

**LO CARCELARIO Y LO URBANO:
DIÁLOGOS Y RUPTURAS EN LOS MÁRGENES DE LA CIUDAD
DE MONTEVIDEO, URUGUAY**

Lauren Isach

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=ca>

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>



Tesis Doctoral

LO CARCELARIO Y LO URBANO: DIÁLOGOS Y RUPTURAS
EN LOS MÁRGENES DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO,
URUGUAY

Lauren Isach

Director :

Dr. Abel Albet i Mas

(Departamento de Geografía, Universitat Autònoma de Barcelona)

Programa de Doctorat en Geografia
Departament de Geografia
Universitat Autònoma de Barcelona
Bellaterra, agost de 2025

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que, de una u otra forma, me acompañaron, interpelaron y entusiasmaron a lo largo de este camino. Lejos de ser un trabajo solitario, esta tesis está hecha de muchos encuentros, afectos y complicidades. Aquí nombro a algunas de esas personas, aunque sé que son muchas más, y espero que nadie se sienta olvidado.

Primero que nada, gracias a Abel, por su paciencia infinita, su escucha atenta y sus comentarios siempre alentadores. Fue un pilar fundamental en este proceso y no podría haber imaginado un mejor director-acompañante de tesis.

Esta tesis tampoco hubiera sido posible sin mis compañeros del Programa Integral Metropolitano de la Universidad de la República, por lo compartido y por sostener siempre la idea de una universidad comprometida con lo social y el territorio.

Agradezco también a todos los compañeros de la Udelar con quienes compartí tantos espacios a lo largo de estos años. A Anita y Feline, por impulsarme en este proyecto. A Manu, Mel, Mayra y a todos los participantes del EFI PLA; a las compañeras del EFI Habitar; a Enzo; al grupo cárcel-calle, a Lucía, Meme, Cari y Vale por tantas risas y momentos compartidos; y a todas las demás personas que, de una forma u otra, me aportaron en el camino.

A Leticia, muchas gracias no solo por haberme introducido a la problemática y motivarme a explorar la relación entre lo carcelario y lo urbano, sino sobre todo por su amistad y sostén en este trayecto.

Un agradecimiento y pensamiento especial para Serrana, por todas las charlas y momentos compartidos, que siguen presentes en mí y también forman parte de este trabajo.

Agradezco también profundamente a todas las personas que conocí en la Unidad 6 y en especial a las personas privadas de libertad; a las vecinas y vecinos de Malvín Norte, K16 y Punta de Rieles; a Familias Presentes y a todas aquellas personas que me recibieron siempre con los brazos abiertos y compartieron con generosidad sus historias y sus espacios de vida. Aprendí muchísimo, y este trabajo les debe gran parte de su riqueza.

Finalmente, más allá de lo académico, nada de esto hubiera sido posible sin el apoyo incondicional y cariñoso de mis padres, y sin la paciencia y el sostén desde el amor de Diego en lo cotidiano. A ustedes, gracias de todo corazón.

RESUMENES

LO CARCELARIO Y LO URBANO: DIÁLOGOS Y RUPTURAS EN LOS MÁRGENES DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY

RESUMEN: Esta tesis propone interpelar las concepciones tradicionales que entienden la cárcel como un espacio aislado, cerrado y ajeno a la vida urbana, en contraposición con una idea de ciudad como ámbito de libertad, diversidad e interacción social. Desde una mirada situada en Montevideo, capital del Uruguay, la investigación explora las articulaciones entre lo urbano y lo carcelario, cuestionando su supuesta separación y analizando cómo se entrelazan en los procesos de marginación social y espacial.

Mientras que la mayoría de los estudios sobre estas articulaciones se han desarrollado en contextos del norte global, esta tesis aporta una perspectiva latinoamericana, centrada en un contexto signado por profundas desigualdades socioespaciales, procesos de segregación urbana, un fuerte incremento de la población carcelaria, un avance de las políticas de control en el espacio urbano, y una crisis estructural del sistema penitenciario, caracterizado por el hacinamiento y la violencia.

Al igual que en otros contextos geográficos, se constata que los sectores socioeconómicos más desfavorecidos son los principales afectados tanto por las dinámicas de marginación urbana como por el accionar de las políticas penales. Sin embargo, la producción académica local ha tendido a abordar estas problemáticas por separado: por un lado, estudios centrados en la segregación y las desigualdades urbanas; por otro, investigaciones enfocadas en el sistema penal. Desde una perspectiva geográfica, enriquecida por aportes de otras disciplinas, esta tesis busca superar dicha fragmentación para analizar el lugar que ocupa la cárcel en las dinámicas sociales y espaciales de la ciudad.

Reconociendo que las lógicas penales y urbanas de exclusión convergen sobre los mismos sectores socioespaciales, es decir, los barrios empobrecidos y relegados de Montevideo y sus habitantes, esta investigación propone indagar cómo estas dinámicas se entrelazan e inciden recíprocamente en la vida de las personas y en la configuración de dichos territorios.

Mediante una investigación etnográfica realizada en una unidad penitenciaria masculina y en tres barrios de la ciudad, se busca comprender cómo se articulan las dimensiones urbana y carcelaria en las dinámicas de marginación que afectan las trayectorias de vida y la cotidianidad de quienes habitan los márgenes urbanos de Montevideo, entendidos como espacios segregados y subalternizados dentro del orden urbano dominante. A partir de las perspectivas y experiencias de estos sujetos, se pretende resituar la experiencia carcelaria dentro de la ciudad, cuestionando su supuesto carácter aislado y su participación en el entramado de relaciones sociales, territoriales e institucionales que estructuran la vida urbana.

En definitiva, esta tesis propone una comprensión más compleja y contextualizada de las relaciones entre cárcel y ciudad, entendiendo lo carcelario no como un fenómeno externo o

aislado, sino como una dimensión constitutiva del orden urbano contemporáneo en contextos latinoamericanos.

Palabras Claves: Cárcel; Ciudad; Margen; Vida urbana; Montevideo.

EL CARCERARI I L'URBÀ: DIÀLEGS I RUPTURES ALS MARGES DE LA CIUTAT DE MONTEVIDEO, URUGUAI

RESUM: Aquesta tesi proposa interpel·lar les concepcions tradicionals que entenen la presó com un espai aïllat, tancat i aliè a la vida urbana, en contraposició amb una idea de ciutat com a àmbit de llibertat, diversitat i interacció social. Des d'una mirada situada a Montevideo, capital de l'Uruguai, la investigació explora les articulacions entre l'urbà i el carcerari, qüestionant la seva suposada separació i analitzant com s'entrellacen en els processos de marginació social i espacial.

Mentre que la majoria dels estudis sobre aquestes articulacions s'han desenvolupat en contextos del nord global, aquesta tesi aporta una perspectiva llatinoamericana, centrada en un context marcat per profundes desigualtats socioespacials, processos de segregació urbana, un fort increment de la població penitenciària, un avanç de les polítiques de control en l'espai urbà i una crisi estructural del sistema penitenciari, caracteritzat per la massificació i la violència.

Igual que en altres contextos geogràfics, es constata que els sectors socioeconòmics més desfavorits són els principals afectats tant per les dinàmiques de marginació urbana com per l'acció de les polítiques penals. Tanmateix, la producció acadèmica local ha tendit a abordar aquestes problemàtiques per separat: d'una banda, estudis centrats en la segregació i les desigualtats urbanes; de l'altra, investigacions enfocades en el sistema penal. Des d'una perspectiva geogràfica, enriquida amb aportacions d'altres disciplines, aquesta tesi busca superar aquesta fragmentació per analitzar el lloc que ocupa la presó en les dinàmiques socials i espacials de la ciutat.

Reconeixent que les lògiques penals i urbanes d'exclusió convergeixen sobre els mateixos sectors socioespacials, és a dir, els barris empobrits i relegats de Montevideo i els seus habitants, aquesta investigació proposa indagar com aquestes dinàmiques s'entrellacen i incideixen recíprocament en la vida de les persones i en la configuració d'aquests territoris.

Mitjançant una investigació etnogràfica realitzada en una unitat penitenciària masculina i en tres barris de la ciutat, es busca comprendre com s'articulen les dimensions urbana i carcerària en les dinàmiques de marginació que afecten les trajectòries de vida i la quotidianitat d'aquells que habiten els marges urbans de Montevideo, entesos com espais segregats i subalternitzats dins de l'ordre urbà dominant. A partir de les perspectives i experiències d'aquests subjectes, es pretén resituar l'experiència penitenciària dins de la ciutat, qüestionant el seu suposat caràcter aïllat i la seva participació en l'entramat de relacions socials, territorials i institucionals que estructurin la vida urbana.

En definitiva, aquesta tesi proposa una comprensió més complexa i contextualitzada de les relacions entre presó i ciutat, entenent el carcerari no com un fenomen extern o aïllat, sinó com una dimensió constitutiva de l'ordre urbà contemporani en contextos llatinoamericans.

Paraules Claus: Presó; Ciutat; Marge; Vida urbana; Montevideo.

CARCERAL AND URBAN SPACES: DIALOGUES AND RUPTURES AT THE MARGINS OF MONTEVIDEO, URUGUAY

ABSTRACT: This thesis proposes to challenge traditional conceptions that understand the prison as an isolated, closed space detached from urban life, in contrast to an idea of the city as a realm of freedom, diversity, and social interaction. From a perspective situated in Montevideo, the capital of Uruguay, the research explores the connections between the urban and the carceral, questioning their supposed separation and analysing how they intertwine in processes of social and spatial marginalization.

While most studies on these connections have been developed in contexts of the Global North, this thesis contributes from a Latin American perspective, focused on a context marked by deep socio-spatial inequalities, processes of urban segregation, a sharp increase in the prison population, the expansion of control policies in urban space, and a structural crisis of the penitentiary system, characterized by overcrowding and violence.

As in other geographical contexts, it is evident that the most disadvantaged socioeconomic sectors are the ones most affected by both urban marginalization dynamics and the actions of penal policies. However, local academic production has tended to address these issues separately: on the one hand, studies focused on urban segregation and inequalities; on the other, research centered on the penal system. From a geographical perspective enriched by contributions from other disciplines, this thesis seeks to overcome this fragmentation in order to analyse the place that prison occupies in the social and spatial dynamics of the city.

Recognizing that penal and urban logics of exclusion converge on the same socio-spatial sectors—the impoverished and marginalized neighbourhoods of Montevideo and their inhabitants—this research aims to explore how these dynamics intertwine and reciprocally impact people's lives and the configuration of these territories.

Through ethnographic research carried out in a men's prison unit and in three city neighbourhoods, the study seeks to understand how the urban and carceral dimensions are articulated in the dynamics of marginalization that shape life trajectories and daily experiences of those living on the urban margins of Montevideo, understood as segregated and subalternized spaces within the dominant urban order. Based on the perspectives and experiences of these subjects, the goal is to re-situate the prison experience within the city, questioning its supposed isolation and highlighting its participation in the network of social, territorial, and institutional relations that structure urban life.

Ultimately, this thesis proposes a more complex and contextualized understanding of the relationship between prison and city, conceiving the carceral not as an external or isolated phenomenon, but as a constitutive dimension of the contemporary urban order in Latin American contexts.

Keywords: Prison; City; Edge; Urban life, Montevideo

SUMARIO

AGRADECIMIENTOS.....	i
RESUMENES.....	iii
SUMARIO.....	vii
LISTA DE FIGURAS	xi
LISTA DE MAPAS	xiii
PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	7
PARTE I - ¿CÓMO SE INTERRELACIONAN LAS CÁRCELES Y LAS CIUDADES?	23
CAPÍTULO 1: LA CIUDAD DESIGUAL	25
1.1. ¿Desde dónde abordamos la ciudad? La ciudad, lo urbano y la vida cotidiana	25
1.1.1. La ciudad y lo urbano	25
1.1.2. La vida cotidiana en la producción social del espacio urbano	28
1.2. La ciudad capitalista: una ciudad desigual.....	30
1.2.1. Capitalismo y urbanización	30
1.2.2. Transformaciones recientes de la ciudad capitalista: neoliberalismo y globalización	32
1.3. Urbanismo, organización espacial de la ciudad. ¿Para quienes se construyen y planifican las ciudades?	37
1.3.1. Un urbanismo sometido a los intereses capitalistas	37
1.3.2. Imposición de un orden urbano y resistencias	39
CAPÍTULO 2: LA CÁRCEL: UN DISPOSITIVO SOCIAL Y ESPACIAL DE GESTIÓN DE LA POBLACIÓN	45
2.1. El encierro y la cárcel: dispositivos históricos del poder con múltiples propósitos	45
2.1.1. Lugares de encierro hasta el siglo XIX	45
2.1.2. La cárcel como castigo penal	49
2.1.3. La cárcel en la actualidad: convivencia y contradicción entre mandatos y modelos	55
2.2. Definir y delimitar la cárcel.....	62
2.2.1. La cárcel: un dispositivo del poder.....	64
2.2.2. La cárcel: un espacio material y simbólicamente delimitado	69
2.2.3. Institución privativa de libertad: control social y espacial	71
2.3. Institución de castigo y marginación de los más desfavorecidos	79
2.3.1. La cárcel: un dispositivo de castigo sin relación con las tasas de criminalidad	79
2.3.2. Factores explicativos de la selección y segregación social del sistema penal.....	80

2.3.3. La cárcel como dispositivo de gestión y control de la marginalidad	89

CAPÍTULO 3: FRONTERAS URBANAS Y FRONTERAS CARCELARIAS: ¿DÓNDE ESTÁN?

.....	97
3.1. Ciudad segregada: las fronteras dentro del espacio urbano	98
3.1.1. Desarrollo desigual y segregación socio-espacial: definición y grandes corrientes históricas	98
3.1.2. Diferentes tipos y formas de estudiar la segregación urbana	104
3.2. Construir márgenes en la ciudad	111
3.2.1. Márgenes en la ciudad: un concepto social y espacial	111
3.2.2. La idea de marginalidad: abordajes históricos y actuales	114
3.2.3. Las intersecciones entre márgenes y marginalidad	121
3.2.4. ¿Hacia una carcelarización de los márgenes?	132
3.3. ¿Dónde se sitúa la frontera carcelaria?	138
3.3.1. Repensar la noción de institución total	138
3.3.2. Complejizar los abordajes dicotómicos adentro/afuera	143
3.3.3. Pensar lo carcelario en clave relacional	146
3.3.4. Frontera porosa: un dispositivo espacial contradictorio que mezcla separaciones y continuidades	172

PARTE 2 - PANORAMA DEL CONTEXTO URUGUAYO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

.....	183

CAPÍTULO 4: ¿QUÉ SUCEDE EN URUGUAY Y EN MONTEVIDEO? CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....

.....	185
4.1. Sobre el contexto urbano montevideano.....	185
4.1.1. El imaginario de la ciudad latinoamericana	188
4.1.2. Desarrollo urbano de Montevideo hasta la primera mitad del siglo XX	189
4.1.3. Montevideo en la segunda mitad del siglo XX	192
4.1.4. Montevideo contemporáneo	197
4.1.5. Explicaciones a la persistencia de las desigualdades socioespaciales y al patrón de segregación	200
4.2. Sobre el contexto penitenciario uruguayo y la criminalidad.....	204
4.2.1. Perfil de las personas reclusas	206
4.2.2. Situación del sistema penitenciario.....	209
4.2.3. El después de la cárcel.....	221
4.2.4. Sobre las políticas penales, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay	223
4.3. Descripción de los territorios seleccionados para el trabajo de campo	229
4.3.1. Caracterización de los tres barrios	230
4.3.2. La Unidad Penitenciaria N.º6: presentación de un establecimiento penitenciario paradigmático	250

CAPÍTULO 5 - METODOLOGÍA.....

.....	261
5.1. La pertinencia de la etnografía como método para esta investigación	261
5.2. Sobre los métodos utilizados	265
5.2.1. Observación participante	267
5.2.2. Caminar.....	270
5.2.3. Diario de campo	271
5.2.4. Entrevistas en profundidad	271
5.2.5. Talleres de cartografías sociales	272
5.2.6. Talleres lúdicos y artísticos	273
5.3. Consideraciones éticas de la investigación.....	274

5.4. Limitaciones, desafíos y problemáticas encontradas	278
PARTE TRES - CÁRCEL Y OTROS TERRITORIOS MÁRGENES DE LA CIUDAD: DESCRIPCIÓN DE UN CÍRCULO VICIOSO DE MARGINACIÓN EN MONTEVIDEO	287
CAPÍTULO 6. EXCLUSIÓN, ENCIERRO, CONTROL, INFANTILIZACIÓN, PRECARIEDAD: DINÁMICAS COMUNES PARA DEFINIR ESPACIOS MÁRGENES DE LA CIUDAD	289
6.1. Dinámicas segregativas: abandono, restricciones, encierro.....	290
6.2. Dinámicas de control y castigo	297
6.3. Dinámicas de violencias	302
6.4. Dinámicas de infantilización y estigmatización.....	309
6.5. Dinámicas de precarización de la vida.....	315
CAPÍTULO 7: LA CÁRCEL: UN ESPACIO COTIDIANO PARA ALGUNOS SECTORES SOCIALES Y GEOGRÁFICOS.....	325
7.1. Para los privados y ex-privados de libertad	325
7.2. Para la familia.....	330
7.2.1. Cuando la cárcel entra al hogar: impactos cotidianos en la vida familiar	330
7.2.2. Sentimientos ambiguos frente a la privación de libertad	335
7.2.3. “El amor se demuestra”	338
7.3. En los barrios y la ciudad.....	339
7.3.1. En el barrio, vivir con la cárcel al lado: entre la rutina y la indiferencia	339
7.3.2. En la ciudad	345
CAPÍTULO 8: LA CÁRCEL EN LAS DINÁMICAS DE MARGINACIÓN URBANA	351
8.1. Al entrar a la cárcel.....	351
8.1.1. Re-encontrarse con un mismo círculo social	352
8.1.2. “No hay que acostumbrarse, hay que adaptarse”	353
8.1.3. Subjetividades y ambivalencias de la experiencia carcelaria	358
8.2. Al salir de la cárcel	359
8.2.1. La cárcel “va contigo hasta el día que te mueras”	359
8.2.2. Desorientación y re-adaptación a la vida del “afuera”	362
8.3. La puerta giratoria	364
8.3.1. “Quemé todo”	364
8.3.2. Un circuito de mayor intemperie	366
8.3.3. La privación de un lugar en el mundo.....	371
8.3.4. “Está todo complicado afuera gurises. ¡Están mucho mejor acá!”	373
PARTE CUATRO - MÁS URBANO Y MENOS CARCELARIO: ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE LA UNIDAD PENITENCIARIA N.º6 COMO ALTERNATIVA A UN SISTEMA PUNITIVO DE EXCLUSIÓN	383
CAPÍTULO 9: ¿CÁRCEL O BARRIO? LA VIDA COTIDIANA EN LA UNIDAD N.º6	385
9.1. Una vida social diversa e intensa	385
9.1.1. Una vida social activa	385
9.1.2. Una vida social diversa	394
9.1.3. El control social dentro de la Unidad: más flexible y distante	399
9.1.4. La centralidad de lo social en el proyecto urbano	401

9.2. Un espacio habitado y apropiado	403
9.2.1. Organización colectiva del espacio.....	403
9.2.2. Un espacio vivido, transformado y apropiado por sus habitantes	409
9.3. ¿Estoy adentro o afuera?	416
9.3.1. Similitudes con barrios populares de Montevideo	416
9.3.2. Ambivalencias entre lo carcelario y lo urbano	419
9.3.3. ¿Existen espacios públicos dentro de la Unidad?	424
CAPÍTULO 10: LO URBANO COMO PROYECTO POLÍTICO	431
10.1. La figura de Parodi y la constitución de un proyecto político-institucional disidente en el ámbito penitenciario	431
10.1.1. La centralidad de la vida cotidiana.....	435
10.1.2. La vida colectiva.....	436
10.1.3. El conflicto en el centro de la vida	437
10.1.4. Capacidad de agencia, autonomía y responsabilización.....	439
10.1.5. El lugar de la autoridad	440
10.1.6. El placer	441
10.2. ¿Parecerse al afuera es seguir con el capitalismo?	443
10.2.1. La Unidad 6 no deja de ser una cárcel	443
10.2.2. Unas condiciones de vida que siguen marcadas por la precariedad	444
10.2.3. Contradicciones con el capitalismo.....	445
10.3. Lo urbano como proyecto vs. lo penal/neoliberal	451
CONCLUSIÓN	459
BIBLIOGRAFÍA	483
ANNEXOS	511

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Lista de los países con mayor tasa de prisionización en el mundo.....	205
Figura 2: Proporción de personas que tienen una hora diaria de patio al aire libre todos los días de la semana en Uruguay por zona geográfica del país (cifras de octubre 2022)	214
Figura 3: Unidad penitenciaria n°4, Santiago Vázquez (ex-Comcar), Área metropolitana de Montevideo	215
Figura 4: Unidad penitenciaria n°4, Santiago Vázquez.....	216
Figura 5: Celda, Unidad n°7, Canelones.....	216
Figura 6: Entrada Unidad penitenciaria n°2, Cárcel Chacra, Libertad.....	218
Figura 7: Trabajo de cosecha, Unidad penitenciaria n°2, Cárcel Chacra, Libertad.....	218
Figura 8: Complejo Euskalerria 71, Malvín Norte	236
Figura 9: Vista aérea de Malvín Norte.....	237
Figura 10: Cooperativa (primer plano) y viviendas policiales (al fondo), centro de Punta de Rieles al Norte de Camino Maldonado	242
Figura 11: Norte de Punta de Rieles, Avenida Aparicio Saravia	242
Figura 12: Asentamiento El Viñedo, Sur de Punta de Rieles.....	243
Figura 13: Urbanización reciente, nuevos planes de viviendas, norte de Aparicio Saravia, Punta de Rieles.....	243
Figura 14: Polo carcelario al primer plano (Unidad 1 con techos verdes y Unidad 6) y el barrio de Punta de Rieles en el fondo	245
Figura 15: Plaza principal de K16, centro del barrio.....	247
Figura 16: Asentamiento 24 de Junio.....	248
Figura 17: Motivos de la detención de jóvenes y adolescentes por parte de la policía, Encuesta de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, 2014	299
Figura 18: Estigmatización territorial en titulares de prensa nacional	313
Figura 19: Daniela y sus paquetes en la puerta del COMCAR	331
Figura 20: Calle de la Unidad 6.....	386
Figura 21: Otra vista de calle de la Unidad 6.....	386
Figura 22: Familias reencontrándose en la Unidad 6	390
Figura 23: Una de las bloqueras de la Unidad y sus trabajadores.....	391
Figura 24: Almacén y cartelería de la Unidad.....	392
Figura 25: Grupo de estudio en una plaza de la Unidad.....	396
Figura 26: Plaza en la Unidad 6 con equipamientos diseñados y construidos por los privados de libertad.....	405
Figura 27: Carpas	406
Figura 28: Fiesta y desfile de la cuerda de tambores en las calles de la Unidad	412
Figura 29: Espacio Plaza y Cooperativa, Punta de Rieles.....	511
Figura 30: Zona recientemente urbanizada Norte de Punta de Rieles	512
Figura 32: Norte de Aparicio Saravia, Punta de Rieles.....	512

Figura 33: Complejo INVE, Malvín Norte.....	513
Figura 34: Asentamiento 24 de Junio.....	513
Figura 35: Placita Nueva España.....	513
Figura 36: Plaza Alba Roballo, zona de Bella Italia.....	514
Figura 37: Plaza del Boix y Merino, Malvín Norte.....	514
Figura 38: Cancha de Fútbol de la Unidad 6 al primer plano, plaza central en el fondo.....	514
Figura 39: Parte de la plaza principal y caminos que se cruzan-Unidad 6.....	515
Figura 40: Camino y edificaciones de la Unidad 6.....	515
Figura 41: Placita con juegos autoconstruidos por las personas privadas de libertad. Unidad 6.	515
Figura 42: Barraca 11 y espacio de huerta al primer plano, Unidad 6.....	516
Figura 43: Las “carpas”. Espacios autoconstruidos por los privados de libertad.....	516
Figura 44: Negocios y camino de la Unidad 6, durante la “Cárcel Pueblo”.....	517
Figura 45: Camino de la Unidad 6.....	517
Figura 46: “Fanzines” realizados durante talleres del EFI Prácticas Lúdicas y Artísticas en la Unidad 6.	518
Figura 47: Taller de fanzine en la Unidad 6, EFI Prácticas Lúdicas y Artísticas.....	518
Figura 48: Juego cartografía de los lugares de la Unidad 6. EFI Prácticas Lúdicas y Artísticas.	519
Figura 49: “Qué pasaría si un día te levantarás y fueras invisible?”	519
Figura 50: Proceso de trabajo entorno a “nuestras identidades”. Creación de “Franki”.	520
Figura 51: Observación participante y conversaciones informales en la cancha de fútbol de la Unidad 6.	521
Figura 52: Taller de cartografía social con adolescentes en Malvín Norte.....	521
Figura 53: Recorridas por Malvín Norte con vecina/os.....	522
Figura 54: Reunión del colectivo Idea Vilariño, Malvín Norte-La Unión.	522

LISTA DE MAPAS

Mapa 1: Localización de Uruguay y Montevideo	185
Mapa 2: Municipios de Montevideo	187
Mapa 3: Zonificación de Montevideo según barrios definidos por el INE.....	187
Mapa 4: Porcentaje de población con al menos una NBI por barrio, en Montevideo a partir de datos del Censo Nacional 2011	198
Mapa 5: Ubicación de las unidades penitenciarias en Montevideo y su área metropolitana	211
Mapa 6: Ubicación del trabajo de campo en Montevideo	230
Mapa 7: Promedio de años en el sistema educativo según sección censal con datos del Censo 2011.....	232
Mapa 8: Niveles de desempleo según sección censal en Montevideo, en base a datos del Censo 2011.....	233
Mapa 9: Porcentaje de viviendas inadecuadas por segmento censal, Montevideo censo 2011	233
Mapa 10: Sectorialización de Malvín Norte a partir de la ocupación del suelo	235
Mapa 11: Sectorialización de Punta de Rieles según urbanización.....	240
Mapa 12: Sectorización de K16 según urbanización	246
Mapa 13: Plano de la Unidad 6 en 2019	255

PRESENTACIÓN

A la hora de presentar y compartir esta investigación doctoral, considero importante comenzar por relatar su génesis desde una perspectiva un poco más personal. No sólo para contextualizar el camino que me llevó a investigar, desde una mirada geográfica, las relaciones entre los fenómenos urbano y carcelario en Montevideo, sino también para dar cuenta de cómo ciertas experiencias marcaron la delimitación del objeto de estudio de esta tesis y del enfoque metodológico adoptado.

En primer lugar, quiero compartir que, si bien no soy uruguaya, mi vínculo con el país y, en particular, con Montevideo no es meramente académico ni circunstancial. Llegué por primera vez al país en 2013, y desde entonces, desarrollé allí tanto mi vida personal como profesional. En ese sentido, Montevideo no fue solo el escenario donde se inscribió esta investigación, sino también un espacio con el que me encuentro profundamente comprometida emocionalmente.

Ahora bien, un momento clave en el origen de este proyecto fue mi incorporación, a fines de 2017, como docente en la Universidad de la República (Udelar), en un programa de carácter interdisciplinario y territorial: el Programa Integral Metropolitano (PIM). Mi ingreso al PIM significó, sin dudas, un punto de inflexión en mi forma de concebir la Universidad, los procesos de investigación y enseñanza, y sobre todo, el modo en que estas prácticas se vinculan con la sociedad.

El PIM nace de la preocupación por fortalecer los vínculos entre la Universidad y la sociedad, con la idea central de construir y transmitir conocimientos que aporten a la comprensión y abordajes de distintas problemáticas que enfrentan la sociedad, y más específicamente aquellas que afectan a los sectores más postergados. En este marco, el programa comenzó a desarrollarse en 2008, con la conformación de un primer equipo docente multidisciplinario, tomando como foco de intervención la zona noreste de Montevideo y su área metropolitana, una región que concentra algunos de los peores indicadores sociales y económicos de la ciudad. Tanto la creación del PIM como su modalidad de trabajo se inscriben en el concepto de integralidad, desarrollado por la Udelar (Rectorado, 2010). Esta perspectiva propone articular dimensiones que tradicionalmente han sido desarrolladas de manera fragmentada o aislada en

el modelo universitario tradicional: las funciones universitarias de enseñanza, extensión e investigación entre sí; los vínculos entre la Universidad y el territorio; los saberes académicos con los conocimientos situados de los actores sociales; así como los aportes de distintas disciplinas en procesos de diálogo e construcción colectiva (Rectorado, 2010; Tommasino y Rodríguez, 2010)¹.

En esta perspectiva, el PIM ha venido construyendo experiencias de enseñanza, investigación y extensión de manera interdisciplinaria y participativa con distintos actores universitarios y locales en la zona noreste de Montevideo. Los procesos de extensión se entienden ahí como la materialización de los vínculos entre la Universidad y el resto de la sociedad. No se conciben, desde esta perspectiva, como una mera devolución de resultados, sino como espacios de diálogo y aprendizaje mutuo, que contribuyen en sí al redimensionamiento y a la renovación de la enseñanza y de la investigación. Desde esta lógica, el PIM impulsa procesos de investigación y enseñanza que abordan problemáticas emergentes desde un enfoque situado, en articulación con actores universitarios y sociales que habitan o trabajan en estos territorios. Esta forma de trabajo busca la participación activa de dichos actores tanto en la definición de los problemas de investigación como en la elección de los métodos, y promueve la accesibilidad del conocimiento generado, superando la lógica tradicional de transferencia unilateral de resultados (Rectorado, 2010). Tal como plantea Cavalli (2020: 3), trabajar desde la integralidad implica *“una transformación en la manera de pensar la universidad, la producción de conocimiento y la enseñanza universitaria”*. Supone adoptar un posicionamiento epistemológico que reconozca la complejidad de las problemáticas sociales, y que permita articular abordajes desde múltiples miradas, mediante el diálogo y la coproducción entre distintos actores, saberes, disciplinas y funciones universitarias, con el objetivo de transformar colectivamente una situación.

¹ “A modo de síntesis, los componentes del concepto de prácticas universitarias integrales (y de los programas integrales con las que se busca dinamizarlas) pueden condensarse en los siguientes:

- a. la integración de los procesos de enseñanza y creación de conocimiento a experiencias de extensión.
- b. la perspectiva interdisciplinaria tanto en el nivel epistemológico vinculado a la enseñanza (tratamiento de los contenidos) y a la creación de conocimiento (construcción del objeto de investigación), como en el nivel de la intervención (construcción y abordaje de los problemas, conformación de los equipos)
- c. la intencionalidad transformadora de las intervenciones, concibiendo a los actores sociales como sujetos protagonistas de dichas transformaciones y no como objeto de intervenciones universitarias (participación comunitaria, diálogo de saberes y ética de la autonomía)
- d. la concepción integral de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto en el tratamiento de los contenidos como en las metodologías (ecología de saberes, enseñanza activa, aprendizaje por problemas)
- e. enfoque territorial e intersectorialidad en el abordaje de las intervenciones.” (Rectorado, 2010: 26)

En el marco de mi trabajo como docente del PIM, integré el núcleo de intervención-investigación “Territorio, comunidad y derechos colectivos”, cuyo principal objetivo consiste en abordar las desigualdades socioterritoriales que atraviesan este recorte de la ciudad. Desde ahí, participé en diversos dispositivos de enseñanza y producción de conocimiento junto a equipos universitarios provenientes de distintas facultades y disciplinas. Estas experiencias se centraron en problemáticas vinculadas a la precariedad alimentaria y habitacional, el acceso desigual a bienes y servicios públicos, y los conflictos territoriales relacionados con el habitar, entre otros aspectos, desarrollándose de forma colaborativa con trabajadores y vecinas/os de los barrios de Malvín Norte, Punta de Rieles, K16 y Villa García, ubicados en la zona de influencia del PIM.

Cuando me integré al programa, algunos docentes del equipo ya venían participando en proyectos de enseñanza e investigación en torno a la situación de privación de libertad, dado que en el territorio de actuación del PIM se encuentra una cárcel para varones, la Unidad Penitenciaria N.º6. Fue, de hecho, la propia institución penitenciaria la que, en su momento, convocó a la Universidad con el objetivo de desarrollar en conjunto iniciativas formativas y de cultivo y producción de alimentos con funcionarios y personas privadas de libertad. A partir de esta primera articulación interinstitucional, el PIM comenzó a involucrarse activamente en la Unidad Penitenciaria N.º6 a través de distintas propuestas vinculadas a la educación en contextos de encierro, las condiciones alimentarias y habitacionales dentro del establecimiento, así como en la exploración de las potencialidades de los procesos artísticos y culturales en ese ámbito.

Al ingresar al PIM, fue también la primera vez que me acerqué a la realidad de una institución penitenciaria. Desde el equipo docente que ya venía trabajando en la Unidad N.º6, existía una preocupación genuina por conceptualizar a la cárcel como parte del territorio urbano. Si la Universidad intervenía y acompañaba distintos procesos que problematizaban las desigualdades y los mecanismos de exclusión en barrios relegados de la ciudad, ¿por qué no abordar también la situación de una cárcel ubicada en el mismo recorte territorial, que enfrentaba múltiples problemáticas similares?

La Unidad 6, más allá de su carácter de establecimiento penitenciario con un perímetro altamente vigilado y lógicas institucionales propias, es también un territorio de vida y residencia para las personas privadas de libertad. Allí también se manifiestan dificultades vinculadas al acceso a la educación, la salud, la cultura y condiciones de vida dignas, en continuidad con lo que ocurre en los barrios aledaños.

Desde mis primeros contactos con la Unidad 6 y sus habitantes, al observar su cotidianeidad y dialogar con ellos sobre las problemáticas vivenciadas, emergieron en sus discursos unas demandas muy similares a las que venía escuchando en los barrios más relegados de Montevideo: falta de oportunidades laborales y educativas, escasez de recursos económicos, condiciones habitacionales precarias y una persistente sensación de abandono por parte de la sociedad, entre otras.

A su vez, entre 2012 y 2020, la Unidad Penitenciaria N.º 6 representó un caso paradigmático dentro del sistema penal uruguayo. Durante ese período, se impulsó un modelo de gestión inédito, descrito como el de la “cárcel-pueblo”, debido a sus características sociales y espaciales, que presentaban numerosas similitudes con la vida cotidiana de los barrios populares montevideanos. El proyecto institucional buscaba incorporar lógicas urbanas en la organización del establecimiento, procurando que la vida intramuros se asemejara lo más posible a la vida barrial.

Mis primeras visitas y contactos con la Unidad 6 me descolocaron profundamente. Lo que observaba interpelaba de forma directa mis representaciones previas acerca de un espacio carcelario. Al recorrer sus instalaciones y observar tanto su organización espacial como social — los espacios verdes, las edificaciones autoconstruidas, los caminos y plazas por donde transitan personas durante todo el día— me llamaba poderosamente la atención su semejanza con el “afuera”, es decir, con los barrios periféricos empobrecidos de Montevideo que la rodean. Reclusos, funcionarios, docentes, talleristas y familiares (en los días de visita) se cruzan y se saludan en las calles internas. Es habitual ver, en los espacios abiertos de la Unidad, personas que van a estudiar, a trabajar, o simplemente disfrutan de un mate bajo un árbol. A su vez, el proyecto institucional de la Unidad promovió el desarrollo de emprendimientos productivos autogestionados por las personas privadas de libertad, que ofrecían productos y servicios tanto dentro del establecimiento, a reclusos, funcionarios, familiares y visitantes, como al público externo, a través de la difusión por internet o redes de contacto. Estos emprendimientos constituían uno de los focos más activos de la vida social del establecimiento, y contribuían a esa sensación de estar caminando por un barrio, donde la gente trabaja, se encuentra en una tienda o en la peluquería, y conversa sobre las novedades del día a día. Al recorrer la Unidad, se sentía en ciertos sectores el olor a pan recién horneado, se veía una pizzería con mesas listas para recibir clientes, un almacén con productos variados, una cancha de fútbol con personas entrenando y huertas donde se cultivaban verduras. Las dinámicas de circulación, junto con las

numerosas actividades e interacciones que ocurrían a diario, generaban un bullicio que, a primera vista, presentaba similitudes con la vida cotidiana de un barrio.

Estas características, poco comunes en un establecimiento penitenciario y que analizaré más adelante en este trabajo, despertaron en mí una serie de preguntas y un interés profundo por comprender este espacio y sus vínculos con el resto de la ciudad, a la cual tanto buscaba parecerse.

La observación de este proyecto institucional singular, que aspiraba a que la vida intramuros se asemejara lo más posible a la vida urbana, sumada a la constatación de que dentro de la cárcel me encontraba con las mismas poblaciones y problemáticas presentes en los barrios periféricos de Montevideo, sentaron las bases para la construcción de esta investigación. La cárcel y la ciudad dejaron de parecerme espacios tan disociados, y comencé a preguntarme por los vínculos entre ambos, ya que parecían atravesados por procesos comunes de precariedad y exclusión socioespacial.

Asimismo, esta investigación no nació en un escritorio, sino que se fue gestando a partir de mis observaciones y experiencias en el territorio, tanto en la cárcel como en los barrios relegados del noreste montevideano. En el marco de mi trabajo en el PIM, participé en numerosas reuniones de comisiones vecinales, en espacios interinstitucionales con otras organizaciones que intervienen en la zona, y en múltiples iniciativas comunitarias organizadas por los propios habitantes. Participé de diversas actividades cotidianas, donde conocí vecinos, escuché sus preocupaciones, sus historias de vida, y observé cómo las mismas se encontraban profundamente atravesadas por la cárcel.

Además, el contacto constante con académicos de distintas disciplinas, con quienes compartí tiempo y trabajo en el mismo territorio, enriqueció sustancialmente mi forma de comprender los fenómenos sociales. La posibilidad de dialogar con diferentes marcos teóricos y perspectivas interpretativas amplió mi mirada y me permitió abordar la realidad desde múltiples aristas.

Este vínculo sostenido con el territorio, posibilitado por mi labor universitaria, me permitió construir una relación cercana con quienes habitan estos espacios. Fueron esos intercambios, con vecina/os, personas privadas de libertad en la Unidad 6 y otra/os investigadores involucrada/os en proyectos académicos relacionados con estas problemáticas, los que dieron origen a esta investigación y delinearon sus contornos. A su vez, considero que esta experiencia en el marco de un programa universitario territorial como el PIM, me ofreció la posibilidad de

construir un conocimiento situado y comprometido con la realidad social, de plantear una investigación construida en clave dialógica, a partir de la escucha y el intercambio con quienes viven estas realidades, a quienes este trabajo intenta, humildemente, aportar.

Fueron estos relatos y observaciones in situ, que daban cuenta de una experiencia común de precariedad y exclusión, tanto en el “adentro” de la cárcel como en el “afuera” de los barrios, los que motivaron el inicio de este trabajo. A su vez, desde mi propio recorrido académico, observaba la escasa presencia de la cuestión carcelaria en las preocupaciones y estudios urbanos. Más allá de una problemática penal, me movilizaba el deseo de comprender cómo la cárcel afecta, tanto social como espacialmente, la vida de las personas en la ciudad.

Todo esto fue lo que me llevó a desarrollar este trabajo, que comparto a continuación, y que espero pueda ser un aporte al debate y a la comprensión de cómo la cárcel, o lo carcelario, afecta e impacta fuertemente en nuestro modelo de ciudad, y cómo ciertos sectores socioespaciales terminan siendo profundamente condicionados por ella. Pero más que un diagnóstico de la situación, este trabajo también busca visibilizar múltiples experiencias de resistencia. A lo largo de este proceso investigativo, pude observar formas diversas de interpelar y resistir a la exclusión social y espacial que enfrentan muchos sujetos, tanto en la ciudad como en la cárcel, las cuales traté de caracterizar, con el objetivo de imaginar e ir construyendo una ciudad y sociedad menos desigual y más integradora.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación tiene como escenario la ciudad de Montevideo, capital del Uruguay, que junto con su área metropolitana concentra más de la mitad de la población del país.

Históricamente, Montevideo (y Uruguay en general) ha proyectado en el contexto latinoamericano una imagen de sociedad de clase media, relativamente homogénea, con buenos indicadores de bienestar social y económico, y niveles de pobreza y desigualdad menores que los de sus países vecinos. Sin embargo, diversos estudios matizan esta representación en la actualidad (Rocco, 2018; Aguiar, 2016; Filgueira y Errandonea, 2013; Katzman et al., 2004). Como señalan estas investigaciones, desde la década de 1960, con el inicio de una profunda crisis económica, política y social, acompañada por un cambio en la matriz productiva y el debilitamiento del Estado de bienestar (profundizado a partir de los años ochenta por el avance de políticas de corte neoliberal), Montevideo ha experimentado un crecimiento sostenido de sus desigualdades socioespaciales. Este proceso ha configurado una estructura urbana cada vez más polarizada, donde barrios costeros prósperos y consolidados contrastan con una periferia empobrecida, caracterizada por numerosos asentamientos informales y poblada por sectores excluidos del desarrollo económico (Aguiar, 2016; Borrás, 2019; Rocco, 2018; Filgueira y Errandonea, 2013; Katzman y Retamoso, 2006). Aunque las políticas sociales implementadas a partir de 2005 durante los gobiernos del Frente Amplio lograron mejoras en los indicadores de bienestar y una reducción significativa de la pobreza, las dinámicas de desigualdad y segregación en Montevideo persisten (Aguiar, 2016; Borrás, 2019). La distribución territorial de las clases sociales en la capital reproduce patrones comunes a muchas ciudades latinoamericanas: una segregación residencial que genera un proceso sostenido de exclusión territorial de los sectores sociales y económicos más desfavorecidos. Asimismo, diversos estudios han señalado las barreras cotidianas que enfrentan estos sectores para acceder a bienes y servicios urbanos básicos, como la vivienda (Calvo et al., 2013; Trinidad Dos Santos, 2023), el transporte público (Aguiar, 2016; Hernández, 2017; Medina, 2021), la salud, la educación (Bustillo, 2019) o los espacios recreativos (da Fonseca et al., 2024). Como plantea Aguiar (2016), en Montevideo existen circuitos de movilidad diferenciados y segmentados según la posición socioeconómica y

la localización geográfica, en los que cada grupo social queda relativamente circunscrito a ciertos sectores de la ciudad. Los sectores sociales y geográficos más desfavorecidos dan cuenta de un sentimiento de lejanía, de exclusión e incluso encierro, donde les cuesta mucho más salir de sus barrios, conocer otros espacios de la ciudad, como el Centro o la playa. Estos procesos segregativos se ven reforzados a su vez por representaciones sociales estigmatizantes que refuerzan fronteras simbólicas entre un “nosotros” y varios “otros”, afectando las prácticas sociales cotidianas, las formas de habitar y los patrones de circulación en la ciudad (Aguiar, 2016; Filardo, 2012). Así, se establecen y consolidan diferencias, límites o fronteras entre diferentes sectores socioespaciales en el marco del espacio urbano montevideano.

Desde una perspectiva crítica inspirada en Lefebvre (2013, 2016) y Harvey (2013), este trabajo parte de la premisa de que la segregación socioespacial no es un fenómeno natural, como sostenía la Escuela de Chicago (Park, 1999), sino el resultado de relaciones sociales, políticas y económicas desiguales que estructuran la ciudad. En este marco, el espacio urbano no es algo dado o un simple soporte material sobre el cual se desarrolla la vida social, sino que es a la vez producto y productor de las relaciones sociales que ahí suceden (Lefebvre, 2013). La organización y gestión de la ciudad reflejan, por tanto, las relaciones de poder y las ideologías dominantes de la sociedad en la que se inscribe (Lefebvre, 2013; Harvey, 1977, 2013).

Montevideo, como otras ciudades capitalistas, ha sido moldeada por un modelo de urbanización funcional a los intereses del capital, y estructurada también por relaciones de dominación patriarcales y coloniales (Rodríguez, 2023a; Rocco, 2018; Aguiar, 2016; Cardozo, et al. 2019; Aguiar y Torre, 2019). En este modelo, el espacio se mercantiliza, predominando el valor de cambio sobre el valor de uso, y las decisiones sobre la distribución y acceso a suelo urbano, infraestructuras y servicios responden prioritariamente a la lógica de acumulación capitalista, en detrimento de las necesidades sociales. Como sostienen Lefebvre (2016) y Harvey (1977, 2013), este modelo urbano lejos de atenuar las desigualdades las profundiza, generando una mayor polarización territorial en la distribución de la riqueza y el poder. Así, se consolidan sectores centrales altamente valorizados, donde se concentra la inversión y las clases dominantes, y otros que, en este trabajo, denominamos *márgenes*, donde se expulsa a las poblaciones menos pudientes y las actividades indeseadas (Benach 2021).

Desde esta perspectiva, los márgenes urbanos no son una consecuencia inevitable del crecimiento de la ciudad o de la desintegración social de su población debido a factores culturales y morales, como proponían Park (1999) o la teoría de la marginalidad predominante en América

Latina en las décadas de 1960 y 1970, sino el resultado de un modelo de ciudad capitalista, patriarcal y colonial que produce y reproduce relaciones de subordinación social y territorial (Benach, 2021). A su vez, con el desarrollo de políticas de corte neoliberal en Montevideo, varios trabajos denuncian la expansión de políticas de control social y de represión que se expresan con mayor intensidad en estos sectores más empobrecidos de la ciudad (Pérez de Sierra, 2019a; Paternain 2013), considerados como deficientes en sus formas de habitar la ciudad y su moralidad, justificando así su segregación, necesidad de control y tratamiento diferencial con respecto al resto del espacio urbano (Pérez del Sierra, 2019a; Paternain, 2013).

Por otro lado, y de manera paralela a los estudios sobre el espacio urbano de Montevideo, existe un cuerpo importante de investigaciones que se centran en el sistema penal y las cárceles en Uruguay. Desde diversas disciplinas, como la historia, la antropología, la psicología, la criminología y la sociología, estos trabajos abordan las características del sistema penal uruguayo (Vigna, 2016; Rojido et al. 2014; Salinas, 2021), problematizando las condiciones de vida en los establecimientos carcelarios y las múltiples vulneraciones a los derechos humanos (Mesa, 2018; Garibaldi, 2018; Montealegre, 2016; Comisionado parlamentario, 2020a), así como los desafíos vinculados a la reincidencia, la reinserción social (Rojido et al., 2016; Salinas, 2021) y la profunda desigualdad social que estructura dicho sistema (Tenenbaum 2019; Vigna, 2016).

Mientras algunos estudios se enfocan específicamente en el funcionamiento interno del sistema penitenciario (Vigna 2016), otros amplían la mirada para examinar su articulación con otros dispositivos institucionales y su relación con el avance del punitivismo (Pérez del Sierra 2019a; Paternain, 2012). Siguiendo investigaciones desarrolladas en otros contextos, como las de Wacquant (2001a; 2009) o Fassin (2017), diversos trabajos demuestran que en Uruguay también se observa una clara criminalización de la pobreza. Esto se refleja tanto en el perfil social de la población privada de libertad, mayoritariamente jóvenes varones de sectores socioeconómicos desfavorecidos (Ministerio del Interior/FCS, 2011), como en el sesgo de la legislación penal, que castiga con mayor severidad ciertos delitos, especialmente los vinculados a la propiedad, mientras que los denominados delitos de “cuello blanco” reciben un trato más indulgente. Como denuncian Vigna (2016) y Pérez del Sierra (2019a), el sistema de justicia penal en Uruguay no actúa de manera neutral, sino que “selecciona” sistemáticamente a ciertos sectores sociales como su principal “clientela”, focalizándose en jóvenes varones de sectores populares y zonas urbanas marginadas.

En diversos contextos —Estados Unidos (Wacquant, 2009), Francia (Bony, 2014), Portugal (Cunha, 2008), entre otros—, se ha constatado que los sectores sociales y geográficos más desfavorecidos de las ciudades son el foco privilegiado de las políticas penales y de los dispositivos de represión y control urbano. A partir de esto, estos autores comenzaron a indagar en los vínculos entre estos espacios urbanos segregados y el espacio carcelario. Estas investigaciones cuestionan las perspectivas fragmentadas que separan los estudios urbanos de los carcelarios, así como las visiones dicotómicas basadas en la noción de “institución total” propuesta por Goffman (2001), que conciben la prisión como un espacio cerrado y aislado de la sociedad.

Frente a esta mirada clásica, más aislacionista y autárquica del fenómeno carcelario, múltiples trabajos en distintos contextos han buscado evidenciar posibles continuidades sociales, territoriales, culturales y políticas entre los sectores relegados de la ciudad y el espacio carcelario. La cárcel segrega y expulsa a los individuos condenados a la misma del resto de la sociedad, y a su vez los somete a dinámicas de castigo, control y disciplinamiento, que presentan ciertas similitudes con otros dispositivos de la política urbana dirigidos a los sectores más desfavorecidos (Wacquant 2001a; Weegels, et al. 2020). Ya sea a través del análisis de las trayectorias vitales de los sujetos o de los dispositivos institucionales que moldean y segregan la vida de los individuos tanto dentro de la cárcel como en la ciudad, se han delineado enfoques que entienden la prisión no como una anomalía o un “afuera” del orden social, sino como parte constitutiva de las mismas lógicas que estructuran la ciudad y reproducen desigualdad. Desde esta perspectiva crítica, la cárcel se plantea como un componente clave en la gestión urbana de los sectores considerados como problemáticos para el desarrollo capitalista (Wacquant, 2009; Peck, 2003).

Entender la institución penitenciaria como parte integral de la sociedad, y no como un ente aislado, permite revelar su papel en la regulación del orden social urbano. Más que una mera institución de castigo penal, la cárcel opera como un dispositivo social que impacta directamente la vida urbana de los sectores sociales y geográficos más desfavorecidos, constituyendo un componente fundamental de la estructura urbana. En este sentido, las políticas punitivas y penales, dentro de las cuales se encuentra la cárcel, se entrelazan con las políticas urbanas que segregan y excluyen a los sectores populares, reproduciendo dinámicas comunes de control, represión y exclusión social y espacial (Wacquant 2009; Weegels et al. 2020; Massaro y Boyce, 2021). Como sostiene Wacquant (2023), más allá de una institución penal, la prisión es también una institución urbana, en tanto participa activamente en la organización del espacio social y urbano en el marco de la ciudad neoliberal, a través de su producción y gestión de la precariedad

y marginalidad. Así, políticas urbanas y penales se complementan para producir procesos compartidos de marginación.

Mientras que lo urbano suele asociarse con un ideal de libertad y vida social intensa y diversa (De Certeau, 2000; Lefebvre, 2016; Delgado, 1999, 2018), lo carcelario parece representar su antagonismo, ligado al castigo, el control, las restricciones sociales y espaciales y el disciplinamiento (Foucault, 2002). De la misma forma que distintos autores apuntan a que el concepto de urbano no se limita al espacio de la ciudad (Lefebvre, 2022; Delgado, 1999), otros también argumentan que lo carcelario no se condice necesariamente con el perímetro de la institución penitenciaria (Moran, 2016; Moran et al. 2018). Refieren así a un “giro carcelario” o *carceral turn* para designar el despliegue de políticas penales y represivas que afectan a cada vez más personas en su vida cotidiana, incluso fuera de los muros penitenciarios. Este fenómeno ha sido analizado por diversos autores como parte del desarrollo del Estado neoliberal. Es lo que Wacquant (2009) describió como el reemplazo del Estado social de bienestar por un modelo de Estado penal, centrado en el control punitivo, especialmente desde los años 1970 en Estados Unidos. Como lo argumentaron Wacquant (2009), Peck (2003) o Harvey (2005) si bien el proyecto ideológico neoliberal busca en su eje económico la liberalización de los mercados y una desregulación del Estado sobre este asunto, por otro lado, para garantizar esta libertad y crecimiento de las élites económicas y sus intereses, necesita asegurar su seguridad y continuidad. La cual se realiza mediante políticas de corte más punitivo y mayor control social sobre las categorías de poblaciones consideradas como más problemáticas y amenazantes para dicho sistema. Por ello, mientras el neoliberalismo abre mercados y libertades para las élites, simultáneamente produce una “carcelarización” creciente de la sociedad: un proceso por el cual las lógicas, tecnologías y prácticas propias de la prisión se extienden hacia distintos ámbitos sociales, disciplinando y controlando a las poblaciones más vulnerables. Investigaciones como las de Wacquant (2001a, 2004, 2010a, 2010b) y Peck (2003, 2004) si bien centradas en el contexto estadounidense, han demostrado que el encarcelamiento masivo y el punitivismo hacia los sectores más subalternizados de la sociedad, no son solo consecuencias del neoliberalismo, sino elementos constitutivos e inherentes a su funcionamiento. Desde esta perspectiva, el aparato penal cumple un papel estratégico en la gestión de la pobreza, la contención de los sectores excluidos del desarrollo económico y la preservación del orden social capitalista, funcionando como una herramienta de control y disciplinamiento al servicio de los intereses dominantes.

En el marco de nuestras sociedades neoliberales, parecen multiplicarse las manifestaciones o elementos característicos de las cárceles más allá de sus muros, a través de políticas, instituciones y prácticas sociales que aplican lógicas punitivas y de control social sobre las poblaciones más desfavorecidas, como las minorías raciales y étnicas y clases sociales más bajas, como lo atestian múltiples investigaciones en distintos contextos (En Uruguay: Pérez de Sierra, 2019a; En Brasil: Paes-Machado y Vilar Noronha, 2002; En Canadá: Allspach, 2010; En EEUU: Goffman, 2009; Clear, 2007, 2008; DeWard, Moe, 2010; Wacquant, 2004, 2009; Shabazz, 2015; Nguyen, 2021). Es en esta perspectiva, al observar y analizar las similitudes con el funcionamiento de la institución carcelaria, que varios autores decidieron hablar de carcelarización de la sociedad, para designar la expansión de estas prácticas de control, represión, exclusión y confinamiento en espacios cotidianos, como la calle, la escuela, el hogar, entre otros (Davis, 2003; Soja, 2008; Foucault, 2002). Así, la cárcel parece desbordar de sus muros y permear diversos ámbitos de la vida social. Por eso, algunos autores hablan incluso de “sociedad carcelaria” para describir el funcionamiento de nuestra sociedad contemporánea, la cual sería hoy por hoy basada en el castigo, la exclusión y el control social (Bosworth y Kaufman, 2011; Brown, 2014).

La mayoría de los trabajos que citamos previamente que abordan esta carcelarización de nuestra vida social, enfocan su análisis sobre algunos aspectos de las instituciones carcelarias, como la ideología punitiva, la utilización de medidas coercitivas o de exclusión social y espacial, que encuentran también en el corazón de otras instituciones o prácticas sociales, fuera de la institución penal. Dicho de otra forma, hacen referencia a espacios o prácticas que describen como carcelarias, es decir que remiten a características o elementos que se asocian de alguna forma a las cárceles. Este enfoque retoma la concepción de Foucault (2002), que en la última parte de *Vigilar y Castigar* describe “lo carcelario” como un sistema que se extiende más allá de los muros de la prisión, y que supone un control disciplinario sobre los individuos y sus comportamientos mediante diversas tecnologías coercitivas. Foucault (2002) plantea así la difusión del modelo carcelario disciplinario fuera de los muros de las instituciones penitenciarias y del derecho penal, hacia otras instituciones como las escuelas, los orfanatos, entre otras, formando lo que llama un “archipiélago carcelario” (Foucault, 2002: 303). Se trata por ende de pensar en la existencia en nuestra sociedad contemporánea de una especie de red que abarca instituciones y prácticas sociales, que con diferentes grados de intensidad o similitudes se asimilan al establecimiento carcelario. Foucault aclara entonces que esta influencia no siempre es igual de intensa: algunas instituciones se parecen más a la cárcel en su funcionamiento,

organización y materialidad, mientras que otras adoptan formas más “difusas”, compartiendo solo ciertos rasgos. Lo carcelario, con formas más o menos difusas o compactas, según las propias palabras de Foucault (2002), sería así presente en toda la sociedad. Esta idea de gradación se refleja en estudios que muestran desde centros de detención para migrantes que replican de forma casi absoluta el funcionamiento, diseño y organización de la cárcel, hasta manifestaciones más dispersas en el espacio público, como la ideología punitiva o el uso de elementos espaciales de encierro como las rejas en la ciudad (Allspach, 2010; Wacquant, 2001a; Gilmore, 2022; Davis, 2003).

Como lo señalan Moran et al. (2018), el trabajo de Foucault ha sido una referencia central para los posteriores trabajos académicos que se interesaron en la influencia de la cárcel fuera de sus muros, y particularmente para la geografía carcelaria o *carceral geography*, una subdisciplina dentro de la geografía que cruza aportes de otras disciplinas como la criminología o la sociología, pero que no se limita a una geografía de las cárceles, sino que pone el foco en abordar las manifestaciones espaciales carcelarias, tanto dentro como fuera de ellas (Moran et al. 2018, Moran et al. 2013, Massaro y Boyce, 2021). Asimismo, la gran mayoría de las investigaciones dentro de dicha subdisciplina han prestado especial atención en la expansión de las lógicas de encierro, control y castigo en las instituciones, prácticas e interacciones sociales de nuestra sociedad (Turner, 2016; Bony, 2014; Gill et al. 2016; Massaro y Boyce, 2021). Desde esta perspectiva, lo carcelario es un concepto más amplio y abarcativo que el de cárcel, pues refiere no solo a un espacio físico institucional, sino también a prácticas sociales, espacios e imaginarios que trascienden el establecimiento penitenciario, pero remiten a sus lógicas características (Foucault 2002; Moran, 2013; Moran et al. 2018; Jefferson, 2014).

A su vez, aunque todos estos estudios cuestionan y matizan la concepción de la cárcel como una institución total y aislada (Goffman, 2001), no eliminan o ignoran el hecho de que la experiencia carcelaria implica una vivencia social y espacial específica para quienes la atraviesan. A pesar de las continuidades y similitudes, no quiere decir que no haya diferencia, obstáculos o barreras que marquen una diferenciación entre la cárcel y el resto de la ciudad. La cárcel no deja de representar un cambio forzado de espacio de residencia para la persona, dónde tiene que adaptarse a una nueva rutina, un nuevo espacio, nuevas reglas, normas y relaciones sociales. La cárcel se encuentra separada espacialmente de su entorno con una frontera física, unos muros y una puerta vigilada que materializan en sí su delimitación, regulando y limitando las posibilidades de contactos entre el adentro y el afuera. Pero podemos también identificar otras fronteras, más simbólicas, que participan de este mismo proceso de diferenciación, que

sea a través de la construcción de otredad del criminal en nuestra sociedad como individuo peligroso no adaptado a la vida en sociedad, o las representaciones comunes de las cárceles como lugares oscuros, violentos y ocultos. En este sentido, como lo plantearon distintos estudios contemporáneos, poner el foco sobre las continuidades o similitudes entre el espacio carcelario y el afuera, no significa ignorar la existencia de fronteras o diferencias entre ambos espacios (Turner, 2016). Según las historias personales de cada individuo, el tipo de institución penitenciaria y el contexto espacio temporal, la experiencia carcelaria puede volverse más rupturista para algunos que para otros (Weegels et al. 2020; Turner, 2016).

Planteando el problema y objetivos de la investigación

Volviendo al caso de Montevideo, al igual que en otros contextos geográficos, se constata que los mismos sectores socioespaciales de la ciudad son objetos tanto de las dinámicas de segregación y exclusión urbana como del accionar de las políticas penales. No obstante, la producción académica local ha tendido a abordar estas problemáticas por separado: por un lado, estudios centrados sobre la ciudad y sus desigualdades urbanas; por otro, investigaciones que se enfocan en el sistema penal. Desde los estudios urbanos, son escasos los trabajos que han considerado a la institución carcelaria como un actor con peso propio dentro de las dinámicas territoriales locales. Si bien algunas investigaciones han señalado el carácter focalizado de las políticas punitivas hacia los sectores más empobrecidos y su impacto en los territorios más relegados de la ciudad (Vigna, 2016; Pérez del Sierra, 2019a; Paternain, 2012; Ciapessoni 2021), o de la concentración de los delitos y la violencia en los barrios más vulnerables (Tenenbaum, 2019; Fraiman y Rossal, 2009, 2011), no se ha explorado en profundidad el lugar específico que ocupa la cárcel en las dinámicas social y espacial de la ciudad. Con la excepción del trabajo de Ciapessoni (2021), que analiza el vínculo entre la experiencia carcelaria y la situación de calle en Montevideo desde una perspectiva sociológica.

Frente a este panorama, y a partir del reconocimiento de que las lógicas penales y urbanas de exclusión convergen sobre los mismos sectores socioespaciales, es decir, los barrios más empobrecidos y relegados de Montevideo y sus habitantes, esta investigación se propone indagar cómo estas dinámicas se entrelazan e inciden recíprocamente en la vida de los individuos y en la configuración de esos espacios urbanos. Por un lado, Montevideo presenta dinámicas urbanas que segregan, controlan y marginan a determinados sectores

socioespaciales (Aguiar, 2016); mientras por otro, las dinámicas penales, y en particular la cárcel, afectan con fuerza a esas mismas poblaciones (Pérez de Sierra, 2019a; Paternain 2012, 2013).

El objetivo central de esta investigación es, por lo tanto, tratar de **comprender cómo se articulan las dimensiones urbana y carcelaria en las dinámicas de marginación que afectan las trayectorias de vida y la cotidianidad de los habitantes de los márgenes urbanos de Montevideo**. En este sentido, y en línea con trabajos citados previamente, me interesa resituar la experiencia carcelaria dentro de la ciudad, cuestionando su supuesto carácter aislado y externo a las dinámicas sociales más amplias, y su participación en el entramado de relaciones sociales, territoriales e institucionales que organizan la vida urbana.

Desde una perspectiva geográfica, nutrida por aportes de la sociología, la antropología, la criminología, la psicología y el trabajo social, esta investigación busca entender cómo lo carcelario y lo urbano se relacionan en la producción de territorios marginados y en la reproducción de desigualdades socioespaciales. Me interesa especialmente explorar cómo estas dinámicas de marginación inciden en la vida cotidiana de los habitantes de los territorios que aquí definimos como los márgenes urbanos de Montevideo: es decir los espacios segregados y subalternizados dentro del orden urbano dominante.

Por último, dado que la mayoría de los estudios que han abordado estas articulaciones entre el espacio urbano y carcelario se han desarrollado en contextos del norte global, como Estados Unidos o Europa, esta investigación pretende aportar al debate desde una mirada situada en América Latina. En particular, se propone contribuir a una comprensión más contextualizada de los procesos de marginación urbana en ciudades como Montevideo, donde las formas que adquieren estas lógicas presentan expresiones específicas, que merecen ser analizadas desde sus propias dinámicas históricas, sociales y territoriales.

Con el fin de responder al objetivo general de esta tesis doctoral, de analizar las articulaciones entre lo carcelario y lo urbano en las dinámicas de marginación en Montevideo, planteo los siguientes objetivos específicos, que buscan en sí estructurar cada uno una dimensión de análisis del problema:

- 1) **Caracterizar los márgenes urbanos en Montevideo**, identificando las dinámicas estructurales, institucionales y simbólicas que contribuyen a fomentar la exclusión, diferenciación y subalternización de ciertos espacios y sus habitantes. Se trata, en este sentido, de delimitar conceptualmente ¿qué se entiende por margen urbano, y por qué la

cárcel puede ser concebida como parte de este entramado? Frente a otros conceptos como segregación, fragmentación o exclusión, se argumenta a favor de la noción de “margen” para capturar no solo procesos de exclusión, sino también de relegación y subordinación social y espacial.

- 2) **Analizar la porosidad entre la cárcel y los barrios márgenes de Montevideo** desde la perspectiva de sus habitantes. Se busca en este sentido identificar, ¿cuáles son las continuidades y discontinuidades en términos de experiencias vividas entre la vida cotidiana en la cárcel y en la ciudad para los habitantes de estos sectores marginados de la ciudad? ¿Cómo se entrelazan ambas esferas en las trayectorias de vida de los sectores más vulnerados? Se trata en sí de examinar la existencia de efectos extendidos del sistema penal, y sus impactos en los territorios de donde provienen mayoritariamente las personas privadas de libertad: los barrios márgenes de Montevideo.
- 3) **Examinar el papel que cumple la cárcel en la producción y reproducción de la marginación urbana**, considerando su relación con otros dispositivos institucionales y prácticas de segregación, control y castigo que se despliegan en los territorios más precarizados de la ciudad. Se trata de entender, ¿de qué forma la cárcel participa de los procesos de marginación en la ciudad? ¿Cuál es su impacto social y espacial en la vida y trayectoria de los individuos afectados por la misma?
- 4) **Explorar experiencias e iniciativas orientadas a cuestionar y transformar las lógicas de marginación.** ¿Cómo tratar de romper este círculo vicioso de la marginación? ¿Qué alternativas existen y cuáles son sus características principales? Este objetivo expresa la voluntad de que el trabajo no se limite al diagnóstico, sino que aporte elementos para imaginar alternativas posibles desde una mirada situada.

Metodología y aspectos éticos

La metodología empleada en esta investigación combina fuentes secundarias y primarias, orientadas por una perspectiva etnográfica y situada. En cuanto a las fuentes secundarias, realicé una revisión de antecedentes bibliográficos, tanto internacionales como locales, que permitieron enmarcar conceptualmente el problema, así como una recopilación de datos estadísticos

producidos por investigaciones previas y organismos oficiales, sobre los cuales me apoyé a la hora de desarrollar mi reflexión y argumentación.

Con respecto a las fuentes primarias, las mismas fueron construidas a partir de un trabajo etnográfico desarrollado en una institución penitenciaria y en tres barrios populares del noreste de Montevideo, basándome para ello en métodos cualitativos, como la observación participante, las entrevistas en profundidad y la elaboración sistemática de un diario de campo.

Asimismo, el trabajo de campo se desarrolló entre febrero de 2018 y julio de 2023 en la Unidad Penitenciaria N°.6, un establecimiento para varones que alberga entre 500 y 600 personas, y en tres barrios de la ciudad: Malvín Norte, Punta de Rieles y K16, caracterizados por indicadores sociales y económicos menos favorables en relación con otras zonas de la capital. La decisión de focalizar la investigación en una única institución penitenciaria responde a una serie de razones analíticas y metodológicas que forman parte del diseño de esta investigación.

En efecto, la Unidad 6 representó durante varios años un proyecto institucional alternativo a las lógicas punitivas hegemónicas en el sistema carcelario uruguayo, identificado como la “cárcel pueblo”. Este proyecto, entre 2012 y 2020, promovía una organización socioespacial que buscaba incorporar lógicas de la ciudad en la gestión del establecimiento. Si bien dicho enfoque institucional fue desmantelado en 2020 con la renuncia de su director, y se han restaurado desde entonces prácticas penitenciarias más tradicionales, la Unidad aún mantiene ciertas condiciones que la distinguen de otros establecimientos, al presentar condiciones de vida cotidiana con menos encierro y más actividades educativas y laborales en comparación a otros establecimientos. El trabajo de campo realizado permitió acompañar estos distintos momentos institucionales, y conocer de cerca las experiencias de quienes atravesaron esta cárcel. Sin embargo, cabe señalar que el análisis del proyecto de la “cárcel pueblo” no se orientó a evaluar su éxito o fracaso en términos de reinserción o rehabilitación de las personas privadas de libertad que transitaban por ella. Más bien, su interés en esta investigación radica en la potencia reflexiva que ofrece su propuesta, al tensionar el modelo punitivista dominante dentro y fuera del sistema penal. En este sentido, la apuesta por “*parecerse lo más posible al afuera*” interpela los modos en que la cárcel y la ciudad se piensan como esferas separadas, y abre interrogantes sobre sus vínculos y mutuas influencias.

Por otra parte, las condiciones institucionales de la Unidad 6 ofrecieron un contexto inusualmente propicio para el trabajo etnográfico en un contexto carcelario: las buenas disposiciones de los diferentes equipos directivos y de los trabajadores facilitaron el desarrollo de un trabajo

autónomo, sin mayores restricciones para circular, observar y dialogar con personas privadas de libertad y funcionarios. Estas condiciones, bastante excepcionales dentro del ámbito carcelario permitieron sin duda el desarrollo de un trabajo de mayor profundidad, ya que pude participar de muchas actividades cotidianas dentro de la Unidad (asistir a un partido de fútbol o a un taller de ajedrez, tomar mate en una plaza, observar rutinas laborales, entre otros), caminar por todo su predio sin necesariamente estar constantemente acompañada, y desarrollar relaciones de mayor confianza con distintas personas al estar presente en la misma de forma continua durante cinco años de forma semanal.

Por otro lado, dado que esta investigación se desarrolla en torno a la situación de privación de libertad, una realidad especialmente sensible, que conlleva importantes implicaciones emocionales, sociales y simbólicas para quienes la atraviesan, así como para sus familias, procuré a lo largo de todo el proceso respetar rigurosamente el anonimato y la protección de la identidad de las personas participantes. Desde el primer contacto, ya sea dentro de la cárcel o fuera en el barrio, todas las personas fueron informadas de forma clara sobre el propósito de esta investigación y la forma en que podrían participar. Se solicitó expresamente su consentimiento, tanto a la hora de involucrarse en el trabajo de campo como para compartir sus relatos. A todas ellas se les aseguró el uso de seudónimos a la hora de publicar este trabajo y el resguardo de cualquier dato personal que pudiera resultar identificatorio o perjudicial. Esta misma precaución se aplicó también al uso de imágenes. Si bien en todos los casos conté con la autorización explícita para tomar fotografías, decidí intervenir visualmente todas aquellas en las que pudiera existir algún riesgo de identificación, incluso con consentimiento previo. Esta decisión responde al entendimiento de que las personas conservan en todo momento el derecho a cambiar de opinión respecto a su participación o visibilidad pública. En este sentido, considero que la ética de la investigación no se reduce al cumplimiento de protocolos formales, sino que implica una actitud de cuidado, escucha y respeto constante, especialmente cuando se trabaja en contextos de alta vulnerabilidad y sensibilidad como los que atraviesan las personas privadas de libertad y sus entornos.

Estructura de la tesis

Organicé esta tesis en cuatro partes. La primera, está dedicada a la exposición del marco teórico y conceptual desde el cual se aborda esta investigación. A partir de una revisión bibliográfica de antecedentes, propongo un enfoque teórico crítico acerca de lo urbano y lo carcelario, y de las

relaciones entre ambos, que integra aportes provenientes de distintas disciplinas y contextos geográficos. El capítulo uno se centra en una definición de lo urbano y de la ciudad en el marco de las sociedades capitalistas contemporáneas. El capítulo dos aborda el fenómeno carcelario, entendido no sólo como una institución penal, sino como un dispositivo de gestión, control, y castigo de los sectores más precarizados. El capítulo tres se dedica al análisis de las articulaciones entre ciudad y cárcel, a partir de una problematización de la noción de frontera entre ambos espacios.

En la segunda parte, presento el contexto específico en el que se inscribe esta investigación y la metodología adoptada para llevar a cabo este trabajo. Allí, en el capítulo cuatro, describo las características del contexto urbano y penitenciario de Montevideo, y luego en el capítulo cinco, detallo la estrategia metodológica adoptada, las herramientas empleadas y el posicionamiento desde el cual se realizó la investigación.

Por último, las últimas dos partes de esta tesis se dedican a construir una dimensión analítica en base a mi trabajo de campo en los barrios relegados de Montevideo y en la Unidad penitenciaria N°6. La tercera parte se centra en el análisis de las lógicas de marginación que atraviesan tanto la vida en los barrios relegados como en la cárcel, y en cómo estas configuran un circuito de exclusión y relegación socioespacial que atrapa a ciertos sectores de la población, limitando sus posibilidades y segregándolos entre ambos territorios. En el capítulo seis, a partir de mis observaciones etnográficas realizadas en la Unidad 6 y en tres barrios periféricos empobrecidos de Montevideo, busco dar cuenta de cómo estos espacios son producidos y sostenidos como márgenes de la sociedad. Este análisis no se limita a la descripción de políticas públicas o discursos mediáticos, sino que también considera las prácticas, vivencias y representaciones de sus propios habitantes. Más allá de los indicadores que evidencian la situación de segregación socioespacial, me interesa examinar cómo quienes habitan estos territorios experimentan, internalizan, resisten o reproducen cotidianamente distintas dinámicas de exclusión y relegación. El capítulo siete, por su parte, pone el foco en cómo la experiencia de la cárcel trasciende su perímetro físico y afecta de manera desigual la vida cotidiana y las trayectorias vitales de quienes habitan los sectores más desfavorecidos de Montevideo. El capítulo ocho, en continuidad con el anterior, aborda el papel del dispositivo carcelario en la profundización de los procesos de marginación urbana.

Finalmente, la cuarta parte pone el foco de manera más específica en la Unidad Penitenciaria N.º 6, conocida como la “cárcel-pueblo” hasta el año 2020, momento en que renuncia su director,

Luis Parodi. En el capítulo nueve, me detengo en la descripción de la vida cotidiana dentro del establecimiento; mientras que en el capítulo diez, examino las características de su proyecto institucional, singular dentro del ámbito penitenciario uruguayo. A partir de esta exposición, propongo un análisis de aquella experiencia como una forma de resistencia o interpelación, no sólo frente a las lógicas penales del sistema carcelario, sino también frente a las dinámicas punitivas y de marginalización que atraviesan la vida urbana en la ciudad.



Fotografía de la autora, Unidad Penitenciaria N.º6.

PARTE I

¿CÓMO SE INTERRELACIONAN LAS CÁRCELES Y LAS CIUDADES?

Esta primera parte de la tesis, compuesta por tres capítulos, tiene como objetivo presentar el marco teórico que orienta esta tesis doctoral. En primer lugar, se desarrolla una reflexión sobre el espacio urbano (capítulo 1), para luego abordar específicamente el espacio carcelario (capítulo 2). Finalmente, el capítulo 3 se centra en el análisis de las relaciones entre ambos espacios.

El capítulo 1 expone el enfoque conceptual adoptado para pensar la ciudad como fenómeno socioespacial, en el marco de las dinámicas del capitalismo neoliberal contemporáneo. Considerando que la ciudad ha sido ampliamente abordada como objeto de estudio desde la geografía —entre otras disciplinas—, se optó por delimitar directamente la perspectiva espacial crítica desde la cual se la analiza en esta tesis, sin realizar un recorrido exhaustivo por los distintos enfoques existentes

El capítulo 2, por su parte, se centra en el espacio carcelario. Si bien este ha sido tradicionalmente estudiado desde la sociología o la criminología, los análisis espaciales sobre lo carcelario —particularmente desde la geografía— son más recientes. En los últimos años ha emergido dentro de esta disciplina un subcampo específico, la *carceral geography* (Moran et al. 2018, Moran et al. 2013, Massaro y Boyce, 2021), que se propone analizar las manifestaciones espaciales de lo carcelario en las sociedades contemporáneas. Sin embargo, la mayoría de estos estudios se han desarrollado en contextos como Estados Unidos o Europa Occidental, mientras

que los trabajos en lengua española siguen siendo escasos. En este sentido, la elaboración de un marco teórico que permita abordar el dispositivo carcelario desde una perspectiva espacial implicó un esfuerzo significativo en el desarrollo de esta tesis. Esta asimetría en la disponibilidad bibliográfica justifica, en parte, la diferencia de extensión entre los dos primeros capítulos.

Por último, el capítulo 3 —el más extenso de esta sección— se centra específicamente en las relaciones entre el espacio urbano y el espacio carcelario. En él, se propone un recorrido por diversos antecedentes teóricos y empíricos, provenientes de distintas disciplinas y contextos geográficos, que contribuyen a superar los enfoques dicotómicos que históricamente han tendido a separar ambos campos de análisis. Mientras que los estudios urbanos han privilegiado el análisis de la ciudad, muchas veces sin considerar las dinámicas vinculadas al espacio carcelario, los estudios penitenciarios suelen desentenderse de las lógicas urbanas que los atraviesan. Este capítulo, en cambio, busca avanzar hacia un análisis transversal que articule aportes teóricos diversos para contribuir a una comprensión más integrada y crítica de las conexiones entre estos espacios

CAPÍTULO 1 - LA CIUDAD DESIGUAL

1.1. ¿Desde dónde abordamos la ciudad? La ciudad, lo urbano y la vida cotidiana

1.1.1. La ciudad y lo urbano

En este trabajo de investigación me refiero tanto a la ciudad como a la vida urbana, o a lo que comúnmente se denomina “lo urbano”. Si bien estos conceptos están estrechamente vinculados, no son equivalentes, y sus definiciones, así como los enfoques desde los que han sido abordados, han sido múltiples y diversos. A lo largo del tiempo, tanto la ciudad como la vida urbana que la atraviesa se han transformado, moldeadas por los procesos económicos, políticos, sociales y culturales de cada época. De igual manera, nuestras formas de pensar y estudiar la ciudad también han evolucionado. Diversas disciplinas académicas han desarrollado teorías y conceptos con el objetivo de analizar y comprender las múltiples formas que adoptan las ciudades en distintas partes del mundo. A través de este trabajo no pretendo adentrarme en los debates teóricos sobre las múltiples definiciones o abordajes posibles en torno a la ciudad y lo urbano, ni ofrecer una conceptualización exhaustiva o definitiva de ambos conceptos. Sin embargo, considero necesario explicitar desde qué lugar me posiciono para utilizar estos términos, que forman parte de la reflexión que propongo.

Mi abordaje se sitúa en el contexto de la ciudad contemporánea capitalista, entendida como un fenómeno socioespacial, caracterizado por la interrelación entre sus dimensiones materiales y simbólicas. En este sentido, se trata de considerar a las ciudades más allá de sus formas o características físicas y materiales, y entenderlas como producto y, al mismo tiempo, productoras de las relaciones sociales que tienen lugar en ellas, ya que lo material o sus formas son el resultado de estas relaciones y a la vez el soporte de las mismas.

Siguiendo a Lefebvre (2013), el espacio es mucho más que el simple soporte o escenario de la realidad social, sino que es a la vez producto y productor de las relaciones sociales, económicas y culturales. Desde esta perspectiva, no es posible concebir el espacio urbano o las ciudades de

manera aislada respecto de los procesos sociales, relaciones, actividades, representaciones y dinámicas históricas que lo configuran.

Abordar la ciudad desde una perspectiva espacial implica reconocer que es la producción social del espacio la que le otorga su especificidad al espacio urbano (Soja, 2008), lo que nos lleva a considerar tanto sus aspectos materiales como sus dimensiones simbólicas y culturales. En esta línea, Harvey (1977: 16) sostiene que *“toda teoría general de la ciudad ha de relacionar, de algún modo, los procesos sociales en la ciudad con la forma espacial que la ciudad asume”*.

Harvey advierte sobre una separación habitual en los estudios urbanos entre enfoques centrados en lo social y aquellos centrados en lo espacial, cuando en realidad no deberían analizarse por separado. El espacio es inherentemente social, al mismo tiempo que las relaciones sociales siempre son espaciales. Como él mismo plantea: *“La distinción entre la imaginación geográfica y la sociológica es artificial cuando lo que buscamos es ver los problemas de la ciudad en su conjunto, pero es, por otro lado, muy real cuando examinamos nuestros modos de pensar acerca de la ciudad”* (Harvey, 1977: 17).

No ignoro tampoco el hecho de que las ciudades son el resultado de transformaciones a lo largo del tiempo, de modo que cualquier análisis debe considerar tanto su dimensión histórica como social.

A los efectos de este trabajo, se conceptualiza a la ciudad como una entidad espacial concreta, donde se despliegan los procesos sociales. Siguiendo a Ana Fani Alessandri Carlos (2007: 12), la concebimos como *“la escala del lugar, revelando lo vivido y la vida cotidiana a través de los espacios tiempos de la realización de la vida”*.

De este modo, la ciudad aparece como un territorio delimitado que se caracteriza por un conjunto de prácticas sociales y un modo de vida específico, al que solemos calificar de urbano.

Pero ¿a qué nos referimos con “lo urbano”?

A diferencia del concepto de ciudad, lo urbano no hace referencia en sí a una localización espacial, sino que remite a una forma o estilo de vida que le da sentido a la ciudad; un conjunto de prácticas, representaciones y relaciones que dan sentido a la vida colectiva, y que pueden desplegarse más allá de los límites formales de la ciudad. En este sentido lo urbano no tiene límite espacial, puede manifestarse en otros lugares que no necesariamente corresponden a las ciudades. En este sentido, Lefebvre (2016, 2022) habla de revolución urbana para describir cómo

lo urbano avanza y transforma otros espacios más allá del perímetro ciudadano, señalando el carácter político de esa expansión. Consideraba esta revolución urbana como la politización del espacio de vida colectiva, el desarrollo de una praxis urbana que privilegia el valor de uso del espacio frente a las lógicas mercantiles.

Para ilustrar la esencia de lo urbano, Manuel Delgado (1999) rescata la vida cotidiana que caracteriza los comúnmente llamados espacios públicos como calles, veredas y plazas, que describe como escenarios de la espontaneidad, de lo posible y lo aleatorio, de los encuentros y desencuentros, o en otras palabras de la vida social. En aquellos espacios, los encuentros no son predeterminados o fijos, y la incertidumbre o casualidad dominan de manera general las interacciones entre personas que en la mayoría de los casos no se conocen. Siguiendo a autores como Lefebvre (2016), De Certeau (2000) y Delgado (1999) lo urbano encarnaría el lugar de los encuentros y desencuentros, de la heterogeneidad, la reunión, lo imprevisible y de las posibilidades infinitas. En sí, lo urbano sería el encuentro simultáneo de todos los elementos que constituyen la vida social (Lefebvre, 2016).

Para resumir, como lo plantea Delgado (2018), retomando las ideas de Lefebvre, lo urbano sería:

un “conjunto de potencialidades, que no son otra cosa que la consecuencia de la labor de lo social como máquina constante de reunir, cruzar y mezclar. Y porque es lenguaje, lo urbano no es nunca un tema, sino una sucesión infinita de actos y encuentros realizados o virtuales”. Citando directamente a Lefebvre, “lo urbano sería así, más o menos, obra de los ciudadanos, en lugar de imponerse a ellos como un sistema, como un libro ya terminado” (Lefebvre, 1968/2016: 88 citado por Delgado, 2018:68).

En esta visión, no sería lo rural lo opuesto a lo urbano, sino el de una forma de una vida donde predomina un fuerte control social:

“Lo opuesto a lo urbano no es lo rural –como podría parecer–, sino una forma de vida en la que se registra una estricta conjunción entre la morfología espacial y la estructuración de las funciones sociales, y que puede asociarse a su vez al conjunto de fórmulas de vida social basadas en obligaciones rutinarias, una distribución clara de roles y acontecimientos previsibles, fórmulas que suelen agruparse bajo el epígrafe de tradicionales o premodernas. En un sentido análogo, también podríamos establecer que lo urbano, en tanto que asociable con la puesta a distancia, la insinceridad y la frialdad en las relaciones humanas con nostalgia a la pequeña comunidad basada en contactos

cálidos y francos y cuyos miembros compartirían –se supone– una cosmovisión, unos impulsos vitales y unas determinadas estructuras motivacionales. Visto por el lado más positivo, lo urbano propiciaría un relajamiento en los controles sociales y una renuncia a las formas de vigilancia y fiscalización propias de colectividades pequeñas en que todo el mundo se conoce. Lo urbano, desde esta última perspectiva, contrastaría con lo comunal” (Delgado, 2015).

Por otro lado, vale aclarar que de la misma forma que las ciudades han cambiado con el tiempo, lo urbano no tiene una definición fija y sus significados y expresiones evolucionaron. No existe tampoco una sola definición de lo urbano según los contextos sociales y geográficos. Sin embargo, si observamos a lo largo del tiempo las diferentes teorías elaboradas para entender las ciudades, parecen estar en su gran mayoría centradas en una zona geográfica, correspondiente a las experiencias urbanas de Europa y América del Norte, planteándose así como las “normas” de lo que deberían ser las ciudades y sus vidas urbanas (Robinson, 2002). Lo cual ha conducido a percibir y analizar el resto de las ciudades del mundo como “*versiones diferentes y deficientes de lo que debería ser una ciudad*” (Segura, 2021). Es fundamental en este sentido poder (re)situar en su momento histórico y contexto geográfico los conocimientos y teorías producidas, ya que no existe un solo modelo de ciudad y/o de entender y vivir lo urbano. Lo urbano no es homogéneo o estático, sino que como lo plantearon Brenner y Schmid (2016), la condición urbana y los procesos de urbanización asociados a la misma “*producen una amplia gama de condiciones socioespaciales mundiales que requieren un análisis y teorización contextualmente específicos. (...) El universo urbano planetario de hoy revela una amplia variedad de situaciones diferenciadas y polarizadas, condiciones y contestaciones que requieren una investigación contextualmente específica, pero teóricamente reflexiva.*” (2016: 334). No existe un manual universal y único de lo que debe ser lo urbano y la ciudad.

1.1.2. La vida cotidiana en la producción social del espacio urbano

Es en este sentido, que a la hora de plantear este trabajo propongo un abordaje centrado en la vida cotidiana urbana como forma privilegiada para analizar la producción del espacio en la ciudad. Esta perspectiva se inspira en los aportes de Lefebvre (2016), Jacobs (2011) y sus defensores, quienes conciben la vida cotidiana urbana como práctica socioespacial constitutiva de la ciudad, de los actores que viven o intervienen en ésta. Para abordar la misma se trata de

poner el foco en las experiencias, las acciones y representaciones de los diversos actores, que a través de sus vidas cotidianas van dando sus formas y sentidos a la misma.

Hablar de vida cotidiana urbana implica referirse a la vida en todas sus dimensiones, la que se desarrolla en cada instante y espacio, en el ámbito privado de la casa o el espacio público, en los ámbitos laborales o recreativos. En este sentido, coincidimos con Ana Fani Alessandri Carlos (2007), quien asocia la vida cotidiana urbana a una red de lugares y relaciones que articula prácticas socioespaciales que producen el espacio. La ciudad y la vida urbana que le da sentido se construyen en la cotidianidad, en la sucesión de acciones y sentidos que sus habitantes y transeúntes van creando y desarrollando.

Esta vida cotidiana no puede pensarse de forma aislada. Está profundamente anclada en las condiciones históricas, económicas, políticas, sociales y culturales de la sociedad en la que se inserta. La ciudad es, en este sentido, el resultado de la reproducción cotidiana de la vida de los actores urbanos, de las prácticas desarrolladas y las relaciones entre ellos que la van produciendo. Las prácticas urbanas cotidianas de los distintos actores —habitantes, Estado, empresas, organizaciones— permiten observar no solo las formas en que se apropian del espacio, sino también las relaciones de poder, desigualdades y conflictos que lo atraviesan.

El análisis de la vida cotidiana implica de alguna forma acceder a las experiencias del lugar que tienen sus habitantes: conocer cómo se vive, se recorre y se experimenta la ciudad; qué lugares se habitan o frecuentan; qué relaciones e intercambios se establecen; qué circuitos se desarrollan y qué significados se le asignan al espacio urbano. La ciudad remite a un lugar, un espacio concreto y palpable, que se apropia a partir del cuerpo y de todos los sentidos humanos en un tiempo definido por la acción cotidiana. Como plantea Alessandri Carlos (2007), es a través del cuerpo y de los sentidos que se accede al mundo. Así, el espacio urbano se vuelve una realidad tangible, vivida, encarnada, y es en esta dimensión corporal y sensible donde se revela gran parte de su complejidad.

Sin embargo, hay que tener presente que la vida cotidiana de la ciudad también se vincula con otros espacios o escalas y tiempos, y con el resto de la sociedad en su globalidad. La ciudad, o la vida urbana que la califica, no es una entidad aislada, independiente o autosuficiente, sino que se construye también a partir de sus relaciones con el resto de la sociedad, con otras escalas y procesos globales, nacionales y regionales. En este sentido, compartimos con Alessandri Carlos que la esfera de la vida cotidiana urbana implica un *“entrecruzamiento de escalas y tiempos”* (2007: 7).

La vida cotidiana urbana no es ajena en este sentido al modelo de sociedad capitalista dentro del cual estamos enmarcados, que atraviesa e influye directamente en las relaciones sociales y los modos de apropiarse la ciudad y sus espacios. Múltiples trabajos abordaron en sí estas transformaciones de las ciudades por las lógicas del capital, y cómo las mismas afectan la vida cotidiana de las mismas, denunciando su mercantilización y el cambio del valor de uso de sus espacios en valor de cambio (Jacobs, 2011; Lefebvre, 2013, 2016).

A continuación, proponemos abordar cuál es el modelo de ciudad y de vida urbana que propone la sociedad capitalista, indagando en sus implicancias sobre el espacio, las relaciones sociales y formas de habitarla.

1.2. La ciudad capitalista: una ciudad desigual

Si entendemos la ciudad como un reflejo de las relaciones sociales, es imprescindible situarla en su contexto histórico, económico, social y cultural. Desde una perspectiva marxista, y siguiendo los aportes de la geografía crítica de autores como David Harvey (1977, 2013) y Henri Lefebvre (2013, 2016), podemos considerar que el capitalismo, desde la Revolución Industrial hasta nuestros días, ocupa un lugar central en la configuración de esas relaciones y, por lo tanto, en las formas y sentidos de la vida urbana contemporánea.

1.2.1. Capitalismo y urbanización

El capitalismo puede definirse, de manera sintética, como un sistema basado en la búsqueda continua de plusvalor (o beneficio). Se trata de una lógica expansiva que requiere crecimiento continuo, ya que su existencia misma depende de la producción permanente de excedente. Harvey (2013) explica con claridad este principio básico del capitalismo:

“Examinemos con más detalle lo que hacen los capitalistas y cómo lo hacen. Comienzan invirtiendo cierta cantidad de dinero que al cabo de un tiempo recuperan aumentada (con un beneficio) y a continuación tienen que decidir qué hacer con el dinero adicional ganado, lo que les supone un dilema fáustico: o bien reinvertirlo para obtener de nuevo más dinero, o consumirlo en placeres. Las leyes irrefragables de la competencia les obligan a reinvertir al menos una parte, para no ser derrotados y apartados por los que sí

lo hagan; de forma que para que un capitalista siga siéndolo, debe invertir parte de su excedente en obtener un excedente aún mayor. Los capitalistas con éxito obtienen habitualmente más que suficiente para reinvertir una parte en expandirse y otra en satisfacer su deseo de placeres; pero el resultado de la perpetua reinversión es la expansión de la producción de excedente; y lo que es aún más importante, aunque la tasa media de expansión, digamos anual, fuera constante en términos relativos, al irse acumulando año tras año, el «retorno» (ganancia) sobre la inversión inicial va aumentando exponencialmente (con una tasa compuesta); de ahí todas las curvas logísticas de crecimiento (dinero, capital, producto y población) ligadas a la historia de la acumulación capitalista.” (Harvey, 2013: 22)

El propio sistema necesita entonces siempre encontrar nuevos campos rentables tanto para la producción como para la absorción del excedente.

En este marco, Harvey (1977, 2013) señala una relación íntima entre el desarrollo del capitalismo y el proceso de urbanización. Así como la urbanización requiere del capital excedente para desarrollarse, el capitalismo necesita de la ciudad para absorber ese sobreproducto. En base a estos principios, la ciudad, entonces, no es simplemente un resultado del sistema capitalista, sino también una condición para su continuidad.

Para mostrar estos vínculos entre urbanización y el sistema capitalista Harvey ilustra su planteo a través de diferentes ejemplos a lo largo de la Historia. Cita, por ejemplo, la reconfiguración de París mediante grandes obras con Haussmann durante la segunda parte del siglo XIX para responder a la crisis de 1848, o las grandes obras urbanísticas impulsadas por Robert Moses en Nueva York y su región metropolitana tras la Segunda Guerra Mundial. En ambos casos, Harvey (2008, 2013) busca demostrar cómo estas grandes transformaciones urbanas operaron como estrategia de absorción del excedente capitalista, reforzando los mecanismos de reproducción del sistema (Harvey, 2008, 2013).

En este sentido, el espacio urbano se transforma en mercancía. Como sostienen Harvey (1977) y Lefebvre (2013), el sistema capitalista implica la apropiación del valor de uso de la ciudad —es decir de su función como espacio para la reproducción de la vida— y lo subordina a la lógica del valor de cambio. Como lo advierte Harvey (1977), *"la economía capitalista de mercado penetra hasta tal punto en todos los aspectos de la vida social y privada que ejerce un control casi tiránico sobre el sistema de sostén de la vida en el cual están inmersos los valores de uso"* (1977:199).

Esta lógica transforma tanto las formas como los sentidos de la ciudad. Aparecen nuevos protagonistas en los procesos de planificación y producción urbana: grandes empresas, fondos de inversión, promotores inmobiliarios, especuladores, bancos, estudios de arquitectura corporativa, entre otros. Estos actores, muchas veces en connivencia con la administración pública, juegan un rol central en la consolidación de la ciudad como objeto de consumo (Sassen, 1996, 2011; Harvey, 2013). Así, la ciudad se convierte en un espacio profundamente desigual, donde el acceso al suelo y a los bienes urbanos depende cada vez más de la capacidad de consumo y de la lógica de la especulación. Esta mercantilización urbana genera profundas desigualdades socioespaciales, desplazando a sectores populares y precarizando la vida urbana. Asimismo, estas dinámicas favorecen el enriquecimiento de los propietarios del suelo y de los agentes financieros en detrimento de otros colectivos, que ven limitadas sus posibilidades de habitar, apropiarse o transformar la ciudad (Asociación Gaditana de Antropología et al., 2016).

1.2.2. Transformaciones recientes de la ciudad capitalista: neoliberalismo y globalización

A lo largo del tiempo, la ciudad capitalista ha experimentado profundas transformaciones. Las ciudades actuales ya no responden a las mismas lógicas ni presentan las mismas configuraciones que aquellas del siglo XIX. Uno de los momentos más significativos de cambio se dio a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando los procesos de mercantilización urbana se aceleraron drásticamente con la irrupción de políticas neoliberales a escala global, especialmente desde la década de 1980.

Luego de la crisis económica de los años 1930, como remedio a la misma empezaron a prosperar en distintos países políticas económicas de tipo keynesianas, caracterizadas por una fuerte intervención del Estado y el desarrollo de un sistema de bienestar que garantizaba ciertos derechos sociales. Este modelo, conocido como Estado de Bienestar, se consolidó como hegemónico durante varias décadas.

Sin embargo, con la crisis económica de los años 1970 de los países capitalistas industrializados—marcada por la estanflación y la caída de la rentabilidad industrial—, ese paradigma comenzó a ser cuestionado. En ese contexto, se afianzaron nuevas políticas de corte neoliberal, que proponían una reorganización de las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad.

Como sintetiza Göran Therborn, *“el neoliberalismo es una superestructura ideológica y política que acompaña una transformación histórica del capitalismo moderno”* (Therborn, 2003). Aunque el neoliberalismo presenta múltiples variantes según los contextos nacionales, puede caracterizarse en términos generales por la liberalización de los mercados, la desregulación financiera, la apertura al capital extranjero y la reducción del papel del Estado (Toussaint, 2004). Estas políticas se tradujeron en la privatización de servicios públicos fundamentales como la salud, la educación, el agua o la energía, en la disminución del gasto en políticas sociales y en la expansión de un aparato punitivo y de control, lo que llevó a autores como Loïc Wacquant (1998, 2009) a hablar de una transición del Estado de Bienestar hacia un Estado Penal.

Al hablar del neoliberalismo es imposible no referirse a otro fenómeno que funciona a la par, y ha participado fuertemente estas últimas décadas de la transformación del espacio urbano: la globalización. Este proceso puede entenderse como la intensificación de las interconexiones (o incluso interdependencia) entre espacios y sociedades a escala mundial, tanto en términos económicos como sociales y culturales. La misma fue fomentada en gran parte por las cada vez más sofisticadas tecnologías de la información y comunicación, por las políticas neoliberales que dieron un poder y libertad mayor a las empresas que se transformaron en multinacionales, y por la desregulación de los mercados financieros que posibilitaron en sí la libre circulación de capitales a nivel mundial (Sassen, 1996). Asimismo, las economías locales y nacionales se van integrando a una economía de mercado mundial, en la cual los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria.

En este nuevo escenario, donde los Estados-nación han perdido parte de su centralidad y poder en el sistema económico mundial, las ciudades, y sobre todo las grandes ciudades, emergen como un escenario propicio para estas dinámicas globales. Saskia Sassen (1996, 2011) ha conceptualizado este fenómeno como la emergencia de una red de ciudades globales, espacios estratégicos donde se concentran funciones clave del capital financiero, el control corporativo y los servicios avanzados. Estas ciudades no sólo articulan los flujos globales de capital e información, sino que también reflejan con nitidez las contradicciones del sistema: crecimiento económico por un lado y desigualdades socioespaciales profundas por el otro.

Harvey (2013), al analizar el mercado inmobiliario e hipotecario, muestra cómo la financiarización de la vivienda, a través de nuevos instrumentos financieros globales, permitió la circulación internacional de capitales en el ámbito urbano, particularmente a partir de los años 1980, y cómo luego de la crisis financiera de 2008, se sintieron sus consecuencias en ciudades de todo el

mundo. El espacio urbano se convirtió así en uno de los principales vehículos de acumulación capitalista a escala planetaria, pero también en un escenario privilegiado de los conflictos, resistencias y tensiones derivadas de esa lógica.

A escala de las ciudades, se ha señalado el proceso de homogeneización en cuanto a los diseños, gestión y la planificación de las mismas a escala mundial. A modo de ejemplo, resulta común encontrar las mismas cadenas de tiendas, marcas multinacionales y diseños de servicios urbanos privatizados, como la recolección de residuos, replicados en múltiples ciudades del mundo. De manera general la calidad de vida urbana se ha convertido en una mercancía para los que tienen dinero, definiendo ciertas pautas de estilo de vida y de socialización, lo cual también ha implicado excluir otras formas de habitar la ciudad, especialmente aquellas asociadas a sectores populares, considerados un obstáculo para la rentabilidad del capital (Harvey, 2013).

En este marco, asistimos a una transformación profunda del espacio público. Se desarrollan dispositivos urbanos que, bajo la apariencia de mejora o modernización, limitan el uso libre y equitativo de la ciudad: bancos que impiden acostarse, restricciones a la venta ambulante, reconversión de fábricas en centros de consumo cultural, o la intensificación del control policial en espacios comunes. Estas intervenciones, más allá de su aparente neutralidad técnica, implican un control selectivo del acceso al espacio urbano, expulsando a sujetos y prácticas no deseadas. En este sentido, investigaciones como las de Mike Davis (2003) en Los Ángeles, Benach (2000) y Cócola-Gant (2016) en Barcelona, o Marcus y Peralta (2021) en Buenos Aires, demuestran cómo estos procesos de transformación urbana, presentados muchas veces como mejoras del espacio público, terminan convirtiendo dicho espacio en un ámbito de consumo, que excluye a las poblaciones indeseables que no pueden costearlo. Así, se consolida una ciudad selectiva y excluyente, alineada con los intereses del capital inmobiliario y financiero.

En este contexto de globalización y neoliberalismo, las formas de planificación y de gestión de las ciudades se van adaptando a las exigencias de la competencia urbana a nivel mundial. Estados y gobiernos locales, en articulación con actores privados, definen políticas urbanas orientadas al mercado, con el objetivo de atraer inversiones y consolidarse dentro del sistema económico global (Benach, 2000). Esto implica un giro en el rol del Estado: de garante del bienestar colectivo a facilitador del negocio urbano.

Estas políticas, enraizadas en una concepción mercantil del espacio urbano, tienen como consecuencia una mayor desigualdad en el acceso y uso de la ciudad. La valorización del suelo y el encarecimiento de los bienes urbanos resultan funcionales a la acumulación capitalista, pero

expulsan a las actividades indeseables o menos rentables, como a las poblaciones con menos recursos, hacia zonas degradadas menos valoradas por y para la economía capitalista.

Bajo la denominación de proyectos de renovación, reestructuración o regeneración urbana, se justifica la expulsión de poblaciones con menos recursos hacia otros territorios.

Es lo que se conoce como gentrificación, un fenómeno ampliamente estudiado, descrito inicialmente por Ruth Glass en 1964 en Londres. Al describir cómo los barrios obreros eran progresivamente invadidos por las clases medias y revalorizados, Glass (1964) advertía que este proceso alteraba radicalmente el carácter social de los mismos. Neil Smith (2012) retoma esta noción para mostrar cómo la gentrificación es parte de una estrategia más amplia de acumulación por desposesión: una forma de capitalizar el espacio urbano expulsando a quienes históricamente lo habitaron.

“Uno a uno, gran parte de los barrios de la clase trabajadora de Londres se han visto invadidos por las clases medias —altas y bajas. Las degradadas y modestas calles flanqueadas por antiguas caballerizas, convertidas en viviendas, y las casitas —dos habitaciones arriba y dos abajo— fueron sustituidas cuando expiraron los contratos de arrendamiento por elegantes y costosas residencias. Grandes casas de la época victoriana que se habían degradado en el periodo anterior o más recientemente —al ser utilizadas como albergues u ocupadas por varias familias— han subido nuevamente de categoría [...] Cuando este proceso de «gentrificación» comienza en un barrio, avanza rápidamente hasta que todos o la mayoría de los ocupantes iniciales, miembros de la clase trabajadora, son desplazados, así se modifica el carácter social del barrio.” (Glass, 1964: xviii) (citada por Smith, 2012: 77)

Hasta el día de hoy, en las ciudades del mundo occidental, los procesos de gentrificación afectan sobre todo los espacios centrales o centros históricos de la ciudad que se fueron degradando a lo largo del siglo XX, y donde se concentraba la población de menos recursos. La gentrificación, en este contexto, se vincula directamente con la posibilidad de generar plusvalía urbana, tanto para actores privados como para entidades públicas que promueven estas transformaciones.

El potencial de rentabilidad de estos procesos depende del valor del suelo urbano y, especialmente, de la diferencia entre su valor actual y el valor potencial que podría alcanzar tras una intervención de renovación o regeneración. Esta brecha es lo que Neil Smith (2012) denomina *"diferencia potencial de renta"*. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será el

incentivo para que capitales privados inviertan en la zona, generando así procesos de expulsión de los sectores populares y su reemplazo por residentes de mayores ingresos.

Por ejemplo, si un edificio en mal estado es renovado, su propietario podrá exigir alquileres más elevados, inaccesibles para las familias que habitaban previamente ese espacio. Asimismo, estos procesos de revitalización se suelen justificar por una promesa de solucionar el abandono y degradación física de los barrios, y de mejora de las condiciones de vida para sus habitantes. Sin embargo, estos proyectos no pueden considerarse como una solución real a los problemas de pobreza, ya que solamente producen su desplazamiento hacia otras zonas de la ciudad menos valoradas, donde la lógica del capital aún no ha puesto sus ojos.

A pesar de que la ciudad funciona como un espacio privilegiado para la acumulación capitalista y la reproducción de sus lógicas, también representa un territorio fértil para la emergencia de conflictos y de resistencias (Harvey, 2013; Lefebvre, 2016). Frente a los proyectos de mercantilización del espacio urbano, emergen en diferentes partes del mundo iniciativas vecinales y movimientos sociales que buscan resistir y disputar el sentido y los usos de la ciudad. A través de sus prácticas y discursos, estos actores reclaman lo que Henri Lefebvre (2016) conceptualizó como el *"derecho a la ciudad"*.

Siguiendo la perspectiva lefebvriana, este derecho no se reduce al simple acceso a los bienes y servicios urbanos, sino que implica la posibilidad de los habitantes de construir y habitar la ciudad según sus necesidades y deseos, en tanto productores cotidianos del espacio urbano (Harvey, 2013). Aunque el concepto ha sido cooptado en múltiples ocasiones por políticas públicas o intervenciones urbanas que diluyen su potencia crítica original, consideramos que sigue *"constituyendo un horizonte de análisis teórico y de acción política que permite asumir la ciudad como una posibilidad de creación colectiva para la realización de una vida común, no sin conflictos, pero cuyos habitantes puedan interpelar las lógicas espaciales del capitalismo"*. (Molano Camargo, 2016:6).

Como señala Molano Camargo (2016), el derecho a la ciudad permite pensar la ciudad como una creación colectiva, atravesada por conflictos, pero con capacidad de interpelar las lógicas espaciales del capitalismo y proponer alternativas para una vida común más justa y equitativa.

1.3. Urbanismo, organización espacial de la ciudad. ¿Para quienes se construyen y planifican las ciudades?

1.3.1. Un urbanismo sometido a los intereses capitalistas

El espacio no es una entidad neutra ni natural; es, como plantea Lefebvre (2013), una producción social. Es decir, el espacio urbano existe y adquiere forma en la medida en que se construyen en él una serie de relaciones sociales, de producción y reproducción, que *“se proyectan sobre el espacio, se inscriben en él, y en ese curso lo producen”* (Lefebvre, 2013: 182). Desde esta perspectiva, ideologías estructurales como el capitalismo, el patriarcado, el colonialismo o el racismo no solo tienen una dimensión social, sino también espacial: se materializan en la forma en que organizamos y habitamos las ciudades.

Así, el urbanismo, o sea las formas y maneras con las cuales se van construyendo las ciudades, no es neutro. Su configuración no solo refleja las relaciones sociales dominantes, sino que también contribuye a reproducirlas. Si bien el urbanismo tiene un cierto poder de modificar o moldear la vida cotidiana de la gente, afectar las relaciones sociales que allí se desarrollan, por otro lado, es a la vez influenciado por las mismas relaciones sociales y las ideologías dominantes que circulan (Lefebvre, 2013; Harvey, 1977). Esto implica que las decisiones de planificación urbana pueden tanto favorecer como restringir ciertos modos de vida, ciertos cuerpos y ciertas relaciones.

Para analizar esta producción y reproducción social del espacio, Lefebvre (2013) propone una tríada conceptual: el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido. El espacio percibido se asocia a los usos y prácticas espaciales que los habitantes generan en sus vidas cotidianas. El espacio vivido abarca los imaginarios, significados simbólicos y representaciones que las personas construyen en relación con su entorno. Por último, el espacio concebido es el espacio conceptualizado por los “especialistas”, es decir por los planificadores, arquitectos, urbanistas y técnicos del Estado. Se trata de un espacio abstracto, teórico, pero que busca determinar los significados y usos de los espacios. Aunque aparentemente racional y neutral, es en realidad el espacio del poder, en tanto refleja intereses económicos y políticos dominantes: *“el poder no aparece como tal, sino que se disimula bajo la denominada organización del espacio”* (Lefebvre, 2013: 357).

Asimismo, las tensiones entre estas tres dimensiones del espacio son permanentes a la hora de producir el espacio social, y pueden volverse conflictivas. Lefebvre (2013) denuncia en su teoría la hegemonía del espacio concebido sobre las demás dimensiones, el cual, presentado como técnico o científico, responde en realidad a una lógica funcional al capitalismo. Esta lógica impone formas de ciudad que ignoran los saberes y prácticas de quienes la habitan, promoviendo una mercantilización del espacio urbano (Delgado, 2018). En esta misma perspectiva, reconocemos que la producción normativa y la planificación del espacio desde el Estado y la política pública puede entrar en conflicto con los usos, percepciones y apropiaciones de los habitantes, o al menos algunos de ellos. Asimismo, las prácticas, usos, apropiaciones y representaciones sobre un mismo espacio pueden ser diferentes e incluso conflictivas entre los sujetos que lo habitan.

En su crítica al espacio concebido, Lefebvre (2013) señala como él mismo es atravesado por la dominación de las ideas y relaciones capitalistas, en un proceso donde el valor de uso del espacio urbano es desplazado por su valor de cambio. La aparente creatividad de arquitectos y urbanistas, lejos de ser autónoma, revela en realidad su subordinación a intereses privados e institucionales, lo que evidencia —como ya se ha mencionado— un proceso profundo de mercantilización del espacio. La ciudad capitalista se instala así como el modelo urbano, donde los actores empresariales y financieros guían las intervenciones y la organización espacial de la misma, definiendo sus formas. La filosofía capitalista que estos mismos actores vilipendian afecta hoy por hoy todos los ámbitos de la vida cotidiana en la ciudad.

Sin embargo, la crítica espacial no debe agotarse en el análisis del capitalismo como única fuerza estructurante. Geógrafos críticos como Edward Soja (2008) y Doreen Massey (1994) subrayan que el racismo, el patriarcado o el colonialismo también han desempeñado un papel determinante en la organización de las ciudades. Estas estructuras de poder han dejado marcas materiales, simbólicas y normativas en el diseño urbano, reforzando desigualdades históricas y excluyendo a determinados grupos sociales. En esta perspectiva, Soja (2008, 2013) argumenta en sus trabajos cómo la construcción social del espacio (en este caso del espacio urbano) es un proceso en el que intervienen un entramado multiescalar de fuerzas económicas, sociales, culturales y políticas.

Los actores encargados de planificar y construir el espacio, urbanistas, arquitectos, técnicos estatales y empresas constructoras son quienes definen en gran medida la forma urbana, los accesos y los usos permitidos o prohibidos. Desde el discurso público, el urbanismo se presenta muchas veces como un instrumento para mejorar la calidad de vida, garantizar el acceso

equitativo a la ciudad y a sus bienes y servicios, y fortalecer la cohesión social. En teoría, debería orientarse hacia la justicia espacial y la garantía del derecho a la ciudad. Sin embargo, incluso cuando el urbanismo adopta un enfoque social, no puede sustraerse de las tensiones propias del sistema capitalista. Como advierte Merrifield, la organización espacial a cargo de los administradores públicos a pesar de buscar un “urbanismo socialmente justo” tiene que lidiar siempre con los intereses y dinámicas del capital que circula y financia los entornos urbanos contruidos (Merrifield, 2019: 57).

1.3.2. Imposición de un orden urbano y resistencias

En la ciudad capitalista, las políticas de organización espacial tienden a generar una diferenciación territorial entre zonas que podríamos calificar como centrales, en tanto concentran las inversiones y los proyectos de renovación urbana, y otras que, por el contrario, funcionan como márgenes o espacios relegados, caracterizados por la desinversión, el abandono y la degradación de sus entornos contruidos. En estos últimos suelen concentrarse poblaciones empobrecidas, problemáticas sociales y ambientales, así como actividades productivas consideradas indeseables, por ejemplo, industrias contaminantes, cárceles o vertederos. En *La nueva frontera urbana*, Neil Smith (2012) puso el foco de su análisis en mostrar cómo la frontera de la gentrificación se va moviendo en base a las necesidades de expansión del capital, definiendo temporalmente espacios centrales y otros relegados. Esta frontera no es fija ni permanente, sino que se desplaza de manera dinámica hacia espacios “*devaluados*”, allí donde el capital puede maximizar la ganancia a partir de procesos de renovación y valorización urbana.

Siguiendo la teoría de Harvey (2003) sobre la *acumulación por desposesión*, según la cual el capitalismo requiere constantemente de territorios “*no capitalistas*” para asegurar su reproducción, Benach (2021) aplica este enfoque al espacio urbano en el contexto de Barcelona. Allí demuestra cómo el capital produce espacios centrales, mientras conserva otros *en y al* margen del desarrollo económico, como “*espacios de reserva que no sólo legitiman la existencia de los espacios centrales, sino que pueden ser utilizados, como reserva, para futuras necesidades de expansión*” (Benach, 2021: 17).

No obstante, estos márgenes urbanos no son solamente espacios en espera de valorización, sino que son funcionales y necesarios al sostenimiento de la ciudad capitalista (Benach 2021). Estos espacios márgenes alojan infraestructuras, actividades y poblaciones indispensables para

el funcionamiento cotidiano del sistema, mano de obra precarizada, actividades logísticas, espacios como las cárceles, etc., y permitiendo así al mismo tiempo, que las zonas centrales se embellezcan, se valoricen y se presenten como vitrinas de la modernidad urbana.

Para conceptualizar las relaciones entre centros y márgenes en la ciudad capitalista, Benach (2021), retomando a Yiftachel (2009), establece un paralelismo con el régimen colonial. En este sentido, los márgenes urbanos funcionan como *territorios colonizados*, es decir, espacios sometidos, explotados y estructuralmente dependientes de las áreas centrales. Yiftachel (2009) plantea que las relaciones capitalistas en la ciudad se asimilan efectivamente a un funcionamiento colonial en el sentido que se basan: en la expansión de los intereses dominantes; en la explotación de grupos marginados; en una esencialización de las identidades sobre la base de lo “*diferente y desigual*”; y en una segregación jerárquica y forzada (2009: 90). En este contexto, las políticas de planificación y organización espacial suelen estar acompañadas de estrategias de control, vigilancia y represión que tienen como objetivo contener o mantener delimitada esta frontera entre el centro y los márgenes. Se profundizará sobre estos aspectos en el capítulo 3 de esta tesis.

Refiriéndose a las ciudades latinoamericanas, Delgadillo (2016) subraya el papel central que juegan la legalidad y las normas urbanas en la polarización espacial entre áreas centrales y espacios relegados. A través de la definición de leyes y normas urbanas, los gobiernos y clases dominantes definen qué ciudad consideran legítima: en su morfología, en las actividades permitidas y en los comportamientos aceptables. Paralelamente, estas mismas normas excluyen, descalifican e incluso criminalizan a los territorios y poblaciones cuyas formas de habitar, construir o producir son consideradas ilegales o informales frente al marco jurídico vigente. A modo de ejemplo, se reprime, e incluso en algunos casos criminaliza, en los discursos y en las acciones, los barrios y viviendas autoconstruidas por familias de bajos ingresos, quienes, excluidas del mercado formal del suelo y la vivienda, ocupan terrenos públicos o privados y edifican sus hogares según sus propios saberes y recursos, como estrategia de supervivencia. A su vez, como sostiene Yiftachel (2009), la ausencia de políticas de inclusión urbana no puede entenderse como neutralidad del Estado, sino que debe ser considerada como una forma activa de planificación excluyente.

En América Latina los discursos políticos, empresariales y mediáticos refuerzan esta dicotomía entre ciudad formal e informal, asociando a la urbanización popular conceptos como caos, suciedad, pobreza y atraso, en contraste con una ciudad “letrada”, como la denomina Delgadillo

(2016), que representa el orden, el progreso y la modernidad, diseñada por y para las élites. A su vez, esta oposición va más allá de las formas urbanas, y atraviesa otros ámbitos de la vida social y económica cotidiana de los habitantes, como el trabajo, el acceso a servicios y la movilidad (Lombard y Horn, 2024).

En una sociedad estructuralmente desigual, la planificación urbana se convierte en un instrumento central de control, segregación y exclusión, que clasifica y divide el territorio, define lo legal y lo ilegal, y habilita así la criminalización de ciertas prácticas y formas de habitar. Esta criminalización, sin embargo, no opera de forma homogénea: como señalan Yiftachel (2009) en el caso de Israel/Palestina y Jaramillo (2012) para América Latina, las políticas represivas tienden a concentrarse sobre los sectores desfavorecidos, mientras que actores más poderosos económicamente gozan de una mayor permisividad. Por ejemplo, Yiftachel (2009) describe cómo centros comerciales contruidos sin permisos son tolerados por las autoridades bajo el argumento del desarrollo económico. Esto muestra que la irregularidad urbana es selectiva y negociable, dependiendo del estatus social de los actores, de su capital político o económico, y del momento político específico. Delgadillo (2016) ejemplifica este punto con el caso de México, donde gobiernos prometen regularizar asentamientos populares en tiempos electorales, mientras que en otros momentos promueven leyes de criminalización de la ocupación de tierras y llevan a cabo operativos de desalojo.

Desde esta perspectiva, lo formal y lo informal no constituyen esferas opuestas, sino que son expresiones complementarias de un mismo sistema: el capitalismo. Siguiendo a Harvey (2003), se puede afirmar que el capitalismo necesita de espacios informales, que operan parcialmente fuera del circuito de acumulación, para garantizar su reproducción. A su vez, en acuerdo con Jaramillo (2012) vale reconocer algunas formas de urbanización informales como capitalistas, en el sentido que buscan el lucro y la creación de plusvalía (como por ejemplo la venta ilegal de terrenos no urbanizables), mientras otras están asociadas al autoconsumo y la sobrevivencia.

Por otro lado, como plantea Manuel Delgado (1999), el control total del espacio urbano es una ilusión, tal como lo demuestra, en parte, la persistencia de lógicas informales en la ciudad. Aunque los urbanistas, arquitectos, administradores y actores políticos en general respondan a los intereses del capital, los habitantes de la ciudad no son sujetos pasivos ni completamente subordinados. A través de sus prácticas cotidianas, los habitantes pueden cuestionar, resistir, reconfigurar e incluso subvertir las formas dominantes de organización y control del espacio. Ejemplos de ello son las manifestaciones callejeras contra proyectos urbanos excluyentes, la

formación de movimientos sociales por el derecho a la ciudad, o la modificación de los usos inicialmente previstos de diferentes dispositivos o equipamientos urbanos.

El propio Lefebvre reconocía que, aunque el capitalismo tiende a instrumentalizar el espacio para sus fines, es precisamente en el espacio, y en particular en el espacio urbano, donde emergen también las posibilidades de transformación social, a partir de las prácticas y apropiaciones cotidianas de quienes lo habitan (Lefebvre, 2013; 2016).

.....

A lo largo de este capítulo, desde una perspectiva crítica marxista asumida, se buscó analizar cómo la ciudad capitalista no es simplemente un escenario neutral donde ocurren procesos sociales, sino una construcción socioespacial atravesada por relaciones de poder, ideologías y dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales que reproducen y acentúan desigualdades. El urbanismo y la planificación del espacio, lejos de ser técnicas objetivas o neutras, se configuran como herramientas centrales de organización social, utilizadas para consolidar un orden urbano funcional a los intereses del capital. Asimismo, el espacio concebido que describía Lefebvre (2013), definido por arquitectos, urbanistas y administradores se impone muchas veces sobre el espacio vivido y practicado por los habitantes, normalizando un orden excluyente, jerárquico y estigmatizante. Este orden se legitima mediante marcos normativos que definen qué formas de habitar son legales y cuáles son criminalizadas, promoviendo políticas de control y represión selectiva hacia los sectores más desfavorecidos. En el caso latinoamericano, esta desigualdad urbana se expresa con fuerza a través de la dicotomía entre ciudad formal e informal, una distinción que no refiere únicamente a cuestiones morfológicas, sino que implica relaciones económicas, simbólicas y de poder (Delgadillo, 2016; Jaramillo, 2012; Marcus y Peralta, 2021; Lombar y Horn, 2024).

Sin embargo, como advierte Lefebvre y retoman autores como Delgado (1999), las ciudades no son únicamente espacios de reproducción del capital, sino también territorios donde emergen resistencias, apropiaciones creativas, disputas simbólicas y prácticas cotidianas que cuestionan el orden dominante. A través de formas diversas, desde el habitar informal hasta la protesta

colectiva, los habitantes disputan el derecho a la ciudad, reconfiguran sus usos y abren fisuras en la lógica mercantil del urbanismo hegemónico.

En este sentido, este capítulo ha buscado problematizar la construcción desigual del espacio urbano desde una mirada crítica, entendiendo que el análisis del urbanismo, más allá de su dimensión técnica, implica siempre una lectura política de quiénes lo producen, a quiénes beneficia y a quiénes excluye. En esta clave, la ciudad se presenta no sólo como el escenario donde se despliegan las contradicciones del capitalismo, sino también como un campo de disputa, donde se juega la posibilidad de imaginar y construir formas más justas de vida urbana.

CAPÍTULO 2 - LA CÁRCEL: UN DISPOSITIVO SOCIAL Y ESPACIAL DE GESTIÓN DE LA POBLACIÓN

2.1. El encierro y la cárcel: dispositivos históricos del poder con múltiples propósitos

Foucault (2002) sitúa los inicios de la cárcel moderna, es decir de la privación de libertad como castigo penal, en Europa Occidental a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Dicha forma de castigo no surgió de manera repentina, sino que su consolidación fue parte de un proceso histórico de larga duración (Spierenburg, 2007). El siglo XIX marca sin embargo la popularización y generalización de la cárcel como castigo penal en Europa y América del Norte, y su posterior expansión en el mundo como principal sanción de los sistemas penales. No obstante, la cárcel ya existía antes del siglo XIX, aunque con otros propósitos que el castigo penal. En este subcapítulo propongo revisar la historia de la cárcel y su relación con otras instituciones de encierro, analizando sus fundamentos, fines y cómo estos continúan influyendo los sistemas penales contemporáneos.

2.1.1. Lugares de encierro hasta el siglo XIX

La cárcel: una institución antigua

Si bien la cárcel como castigo penal se consolida recién en el siglo XIX, sus antecedentes se remontan a la Antigüedad. En la Roma antigua, si bien el encierro no se planteaba formalmente como castigo penal, es decir como una pena para sancionar formalmente un delito cometido, ya se utilizaban espacios de encierro, similares a unos calabozos (*carcer*), que tenían como función la de retener y vigilar a las personas antes de su juicio y posterior condena (Riviere, 2020). Esta función de custodia en espera de un juicio o condena formal aún perdura en muchos sistemas penales. En 2022, a modo de ejemplo, el 29% de la población carcelaria en Europa aún no había recibido condena (Aebi, Cocco, Molnar, 2023).

En Europa, desde la Edad Media hasta el siglo XIX, la cárcel se consolidó entonces principalmente como un espacio de custodia previa a la ejecución de una sanción formal, como el suplicio, las galeras, el exilio, la pena de muerte o el trabajo forzado (Claustre, 2014; Bretschneider, 2011). A su vez, con el tiempo, comenzó a adquirir nuevos usos, especialmente como herramienta de coerción, en particular desde la Inquisición, para obtener confesiones o presionar a deudores (Claustre et al., 2017). Pero, si bien la cárcel se consideraba fundamentalmente un espacio de custodia en el derecho civil, en paralelo, en el ámbito eclesiástico el encierro se institucionalizó como una sanción religiosa. En este contexto, se aplicaba a religiosos culpables de alguna falta como forma de castigo, penitencia y aislamiento (Lusset, 2011; Claustre et al., 2017). En la vida monacal, las penas variaban según la gravedad de la infracción, e iban desde la simple prohibición de salir del monasterio hasta el confinamiento absoluto en espacios aislados, comparables a una cárcel. Como muestra Lusset (2011) en el caso francés, a partir del siglo XII el encarcelamiento se convirtió en la sanción formal para los delitos más graves dentro de la vida religiosa. Este tipo de encierro cumplía una doble función: por un lado, se concebía como una medida espiritual, que permite hacer penitencia y llegar al arrepentimiento y expiación; y por otro se consideraba un verdadero castigo y sufrimiento para el individuo, especialmente cuando implicaba un aislamiento severo dentro del propio monasterio (Lusset, 2011; Claustre et al. 2017).

Por otro lado, en el derecho laico o civil, como señala Geltner (2011), desde finales de la Edad Media hasta el siglo XVIII, el proceso de urbanización y la creciente centralización del poder político en Europa favorecieron la expansión de las cárceles, con su uso cada vez mayor como sanción para ciertos delitos menores, y para castigar a sujetos considerados "frágiles", como mujeres o ancianos, cuyas condenas se ven transformadas en pena de cárcel (Geltner, 2011; Claustre. et al. 2011).

Con el tiempo, la cárcel se va afirmando como un dispositivo del poder y una herramienta de control social. En Francia, por ejemplo, la monarquía absolutista a partir del siglo XVI incrementa el uso de la cárcel para encerrar a sus oponentes políticos e ideológicos, mediante las *lettres de cachet*, que permitían su detención arbitraria y confinamiento, alejándolos de la vida pública y silenciando sus voces.

De todos modos, aunque la cárcel fue progresivamente ganando terreno como posible sanción penal, su aplicación siguió siendo marginal hasta finales del siglo XVIII, reservada principalmente

para delitos menores. Los castigos predominantes seguían siendo físicos o de exclusión, como la pena de muerte, el exilio o las galeras. Muchas de estas sanciones, como la deportación, el exilio o la condena a las galeras comparten con la cárcel una lógica de expulsión o apartamiento del condenado respecto a su comunidad, con el fin de proteger a la sociedad. En este sentido, la prisión se inscribe dentro de una tradición punitiva orientada a aislar al individuo, ya sea como medida de custodia o como castigo. Esta lógica, de aislar y neutralizar al sujeto para preservar la seguridad del conjunto social, continúa siendo a su vez un principio estructurante del imaginario penal moderno.

Más allá de la cárcel: historia de otras instituciones de encierro

Aunque la cárcel existe de alguna forma desde la antigüedad, su formalización como institución penal en el siglo XIX no puede entenderse sin considerar otras formas históricas de encierro, tanto voluntarias como forzadas, que influyeron en su desarrollo. Instituciones como los monasterios, hospitales, asilos, lazaretos y casas de corrección compartieron una lógica común: la separación del individuo de la vida pública con fines de control, disciplina, cuidado y/o redención.

En los monasterios y conventos, el encierro, en la mayoría de los casos supuestamente voluntarios, respondía a una finalidad espiritual de penitencia, aunque también fue utilizado como castigo para religiosos transgresores (Lusset, 2011). Diversos autores, como Goffman (2001), Foucault (2002), Claustre et al. (2017) y Bretschneider et al. (2018), han señalado las similitudes entre los monasterios y las cárceles, ya sea a través de su arquitectura, de la organización del espacio, de dinámicas disciplinares, o su separación de la vida social. Claustre et al. (2017) y Bretschneider et al. (2018) analizan así en sus trabajos respectivos la influencia directa de la dinámica disciplinaria de la institución religiosa sobre la constitución de la cárcel contemporánea.

Por otro lado, los asilos y hospitales representan otras formas históricas de encierro. Los hospitales medievales, que comenzaron a generalizarse en Europa a partir del siglo XII con el avance de la urbanización, se concibieron como espacios caritativos destinados al cuidado de los sectores más vulnerables: vagabundos, madres solteras, niños abandonados, personas con trastornos mentales, ancianos y enfermos. Aunque en principio no eran lugares de encierro estricto, introdujeron prácticas de confinamiento más rigurosas, especialmente en casos de enfermedades contagiosas o problemas mentales (Spierenburg, 2007).

A partir de mediados del siglo XVI, surgen en distintas regiones de Europa nuevas instituciones inspiradas en los hospitales, como las *workhouses* en Inglaterra, los *Tuchthuizen* en los Países Bajos o los *hôpitaux généraux* en Francia, que incorporan una función abiertamente disciplinaria. Al igual que los hospitales, albergaban una gran diversidad de perfiles sociales: desde personas en situación de extrema pobreza (mendigos, vagabundos) y vulnerabilidad (huérfanos), hasta individuos considerados improductivos o desviados, no por delitos graves, sino por conductas que contravenían las normas morales o sociales, como prostitutas, alcohólicos, deudores, adúlteros o pequeños ladrones. Estos nuevos establecimientos añadieron a la función caritativa tradicional de los hospitales unas dimensiones disciplinadoras y de control social, basadas en la corrección moral mediante el encierro, el trabajo forzado y la educación religiosa. En este marco, el encierro se convirtió en una herramienta para combatir la ociosidad y reformar comportamientos considerados inmorales o improductivos.

Como indica Spierenburg (2007), estos nuevos propósitos más disciplinadores reflejan un cambio en la percepción de la pobreza: ya no se considera a todos los pobres como merecedores de ayuda, sino que se distingue entre los “pobres dignos”, incapaces de trabajar (como los enfermos y los ancianos), y los “indeseables”, ociosos, perezosos o inmorales, sobre quienes recae una lógica de corrección mediante el encierro, el trabajo y la educación religiosa. Estas instituciones se convirtieron así en herramientas de control social, y en algunos casos evolucionaron hacia cárceles propiamente dichas. Como señala Spierenburg (2007), especialmente en el norte de Europa, entre los siglos XVI y XVIII se observa un creciente endurecimiento del carácter disciplinario e incluso punitivo de estos establecimientos. En ese contexto, la justicia comenzó a enviar formalmente a individuos condenados —principalmente por delitos de índole moral— a cumplir allí su castigo. Spierenburg (2007) incluso plantea que algunas de las primeras cárceles penales de Europa fueron, en realidad, el resultado de la transformación de estas instituciones en ciudades como Ámsterdam y Hamburgo.

Hasta el siglo XIX coexistieron diversas instituciones de encierro, cada una con fines específicos. El encierro era concebido como un medio para alcanzar distintos objetivos: la penitencia en los monasterios, la gestión de la marginalidad en hospitales y casas de corrección, o la retención de los cuerpos en las cárceles. En todos los casos, se trataba de controlar y gestionar poblaciones consideradas desviadas, peligrosas o marginales.

La formalización y generalización de la cárcel como pena institucionalizada a partir del siglo XIX, como sostiene Bretschneider (2011), puede interpretarse como el resultado de la convergencia

de estas múltiples modalidades previas de encierro (monasterios, hospitales, casas de corrección, galeras, deportación). En su consolidación confluyen así distintas lógicas: castigo, disciplina, redención y neutralización.

2.1.2. La cárcel como castigo penal

Aunque existen antecedentes de uso de la privación de libertad como sanción penal antes del siglo XIX (Spierenburg, 2007), es en ese siglo cuando la pena de cárcel se generaliza y adquiere legitimidad a nivel global, comenzando en Europa y América del Norte.

Las ideas humanistas de filósofos de la Ilustración, como Montesquieu y Cesare Beccaria, influyeron significativamente en la transformación del sistema penal a fines del siglo XVIII, al cuestionar los castigos corporales y la arbitrariedad de la justicia. En *Tratado de los delitos y de las penas* (2015) [1764], Beccaria abogó por la abolición de la tortura, la implementación de penas más humanas con fines de disuasión y rehabilitación, la proporcionalidad entre delito y sanción, y la igualdad ante la ley sin distinción social. Siguiendo estos principios, los defensores de la cárcel la consideraron una sanción capaz de encarnar estos ideales. Así, la cárcel comenzó a presentarse como una pena justa, racional e igualitaria, aplicable por igual a todos los ciudadanos, independientemente de su posición social.

En este contexto de debates, Foucault (2002) identifica como un hito la promulgación del Código Penal francés de 1791, que por primera vez reconoce formalmente la cárcel como una sanción penal. Aunque aún no se la establece como pena principal, su incorporación marca, según el autor, el inicio de un nuevo paradigma punitivo. Este cambio no fue tampoco exclusivo de Francia, ya que a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, varios países europeos adoptaron legislaciones similares. Además de incluir la pena de prisión, estas nuevas normativas comenzaron a su vez a regular formalmente la duración de las condenas en función de la gravedad del delito, reduciendo así la arbitrariedad judicial. Al fijar legalmente las penas de cárcel, se buscaba asimismo garantizar su supuesto carácter igualitario, aplicable a todos los ciudadanos sin distinción de clase, etnia, raza o género.

De la teoría a los hechos: cuestionamiento de los fundamentos humanistas e igualitarios de la cárcel

Sin embargo, desde sus inicios, la implementación de la cárcel se alejó de los ideales humanistas que la presentaban como una pena menos cruel. Lejos de limitarse a la simple privación de libertad, la institución carcelaria impuso una serie de restricciones y obligaciones destinadas no solo a castigar, sino también a transformar al individuo. Foucault (2002) describe cómo se regulaban desde los inicios de la misma aspectos como la alimentación, el uso de la palabra, el tiempo de sueño, el trabajo forzado, el aislamiento, entre otros mecanismos que implicaban múltiples formas de control sobre el cuerpo y la mente del recluso, desmintiendo la pretendida humanización del castigo. Ya en el siglo XIX se denunciaban las condiciones inhumanas dentro de las prisiones (Foucault, 2002). No obstante, su severidad era frecuentemente justificada bajo la premisa de que la cárcel debía ser lo suficientemente dura como para disuadir, evitando que resultara más atractiva que la vida en libertad (Rusche, 2013). En este sentido, el proyecto de cárcel como sanción penal no puede limitarse a conceptualizarse solamente a partir del encierro, sino que según cada régimen penitenciario el mismo se ve acompañado por más o menos privaciones y obligaciones que se imponen en la vida cotidiana del recluso.

Por otra parte, si bien los nuevos códigos penales aportaron mayor previsibilidad al establecer sanciones específicas para cada tipo de delito y promovieron cierta profesionalización del sistema judicial, en la práctica la cárcel ha sido, desde sus orígenes, una pena dirigida principalmente a los sectores socioeconómicos más desfavorecidos. En este sentido, Foucault (2002) destaca cómo la institución penitenciaria fue concebida como un instrumento de disciplinamiento y control de las clases populares, mientras que los delitos cometidos por las élites, como el fraude o la corrupción, tienden a quedar impunes o reciben penas menos severas. En su análisis, Foucault (2002) recopila discursos y publicaciones del siglo XIX que reflejan estas tensiones. Mientras la prensa burguesa retrata a los sectores populares como inadaptados sociales, moralmente inferiores y proclives al delito debido a su falta de moralidad y/o ociosidad, los periódicos obreros ofrecen una lectura política de la criminalidad. Estos últimos denuncian que el crimen no es exclusivo de una clase social y exponen cómo los delitos cometidos por las clases altas suelen eludir la sanción penal. Asimismo, critican la desigualdad estructural que empuja a los más pobres a delinquir como medio de subsistencia, revelando la parcialidad del sistema judicial y la profunda injusticia social que lo atraviesa.

Las élites y clases dominantes de la época tendían a explicar la criminalidad fundamentalmente a partir de factores individuales, como la falta de moralidad, la ociosidad o ciertos rasgos psicológicos atribuidos a los sectores más pobres. Estos enfoques, que responsabilizan al individuo de su conducta delictiva sin considerar su contexto social, persisten incluso en la

actualidad y han sido retomados por distintas corrientes criminológicas. No obstante, como ya planteaba Rusche (2013) en la década de 1930, para comprender la criminalidad y el sistema penal que la acompaña es imprescindible analizar también la estructura social y las relaciones de poder en las que estos fenómenos se inscriben.

Desde una perspectiva marxista, diversos autores interpretan la expansión de la cárcel como una consecuencia del desarrollo del capitalismo y de la necesidad de disciplinar a la fuerza de trabajo emergente (Rusche y Kirchheimer, 1984; Melossi y Pavarini, 1980; De Giorgi, 2015). En este marco teórico, la prisión no se concibe como una institución aislada, sino como un reflejo de la lógica y de las necesidades del sistema económico, social y cultural dominante.

En esta línea, Pavarini (1980) analiza cómo los modelos penitenciarios de Auburn y Filadelfia, desarrollados durante el siglo XIX en Estados Unidos, tenían como principal objetivo la transformación del recluso en un trabajador disciplinado y productivo, adaptado a las exigencias de la economía industrial. En sus conclusiones, Melossi y Pavarini (1980) sostienen que el sistema jurídico-penal burgués reproduce las desigualdades sociales bajo un discurso de igualdad formal. Aunque proclama los derechos universales de los ciudadanos, en la práctica actúa como un instrumento de disciplinamiento y subordinación de las clases sociales más desfavorecidas. La cárcel deja de ser vista como un avance humanista propio de la justicia ilustrada, para presentarse, más bien, como un dispositivo funcional a la hegemonía de las clases dominantes. Su objetivo no es solamente sancionar el delito, sino garantizar la reproducción de las estructuras de poder del sistema capitalista, subordinando y disciplinando a los sectores sociales más vulnerables, que constituyen la base de la mano de obra necesaria para sostener dicho sistema.

Desde esta perspectiva, la privación de libertad cumple funciones económicas, políticas y sociales concretas: sirve para controlar y disciplinar a los sectores más desfavorecidos, considerados amenazantes, al tiempo que protege los intereses de las élites y el relativamente nuevo concepto de propiedad privada. En este marco, la definición de los delitos y la elaboración de las leyes penales son competencias ejercidas por las clases dominantes, que detentan el control del poder legislativo y judicial. Como lo señala Rousseaux (2013) en la primera mitad del siglo XIX se asiste a un importante desarrollo de la legislación acerca de los delitos contra la propiedad y la moralidad en Europa occidental, los cuales suelen ser cometidos por las clases sociales menos favorecidas, reforzando por ende mecanismos de exclusión y la desigualdad social bajo una aparente neutralidad legal.

Por otro lado, Foucault (2002) interpreta la selectividad del sistema penal como resultado de un cambio en la actitud de las élites frente a los “*illegalismos populares*”. Antes de la Revolución Industrial, en el contexto de una sociedad aún marcada por estructuras feudales, estos comportamientos —como pequeños robos o prácticas informales de subsistencia— eran relativamente tolerados por la burguesía, ya que no afectaban de forma directa sus intereses. Sin embargo, con la consolidación de la propiedad privada y la acumulación de capital como ejes centrales del nuevo orden económico, estos actos comenzaron a ser vistos como amenazas directas a los bienes y al poder de las clases dominantes, y por ende al orden social en su conjunto. De este modo, el sistema penal pasó a castigar con mayor severidad a quienes atentaban contra los intereses de las élites, consolidando una justicia que, bajo la apariencia de imparcialidad y universalidad, contribuye a reproducir las desigualdades estructurales (Fassin, 2017).

La cárcel no es una sola

Desde fines del siglo XVIII, y especialmente a lo largo del siglo XIX y XX, la cárcel se generaliza como forma de castigo penal en gran parte del mundo. Sin embargo, más allá de su función punitiva, esta institución adopta desde sus orígenes múltiples propósitos inspirados en otras formas históricas de encierro, como los monasterios o casas de corrección, que buscaban la expiación de los pecados o la reforma del individuo a través de la soledad y el trabajo.

Asimismo, la cárcel no se limita a castigar, sino que a lo largo del tiempo y según los contextos geográficos se le han atribuido otras funciones, como disuadir, neutralizar o rehabilitar a los reclusos. Estas finalidades han influido directamente en su arquitectura y organización interna, dando lugar a distintos modelos carcelarios, diseñados para materializar los diversos mandatos del sistema penal.

Un primer ejemplo es el modelo penitenciario de Filadelfia, inaugurado en 1792 por los cuáqueros. Inspirado en el retiro monástico, promovía el aislamiento total del recluso en celdas individuales, donde el silencio y la soledad absoluta buscaban fomentar la penitencia (Leterrier, 2008). En este sentido, la organización espacial a través del aislamiento individual era considerada tanto un dispositivo de castigo como de rehabilitación, acompañado igual por otras medidas correctivas como las lecturas religiosas y el silencio.

Este enfoque fue seguido en el tiempo por el modelo auburniano, surgido en 1821 en Nueva York, el cual combinaba el aislamiento nocturno en celdas individuales con el trabajo colectivo obligatorio durante el día en grandes talleres. Este nuevo diseño respondía tanto a motivos económicos —al reducir los costos operativos mediante la necesidad de menos personal de vigilancia y generar ingresos a partir del trabajo de los reclusos— como a razones correccionales, basadas en la idea de que el trabajo forzado combatía la ociosidad, considerada una de las principales causas de la criminalidad.

Otro modelo clave fue el panóptico, ideado por Jeremy Bentham a inicios del siglo XIX, que proponía una cárcel capaz de controlar, disciplinar y transformar a los individuos de forma racional y eficiente. Su estructura —una torre central desde la cual se podía vigilar a todos los presos sin que estos supieran si estaban siendo observados— permitía un control, más eficiente y económico, que a la vez reforzaba la disciplina a través de la vigilancia constante. Este modelo se aplicó no sólo en cárceles, sino también en fábricas, hospitales y manicomios, como expresión de un ideal de sociedad disciplinaria (Foucault, 2002).

A su vez, un rasgo común a estos modelos históricos, y aún presente en muchas cárceles contemporáneas, es su tendencia a la separación o aislamiento espacial. Las prisiones suelen estar ocultas tras altos muros y ubicadas lejos de los centros urbanos, reforzando su imagen como instituciones que garantizan la seguridad mediante el encierro de quienes amenazan el orden social (Foucault, 2002). Tanto la arquitectura carcelaria como la severidad de las penas buscaban, además, generar miedo en la población, con el fin de disuadirla de cometer delitos.

La coexistencia de modelos como los de Filadelfia, Auburn o el panóptico demuestra que, incluso en el siglo XIX, no existía una única forma de concebir la institución carcelaria. Su diseño —tanto a nivel arquitectónico como en lo relativo a sus reglamentaciones internas— se adaptaba a los objetivos definidos por cada sistema penal, que podía privilegiar, o hacer coexistir, aspectos punitivos, rehabilitativos o disuasorios.

Como señalan Moran y Jewkes (2015), el diseño de una prisión refleja la filosofía del sistema penal que la sustenta. En la misma línea, Milhaud (2009, 2015) subraya el papel central del espacio en la función carcelaria, ya que a través de su organización y diseño se busca castigar, disuadir, neutralizar o incluso transformar al recluso. Aunque estos fines pueden parecer contradictorios, como castigar y rehabilitar simultáneamente mediante un mismo dispositivo espacial, han coexistido desde los orígenes del sistema penitenciario moderno.

Incluso estos mismos principios (castigar, disuadir, neutralizar y rehabilitar) siguen presentes hoy en los discursos y marcos legales que regulan los sistemas penales. Sin embargo, la prioridad otorgada a cada uno varía según el contexto histórico y social, lo que da lugar a diferentes tipos de establecimientos: algunos más centrados en la rehabilitación y con menor grado de encierro, y otros que enfatizan la función punitiva o neutralizadora, con mayores restricciones y aislamiento. Pero este aspecto será desarrollado con mayor profundidad más adelante en este capítulo.

Implementación de la cárcel penal en América Latina y Uruguay

El abordaje histórico sobre la prisión y la privación de libertad se ha centrado tradicionalmente en Europa occidental y América del Norte, regiones que, según autores como Foucault (2002), dieron origen al modelo de cárcel moderna. Asimismo, la cárcel penal suele entenderse como un invento europeo de fines del siglo XVIII que luego se difundió globalmente, especialmente a través de la colonización. Sin embargo, investigaciones recientes han cuestionado esta narrativa difusionista, destacando prácticas penales anteriores en regiones como China, el Imperio Otomano o Japón (Bretschneider y Muchnik, 2020). Aun así, estos estudios siguen siendo marginales, y faltan muchos elementos para interpelar la importancia del modelo difusionista occidental de la cárcel como sanción penal.

Con respecto a América Latina, y particularmente Uruguay, foco de este trabajo, la adopción de la cárcel como sanción penal parece haber seguido mayoritariamente los modelos europeos y norteamericanos.

Durante el siglo XIX y comienzos del XX, las jóvenes repúblicas latinoamericanas vieron en la prisión una forma de castigo más civilizada y acorde con los ideales modernos. Se promulgaron nuevos códigos penales que institucionalizaron la cárcel como principal sanción, regulando la pena según la gravedad del delito y la supuesta peligrosidad del individuo (Salvatore y Aguirre, 2017). En teoría, estos sistemas penales buscaban tanto castigar como rehabilitar a través del trabajo, la educación y la reclusión en espacios cuidadosamente diseñados.

Sin embargo, como advierten Salvatore y Aguirre (2017), en ningún país de la región se logró implementar completamente los modelos ideales. En la práctica, coexistieron pocos establecimientos “modelo” inspirados en Auburn o Filadelfia que proponían espacios de trabajo y educación, con una mayoría de prisiones superpobladas y precarias, donde los reclusos eran

simplemente almacenados en condiciones indignas. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, la cárcel se fue consolidando como la sanción penal por excelencia.

En el caso de Uruguay, aunque la independencia se proclamó en 1825, se mantuvo la legislación colonial durante décadas. Recién en 1878 se aprobó el nuevo Código de Instrucción Criminal, que buscaba eliminar la arbitrariedad judicial y consolidar un sistema penal moderno. Este nuevo marco legal estableció la pena privativa de libertad como sanción central, articulada en torno al castigo, la proporcionalidad del delito y la posibilidad de rehabilitación moral del recluso (Fessler, 2012). Acompañando esta transformación legal, se planteó la necesidad de reformar y construir nuevos establecimientos penitenciarios. La prisión debía dejar de ser un mero espacio de custodia y convertirse en un lugar de disciplina y redención. Así surgieron en 1878 los Talleres Nacionales o de Adoquines, y más tarde la Cárcel Preventiva y Correccional, donde el trabajo (zapatería, carpintería, herrería, panadería, entre otros) se promovía como eje central de la rehabilitación. Incluso se empleó mano de obra reclusa en obras públicas, como la explotación de canteras. Sin embargo, al igual que en otros países de la región, estos esfuerzos se vieron limitados por la falta de recursos, el crecimiento constante de la población penitenciaria y la sobrepoblación crónica (Fessler, 2012).

A la luz de estos antecedentes históricos, y de las tensiones entre ideales y realidades carcelarias, se plantea analizar a continuación la situación actual de la cárcel contemporánea, sus objetivos declarados y sus condiciones materiales.

2.1.3. La cárcel en la actualidad: convivencia y contradicción entre mandatos y modelos

La cárcel de hoy: ¿hacia menos restricción y más derechos humanos?

Las cárceles actuales no son iguales, sin lugar a duda, que las del medioevo o de los inicios del siglo XIX, aunque sus evoluciones han sido desiguales según los países. Sin embargo, a partir de la Segunda Guerra Mundial, especialmente en el mundo occidental, se consolidó de forma general una preocupación creciente por los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Esto se reflejó en la ratificación de tratados internacionales, como las *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos* (1955) y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (1966). Se reafirma a través de los mismos, la necesidad de poder garantizar la igualdad

de derechos de las personas privadas de libertad, prohibir la tortura, los tratos crueles y degradantes, y asegurar el respecto a la dignidad de los individuos encarcelados.

Asimismo, ya sea en Francia como lo señala Milhaud (2009) o en Uruguay, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX fueron cuestionadas y eliminadas varias restricciones que caracterizaban la vida cotidiana en las cárceles, como la obligación al trabajo², de mantener el silencio, la prohibición de poder recibir visitas o comunicarse con familiares, de mantener relaciones íntimas, entre otros.

En esta perspectiva, varios textos a nivel nacional e internacional plantean la voluntad expresa de que la vida en la prisión se asemeje lo más posible a la vida en libertad, promoviendo la dignidad y el acceso a derechos básicos como el trabajo, la educación y la salud (Consejo de Europa, 2006). También reafirman la función rehabilitadora y socializadora de la pena, por encima de su carácter punitivo (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969). La actualización de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, en 2015 plantea:

“Regla 4.2 (...) las administraciones penitenciarias y otras autoridades competentes deberán ofrecer educación, formación profesional y trabajo, así como otras formas de asistencia apropiadas y disponibles, incluidas las de carácter recuperativo, moral, espiritual y social y las basadas en la salud y el deporte. Todos esos programas, actividades y servicios se ofrecerán en atención a las necesidades de tratamiento individuales de los reclusos.

Regla 5 1. El régimen penitenciario procurará reducir al mínimo las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad que tiendan a debilitar el sentido de responsabilidad del recluso o el respeto a su dignidad como ser humano.” (Naciones Unidas, 2015)

Sin embargo, si bien esta preocupación por los derechos humanos ha ganado terreno en el debate y las políticas públicas, la brecha entre los marcos normativos y la realidad es profunda. Aunque muchos países democráticos han incorporado estos principios a su legislación, en la práctica persisten violaciones sistemáticas de los derechos humanos en contextos penitenciarios. Estas situaciones no solo se asocian a regímenes autoritarios, como fue el caso de Uruguay durante la dictadura (1973–1985), marcada por torturas y desapariciones durante el arresto y encarcelamiento, sino también a democracias actuales.

² En Uruguay, formalmente no se ha derogado el decreto que obliga a los reclusos al trabajo (artículo 41 de la ley 14.470, del 2 de diciembre de 1975), sin embargo en los hechos el mismo no es aplicado.

Ya sea en Uruguay, Argentina, Francia, España o EEUU, en cada contexto múltiples asociaciones y otros organismos, así como familiares de personas privadas de libertad o exreclusos alzan sus voces para denunciar las múltiples y cotidianas violaciones a los derechos de las personas privadas de libertad, en el marco de establecimientos penitenciarios que presentan condiciones de vida inhumanas y degradantes.

En Uruguay, organizaciones como SERPAJ (Servicio Paz y Justicia) o el Comisionado Parlamentario para las cárceles (2020a, 2023) han documentado problemas crónicos como el hacinamiento, la violencia, la mala alimentación y las condiciones sanitarias precarias. Informes internacionales, como el del Relator Especial de la ONU Manfred Nowak (2009), describieron situaciones extremas: falta de acceso al agua potable, atención médica deficiente, y tasas alarmantes de violencia y mortalidad en cárceles como el COMCAR y el Penal de Libertad.

Estas situaciones no son excepcionales. En numerosos países, la vida carcelaria aún está marcada por la sobrepoblación, la falta de programas educativos, laborales o recreativos, y el encierro prolongado en condiciones degradantes. Todo esto constituye una violación directa a los derechos humanos. En definitiva, aunque las legislaciones modernas promueven una cárcel más humana y orientada a la rehabilitación, en la práctica conviven modelos contradictorios: entre los principios de respeto a la dignidad y los hechos cotidianos de exclusión, violencia y abandono.

Diversidad de cárceles dentro de un mismo sistema penal: de mayor a menor encierro

No existe un único modelo de cárcel, ni a nivel internacional ni dentro de un mismo país. Por un lado, se encuentran instituciones como las *supermax* en Estados Unidos, de máxima seguridad, caracterizadas por el aislamiento casi total de los reclusos, con confinamiento individual de más de 23 horas diarias y dispositivos tecnológicos y arquitectónicos que controlan y limitan al máximo las interacciones. Mientras, en el otro extremo, hay cárceles de régimen abierto como Bastøy, en Noruega, donde no hay rejas, y los internos circulan con libertad relativa.

Esta diversidad también se observa dentro de cada país, ya que los sistemas penitenciarios suelen estructurarse en distintos tipos de establecimientos con niveles variables de encierro y seguridad. Esta diversidad de establecimientos responde en general a las necesidades de organización de cada sistema que necesita clasificar y separar a las personas según diferentes criterios, como edad (entre menores y mayores), género (separación entre mujeres, hombres y

personas trans), delito cometido, conducta en reclusión, o si el sujeto ha sido condenado o está en prisión preventiva, en espera de su juicio. A su vez, la mayoría de los países, tanto en Europa como en América Latina, aplican el régimen de progresividad. De manera resumida, tal como el régimen es planteado en Argentina o Uruguay, el mismo consiste en realizar evaluaciones periódicas del recluso, y según el tipo de delito y el comportamiento a lo largo de su pena, la persona puede ser trasladada de espacios más restrictivos a otros más abiertos, con el objetivo de facilitar su reinserción social a su egreso. En otros términos, el encierro se ajusta a la gravedad del crimen y al comportamiento de la persona durante su encarcelamiento. El sistema penitenciario se va así constituyendo de establecimientos o tipos de cárceles que se pueden diferenciar a partir de sus distintos grados de seguridad y de encierro.

En Uruguay, este régimen fue consagrado por el Decreto-Ley 14.470, que establece la personalización del tratamiento y la progresión a través de diferentes niveles de seguridad (máxima, media y mínima), ajustados al comportamiento del recluso y al pronóstico de peligrosidad. Asimismo, se procura *“reducir progresivamente las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad, sometiéndolo a un tratamiento gradual que persiga su recuperación para la vida de relación social”* (IMPO, 1975).

En esta perspectiva, los diferentes establecimientos carcelarios del país se organizan en base a esta clasificación, donde los establecimientos de máxima seguridad presentan mayores dispositivos de control y restricción en los movimientos, mientras los de mínima seguridad buscan desarrollar *“un régimen de vida cotidiana lo más parecido a la vida en libertad, promoviendo la autogestión y autoregulación de las Personas Privadas de Libertad, pudiendo desplazarse libremente y sin custodia dentro de los límites de la unidad”* (Decreto N° 69/023 – IMPO, 2023). En el capítulo 4 se detallarán las especificidades del sistema uruguayo y diferencias entre sus establecimientos.

Asimismo, que sea en Uruguay o en otros países, se observan diferencias entre establecimientos, tanto en los dispositivos materiales como en las normas que reglamentan las circulaciones internas, las actividades e interacciones. En este sentido, las posibilidades de poder interactuar y mantener el contacto con sus familiares o acceder a programas educativos, deportivos y laborales no suelen ser las mismas según el tipo de establecimiento en el cual uno se encuentre.

En los establecimientos de mayor seguridad y encierro la política institucional termina focalizada sobre sus mandatos punitivos y neutralizadores, dejando de lado su supuesto objetivo educativo

o rehabilitador de los individuos, al limitar o eliminar directamente las posibilidades para los reclusos de poder salir de sus celdas y participar de diferentes actividades educativas, laborales o deportivas. Estas situaciones se traducen en lo que Máximo Sozzo (2009) ha calificado como el desarrollo de “cárcel jaula” o “cárcel depósito”, que se caracterizan por un encierro prolongado, una reglamentación interna más restrictiva, mayor vigilancia, y ausencia de cualquier propuesta educativa o laboral.

Con respecto a Uruguay, si bien la legislación plantea que en todos los establecimientos del país se debe poder garantizar el acceso a actividades recreativas, laborales y educativas, se denuncian año tras años las condiciones de vida dentro de los establecimientos de mayor encierro y seguridad, casi siempre sobrepoblados, donde gran parte de la población no puede salir de su celda y participar de actividades fuera de la misma (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2020a, 2023). No solamente en Uruguay, sino que en muchos países el aumento continuo de la población carcelaria se traduce en grandes problemas de hacinamiento (Fair, Walmsley, 2021; Rodríguez, 2015). Estas situaciones generalizadas de hacinamiento carcelario representan un enorme desafío para asegurar condiciones de vida dignas dentro de los establecimientos, como satisfacer necesidades básicas, desarrollar programas educativos, laborales, y garantizar por ende posibilidades reales de rehabilitación, ya que provoca a su vez mayor conflictividad y violencia en la convivencia entre las personas.

Coexistencia de dos modelos opuestos de cárceles

Al comparar las cárceles más cerradas de los sistemas penitenciarios con aquellas más abiertas que ofrecen más autonomía y posibilidad de acceso a actividades diversas, parecen enfrentarse dos grandes modelos de regímenes penitenciarios.

Por un lado, el modelo rehabilitador, que busca transformar al individuo mediante programas educativos, laborales, psicológicos y sociales; por otro, el modelo punitivo-neoliberal, que se centra en la neutralización del delincuente a través del encierro, sin aspiraciones de cambio subjetivo.

El modelo centrado en la rehabilitación consiste en considerar que el uno de los principales objetivos del encarcelamiento debe ser la transformación y reinserción social de las personas privadas de libertad. Como plantean Rojido, Vigna y Trajtenberg (2016: 11):

“Si bien no hay consenso en torno a qué es la rehabilitación, (...) a diferencia de otras metas donde el mecanismo de disminución de la reincidencia es su bloqueo físico (incapacitación) o inculcar una percepción acerca de los costos del delito (disuasión), la rehabilitación busca alterar aspectos más estructurales del individuo. Interesa destacar dos áreas de intervención. Por un lado, modificar y mejorar el capital humano del ofensor y sus oportunidades de obtención legítima de recursos a través de la capacitación y provisión de habilidades y rutinas educativas o laborales. Por otro lado, cambiar aspectos más profundos, a saber: creencias y percepciones sobre el mundo y sobre sí mismo, emociones, valores, normas, etcétera”.

En este sentido, se busca que el paso por la cárcel permita que, al recuperar la libertad, la persona se distancie de trayectorias delictivas y no reincida. Para ello, se interviene sobre diversas características sociales, psicológicas y educativas del individuo, con el objetivo de transformar aquellos comportamientos que lo llevaron al delito. Se promueven así distintas herramientas, programas e intervenciones técnicas, tales como actividades educativas, laborales, tratamientos psicológicos, entre otros.

Este modelo se asocia, en cierta medida, con el proyecto “normalizador” descrito por Foucault (2002), en el que la disciplina se convierte en una herramienta central para moldear las conductas. Aunque en sus orígenes este enfoque adoptó prácticas principalmente coercitivas — como el trabajo forzoso o el silencio obligatorio—, con el tiempo evolucionó hacia una concepción más respetuosa de los derechos humanos. Así, pasó a promover la autonomía de los internos y su acceso a programas educativos y laborales, con el objetivo de asegurar una mejor reintegración al momento del egreso.

Sin embargo, las críticas hacia este enfoque surgieron desde sus comienzos. Ya en el siglo XIX se cuestionaba la efectividad de la cárcel para reducir la reincidencia, al punto de ser caracterizada como una “escuela del delito” (Foucault, 2002). A lo largo de la historia y en distintos contextos, múltiples reformas penitenciarias han intentado modificar el proyecto correctivo con el fin de concretar ese ideal disciplinario y transformador del individuo. Como afirma Foucault:

“Desde hace siglo y medio, se ha presentado siempre la prisión como su propio remedio; la reactivación de las técnicas penitenciarias como la única manera de reparar su perpetuo fracaso; la realización del proyecto correctivo como el único método para superar la imposibilidad de hacerlo pasar a los hechos” (2002 :274).

La idea de la rehabilitación como eje central del sistema penal continuó, sin embargo, predominando en muchos sistemas penales, tanto en Europa como en América Latina, (Rojido, Vigna y Trajtenberg, 2016).

No obstante, a partir de los años 1970, especialmente en Estados Unidos, emergieron corrientes conservadoras que cuestionaron fuertemente el modelo rehabilitador. Basándose en estudios como el informe Martinson (1974), estas corrientes argumentaron que los programas educativos o los tratamientos psicológicos eran ineficaces para reducir la reincidencia. Propusieron entonces abandonar por completo la idea de rehabilitación, a favor de un modelo penal centrado exclusivamente en los objetivos de castigo, disuasión y neutralización de los delincuentes. Como lo presentan Rojido, Vigna y Trajtenberg (2016) al analizar varios de estos trabajos conservadores, los mismos parten de la premisa de que los programas destinados a transformar al individuo son utópicos, excesivamente costosos e ineficientes. Por ello, promueven un modelo carcelario más austero, reducido a la mera contención de las personas privadas de libertad, sin incluir propuestas educativas ni laborales, consideradas inútiles.

Estas ideas conservadoras se enmarcan en un giro ideológico hacia una gestión más punitiva del delito que se traduce en políticas de mayor control policial, endurecimiento legislativo, tipificación de nuevos delitos y agravamiento de penas. En el ámbito penitenciario, se abandona la lógica rehabilitadora y se impone una concepción puramente punitiva de la prisión, centrada en la contención y el aislamiento de los sujetos considerados peligrosos. Así, la cárcel se redefine como un dispositivo de seguridad que busca proteger a la sociedad, al mantener aislado a los delincuentes dentro de sus muros, más que transformar al individuo.

Es el modelo que describe Máximo Sozzo (2009) como el de la “prisión-jaula” o “prisión-depósito”, cuyo único fin es mantener encerradas a las personas, sin ofrecer oportunidades educativas ni programas de reinserción. En este sentido, las cárceles *supermax* de EEUU podrían considerarse como la materialización ideal de dicho enfoque. Sozzo (2009) también identifica manifestaciones de este modelo en contextos latinoamericanos como Argentina, donde el hacinamiento, la violencia y la violación de derechos básicos convierten a muchas cárceles en verdaderos depósitos humanos, imposibilitando cualquier desarrollo de programas educativos o rehabilitatorios.

Sin embargo, como señala Sozzo (2009) a partir del caso argentino, los modelos de prisión rehabilitadora y prisión-depósito no son necesariamente excluyentes y pueden coexistir dentro de un mismo sistema penal. Aunque el enfoque punitivo y neutralizador ha ganado fuerza en las

últimas décadas, no ha desplazado por completo al paradigma correctivo, cuyo mandato rehabilitador continúa presente tanto en los discursos institucionales como en las legislaciones. Esta convivencia genera tensiones y contradicciones persistentes, evidentes tanto en los marcos normativos como en las narrativas mediáticas y políticas.

A su vez, como advierte el propio Sozzo (2009), es importante no idealizar el modelo rehabilitador. Su implementación histórica no estuvo exenta de prácticas coercitivas y abusivas, que causaron profundos sufrimientos en nombre de la transformación del individuo. Experiencias como el trabajo forzado, el silencio obligatorio o la disciplina extrema ilustran cómo los dispositivos rehabilitadores también han operado como formas de violencia institucional.

La cárcel no es una institución autónoma ni neutra, sino que refleja las estructuras sociales, económicas y de poder de la sociedad en la que se inserta. Su evolución no puede analizarse de forma aislada, sino en relación con otras instituciones de encierro como los hospitales, monasterios o casas de corrección, que han compartido la lógica del confinamiento como forma de intervención sobre cuerpos y conductas. Según el momento histórico y el contexto, la cárcel ha adoptado distintas funciones —punitiva, disciplinadora, disuasiva, neutralizadora— y ha desplegado diversas formas espaciales y organizativas para cumplir esos fines. No existe por ende un solo tipo o forma de cárcel, sino que la misma se va modificando, a través de numerosas reformas, siguiendo las ideas y objetivos diseñados por el Estado y la sociedad en la cual se enmarca.

La historia de la cárcel y de sus antecedentes, como las casas de corrección, muestra que lejos de ser una pena más justa y racional, ha funcionado como una herramienta de gestión de la pobreza y exclusión social. Aunque su formalización en los sistemas penales permitió cierta regulación de los castigos, no eliminó la desigualdad: hasta hoy, son principalmente los sectores más vulnerables los que llenan las cárceles.

2.2. Definir y delimitar la cárcel

A primera vista, definir qué es una cárcel parece sencillo, ya que se trata de una palabra relativamente común que utilizamos frecuentemente. Solemos identificarla con la institución

penal donde se condena al individuo a la privación de libertad. En sí, la cárcel designa un lugar específico en el cual se confinan y retiran del espacio público a los individuos, quienes bajo una decisión de la justicia fueron enviados ahí para cumplir una sanción penal de privación de libertad. Su conceptualización parece por ende implicar necesariamente las ideas de encierro y aislamiento. La Real Academia Española, por ejemplo, la describe simplemente como el “*local destinado a reclusión de presos*”. Una definición a priori muy amplia, pero que tiene en su centro esta misma idea de confinamiento. Por otro lado, en el imaginario colectivo, alimentado por representaciones mediáticas, cinematográficas y literarias, la cárcel aparece como un lugar oscuro, aislado, amenazante, destinado al castigo. Espacialmente, se la identifica con altos muros y dispositivos de seguridad que marcan claramente su separación y límite con el espacio que la rodea, restringiendo y controlando las entradas y salidas a la misma. Sin embargo, estas imágenes conviven con un gran desconocimiento sobre lo que realmente ocurre tras esos muros.

Más allá de estas representaciones comunes, desde la academia, disciplinas tan variadas como el derecho, la criminología, la sociología, la antropología, la historia o más recientemente la geografía se han interesado en el abordaje de las cárceles. Desde distintas miradas disciplinares, diferentes investigadores buscaron problematizar la institución carcelaria, desafiando ideas naturalizadas sobre su función, su organización y su lugar en la sociedad. Asimismo, distintas investigaciones han debatido sobre su carácter punitivo y/o rehabilitativo (Foucault, 2002; Goffman, 2001; Sozzo, 2009; Zaffaroni, 2015; Garland, 2005, 2018); sus efectos sobre la vida de las personas privadas de libertad dentro y fuera de los muros (Sykes, 2017; Goffman, 2001; Crewe y levins, 2019; Crewe, 2011; Chantraine, 2003; Gilmore, 2007, Jefferson, 2014; Moran, 2012); sus relaciones y supuesta separación del tejido social (Goffman, 2001; Wacquant, 2001a, 2004; Ellis, 2021; Bony, 2014, Cunha, 2014); su función social y política dentro de nuestras sociedades (De Giorgi, 2015; Foucault, 2002; Rusche y Kirchheimer, 1984; Wacquant 2009; Davis, 2017; Gilmore, 2007), entre otros aspectos.

Desde la academia, es posible identificar dos grandes enfoques en el abordaje del fenómeno carcelario. Por un lado, una mirada estructural que analiza la cárcel a partir de su organización, funcionamiento y objetivos como institución (Foucault, 2002; Wacquant, 2009). Por otro, una mirada centrada en las experiencias subjetivas de quienes la habitan o son afectados por ella, enfocándose en las emociones, prácticas cotidianas y significados que estas personas atribuyen a su paso por la institución (Dirsuweit, 1999; Ferreccio, 2017a, 2018; Schneider, 2020).

Si bien ambos abordajes presentan diferencias, lejos de ser excluyentes, resultan complementarios. Articularlos permite comprender a la cárcel tanto como una institución con

funciones sociales y políticas específicas, como un espacio vivido que impacta profundamente en las trayectorias y cotidianidad de quienes la transitan. En esta línea, el presente trabajo busca inscribirse en ese diálogo entre lo estructural y lo subjetivo, con el fin de profundizar en la definición y delimitación de la cárcel como un fenómeno social complejo, y orientar así el análisis que se desarrollará a lo largo del capítulo.

2.2.1. La cárcel: un dispositivo del poder

Las cárceles como dispositivos penales: funciones y fundamentos

Las cárceles suelen identificarse, en primer lugar, por su carácter institucional, en tanto organismos regulados por los sistemas de justicia penal de cada Estado. Las cárceles encarnan “*una manifestación del poder étático*” (Bardazano, et al. 2015: 7), consolidándose desde el siglo XIX como una herramienta central de los Estados modernos para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la justicia.

En este marco, la cárcel funciona como un dispositivo de gobierno, en el sentido que busca actuar sobre las conductas no solo de quienes están privados de libertad, sino también de la sociedad en su conjunto (Foucault, 2006). Según Foucault (1994: 299), el concepto de dispositivo remitiría a:

« Un ensemble résolument hétérogène, comportant des discours, des institutions, des aménagements architecturaux, des décisions réglementaires, des lois, des mesures administratives, des énoncés scientifiques, des propositions philosophiques, morales, philanthropiques, bref: du dit aussi bien que du non-dit. Le dispositif lui-même c'est le réseau qu'on établit entre ces éléments ».

Al concebir el dispositivo como una red, Foucault (2006) señala que este no solo está compuesto por elementos materiales e inmateriales, sino también por las relaciones e interacciones que se establecen entre ellos, con el objetivo de responder a una necesidad o urgencia específica, la cual puede cambiar según el contexto histórico y social. En este sentido, el autor subraya que toda función estratégica atribuida a un dispositivo debe ser comprendida en el marco de relaciones de poder. De forma esquemática, podemos definir un dispositivo como un conjunto de prácticas, mecanismos y elementos —tanto materiales como simbólicos— orientados a abordar

una problemática determinada, de acuerdo con los intereses e ideologías de quienes detentan el poder en un momento dado.

En esta perspectiva, entender la cárcel como un dispositivo implica ir más allá de su dimensión material. Supone considerar todas las prácticas, normas, discursos, estructuras, representaciones que la componen y que buscan responder a unas necesidades definidas por el poder gobernante.

Las cárceles, entendidas como dispositivos, cumplen un rol considerado necesario dentro de nuestras sociedades. Sin embargo, como se abordó previamente, sus funciones no han sido siempre las mismas: a lo largo del tiempo y según el sistema penal de cada país, la institución carcelaria ha asumido diferentes finalidades, que pueden agruparse en cuatro grandes ejes. Primero, la cárcel cumple una función punitiva, al ser el espacio donde la persona culpable de un delito cumple su pena, permitiendo que “se haga justicia”. Segundo, actúa como institución garante de seguridad, al retener a individuos que han delinquido e impedir que reincidan. Tercero, se le asigna un rol disuasivo, basado en la idea de que su sola existencia puede disuadir a otros de cometer delitos. Cuarto, se la justifica como un espacio disciplinario o educativo, orientado a reformar la conducta y la moral de quienes han sido condenados.

Estas funciones, en las sociedades occidentales contemporáneas, hasta el día de hoy siguen proyectadas como fines legítimos de la cárcel. No obstante, su efectividad real, es decir el grado en que estas finalidades se cumplen, es un debate aparte. Asimismo, la intencionalidad no se traduce necesariamente en los hechos, y la realidad de la práctica suele distar de los ideales proyectados.

Sin embargo, a pesar de las diversas justificaciones que se han formulado en torno a la cárcel, el proyecto institucional que la sustenta está atravesado, de manera constante, por una lógica eminentemente punitiva. En las sociedades contemporáneas, las cárceles se configuran, ante todo, como instituciones penales. La noción de castigo ocupa un lugar central en la filosofía carcelaria y en el derecho penal occidental, ya que garantizar la justicia frente a un delito cometido supone, en teoría, la imposición de una pena proporcional al daño causado. Como advierten Christie (1978) y Corti y Trajtenberg (2015), más allá de los objetivos rehabilitadores o disuasivos que se le atribuyen, la cárcel implica inevitablemente la aplicación de algún tipo de sufrimiento o daño a quien ha sido condenado. En definitiva, más allá de sus fines declarados, el rasgo común que atraviesa todos los modelos o enfoques institucionales de la prisión es su dimensión punitiva.

Por otro lado, como lo recuerdan Corti y Trajtenberg (2015) estas diversas funciones atribuidas a la cárcel encuentran su fundamento en dos grandes tradiciones filosóficas acerca del castigo: la teoría del utilitarismo y la del retributivismo.

Desde la perspectiva utilitarista, la pena se justifica por su utilidad y por los efectos beneficiosos que produce, tanto para la persona condenada como para la sociedad en su conjunto. En este enfoque, no se castiga simplemente por haber cometido un delito, sino para evitar que otros ocurran. El castigo actúa como un medio para disuadir conductas delictivas, reducir la reincidencia, transformar al infractor y proteger a la sociedad mediante su neutralización. En otras palabras, esta teoría fundamenta gran parte de las funciones atribuidas a la prisión en las sociedades modernas: seguridad, disuasión y rehabilitación.

En contraste, la postura retributivista sostiene que la pena se justifica exclusivamente por la comisión del delito, sin necesidad de apelar a beneficios futuros. Como afirman Corti y Trajtenberg (2015: 251): *“incluso si las consecuencias no fueran beneficiosas en absoluto, una pena justa (lo que quiera que esto sea) estaría justificada de todos modos”*. Desde esta perspectiva, la pena es un fin en sí mismo: un acto de justicia que restablece el equilibrio simbólico perturbado por el crimen. A diferencia de la concepción utilitarista, el retributivismo se funda sobre criterios morales: el castigo es una respuesta moral a la ofensa cometida, y por lo tanto debe guardar una proporcionalidad con la gravedad del delito. Retomando los planteos de Oldenquist, Corti y Trajtenberg (2015) destacan que, desde esta óptica, el castigo no es un simple instrumento, sino una práctica simbólica y moral que expresa el respeto que una comunidad se tiene a sí misma. La sanción penal refuerza la identidad de la sociedad como un colectivo que defiende sus valores fundamentales; no castigar, en cambio, implicaría una renuncia a esa identidad moral y revelaría una grieta profunda en el entramado ético de la comunidad. A su vez, el retributivismo sostiene que toda ofensa requiere castigo. Una concepción que fundamenta muchos sistemas judiciales contemporáneos. Como plantean Bardazano et al. (2015: 12):

“Hacer justicia, entonces, es algo así como restablecer un equilibrio imaginario de placeres y dolores y que esa ofensa vino a desestabilizar. Una vez que una ofensa ha tenido lugar, una cierta cantidad de dolor ha sido infligido a una o varias personas —las víctimas de la ofensa—. Restablecer el equilibrio imaginario de placeres y dolores supone devolver a los ofensores tanto dolor como hayan ocasionado a sus víctimas. Esta idea muy natural (o mejor: naturalizada después de muchas décadas de ser practicada) parece ser la única concepción del castigo, la única forma de «hacer justicia» (desde un punto

de vista moral) que se concibe en Uruguay. Y la cárcel es, desde luego, el medio idóneo para realizarla.”.

En suma, estas dos teorías han servido como base para legitimar la cárcel como dispositivo esencial para mantener el orden social y asegurar el ejercicio de los principios de justicia. No obstante, es importante recordar que la prisión no es la única forma de sanción dentro del sistema penal. Aunque ha adquirido centralidad, existen otras medidas como las multas, trabajos comunitarios o la prisión domiciliaria con control electrónico, que también buscan responder y sancionar un delito cometido.

¿Puede la cárcel existir al margen de la legalidad y del Estado?

El aparato estatal se ha consolidado como el único actor legítimo para legislar y administrar los castigos. En los sistemas democráticos contemporáneos, esta capacidad para imponer *“la ley y el orden”* no se percibe como una forma de violencia estatal arbitraria, sino como una obligación contractual entre el Estado y sus ciudadanos, quienes ceden parte de su autonomía a cambio de seguridad y protección. Como explica Garland (2005: 76):

“En las democracias liberales, la capacidad del Estado para imponer «la ley y el orden» ha llegado a ser considerada no como un poder hostil y amenazador, sino como una obligación contractual de un gobierno democrático para con sus ciudadanos que obedecen la ley. La «garantía» de la ley y el orden, de la seguridad de los ciudadanos frente a la violencia, el delito y el desorden, se convirtió en uno de los beneficios públicos fundamentales conferidos a la gente por el Estado y sus agencias. En este proceso, el carácter del control del delito cambió lentamente, pasando de ser una responsabilidad generalizada de los ciudadanos y la sociedad civil a ser una actividad especializada monopolizada en gran medida por el sistema de imposición de la ley del Estado”.

No obstante, que las cárceles, entre otros dispositivos de castigo, estén bajo la órbita del Estado no significa que estén siempre enmarcados en la legalidad o que se desarrollen exclusivamente en instituciones públicas. La existencia de dispositivos de castigo fuera del marco judicial y legal, o incluso de carácter privado, dentro de regímenes estatales democráticos, interpela dicha concepción. Reducir su naturaleza institucional a su legalidad o carácter público sería, en este sentido, una visión simplista o ingenua.

Un ejemplo paradigmático en este sentido es la prisión instalada por Estados Unidos en la base militar de Guantánamo, ubicada fuera del territorio nacional, en Cuba. Su situación geográfica y política (fuera del territorio nacional) ha permitido al gobierno estadounidense ejercer su poder y soberanía sobre dicho espacio sin tener que someterse plenamente a las leyes y procedimientos judiciales que prevalecen para el resto del país. A partir de 2002, en el contexto de la "guerra contra el terrorismo", el gobierno de George W. Bush habilitó esta cárcel para detener, interrogar y someter a medidas coercitivas a personas sospechosas de vínculos con el terrorismo, sin cumplir con procesos judiciales ni respetar las garantías legales previstas para los detenidos. Aunque Guantánamo presenta algunas similitudes con cárceles convencionales de EEUU, sus prisioneros nunca pasaron por un proceso judicial y el funcionamiento de la institución no responde a las reglas y leyes penales en funcionamiento en el resto del territorio nacional. Los reclusos están privados de acceso a la justicia y de numerosos derechos fundamentales. Pero, si bien dicho establecimiento está ubicado formalmente fuera del sistema penal estadounidense y de su marco legal, aun así, se trata de una institución organizada y operada por el Estado estadounidense, que la administra mediante decretos, mecanismos extrajudiciales y reinterpretaciones legales, como documenta Gregory (2006). En otras palabras, aunque formalmente ajena al sistema penal ordinario, Guantánamo sigue siendo una cárcel en tanto institución punitiva organizada por el propio Estado estadounidense.

Si bien este fenómeno ocurre en regímenes democráticos, en contextos autoritarios o dictatoriales el encierro carcelario suele operar de forma más generalizada al margen de decisiones judiciales, sin pasar por procedimientos legales. Por ello, entendemos que una cárcel no se define únicamente por la existencia de un fallo judicial o por su inserción en el sistema legal formal, sino por su función como dispositivo de castigo, cuya configuración y legitimidad dependen de las lógicas sociales y políticas de cada época y régimen.

Por otro lado, es también importante señalar que las cárceles no son necesariamente organismos públicos. En numerosos países, especialmente desde la década de 1980, se ha observado un crecimiento sostenido de establecimientos penitenciarios gestionados por empresas privadas. Este fenómeno se enmarca en un contexto político neoliberal, en el que varios Estados optaron por delegar la construcción y administración de cárceles al sector privado, bajo el argumento de que este podría garantizar una gestión más eficiente. No obstante, si bien existen numerosas críticas sobre los riesgos asociados a la privatización —en particular, la priorización del lucro por encima de los derechos de las personas privadas de libertad (Schlosser, 1998; Dolovich, 2005)—, esto no elimina el carácter institucional de dichas cárceles. Sin importar quienes los gestionan,

siguen siendo establecimientos que existen para cumplir un rol o función social para toda la sociedad (Dolovich, 2005).

2.2.2. La cárcel: un espacio material y simbólicamente delimitado

Las cárceles se presentan en nuestras sociedades como dispositivos claramente diferenciados y delimitados, tanto material como simbólicamente. Elementos físicos (muros, torres de vigilancia y sistemas de control y seguridad) junto con componentes inmateriales (normas, reglamentos, discursos y representaciones) configuran y definen el dispositivo carcelario. En su conjunto, estos elementos establecen las especificidades de la institución, distinguiéndola y separándola del resto del entorno social y espacial.

En primer lugar, la cárcel es una institución definida materialmente en el espacio. Su arquitectura —muros altos, alambrados, torres, portones y sistemas de seguridad— no sólo establece límites físicos, sino que organiza y regula el acceso, marcando un límite claro entre el “adentro” y el “afuera”. El cruce de esa frontera, tanto para personas (reclusos, trabajadores, visitantes) como para bienes y suministros, está estrictamente controlado y mediado por procedimientos de autorización institucional.

Ahora bien, esta delimitación no es solo física. Las cárceles también están reguladas por un sistema normativo propio que refuerza su diferencia respecto del entorno social. Cada sistema penal define normas que regulan la vida cotidiana, la organización espacial y el funcionamiento interno de los establecimientos. En este marco, se suspenden múltiples libertades —como la libre circulación, el derecho al voto, o la elección sobre con quién y dónde vivir— que los individuos podían ejercer fuera de la prisión. Como señalan Goffman (2001) y Sykes (2017), dentro de los muros carcelarios se consolidan códigos de conducta, valores y reglas no escritas que también estructuran la convivencia entre internos. Estos sistemas paralelos de regulación social coexisten y se superponen así a las normas impuestas por la institución. A modo de ejemplo, en 2015, la revista *Pres y Diario* editada por personas privadas de libertad de la Unidad 4, en Santiago Vázquez en Uruguay, presentó un diccionario de “*códigos carcelarios*”, con palabras y “*señales dactilógicas*” consideradas por los autores como necesarias a la convivencia en dicha Unidad, pero ajena al resto de la población y a la Real Academia Española (Pres y Diario, 2015).

En su trabajo sobre instituciones de encierro, Goffman (2001) analiza cómo estos elementos materiales y simbólicos no solo definen y distinguen la institución, sino que también afectan y

transforman profundamente a quienes son recluidos. Asimismo, el ingreso a una institución como la cárcel implica una ruptura en la trayectoria vital de las personas, una reorganización de sus rutinas, vínculos y prácticas cotidianas. Se limita drásticamente su autonomía, se modifican sus relaciones sociales, y se transforma la manera en que pueden habitar el mundo. En este sentido, Goffman (2001) argumenta que el ingreso a la cárcel, u otra institución de encierro, implica un cambio en la identidad de las personas, en el sentido de una “mutilación del yo”. El paso del “afuera” al “adentro” no solo restringe el cuerpo, sino que transforma la identidad del individuo. El individuo libre se convierte en “recluso”, una identidad cargada de estigma, que implica a su vez dejar atrás los diferentes roles que venían asumiendo afuera, como ser un trabajador, un vecino o un padre de familia. Las múltiples restricciones, la vigilancia constante, la violencia institucional o entre pares, y la falta de privacidad, conforman un proceso de despersonalización y deshumanización (Goffman, 2001). Varios trabajos dan cuenta a través de relatos de privados de libertad de sus estrategias para anular sus emociones o esconder ciertos aspectos de sus personalidades para sobrevivir dentro del sistema penal y responder a las expectativas de la institución (Crewe, 2011; Goffman, 2001). Más allá de la frontera física que presentan las cárceles en el espacio, existe así una frontera más simbólica y personal, que marca una diferencia para el individuo en su identidad y trayectoria vital. Se evidencia así una diferenciación a nivel personal, entre el “yo” carcelario y el “yo” de afuera.

Diversas investigaciones en distintos contextos han evidenciado cómo el paso por la cárcel implica una ruptura profunda en la vida de las personas, generando daños significativos a nivel físico, psicológico, emocional y social (Crewe, 2011; Ciapessoni, 2019). Estos efectos negativos se vinculan, entre otros factores, con la violencia institucional y entre pares experimentada durante el encierro, las múltiples restricciones y privaciones impuestas, así como con la soledad derivada de la ruptura de los vínculos con el entorno afectivo y social. El haber estado privado de libertad constituye, en sí mismo, un perjuicio real para quienes lo experimentan, y suele estar acompañado de una fuerte estigmatización social, que repercute directamente en sus trayectorias posteriores. Haber sido condenado a la cárcel actúa como una marca negativa que perjudica a los individuos y limita profundamente sus oportunidades y posibilidades de poder encontrar una vivienda o un trabajo por ejemplo (Weiman, 2007; Keene et al., 2018; Ciapessoni, 2019), en otros términos, dificulta su participación e integración a la vida social y económica.

Tal como lo plantea Goffman (2001), el ingreso a un establecimiento penitenciario se caracteriza por un proceso y ritual de admisión, tanto para los reclusos como para sus familiares en los días autorizados para visitas. El ingreso a una cárcel, para los reclusos o sus familiares, responde

siempre a un cierto ceremonial, el cual implica diferentes pasos, como pueden ser la presentación y entrega de documentos de identidad, una revisión corporal y de sus pertenencias, el despojo de objetos personales, o el abandono de su vestimenta en algunos casos para vestir el uniforme de la institución. Se produce un pasaje entre “estar en libertad” a “estar dentro de la prisión”, un cambio de estatus y estado, como lo describe Montealegre (2016). El momento del ingreso a la cárcel representaría un cierto rito de pasaje, según la descripción de Van Gennep (2011), pautados por las diferentes prácticas institucionales (de examinación y de despojo) que caracterizan esta situación liminal entre un estado y otro, entre un adentro y un afuera. Schliehe (2016) a través de fragmentos de entrevistas describe este ritual en el caso de mujeres jóvenes que ingresan a instituciones penales o psiquiátricas en Escocia.

Esta distinción se refuerza además en el plano simbólico y cultural, a través de las representaciones sociales sobre la cárcel y quienes la habitan. Medios de comunicación, discursos políticos y producciones culturales construyen imágenes que consolidan su carácter de “otredad” (Davis, 2017; González, 2021), alimentando imaginarios sociales que marginan y distancian aún más el mundo carcelario del resto de la sociedad. Se difunden constantemente imágenes y estereotipos negativos de las cárceles, pero sobre todo de los delincuentes y de las personas encarceladas como sujetos peligrosos, no adaptados a la vida en sociedad, los cuales vienen retroalimentar nuestros prejuicios. Se erige una frontera entre la gente de bien, que tiene derecho a vivir en paz y armonía en la sociedad, mientras los “otros”, los delincuentes, encarnación del mal, deben permanecer detrás de los muros de las cárceles. Los límites de la cárcel actúan así como separadores entre el bien y el mal dentro de nuestras sociedades (Davis 2017).

En conjunto, ya sea a través de sus estructuras arquitectónicas, de sus marcos normativos o de sus representaciones simbólicas, la cárcel se construye como una institución específica, diferenciada del resto del entramado social. Su diseño, administración y funcionamiento refuerzan constantemente esta separación. Como plantea Goffman (2001), el dispositivo carcelario se sostiene en una serie de barreras, materiales y simbólicas, que marcan y reafirman su diferencia con el mundo exterior, consolidando la oposición entre un “adentro” carcelario y un “afuera” que remite al resto del mundo social.

2.2.3. Institución privativa de libertad: control social y espacial

Las cárceles se presentan en nuestras sociedades como instituciones separadas o relativamente aisladas del resto del entramado social, delimitadas por múltiples barreras, materiales y simbólicas, que regulan y limitan las interacciones sociales y autonomía de las personas privadas de libertad. Aunque los niveles de control y restricciones pueden variar según los modelos penitenciarios, toda experiencia de encarcelamiento implica la pérdida de ciertas libertades y la sujeción a una autoridad que impone determinadas normas y rutinas.

Desde esta perspectiva, Goffman (2001) define a la cárcel como una “institución total”, es decir, un *“lugar de residencia o trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”* (2001: 13). Aunque su análisis se centró en hospitales psiquiátricos, el autor reconoce que las cárceles constituyen el ejemplo paradigmático de este tipo de instituciones.

Asimismo, Goffman (2001) identifica las siguientes características a la hora de definir una institución total:

- una ruptura de las barreras que separan el descanso, el ocio y el trabajo,
- la promiscuidad,
- una estructura jerárquica autoritaria controladora,
- una rutina estrictamente programada por la autoridad,
- una organización burocrática total y colectiva de las necesidades básicas de los internos,
- una clara separación material que limita o impide los contactos con el mundo exterior, y una frontera simbólica entre los internos y el personal supervisor (2001: 19).

En este sentido, las cárceles operan como dispositivos de poder orientados a administrar, reglamentar y controlar diferentes aspectos de la vida de quienes están encerrados, tanto en su dimensión social como espacial, mediante una serie de mecanismos de control y prácticas coercitivas que atraviesan la cotidianeidad carcelaria.

Control social

Más allá de la privación de libertad ambulatoria, la cárcel impone múltiples restricciones adicionales que afectan diversas dimensiones de la vida cotidiana de las personas privadas de libertad. Estas incluyen, entre otras, limitaciones en la comunicación con familiares, la imposibilidad de elegir con quién convivir, restricciones alimentarias, prohibiciones en el consumo de bebidas alcohólicas, suspensión de derechos ciudadanos —como el derecho al voto en algunos países—, y el control sobre el acceso al dinero y a objetos personales. En este sentido, la prisión funciona como una institución privativa de libertad que no solo restringe el desplazamiento físico, sino que también socava profundamente la autonomía individual, reduciendo la capacidad de las personas para decidir sobre su cuerpo, su tiempo, sus relaciones, su entorno y sus prácticas sociales. Más que simplemente encerrar, la institución carcelaria controla y administra la vida cotidiana dentro de sus muros.

Como señalaba Goffman (2001), vivir en la cárcel implica un control institucional que abarca múltiples aspectos de la vida diaria, ejercido a través de una organización colectiva que impone reglas estrictas y normas que regulan rutinas, tiempos y espacios. La institución y su personal, dependiendo del modelo penitenciario, ejercen una injerencia casi total sobre los desplazamientos, actividades, horarios e incluso la apariencia física de los internos. Ejemplos concretos de esta lógica incluyen la imposición de uniformes, la programación rígida de los horarios de comida, la restricción en el uso del patio o en las salidas de la celda, así como la obligatoriedad de mantener ciertos estándares de higiene personal y colectiva.

En este sentido, al observar la vida en una Unidad penitenciaria para mujeres en Montevideo, Serrana Mesa Varela (2018: 142) advertía:

“El ingreso a la prisión, no significa únicamente pasar a estar privado de la libertad ambulatoria. Estar privado de libertad, incluye también perder la libertad de elegir, por ejemplo cuándo bañarse, perder la libertad de elegir con quién convivir, cuándo estar en silencio o cuándo escuchar música, en suma realizar actividades personales, cotidianas y básicas”.

Estas múltiples y constantes injerencias institucionales se manifiestan en numerosos aspectos de la vida cotidiana dentro de los establecimientos penitenciarios. Se trata de un control que no se limita al plano material, sino que también alcanza el nivel simbólico. En su estudio sobre la Unidad Penitenciaria N.º 9 en Montevideo, donde residen madres con hijos menores de cuatro años, Cecilia Garibaldi (2018) documenta diversas formas sutiles de control institucional ejercido por parte del personal penitenciario a través de actos y comentarios que juzgan y regulan las

prácticas de cuidado materno. Esto revela cómo el poder carcelario también penetra y condiciona los vínculos afectivos y las relaciones más íntimas.

En una cárcel, todos los aspectos de la vida cotidiana del recluso se desarrollan en un mismo lugar, bajo el control y autoridad institucional que define y regula las actividades e interacciones diarias. Las reglas son establecidas por la institución, quien a través de su personal funcionario asegura que los reclusos se someten a su autoridad. Es este carácter “*absorbente*” que Goffman (2001) identifica como expresión principal de las instituciones totales, en tanto buscan regular diferentes aspectos de la vida cotidiana de sus internos, a la vez que erigen “*obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros*” (2001:18). No obstante, el autor matiza esta afirmación reconociendo que la intensidad de dicho control varía según el tipo de institución.

Este control se sustenta en mecanismos tanto explícitos como tácitos, que incluyen la vigilancia constante —ya sea a través de presencia policial o mediante dispositivos electrónicos, como cámaras de seguridad—, reglas internas estrictas que restringen las prácticas sociales, y requisas frecuentes³. Entre estos dispositivos, destaca también la existencia de un sistema de premios y castigos, mediante el cual el acceso a ciertos derechos básicos se convierte en un privilegio supeditado a la conducta del interno. Por ejemplo, el uso de espacios comunes, la participación en actividades educativas o laborales, e incluso la reducción de la pena, se condicionan a la denominada “buena conducta”, mientras que su transgresión puede implicar sanciones como el aislamiento o la suspensión de estos “beneficios”. Así, dentro del régimen penitenciario, derechos fundamentales son reinterpretados como concesiones revocables, como la posibilidad de salir de la celda, de compartir comidas en espacios colectivos, o de participar en propuestas formativas o productivas.

En este marco, tanto Foucault (2002) como Goffman (2001) identificaron a la cárcel como el dispositivo en el que el poder disciplinario y represivo se ejerce de forma más intensa. Foucault (2002) subraya que estas instituciones no sólo castigan, sino que producen cuerpos y subjetividades dóciles y obedientes. Goffman (2001) por su parte, destaca el funcionamiento organizacional de la institución carcelaria como una estructura que busca moldear y controlar la vida diaria de los individuos mediante una lógica totalizante. A ello se suma el carácter forzado del ingreso: la decisión de cumplir una pena privativa de libertad es siempre impuesta por una

³ Las requisas designan en los establecimientos carcelarios intervenciones policiales de revisión de las celdas y cuerpos de las personas reclusas, en búsqueda de objetos no permitidos (armas, drogas, alcohol, entre otros). Las mismas suelen realizarse de forma regular y sin previo aviso.

autoridad externa, como un juez o un denunciante, lo cual refuerza el componente de coerción que define a esta forma de encierro.

No obstante, la pérdida de libertades y de autonomía que supone el régimen penitenciario no es necesariamente absoluta, y puede flexibilizarse a través de mecanismos como el sistema de progresividad. Este permite que, según la conducta del recluso a lo largo de su condena, se transite entre establecimientos con distintos niveles de encierro y autonomía. Asimismo, el carácter total de la prisión no debe interpretarse como un poder omnipotente e irrefutable. Aunque la institución persiga ejercer un control exhaustivo, en la práctica este poder es constantemente negociado, desafiado y resistido. El propio Goffman (2001) introdujo el concepto de *ajustes secundarios* para describir aquellas prácticas informales que las personas encarceladas desarrollan en su vida cotidiana con el fin de conservar un margen —por mínimo que sea— de autonomía frente al orden institucional. Estas acciones permiten a los internos, por ejemplo, evadir ciertas obligaciones, modificar rutinas impuestas o resignificar sus espacios de vida.

En esta misma línea, Jewkes (2013) retoma el concepto de *tácticas* de Michel de Certeau (2000) para referirse a las formas creativas mediante las cuales los reclusos construyen espacios de resistencia dentro de la prisión. Estas tácticas, lejos de ser simples actos de desobediencia, constituyen estrategias cotidianas de apropiación del espacio carcelario y de producción de subjetividades alternativas frente a la disciplina institucional. Distintos estudios empíricos han profundizado en estas formas de resistencia. Por ejemplo, Julie De Dardel (2013) muestra cómo mujeres encarceladas en Colombia utilizan la vestimenta para poder comunicarse y/o seducir a los hombres encarcelados en la misma institución, desafiando así el poder institucional. En Francia, Bony (2018) analiza cómo los internos se apropian del espacio carcelario a través de la personalización de sus celdas y la forma de ocupar las áreas comunes, expresando también con ello su posición en la jerarquía social intramuros.

Pero, si bien Goffman (2001) reconocía a la prisión como el ejemplo paradigmático de institución total, también advertía que otras instituciones comparten características similares. La cárcel no es el único espacio de control social y espacial en nuestras sociedades: dispositivos disciplinarios se despliegan también en ámbitos como el espacio urbano, las fábricas, las escuelas y otros entornos institucionales. Por ejemplo, la videovigilancia y la presencia policial en la ciudad, el monitoreo del rendimiento laboral en las fábricas o las sanciones en el ámbito escolar constituyen formas de regulación del comportamiento individual. Sin embargo, cómo señala Goffman (2001)

la diferencia fundamental entre la prisión y estas otras instituciones radica en la duración e intensidad del control. Mientras que en una fábrica o escuela la autoridad institucional se ejerce durante períodos acotados —y los sujetos pueden retirarse al final del día—, en la cárcel el control es continuo, ininterrumpido y abarca todas las esferas de la vida. La persona privada de libertad permanece sometida al poder institucional durante meses o años, sin posibilidad de salida hasta cumplir su condena. En este sentido, el poder de control de la institución sobre el recluso es continuo e ininterrumpido sobre la vida diaria de la persona, durante su tiempo de condena.

Dimensión estratégica del espacio en el dispositivo carcelario

Como se ha desarrollado previamente, la cárcel no solo constituye una institución con una materialidad y espacialidad claramente delimitadas —con límites físicos que separan un “adentro” carcelario de un “afuera”—, sino que el espacio es también un eje central en su concepción, organización y funcionamiento. Más allá de su delimitación física, el espacio se configura como un componente estratégico del dispositivo carcelario.

Diversos estudios desde la geografía, como los de Milhaud (2009, 2015) y Moran y Jewkes (2015), han subrayado el papel fundamental del espacio en el proyecto institucional carcelario. A través de sus análisis, buscaron mostrar, cómo mediante el diseño, organización y gestión del espacio, la institución carcelaria busca actuar sobre las personas internadas, a fin de cumplir con los diferentes objetivos que se viene proponiendo, de castigar, neutralizar, disciplinar o transformar a los individuos. En este sentido, el espacio desempeña una función ideológica central en la lógica carcelaria (Milhaud, 2009).

Asimismo, Milhaud (2009) identifica tres grandes procesos espaciales a través de los cuales las cárceles buscan operar sobre la población encarcelada: la expulsión del espacio de vida habitual, la segregación con respecto al entorno social y espacial, y el confinamiento prolongado en un espacio cerrado. Mediante la conjunción de estos tres procesos la cárcel busca así cumplir con sus fines punitivos, disuasivos, de seguridad y de rehabilitación social.

En este marco, el uso y gestión del espacio adquiere una dimensión claramente estratégica. Al retirar a las personas de su contexto habitual y recluirlas en un entorno altamente controlado, la cárcel no solo castiga, sino que también busca prevenir la reincidencia. Desde esta perspectiva, Milhaud (2009) describe la cárcel como un castigo profundamente geográfico: se sanciona a los

individuos restringiendo su libertad ambulatoria a la vez que se los retiran de sus ámbitos sociales, familiares y residenciales, y se los condena a vivir en un espacio reducido alejados de los mismos. Pero a su vez, es este mismo dispositivo espacial, que persigue la rehabilitación y reinserción social de las personas condenadas a la cárcel. Como advierte Milhaud (2009), esta pretensión es bastante paradójica, ya que mediante la exclusión y separación de la vida social se busca la rehabilitación y futura reinserción.

En este sentido diversos elementos, tanto materiales como inmateriales —desde artefactos arquitectónicos hasta normas que regulan el uso del espacio—, intervienen de forma conjunta en el diseño y la gestión del espacio carcelario, contribuyendo a procesos de segregación, confinamiento, exclusión y control espacial sobre los individuos.

Tanto en el diseño intramuros como en la articulación del establecimiento con su entorno exterior, la cárcel se vale de múltiples dispositivos de segregación espacial. A través de su arquitectura y de distintos elementos físicos —muros altos, rejas en las ventanas, tejidos metálicos, puertas cerradas—, la institución busca aislarse del espacio social circundante y garantizar el confinamiento de las personas privadas de libertad. A su vez, en el interior de sus muros, se replican estos dispositivos mediante una segmentación espacial que limita las circulaciones y organiza el espacio de manera diferenciada.

Generalmente, el espacio carcelario está fuertemente segmentado en sectores o módulos en los que se separa a los reclusos según criterios como género, edad, conducta o tipo de delito. Esta segmentación tiene como fin restringir los contactos e intercambios entre los distintos sectores. A su vez, el espacio se organiza y segmenta según sus funciones: se distinguen con claridad áreas específicas para dormir (celdas), comer, estudiar, recibir visitas, entre otras. Vale aclarar, sin embargo, que según los contextos y sistemas penitenciarios las lógicas y criterios de organización van variando, como lo muestra Fatima El Magrouti-Outaghzafe (2007) analizando el contexto en Francia y Morelle (2019) con el caso de las cárceles en Yaoundé en el Camerún.

Más allá de lo arquitectónico, la planificación espacial en sentido amplio también cumple un papel clave. A modo de ejemplo, se pueden diseñar circuitos de circulación diferenciados según el tipo de actor (personas privadas de libertad, personal de seguridad, visitantes, profesionales externos), con el objetivo de evitar los encuentros y restringir los accesos a determinados espacios. A su vez, en cuanto a su localización territorial debido a la carga negativa y la marca que representan las cárceles como dispositivos de castigo en nuestras sociedades, estos establecimientos suelen ubicarse en la periferia de las ciudades o en territorios rurales, alejados

del bullicio y la cotidianidad de los barrios (Milhaud, 2009; Combessie, 2002a; Story, 2019). En términos generales, las cárceles se sitúan en zonas con menor visibilidad social o en áreas socialmente devaluadas, reflejando una intención implícita de invisibilizarlas, dada su baja aceptación social (Milhaud, 2009; Combessie, 1996, 2002a). En contraste, los tribunales, espacios centrales del poder judicial donde se dictan las condenas, suelen localizarse en lugares de alta visibilidad, en el corazón político, económico y cultural de los centros urbanos. Esta lejanía de las cárceles con los centros urbanos genera por ende mayores dificultades tanto para los trabajadores como para quienes visitan a los reclusos, debido a la gran inversión de tiempo y el elevado costo de traslado que supone llegar a los establecimientos penitenciarios (Combessie, 2002).

A nivel normativo, las reglas que rigen la vida carcelaria también están orientadas a imponer un uso segregativo del espacio y restringir al máximo la movilidad. Por ejemplo, para salir de su celda, en muchos establecimientos, las personas deben obtener autorización del personal penitenciario y, en numerosos casos, solo pueden circular dentro del recinto acompañadas por un guardia. Las visitas familiares también están estrictamente reglamentadas: requieren autorización previa, se limitan a ciertos días y horarios, y se realizan en espacios diseñados específicamente para ello.

Asimismo, múltiples dispositivos, tanto materiales como inmateriales vienen caracterizando el espacio carcelario, y en conjunto participan de los procesos espaciales de confinamiento y segregación socioespacial.

Ahora bien, estos elementos segregativos y de confinamiento, suelen también estar acompañados de otros mecanismos más enfocados en el control del espacio y de las circulaciones, como las torres de vigilancia, la presencia de guardias, los sistemas de videovigilancia, los sensores de movimientos, los escáneres, etc. Los mismos buscan así vigilar las conductas y comportamientos de las personas en sus formas de habitar y utilizar los espacios.

Sin embargo, como lo analiza Gill (2013), si bien el confinamiento y la segregación espacial dentro de las cárceles implican restricciones en las circulaciones, no significa que no exista ninguna movilidad de las personas dentro de las instituciones. Por el contrario, muchas veces las autoridades imponen formas de movilidad forzada a las personas encarceladas —traslados frecuentes de celda o entre centros penitenciarios—, que se convierten en una forma más de castigo que provoca mayor inseguridad y/o incomodidad en los reclusos (Gill, 2013). En esta

perspectiva, más que la ausencia de circulación es el control de estas movilidades por parte de la institución que constituye el elemento principal del dispositivo carcelario.

En definitiva, aunque el régimen carcelario se basa en dispositivos de confinamiento, separación y restricción en las movilidades, estos reflejan sobre todo la búsqueda de control de la institución sobre los espacios y cuerpos de los individuos.

Así como el control social constituye una dimensión esencial del dispositivo carcelario, el control espacial, ya sea de las circulaciones o de los usos del espacio, se revela como un componente clave en su lógica de funcionamiento.

2.3. Institución de castigo y marginación de los más desfavorecidos

2.3.1. La cárcel: un dispositivo de castigo sin relación con las tasas de criminalidad

Según el informe publicado por Fair y Walmsley del *Institute for Crime & Justice Policy Research* (ICPR), entre 2000 y 2021 la población carcelaria mundial creció un 24 %, alcanzando los 10.771.204 presos, una cifra comparable a la población de un país como Portugal (Fair y Walmsley, 2021). Si bien existe una tendencia global al aumento del encarcelamiento, las cifras varían significativamente entre regiones: mientras en Europa (excluyendo Rusia) el crecimiento fue del 5 %, en América del Sur alcanzó el 200 %.

En contextos como Estados Unidos, Argentina, Uruguay, Colombia o Brasil, diversos estudios han advertido sobre esta tendencia alarmante, aludiendo incluso a fenómenos de encarcelamiento masivo o hiperencarcelamiento (Wacquant, 2004, 2009; Davis, 2017; Gilmore, 2007; Sozzo, 2016a; Rodríguez Alzueta, 2015; Pérez de Sierra, 2019a; Vigna, 2016).

Lo más llamativo es que este crecimiento no guarda necesariamente relación con un aumento de la criminalidad. Por el contrario, investigaciones han demostrado que, en muchos casos, como en Estados Unidos desde la década de 1980, las tasas delictivas han disminuido mientras la población carcelaria se disparaba (Gilmore, 2007, 2022; Wacquant, 2004). En Argentina, Rodríguez Alzueta (2015) indica que, aunque los delitos han aumentado, lo han hecho en una proporción menor al crecimiento del encarcelamiento. En Uruguay, Vigna (2016) advierte que, a pesar de contar con una de las tasas de criminalidad más bajas del continente, el país registra

una de las tasas de encarcelamiento más altas. En esta misma línea, Christie (1993) ya señalaba las profundas disparidades entre países en materia de encarcelamiento, incluso cuando presentan niveles delictivos similares.

Este desfase pone en evidencia que la prisión no responde exclusivamente a criterios de justicia penal, sino que funciona como un mecanismo de control social altamente selectivo. En distintas regiones, los datos muestran que la población carcelaria está compuesta mayoritariamente por hombres jóvenes, con bajos niveles educativos, desempleados o con trabajos precarios, pertenecientes a sectores socioeconómicos desfavorecidos y/o a minorías étnicas o raciales (Rodríguez Alzueta, 2015; Vigna, 2016; Ministerio del Interior/FCS, 2010; Bony, 2014; Fassin, 2015; Gilmore, 2007, 2022; Wacquant, 2004, 2009).

Autores como Davis (2017), Gilmore (2007) y Wacquant (2004) han demostrado cómo, en Estados Unidos, el sistema penal opera de forma profundamente racista y clasista, criminalizando la pobreza, especialmente en comunidades afroamericanas, latinas, nativas americanas y, más recientemente, personas de origen árabe o musulmán, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Esta selectividad no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de la sociedad contemporánea. Foucault (2002) ya advertía que, desde sus orígenes, las cárceles han sido instituciones dirigidas principalmente a castigar a los sectores más empobrecidos, desmontando la idea de un castigo igualitario ante la ley.

En suma, la expansión del encarcelamiento no puede explicarse únicamente por un aumento de la criminalidad. La desconexión entre el crecimiento de la población carcelaria y las tasas delictivas ha llevado a numerosos estudios a cuestionar la idea de que el encierro penal responde directamente al delito. Por el contrario, distintas investigaciones han evidenciado que el sistema penal funciona principalmente como un dispositivo de reproducción de desigualdades sociales, al seleccionar y castigar de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables: personas pobres, jóvenes, racializadas, inmigrantes o pertenecientes a minorías religiosas. ¿Pero cuáles son los factores que explican este enfoque selectivo?

2.3.2. Factores explicativos de la selección y segregación social del sistema penal

Para comprender el desfase entre el crecimiento sostenido de la población encarcelada y la evolución de las tasas de criminalidad, así como la marcada selectividad social del sistema penal, diversos estudios han puesto el foco no tanto en las causas del delito, sino en el propio funcionamiento del sistema penal en las sociedades contemporáneas. Más allá de explicar por qué ciertas personas cometen delitos, estas investigaciones se interesan por cómo opera el sistema penal como institución, y por qué su accionar produce efectos desproporcionados sobre los sectores más vulnerables. Lejos de ser un mecanismo neutro y objetivo, el sistema penal se revela como un dispositivo que no solo castiga delitos, sino que también selecciona, clasifica y segrega a determinados grupos sociales, contribuyendo así a la reproducción de desigualdades estructurales.

Aspectos normativos: la definición de delito como construcción social

La definición de lo que se considera delito, así como las legislaciones penales correspondientes, son relativas y están lejos de ser neutrales o universales. A lo largo de la historia y según cada sistema penal, los actos tipificados como delitos no han sido siempre los mismos, ni han recibido las mismas sanciones. Por ejemplo, prácticas como la prostitución son criminalizadas y sancionadas con penas de prisión en muchas sociedades actuales, mientras que en otras no. De manera similar, la violencia doméstica, es decir, el maltrato físico o psicológico dentro de la pareja, fue durante décadas una conducta tolerada o naturalizada en diversos contextos, pero hoy es considerada un grave delito en numerosos sistemas penales. Lo mismo con respecto a la conducción bajo los efectos del alcohol, que actualmente puede ser penada con prisión en varios países, cuando hace tan solo unas décadas no existía legislación alguna que la sancionara. En épocas anteriores, dichos actos no eran considerados como problemáticos o delictivos, y por ende no merecían ser castigados.

Estos ejemplos evidencian que las definiciones legales de delito cambian con el tiempo y se adaptan a las preocupaciones morales, sociales y políticas de cada sociedad. No responden, por tanto, a principios naturales, esenciales o universales, sino a construcciones sociales específicas. Como señala Didier Fassin (2017):

“Ce que nous appelons crime est le produit de conventions sociales, elles-mêmes liées à des sentiments collectifs qui nous font décider de ce qui doit être puni, alors ces choix que fait la société nous indiquent une hiérarchie des actes que nous réprimons.”

En este sentido, las decisiones sociales y políticas sobre qué se considera delito y qué sanciones se le asignan inciden directamente en el tamaño y la composición de la población carcelaria. Como plantea Nils Christie (1993), el tamaño de esta población es, en gran medida, una cuestión normativa. Asimismo, diversos académicos y organismos internacionales han advertido que el fenómeno de la inflación carcelaria suele estar vinculado a procesos de endurecimiento penal, en los que se amplía el catálogo de delitos y se imponen penas cada vez más severas (Wacquant, 2004; Fassin, 2017; Sozzo, 2016a).

Sin embargo, este proceso no afecta por igual a toda la sociedad. Las definiciones legales de delito y su correspondiente castigo reflejan profundas desigualdades sociales. Ya desde los inicios del sistema penal moderno, se ha denunciado que la cárcel, presentada teóricamente como un castigo igualitario, ha estado habitada casi exclusivamente por los sectores más pobres: obreros, mendigos y extranjeros (Foucault, 2002; Melossi, Pavarini, 1980). Una realidad en sí muy distinta a la dibujada teóricamente por los filósofos humanistas que justificaban la prisión como una sanción igualitaria y racional.

Desde sus primeras formulaciones, los códigos penales comenzaron a establecer distinciones significativas en la clasificación de los delitos. Como explica Foucault (2002), con la consolidación de los sistemas penales modernos en Europa, se desarrolló una política de represión selectiva centrada en ciertos tipos de infracción, a las que denomina “*ilegalismos populares*”. En el contexto anterior a la industrialización, estos ilegalismos —como pequeños hurtos, vagancia o delitos contra la propiedad— eran tolerados por la burguesía, ya que no amenazaban directamente sus intereses. Sin embargo, con la acumulación de riqueza y el desarrollo de la propiedad privada como elementos centrales del capitalismo, estas prácticas pasaron a representar un riesgo concreto para el orden económico.

Teniendo en cuenta que son estas mismas élites burguesas quienes controlaban el poder legislativo y judicial y definen los delitos y sus sanciones, comenzaron a sancionar con mayor severidad los delitos comunes asociados a las clases trabajadoras, los “*ilegalismos populares*”, en comparación con los delitos burgueses —por ejemplo, el fraude fiscal o la corrupción—, que recibieron un trato más benigno. Foucault (2002) encuentra como explicación a estas desigualdades del sistema penal, un cambio de perspectiva en la tolerancia acerca de los tipos de delitos contra la propiedad, más comúnmente cometidos por las clases sociales menos favorecidas, que trae la expansión de la sociedad industrial y capitalista.

En una línea similar, pero en el marco de un contexto más contemporáneo, Fassin (2017) analiza la selectividad del sistema penal francés. A través de su investigación etnográfica, muestra cómo en las últimas décadas se ha intensificado la penalización del uso y posesión de drogas, especialmente en los barrios más pobres, a pesar de que las prácticas de consumo no difieren significativamente entre las distintas clases sociales. Paralelamente, da cuenta de una progresiva despenalización o menor persecución de los delitos financieros, a los cuales se asignan escasos recursos policiales y judiciales.

Tanto ayer como hoy, los sistemas penales, amparados en un discurso de neutralidad legal, terminan operando selectivamente, generando desigualdad en la identificación de los actos punibles y en el perfil social de sus autores. Como subraya Fassin (2017), esta lógica no es exclusiva de los sistemas penales occidentales contemporáneos, sino que se observa en diversos contextos históricos y geográficos.

Numerosos estudios realizados en diferentes regiones del mundo han documentado estas dinámicas. En Estados Unidos, por ejemplo, los trabajos de Gilmore (2007), Davis (2017) y Wacquant (2004) evidencian cómo el encarcelamiento masivo se ha dirigido de forma desproporcionada hacia jóvenes pobres y racializados. En Francia, investigaciones de Fassin (2015, 2017) y Bony (2014) muestran una tendencia similar. En América Latina, Sozzo (2016a) y Rodríguez Alzueta (2015) analizan el funcionamiento desigual del sistema penal argentino, mientras que, en Uruguay, autores como Castelli et al. (2019), Cano (2014), Pérez de Sierra (2017) y Morás (2016, 2017, 2021) identifican patrones de criminalización selectiva centrados en jóvenes de sectores populares, habitantes de barrios periféricos.

Sin embargo, más allá del plano normativo, esta desigualdad social en la calificación y sanción de los delitos se ve también reforzada a lo largo de todas las etapas del proceso penal. Desde la intervención policial hasta el juicio y la ejecución de la pena, las decisiones de los distintos actores —fiscales, defensores, jueces— reproducen sesgos sociales, raciales y territoriales que consolidan un modelo de justicia desigual (Fassin, 2015, 2017; Wacquant, 2004, 2009).

El rol de los agentes judiciales

En relación con la evaluación judicial, Fassin (2017) presenta un ejemplo elocuente que revela una marcada diferenciación social en el tratamiento de dos casos juzgados el mismo día por el mismo magistrado. El primero involucra a un joven francés racializado, de origen senegalés,

residente en un barrio periférico empobrecido, sin empleo ni estudios superiores, con antecedentes penales, acusado de rebelión contra la autoridad durante un control policial, sin presencia de testigos. El segundo caso se refiere a un estudiante francés de clase media, sin antecedentes penales, que vive con sus padres en un barrio residencial y es juzgado por violencia y agresión sexual contra su pareja, hechos que fueron comprobados en el proceso.

A pesar de que la agresión sexual es un delito considerado más grave y severamente penado que el de rebelión, el juez decide imponer prisión preventiva al primer acusado, mientras que el segundo puede regresar a su domicilio familiar. Este contraste pone en evidencia cómo, en la práctica, factores como el origen social, el color de piel, el territorio de pertenencia y los antecedentes pueden incidir fuertemente en las decisiones judiciales, más allá de la gravedad jurídica de los hechos juzgados.

En esta línea, diversas investigaciones empíricas han demostrado que variables como los antecedentes penales, la situación laboral, familiar y educativa, así como el origen geográfico y étnico del acusado, influyen de manera significativa en las decisiones adoptadas por los agentes judiciales y policiales (Bony, 2014; Wacquant, 2004, 2010c). Como subraya Fassin (2017), los jóvenes provenientes de sectores populares tienden a recibir un trato más severo por parte del sistema judicial, debido a prejuicios y estigmatizaciones que inciden negativamente en la evaluación de su conducta y en la determinación de su sanción, en contraste con los individuos pertenecientes a sectores sociales más favorecidos.

El rol de la fuerza policial

Además de la intervención judicial, existen otros actores fundamentales en el proceso penal que inciden directamente en la selección social y tratamiento de los sujetos criminalizados. En este sentido, la policía ocupa un lugar central como puerta de entrada al sistema penal, ya que es la primera institución que interviene para controlar y detener a los individuos, antes de evaluar si los consideran culpable de algún delito y conducirlos a la justicia.

La policía participa activamente en este proceso de selección y tratamiento de la criminalidad, al decidir y priorizar donde, sobre quienes y/o cuando focaliza sus intervenciones.

Como lo examinaron distintos estudios en diferentes contextos, sus prácticas tienden a concentrarse en determinados espacios urbanos —generalmente barrios periféricos y

empobrecidos— y en ciertos perfiles sociológicos —particularmente varones jóvenes, racializados y de sectores populares—. Esta focalización tiene por ende consecuencias directas sobre quiénes terminan siendo formalizados penalmente y, por ende, quiénes poblarán las cárceles.

En este sentido los trabajos de Kessler y Dimarco (2013) para el contexto argentino, los de Sun et al. (2008), Wacquant (2004), Cahill et al. (2019) para EEUU, Bony (2014) sobre Francia, Paternain (2017) y Viscardi, Gutiérrez (2021) en Uruguay, o Brasil et al. (2020) para el caso brasileño, evidencian que las prácticas policiales están atravesadas por criterios de discriminación social, racial y territorial.

Estas investigaciones muestran, por ejemplo, cómo los agentes policiales justifican sus acciones sobre la base de la apariencia física, el lugar de residencia o la vestimenta, asociando dichos elementos a supuestas actitudes sospechosas. Desde la perspectiva de los propios funcionarios policiales, Viscardi y Gutiérrez (2021) muestran cómo en Montevideo los agentes reconocen abiertamente que sus prácticas se sustentan en supuestos discriminatorios hacia jóvenes de bajo nivel socioeconómico, que consideran más propensos a la actividad delictiva.

Además del perfil individual, el territorio también opera como criterio de criminalización. En EEUU, Sun et al. (2008) mostraron que la policía despliega estrategias más coercitivas en barrios empobrecidos, independientemente de la conducta de sus habitantes. En la misma línea, Herbert y Brown (2006) señalan que muchas políticas policiales se fundamentan en teorías como la de la “desorganización social” que asocian automáticamente el aumento de la criminalidad con el mayor empobrecimiento de los barrios y la falta de control y organización social comunitaria, legitimando intervenciones en estos territorios. Desde dichos abordajes se considera que los barrios más desfavorecidos corresponden a los sectores de la ciudad donde se suelen desarrollar más actividades delictivas y problemáticas, debido al comportamiento de sus habitantes, y que por ende necesitan mayor control policial.

No obstante, estas teorías han sido fuertemente cuestionadas por autores como Cahill et al. (2019) y Smith (2012), entre otros, quienes advierten que dichas explicaciones invisibilizan los factores estructurales y el rol histórico del Estado en la configuración de la desigualdad urbana, al haber retirado sus inversiones y servicios de estos territorios, lo que favoreció el deterioro social y material.

Por otra parte, el accionar policial no es homogéneo. Como sostiene Akarsu (2020) en su estudio sobre Turquía, la policía despliega estrategias diferenciadas según el perfil del ciudadano: frente a personas consideradas “respetables” o “colaborativas”, promueve vínculos de confianza y protección; mientras que con aquellos percibidos como “sospechosos”, recurre a lógicas punitivas más duras y violentas.

Para resumir, al igual que los agentes judiciales, se observa cómo a través de sus políticas y el propio accionar de sus funcionarios, la fuerza policial participa activamente de las prácticas segregativas del sistema penal, focalizándose en los sectores más desfavorecidos social y geográficamente. En este sentido, las actividades coercitivas segregativas que desarrollan los actores policiales responden, y a su vez, retroalimentan las lógicas racistas y clasistas de los sistemas penales.

El rol del sentimiento de inseguridad y otras retóricas políticas y mediáticas

Otro elemento central en el funcionamiento del proceso penal es el papel que juegan las retóricas políticas y mediáticas en la construcción y difusión del sentimiento de inseguridad, que alimenta la demanda social de mayor represión y endurecimiento penal.

En las últimas décadas, la inseguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, incluso por encima de problemáticas estructurales como el desempleo o la inflación, como señalan Gilmore (2022) para el caso de Estados Unidos y Paternain (2013) en Uruguay.

Tal como plantea Paternain (2012, 2013) en Uruguay, el crecimiento del temor al delito no puede explicarse únicamente por un aumento real en las tasas delictivas. Este sentimiento responde también a factores subjetivos e intersubjetivos, entre ellos la persistente circulación de narrativas e imágenes sobre el delito y la inseguridad en los medios de comunicación, que tienden a estigmatizar determinados sectores sociales y territoriales, especialmente a los jóvenes varones provenientes de los sectores populares y de minorías étnicas o raciales. A ello se suma el peso de los discursos políticos, en los cuales la criminalidad y la inseguridad ocupan un lugar central, siendo utilizadas como herramientas discursivas para justificar políticas cada vez más punitivas, en línea con los intereses electorales de quienes las promueven.

En las narrativas mediáticas y políticas, el delito se construye como problemática central que debe ser combatida de manera firme, a la vez que se desarrolla una imagen estereotipada del delincuente como un “otro” radicalmente distinto: peligroso, violento, amoral, portador de una supuesta “cultura del delito” y, por ende, incorregible y merecedor de neutralización punitiva. Como afirma Garland (2005, 2006), se trata de una estrategia discursiva que busca “*demonizar al delincuente, excitar los miedos y la hostilidad popular y sostener que el Estado debe castigar más*” (2006: 105).

Los discursos conservadores y positivistas ganan terreno en todos los sectores del espectro político, desplazando las explicaciones estructurales o sociales del delito hacia interpretaciones moralizantes, centradas en la elección individual. El delito deja de entenderse como síntoma de desigualdades sociales o fallas estructurales, para ser interpretado como una manifestación de valores desviados o estilos de vida delictivos, lo cual legitima las políticas de mano dura (Garland, 2005; Paternain 2012, 2013).

Como advierte Garland (2005), el diseño de las políticas públicas penales se ha vuelto profundamente politizado y populista, privilegiando el cálculo electoral y la reacción de la opinión pública por encima del conocimiento experto y las evidencias académicas. Este fenómeno ha sido conceptualizado por Garland (2005) como *populismo penal*, un proceso mediante el cual las políticas criminales se orientan principalmente por las emociones y demandas inmediatas de la ciudadanía, antes que por consideraciones técnicas y estructurales.

El resultado de este proceso es un reforzamiento mutuo entre discursos políticos, demandas sociales y prácticas estatales de represión, donde la opinión pública no solo acompaña, sino que exige respuestas cada vez más punitivas frente a la criminalidad. Como señala Leticia Pérez de Sierra (2019a):

“más allá entonces del crecimiento de prácticas estatales de legitimación del endurecimiento y expansión del castigo, éstas se nutren, dialogan y refuerzan, con pequeños detalles, cambios en la subjetividad de la interacción cotidiana y diversas expresiones de esta demanda social potente” (2019a: sin número de página).

La opinión pública, los discursos mediáticos y las estrategias políticas participan activamente en la configuración de un perfil ideal del delincuente y de las formas de punición que se consideran legítimas para tratarlo. Estas representaciones sociales terminan cristalizándose en leyes, políticas y prácticas institucionales de los distintos agentes estatales —judiciales, policiales y

penitenciarios—, contribuyendo así a la reproducción de un sistema penal selectivo, discriminatorio y estructuralmente desigual.

El rol del sistema social

Hasta ahora, nos hemos centrado en los aspectos más internos del sistema penal y en el accionar de sus principales agentes. Sin embargo, para comprender plenamente su funcionamiento y los mecanismos de selectividad que lo atraviesan, es indispensable situarlo dentro del sistema estatal y social más amplio del que forma parte. La selectividad y la desigualdad estructural del sistema penal no pueden explicarse exclusivamente a partir de dinámicas propias del campo penal; es necesario atender a las condiciones políticas, sociales y económicas que lo configuran desde el exterior.

En esta línea, Peck (2003), Gilmore (2007, 2022) y Wacquant (2004, 2009, 2010a) proponen una lectura que vincula estrechamente el sistema penal con las transformaciones del capitalismo neoliberal. A través de su análisis del modelo estadounidense, aunque extensible a otras realidades occidentales, Wacquant (2007a, 2009, 2010a) sostiene que la marginalización y la criminalización de la pobreza son respuestas estatales a la desestructuración del Estado social. En este sentido, el sistema penal actúa como un dispositivo de gestión de las poblaciones sobrantes producidas por la desregulación económica, la flexibilización del mercado laboral y la precarización de las condiciones de vida.

Wacquant (2009, 2010a) argumenta que el desmantelamiento de los mecanismos de protección social (educación, salud, vivienda, empleo) ha sido acompañado por una expansión de los aparatos represivos del Estado. Es decir, donde antes se intervenía con programas de asistencia y solidaridad, ahora se responde con control punitivo, vigilancia y encarcelamiento. Este desplazamiento institucional tiene lugar, además, en un contexto de discursos públicos crecientemente estigmatizantes e individualizantes, que responsabilizan a los sectores más vulnerables por su situación, reforzando así su marginación.

De este modo, la prisión se convierte en una institución de castigo para los excluidos del mercado y del Estado, un "contenedor social" que encierra a quienes el modelo neoliberal no integra ni protege (Wacquant 2009). Esta tesis es compartida y ampliada por autoras como Angela Davis (2017) quien da cuenta de cómo el encarcelamiento masivo no puede disociarse de una estructura social históricamente desigual que se perpetúa a través del sistema penal. La sociedad

estadounidense, como muchas otras, se ha construido históricamente sobre la base de relaciones sociales profundamente racistas y clasistas, que siguen moldeando y afectando los diferentes ámbitos de la vida económica, cultural, política y social del país, y dentro de los cuales se encuentra su sistema penal (Davis, 2017)

2.3.3. La cárcel como dispositivo de gestión y control de la marginalidad

Los aumentos o disminuciones en la población penitenciaria, así como la selectividad social que caracteriza a los sistemas penales son el resultado de construcciones sociales y políticas definidas por cada sociedad. La cárcel y el sistema penal, en tanto instituciones sociales, no pueden analizarse al margen de las relaciones de poder que los atraviesan. Su funcionamiento refleja y reproduce las dinámicas del sistema capitalista neoliberal en el cual vivimos, y las jerarquías sociales que lo constituyen (Rusche y Kirchheimer, 1984; Melossi y Pavarini, 1980; De Giorgi, 2015). Como sostiene De Giorgi (2015: 24):

“las transformaciones históricas y contemporáneas del ámbito penal sólo pueden entenderse vinculando las ideologías dominantes de la ley y el orden a las estructuras de poder que forman el ámbito de producción capitalista”.

En esta línea, el sistema penal y el dispositivo carcelario operan al servicio de los intereses de las clases dominantes, con el objetivo de preservar el orden social existente y ejercer control sobre los sectores subalternos.

Desde esta perspectiva crítica, autores como Foucault (2002), Rusche y Kirchheimer (1984) y Melossi y Pavarini (1980) que analizaron las sociedades capitalistas y sus sistemas penales desde el siglo XIX, han conceptualizado a la cárcel como un instrumento central de gestión y control de la marginalidad social desde sus inicios, buscando a través la misma disciplinar estos sectores sociales para transformarlos en individuos productivos obedientes y sumisos, funcionales a los intereses capitalistas.

En este sentido, Georg Rusche y Otto Kirchheimer (1984) demostraron una fuerte correlación entre las condiciones del mercado laboral y las tasas de encarcelamiento. En su análisis, observaron que en períodos de crisis económica y aumento del desempleo, la población carcelaria tendía a incrementarse. En estos contextos la prisión actúa como un dispositivo que

permite gestionar el “excedente” de población desocupada, funcionando como una herramienta de regulación del mercado laboral y de control social.

Sin embargo, esta lectura marxista clásica está anclada en un modelo de sociedad, la del capitalismo industrial de los países occidentales hasta la década de 1970 que se caracterizaba por una *“producción industrial en masa, mercados de trabajo altamente regulados y un sistema de bienestar social potencialmente expansivo y basado en una clara distinción entre empleo y “desempleo”*” (De Giorgi, 2015: 26). Una configuración histórica que ya no se corresponde con las formas más contemporáneas del capitalismo neoliberal.

A su vez, si bien la correlación entre desempleo y encarcelamiento es relevante, De Giorgi (2015) advierte sobre los limitantes de esta perspectiva marxista materialista al centrarse exclusivamente en factores económicos cuantificables. Según De Giorgi (2015) para comprender plenamente la función del sistema penal en el presente, es necesario incorporar factores culturales, simbólicos, políticos y sociales, que configuran las relaciones de poder en las sociedades actuales. Es justamente esta articulación multidimensional la que propone Wacquant (2009), al analizar la criminalización de la pobreza como el resultado de una conjunción de dinámicas económicas (precarización, desregulación), políticas (punitivismo, tolerancia cero, debilitamiento del Estado social) y culturales (estigmatización y responsabilización individual de los sectores excluidos). En este marco, el pasaje del Estado Social al Estado Penal se expresa no sólo en la expansión del aparato represivo, sino también en la legitimación simbólica del castigo como respuesta principal frente a la marginalidad. En síntesis, la cárcel opera como un dispositivo complejo de gestión de la desigualdad estructural, cuyas funciones exceden el simple castigo legal para insertarse en las formas contemporáneas de control social, disciplinamiento económico y reproducción de las jerarquías sociales en el contexto del capitalismo neoliberal.

Por otro lado, si volvemos a poner el foco en los aspectos económicos, el desempleo no parece tampoco ser un indicador suficientemente pertinente para explicar la pobreza y la desigualdad en las sociedades actuales. El modelo de desarrollo capitalista, que sustentaba los trabajos previamente citados, ha cambiado sustancialmente. Desde los años 1970, se instaló progresivamente un nuevo modelo capitalista, del tipo neoliberal, que implicó el paso de una economía industrial basada en la producción en masa hacia una economía de servicios, marcada por la flexibilización del mercado laboral, la desregulación estatal y la globalización económica. Por lo cual, como advierte De Giorgi (2015), las tasas de desempleo han dejado de ser un parámetro clave para entender la relación entre sistema penal y estructura social. Varios autores

contemporáneos, como Harvey (2005), han señalado que en las sociedades neoliberales el trabajo ha perdido centralidad como eje articulador del orden social. A diferencia del modelo anterior —donde el “*ejército industrial de reserva*”⁴ (Marx, 1990) tenía un valor estratégico dentro del ciclo económico—, hoy en el neoliberalismo el capital se valoriza independientemente de la fuerza de trabajo. En este marco, el excedente poblacional, es decir el antiguo “*ejército industrial de reserva*”, ya no cumple una función económica clara: se convierte en una masa prescindible, sin valor ni utilidad aparente para el sistema. Sin embargo, como analiza Rodríguez Alzueta (2015), este excedente poblacional puede convertirse en una amenaza si no es gestionado.

“(...) puede convertirse en algo disfuncional económica o políticamente hablando. Económicamente hablando porque puede traducirse en delito o miedo al delito. Políticamente hablando porque puede transformarse en protesta o activismo social”
(2015: 25)

Siguiendo esta lógica, la cárcel en este contexto neoliberal pasa a operar ante todo como una herramienta de exclusión, neutralización y contención de las poblaciones consideradas problemáticas, más que como dispositivo de disciplinamiento que busca someter los individuos a la economía capitalista. En palabras de Rodríguez Alzueta (2015: 25-26), “*la cárcel contemporánea está diseñada para sacar de circulación al excedente poblacional y fijarlo en un lugar específico del espacio social*”.

En este sentido, la cárcel de hoy no es la misma que hace 50 o 200 años, y no cumple por ende con las mismas funciones. Sin embargo, aunque varía según el contexto histórico y social, su lógica responde sistemáticamente a los intereses sociales, económicos y políticos de las clases dominantes. En sintonía con autores como Foucault (2002), Rusche y Kirchheimer (1984), Melossi y Pavarini (1980), Wacquant (2004, 2009), Fassin (2015, 2017) y Davis (2017), entendemos que la cárcel no es un dispositivo técnico de justicia penal neutral, sino un dispositivo político de gestión y control de la población, al servicio de las estructuras del poder.

⁴ Marx en su obra *El Capital* (1990) se refiere al “*ejército industrial de reserva*” para designar la existencia estructural en las sociedades capitalistas de una parte de población que resulta sobrante o excedentaria como fuerza de trabajo con respecto a las necesidades de acumulación del capital. Este ejército industrial de reserva corresponde en sí, en otros términos, a los desempleados, a los individuos apartados del mercado laboral. Al analizar el sistema capitalista Marx argumenta que dicho “*ejército industrial de reserva*” es necesario y fundamental para garantizar la acumulación de capital y la supervivencia del sistema capitalista.

Tanto si se trata de disciplinar y disuadir comportamientos desviados, como de neutralizar, castigar y excluir a sectores considerados peligrosos, el objetivo subyacente siempre parece ser el mismo: gestionar y controlar a las poblaciones que no encajan en los estándares establecidos por las élites dominantes, y que por ende son percibidas como amenazas para sus intereses. Lejos de una función puramente judicial, la cárcel cumple un rol estructural en la reproducción de las jerarquías sociales.

Esta función de la prisión como mecanismo de gestión de la marginalidad ha sido abordada por diversas perspectivas, desde los análisis históricos de Foucault (2002) y Melossi y Pavarini (1980), hasta los estudios contemporáneos de Wacquant (2009, 2010a, 2010b), Rodríguez Alzueta (2015), Sozzo (2009, 2016a) y Ruth Wilson Gilmore (1999, 2007, 2022). Todos coinciden en que la cárcel no se limita a contener la criminalidad, sino que opera como un dispositivo de castigo, exclusión, disciplinamiento y/o neutralización de la marginalidad, dependiendo del momento y del contexto político-económico.

Un ejemplo ilustrativo de esta función se encuentra en la creciente utilización de la prisión preventiva. En muchas cárceles del mundo, no solo conviven personas condenadas tras un juicio, sino también un alto número de individuos en espera de sus juicios y sentencias. Es decir, personas presumiblemente inocentes. La prisión preventiva, si bien se justifica como medida cautelar, muchas veces opera como castigo anticipado frente a sujetos considerados “problemáticos”. En palabras de Rodríguez Alzueta (2015: 37), esta herramienta funciona *“no solo como presunción de culpabilidad, sino de peligrosidad: hay que sacar de circulación a quienes son definidos como ‘usinas de miedo’”*.

Desde esta lógica, la cárcel no castiga solamente delitos, sino que actúa de forma preventiva frente a cuerpos percibidos como potencialmente peligrosos, *“productores de riesgo”*, amenazantes para la estructura y orden social (Rodríguez Alzueta, 2015). Al igual que la policía, y en muchos casos las políticas sociales, el sistema penal opera como un dispositivo orientado a segregar y controlar a los sectores sociales que no encajan en el modelo neoliberal dominante. Como señala Garland (2005: 292):

“el encarcelamiento a gran escala funciona como un modo de fijación social y económica, un mecanismo de división espacial que segrega a aquellas poblaciones rechazadas por instituciones debilitadas como la familia, el trabajo o el welfare, y las ubica detrás de los escenarios de la vida social”.

Autores como Wacquant (2009, 2010a, 2010b), Peck (2003) o Sozzo (2016a), al analizar la evolución de las políticas públicas en países occidentales como Estados Unidos, Francia o distintos países de América Latina, muestran cómo el sistema penal y la cárcel se han convertido en instrumentos privilegiados de la ideología neoliberal. Frente al aumento de la pobreza y las desigualdades generado por las políticas de desregulación del mercado, precarización del trabajo y desmantelamiento del Estado de bienestar, el neoliberalismo necesita contener el descontento social y las potenciales amenazas que este implica para su propia continuidad.

Esta contención se articula a través de políticas cada vez más coercitivas y punitivas, dirigidas especialmente hacia los sectores más desfavorecidos. Estas políticas no se limitan al ámbito penal, sino que la lógica del control se extiende también a las políticas sociales y a múltiples dimensiones de la vida cotidiana, con la notable excepción del ámbito económico, que permanece desregulado. En este marco, Wacquant (2009, 2010a) describe el proceso como un pasaje de un Estado Social a un Estado Penal. No se trata más de combatir la pobreza mediante políticas de asistencia social, sino que se trata de combatir a los pobres y otros individuos considerados problemáticos mediante políticas de neutralización, exclusión y represión en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Pero profundizaremos en estas políticas de gestión de la marginalidad, más allá de la cárcel, en el próximo capítulo.

Pero, en este nuevo marco socioeconómico neoliberal, la cárcel juega un rol central, al apartar y confinar a los más desfavorecidos, y así “aliviar” a la sociedad de los mismos, haciéndolos “desaparecer” del espacio público, segregándolos dentro de los establecimientos penitenciario (Wacquant, 2010a).

Garland (2005: 291) describe la cárcel como *“una especie de reserva, una zona de cuarentena, en la que se segrega a individuos supuestamente peligrosos en nombre de la seguridad pública.”* En este marco, la prisión actúa como *“una forma de exilio”* (Garland, 2005: 292), es decir que a través del encierro, se busca marginar aún más —social y espacialmente— a ciertos individuos percibidos como amenazas para el orden neoliberal. Sin embargo, la cárcel no es el único dispositivo que cumple esta función de contención y exclusión. Forma parte de un entramado más amplio de instituciones, como los hospitales psiquiátricos, los refugios para personas en situación de calle, las comisarías o los institutos de menores, así como de ciertas políticas urbanas que refuerzan la segregación socioespacial.

Asimismo, la cárcel se constituye como un dispositivo más que se viene agregando o superponiendo a los procesos de segregación y exclusión socioespacial que afectan ya dichas

poblaciones. En este sentido, resulta particularmente pertinente la noción de “*circuito carcelario*” propuesta por Rodríguez Alzueta (2015). Para este autor, la cárcel no es el destino final dentro de un proceso acumulativo de exclusión, sino un eslabón más dentro de una cadena punitiva que articula múltiples formas de confinamiento y segregación socioespacial. Lo que se observa es una alta rotación de los mismos individuos por distintas instituciones de encierro, donde el paso por la cárcel se combina con estadías en comisarías, hospitales psiquiátricos, hogares de menores, refugios, etc. Se configura así una forma de circulación restringida, donde ciertos cuerpos quedan atrapados en un sistema de confinamiento o segregación múltiple y reiterativo. Se dibuja un sistema dónde se restringe y confina a algunos individuos en espacios marginados dentro de la vida social y espacial. En esta reflexión, la cárcel se conceptualiza como un dispositivo más en este proceso de criminalización y marginación social, pero ciertamente no el único, ni el último, en las trayectorias vitales de los individuos. La exclusión socioespacial de los individuos no termina cuando salen de la cárcel, sino que continúa en otros espacios institucionales donde se sigue segregando y encerrando a estas mismas personas consideradas problemáticas.

Cuando Rodríguez (2015) habla de *circuito carcelario*, se refiere únicamente a la circulación y rotación de los individuos por instituciones de encierro y confinamiento que excluyen y apartan de la sociedad a los individuos. No obstante, cabe preguntarse si este *circuito carcelario* puede considerar otros espacios, no institucionales, como ciertos territorios urbanos marginados —barrios periféricos, asentamientos informales o zonas estigmatizadas— donde suelen concentrarse los sectores más desfavorecidos, focos de estas mismas políticas penales. Esta ampliación del concepto invita a pensar lo carcelario como una lógica más allá del encierro penal, que se manifiesta en dispositivos, prácticas y espacios que gestionan, segregan y controlan los movimientos de los sectores considerados “peligrosos” o “sobrantes” para el orden social dominante. En este marco, se trata de interrogar las fronteras de la cárcel, de abordar el impacto de esta fuera de su perímetro, y sus relaciones con otros espacios dentro de la sociedad.

A lo largo de este capítulo se ha analizado cómo la cárcel, lejos de ser una institución penal neutra, debe entenderse como un dispositivo social y espacial de gestión de la población, profundamente imbricado en las estructuras sociales, económicas y políticas de cada época y

contexto sociogeográfico. En este marco, y siguiendo a Foucault (2002), la cárcel se concibe como un dispositivo de gobierno de la población, es decir, una tecnología de poder orientada a ordenar, clasificar y controlar a determinados sectores sociales en función de los intereses dominantes.

Su evolución no puede explicarse de forma aislada ni exclusivamente desde una perspectiva jurídica o penal, ya que sus funciones y finalidades han variado en relación con los contextos sociales e históricos. Por un lado, la consolidación del modelo carcelario penal moderno, hoy dominante a nivel global, se vincula con el proceso de formación de los Estados modernos en Europa occidental y su posterior expansión a través del colonialismo. Por otro lado, su configuración actual como institución no sólo punitiva, sino también de rehabilitación, disuasión o neutralización de sujetos considerados peligrosos, remite a una genealogía más amplia de instituciones de encierro, como los hospitales, monasterios, casas de corrección o manicomios, que operaron históricamente como mecanismos de intervención sobre cuerpos y conductas desviadas. La cárcel, en sus múltiples formas, se ha nutrido de estos antecedentes, adoptando diferentes funciones y formas organizativas según los objetivos definidos por el Estado y las élites sociales de cada época.

Aunque la cárcel adopta distintos matices según el contexto histórico, geográfico y social, su lógica de funcionamiento —como dispositivo de gobierno— responde, de manera constante, a los intereses políticos, económicos y sociales de las clases dominantes. En línea con los análisis de Foucault (2002), Rusche y Kirchheimer (1984), Melossi y Pavarini (1980), Wacquant (2004, 2009), Fassin (2015, 2017), Davis (2017) y Gilmore (1999, 2007, 2022) puede observarse que el funcionamiento del sistema penal no guarda una relación directa con la criminalidad real, sino que se orienta hacia el control de sectores sociales específicos —los más desfavorecidos— reproduciendo y profundizando las desigualdades estructurales. Así, tanto si se trata de disciplinar conductas desviadas como de castigar, neutralizar o excluir a quienes son considerados peligrosos, el objetivo subyacente permanece constante: gestionar y controlar a aquellas poblaciones que no se ajustan a los estándares establecidos por las elites, y que por ello son percibidas como una amenaza para el orden social. De esta forma, la prisión cumple un papel estructural en la reproducción de las jerarquías sociales y se posiciona como una herramienta clave del control social y espacial.

La historia de la prisión y de sus antecedentes muestra que, lejos de representar una forma de castigo más justa y racional, ha operado más bien como una herramienta para el control de la

marginalidad social. Aunque su institucionalización permitió una regulación más formalizada de los castigos, no eliminó la desigualdad: al contrario, hoy siguen siendo los sectores más desfavorecidos los que llenan las cárceles. Esta función de la cárcel como mecanismo de gestión de la marginalidad ha sido ampliamente documentada, desde los trabajos clásicos de Foucault (2002) y Melossi y Pavarini (1980) hasta los estudios contemporáneos de Wacquant (2009) y Ruth Wilson Gilmore (1999, 2007). Todos coinciden en que la cárcel no se limita a contener la criminalidad, sino que actúa como un dispositivo que castiga, excluye, disciplina y por ende gestiona la marginalidad, dependiendo del momento y del contexto político-económico.

Como ya advertía Foucault (2002), las críticas a la cárcel como institución ineficaz para combatir el delito son tan antiguas como la propia institución. Sin embargo, en lugar de avanzar hacia su desmantelamiento, el contexto neoliberal ha favorecido su expansión a través del endurecimiento de las políticas penales y de seguridad. La prisión ocupa hoy un lugar central en los discursos mediáticos y políticos, muchas veces marcados por el populismo penal (Garland, 2005, 2006), que promueve soluciones punitivas frente a la inseguridad, sin cuestionar las causas estructurales de la violencia y la exclusión.

No obstante, la cárcel no actúa de forma aislada. Forma parte de un entramado más amplio de instituciones, dispositivos y políticas públicas que refuerzan la segregación socioespacial y reproducen lógicas represivas y de castigo. En este contexto, la prisión se articula y superpone con otros mecanismos de exclusión y control socio espacial —como los hospitales psiquiátricos, los institutos de menores, las comisarías o ciertas políticas urbanas— que impactan de forma sistemática sobre las mismas poblaciones marginadas.

Frente al avance de estas dinámicas punitivas que trascienden el perímetro carcelario se vuelve necesario repensar las relaciones entre la institución penitenciaria y el resto de la sociedad. Esto pone en tensión la concepción clásica de la cárcel como institución total (Goffman, 2001), entendida como un espacio cerrado y separado del mundo exterior, e implica cuestionar la idea de una frontera nítida entre el “adentro” y el “afuera”.

CAPÍTULO 3 - FRONTERAS URBANAS Y FRONTERAS CARCELARIAS: ¿DÓNDE ESTÁN?

Después de haber puesto el foco, por un lado, en lo urbano (capítulo 1) y, por otro, en lo carcelario (capítulo 2), este capítulo tiene como objetivo construir un marco teórico que permita abordar las relaciones entre ambos espacios. En particular, me propongo examinar la cuestión de los límites o fronteras que los separan y, al mismo tiempo, los vinculan.

El concepto de frontera remite a una extensa tradición de estudios, especialmente desde la geografía, y abarca una multiplicidad de significados. Cabe señalar, desde el inicio, que no pretendo ofrecer aquí un análisis exhaustivo del concepto ni de sus diversas interpretaciones teóricas. Más bien, me remito al término “frontera” como una herramienta analítica para referirme a procesos de diferenciación y separación socioespacial.

Comprender la frontera como un fenómeno de diferenciación en el espacio permite ampliar su aplicación más allá de los límites entre Estados nacionales. Considerada como producto de las relaciones sociales, la frontera puede manifestarse en múltiples ámbitos de la vida cotidiana, operando en diversas escalas y dimensiones de la realidad social. Este carácter multidimensional ha sido ampliamente abordado en investigaciones que han estudiado, por ejemplo, las fronteras dentro del espacio urbano (Segura, 2022), las divisiones entre el campo y la ciudad (Cardoso, 2022), el confinamiento de enfermos mentales (Goffman, 2001) o el encierro carcelario (Turner, 2016), entre otros casos.

En este capítulo, revisaré algunos de estos enfoques teóricos que han reflexionado sobre las diferenciaciones socioespaciales tanto dentro del espacio urbano como entre la ciudad y las instituciones carcelarias. Al hablar de fronteras en la ciudad, ya sea entre sus zonas centrales y periféricas, o entre la cárcel y el resto del tejido urbano, no me interesa únicamente describir mecanismos de separación, sino también analizar las relaciones que los sustentan. Toda diferenciación implica una relación de la cual emerge. Como plantea Segura (2022): “*Ubicar, separar y relacionar constituyen los propósitos de toda frontera*”. Como fenómeno social, las fronteras son productos de estas relaciones sociales que les van dando sus características y significados (Newman, Paasi, 1998; Segura, 2022).

Me interesa, entonces, interpelar estas fronteras dentro del espacio urbano y, especialmente, las que median entre la ciudad y la cárcel. Busco comprender qué intereses, prácticas sociales y representaciones las producen, sostienen, legitiman o cuestionan.

Desde esta perspectiva, la frontera no se reduce a una entidad material. Al concebirla como producto de relaciones sociales, puede adoptar tanto formas materiales como simbólicas. No se trata simplemente de objetos o artefactos, sino de expresiones sociales que se traducen en dispositivos físicos (muros, rejas, puestos de control, sistemas de vigilancia) y/o simbólicos (imaginarios, narrativas, discursos), configurando un juego de continuidad y discontinuidad que regula las prácticas sociales a uno y otro lado del límite.

Este capítulo, en suma, busca construir un marco teórico que permita analizar e interrogar las fronteras, en tanto procesos de diferenciaciones socioespaciales, entre lo urbano y lo carcelario, explorando su carácter dinámico, relacional y profundamente social.

3.1. Ciudad segregada: las fronteras dentro del espacio urbano

3.1.1. Desarrollo desigual y segregación socioespacial: definición y grandes corrientes históricas

Las relaciones sociales no solo se desarrollan en el espacio urbano, sino que lo configuran y le otorgan sus especificidades. No obstante, como se analizó en el primer capítulo de este trabajo, dichas relaciones se inscriben dentro de un marco más amplio: el del modelo capitalista. Este modelo conlleva una mercantilización del espacio urbano, en la que la lógica de la rentabilidad orienta directamente las intervenciones urbanísticas, afectando profundamente todas las dimensiones de la reproducción social: desde lo económico y político, hasta lo cultural y simbólico.

Esta mercantilización del espacio urbano tiene como consecuencia principal un incremento en las divisiones y desigualdades entre sectores y habitantes de las ciudades, lo que da lugar al establecimiento de fronteras, visibles e invisibles, que promueven procesos de diferenciación tanto material como simbólica, consolidando una dicotomía entre un “nosotros” y “los otros”.

En este contexto, la urbanización capitalista ha dado forma a un espacio urbano profundamente dividido y diferenciado en términos de infraestructura, servicios y acceso a recursos, traduciendo una distribución desigual de la inversión y de los proyectos de mejora urbanística.

Para dar cuenta de estos procesos de diferenciación en la ciudad, la producción académica ha empleado diversos conceptos, como *segregación*, *fragmentación* o *segmentación*, con el fin de describir situaciones relativamente similares observadas en distintas ciudades del mundo (Saraví, 2008; Carman, Vieira y Segura, 2013).

¿Fragmentación o segregación?

El concepto de *fragmentación* es relativamente reciente dentro de la producción académica sobre el espacio urbano, y ha sido utilizado principalmente por investigadores sociales para analizar ciudades latinoamericanas, caracterizadas por una marcada división entre barrios o sectores de las mismas. A partir de la década de 1990, diversos autores han señalado que, como resultado de las políticas neoliberales, se asiste a una reconfiguración de los procesos territoriales y de los patrones de segregación urbana que históricamente caracterizaban a estas ciudades (Prévot-Schapira, 2001; Janoschka, 2002; Segura, 2014a, 2014b).

En este marco, De Mattos (2006, 2010) identifica una serie de transformaciones claves en las ciudades de América del Sur. Entre ellas, destaca el proceso de desindustrialización y el viraje hacia una economía de servicios; la transición de un espacio metropolitano relativamente compacto y con límites definidos hacia una expansión urbana de contornos difusos, caracterizado por una estructura policéntrica; la suburbanización de las élites, paralela a la persistencia, e incluso agravamiento, de la precarización de los sectores más populares; y la consolidación de la maximización de la plusvalía como principal criterio en las intervenciones urbanas. En este sentido, diversos estudios han puesto en evidencia el papel protagónico que ha asumido el sector privado en la gestión y planificación de las ciudades, y cómo su influencia ha contribuido a profundizar una estructura territorial, social y económica ya marcada por desigualdades históricas (Sabatini, Cáceres y Cerdà, 2001; Harvey, 2013).

Frente a este panorama, en el campo de los estudios urbanos se ha abierto un debate sobre si las transformaciones recientes del espacio urbano en América Latina representan una mutación en los patrones tradicionales de segregación socioespacial, debido a una creciente polarización social en el espacio. Asimismo, algunos autores sostienen que estaríamos asistiendo a una

reconfiguración de la distribución espacial y de las formas urbanas, manifestada, entre otros aspectos, en la implementación de barreras físicas que consolidan un nuevo modelo de ciudad (Janoschka, 2002; Borsdorf, 2003; Prévot-Schapira, 2001). Desde esta perspectiva, se plantea que estaríamos presenciando una “desintegración” o incluso una “disolución” de lo urbano, y por ende de la ciudad, como lugar de encuentros y convivencia (Cosacov, Perelman, 2012).

Estos autores proponen entonces el uso del concepto de *fragmentación* para designar estos nuevos procesos de diferenciación socioespacial y la ausencia de integración social en el espacio urbano. En esta línea, Cerruti y Grimson (2005), analizando la ciudad de Buenos Aires, plantean *“un desplazamiento de un modelo de espacios compartidos con fronteras simbólicas relativamente blandas a otro en el que las fronteras territoriales duras se convierten en hegemónicas”* (2005: 28).

A diferencia del patrón de segregación tradicional que caracterizaba a las ciudades latinoamericanas —con una separación clara entre zonas residenciales acomodadas y sectores populares periféricos, así como una organización funcional que distinguía entre áreas habitacionales e industriales—, Borsdorf (2003) destaca un cambio de escala en los procesos de segregación, hacia una escala más pequeña. Borsdorf plantea así una transición hacia una segregación a nivel microterritorial, al observar como las distancias espaciales entre distintos grupos sociales se encuentran cada vez más reducidas. El ejemplo paradigmático de esta transformación es la proliferación de barrios privados destinados a sectores de altos ingresos, ubicados contiguamente a áreas residenciales de clases más bajas.

No obstante, aunque la proximidad física entre distintos grupos sociales ha aumentado, esta cercanía no se traduce en convivencia o interacción. Al contrario, la separación se refuerza mediante la instalación de dispositivos como los muros, cercos, o dispositivos de seguridad y vigilancia que físicamente separan los territorios (Janoschka, 2002). A diferencia de la ciudad industrial del siglo XX, estructurada bajo un modelo centro-periferia con distancias espaciales claramente definidas entre sectores sociales, la ciudad posmoderna latinoamericana se caracteriza por una mayor proximidad geográfica entre clases sociales, manteniendo sin embargo una clara separación física.

Sin embargo, al observar la evolución del espacio urbano latinoamericano en las últimas décadas, cabe preguntarse si realmente estamos ante un cambio radical en el modelo de ciudad, o si más bien asistimos a una continuidad —y profundización— de los procesos de segregación ya existentes, ahora intensificados bajo el marco de políticas neoliberales. En línea con los

planteamientos de Duhau y Giglia (2008) y Segura (2014a), esta perspectiva sugiere que más que una ruptura, lo que presenciamos es más bien una evolución y profundización de los procesos de segregación que ya afectaban a la ciudad.

En este sentido, es importante visualizar que muchas de las transformaciones territoriales que hoy afectan a las ciudades latinoamericanas, como la creciente polarización social, la coexistencia de mercados laborales y habitacionales formales e informales, o las profundas desigualdades en el acceso a servicios, no surgieron exclusivamente con las políticas neoliberales, sino que ya estaban presentes previamente. No obstante, en las últimas décadas, estos fenómenos se han intensificado.

Asimismo, estas transformaciones no han eliminado la trama urbana heredada, sino que se han superpuesto sobre ella. El modelo de ciudad estructurado en torno a la lógica centro-periferia, o basado en la separación entre sectores ricos y pobres, no solo persiste, sino que en muchos casos sigue siendo el principio organizador fundamental del espacio urbano (Segura, 2014a).

Lo que sí ha cambiado de forma significativa es la manera en que se materializan estas divisiones. La implementación de artefactos de delimitación física, rejas, muros, barreras, sistemas de vigilancia e incluso presencia de guardias armados, representa una forma más explícita, violenta y visible de separación. Estos dispositivos surgen en el contexto de un Estado neoliberal cada vez más securitario y punitivo, especialmente hacia los sectores más empobrecidos. Un proceso lejos de ser anecdótico, que amerita ser remarcado y más profundamente analizado más adelante.

En este trabajo, si bien reconozco las múltiples aportaciones de la literatura latinoamericana que ha propuesto el uso del concepto de *fragmentación* para describir los procesos de diferenciación socioespacial en la ciudad, he optado por privilegiar el término *segregación*. Una elección que se basa en la riqueza analítica del concepto y en su capacidad para capturar la lógica de exclusión que subyace a las dinámicas urbanas contemporáneas.

Al iniciar su tesis doctoral sobre la segregación urbana en Montevideo, Sebastián Aguiar (2016) se detiene en los significados del verbo *segregar*, evidenciando que el mismo se asocia con la acción de dividir en partes, una acción que parte de “*la existencia de una diferencia y la hace operativa*” (Aguiar, 2016: 4). Asimismo, la segregación socioespacial urbana remite tanto a la heterogeneidad de funciones y cualidades del espacio urbano, como a las desigualdades sociales que atraviesan la ciudad, y en particular, al modo en que estas se estructuran en el

territorio siguiendo múltiples criterios como la clase social, la etnia, o la raza y/o sus intersecciones (Carman, Vieira y Segura, 2013).

Sin embargo, al examinar más detenidamente los significados de la acción de *segregar*, Aguiar (2016) introduce una capa adicional de complejidad que enriquece la comprensión del concepto. Según el autor, esta acción no solo implica dividir o separar, sino que conlleva una connotación negativa asociada a la hostilidad hacia aquello que se busca excluir. En este sentido, propone entender la segregación como “*el establecimiento de fronteras en el habitar en la ciudad, en torno a diferencias connotadas de hostilidad*” (Aguiar, 2016: 5). Esta definición pone en evidencia dos elementos centrales: por un lado, la construcción de fronteras que dividen grupos sociales y espacios; y por otro, la presencia de una carga afectiva de “hostilidad”, que se traduce en el apartamiento o separación de ciertos actores o actividades dentro del espacio urbano.

A diferencia de otros conceptos como *segmentación* o *fragmentación*, el término *segregación* pone de relieve una voluntad explícita de separar, rechazar y excluir social y espacialmente. Esta dimensión intencional y afectiva convierte a la segregación en una herramienta analítica particularmente potente para abordar los procesos de diferenciación socioespacial en contextos urbanos marcados por profundas desigualdades estructurales.

Corrientes históricas y sus impactos en el abordaje de la segregación

Desde las ciencias sociales, se han desarrollado dos grandes corrientes teóricas que continúan influyendo en los análisis contemporáneos sobre los procesos de diferenciación socioespacial o segregación: por un lado, la sociología clásica inspirada en la Escuela de Chicago (Park, 1999), y por otro, los enfoques de corte marxista, defendidos por la geografía crítica (Harvey, 1977, 2013; Lefebvre, 2013, 2016; Castells, 2014).

Para la sociología clásica, en línea con la Escuela de Chicago, los procesos de segregación urbana son concebidos como fenómenos “naturales” dentro del desarrollo urbano. Según esta perspectiva, la organización del espacio responde principalmente a la competencia entre los grupos sociales, donde los más poderosos tienden a ocupar los espacios más ventajosos, mientras que los demás grupos tienen que adaptarse (Park, 1999). La ciudad es así interpretada como un conjunto de “áreas naturales” (los barrios), entendidas y descritas como unidades con características físicas, económicas y culturales particulares, asociadas a distintos grupos sociales y órdenes morales. Desde esta visión, la ciudad se configura como un “mosaico” de

mundos sociales espacialmente próximos, pero socialmente distantes, dónde la segregación se presenta como parte del orden social natural del desarrollo urbano.

Sin embargo, frente a esta concepción que tiende a esencializar la relación entre espacio y grupo social, asociando ciertos comportamientos y moralidades con algún contexto espacial, retomamos el análisis realizado por Castells (2014), quien sostiene que no se pueden analizar estos procesos de segregación sin considerar las relaciones sociales que allí suceden, reconociendo a los barrios ante todo como una construcción social e histórica, y no como entidades naturales. Como lo explicité en los capítulos previos, este trabajo se inscribe dentro de las perspectivas críticas de inspiración marxista, que entienden la ciudad no como una expresión natural, sino como producto de los procesos sociales, culturales, políticos y económicos que ocurren a lo largo del tiempo (Lefebvre, 2013, 2016; Harvey, 2013, Castells, 2014). Desde esta óptica, la ciudad es una variable dependiente de las dinámicas socioeconómicas globales. Los barrios y sus características materiales y simbólicas no son más que el reflejo de los procesos de segregación urbana derivados de la apropiación capitalista del espacio urbano, donde el valor de uso de la ciudad se transforma en insumo para la reproducción del capital (Lefebvre, 2013, 2016; Harvey, 2013). En este sentido, no se puede pensar la división de la ciudad en distintos barrios, o áreas diferenciadas, sin pensar los procesos estructurales más amplios que configuran nuestras sociedades. Harvey (1977, 2003, 2005, 2013), en particular, ha demostrado cómo las políticas capitalistas generan mayores desigualdades sociales, que se expresan territorialmente en un desarrollo geográfico desigual, caracterizado por una creciente polarización en la distribución de la riqueza y el poder en el espacio urbano. En síntesis, los enfoques marxistas y la geografía crítica conciben la segregación no como un fenómeno natural, sino como una manifestación concreta de las relaciones sociales de poder que producen y transforman continuamente el espacio urbano.

Estos dos grandes enfoques continúan vigentes y siguen orientando tanto las posiciones conceptuales en la mayoría de los estudios académicos contemporáneos, como las representaciones y valoraciones cotidianas producidas por instituciones públicas, medios de comunicación y habitantes de las ciudades.

Aunque en términos generales se reconoce que la segregación socioespacial es el resultado de complejos procesos económicos, políticos, sociales y culturales desarrollados a lo largo del tiempo, persisten discursos y apreciaciones que remiten a la idea de “regiones morales” o a una supuesta “naturalidad” en la diferenciación entre distintos sectores urbanos. Estas concepciones

esencialistas tienden a reproducirse en la vida cotidiana, especialmente cuando se juzga la moralidad de determinados territorios, en particular, los más empobrecidos, y de sus habitantes. Así, se refuerza un vínculo estigmatizante entre ciertos espacios urbanos y determinados tipos de personas, lo que da lugar a procesos de *estigmatización territorial*:

El estigma territorial se ha nacionalizado y democratizado de alguna manera: en cada país, un pequeño grupo de barrios se ha vuelto universalmente reconocido y atacado a nivel social y espacial por constituirse en refugios donde la indigencia y la decadencia son características que se generan y perpetúan por sí solas. Los nombres de estos barrios – sinónimos de infiernos sociales– circulan tanto en discursos periodísticos, políticos y académicos como en conversaciones cotidianas. Esta imagen sulfurosa no sólo prevalece entre las élites sociales y culturales –como sus predecesores de hace un siglo atrás– sino que entre toda la ciudadanía en general, incluyendo aquellos individuos que viven en estos lugares malditos y otros tantos que han sido desterrados de estos espacios. (Wacquant, Slater, Pereira, 2014: 227)

Estos estigmas, como profundizaré más adelante, no sólo configuran una narrativa dominante sobre la ciudad, sino que juegan un papel fundamental en la reproducción y consolidación de las desigualdades urbanas.

3.1.2. Diferentes tipos y formas de estudiar la segregación urbana

Si partimos de la idea de que la segregación socioespacial es el resultado de procesos económicos, políticos, sociales y culturales desarrollados a lo largo del tiempo, su análisis no puede por ende desentenderse del contexto sociohistórico específico en el que se produce. Como han mostrado diversos estudios de caso, los grupos sociales afectados por la segregación varían según el contexto geográfico, cultural y social, lo que resalta la importancia de desarrollar estudios situados y contextualmente informados.

En efecto, existe una variabilidad de criterios y características que configuran los procesos de segregación, entre los cuales pueden encontrarse factores como la clase social, la etnia, la raza, la nacionalidad, el género, entre otros. Por ejemplo, y a grandes rasgos, en el caso de Estados Unidos se ha documentado históricamente una forma de segregación socioespacial profundamente estructurada por criterios raciales, ejemplificada a través de la figura del gueto

como forma urbana específica (Wacquant, 2007a). Mientras en las ciudades latinoamericanas predomina una segregación basada principalmente en la situación socioeconómica (Katzman, 2001; Sabatini, Cáceres y Cerdà, 2001; Rodríguez y Arriagada, 2004; Saraví, 2008).

Asimismo, es importante destacar que las relaciones que los distintos grupos segregados desarrollan con el resto de la ciudad no son homogéneas, sino que dependen del tipo de segregación, su intensidad y el contexto específico en el que se manifiestan. En este sentido, resulta particularmente ilustrativo el trabajo comparativo de Wacquant (2007a) entre el gueto afroamericano de Chicago y la periferia parisina, donde mostró que más allá de algunas similitudes entre ambos procesos de segregación, se tratan de dos formas sociales, culturales y espaciales con lógicas de funcionamiento y relacionamiento con el resto de la ciudad diferenciadas (Wacquant, 2007a).

En síntesis, existen varios tipos de segregación basados en distintos criterios, que se desarrollan y transforman a lo largo del tiempo según los contextos socioespaciales. Esta diversidad ha dado lugar a una vasta producción académica centrada en el estudio del fenómeno en diferentes escalas y territorios, que ha propuesto variadas definiciones y metodologías de abordaje, generalmente enmarcadas en las principales corrientes teóricas previamente discutidas.

Segregación residencial y centralidad de los enfoques cuantitativos

En el marco de los estudios sobre el fenómeno de la segregación, uno de los aspectos más abordados desde comienzos del siglo XX, bajo el impulso de la Escuela de Chicago, ha sido la segregación residencial. Retomando una definición propuesta por Sabatini, Cáceres y Cerdà (2001), en uno de los estudios de referencia sobre la temática en América Latina, la segregación residencial puede entenderse como *“el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que éste se defina en términos étnicos, etarios, de preferencias religiosas o socioeconómicos, entre otras posibilidades”* (Sabatini, Cáceres, Cerdà, 2001).

Al revisar diversas definiciones del concepto, se observa que la mayoría de ellas privilegian un enfoque cuantitativo, centrado en la medición del grado de homogeneidad o heterogeneidad social en la ciudad y sus barrios. En otras palabras, consiste en evaluar la correlación entre determinados grupos sociales y sectores específicos del espacio urbano (Sabatini, Cáceres, Cerdà, 2001; Rodríguez y Arriagada, 2004; Katzman y Retamoso, 2005).

Este enfoque ha permitido, a través de estudios cuantitativos, conocer los niveles de segregación, identificar patrones espaciales y, a partir de ellos, avanzar en la formulación y análisis de las causas y consecuencias de lo que se ha definido como segregación residencial. Para ello, los investigadores utilizan y cruzan diversos indicadores, como el precio del suelo urbano, la distribución espacial de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)⁵, el nivel de ingreso económico, el origen étnico, la nacionalidad, o el nivel educativo alcanzado, entre otros.

En América Latina, durante las últimas dos décadas, se ha producido un volumen significativo de estudios sobre la segregación residencial socioeconómica en diversas ciudades del continente. De manera general estos trabajos se han enfocado en describir y analizar la distribución desigual de los diferentes grupos sociales en el espacio urbano, denunciando cómo la misma se traduce en un acceso diferencial a bienes y servicios urbanos, y evidenciando así los efectos negativos de la segregación residencial, en particular sobre la calidad de vida y las oportunidades para los sectores más empobrecidos.

A modo de ejemplo, Sabatini, Cáceres y Cerdà (2001) identifican, en el caso de ciudades chilenas, una asociación entre el aumento de la segregación residencial de los sectores más desfavorecidos y ciertos indicadores de “desintegración social”, como el desempleo juvenil, el embarazo adolescente o el retraso escolar. En el contexto uruguayo, diversos estudios sobre Montevideo, como los de Katzman y Retamoso (2006, 2007), Aguiar (2016) y Borrás (2019) han abordado la relación entre segregación residencial y desigualdad educativa, señalando que los sectores más pobres presentan consistentemente peores niveles educativos. Otros trabajos de Katzman et al. (2003, 2004) se interesaron por la relación entre segregación y criminalidad, formulando la hipótesis de una correlación entre el comportamiento juvenil, la delincuencia y la composición social de los barrios. Plantea asimismo que aquellos barrios con mayores niveles

⁵ El análisis de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) refiere a un enfoque utilizado para medir la pobreza desde una perspectiva multidimensional, que no se limita al ingreso económico, sino que considera el acceso efectivo de los hogares a una serie de bienes y servicios considerados fundamentales para una vida digna.

"En tanto requiere la selección de las necesidades que serán consideradas básicas y la fijación de los umbrales por debajo de los cuales se estima que la privación es crítica, el método tiene un carácter fuertemente normativo (...). Propuesta por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) como instrumento para realizar mediciones de pobreza desde la década de los ochenta, la metodología es ampliamente utilizada en América Latina a partir de datos censales" (Calvo 2013: 9).

En el caso de Uruguay, se propone considerar como necesidades básicas a satisfacer las siguientes dimensiones: acceso a una vivienda decorosa, abastecimiento de agua potable, servicio sanitario, energía eléctrica, artefactos básicos de confort y educación. (Calvo 2013). Se considera que un hogar presenta NBI cuando no puede satisfacer al menos una de estas necesidades definidas como esenciales.

de pobreza tienden también a concentrar más jóvenes que ni estudian ni trabajan (los denominados “ni-ni”) y presentan mayores índices delictivos.

En síntesis, al observar las consecuencias de la segregación residencial socioeconómica, diversos autores coinciden en señalarla como *“un mecanismo particularmente importante en la reproducción de las desigualdades socioeconómicas, el aislamiento de los pobres y la inseguridad ciudadana, especialmente para los pobres”* (Rodríguez y Arriagada, 2004: 19)

No obstante, estos estudios clásicos sobre segregación residencial tienden a ser principalmente descriptivos, centrados en presentar las configuraciones espaciales de los lugares de residencia de distintos grupos sociales, sin profundizar en el análisis de las relaciones sociales y de poder entre los actores implicados en estos procesos (Rodríguez Merkel, 2014). Si partimos de la premisa de que la segregación no es un fenómeno dado ni natural, sino una producción social, se vuelve imprescindible por ende identificar quiénes son los actores involucrados, así como analizar sus roles, intereses y capacidades de acción (Carman, Vieira y Segura, 2013).

En este sentido, es fundamental preguntarse: ¿quiénes ejercen el poder que segrega y a través de qué mecanismos? ¿Qué grupos sociales resultan excluidos y cómo se configuran esas exclusiones? ¿Cuál es el rol del Estado en estos procesos, por ejemplo, a través de sus políticas de planificación urbana y territorial? ¿Qué papel desempeñan los actores privados, como los bancos, desarrolladores inmobiliarios y agentes del mercado del suelo? ¿Y qué capacidad de incidencia tienen las organizaciones sociales o los colectivos vecinales frente a estas dinámicas?

Estas preguntas ponen de manifiesto las limitaciones de los enfoques predominantemente cuantitativos, que, si bien aportan información valiosa sobre los niveles y patrones espaciales de la segregación, resultan insuficientes para comprender las dinámicas sociales, políticas y económicas que la generan y sostienen.

Es fundamental identificar las fuerzas y actores sociales que imponen restricciones de acceso a determinados sectores de la ciudad sobre ciertos grupos sociales. En línea con la definición de segregación urbana propuesta por Aguiar (2016), previamente abordada, la exclusión o hostilidad hacia determinados colectivos constituye un rasgo central de este fenómeno. Desde esta perspectiva, la segregación residencial debe entenderse como un proceso impuesto, es decir, como una práctica ejercida por ciertos grupos sociales sobre otros. Se trata por ende de desnaturalizar las formas de exclusión residencial y reintroducir el análisis de las relaciones de poder y los intereses sociales y económicos que configuran el espacio urbano.

Más allá de la residencia: enfoques cualitativos para comprender la segregación urbana

Al analizar la producción científica sobre la temática, Aguiar (2016) señala que los estudios sobre segregación residencial se han consolidado como los más desarrollados para abordar los fenómenos segregativos en la ciudad, especialmente en disciplinas como la sociología y la geografía, llegando incluso a monopolizar las estrategias metodológicas y a estructurar el marco general de reflexión sobre la segregación. Como consecuencia, el concepto de segregación residencial ha sido muchas veces utilizado como sinónimo de segregación socioespacial, lo cual tiende a restringir la complejidad del fenómeno (Aguiar, 2016).

En este sentido, como advierte Segura (2012), este enfoque termina reproduciendo una serie de supuestos sobre la experiencia urbana de los sectores populares, como la homogeneidad interna de estos grupos y su aislamiento social y espacial, sin problematizar otras dimensiones claves de la desigualdad urbana (Segura, 2012: 108). Desde esta perspectiva crítica, resulta un poco reductor analizar los procesos de segregación socioespacial considerando únicamente el lugar de residencia, ya que, si bien este constituye un eje central, no agota la experiencia urbana ni las formas en que se manifiestan las desigualdades territoriales. Otros aspectos de la vida cotidiana, como la movilidad, la disponibilidad de servicios de salud o educación, la presencia de espacios verdes, y la existencia de equipamientos culturales o de ocio, también deben ser considerados para comprender cabalmente los procesos segregativos en el espacio urbano.

El derecho a la ciudad, a poder acceder a sus diferentes bienes y servicios, como ya lo planteaba Lefebvre (2016) por la primera vez en 1968, no parece ser garantizado de forma equitativa para todos sus habitantes. La distribución desigual de servicios como salud, transporte o espacios públicos recreativos genera diferencias significativas en las condiciones de vida y las posibilidades de movilidad urbana entre los distintos sectores sociales (Bustillo, 2019).

Pero más allá de eso, Aguiar (2016), en su tesis doctoral, plantea la importancia de aproximarse a los procesos segregativos desde la perspectiva de los propios habitantes. Esto implica poner el foco en las experiencias cotidianas que los sujetos viven en relación con las dinámicas de exclusión y fragmentación urbana. Comprender la segregación desde este enfoque conlleva un desplazamiento del énfasis metodológico: ya no se trata únicamente de medir patrones de distribución espacial, sino de escuchar, observar e interpretar cómo las personas experimentan y significan la ciudad y sus desigualdades.

Si bien los estudios cuantitativos han sido hegemónicos en este campo, esto no significa que no existan abordajes cualitativos relevantes. De hecho, numerosos trabajos académicos han indagado en la dimensión vivida de la ciudad, a partir de metodologías como la observación participante, la etnografía, las entrevistas en profundidad o los grupos de discusión. Entre los referentes más conocidos se encuentra el trabajo de Loïc Wacquant (2007a), quien analizó el gueto afroamericano en Chicago y la periferia parisina desde una doble perspectiva: sus estructuras espaciales y las vivencias de sus habitantes. También es pertinente mencionar la obra de Henri Lefebvre (2016), que pone en cuestión el rol de la planificación urbana como instrumento de producción de desigualdades, reivindicando el análisis del uso social del espacio más allá de su mera organización física.

Abordar el fenómeno de la segregación desde la mirada de quienes lo viven implica atender a las prácticas cotidianas, las relaciones sociales, las interacciones territoriales, así como a los sentidos y representaciones que los sujetos construyen en torno a sus espacios de vida. Esta perspectiva, que algunos autores definen como el estudio de la dimensión simbólica o subjetiva de la segregación (Sabatini, Cáceres y Cerdà, 2001; Saraví, 2008), permite complejizar la comprensión del fenómeno, reconociendo que no se trata solo de una cuestión de ubicación física, sino también de pertenencia, estigmatización y trayectorias de vida.

Para captar el fenómeno de la segregación socioespacial en su complejidad, resulta necesario analizar cómo este se manifiesta en la vida cotidiana, es decir, en las rutinas, prácticas e interacciones diarias de los habitantes de la ciudad. Esto implica complementar el análisis tradicional centrado en el lugar de residencia con la observación de otros ámbitos relevantes de la vida social. En esta línea, cobran especial relevancia los estudios que han abordado la movilidad urbana cotidiana como dimensión clave para entender los procesos segregativos, tal como lo proponen Jirón (2009) en Chile y Segura (2012) en Argentina.

Como señala Jirón, *“la mayoría de los estudios de segregación urbana asumen la ciudad como estática, fija, sin reconocer que las ciudades y sus habitantes son crecientemente móviles y que la movilidad o inmovilidad de sus vidas diarias afecta de manera significativa su calidad de vida”* (2009: 177). Retomando también la perspectiva de Urry (2003), partimos de la idea de que la movilidad, ya sea mediante desplazamientos reales o imaginados, forma parte constitutiva de la vida social. Estos movimientos cotidianos son los que permiten a las personas acceder a diferentes lugares, establecer relaciones y participar en esferas fundamentales de la vida social como el trabajo, la educación, el ocio o la vida familiar.

El estudio de Jirón (2009), que analiza la movilidad cotidiana de doce familias provenientes de tres barrios distintos de Santiago de Chile, evidencia cómo el acceso desigual a actividades, relaciones y espacios urbanos depende del origen barrial, el género, la edad o la condición socioeconómica. Desde esta perspectiva, la experiencia de movilidad aparece como un factor determinante en el grado de acceso a la ciudad, lo que refuerza o limita las oportunidades de los individuos. La autora muestra que los viajes por motivos laborales, por ejemplo, no son vividos de la misma manera según el género o el nivel socioeconómico. Las limitaciones en el acceso al ocio también están marcadas por cuestiones económicas o por la falta de tiempo disponible. En este sentido, Jirón subraya que ciertas personas, en particular mujeres de sectores populares y adultos mayores, manifiestan una sensación de “encarcelamiento” en su vida cotidiana.

En este sentido, resultan especialmente relevantes los trabajos de Jirón (2009) y Segura (2012), en tanto enfocan su análisis en las prácticas cotidianas de movilidad desde la perspectiva de los propios habitantes. Este enfoque permite observar cómo dichas prácticas participan activamente en la producción y reproducción de la segregación urbana, no sólo como fenómeno estructural, sino también como experiencia vivida. Tal como lo plantea Segura, se trata de ir reconstruyendo *“los desplazamientos y recorridos, identificando y describiendo las fronteras y los obstáculos que encuentran en ellos, y caracterizando las formas en que se articulan posiciones y movibilidades en la experiencia urbana de los residentes de la periferia”* (Segura, 2012:109)

Analizar estas prácticas diarias a partir de los desplazamientos permite comprender con mayor profundidad las dinámicas de circulación y las limitaciones efectivas en el acceso a bienes, servicios y oportunidades urbanas, particularmente para los residentes de sectores periféricos. En esta línea, estos trabajos no solo permiten mapear los recorridos, sino también acceder a los sentidos, valoraciones y estrategias que las personas desarrollan frente a los obstáculos materiales y simbólicos que enfrentan en su vida diaria.

Si bien los estudios cuantitativos sobre la segregación han aportado herramientas valiosas para medir, comparar y visualizar tendencias locales, resulta fundamental complementar estos enfoques con perspectivas cualitativas que permitan comprender cómo estos procesos son vividos, percibidos y resignificados por las personas. Se trata de aproximarse a la experiencia situada de los habitantes en relación con su lugar de residencia, su acceso (o no acceso) a los bienes y servicios urbanos, las formas y tiempos de sus desplazamientos, así como las relaciones sociales e interacciones cotidianas que configuran su modo de habitar la ciudad. Esta mirada permite capturar dimensiones simbólicas, afectivas y prácticas que los estudios

cuantitativos por sí solos no alcanzan a revelar, enriqueciendo así la comprensión del fenómeno segregativo en su complejidad.

La segregación socioespacial es un fenómeno social profundamente vinculado a las dinámicas de poder y desigualdad en la ciudad. Lejos de ser un proceso neutral o natural, la segregación implica la imposición de límites, físicos y simbólicos, que restringen el acceso de ciertos grupos sociales a los recursos, oportunidades y derechos urbanos. Se trata de una práctica ejercida por unos sobre otros, que se buscan apartar o separar en el espacio. Asimismo, estas lógicas de exclusión responden tanto a intereses económicos y políticos como a construcciones sociales que estigmatizan y desvalorizan a ciertos grupos y territorios. Lo que nos lleva a interrogarnos no solo cómo se configura la segregación, sino también dónde se materializa. En general, los grupos segregados son desplazados hacia espacios urbanos, menos valorados, social, económica y simbólicamente. Lugares que, más que simples zonas periféricas, condensan múltiples formas de exclusión y desigualdad. ¿Cómo caracterizar estos territorios? ¿Qué abordajes existen para analizarlos desde una mirada crítica e integral?

3.2. Construir márgenes en la ciudad

3.2.1. Márgenes en la ciudad: un concepto social y espacial

Al examinar la ciudad latinoamericana contemporánea, más allá de las distintas conceptualizaciones sobre segregación o fragmentación urbana, los investigadores coinciden en señalar una creciente desigualdad espacial y socioeconómica entre sus habitantes. Esta se manifiesta en una marcada polarización: por un lado, sectores cada vez más acomodados; por el otro, sectores populares en condiciones de mayor vulnerabilidad, ambos habitando espacios urbanos diferenciados y fuertemente delimitados.

Asimismo, la noción de ciudad polarizada da cuenta de una oposición estructural entre áreas de la ciudad donde se concentran la inversión y los sectores más acomodados, que podríamos asimilar a los espacios centrales y de poder en la jerarquía urbana, y del otro lado, zonas urbanas segregadas, que quedaron en la periferia del desarrollo capitalista, al margen de los proyectos de mejora urbana. Estos últimos territorios, generalmente deficientes en términos de

infraestructuras, servicios y oportunidades, condensan las múltiples formas de exclusión urbana y alojan a poblaciones históricamente subalternizadas por el modelo dominante.

Para referirse a estos espacios segregados por el desarrollo capitalista, según la disciplina, la tradición teórica o el contexto histórico, se han empleado diversos términos: territorios de la pobreza, barrios populares, periféricos, marginados, relegados, sectores problemáticos, *ghettos*, entre otros.

Wacquant (2016), en uno de sus trabajos, propone el concepto de relegación para referirse a estos territorios urbanos segregados. Según el autor, relegar implica no solo separar o apartar (como sugiere la acción de segregar) sino, sobre todo, asignar a una persona, grupo o categoría social una posición, condición o localización inferior dentro del entramado urbano. Los espacios relegados, en este sentido, no pueden entenderse de manera aislada, sino que adquieren significado en relación con un centro o una referencia en la ciudad. Se trata, entonces, de una posición relacional, definida por su subordinación dentro de una estructura jerárquica de poder territorial.

La relegación se define a través de una relación de poder. La acción de relegar remite como lo señala Wacquant a un proceso estructural y simbólico que mantiene a estas personas y espacios apartados, más que a las características propias de una localización o un grupo social en sí. En este sentido, Wacquant defiende la necesidad de analizar los procesos y *“institutional mechanisms that produce, reproduce and transform the network of positions to which its supposed members are dispatched and attached”* (Wacquant, 2016: 1078).

Si bien el concepto de relegación resulta muy pertinente, especialmente frente a nociones más tradicionales como la de periferia, para destacar las relaciones de poder y la posición relativa de ciertos territorios en función de otros espacios centrales, en este trabajo he optado por privilegiar la noción de margen. Al igual que la relegación, la idea de margen en el espacio urbano se define de manera relacional, es decir, en referencia a un espacio central del cual se encuentra apartado y subalternizado.

Aunque el concepto de segregación resulta útil para describir los procesos y acciones que buscan separar y excluir determinados sectores de la ciudad y su población, implicando una connotación negativa, la categoría de espacios márgenes, entendida como resultado de estos procesos, permite ir más allá. Como lo abordé en el anterior subcapítulo, la noción de segregación en muchos estudios ha quedado limitada a describir principalmente el apartamiento espacial, sin

profundizar en las relaciones de poder que lo generan y sostienen (Rodríguez Merkel, 2014). Por ello, la noción de margen permite incorporar de forma más explícita la idea de dominación, al tiempo que enfatiza el carácter relacional y estructural que emerge de la acción de segregar sobre estos territorios y sus habitantes.

Más que un concepto social, la idea de margen remite también explícitamente a una situación espacial, a un lugar y a una lógica territorial definida a partir de una relación de dominación con un centro. Los márgenes existen en función de sus relaciones con un sistema socio-territorial del cual constituyen, a la vez, su periferia.

Por otro lado, el concepto de margen incluye la idea de lejanía, de extremidad y de límite o frontera respecto a otro territorio. Un espacio margen se caracterizaría entonces por una disminución o atenuación de los criterios o sentimientos de pertenencia en comparación con el centro del sistema socio-territorial (Giraut, Rochefort, 2006). De este modo, el margen se configura como un espacio en el que paradójicamente conviven la exclusión y la pertenencia, la relegación y, a la vez, cierta integración dentro de este sistema englobante.

Asimismo, podríamos decir que los espacios márgenes aparecen como parcialmente integrados al sistema socio-territorial, dado que muestran diferencias en sus formas, prácticas sociales y funcionamiento en relación con el espacio central de referencia (Sierra, Tadié, 2008). Estas diferencias pueden ser consideradas como oposiciones, totales o parciales, a las pautas y valores promovidos desde el centro. Así, desde distintas perspectivas analíticas, las diferencias que emergen en estos espacios urbanos pueden ser vistas como resultado de una dinámica no funcional, desviada o carente de moralidad, o bien como formas alternativas de organización y resistencia frente al sistema capitalista.

Sin embargo, aunque los márgenes son en cierto sentido diferentes y apartados del resto del sistema socio-territorial, no se encuentran fuera de este ni en ruptura total con él. Si bien se pueden resaltar sus diferencias respecto a los espacios centrales, donde se concentra el poder y la inversión, los márgenes no constituyen enclaves completamente aislados, como a veces se los describe (Sierra, Tadié, 2008). Por el contrario, dentro del marco del espacio urbano capitalista, estos espacios márgenes son necesarios para la reproducción del sistema, tal como se expuso en el primer capítulo.

Además, los márgenes interactúan de diversas formas con el resto de la ciudad, como señalaron Benach (2021) y Yiftachel (2009), quienes equipararon estos territorios a espacios colonizados y

dependientes de las áreas centrales. El sistema capitalista requiere mantener ciertos espacios urbanos *en y al* margen del desarrollo económico, no solo como espacios de reserva para futuras expansiones, sino también porque en ellos se ubican actividades, infraestructuras y poblaciones esenciales para su funcionamiento, como industrias, mano de obra barata, vertederos o cárceles, que resultan indeseables, contaminantes y contraproductivas en los espacios centrales. Así, para que existan y se valoricen los espacios centrales, el sistema necesita expulsar e invisibilizar estas actividades y poblaciones a zonas menos visibles y atractivas dentro de la ciudad

Los espacios márgenes reflejan, en sí mismos, una inscripción en lógicas de poder. Sin embargo, es importante destacar que no existe un único tipo, forma o escala para estos márgenes dentro de un territorio. Cualquier espacio, ya sea rural, urbano, turístico, costero, entre otros, puede albergar en su sistema territorial global algún territorio definido como margen. Debido a su carácter relativo, los márgenes se inscriben en cualquier sistema territorial.

Si adoptamos un enfoque multiescalar, la naturaleza relacional y relativa de los márgenes respecto a un centro nos permite observar, por ejemplo, que una ciudad puede estar al margen del sistema financiero internacional, pero a la vez ser considerada espacio central o de referencia en su escala nacional, como podría ser el caso de Montevideo en Uruguay. Siguiendo esta misma lógica, un investigador puede clasificar un barrio de una ciudad como margen según sus criterios, mientras que para un habitante de ese barrio, este puede constituir su espacio central y de referencia en su vida. Todo depende de la escala de la cual partimos o de la perspectiva donde nos ubicamos (Hugon, 2006).

Por último, la idea de márgenes supone también una dimensión temporal. Estar al margen es un estado reversible. Como lo vimos con el ejemplo de la gentrificación, un espacio que en el pasado fue el margen de esta misma ciudad, con el tiempo y los procesos de transformación urbana puede transformarse en el nuevo centro de referencia de esta ciudad.

3.2.2. La idea de marginalidad: abordajes históricos y actuales

Si bien la noción de margen designa por un lado un fenómeno de expulsión o apartamiento espacial, también implica, por otro, una puesta a distancia en términos sociales. Asimismo, desde un punto de vista sociológico, diversos estudios académicos apuntaron a las relaciones entre la idea de margen y el concepto de marginalidad.

Abordajes históricos

En este sentido, los primeros trabajos de la Escuela de Chicago fueron clave. Al analizar el espacio urbano, se interesaron específicamente por la figura del marginal, y en sus diversas etnografías asociaron ciertos barrios con la pobreza y la desviación de las normas dominantes. Según Park (1999), cada sector urbano se vincula a una “región moral”, y aquellos considerados fuera de la norma, por sus prácticas, valores o dinámicas socioculturales, eran etiquetados como moralmente problemáticos. Desde esta perspectiva, la marginalidad no se reducía a la pobreza material, sino que se entendía ante todo como una falta de integración cultural, social o económica al orden urbano moderno. Estas zonas eran interpretadas como el resultado de una supuesta desorganización social, lo que consolidaba su representación como espacios anómalos o desviados dentro de la ciudad. En este marco, lo “marginal” se refería a individuos, prácticas, valores y territorios que no encajaban en el sistema dominante, ya fuera por sus condiciones de vida o por su distancia respecto de los modelos normativos promovidos por la sociedad hegemónica.

Las teorías de la Escuela de Chicago encontraron un eco importante en América Latina, donde surgieron enfoques propios para explicar los profundos cambios que transformaron las ciudades del continente a lo largo del siglo XX.

Asimismo, a partir de la década de 1930, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones impulsó un acelerado proceso de urbanización en el continente, motivado por una masiva migración desde las zonas rurales hacia las principales ciudades de cada país. Como resultado, en las grandes ciudades latinoamericanas se fue consolidando una clase trabajadora legalmente insertada en el sistema, a la vez que también se afianzó una clase trabajadora informal. Paralelamente, el paisaje urbano se transformó con la proliferación de asentamientos precarios y viviendas populares, donde estos nuevos habitantes se instalaron, en condiciones marcadas por la precariedad y la informalidad.

En este contexto, surgieron múltiples intentos desde las ciencias sociales por explicar este nuevo entorno urbano profundamente desigual. Entre ellos, se destaca la teoría de la marginalidad, también conocida como teoría de la modernización. Este enfoque utilizó el concepto de marginalidad para describir la situación de los migrantes rurales que, en su intento por mejorar sus condiciones de vida, se asentaban en condición de gran precariedad en la periferia de las

ciudades, ocupando ilegalmente terrenos públicos o privados, con escasa o nula dotación de servicios públicos urbanos (Guber, 2004; 2016; Gravano, 2016; Delfino, 2012). Como señala Rosana Guber (2016), en el caso de Buenos Aires, las llamadas *villas miserias* se interpretaron inicialmente como una respuesta transitoria al déficit habitacional frente al importante flujo migratorio, pero lejos de desaparecer (como era entonces esperado), se consolidaron en el tejido urbano.

La teoría de la marginalidad, desarrollada en América Latina desde los años cincuenta por autores como Gino Germani en Argentina y por el centro chileno DESAL (Desarrollo Social para América Latina), buscó entonces interpretar este fenómeno social y espacial de división entre la ciudad formal e informal, no solo como resultado de carencias materiales, sino como una falta de integración estructural a los valores y dinámicas del modelo urbano-industrial dominante.

Desde esta perspectiva, los asentamientos informales y sus habitantes eran vistos por un lado como marginados, debido a su no integración al resto de la ciudad en el plano espacial y arquitectónico, y por otro como marginales por sus modos de vida, sus pautas sociales y culturales. La ciudad representaba, de algún modo, el ideal de modernidad, civilización y progreso, frente al mundo rural o de las sociedades consideradas como tradicionales, asociado entonces a estadios más primitivos de desarrollo social y cultural. Estos nuevos habitantes urbanos provenientes de las regiones rurales, por ende, no habían asimilado completamente los valores de la modernidad urbana, y eran percibidos como incapaces de integrarse plenamente a la vida urbana, lo que explicaría, según esta teoría, su mantenimiento en condiciones precarias de vida.

Como lo recuerda Guber (2016) para autores como Germani el proceso de urbanización y modernización se realizó de manera parcial en América Latina, lo cual explicaría estas situaciones de urbanidad “deficiente”. Los asentamientos informales y sus habitantes fueron así designados como la causa de este atraso o fracaso en el proceso de modernización, ya que reproducen en la ciudad sus modos de vida tradicionales del medio rural del cual provienen esencialmente, lo que los mantiene así en una situación de marginalidad del resto de la vida urbana. Sin embargo, según esta teoría, la marginalidad sería una situación transitoria, ya que el proceso de modernización sería inevitable.

La existencia y persistencia de estos asentamientos informales y la marginación de sus habitantes se explicaba entonces principalmente por factores culturales y morales, más que por cuestiones económicas, como su pobreza. Como lo describe Guber:

“así definido, el marginado es un sujeto que sólo está en el lugar de la carencia y el despojo, en el «no lugar». La villa es un sitio de residencia que aparece como la cara evidente de un modo de vida, verdadero núcleo del problema que debe ser resuelto: la marginalidad, una pauta de relación entre ciertos esquemas normativo-valorativos y el sistema social mayor” (2016: 266).

Desde esta perspectiva, las soluciones avanzadas para arreglar el problema residían en lograr la integración de estos sectores mediante políticas de desarrollo y educación para su adaptación a las pautas y valores sociales y culturales de la sociedad urbana dominante, considerada como la norma.

Sin embargo, a pesar de la influencia y popularidad que alcanzó esta concepción teórica en su momento, la misma fue duramente cuestionada y criticada por varios académicos.

Una de las principales objeciones se centró en su visión evolucionista y el supuesto de que la marginalidad era una condición transitoria que se resolvería con el tiempo. Como señalan autores como Gravano (2016), esta integración no solo no se produjo, sino que los sectores considerados marginales persistieron e incluso se expandieron. A su vez, esta crítica se vincula con enfoques que subrayan la necesidad de considerar los factores estructurales, sociales y económicos, que generan y reproducen la desigualdad urbana. Desde esta perspectiva, se rechaza la idea de que los sectores marginados estén “por fuera” del sistema moderno capitalista. Por el contrario, se argumenta que forman parte constitutiva del mismo, al sostener su funcionamiento mediante condiciones de precarización y explotación laboral, dentro de otros factores (Gravano, 2016; Delfino, 2012; Quijano, 1967). Una de las críticas más influyentes fue formulada por Janice Perlman (1976), quien habló del “*mito de la marginalidad*”. En su trabajo Perlman argumenta que la marginalidad sería un mito creado para mantener explotado económica, política y socialmente a algunos sectores de la sociedad. Sostiene por ende que estos grupos no están al margen, sino plenamente insertos en estructuras de explotación económica y estigmatización social, funcionales al orden capitalista.

En esta perspectiva se cuestiona el enfoque reduccionista de la teoría de la marginalidad, centrado en los valores y características personales de los individuos, sin considerar las lógicas estructurales y simbólicas que atraviesan a los distintos sectores sociales. Esta mirada ignora, como señala Gravano (2016), que las “oportunidades que brinda el sistema” son sumamente escasas y selectivas. Además, este enfoque dejó de lado el contexto económico mundial en el

que se inscribieron las economías latinoamericanas, caracterizado por una renovada dependencia hacia los países occidental del norte. Una dependencia que implicó la reestructuración de las economías agro-ganaderas hacia el mercado externo, la destrucción de las formas tradicionales de organización rural, el desplazamiento de la industria nacional por capitales multinacionales, y la creciente precarización del trabajo urbano, con el consecuente desempleo y caída del salario real (Gravano, 2016: 83-84).

La teoría de la modernización, en este marco, proponía un único modelo válido de ciudad y sociedad, que Gravano (2016) asocia al “American way of life”. Desde esta perspectiva, los individuos se integrarían al progreso mediante el esfuerzo personal, mientras que quienes no lograban adaptarse eran clasificados como desviados o inadaptados: los “marginales”. Así, se consolidó una visión dual de la ciudad: por un lado, los sectores integrados; por otro, los marginados, situados fuera de un supuesto modelo universal de evolución. Este postulado, de corte evolucionista, fue ampliamente criticado por asumir que solo existe una forma legítima de urbanidad, una única cultura y sociabilidad válidas, negando así la posibilidad de otras formas de organización, construcción y vida social distintas a las predominantes en las ciudades de los países centrales occidentales.

Por otro lado, a partir de la década de 1960, la noción de marginalidad fue retomada por otra corriente en América Latina, ahora desde una perspectiva estructural-económica, a través de la teoría de la dependencia. En contraste con los postulados de la teoría de la modernización, distintos investigadores, principalmente economistas, comenzaron a cuestionar la explicación de la marginalidad solamente por sus aspectos sociales y culturales, señalando la necesidad de incorporar su dimensión estructural.

Desde esta mirada, la marginalidad no es un fenómeno externo al sistema ni un estado transitorio, sino que es a la vez un producto y un elemento estructural del propio capitalismo, donde sectores de la población son marginalizados para permitir el funcionamiento y reproducción del sistema (Delfino, 2012). Investigadores como Aníbal Quijano, Miguel Murmis o José Nun analizaron las trayectorias históricas de los países latinoamericanos en su inserción periférica dentro del sistema capitalista global, subrayando su dependencia estructural de las economías centrales occidentales. Plantean así la desventaja y el desfase en el proceso de desarrollo capitalista de los países periféricos. Las economías de los países latinoamericanos permanecen así en una relación de dependencia con las economías de los países occidentales caracterizados por un capitalismo avanzado, constituyendo así un modelo de centro-periferia a

nivel internacional, que luego se repite a la interna de cada país, con la consiguiente explotación de los sectores marginados.

A diferencia de la teoría de la modernización, aquí el énfasis se coloca en las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo en el medio urbano y en entender la marginalidad como un producto histórico, y no como un estado natural del proceso evolutivo-social. En este sentido, la desocupación y la subocupación pasan a ser consideradas como elementos característicos de la marginalidad de algunos sectores de la población (Gravano, 2016). Las economías latinoamericanas no logran absorber la creciente masa de fuerza laboral, generando lo que José Nun denominó la “masa marginal”: sectores empobrecidos que, aun poseyendo fuerza de trabajo, no pueden insertarse en el mercado formal y, por lo tanto, quedan excluidos también a nivel social y cultural (Delfino, 2012; Gravano, 2016).

Así, la marginalidad deja de ser interpretada como un problema individual o cultural, y se vincula directamente con las dinámicas económicas. Desde esta perspectiva, Aníbal Quijano (1967) plantea que las ciudades latinoamericanas, en la segunda mitad del siglo XX, transitan de una dependencia colonial a una dependencia industrial-imperialista, lo que da lugar a nuevas formas de urbanización periférica.

Sin embargo, ambos enfoques tienden a focalizarse en un único eje explicativo para abordar la marginalidad: lo económico para la teoría de la dependencia, o lo cultural en cuanto a la teoría de la modernización. En consonancia con Gravano (2016), quien retoma a Néstor García Canclini: *“interpretar la marginalidad (...) requiere superar dualismos y enfoques unilaterales, para la investigación se hace necesario tener en cuenta la interrelación de las estrategias de análisis: lo histórico y lo estructural con lo económico y lo cultural”* (2016: 87).

Se trata entonces de superar las explicaciones sobre la marginalidad que entienden la marginalidad como excepcional o anómala, para analizarla en relación con los contextos sociales, económicos y culturales en los que se inscribe. Citando a Canclini, Gravano plantea que lo marginal se debe definir *“a partir de la subalternidad en que colocan a ciertos sectores las desigualdades económicas y simbólicas. No se caracteriza por una serie de rasgos que les serían propios a ciertos actores o sectores sociales, sino por la posición estructural que esos rasgos tienen, al enfrentarse a la cultura hegemónica”* (2016: 88).

Influencias en la actualidad

A pesar de que las teorías latinoamericanas sobre la marginalidad cuentan ya con varias décadas y han sido objeto de profundas críticas, sus fundamentos todavía ejercen influencia en los análisis y representaciones contemporáneas sobre los habitantes y territorios empobrecidos de América Latina como los asentamientos informales. Rosana Guber (2004) lo muestra al analizar los discursos e imágenes sobre los habitantes de las villas miserias en la Argentina de los años 1980. Estas ideas —originadas en las ciencias sociales— siguen presentes en los imaginarios sociales, tanto dentro como fuera de esos barrios, manifestándose en las conversaciones cotidianas, los medios de comunicación y los discursos políticos.

Incluso hoy, persiste esta caracterización de los habitantes y sectores de las ciudades más empobrecidos a partir de su carencia, sus pautas comportamentales y supuesta relación ambigua con la legalidad, como lo muestran trabajos más actuales de César González (2021) en Argentina, o Leticia Folgar en Uruguay (2024). Los mismos dan cuenta de cómo los discursos actuales continúan transformando condiciones sociológicas en rasgos psicológicos, responsabilizando a los individuos por su situación de exclusión, lo que ya se había fuertemente criticado acerca de la teoría de la marginalidad (Portes, 1972), donde al final los individuos serían los únicos responsables de su situación debido a sus comportamientos.

Por otro lado, a partir de los años 1990, frente a los efectos de las políticas neoliberales y la globalización que configuran un escenario de ciudades cada vez más segregadas y desiguales en América Latina, se observa un renovado interés académico en el concepto de marginalidad. Loïc Wacquant (2001b) se erige probablemente como uno de los referentes clave en este debate a nivel global, al introducir nociones como “marginalidad avanzada” o “nueva marginalidad” para describir las realidades emergentes en Estados Unidos y Europa Occidental. Su trabajo, particularmente bien difundido en América Latina, ha sido retomado por varios investigadores para analizar y comparar las dinámicas locales con los conceptos y herramientas planteadas en sus obras (Auyero 2001, Giglia 2016).

Wacquant (2001b) plantea la aparición de un nuevo régimen de marginalidad vinculado a los impactos económicos, sociales e institucionales de las políticas neoliberales aplicadas tanto en Europa del Oeste como en Estados Unidos. Estas transformaciones se traducen en una creciente precarización, flexibilización e informalización de las condiciones laborales; en el aumento de las desigualdades sociales aún en contextos de crecimiento económico; en mayores niveles de exclusión y estigmatización hacia las clases populares, las minorías etnoraciales y los

inmigrantes; así como en una notable reducción de las políticas sociales propias del Estado de Bienestar.

Aunque con diferencias y matices, ya que se trata de contextos diferentes, varios autores denunciaron los efectos devastadores de estas nuevas políticas neoliberales sobre las clases populares en las ciudades latinoamericanas, reforzando el empobrecimiento económico, la precarización, la exclusión y estigmatización, el control social y la represión hacia estos sectores (Svampa, 2005; Cravino 2016; Perlman, 2019; Filardo y Merklen, 2019). A pesar de las diferencias en las formas y modos en que se caracterizan estas nuevas formas de marginalidades entre los países, Javier Auyero (2001) subraya dos aportes clave de los análisis conceptuales de Wacquant para el contexto latinoamericano: por un lado, en cuanto al rol del Estado como elemento central en la perpetuación y agudización de la marginalidad económica, social y cultural que afecta a los sectores más pobres; y por otro, la importancia que juega el espacio en estos procesos de exclusión social, ya que la pobreza parece concentrarse en algunos sectores geográficos de las ciudades, generalmente localizados en los márgenes de las mismas.

3.2.3. Las intersecciones entre márgenes y marginalidad

La asociación entre "margen" y "marginalidad", presente tanto en la teoría de la modernización como en los planteamientos contemporáneos de Wacquant (2001b), permite comprender que los espacios márgenes son aquellos que difieren o no se ajustan completamente, en su funcionamiento y en sus prácticas sociales a las normas y reglas impuestas por el sistema dominante. Las villas miserias en Argentina, los cantegriles⁶ en Uruguay, las favelas en Brasil representan espacios márgenes de la ciudad, en el sentido de que sus formas de hábitat y urbanización no respetan las leyes y criterios establecidos por el Estado, a la vez que las prácticas sociales y comportamientos de sus habitantes son frecuentemente representados como desviados respecto del resto de la ciudad.

Estas situaciones irregulares, tal como son definidas desde la perspectiva de las clases dominantes, quienes detentan el poder y formulan las normas, se convierten en el fundamento para desplegar mecanismos de control, represión y relegación sobre estos territorios y quienes

⁶ Los cantegriles designan los asentamientos informales en Uruguay.

los habitan. Las élites, que elaboran y gestionan la política pública, son también las que definen las normas, y por tanto, las que crean las condiciones de la marginalidad. Esta producción normativa contribuye, de alguna forma, a la estigmatización de las poblaciones y territorios subalternos, reforzando su criminalización (Wacquant, 2009; Fassin, 2015; Davis, 2003). Profundizaré más adelante sobre este aspecto.

Asimismo, entendemos que, si bien los espacios márgenes suelen albergar a los sectores más desfavorecidos, no es únicamente la situación económica de sus habitantes lo que los define. En su conformación inciden de manera decisiva tanto las acciones de las políticas públicas como el poder de las representaciones sociales que circulan sobre estos territorios (Sierra y Tadié, 2008; Wacquant, 2007b).

Habitar un territorio margen significa una puesta a distancia, una expulsión que es el resultado de un proceso de segregación y de relegación socioespacial para los individuos y los territorios en el cual residen, por el hecho que no corresponden o se ajustan a las normas definidas por la sociedad capitalista dominante.

La estigmatización en la producción de margen/marginalidad

Estos procesos de marginación/marginalización implican, como se mencionó previamente, una cierta estigmatización de estos territorios y sus habitantes.

En las ciencias sociales Erving Goffman, en su trabajo “Estigma” (2006) propuso una conceptualización del término, describiéndolo como “*un atributo profundamente desacreditador*” (Goffman, 2006: 13) de un individuo o grupo social. El estigma se manifiesta durante las interacciones sociales, cuando la identidad social de un individuo no se ajusta a las expectativas sociales, es decir, cuando porta un atributo que lo diferencia de una supuesta normalidad y disminuye su valor social, convirtiéndolo en una persona menospreciada y/o relegada (Goffman, 2006).

Goffman (2006: 15) distingue tres tipos de estigmas:

- 1) “*los defectos del cuerpo*” o deformidades físicas;
- 2) “*los defectos del carácter del individuo que se perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad*”, como es el caso de trastornos mentales, la criminalidad, la adicción, entre otras;
- 3) “*los estigmas tribales*”, referido a la raza, la nación y la religión.

El estigma actúa entonces como una marca sobre la persona, tal como recuerda Goffman al referirse al origen griego del término: en la Antigua Grecia, el *stigma* designaba los signos corporales con los que se señalaba a quienes habían cometido algún delito o cuya condición moral era considerada inferior, como los criminales o los esclavos, entre otros.

En su propuesta teórica, introduce la noción de “normalidad” para designar a los individuos o grupos que *“no se apartan negativamente de las expectativas particulares que están en discusión”* (Goffman, 2006:15). En este sentido, las relaciones y características socioculturales resultan fundamentales en la formación de los estigmas, ya que estos tienen su origen en significados construidos y compartidos culturalmente. Por ello, tanto su formación como su reproducción están profundamente condicionadas por contextos históricos, geográficos y culturales específicos.

Retomando este marco, Wacquant, Slater y Borges (2014) amplían el concepto de estigma proponiendo una cuarta categoría: el estigma territorial. Para ello, articulan la conceptualización de Goffman (2006) con la teoría del poder simbólico desarrollada por Pierre Bourdieu (1991). Al convocar a Bourdieu, ponen el foco en el papel central de las representaciones simbólicas, difundidas por agentes de autoridad como el Estado, la ciencia, la religión o los medios de comunicación, en la estructuración de las prácticas y relaciones sociales y, por ende, en la producción y difusión de estigmas.

El estigma territorial se refiere así a la deslegitimación de determinados espacios geográficos, que pasan a ser percibidos como lugares degradados, peligrosos o moralmente inferiores (Wacquant, Slater y Borges, 2014). Según estos autores, la combinación de las perspectivas de Goffman y Bourdieu permite comprender cómo las representaciones negativas sobre determinados territorios se reproducen, diseminan e institucionalizan tanto en las estructuras de poder, de la mano de agencias estatales, burocráticas y comerciales, como en la vida cotidiana, afectando las identidades, estrategias y estructuras sociales de quienes habitan esos espacios (Wacquant, Slater y Borges, 2014:225). En consecuencia, dichas imágenes estigmatizantes repercuten directamente en las decisiones de la política pública, en las dinámicas de inversión privada e, incluso, en las percepciones y acciones de los propios habitantes de estos barrios (Wacquant, 2007b; Wacquant, Slater, Pereira, 2014).

El análisis de los estudios clásicos de la Escuela de Chicago o de las teorías de la marginalidad en América Latina revela una fuerte asociación entre un tipo de espacio urbano y ciertos perfiles de individuos, en un enfoque esencialista que sigue de actualidad en nuestras sociedades

contemporáneas. En los discursos mediáticos, en la retórica política y en las conversaciones cotidianas persisten nociones sobre “zonas rojas”, barrios peligrosos o violentos, donde se concentran delitos y pobreza, y cuyos habitantes serían los culpables de todos los males de la ciudad. Estas representaciones, reforzadas por su reproducción masiva, desempeñan un papel central en la perpetuación de prejuicios y en la consolidación de procesos de marginación.

Como se ha desarrollado previamente, los factores estructurales del sistema capitalista son determinantes en la persistencia y profundización de las desigualdades. Sin embargo, no puede soslayarse el papel igualmente decisivo de las estructuras simbólicas, las representaciones, los valores y los imaginarios, en la creación y mantenimiento de los márgenes urbanos, a través de la estigmatización de sus habitantes y territorios. Desde esta perspectiva, Wacquant, Slater y Pereira (2014) advierten: *"La estigmatización territorial no es una condición estática, un proceso neutral o un juego cultural inofensivo, sino una forma significativa y perjudicial de acción, mediante la representación colectiva, atada a un lugar determinado"* (2014: 236).

Asimismo, tanto la ubicación espacial que relega a determinadas poblaciones en los márgenes desvalorizados de una ciudad, como la posición social y las representaciones negativas sobre las mismas, desempeñan un papel central en la producción y reproducción de desigualdades y procesos de marginalidad.

Los estigmas se construyen sobre la base de imaginarios urbanos que emergen en este caso de la asociación entre pobreza y sucesos negativos. Las políticas públicas, lejos de ser neutrales, desempeñan un papel activo en estos procesos al establecer normativas que definen lo que se considera “irregular” y al vehicular discursos y programas focalizados en estos territorios y sus habitantes. De este modo, contribuyen a consolidar su imagen como espacios problemáticos o desviados, reforzando su estigmatización tanto en el plano simbólico como en el material. Un ejemplo ilustrativo en Uruguay es la intensificación del patrullaje policial y los controles de identidad en zonas con mayores índices de delitos, que coinciden con los sectores más empobrecidos (Paternain, 2012; 2017; Pérez de Sierra, 2019a). Estas medidas de “seguridad” se legitiman en función de una narrativa que presenta a estos territorios como incumplidores de las leyes y normas cívicas y, por ende, necesitados de un tratamiento diferenciado. A esto se suman discursos de figuras políticas que atribuyen a los habitantes una supuesta culpabilidad cultural y moral, que explicarían su resistencia a adaptarse a las normas sociales (Aschieri, 2022; Pérez de Sierra, 2017). En conjunto, estas prácticas discursivas e institucionales refuerzan la

idea de marginalidad de estos territorios, cuyos habitantes son presentados como desviados o incapaces de integrarse a la “vida social moderna”.

A su vez, estas representaciones despreciativas repercuten también en las propias percepciones y opiniones que los habitantes de estos territorios tienen sobre sí mismos y su entorno. Wacquant (2007a: 213) sostiene que este fenómeno termina por exacerbar “*las prácticas de diferenciación y distanciamiento sociales internos que contribuyen a disminuir la confianza interpersonal y a minar la solidaridad local*”. Tanto en el gueto negro de las ciudades estadounidenses como en la periferia obrera francesa, el autor muestra cómo los propios residentes denigran su barrio y a sus vecinos, expresando vergüenza y deseando distanciarse simbólicamente del entorno. En ese intento por encontrar legitimidad dentro del sistema dominante, refuerzan su dignidad moral en contraste con otros habitantes, “*como si no pudieran (re)encontrar su valor más que desvalorizando un poco más a su barrio y a sus vecinos*” (Wacquant, 2007a: 213). De este modo, terminan validando y reproduciendo las mismas representaciones negativas que los afectan.

A través del ejemplo de las *banlieues* francesas, Wacquant evidencia también cómo los jóvenes son denunciados por los habitantes de estos mismos barrios, y por las autoridades administrativas y políticas, como la principal causa de la violencia, delincuencia e inseguridad, y de la reputación escandalosa de las *banlieues* (Wacquant, 2007a: 219). Algo parecido a lo descrito sobre los jóvenes varones de barrios populares en Argentina por Gravano (2016) y Segura (2017), y en Uruguay por Paternain (2017).

En síntesis, los barrios donde se concentra la pobreza, con menor acceso a equipamientos urbanos, infraestructura básica, servicios públicos, oportunidades laborales y educativas, son también aquellos más profundamente afectados por los estigmas. La carga simbólica negativa que recae sobre estos territorios contribuye a reforzar las desventajas sociales de sus habitantes y a su exclusión de la vida social y económica del resto de la ciudad (Wacquant, Slater, Pereira y Borges, 2014). En este marco, la estigmatización en conjunto con la segregación socioespacial se constituyen como elementos especialmente potentes en la reproducción de círculos viciosos de exclusión o marginación.

En este sentido, resulta pertinente recuperar las reflexiones de César González (2021), escritor y cineasta argentino, quien, desde su experiencia como ex privado de libertad y habitante de una villa miseria en el conurbano bonaerense, ofrece una crítica lúcida sobre la figura del *villero*, y de la villa, como blanco privilegiado de la violencia estatal. Según González, en Argentina la villa y sus habitantes han sido configurados como sinónimos del mal y principal amenaza, no solo en el

discurso mediático y político, sino también en el campo cultural, consolidando así su exclusión y su criminalización.

“En nuestro país, los villeros, desde la reinstauración de la democracia, pasaron a ser la fórmula más eficaz para determinar la ubicación exacta de la violencia y lo que hay que extirpar del cuerpo social para que mejore su salud. Las armas del Estado hace rato que apuntan todo el día hacia la villa. (...) La villa y el mal se instalaron como sinónimos en las cabezas argentinas. La monstruosidad debe ser bien representada para lograr asustar.

En la actualidad, el mito del villero violento está lejos de ser derribado. No se vislumbra en lo próximo ningún ocaso para estos ídolos, sino más bien observamos un interminable y joven amanecer, gracias a que llevan muchos años ya bien solidificados, no solo de forma salvaje a través de los noticieros, sino también a través de series y películas en las que sus creadores no admitirán jamás que disfrazan su racismo y que contribuyen a la construcción del villero como monstruo. Estas farsas y falsedades entre los artistas son más difíciles de descifrar ya que se designa a todo arte como escudo metafísico y pocos pueden creer que una serie o película sean iguales o más racistas que los mismos noticieros.

El prejuicio hacia los villeros ocupa un lugar importante en el imaginario de las personas en el que, además de ser la representación adecuada de la violencia, también lo son del fracaso, de un supuesto karma, de la falta de voluntad, de un organismo incompleto, de un ser infeliz, de un alma opaca. No son solo pobres económicamente sino además pobres de espíritu, de cualidades, de virtudes, seres escasos de recursos materiales, pero también de recursos cognitivos e intelectuales.

El villero se convence de que es como la representación que otros hacen de él. El villero está para justificar todo tipo de represalia estatal, todo aumento indiscriminado del control social. Es el objeto preciado para que alguien demuestre su cantidad de progresismo o de nazismo en sangre. Nunca es un igual (González, 2021: 73-74)

Se va a filmar una villa, pero no se filma siquiera lo verosímil, todo se reduce a generar imágenes reformistas que actualicen y robustecen todos los prejuicios preexistentes. Hay proyección y transferencia de los propios monstruos del pequeño burgués hacia el villero. Transfiere sus fantasmas de violación, de asesinatos, de perversidad. No se filma lo que es, sino lo que hay en el imaginario social. Y esas imágenes falsas ni

siquiera son formalizadas corriendo algún tipo de riesgo artístico. Por eso tanta cantidad de películas y series donde la puesta en escena es idéntica.” (González, 2021: 21)

Lo criminal en la producción de margen/marginalidad

Por otro lado, la asociación entre criminalidad y marginalidad no es una novedad, y ya aparecía en alguna medida en los trabajos de la Escuela de Chicago, e incluso en la Europa medieval cuando se prohibió el acceso y circulación en la ciudad a los vagabundos (Foucault, 2002). No obstante, esta asociación se intensificó con la implementación de políticas neoliberales desde finales del siglo XX, conduciendo a una creciente criminalización de la pobreza (Fassin, 2015; Combessie, 2000; Wacquant, 2001b, 2004, 2009; Davis, 2003).

Estos espacios márgenes, como lugares de vida de una población marginal, fueron designados como la cuna del crimen y la delincuencia. Con la consolidación del paradigma neoliberal desde los años 1980 distintos trabajos constataron el desarrollo de discursos y programas más represivos en cuanto a políticas securitarias que se focalizan de manera sistemática en los habitantes de estos territorios periféricos de la ciudad (Fassin, 2015; Wacquant, 2010a, 2010b; Bertolucci Keese, 2024; Paternain, 2012, 2014; Morás 2016). En diversas regiones del mundo se expanden las políticas de “mano dura”, que se traducen en la creación de nuevas figuras delictivas, el endurecimiento de las penas, y la proliferación de dispositivos de vigilancia y control urbano (Wacquant, 2010b).

Un análisis detenido de estas políticas, y de los discursos que los acompañan, revela que sus principales blancos son las poblaciones y espacios urbanos que acordamos definir como márgenes de la ciudad. Como se presentó en el capítulo 2, en línea con estudios anteriores de Foucault (2002), Wacquant (2009), entre otros autores, evidencia cómo el sistema penal aplica un sesgo clasista, endureciendo las penas asociadas a delitos contra la propiedad o el microtráfico de drogas, en general más vinculados a las clases más desfavorecidas, mientras que los llamados “delitos de cuello blanco”, como el fraude fiscal o el lavado de dinero, cometidos mayoritariamente por sectores social y económicamente privilegiados, no reciben una atención ni una severidad comparable, ni en los discursos institucionales ni en las prácticas judiciales. A su vez, se observa un fuerte desarrollo de la policía, aumentando sus efectivos y multiplicando las acciones de control y patrullajes en los sectores donde viven y circulan las categorías de población más desfavorecidas (Wacquant, 2004, 2009; Fassin, 2015; Cahill et al. 2019; Paternain 2012). Tal como advierte Wacquant en *Las cárceles de la miseria* (2004), la política de “tolerancia

cero” se aplica de forma selectiva y discriminatoria, orientada especialmente a ciertos grupos sociales en zonas específicas del espacio urbano.

En los países que siguieron este modelo punitivo, se observa un aumento significativo de la población carcelaria. En EEUU, luego de una baja sostenida entre 1960 y 1975, la población penitenciaria se triplicó entre 1985 y 1998 (Wacquant, 2004). Un fenómeno relativamente similar se observa en Francia (Fassin, 2015), en Brasil (Ghiringhelli de Azevedo, Cifali, 2016; Bertolucci Keese, 2024) o en Uruguay (Pérez de Sierra, 2019; Comisionado parlamentario, 2023), el cual afecta especialmente a los jóvenes de sectores populares.

Sin embargo, este aumento de la población carcelaria no se corresponde necesariamente con un incremento real de la criminalidad (Wacquant, 2004; Gilmore, 2022; Christie, 1993). Más bien, se relaciona con un cambio en las percepciones sociales respecto a ciertos delitos y un creciente sentimiento de inseguridad, que justifica un endurecimiento de las penas y la creación de nuevas figuras delictivas, enfocadas sobre todo en las categorías sociales más desfavorecidas, que ya se encontraban al margen del desarrollo económico capitalista (ver capítulo 2.3).

Sin embargo, los promotores y defensores de estas políticas más represivas suelen apelar a explicaciones de tipo cultural y comportamental para justificar la sobrerrepresentación carcelaria de personas provenientes de ciertos sectores geográficos y clases sociales empobrecidas. Asimismo, argumentan que en estos territorios predominaría una supuesta "cultura del delito" (Wacquant 2007a, 2009), reproduciendo lógicas similares a las de la Escuela de Chicago, que atribuía la pobreza y la no integración de ciertos barrios a déficits morales y culturales.

La sociedad capitalista neoliberal contemporánea tiende a identificar al individuo como único responsable de su situación, ignorando el contexto estructural y las relaciones sociales y económicas en las que ese individuo se inserta. Como subrayan autores como Wacquant (2009) para los casos de EEUU y Francia, y Pérez de Sierra (2019a) o Paternain (2012, 2014) para Uruguay, los discursos de actores políticos —tanto de derecha como de izquierda— en las últimas décadas comparten un consenso punitivo, que define las causas de la delincuencia principalmente como resultado de elecciones individuales.

Lo penal y punitivo en la gestión de los márgenes/marginalidad

Al observar el desarrollo de este modelo en EEUU, Wacquant (2004, 2009, 2010a) define el pasaje de un Estado social de bienestar a un Estado penal neoliberal, como nueva forma de

gestión de la pobreza y la marginalidad. Según el autor, las políticas penales y de seguridad, dentro de las cuales está la cárcel, se transforman en una herramienta central para regular la pobreza y castigar a los individuos que no se ajustan al estereotipo del ciudadano trabajador promovido por las élites. Así, la estrategia del Estado se desplaza desde un combate contra la pobreza hacia un combate contra los pobres (Wacquant, 2009).

Wacquant describe este nuevo Estado Penal como la conjunción del *workfare*⁷ (sistema que condiciona la asistencia social al cumplimiento de requisitos laborales) y *prisonfare*⁸ (expansión del sistema penal) como modelo organizacional para disciplinar y controlar a los pobres (Wacquant, 2009, 2010a). En este sentido, lo que Bourdieu denominó la "mano izquierda del Estado"⁹, es decir, las políticas sociales del Estado de bienestar orientadas a mitigar la pobreza, es reemplazado progresivamente, bajo el neoliberalismo, por un doble mecanismo punitivo: por un lado, una asistencia social cada vez más restrictiva y condicionada (*workfare*), y por otro, el despliegue masivo de la policía y el encarcelamiento sistemático (*prisonfare*) de los sectores más precarizados (Wacquant, 2010a).

Se asiste así a una transformación del Estado bajo el neoliberalismo que implica tres tendencias interconectadas: menor regulación económica estatal, debilitamiento de su función social, y expansión de sus atribuciones penales, las cuales están vinculadas entre ellas (Wacquant, 2009). Sin embargo, según Wacquant (2010a) esta mutación no debe entenderse como un efecto colateral del neoliberalismo, sino como uno de sus componentes centrales. En este sentido. En lugar de limitarse a una agenda de liberalización económica, el neoliberalismo articula también una racionalidad sociopolítica que desplaza la gestión de la pobreza desde el campo social hacia el campo penal. Esta lectura es compartida por autores como Peck (2003, 2004) o Gilmore

⁷ *Workfare*: el término se refiere a políticas de asistencia social que condicionan la ayuda económica a que la persona demuestre estar trabajando o buscando empleo, generalmente en condiciones precarias. A diferencia del *welfare* clásico del Estado de Bienestar, exige una contrapartida del beneficiario, como realizar trabajos no remunerados o formaciones. Estas políticas suelen promover empleos mal remunerados y poco calificados, que contribuyen a la flexibilización, precarización y degradación de las condiciones de trabajo, a la vez que promueven el control disciplinamiento de los sectores más vulnerables, responsabilizados individualmente por su situación (Wacquant, 2009, 2010a).

⁸ *Prisonfare*: término que hace referencia a los múltiples y diversos dispositivos penales creado por el Estado para responder a la inseguridad social y la marginalidad urbana (Wacquant, 2010a).

⁹ La "mano izquierda" del Estado, según Bourdieu, designa el conjunto de programas y políticas públicas de bienestar cuyo objetivo es asistir, proteger y mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables. Esta dimensión del Estado incluye áreas como la educación, la salud, la vivienda social, entre otras políticas sociales (Wacquant, 2009).

(2022), quienes argumentan que, si bien el neoliberalismo promueve la desregulación del mercado y la retracción del Estado en términos de provisión social, requiere simultáneamente el fortalecimiento de mecanismos de control social para asegurar la reproducción del orden económico y político. El aparato penal, dentro del cual está la cárcel, se convierte así en una herramienta clave para gestionar la pobreza, y contener a los sectores excluidos del mercado laboral y de los sistemas de protección social, y así preservar el orden social capitalista, funcionando como una herramienta de control y disciplinamiento al servicio de los intereses dominantes.

Se asiste entonces al desplazamiento de una gestión social a una gestión penal de la marginalidad urbana. No se trata en este sentido de aliviar o ayudar a las poblaciones más desfavorecidas, sino de aliviar a la sociedad de la presencia visible de los pobres, mediante su exclusión tanto simbólica como material. Esto se traduce, por un lado, en una creciente restricción del acceso a los programas de protección social, y por otro, en el encarcelamiento sistemático de quienes no se ajustan al modelo normativo del ciudadano productivo (Wacquant, 2010a). El resultado es una política de "eliminación social", que no erradica la pobreza, sino que la castiga y la oculta, gestionando los márgenes urbanos a través de dispositivos de control y reclusión.

Este abordaje moralizador, disciplinario y punitivo hacia las poblaciones más desfavorecidas no se manifiesta únicamente en las políticas penales y de seguridad, sino que también atraviesa las políticas sociales contemporáneas. En este sentido, Garland (2018) sostiene que existe una red de instituciones sociales y penales que operan de manera articulada con el objetivo común de gestionar a estas poblaciones marginales empobrecidas, identificadas como violentas y carentes de moralidad, mediante una misma lógica de control, disciplina y castigo.

Esta tendencia es visible en el diseño e implementación de programas sociales en contextos tan diversos como Francia (Genard, 2013) o Uruguay (Baraibar, 2019), marcados por una creciente influencia del paradigma neoliberal. En estos casos, las políticas sociales exhiben una serie de características comunes:

- Un abordaje individualizante y responsabilizante de las familias o sujetos acerca de su situación de precariedad, que atribuye la situación de precariedad a las decisiones y conductas de los propios sujetos o familias, relegando a un segundo plano explicaciones estructurales o macroeconómicas.

- Condicionalidad y contractualización de la ayuda, como describe Wacquant (2010a) en su análisis del paso del *welfare* al *workfare*. El acceso a la asistencia está supeditado, en muchos casos, al cumplimiento de determinadas obligaciones, y el incumplimiento conlleva sanciones, como el retiro de las ayudas.
- Un fuerte y permanente monitoreo y control de la administración pública.
- Una lógica de intervención centrada en el comportamiento de los individuos o familias, que busca moldear las actitudes y hábitos de los individuos, como si la pobreza fuera resultado de fallas morales o de voluntad, más que de exclusión estructural. Se suele plantear un acompañamiento profesional individualizante que los puede guiar en sus decisiones, pero al final es la responsabilidad de las familias de poder y querer salir de este circuito de la pobreza y la exclusión.
- La promoción de estrategias de “empowerment” y responsabilización como formas de luchar contra la precariedad y la expulsión, que desplazan la responsabilidad de superar la pobreza hacia los propios individuos, presentando el cambio como una cuestión de voluntad personal más que como un derecho social

En suma, se consolida un modelo de política social que no apunta a transformar las condiciones estructurales que producen la desigualdad, sino a gestionar sus efectos a través del control, la disciplina y la responsabilización individual. De esta manera, la dimensión punitiva no se limita exclusivamente al ámbito penal o securitario, sino que se extiende también a las políticas sociales, que también tienen como foco de su acción a los sectores más desfavorecidos.

Wacquant (2009, 2010a), al analizar el caso de Estados Unidos, introduce la noción de *complejo carcelario-asistencial* para referirse a esta articulación entre *workfare* y *prisonfare*, como modelo político de control, neutralización y adiestramiento de las poblaciones consideradas marginales del sistema capitalista. A su vez, esta concepción punitiva y marginalizadora de la pobreza, tanto en su dimensión penal como asistencial, se fundamenta en la responsabilidad individual como principal causa de la precariedad, la violencia o la criminalidad (Wacquant, 2004, 2010a). Esta lógica ignora las relaciones sociales de poder y los factores estructurales que configuran un orden socioeconómico profundamente desigual, así como los procesos históricos y políticos que producen condiciones de vida precarias.

En consecuencia, las poblaciones más empobrecidas son sistemáticamente estigmatizadas, expulsadas y confinadas en los márgenes sociales y espaciales de la ciudad. Como plantean

autores como Wacquant (2010a), Gilmore (2022) o Peck (2003) esta marginación/marginalización no es un efecto colateral, sino una forma estructural de organización de la desigualdad en el marco del capitalismo neoliberal.

3.2.4. ¿Hacia una carcelarización de los márgenes?

El desarrollo del Estado penal con su enfoque punitivo, moralizador y orientado al control social abarca distintos ámbitos de la política pública. Si bien mencionamos previamente el desarrollo exponencial de los dispositivos de vigilancia y control en los sectores más populares de las ciudades, tales como el aumento de la presencia policial y los patrullajes, aún falta profundizar el rol de estos en la política urbana. En efecto, como señalan diversos estudios en múltiples contextos nacionales, el avance del Estado penal también reconfigura la política urbana, donde se constata una lógica cada vez más punitiva y de control enfocada sobre los sectores sociales más desfavorecidos.

En los años 1990, Neil Smith (2012) introduce el concepto de *ciudad revanchista* para describir la creciente gestión represiva del espacio urbano en el contexto de las ciudades neoliberales. El término "revanchismo", como lo señala el autor, proviene originalmente de un movimiento político de las derechas francesas de finales del siglo XIX, que buscaba retomar el control del país de un modo agresivo, vengativo y conversador contra las clases populares de aquella época.

Smith (2012) retoma entonces esta idea para describir las políticas urbanas de finales del siglo XX en ciudades como Nueva York, caracterizadas por lo que describe como una reacción vengativa de las élites económicas y políticas contra los sectores empobrecidos, considerados como responsables del declive urbano. Las políticas urbanas *revanchistas* llevadas adelante no sólo buscaban recuperar el espacio urbano considerado "degradado" o "inseguro", sino que lo hacían mediante la criminalización, expulsión y represión de los sectores populares y de las minorías sociales. Como señala Smith (2012), estas políticas se apoyan en acciones como los desalojos de okupas, personas sin hogar o trabajadores informales; la inexistencia o debilitamiento de políticas de vivienda y asistencia social; y la criminalización de actividades de subsistencia en el espacio público (dormir en la calle, mendigar, limpiar parabrisas, entre otras).

Además de apoyarse en políticas radicales de expulsión hacia fuera de los espacios centrales de la ciudad, discriminación y criminalización de las personas empobrecidas y de los usos y actividades en el espacio público, dicho proyecto urbano se basa a la vez en un accionar policial

muy violento hacia estos mismos sujetos. A través de un enfoque punitivo, se refuerzan estigmas y se despliega una violencia institucional y policial dirigida hacia quienes son contruidos como los “culpables” de las crisis urbanas, y de su inseguridad y violencia: los pobres, las minorías y los excluidos del sistema económico. En nombre del orden, la seguridad y la “revitalización urbana”, estos grupos son castigados y expulsados de los centros urbanos (Smith, 2012).

Dentro de las políticas desarrolladas por estas *ciudades revanchistas*, se constata la proliferación de dispositivos urbanísticos y arquitectónicos diseñados para controlar, excluir o expulsar a los habitantes empobrecidos, considerados como “indeseables”. En esta perspectiva también, ya a principios de la década de 1990, Mike Davis (2003), al analizar el caso de Los Ángeles, advertía sobre la intensificación del control social en el espacio urbano, manifestada en una creciente privatización del espacio público, una mayor presencia policial, y la implementación de nuevos diseños urbanos defensivos.

Esta nueva ciudad neoliberal, afirma Davis (2003), se transforma en un paisaje de enclaves fortificados y espacios defensivos, orientados a protegerse de los “peligros”, reales o imaginarios, de la vida urbana. En este marco, las poblaciones menos favorecidas son contruidas como amenazas y se convierten en objetos de vigilancia, control y represión. A través de estos nuevos dispositivos, no sólo se busca controlar el comportamiento de estos habitantes considerados como marginales e indeseados, sino también invisibilizarlos, confinarlos o directamente expulsarlos del espacio público.

Entre estos mecanismos, se destacan el uso masivo de tecnologías de vigilancia (como cámaras de seguridad o garitas policiales en el espacio público), la instalación de barreras físicas (rejas, muros, cercos) que limitan el acceso a determinados espacios, y elementos del mobiliario urbano diseñados específicamente para desalentar su uso por parte de personas sin hogar (por ejemplo, bancos divididos o inclinados que impiden recostarse). Estas prácticas urbanísticas refuerzan así un modelo de ciudad excluyente, donde el diseño del espacio se convierte en una herramienta central de segregación social y disciplinamiento de lo marginal (Davis, 2003).

Estos nuevos decretos, normas y equipamientos que buscan controlar y/o expulsar de la ciudad a los más desfavorecidos, constituyen, en muchos casos, dispositivos de castigo y represión sin que necesariamente se haya cometido algún delito penal. Acciones cotidianas como recostarse en el césped de un parque público no constituye una infracción penal en sentido estricto, al menos en el caso de Uruguay, pero puede ser sancionada bajo criterios amplios y subjetivos, como la “utilización indebida” del espacio público. Este tipo de intervenciones refuerzan una

lógica de control social que apunta a disciplinar y excluir a los cuerpos considerados fuera de lugar en el orden urbano neoliberal.

En varios casos se observa la creación de nuevas leyes, que van definiendo diferentes prácticas o comportamiento en el espacio urbano como delitos. A modo de ejemplo, en Uruguay dormir a la intemperie en un espacio público es considerado un delito desde 2013 con la aprobación de la ley 19.120, llamada ley de faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos.

Frente al desarrollo exponencial, en las últimas tres décadas, de dispositivos urbanos agresivos que dividen, expulsan y confinan tanto a las minorías como a los sectores más desfavorecidos en determinados sectores geográficos, así como a normativas y decretos que criminalizan y sancionan la pobreza en el espacio público, cabe preguntarse si no estamos asistiendo a una carceralización progresiva del espacio urbano. Estas políticas y dispositivos, que proliferan en muchas ciudades del mundo, presentan notables similitudes con los empleados dentro del sistema penitenciario, cuyo mandato principal es el de castigar y encerrar a quienes han cometido un delito penal.

En esta línea, Soja (2008), retomando un concepto desarrollado por Foucault (2002), se refiere a la existencia de un “archipiélago carcelario” para referirse a este nuevo urbanismo obsesionado por la seguridad y el control. Un modelo urbano caracterizado por el desarrollo de arquitecturas defensivas y fortificadas que *“atrincheran, tanto voluntaria como involuntariamente, a los individuos y a las comunidades en islas urbanas visibles y no tan visibles, supervisadas por formas reestructuradas de poder y autoridad pública y privada”* (Soja, 2008: 420).

Sin embargo, en línea con los planteamientos de Soja (2008) y Davis (2003), estos dispositivos responden menos a una necesidad objetiva de combatir la criminalidad real que a una estrategia para gestionar el sentimiento de inseguridad que atraviesa a las sociedades contemporáneas, sentimiento que, a menudo, es promovido activamente por actores políticos y mediáticos. Davis (2020) se refiere a este fenómeno como una *ecología del miedo*, en la que el miedo se convierte en un recurso político que legitima formas de control urbano crecientemente autoritarias. Así, asistimos a una transformación paisajística del espacio urbano que tiende a reproducir la lógica carcelaria, mediante dispositivos que separan, aíslan y encierran a sectores sociales y geográficos dentro de la ciudad.

Según Mike Davis (2003), asistimos al desarrollo de una nueva forma de ciudad carcelaria, estructurada por un *urbanismo paranoico*, obsesionado con la seguridad y el control. Esta

“ciudad-cárcel” se expresa, como señala el autor, en la coexistencia de “celdas fortificadas” para los sectores acomodados y “zonas de terror” donde la policía reprime a los pobres, considerados potencialmente peligrosos o criminales (Davis, 2003: 194). Mientras los sectores populares son expulsados y confinados en los márgenes urbanos, en espacios segregados y estigmatizados, las clases altas construyen enclaves dónde buscan aislarse y protegerse de los demás, encerrándose en comunidades urbanas ultra securitizadas, con acceso restringido, guardias de seguridad, altos muros perimetrales y centros comerciales fortificados.

Cabe preguntarse, no obstante, si es pertinente comparar un barrio privado o una comunidad urbana cerrada con una cárcel. En efecto, como lo subraya Davis (2003), ambas comparten dispositivos arquitectónicos y tecnológicos similares: murallas, sistemas de videovigilancia, controles estrictos de entrada y salida, y un sistema de circulación regulado. Sin embargo, a diferencia del encarcelamiento forzoso o de la relegación territorial a barrios marginales, el ingreso a un barrio privado es, al menos en principio, voluntario y motivado por lógicas de elección y consumo.

Pero, más allá de estas similitudes y diferencias, lo relevante es que estos espacios, tanto los destinados a la exclusión como los orientados al aislamiento, configuran lo que podría denominarse *paisajes carcelarios* dentro de la ciudad. En este sentido, el término “carcelario” no remite aquí exclusivamente al castigo penal, sino al conjunto de tecnologías materiales que controlan, segregan y restringen la circulación de cuerpos y comportamientos en el espacio urbano. Estas formas de control territorial, como señala Davis (2003), reflejan una racionalidad securitaria que organiza el espacio en función del miedo, la vigilancia y la exclusión. Así, el modelo carcelario se expande más allá de la prisión, infiltrándose en la vida cotidiana urbana a través de un urbanismo que reproduce la lógica del encierro y la represión sobre los cuerpos y los territorios.

Entendemos aquí el concepto de *carcelario*, ante todo desde una perspectiva centrada en sus dimensiones materiales, es decir, a partir de las técnicas y dispositivos que organizan, controlan y restringen espacialmente a los cuerpos en la ciudad. Este enfoque, que destaca similitudes formales entre ciertos entornos urbanos y el espacio penitenciario, permite visibilizar el modo en que la lógica del encierro se extiende más allá de las cárceles y configura el paisaje urbano contemporáneo.

Sin embargo, definir lo carcelario exclusivamente desde sus características físicas implica el riesgo de desatender sus múltiples implicaciones sociales, económicas, morales y simbólicas en

la vida cotidiana de los individuos. Si bien la ciudad puede, en algunos casos, asemejarse a la prisión en términos arquitectónicos y funcionales, cabe preguntarse si esta analogía puede extenderse también a la experiencia vivida por sus habitantes. ¿Hasta qué punto esta metáfora resulta útil o limitante para comprender las prácticas sociales, las rutinas cotidianas y las representaciones simbólicas de quienes habitan estos espacios?

En este sentido, se vuelve necesario profundizar el análisis, desplazándonos al plano de la vida social. Comparar la cárcel con la ciudad implica examinar cómo se configuran las relaciones sociales, las formas de vigilancia y autocontrol, las trayectorias vitales y las percepciones subjetivas tanto en contextos urbanos como penitenciarios. Supone, además, cuestionar la existencia de una frontera clara entre el *adentro* y el *afuera*, entre el espacio del castigo institucional y el espacio supuestamente libre de la ciudad.

Para concluir este subcapítulo, me interesa repasar brevemente por qué, frente a otros conceptos, elegí hablar de *márgenes*. En primer lugar, porque una de las mayores fortalezas de este concepto es que remite a la idea de diferencia, apartamiento y exclusión, tanto en términos sociales como espaciales. La noción de margen se inscribe así en lógicas de poder, definiéndose siempre a partir de su relación con un centro dominante. En segundo lugar, el concepto de margen se vincula históricamente con el de *marginalidad*, ampliamente utilizado por diversas corrientes académicas, en particular en América Latina, para interpretar las transformaciones urbanas de la segunda mitad del siglo XX. Si bien muchas de estas conceptualizaciones han sido objeto de críticas, sus lógicas y representaciones continúan presentes en los discursos y prácticas de actores institucionales, políticos y mediáticos contemporáneos.

Este vínculo entre margen y marginalidad remite también a la representación de estos espacios y sus habitantes a partir de sus vínculos cuestionables con la moral, las normas y reglas establecidas por el sistema dominante. Desde esta mirada, se produce una relegación activa y una estigmatización que justifica políticas de control, exclusión o castigo, reproduciendo un imaginario donde los márgenes urbanos son reservorios de marginales.

Estas últimas décadas se multiplicaron los discursos y las acciones, tanto desde los actores y programas de las políticas sociales como urbanísticas, penales o de seguridad, que tienen como objetivo el control, la represión, la exclusión y confinamiento de los sectores y habitantes más desfavorecidos y subalternizados hacia los márgenes (sociales y espaciales) de la ciudad,

mediante distintos dispositivos como la cárcel, los muros, las cámaras o el control policial, el estigma, la flexibilización y precarización del trabajo, entre otros.

Así, se erige una frontera no solo física —con rejas, cercos, muros, espacios fortificados—, sino también simbólica, basada en el estigma, la criminalización y los discursos discriminatorios. Esta frontera tiende a aislar espacial y socialmente a los sectores subalternizados hacia los márgenes urbanos. Dicho proceso no encuentra su explicación en factores naturales, culturales o en la simple responsabilidad individual de la persona, sino que es el resultado de relaciones de poder, de procesos sociales, económicos y culturales desiguales que buscaron intencionalmente apartar a dichas poblaciones, para permitir al sistema capitalista prosperar y continuar creciendo, satisfaciendo los intereses de las clases dominantes.

Frente a este escenario, nos preguntamos ¿dónde se sitúa realmente esta frontera tanto física como simbólica que busca separar a la población y barrios considerados como marginales? Como lo vimos previamente, el término marginal a la vez que señala a los reclusos y ex convictos, designa también a los dementes, los vagabundos o simplemente a los habitantes situados al margen del sistema capitalista y su crecimiento económico. En este contexto, y observando la expansión de las políticas penales y represivas, y de los procesos de confinamiento dentro del espacio urbano que aíslan y apartan cada vez más a la población más desfavorecida, cabe preguntarse si no estamos asistiendo a una cierta *carcelización* del espacio urbano, donde la ciudad adopta formas, lógicas de gestión y dispositivos cada vez más cercanos a los del sistema penitenciario.

De la misma manera en que Neil Smith (2012) describe el avance de la gentrificación dentro de la ciudad, que va renovando y rehabilitando sectores urbanos hasta ahora decadente, nos interrogamos si, como contracara de dicho fenómeno, no estamos asistiendo a un avance similar por otro lado de la frontera carcelaria que confina, vigila y penaliza. En este marco, el desarrollo del Estado penal nos obliga a cuestionar si la ciudad contemporánea, en su fase neoliberal y revanchista, no reproduce los mecanismos del encierro, no ya sólo al interior de sus cárceles, sino en su propia gestión y organización territorial.

Si antes la frontera carcelaria parecía evidente, delimitada por muros y cercos perimetrales que delimitan su espacio, en el marco de la ciudad revanchista cuestionamos este postulado, y abrimos la pregunta: ¿dónde realmente se sitúa la frontera carcelaria?

3.3. ¿Dónde se sitúa la frontera carcelaria?

Como vimos en el subcapítulo anterior, ya sea en Estados Unidos, América Latina o Europa, la población carcelaria proviene en su mayoría de sectores sociales y geográficos específicos: aquellos más desfavorecidos ubicados frecuentemente en los márgenes sociales y espaciales de las ciudades. Esta realidad no solo evidencia una criminalización de la pobreza, sino que también ilustra con claridad los procesos de segregación que atraviesan el espacio urbano y sus consecuencias socioespaciales.

El Estado penal, como se ha señalado, se manifiesta hoy en múltiples dominios de la política pública, expandiendo sus lógicas de control, represión y confinamiento más allá del sistema penitenciario, inclusive en el ámbito de la política urbana. En este sentido, autores como Edward Soja (2008) y Mike Davis (2003) han comenzado a trazar paralelismos entre el espacio carcelario y el espacio urbano, observando la proliferación de dispositivos de gestión y control en la ciudad que evocan las formas propias de la institución penitenciaria.

Esta infiltración de características propias de lo carcelario en el ámbito urbano interpela las representaciones tradicionales que conciben a la cárcel como una institución cerrada, aislada del resto de la sociedad, una visión que Goffman (2001) analiza a través del concepto de institución total. A lo largo de esta sección, se propone abordar críticamente la cuestión de las fronteras o límites entre lo carcelario y lo urbano, cuestionando las visiones dicotómicas que trazan una frontera clara entre un “adentro” y un “afuera” del sistema penal.

3.3.1. Repensar la noción de institución total

El adentro y el afuera carcelario

En las representaciones comunes, ya sea en nuestras conversaciones cotidianas, en el cine, la literatura de ficción o los medios de comunicación, la cárcel suele ser presentada a partir de su aislamiento y su separación del resto de la ciudad o de la sociedad. Los altos muros, la presencia de agentes de control y los diversos dispositivos de seguridad que regulan las entradas y salidas son las manifestaciones más visibles de una frontera física que marca y separa de manera tajante a las cárceles del resto del espacio que las rodean.

Desde su función institucional, la cárcel se basa precisamente en esta lógica de separación y apartamiento, ya que consiste en retirar a las personas del espacio público por decisión judicial, que impone la privación de su libertad ambulatoria y las mantiene en espacios cerrados y segmentados. Históricamente, incluso antes del surgimiento de la cárcel moderna como forma de castigo penal, ya se implementaban mecanismos de exclusión, distanciamiento o encierro hacia aquellos individuos considerados peligrosos para el orden social. Estas medidas, por lo general, se dirigían a las clases sociales y económicas más desfavorecidas, revelando así un sesgo estructural de larga data. El Capítulo 2 de este trabajo examina en mayor profundidad los diversos elementos, tanto materiales como inmateriales y simbólicos, que construyen y refuerzan la distancia y separación entre las cárceles y su entorno social y espacial.

Esta conceptualización de la cárcel como un espacio diferenciado no solo está presente en las representaciones populares, sino también en ciertos enfoques académicos, particularmente en los desarrollados por la sociología penitenciaria clásica del periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial. Asimismo, autores como Erving Goffman (2001) o Gresham Sykes (2017) centraron sus estudios en la vida interna de los establecimientos penitenciarios, destacando sus diferencias y especificidades respecto al entorno social más amplio. En particular, la noción de institución total desarrollada por Goffman (2001) ha sido clave para entender la cárcel a partir de sus mecanismos de separación, regulación y control, que la distinguen de manera radical del resto de la sociedad.

En su caracterización y análisis Goffman (2001) pone el foco en las distancias, separaciones y fronteras simbólicas y físicas que se erigen entre el “adentro” y el “afuera” de la institución, obstaculizando las interacciones con el exterior y dificultando los contactos y la salida de las personas internadas.

A su vez, como ya se describió previamente, Goffman (2001) subraya como rasgo esencial de las instituciones totales su carácter “absorbente”, en el sentido de que estas condicionan y dirigen todos los aspectos de la vida de sus internos, y suponen la existencia de “*obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros*” (2001:18). Desde esta perspectiva binaria que distingue un “adentro” y un “afuera”, las fronteras materiales como los muros, alambres o puertas cerradas simbolizan y refuerzan esta separación tajante entre dos mundos diferenciados. Sin embargo, el propio Goffman (2001) reconoce que no todas las instituciones presentan las mismas características, ya que algunas implican tendencias absorbentes más radicales que otras. Esto pone de relieve el carácter relativo del concepto de

institución total y sugiere que la frontera entre el interior institucional y el mundo exterior puede ser, según el caso, más o menos porosa o permeable.

Ilusión de lo totalizante y autárquico del mundo carcelario

La vida autárquica y aislada de la cárcel respecto al resto de la sociedad resulta ilusoria. La idea de fronteras o barreras, ya sean materiales o simbólicas, que separan ámbitos y prácticas entre un interior-exterior, un adentro-afuera, o un público-privado, supone a la vez operaciones complementarias que establecen puentes y pasajes entre estos espacios divididos y diferenciados (Segura, 2013). En este sentido, entendemos que los límites de las cárceles no son impermeables, y aunque unos altos muros las separen del espacio que las rodean, diariamente entran y salen distintos tipos de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del establecimiento, así como trabajadores y familiares en los días de visita.

Existe una diversidad de flujos e intercambios que atraviesan la frontera carcelaria: trabajadores, familiares, bienes de consumo, alimentos, documentos, comunicaciones telefónicas, afectos, vínculos emocionales, imágenes e información a través de la televisión, entre otros. Dentro de esta variedad de flujos constantes, se puede también considerar las liberaciones y posteriores retornos a las cárceles debido a la reincidencia de ex privados de libertad, así como los traslados rutinarios de personas entre distintos establecimientos del sistema penal.

Algunos de estos movimientos son controlados por la institución (como las visitas familiares, el ingreso de personal, alimentos, comunicaciones telefónicas, entre otros), mientras que otros escapan en cierta medida a ese control (como el tráfico de drogas o celulares). Sin embargo, todos estos flujos contribuyen a la reproducción de la vida cotidiana. Por ende, existe una multiplicidad y diversidad de conexiones físicas y simbólicas entre la cárcel y el afuera, que contradicen las representaciones o interpretaciones de la prisión como un espacio hermético. Incluso, como lo señala Turner (2016), para que las cárceles puedan funcionar como tales, estos múltiples flujos e intercambios son fundamentales.

Sin embargo, no todos los sistemas o establecimientos penitenciarios presentan las mismas reglamentaciones, y en ellos la autonomía de la persona privada de libertad, así como sus contactos con familiares, otros reclusos y/o el personal penitenciario, pueden ser más o menos limitados. El régimen de progresividad, aplicado en numerosos países de Europa y América Latina, implica que, según el delito cometido y la conducta del recluso a lo largo de su condena,

este último puede mejorar sus condiciones de vida accediendo a establecimientos o sectores dentro de la institución que le otorgan mayor autonomía. Esto se traduce en la posibilidad de trasladarse a sectores donde la persona pueda participar en más actividades educativas, laborales o recreativas, tener mayor flexibilidad en cuanto a contactos con el exterior, como por ejemplo mediante el acceso a teléfonos celulares, más días de visitas, y/o espacios más amenos para recibir a sus familiares.

Así, las reglamentaciones que restringen los contactos no son necesariamente similares para todas las personas ni en todos los establecimientos. De la misma manera, los límites materiales que delimitan las cárceles no siempre son tan rígidos. Por ejemplo, existen cárceles sin muro perimetral, como la isla-prisión de Bastøy en Noruega, presentada en diversos medios como “*la cárcel más agradable del mundo*” (Drummond, 2020) o asimilada a una colonia de vacaciones (Saadi, 2018). En este establecimiento, los guardias no portan armas, no hay cercos perimetrales, los reclusos no viven en celdas, sino en viviendas compartidas sin rejas, y tienen libre acceso a espacios recreativos, educativos y laborales, trabajando principalmente en agricultura, mantenimiento de la isla y atención a sus habitantes. Aunque, el hecho de tratarse de una isla constituye en sí mismo una limitante para acceder y/o salir del lugar. En Francia, se puede citar la cárcel abierta de Casabianda en Córcega, en funcionamiento desde 1948 y que ocupa unas 1500 hectáreas sin muros, cercos perimetrales ni torres de vigilancia. En Argentina y Uruguay, los establecimientos penitenciarios clasificados como de baja seguridad pueden estar delimitados simplemente por alambrados, lo que habilita la visión tanto hacia dentro como hacia fuera del perímetro carcelario.

Lo mismo ocurre con los diferentes diseños tecnológicos y arquitectónicos intramuros, que, según el modelo carcelario adoptado, otorgan mayor o menor autonomía y libertad de movimiento y contacto dentro del establecimiento. Los modelos de cárceles de máxima seguridad en Estados Unidos, conocidas como *supermax*, representan un ejemplo extremo de estos diseños espaciales y tecnológicos, orientados a un control absoluto y la limitación máxima de la autonomía de sus habitantes. Estos establecimientos aplican un aislamiento casi total, con reclusos en celdas individuales 23 horas al día, permitiendo solo una hora de ejercicio en un patio solitario cuatro veces por semana, y una ducha de 15 minutos tres veces a la semana (Shalev, 2009). Se reducen al mínimo los contactos tanto entre reclusos como con el personal. La infraestructura está diseñada para impedir que los internos puedan ver más allá del recinto. Un sistema tecnológico permite a los guardias controlar las puertas y la circulación de los internos entre la celda, la ducha o el patio de ejercicio, limitando o incluso eliminando los contactos con

el personal. Se prohíben los contactos entre reclusos, y el mobiliario se compone esencialmente de elementos hechos en hormigón inamovibles, buscando evitar cualquier incidente. Incluso las áreas destinadas a las visitas separan a los familiares mediante un plexiglás, comunicándose a través de un teléfono; algunas de estas cárceles incluso promueven las visitas por videoconferencia. En cuanto al acceso a programas educacional o laboral, estos son inexistentes.

Pero, más allá de estos modelos en los que el encierro, el aislamiento y la pérdida de autonomía alcanzan su paroxismo, existen múltiples tipos de cárceles, que van desde los establecimientos más cerrados hasta los más abiertos, con características muy diversas que impactan directamente en la vida cotidiana de las personas privadas de libertad, definiendo y moldeando las prácticas que se desarrollan intramuros. Sin embargo, la experiencia vivida y los significados que cada individuo atribuye al encarcelamiento no son homogéneos. Para algunas personas, la experiencia del encierro puede resultar especialmente violenta, traumatizante y en marcada ruptura con su vida anterior, mientras que, para otras, que quizás ya han estado previamente privadas de libertad o cuentan con redes de apoyo dentro del establecimiento (como familiares o conocidos del barrio), la vivencia puede estar atravesada por otras lógicas, percepciones y formas de adaptación (Cunha, 2008, 2020; Rhodes, 2004).

Varios autores, que se han interesado por el estudio de las cárceles y sus vínculos con el afuera, han emitido críticas a la noción de *institución total* formulada por Goffman (2001). La mayoría de estas críticas parten del hecho de que, en la actualidad, las mayorías de las cárceles no presentan necesariamente un carácter tan absorbente ni suponen una anulación total de la autonomía individual o de las interacciones sociales (con la excepción de los establecimientos como las *supermax* en EEUU o en otros países que siguen planteando regímenes de encierro y aislamiento casi absoluto).

Sin embargo, incluso en las cárceles más cerradas o aisladas, existe una necesidad estructural de mantener vínculos e intercambios con el exterior, ya sea por el ingreso de trabajadores, alimentos, insumos médicos u otros recursos indispensables para su funcionamiento cotidiano. Ya lo señalaba Milhaud en su tesis (2009): la cárcel que describe Goffman a mediados del siglo XX no es la misma que existe hoy. Las instituciones penitenciarias han experimentado transformaciones que, en muchos casos, han atenuado su carácter totalizante. La gestión del espacio y del tiempo suele ser hoy menos estricta que en épocas anteriores; asimismo, se han mejorado las posibilidades y condiciones para mantener el vínculo y las comunicaciones con los

familiares. En las cárceles uruguayas, además de los funcionarios policiales y operadores penitenciarios, ingresan diariamente diversos actores como trabajadores sociales, psicólogos, médicos, enfermeros, así como también docentes, religiosos, voluntarios, entre otros, que participan activamente en la vida cotidiana de las instituciones. Por ende, al menos en el contexto uruguayo, las relaciones no se limitan exclusivamente a los vínculos entre reclusos y guardias.

A nivel internacional y nacional, se han instaurado múltiples normativas que buscan mejorar las condiciones de reclusión y garantizar los derechos de las personas privadas de libertad. Entre ellas, pueden mencionarse las *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos* (conocidas como Reglas Mandela), aprobadas en 1955 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y actualizadas en 2015, así como los *Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas*, adoptados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2008.

No se pretende, en ningún caso, minimizar el carácter traumático, los sufrimientos y la crueldad que puede implicar la experiencia del encierro extremo y el aislamiento absoluto, como lo documentan múltiples relatos de ex personas privadas de libertad en cárceles supermax u otros establecimientos similares (Rhodes, 2004; Guenther, 2013). Sin embargo, incluso en contextos donde los márgenes de autonomía y expresión han sido prácticamente anulados, el cuerpo se convierte en uno de los últimos recursos disponibles para afirmar su capacidad de agencia. Como lo plantea Guenther (2013), el acto de arrojar excremento a los funcionarios puede ser leído no solo como una agresión, sino como una acción simbólica profundamente política: una forma de subversión ante la deshumanización, que interrumpe la lógica disciplinaria del encierro absoluto y reafirma una capacidad de actuar. Estas prácticas, aunque inmediatamente sancionadas, fracturan la fantasía institucional de control absoluto, mostrando que, incluso en los márgenes más reducidos, hay lugar para el gesto disruptivo, la afirmación subjetiva y la resistencia.

Not only do they spray officers with their filth, posing both a symbolic and a biomedical threat of contamination by another person's bodily fluids, but they also make something happen, initiating a whole series of actions that will ultimately rebound against the prisoners themselves with the violence of retaliation and punishment but that nevertheless exert an ambivalent kind of agency. (Guenther, 2013: 188)

3.3.2. Complejizar los abordajes dicotómicos adentro/afuera

En las últimas décadas, diversos estudios han cuestionado los límites del concepto de institución total y las perspectivas que abordan las cárceles exclusivamente desde su supuesta ruptura o diferencia radical con el resto de la sociedad. Desde este enfoque crítico comenzaron a proliferar trabajos que problematizan la visión dicotómica, y un poco simplista, que opone un “adentro” carcelario a un “afuera” como esferas completamente separadas.

En este marco, Farrington (1992) no descarta completamente la propuesta de Goffman, pero sugiere reformularla, al considerar a las cárceles como *not-so-total institutions* (1992: 7). Su propuesta consiste en conceptualizar a las instituciones penitenciarias como espacios delimitados por fronteras reconocibles que marcan un adentro y un afuera, pero cuyas fronteras son, al mismo tiempo, permeables. Farrington (1992) pone el foco de su análisis en la existencia de múltiples intercambios entre las cárceles y la sociedad que las rodea, intercambios que no solo son inevitables, sino necesarios para el funcionamiento mismo de estas instituciones, dado que no son autosuficientes. Al evidenciar estas conexiones, sugiere por ende que las cárceles, al menos en el contexto estadounidense de finales del siglo XX, no pueden caracterizarse como completamente aisladas o cerradas respecto del mundo exterior.

En una línea relativamente similar, Moran (2011), al estudiar los espacios destinados a visitas prolongadas en cárceles rusas, y Moran y Keinänen (2012), al analizar las salidas transitorias autorizadas de los reclusos finlandés a sus hogares, cuestionan los análisis dicotómicos radicales del adentro/afuera penitenciario. Moran (2011) se centra en los espacios especialmente acondicionados para visitas de varios días dentro de algunas cárceles rusas. En estos espacios, separados parcialmente del régimen cotidiano del resto de los reclusos, los privados de libertad pueden compartir por un par de días con sus visitantes una convivencia que emula la vida doméstica: cocinar, dormir juntos y recrear, por un breve lapso, una cotidianidad familiar. Los visitantes, por su parte, deben someterse a los controles y normativas carcelarias para acceder a estos espacios, en los que también está permitida la entrada de ciertos bienes, como comida o ropa, previa autorización institucional. Moran (2011) interpreta estos espacios de visita como liminales, es decir, como zonas intermedias que no se inscriben plenamente ni en el adentro ni en el afuera del régimen carcelario. Por un rato los reclusos escapan de la vida cotidiana colectiva y controlada de la cárcel, para vivir en un espacio que recrea una especie de entorno doméstico, recordando a sus casas. Mientras que para los visitantes entrar a este espacio significa someterse al control y las reglas de las instituciones penitenciarias. Se trata de umbrales simbólicos que cuestionan la rigidez de la frontera institucional, permitiendo la experiencia de una cotidianidad distinta tanto para los internos como para sus visitantes. Su análisis tensiona

la idea de Goffman sobre la institución total y propone la noción de *liminalidad* para captar la complejidad de estos espacios transicionales. El concepto de liminalidad funciona según Moran (2011) para caracterizar estos espacios intermedios o entremedios, en los cuales se produce un cruce metafórico de umbrales entre un adentro y afuera de las cárceles.

Por su parte, Moran y Keinänen (2012) ponen en cuestión la aplicabilidad del concepto de institución total a contextos penitenciarios como el finlandés, caracterizados por políticas menos centradas en la represión y el aislamiento. Lejos de concebirse como instituciones completamente separadas de la sociedad, las cárceles finlandesas buscan mantener, e incluso fomentar, los vínculos sociales de los reclusos durante el cumplimiento de la pena. Se trata de promover que la situación de privación de libertad no implique el aislamiento y recorte total de las relaciones de los reclusos con el resto de la vida social, reconociendo la importancia de preservar los lazos sociales como parte de un modelo de reinserción.

Tanto el análisis de Moran (2011) como el de Moran y Keinänen (2012) ponen en evidencia que la cárcel no constituye una realidad homogénea ni universal. En este sentido, el concepto de institución total y los enfoques dicotómicos radicales resultan limitados, e incluso problemáticos, para analizar y explicar, de manera generalizada, el funcionamiento y las experiencias que atraviesan los distintos modelos y sistemas penitenciarios. A la hora de reflexionar sobre las relaciones entre las cárceles y la sociedad que las engloba, es imprescindible reconocer la existencia de una amplia diversidad de contextos institucionales y configuraciones penitenciarias.

Baer y Ravneberg (2008), al reflexionar sobre sus experiencias en cárceles de Noruega e Inglaterra, van un paso más allá en su crítica al concepto de institución total de Goffman. En lugar de reformularlo parcialmente, como hace Farrington (1992), proponen reemplazarlo por el concepto de *heterotopía* desarrollado por Foucault (1997). A diferencia de Farrington (1992), quien plantea puntos de interpenetración entre la cárcel y la sociedad en general sin anular la existencia de un límite, Baer y Ravneberg (2008) sugieren reevaluar totalmente esta dicotomía adentro-afuera.

Desde su perspectiva, el concepto de heterotopía permite incorporar una mayor complejidad al análisis espacial de las cárceles, al abordar las múltiples y simultáneas diferencias, similitudes y yuxtaposiciones entre los mundos "dentro" y "fuera" de la institución penitenciaria. Como lo plantean Baer y Ravneberg (2008), percibir y analizar las cárceles como espacios heterotópicos implica considerarlas como espacios fuera y diferentes de otros espacios, pero aún dentro del mismo orden social general. Existen, por supuesto, elementos materiales y simbólicos que

marcan la separación entre el adentro y el afuera, como los muros y los dispositivos de control, pero también hay experiencias dentro del encierro que diluyen esa separación.

Baer y Ravneberg (2008) relatan situaciones en las que, estando dentro del espacio carcelario, es posible sentir que se está en otro lugar, como si ciertas dinámicas, objetos o interacciones reprodujeran escenas propias del afuera. Estas sensaciones desdibujan los límites rígidos y aparentes de la institución penitenciaria, haciendo difícil identificar con claridad qué elementos pertenecen exclusivamente al “adentro” o al “afuera”. Desde esta mirada, la cárcel aparece como un espacio atravesado por tensiones y superposiciones, donde la separación entre lo carcelario y el afuera no es total ni absoluta, sino ambigua y difusa.

Existen numerosas situaciones y prácticas sociales que ponen en cuestión la existencia de un límite preciso y radical que separe y oponga de forma tajante el “adentro” y el “afuera” de los establecimientos penitenciarios. En muchos casos, esta frontera aparece desdibujada o difusa, como evidencian los espacios de visita prolongada en Rusia (Moran, 2011) o las salidas transitorias de los reclusos finlandeses a sus hogares (Moran y Keinänen, 2012). Estas experiencias configuran un espacio carcelario “otro”, que interpela y problematiza la frontera material representada por los muros de la prisión.

A su vez, los abordajes dicotómicos adentro-afuera se ven también controvertidos por los múltiples intercambios diarios que atraviesan dicha frontera, y la integración de las cárceles en un sistema social de control y represión que se expande más allá de su perímetro. En este sentido, la distinción rígida entre la cárcel y el resto de la ciudad se revela insuficiente para comprender las complejas formas en que estos espacios se articulan y se influyen mutuamente.

3.3.3. Pensar lo carcelario en clave relacional

En línea con los trabajos que interpelan los límites de un abordaje dicotómico radical entre el “adentro” carcelario y el “afuera”, ha emergido un cuerpo creciente de investigaciones que, en lugar de centrarse en las rupturas, focalizan su análisis en las múltiples y diversas relaciones entre las cárceles y el afuera. Estos estudios abordan dichas relaciones desde distintas escalas analíticas y en diversos contextos geográficos, lo que permite visibilizar la heterogeneidad de vínculos que se tejen.

Algunos trabajos adoptan una perspectiva macro, centrada en las relaciones estructurales entre el sistema penal y los modelos de organización económica y social de las sociedades capitalistas y/o neoliberales en las que se inscriben. Otros estudios han puesto el foco a un nivel más intermedio, buscando analizar los vínculos entre las cárceles y la ciudad, y más específicamente con algunos sectores de las ciudades, poniendo en evidencia las formas de coproducción y retroalimentación entre lo que sucede en la cárcel y en la ciudad. Finalmente, otro conjunto de investigaciones adopta una escala más micro, centrada en los sujetos, explorando cómo las trayectorias individuales y familiares se ven afectadas, moldeadas o incluso definidas por la experiencia del encarcelamiento y por las redes que se mantienen entre el adentro y el afuera.

Relaciones directas entre cárcel (el sistema penal) y nuestras sociedades capitalistas neoliberales

Diversos estudios desde la sociología, pasando por la filosofía o la geografía se han interesado en el rol que cumple el sistema penal en nuestras sociedades capitalistas, y más específicamente sobre el fenómeno del encarcelamiento masivo. Muchos de estos trabajos toman como caso paradigmático a Estados Unidos desde la década de 1970, en un contexto de crisis social y económica, marcado por el desmantelamiento del Estado de Bienestar y el avance del neoliberalismo (Gilmore, 1999, 2007, 2022; Davis, A. 2017; Davis, M., 1995; Peck, 2003; Wacquant 2004 2009).

Todos estos trabajos destacan que contrariamente a las representaciones dominantes en los medios de comunicación este giro neoliberal no implicó un retiro del Estado, sino una reorientación de sus funciones: se debilitó su “brazo izquierdo” (las políticas sociales) y se fortaleció su “brazo derecho” (el aparato penal) (Peck, 2003, 2004; Wacquant, 2009, 2010a). El análisis debe entonces centrarse en estas nuevas prioridades, jerarquías institucionales, narrativas justificativas y, sobre todo, en sus consecuencias sociales y económicas (Peck, 2003). El proyecto político neoliberal no se limita a la liberalización económica, sino que ha promovido la construcción de nuevas formas de intervención estatal y de regulación social, más punitivas, orientadas a extender, mantener y reproducir las lógicas del mercado, y gestionar sus consecuencias y contradicciones, actuando en ámbitos como la política penal y social (Peck, 2003: 224).

El encarcelamiento se convirtió así en una herramienta central para gestionar las consecuencias

sociales de la desregulación económica, como se describió en el capítulo 2.3 de esta tesis. Este nuevo modelo de intervención estatal se caracteriza por su carácter punitivo, especialmente dirigido hacia los sectores más empobrecidos y minorías raciales y étnicas. En el caso de EEUU como lo subrayan Gilmore (1999, 2022) o Angela Davis (2017), dicho modelo neoliberal tiene un fuerte componente racista, ya que sus medidas se concentran principalmente sobre la población de origen afroamericana, quienes presentan los porcentajes de encarcelamiento más alto. Gilmore a través de sus diferentes trabajos centrados en EEUU (2022) nos invita así a repensar las relaciones entre la consolidación del Estado neoliberal, el capital, la criminalización de la pobreza y el racismo.

Al analizar las consecuencias del aumento de las tasas de encarcelamiento, diversos estudios han puesto el foco no solo en sus impactos sociales, sino también en su articulación con el modelo económico y político de Estados Unidos. En particular, se ha observado que el encarcelamiento masivo ha ido acompañado por el desarrollo de un extenso sistema penitenciario distribuido por todo el país. A partir de los años ochenta, a pesar de la disminución de las tasas de criminalidad, se lanzaron ambiciosos programas de construcción de nuevas cárceles en distintos estados, destinados a albergar esta creciente población carcelaria. A modo de ejemplo, en el caso de California se construyeron 23 mega cárceles entre 1984 y los años 2000 (Gilmore, 1999, 2022). Este brutal desarrollo del sistema penitenciario llevó a autores como Mike Davis (1995), Schlosser (1998) y Gilmore (1999, 2022) a conceptualizarlo bajo el término *Prison Industrial Complex* (PIC)¹⁰, inspirado en el *Military Industrial Complex*¹¹, y que apunta a describir el poder de influencia del sistema penitenciario en la transformación del paisaje económico, social y cultural de Estados Unidos. Schlosser (1998) lo define como “*a set of bureaucratic, political, and economic interests that encourage increased spending on imprisonment, regardless of the actual need*”. El PIC refleja así los intereses gubernamentales y privados que promueven el crecimiento del sistema carcelario, mediante políticas punitivas que afectan principalmente a comunidades pobres y racializadas en EEUU, y que se traducen en grandes inversiones en ámbitos como la construcción de prisiones y la contratación de mano de obra penitenciaria y policial.

¹⁰ El concepto de “Prison Industrial Complex (PIC)” lo usó primero Mike Davis (1995) y luego fue retomado por Eric Schlosser (1998) y por varios autores y activistas

¹¹ El concepto de *Military Industrial Complex* remite a la compleja interdependencia entre el ejército y la industria bélica con el desarrollo económico y la toma de decisiones políticas del país, en detrimento de todos los demás sectores e ideas.

El concepto de PIC permite visibilizar los efectos devastadores del castigo industrializado, cuyo costo económico es elevado, pero cuyas consecuencias sociales y culturales resultan aún más profundas, particularmente para los sectores más pobres y vulnerables, que constituyen sus principales víctimas. Como lo analizan Gilmore (1999, 2022), Davis (1995) y Bonds (2009), el PIC se consolidó como uno de los principales motores económicos, sobre todo en zonas rurales golpeadas por la crisis y la desindustrialización, donde la instalación de prisiones fue promovida como estrategia para dinamizar estas regiones y una solución al desempleo. Sin embargo, los beneficios económicos fueron limitados para las comunidades locales. Como señalan Davis (1995) y Gilmore (1999, 2022), gran parte de los puestos, especialmente los mejor remunerados, fueron ocupados por personas externas a las comunidades locales, con mayores calificaciones, y el impacto económico para los residentes fue limitado o incluso negativo. Además, el gasto público se volcó hacia el sistema penal, en detrimento de otras áreas de las políticas públicas, consideradas no prioritarias, que fueron objeto de recortes, como por ejemplo en la educación (Davis, 1995).

Así, el PIC se consolidó no solo como una estrategia de desarrollo económico, sino también como un dispositivo central de control social y gestión de las poblaciones más vulnerables y desempleadas, constituyéndose en una herramienta clave del Estado penal neoliberal (Wacquant, 2009, 2010a; Gilmore, 2022). En este marco, las instituciones punitivas no se sitúan al margen de la sociedad, sino que ocupan un lugar central en la gobernanza neoliberal, asegurando la reproducción de las desigualdades y la estabilidad del sistema capitalista (Peck, 2003; Wacquant, 2009, 2010a; Gilmore, 2022).

Estados Unidos se estableció como el centro neurálgico y modelo de desarrollo de este Estado penal neoliberal, y como el principal exportador de estas nuevas ideas en materia de política penal y control social (Wacquant, 2004, 2009; Peck, 2003). En *Las cárceles de la miseria*, Wacquant (2004) analiza cómo, durante las dos últimas décadas del siglo XX, este giro punitivo se expandió hacia Europa, adaptando las ideas estadounidenses. Una década más tarde, Wacquant amplía su estudio para mostrar cómo estas estrategias de seguridad y castigo se globalizaron, alcanzando regiones tan diversas como América Latina o las exrepúblicas soviéticas (Wacquant, 2010b). En países como Argentina, Francia, México, Grecia o Canadá, los discursos de “tolerancia cero” y las políticas públicas de corte más punitivo han ganado apoyo tanto en las élites políticas como en amplios sectores de la opinión pública.

Wacquant (2010b) subraya que muchas sociedades latinoamericanas fueron pioneras en

procesos de liberalización económica radical, lo que las convirtió en terreno fértil para el desarrollo de versiones agresivas del populismo penal. Allí, las estrategias estadounidenses de control del crimen fueron importadas como forma de contener las consecuencias sociales y económicas de la reestructuración neoliberal. A lo largo de Latinoamérica, Wacquant (2010b) observa cómo a medida que crecían las desigualdades, aumentaban también las políticas de gestión punitiva de la pobreza, y la inseguridad urbana se consolidaba como preocupación central para la ciudadanía. En Europa o América Latina, políticos de derecha, pero incluso de izquierda, ven en los métodos estadounidenses una solución tentadora a la violencia urbana y la inseguridad social.

Si bien la implementación del Estado penal neoliberal adopta formas institucionales y discursivas diversas según el contexto social y geográfico (Peck, 2003), persiste un patrón ideológico común: la centralidad de lo punitivo y la focalización sistemática en las poblaciones más pobres y vulnerables (Wacquant, 2009, 2010b). El punitivismo y la responsabilidad individual guían así la reestructuración organizacional e ideológica del Estado neoliberal contemporáneo, con la finalidad de controlar y castigar a los sectores más vulnerables y asegurar la continuidad de crecimiento de los intereses del sistema capitalista. Existe a nivel internacional una diversidad de formas de la penalización de la pobreza. En algunos, la misma se traduce en encarcelamiento masivo, mientras en otros, como en el caso de Francia que cita Wacquant (2004, 2010b), la misma puede traducirse en un mayor control y desarrollo de la policía. El Estado penal permea todas las áreas de las políticas públicas, desde la educación pasando por la vivienda o la ciudad, consolidándose como un mecanismo de gestión de la pobreza urbana y del proletariado precarizado.

En este contexto, el sistema penitenciario no puede entenderse como una institución aislada de la vida social, ni como un simple mecanismo de control de la criminalidad. Por el contrario, constituye un componente central de la estrategia neoliberal para gestionar la pobreza y la marginalidad urbana. Su función excede la punición de delitos: se orienta a disciplinar al nuevo proletariado posindustrial, contener los efectos sociales de la precarización laboral y de la desintegración de los sistemas de protección social, y garantizar así la estabilidad y continuidad de un orden capitalista profundamente desigual (Wacquant 2009). Paralelamente, la inseguridad y el temor a la criminalidad se han instalado como una de las principales preocupaciones en amplios sectores de la sociedad, incluso por encima de problemáticas como el desempleo o la inflación. Esto ha sido documentado por autores como Gilmore (2022) en el caso de Estados Unidos y Paternain (2012, 2013) en el de Uruguay. En este clima, los gobiernos, respaldados y

amplificados por los medios de comunicación, apelan de manera recurrente a este pánico moral para justificar políticas cada vez más punitivas, que responden tanto a las demandas de una opinión pública temerosa como a los intereses de un Estado comprometido con el orden neoliberal.

Continuidades en la vida de los individuos entre cárcel y afuera

Si bien es fundamental reconocer el rol central que ocupan las cárceles en el modelo de sociedad capitalista neoliberal y en la configuración del Estado como garante de dicho orden, una serie de investigaciones ha optado por desplazar el foco desde los aspectos estructurales hacia la escala del individuo. Algunos de estos estudios se centraron en las trayectorias vitales de las personas privadas de libertad, dentro de los establecimientos y una vez egresadas del sistema penitenciario. A partir de esta mirada, se evidencian múltiples continuidades entre el adentro y el afuera carcelario que atraviesan la vida cotidiana de las personas, lo que permite cuestionar la supuesta impermeabilidad de esa frontera y complejizar la comprensión de los límites entre ambos espacios.

Desde la criminología, diversos estudios en contextos geográficos variados han abordado los procesos de reincidencia y desistimiento del delito, centrando su atención en las trayectorias individuales y en las continuidades entre el adentro y el afuera carcelario. Investigaciones como el informe del CELIV (2022) en Argentina, los trabajos de Pucci et al. (2012) y Rojido et al. (2014) en Uruguay, así como los aportes de Cullen et al. (2011), Travis et al. (2001), Petersilia (2001) en Estados Unidos, y Durnescu (2019) en Rumanía, coinciden en señalar los sucesivos retornos a la cárcel de los ex privados de libertad, dando cuenta por ende de la existencia de un constante ir y venir de la población entre el adentro y el afuera. En este marco, el fenómeno ha sido conceptualizado como de “*revolving door*” en EEUU, o puerta giratoria, (Immerwahr y Johnson, 2002; Padfield y Maruna, 2006), para designar el flujo continuo de personas que entran y salen del sistema penitenciario. A su vez, estos mismos estudios fueron abordando los múltiples obstáculos que dificultan la reinserción social al momento del egreso, y que contribuyen a explicar la persistencia de esta dinámica circular. Entre ellos se destacan la falta de acceso a empleo y vivienda, la escasa asistencia estatal —social, psicológica y económica—, la pérdida o deterioro de los vínculos familiares, la estigmatización, así como la insuficiencia de programas educativos, laborales o de tratamiento de consumo problemático dentro de las cárceles (Petersilia, 2001; Travis et al., 2001). Estos factores impactan así directamente en las posibilidades de

desistimiento del delito, poniendo en evidencia que la reinserción no puede pensarse únicamente en función de factores individuales.

En esta línea, otros enfoques dentro de la criminología han puesto el foco en el rol del contexto barrial. En estudios realizados en Estados Unidos, se observó que los exreclusos que retornan a barrios con mayores niveles de vulnerabilidad social y económica tienen mayores probabilidades de regresar a la cárcel, en comparación con aquellos que se reintegran en contextos más favorecidos, con mayores recursos y servicios urbanos (Kubrin y Stewart, 2006). Estos hallazgos permiten relativizar las explicaciones individualistas de la reincidencia y enfatizan la necesidad de considerar las condiciones estructurales del “afuera”, es decir las condiciones y oportunidades sociales y económicas ofrecidas en la sociedad, en el medio en el cual las personas retornan.

Del mismo modo, otras investigaciones advierten sobre el carácter criminógeno de ciertos entornos familiares y barriales, al señalar su influencia en los procesos de iniciación delictiva y en la reproducción de prácticas ilegales a través de la imitación de pares (Reiss, 1988). Por lo tanto, los procesos de desistimiento o de reincidencia deben analizarse considerando el papel del entorno social y espacial de las personas privadas de libertad. No obstante, lejos de responsabilizar directamente a esos entornos por los efectos del castigo penal, resulta clave interrogarse por las razones sociales que conducen a qué un barrio o una familia sea tan afectada por el sistema penal. Esto implica problematizar el rol del Estado y del sistema capitalista en la producción y reproducción de la segregación socioespacial, así como en la distribución desigual de la violencia y de las prácticas delictivas.

También desde la criminología se ha planteado que el desistimiento del delito debe entenderse como un proceso, y no como un evento que se inicia súbitamente al momento del egreso penitenciario. Para algunos, este proceso puede comenzar una vez en libertad, pero para otros se inicia incluso antes, dentro de las cárceles antes del cumplimiento total de la condena (Maruna, 2001). En este sentido, Turner (2016) retoma estos enfoques para subrayar que la noción de frontera carcelaria no es únicamente espacial, sino también temporal. Esta frontera se vuelve difusa y dinámica, atravesada por un “antes”, un “después” y un “mientras tanto” en el que se inscriben las transiciones individuales y los procesos de desistimiento del delito.

Por otro lado, el concepto de institución total, tal como fue propuesto en sus inicios, asumía la existencia de una cultura carcelaria específica, caracterizada por reglas, valores y jerarquías

propias, que las personas privadas de libertad debían interiorizar para sobrevivir al encierro carcelario (Sykes, 2017). Sin embargo, esta noción ha sido objeto de cuestionamientos. Partiendo del reconocimiento de que los reclusos no ingresan a la cárcel como sujetos en blanco, sino con trayectorias, creencias, valores y experiencias acumuladas, trabajos como los de Irwin y Cressey (1962), o más recientemente Mears et al. (2013), sostienen que estos elementos inciden de manera significativa en la vida social intramuros. Crewe (2009), a partir de su trabajo en una prisión del Reino Unido, analiza cómo los reclusos vivencian y se adaptan a la vida carcelaria y a sus frustraciones, mostrando que sus experiencias y valores previos continúan operando dentro de la institución. Este enfoque pone en evidencia la permeabilidad de la cárcel y relativiza la idea de una ruptura social y cultural total al momento del ingreso. En este sentido, investigaciones como las de Crewe (2009), o de Ferreccio (2017a) en Argentina, destacan cómo los flujos que atraviesan la frontera carcelaria, como el ingreso de drogas, objetos de valor o visitas familiares, inciden directamente en las dinámicas de poder, otorgando estatus a ciertos internos y moldeando la vida cotidiana y las relaciones sociales dentro del encierro.

Más allá de la criminología, desde las ciencias sociales, y particularmente desde la sociología, diversos estudios han señalado que la cárcel no necesariamente termina para los exreclusos en el momento del egreso. Investigaciones han analizado cómo el estigma asociado al encierro continúa afectando profundamente las vidas de las personas, limitando sus posibilidades de reconstruir vínculos sociales y de reinserción social (Combessie, 2001 2002b). Asimismo, algunos trabajos se han interesado al impacto de la estigmatización con respecto a la integración en el mercado laboral, analizando el peso de los antecedentes penales (Weiman, 2007); otros con respecto al acceso a una vivienda (Keene, Smoyer y Blankenship, 2018).

Desde una perspectiva diferente, pero complementaria, Moran (2012) estudia cómo el encarcelamiento deja huellas corporales, visibles e invisibles, en las mujeres encarceladas en Rusia. Estas marcas son percibidas por las propias mujeres como estigmas que revelan su paso por la institución penitenciaria, afectando su identidad y su reintegración. Un ejemplo elocuente es la pérdida de dientes asociada a la mala atención sanitaria durante el encierro, que es vivida como una marca social del castigo. Tatuajes, cicatrices u otras huellas físicas también son identificadas por estas mujeres como señales que las distinguen del resto de la población. Independientemente de si estos signos son efectivamente leídos por otros como estigmas, lo relevante es cómo las propias mujeres perciben que el recuerdo del encarcelamiento permanece inscrito en sus cuerpos y condiciona su vida en el afuera.

Del mismo modo que el estigma de la cárcel acompaña a los exreclusos en su tránsito hacia el afuera, otros estudios han mostrado cómo las experiencias de violencia vividas dentro de la cárcel tienen consecuencias directas sobre la salud física, psicológica y social (Rhodes, 2004, Ciapessoni, 2019). Estos efectos inciden de forma significativa en los procesos de reintegración comunitaria, y pueden derivar en situaciones de aislamiento social o incluso en experiencias de vida en la calle (Ciapessoni, 2019).

En suma, el enfoque centrado en la trayectoria del individuo permite desplazar la mirada desde las estructuras macro del sistema penal hacia los efectos concretos de la cárcel en la vida cotidiana de las personas, más allá del tiempo de condena dentro de sus muros. Lejos de constituir una ruptura total, la cárcel se inscribe en una continuidad biográfica que atraviesa la cotidianidad de las personas, sus relaciones sociales, sus imaginarios, e incluso su estado físico y emocional, más allá de su encarcelamiento. La experiencia carcelaria deja huellas que desbordan los muros de la institución: afecta y redefine la subjetividad del individuo, su manera de relacionarse con otros, y su lugar en el mundo social.

A su vez, el “afuera” también permea la vida intramuros. Las relaciones familiares que se sostienen, el acceso a medios de comunicación como la televisión, o la reproducción de rutinas, gestos y prácticas de la vida previa, muestran cómo el exterior se filtra en la cotidianidad carcelaria de las personas.

Más allá del recluso: El impacto de la cárcel en los familiares y comunidades barriales

Además de analizar los efectos del encarcelamiento sobre las personas privadas de libertad, es fundamental considerar las repercusiones que la cárcel tiene sobre sus familiares y allegados. Por un lado, porque visitar a un pariente en prisión implica someterse a las reglas y prácticas del sistema penitenciario, lo que conlleva aceptar el control de la institución sobre sus cuerpos y movimientos. Esta experiencia puede afectar por ende la autonomía, intimidad e incluso la dignidad de la persona, especialmente a través de las revisiones corporales y de sus pertenencias, y/o por los tratos desconfiados o degradantes del personal penitenciario (Lehalle, 2019a, 2019b; Ferreccio, 2018).

Por otro lado, el encarcelamiento repercute también en la vida de los familiares, más allá de los muros de la institución. Caroline Touraut (2012, 2019) propone el concepto de “experiencia carcelaria extendida” (*expérience carcérale élargie*) para describir el impacto que las políticas y

prácticas penitenciarias ejercen sobre quienes, sin estar encarcelados, padecen la cárcel fuera de sus muros. Como lo plantean Touraut (2019) o Ferreccio (2018) en sus investigaciones, muchos familiares declaran sentirse de alguna manera encarcelados o sometidos a la presión y el control de la institución penitenciaria.

Si bien tradicionalmente muchos estudios que abordan el sistema penitenciario se centran en la experiencia carcelaria desde el punto de vista de la institución o del recluso, en las últimas dos décadas ha emergido una creciente atención hacia los efectos del encarcelamiento en el entorno afectivo del privado de libertad. La literatura muestra cómo la cárcel impacta a las familias tanto económicamente (Christian, et. al. 2006; Clear, et al., 2001; Lehalle, 2019b), como social, física y emocionalmente (Clear, et al., 2001; Rose et al., 2001; Mauer y Chesney-Lind, 2002; Condry, 2016; Haynie, 2018, Lehalle, 2019a y 2019b; Touraut, 2019; Ferreccio, 2019).

Tener un hijo, pareja o familiar encarcelado suele implicar importantes sobrecargas económicas: la pérdida del ingreso que aportaba la persona detenida se combina con nuevos gastos vinculados a su sostenimiento en prisión (alimentos, ropa, medicamentos, honorarios de defensa, transporte para las visitas, entre otros). A ello se suman las barreras en las comunicaciones y las constantes preocupaciones por la salud, seguridad y bienestar del ser querido privado de libertad, lo que repercute directamente en la salud física y mental de los familiares.

Touraut (2019) destaca cómo esta *experiencia carcelaria extendida* afecta las perspectivas sobre el tiempo: muchos familiares manifiestan dificultades para proyectarse en el futuro y desarrollan estrategias de fragmentación temporal para sobrellevar el tiempo de la privación de libertad. Además, tener un pariente encarcelado significa para los familiares tener que reorganizar sus rutinas y sus tiempos entre las visitas a la cárcel (muchas veces alejadas del domicilio), la gestión de los múltiples trámites administrativos que implica la sanción penal, y asumir en muchos casos la total responsabilidad de los hijos u otros familiares a cargo en el hogar.

Por último, la *experiencia carcelaria extendida* también tiene consecuencias identitarias. Quienes tienen un familiar en prisión suelen verse atravesados por un proceso de estigmatización social, lo que refuerza procesos de exclusión y vulnerabilidad (Touraut, 2019; Lehalle, 2019a, 2019b). Por todas estas razones, Touraut concluye que la cárcel se constituye también en una pena social para los familiares de las personas privadas de libertad.

A pesar del rol fundamental que cumplen los familiares durante el encarcelamiento y tras el egreso de una persona privada de libertad, ni el sistema penal ni las políticas públicas en su

conjunto, ni tampoco los medios de comunicación parecen reconocer o considerar sus implicancias. En el número especial de la revista *Criminologie* (2019), centrado en el impacto de la cárcel en los familiares, diversos artículos abordan esta invisibilización sistemática de los parientes en distintos contextos nacionales: Argentina (Ferreccio, 2019), Canadá (Hannem, 2019; de Saussure, 2019), Francia (Ricordeau, 2019) e Inglaterra (Amado, 2019).

Paradójicamente, aunque el sistema penitenciario espera que los familiares cumplen un rol activo, manteniendo el vínculo afectivo con el recluso, asegurando un sostén emocional y económico, y colaborando en su reinserción social, no existe ninguna medida institucional que los respalde, ya sea en términos financieros, logísticos o sociales, como lo plantea Ferreccio (2019) en su investigación en Argentina. En su trabajo, presenta los testimonios de varias mujeres —madres, parejas o hermanas de personas encarceladas— que denuncian esta ausencia de reconocimiento estatal, pese al peso que asumen en el proceso de acompañamiento y rehabilitación. En palabras de Lahalle (2019a), el sistema delega en los familiares una función ambigua y contradictoria, que oscila entre la de vigilante informal y la de trabajador social no remunerado, sin brindarles el menor tipo de apoyo o legitimación oficial.

Tanto Ferreccio (2018, 2019) como Touraut (2019) coinciden en señalar que este acompañamiento, material, emocional y simbólico, es asumido mayoritariamente por mujeres dentro del núcleo familiar: madres, abuelas, hermanas, cónyuges. A partir de las teorías del *care*, desarrolladas principalmente en Estados Unidos, Touraut (2019) sostiene que la invisibilización de los familiares está estrechamente ligada a la invisibilidad estructural de las tareas de cuidado en las sociedades patriarcales. En este sentido, las tareas de cuidado y acompañamiento que realizan los familiares, principalmente mujeres, hacia los privados de libertad, al visitarlos, comprarles ropa, cocinarles sus comidas favoritas, cuidar a sus hijos, entre otros, son ignoradas y subestimadas porque consideradas privadas, íntimas y naturales para el género femenino. Asimismo, la carga que representa estas tareas de cuidados y su invisibilidad participan directamente de las desigualdades sociales y de género, encerrando a las mujeres en su rol tradicional de cuidadora sin visibilidad social.

Hasta aquí hemos visto cómo las políticas y prácticas penales impactan negativamente en la vida de los familiares. Sin embargo, es igualmente importante reconocer que estos familiares ejercen una influencia concreta dentro del ámbito carcelario. Contar con el sostén y apoyo de un familiar modifica de manera significativa la experiencia intramuros del privado de libertad. El acompañamiento familiar no solo tiene un valor emocional, sino que también puede traducirse

en mejores condiciones materiales de reclusión, a través del acceso a bienes que la institución penitenciaria no siempre provee (como comida, ropa, artículos de higiene, cigarrillos, entre otros). Ferreccio (2019) analiza cómo estos aportes tienen efectos concretos en la vida cotidiana carcelaria, influyendo en las dinámicas de poder, jerarquía y supervivencia dentro de los establecimientos. Quienes cuentan con apoyo externo pueden obtener favores, protección u otros beneficios por parte de otros reclusos, e incluso del personal penitenciario.

Además, el vínculo con familiares es percibido por los equipos técnicos dentro de las cárceles (como los psicólogos y asistentes sociales) como un indicador clave sobre el posible éxito de la reinserción social del recluso a su salida (Ferreccio, 2019). La existencia de una red de apoyo afectivo y material fuera del penal suele ser interpretada como una señal de contención, estabilidad y capacidad de adaptación a la vida en libertad (Ferreccio, 2019). De este modo, el papel de los familiares se vuelve central no solo durante la condena, sino también en las decisiones institucionales relacionadas con los procesos de egreso.

Así, los familiares no sólo padecen las consecuencias del encarcelamiento de un ser querido, sino que participan activamente en la construcción de la experiencia carcelaria, influyendo en las trayectorias individuales, las condiciones de encierro y las proyecciones de reinserción.

A su vez, Ferreccio (2017a, 2018) al analizar el contexto de la ciudad de Santa Fe en Argentina propone una ampliación del concepto de *experiencia carcelaria extendida* desarrollado por Touraut (2012, 2019). Según la autora, esta experiencia no puede limitarse a los familiares, ya que el sistema penal ejerce un impacto más amplio que alcanza a comunidades enteras, especialmente aquellas ubicadas en zonas geográficas específicas de la ciudad desde donde proviene un alto porcentaje de la población encarcelada y sus redes familiares. Esta *experiencia carcelaria extendida* tiene influencia sobre las relaciones sociales intra-barriales y las dinámicas de control social informal. La fuerte concentración territorial del encarcelamiento en determinados barrios transforma las interacciones sociales cotidianas, altera la cohesión comunitaria y reorganiza los vínculos sociales bajo lógicas punitivas (Clear et al. 2003; Clear, 2007). En el próximo apartado, se propone profundizar sobre estas relaciones entre los espacios geográficos de donde provienen en mayoría los reclusos (que suelen corresponder a los sectores más empobrecidos de la ciudad) y las lógicas carcelarias.

Pensar el sistema penal como un dispositivo que permea la sociedad más allá de los muros de las cárceles implica repensar quiénes son los sujetos afectados por sus lógicas y prácticas. A pesar de que tradicionalmente el foco ha sido puesto esencialmente en los habitantes stricto

sensu de los establecimientos carcelarios, es decir los reclusos y los trabajadores, la cárcel alcanza a muchos más actores sociales: no solo a los familiares cercanos, sino también a comunidades enteras que conviven con sus efectos.

En este sentido, la experiencia carcelaria no debe comprenderse únicamente como aquella que ocurre dentro del espacio físico y jurídico del establecimiento penitenciario. Como plantea Ferreccio (2018), a partir del análisis de relatos de mujeres familiares de personas encarceladas, estas también viven el encierro a su manera, experimentando las lógicas penitenciarias en su vida cotidiana. Poder definir la experiencia de estos familiares como otra forma de encarcelamiento, según Ferreccio (2018) supone admitir, por un lado, que la prisión produce efectos más allá de sus límites arquitectónicos y legales; y por otro, que la experiencia de los familiares no debe ser considerada como *“secundaria o derivada de aquella que tiene lugar dentro de la prisión dado que aunque fusionadas en el discurso, ambas, la del/la detenido/a y la de su familiar, se desarrollan autónomamente y por carriles paralelos, en los cuales pueden darse muchos momentos o situaciones de intersección pero, por principio, cada uno de estos actores es “titular” de su propia experiencia carcelaria”* (Ferreccio, 2018: 67).

Relaciones y continuidades entre la cárcel y los sectores sociales y geográficos marginados

Al observar que en diversos países la población carcelaria proviene, en su mayoría, de sectores geográficos, sociales, raciales y/o étnicos históricamente desfavorecidos, varios investigadores han centrado su atención en analizar las relaciones entre la cárcel y estos barrios o sectores sociales de los márgenes de las ciudades, denunciando al mismo tiempo una criminalización de la pobreza.

Wacquant (2001), por ejemplo, señala que, a fines de la década de 1980, tres de cada cuatro personas encarceladas en el estado de Nueva York provenían de barrios afroamericanos o latinos. En el caso de Portugal, Cunha (2008) observa que, en 1997, el 78 % de los presos de las dos principales áreas metropolitanas del país (Lisboa y Oporto) procedían de los mismos barrios (89 % y 86 %, respectivamente) en los cuales se concentran los sectores sociales y económicos más desfavorecidos. En Argentina (Ferreccio, 2017a), en Uruguay (Pérez de Sierra, 2019a, Castelli et al., 2019), en Francia (Bony, 2014), o en Camerún (Morelle, 2015), entre otros, se señala una sobrerrepresentación dentro de las cárceles de los sectores sociales más empobrecidos de las ciudades.

Frente a esta asociación tan marcada entre la población carcelaria y los márgenes sociales y geográficos de las ciudades, numerosos estudios se han desarrollado para analizar las características de las relaciones entre ambos espacios, sus consecuencias, y si dichos vínculos tan privilegiados no cuestionaban en fin el supuesto aislamiento de los establecimientos penitenciarios del resto del entorno urbano.

En Estados Unidos, donde el encarcelamiento masivo de las comunidades negras empobrecidas ha sido ampliamente denunciado desde la década de 1970, numerosos trabajos comenzaron a enfocarse en las consecuencias de estas políticas penales sobre las comunidades y barrios de origen de dicha población. Como ya se ha planteado, la cárcel no afecta únicamente a la persona privada de libertad, sino que genera impactos negativos directos en su familia y entorno cercano. Tener un hijo, esposo o hermano encarcelado conlleva muchas veces una reestructuración del hogar: desde tener que mudarse por no poder sostener los gastos de la vivienda, hasta asumir nuevos trabajos para compensar la pérdida económica que representa la ausencia de un integrante del núcleo familiar, además de afrontar los costos asociados al acompañamiento del recluso (honorarios legales, transporte para visitas, entre otros). Dado que las personas encarceladas y sus familias tienden a concentrarse geográficamente en los márgenes de las ciudades, cabe preguntarse si el cúmulo de dificultades que enfrentan estos sujetos no termina por afectar también al tejido social y económico de sus comunidades barriales.

Es precisamente esta dimensión la que exploran autores como Alice Goffman (2009) y Todd Clear (2007, 2008), al investigar los múltiples efectos del sistema penal y policial en la vida cotidiana de los habitantes de estos barrios ubicados en los márgenes sociales, económicos y espaciales de las ciudades. Mediante un trabajo etnográfico, Goffman (2009) da cuenta de cómo la constante amenaza de encarcelamiento, producto de un control policial exacerbado, afecta las rutinas, las relaciones sociales y amorosas de jóvenes afroamericanos en un barrio humilde de Filadelfia. Las decisiones cotidianas, como aceptar un empleo, reunirse con amigos o circular por determinadas zonas, están profundamente condicionadas por el temor a ser detenidos o incluso asesinados por la policía.

Por su parte, Clear (2007, 2008) se interesa en cómo el encarcelamiento masivo afecta y deteriora la vida social y económica de estos barrios. Por un lado, perjudica emocional y financieramente a las familias; por otro, deteriora aún más la infraestructura económica y política de comunidades ya vulnerables. Por ejemplo, si haber estado en prisión reduce significativamente las posibilidades de acceder y sostener un empleo, entonces los barrios con

alta concentración de exreclusos podrán estar afectados por un mayor desempleo y unos ingresos más bajos. Además, el encarcelamiento aleja del barrio a numerosos hombres que anteriormente actuaban como proveedores económicos, lo que no solo afecta directamente a sus familias, sino también a la economía local, al reducir la capacidad de consumo y la vitalidad comercial del barrio. Según Clear (2008), la privación de libertad tiene un impacto directo sobre los recursos económicos de los hogares, que van disminuyendo, lo cual por ende termina afectando al resto del barrio, ya que disminuye las posibilidades de compras en los comercios locales.

Frente a este panorama barrial marcado por el encarcelamiento masivo y la criminalización de la pobreza, algunos estudios comenzaron a preguntarse si, a la inversa, también existía una influencia de estos mismos barrios dentro de la cárcel. Algunas investigaciones desarrolladas en Estados Unidos fueron pioneras en este sentido, a través del análisis del rol de las pandillas, fuertemente ancladas en identidades territoriales, en el interior del sistema penitenciario. Wacquant (2001a) plantea así que las pandillas (“gangs”) de base racial o étnica y territorial han llegado a ocupar una posición dominante en la jerarquía social carcelaria, trasladando los “códigos de la calle” al interior de la prisión, donde el respeto y la violencia física se erigen como valores fundamentales. Pertenecer a una pandilla ofrece, además, una continuidad de las redes de socialización y pertenencia construidas afuera, brindando a su vez una cierta garantía de seguridad, tanto física como psicológica, durante el período de encarcelamiento (Pyrooz et al., 2011; Tapia, 2013).

Desde la década de 1970 en Estados Unidos, se ha observado el lugar central que ocupan los barrios desfavorecidos, y más específicamente el *ghetto* negro, dentro del sistema penal, tanto por la gran cantidad de personas privadas de libertad que provienen de esos territorios como por ser blanco privilegiado de la acción policial. En este marco, Wacquant (2001a) se interesa en las relaciones entre ambos espacios, la cárcel y el *ghetto*, así como en los cambios y transformaciones que han marcado a cada uno en las últimas décadas.

En un contexto de consolidación de la segregación residencial, aumento sostenido de la población carcelaria y proliferación de políticas punitivas cada vez más duras, Wacquant observa dos fenómenos complementarios: por un lado, una “guetización” de la cárcel; por el otro, una “prisionización” del *ghetto* negro en las ciudades estadounidenses (Wacquant, 2001a). En otras palabras, el *ghetto* comienza a parecerse cada vez más a una cárcel, y viceversa. Ambos

espacios, según Wacquant, convergen en sus lógicas de funcionamiento y organización hacia una cierta “simbiosis mortal”, en las cuales las experiencias y condiciones de vida se asemejan.

Ambos territorios comparten así varias características y propósitos similares. Tanto la cárcel como el *ghetto* se caracterizan por una fuerte segregación socioeconómica y racial de su población, así como por su función de depósito para un sector social considerado prescindible, improductivo o no rentable en términos del sistema capitalista. Ambos territorios son objeto de un control intensivo, a través de dispositivos de vigilancia y castigo como la policía, las cámaras de seguridad y otros mecanismos tecnológicos, a su vez que la violencia, el miedo y la desconfianza parecen constituirse como importantes estructuradores de la vida cotidiana en estos espacios. Ambos territorios presentan en sí un mismo objetivo común: el de confinar una población estigmatizada, considerada amenazante y molesta, neutralizándola y excluyéndola del resto de la sociedad.

Observando la simbiosis que se viene dibujando entre ambos espacios en cuanto a su funcionamiento y objetivos, Wacquant (2001a) propone así analizar las relaciones entre ambos como un *continuum carcelario*. Mediante dicho concepto se refiere a un sistema extendido de control y restricción que se ejerce tanto dentro como fuera de los muros de la cárcel (en este caso en el *ghetto*), creando una continuidad de experiencias para las personas que viven en ambos espacios. Este continuum carcelario atrapa en su red a jóvenes ubicados en los márgenes del sistema capitalista, a los cuales necesita mantener deliberadamente en una situación de exclusión estructural para poder seguir funcionando, sin dejarlos la posibilidad de escapar a la cárcel y/o al *ghetto*, en un movimiento de circulación forzada sin fin entre ambos espacios. Los habitantes están confinados, encerrados entre el *ghetto* y la cárcel.

En este marco, donde se plantea una continuidad entre la cárcel y la vida en los barrios urbanos desfavorecidos, se abre la pregunta acerca de cuál es la frontera o límite de ese mundo carcelario que parece atrapar y encerrar solamente a ciertos sectores de la sociedad urbana.

Sin embargo, si bien la reflexión de Wacquant (2001a) se centra en el caso de Estados Unidos y en el rol determinante que desempeña la raza en ese contexto, en un escenario global de creciente represión y criminalización de la pobreza, varios de sus elementos analíticos parecen encontrar eco en otras realidades. Sin aplicar ciegamente la teoría de Wacquant (2001a), en las últimas dos décadas diversas investigaciones en Europa, América Latina, Asia y África han comenzado a explorar las relaciones entre las cárceles y los barrios estigmatizados y marginados de las ciudades.

A continuación, propongo una revisión de algunos de estos trabajos.

Desde disciplinas como la sociología, la antropología y la geografía, múltiples estudios —en Francia (Chantraine, 2004; Chantraine et al., 2008; Bony, 2014, 2015, 2016), en Portugal (Cunha, 2008), en Sudáfrica (Waltorp y Jensen, 2019), en Sierra Leona (Jefferson, 2014) o en Argentina (Ferreccio, 2017; González, 2021), entre otros— mostraron cómo la cárcel para varios reclusos (incluso antes de su primera encarcelación) forma parte de su mundo social, de su cotidianidad, con la presencia de vecinos, familiares o amigos del mismo entorno geográfico y social que entran y salen regularmente de prisión, naturalizando la institución carcelaria como parte del paisaje cotidiano. Muchos de estos trabajos se interesaron en la experiencia carcelaria en el marco de las trayectorias vitales de los privados de libertad, buscando entender cómo es vivida y significada dicha experiencia, y cómo se inscribe en sus biografías.

A diferencia de la noción clásica de institución total propuesta por Goffman (2001), en la que la prisión representa una ruptura radical en la continuidad vital de los individuos, para muchos reclusos procedentes de los márgenes urbanos del sistema capitalista, el paso por la cárcel está ampliamente normalizado. Aparece como una fatalidad o incluso como un evento esperado, casi inevitable, dentro de sus trayectorias de vida. Mientras que para los sectores más acomodados de la ciudad la cárcel es considerada como una improbabilidad total en sus trayectos biográficos, para los habitantes de barrios empobrecidos la prisión se presenta como una institución que forma parte de la cotidianidad desde la infancia: ya sea a través de la experiencia de familiares o conocidos privados de libertad, o como un horizonte residencial altamente probable (Bony, 2014). En esta línea, Chantraine et al. (2008), al analizar las trayectorias de menores infractores en Francia, proponen el concepto de “trayectorias de encierro” para describir el encierro territorial y biográfico que relatan muchos jóvenes reclusos. Se trata de trayectorias marcadas por la imposibilidad percibida de cambiar el curso de sus vidas, con la prisión funcionando no como interrupción, sino como parte estructural del devenir vital.

A partir de una etnografía en una cárcel de mujeres en Portugal durante los años 1990, Cunha (1997, 2008) analiza cómo las políticas represivas centradas en el combate al narcotráfico, aplicadas principalmente en barrios empobrecidos, dieron lugar a una creciente homogeneización social de la población carcelaria. Esta tendencia se tradujo en la convivencia intramuros de múltiples mujeres vinculadas por lazos de parentesco o vecindad —madres, hijas, hermanas, tías y vecinas—, lo que transformó profundamente la experiencia carcelaria.

Cunha (2008) observa cómo la prisión se presenta como una realidad cotidiana de la vida en estos territorios urbanos desfavorecidos, donde casi todos sus residentes tienen o han tenido algún familiar preso. Así, el mundo doméstico y barrial ingresa a la cárcel, mientras que esta se proyecta hacia afuera. Estas redes barriales y de parentesco presentes intramuros crean una continuidad con el mundo exterior, afectando tanto la sociabilidad como la experiencia del confinamiento o la gestión de conflictos en el interior del penal. Los conflictos existentes afuera permean la vida y la sociabilidad intramuros. A la vez, cualquier acontecimiento interno de la prisión tiene consecuencias inmediatas en el exterior, y viceversa. El encarcelamiento en conjunto con parientes, amigos o conocidos del barrio permite crear una continuidad entre el antes, durante y después del periodo de encarcelación. En este sentido, para comprender las percepciones, interacciones y experiencias de las reclusas, es necesario para Cunha (2008):

“desplazar el centro de atención de la prisión en sí, a la interfaz entre el adentro y el afuera, con el fin de captar las redes de relaciones y significados que fluyen a través de ambos mundos y los rehacen. Sólo si establecemos una continuidad analítica entre el vecindario y la prisión podremos tener en cuenta la translocalidad emergente de la vida social carcelaria” (Cunha, 2008: 346).

Históricamente ha habido una separación en términos de objeto de estudio entre los estudios urbanos, por un lado, y por otro las investigaciones focalizadas sobre la cárcel y el sistema penitenciario. Al definirse tradicionalmente la cárcel como institución total (Goffman, 1961), cerrada y aislada del resto de la sociedad, implicó que muchas investigaciones se enfocaron principalmente en describir y analizar el funcionamiento interno de la cárcel. Sin embargo, trabajos como los de Foucault (2002), Rusche (2013), Rusche y Kirchheimer (1984), o más adelante de Gilmore (2022), Peck (2003) y Wacquant (2001a) contribuyeron a situar el sistema penal en relación con otras instituciones y procesos sociales, destacando su vínculo estructural con el capitalismo y otras políticas públicas.

Desde los años 2000, y con el crecimiento de políticas punitivas y dispositivos de control urbano, emergieron a su vez investigaciones que comenzaron a cruzar estudios urbanos y penitenciarios, con el propósito de abordar las relaciones entre la cárcel y el espacio urbano en el cual la misma se inserta. Pero, si bien es necesario entender las particularidades tanto de la cárcel como del espacio urbano, en acuerdo con Cunha (2008) y Weelgels et al. (2020), comprender las relaciones entre cárcel y ciudad, comprender las prácticas sociales y representaciones que atraviesan ambos espacios, exige superar la compartimentación disciplinaria. Se hace necesario

la creación de un nuevo lenguaje que permita analizar las prácticas y representaciones que circulan entre ambos territorios. Esta perspectiva integrada resulta clave para estudiar los vínculos, tensiones y continuidades entre la vida urbana y en la cárcel (Weegels, et al. 2020).

En el marco de una articulación entre estudios urbanos y penitenciarios, Lucie Bony (2014) en su tesis de doctorado investigó las trayectorias residenciales de personas privadas de libertad en la región parisina, evidenciando una circulación residencial forzada entre la cárcel y los barrios marginados de donde proviene la mayoría de los reclusos. Su trabajo revela una sobrerrepresentación de ciertos territorios urbanos empobrecidos en la población carcelaria, así como la existencia de un circuito residencial cerrado que vincula estructural y simbólicamente la prisión con estos espacios urbanos, confinando a sus habitantes dentro de un mismo mundo social (Bony, 2014, 2016).

Bony identifica un continuum social y territorial entre la cárcel y los barrios populares. La permanencia de redes sociales preexistentes (construidas en el barrio) dentro de la cárcel, aunque sean frágiles, permite la reconstrucción de microterritorios intramuros que reflejan pertenencias barriales (Bony, 2015). A su vez, en sus relatos los reclusos trazan paralelismos entre la cárcel y sus barrios de origen, aludiendo a rutinas similares marcadas por el control, la vigilancia y la represión policial. Por otro lado, si bien muchos expresan el deseo de romper con sus entornos de origen para evitar la reincidencia, las condiciones materiales y sociales tras la salida de prisión limitan esa posibilidad. Así, el análisis de Bony evidencia un circuito residencial cerrado entre la prisión y los barrios desfavorecidos, en el que sus habitantes quedan atrapados sin otras alternativas reales.

A su vez, las propuestas teóricas de Jefferson (2014) y Weegels et al. (2020), que plantean el concepto de *confinement* —que traduzco como encierro o confinamiento— como un marco analítico para comprender la vida de personas cuyas posibilidades se encuentran material, espacial y simbólicamente limitadas más allá del encierro carcelario, permiten también repensar las relaciones entre las instituciones penitenciarias y los barrios relegados de las ciudades desde una perspectiva más amplia e interconectada.

El término de encierro ha sido tradicionalmente asociado a la cárcel o lo carcelario. Sin embargo, como señalaban Wacquant (2001a, 2001b) o Cunha (2008), las dinámicas y los efectos del encierro se observan en otros contextos sociales, como el *ghetto* afroamericano o los barrios márgenes de las ciudades. Asimismo, tanto Jefferson (2014) como Weegels et al. (2020) plantean abordar las dinámicas y prácticas de encierro que se manifiestan más allá de los muros

de la cárcel, reconociendo que el encierro no es exclusivamente una cuestión arquitectónica o institucional, sino una experiencia social y subjetiva. Desde esta perspectiva, comprender la experiencia del encierro implica prestar atención a las prácticas cotidianas, los estados mentales y las relaciones sociales que configuran los espacios físicos habitados por los sectores excluidos. Se trata de ampliar la noción de encierro para tener en cuenta el espacio, el tiempo, las prácticas, los significados y los estados mentales, y así repensar desde este marco teórico las realidades vividas por los sujetos marginados en el espacio urbano, cuyas condiciones de existencia están marcadas por las restricciones en términos de circulación, de interacciones sociales y de oportunidades.

En su investigación sobre Freetown (Sierra Leona), Jefferson (2014) muestra cómo el encierro es experimentado de diversas maneras tanto dentro de las prisiones como en los barrios empobrecidos, a través de formas de exclusión, vigilancia, inmovilización y precariedad que configuran la vida cotidiana. De este modo, el concepto de encierro permite superar las lecturas binarias que oponen la vida carcelaria a la vida en libertad, al evidenciar que el confinamiento o encierro puede extenderse y materializarse fuera de los muros penitenciarios, en territorios urbanos atravesados por desigualdades estructurales y violencia institucional.

Aunque los vínculos entre cárceles y barrios urbanos desfavorecidos han sido mayormente estudiados en países del hemisferio norte, particularmente en Europa occidental y Estados Unidos, en los últimos años también han surgido investigaciones en el Sur Global (África, Asia y América Latina) que abordan estas relaciones desde contextos y conceptos propios.

En África, gran parte de los estudios se han centrado en Sudáfrica, donde la criminalización de los *townships* y la influencia de las pandillas tanto en estos barrios como en las cárceles ha sido ampliamente documentada (Gillespie, 2011; Lindegaard y Gear, 2014; Waltorp y Jensen, 2019). En Ciudad del Cabo, Waltorp y Jensen (2019) señalan que para los habitantes de los *townships*, los muros de la prisión son incluso más permeables que las barreras simbólicas que los excluyen del resto de la ciudad.

Esta última década, las investigaciones se extendieron al resto del continente. En Camerún, por ejemplo, Morelle (2015) muestra cómo, aunque no hay un cambio más represivo en las políticas del Estado como en el Norte Global, persiste una histórica criminalización de la pobreza, especialmente de jóvenes varones sin empleo formal, provenientes de sectores marginados y

activos en la economía informal. En Yaoundé la prisión forma parte de la cotidianidad de los barrios empobrecidos. Pero, en vez de hablar de un continuum entre la prisión y los barrios populares, Morelle (2015) para el caso del Camerún prefiere la idea de un *encierro reticular*, donde la presencia policial, las comisarías, las oficinas de los funcionarios judiciales y las cárceles forman una red coercitiva que amenaza continuamente a los más pobres, y con la cual los habitantes deben negociar diariamente, en muchos casos a través de prácticas de corrupción cotidiana.

Frente a la diversidad y complejidad de las cárceles africanas, Max Martin y Jefferson (2019) proponen alejarse de los enfoques dominantes centrados en los derechos humanos, los estándares promovidos por organismos internacionales o la falta de condiciones materiales dignas. En su lugar, sugieren abordarlas como instituciones relacionales y porosas, centrando la atención en las experiencias y vínculos cotidianos de quienes las habitan. Para estos autores, la vida carcelaria no puede entenderse únicamente a partir de las funciones formales de la institución o el cumplimiento de normativas, sino que se tiene que abordar las relaciones sociales desarrolladas en estas y con el afuera. Defienden ahí que las prisiones son intrínsecamente porosas y deben entenderse a partir de la permeabilidad de sus límites o fronteras, y de las múltiples relaciones que se establecen en ella y con el afuera.

“In this way, the concept of the relational prison challenges the policy-oriented preoccupation with managing and reproducing the formal functions of the prison as established by law, implemented by organizational reform and assessed by universal standards. Prison life is poorly represented by these stable categories, which inevitably reproduce normative distinctions between formal and informal, new and old, right and wrong and inside and outside. By approaching prison life through its relations, ethnographic research sheds light on the blurred boundaries between these binaries and the unstable contingent positioning of people that constitutes the everyday prison experience” (Max Martin y Jefferson, 2019: 138-139).

En América Latina, numerosos estudios han abordado las políticas represivas, de control y de manera general los mecanismos institucionales de extensión del Estado penal sobre los barrios más pobres, denunciando en todos los escenarios una fuerte criminalización de la pobreza (Iturralde, 2023; Sozzo, 2016b; En Uruguay: Cano Menoni, 2014; Paternain, 2013; Pérez de Sierra, 2019a; En Colombia: Iturralde, 2011; En Argentina: Rodríguez y Viegas Barriga, 2015; En Brasil: Paes-Machado y Vilar Noronha, 2002). Sin embargo, son aún escasas las investigaciones

que examinan las relaciones entre la cárcel y los barrios empobrecidos desde las prácticas sociales y las representaciones de sus habitantes.

En Brasil, diversos trabajos, desde la sociología y la antropología, han mostrado cómo las organizaciones criminales, en particular el PCC¹², ejercen control tanto dentro de las prisiones como en las favelas, organizando formas de gobernanza y solidaridad en ambos espacios (Lourenço y Lines, 2013; Alves, 2016). Alves (2016) describe en su trabajo etnográfico, desarrollado tanto en cárceles de São Paulo como en algunas favelas, cómo jóvenes negros encuentran en el PCC un modo de resistencia contra una sociedad y un orden urbano que los oprime y los encierra en un circuito de violencia y castigo entre las favelas y las cárceles. Peralva y Telles (2014) proponen así abordar las relaciones entre la cárcel y las favelas a partir de la noción de porosidad de los muros de la primera, que sea a través de la expansión del PCC hacia fuera de los establecimientos penitenciarios, por un lado, y por otro observando cómo la cárcel, a través el encarcelamiento masivo de los habitantes de las favelas, termina estructurando las prácticas sociales y nuevas formas de solidaridades dentro de estas. Godoi (2014), por su parte, a través de relatos de mujeres con familiares presos, muestra cómo se tejen vínculos entre el adentro y el afuera, reforzando la idea de una continuidad entre cárcel y territorio urbano.

En Argentina, Vanina Ferreccio (2017a, 2017b, 2018) aborda los efectos del encarcelamiento no sólo en las personas privadas de libertad, sino también en sus familias y comunidades barriales de origen. A partir de un trabajo de corte etnográfico en la cárcel y en los barrios populares de Santa Fe, identifica un continuum entre la vida carcelaria y la vida barrial, donde la prisión puede ser vista no tanto como una ruptura en la vida de muchos reclusos, sino como parte de una trayectoria marcada por la exclusión y la violencia estructural. Incluso muestra cómo en algunos casos, mediante los relatos de las personas, la misma se presenta como una oportunidad o un resguardo dentro de una vida de violencia y miseria. Retomando y ampliando el concepto de experiencia carcelaria extendida (Touraut, 2012, 2019), Ferreccio propone utilizarlo para abordar el impacto más amplio que tiene el sistema penal sobre las comunidades barriales de donde provienen en mayoría los reclusos. En los establecimientos carcelarios se suelen así encontrar personas pertenecientes al mismo contexto residencial pre-carcelario, así como en paralelo en el barrio se encuentran los familiares de estas y exreclusos.

¹² El PCC (Primeiro Comando da Capital) es una organización criminal que nació al inicio de los años 1990 en las cárceles del estado de São Paulo. Hoy en día es una de las organizaciones criminales más importante de Brasil, cuyo control se ha expandido fuera de las cárceles hacia las favelas, controlando el tráfico de drogas y gestionando diversos conflictos y asuntos de convivencia en dichos territorios más allá de São Paulo.

Desde una perspectiva situada y testimonial, el cineasta y escritor César González (2021), ex privado de libertad y habitante de una villa miseria del conurbano bonaerense, retoma y refuerza la noción de continuum entre la cárcel y los barrios márgenes de la ciudad. En línea con lo planteado por Ferreccio (2017a), sostiene que las personas privadas de libertad provienen casi exclusivamente de los mismos sectores sociales y territoriales empobrecidos.

“En las villas y barrios populares la posibilidad de la cárcel o de “chocarse” con un balazo policial es un faro en la organización de la vida diaria, la violencia para los habitantes de estos barrios no es vivida como ningún fenómeno extraordinario”.(González, 2021: 41)

“El conocimiento sobre el mundo carcelario y sobre los misterios de la marginalidad se adquiere sin que nadie los enseñe, se transmite por telepatía, a muy temprana edad. Se sabe que el poder judicial es un castillo del terror sin fantasía, que acecha desde las alturas, un poder que necesita de pobres rebeldes a la cultura explotadora del trabajo. Y si no tienen delincuentes para encerrar los inventa, invierte para crearlos. (González, 2021: 41)

He presentado aquí múltiples trabajos realizados en diferentes contextos geográficos que cuestionan la idea de la cárcel como una institución aislada del resto del espacio urbano, analizando sus vínculos, en particular, con los sectores más marginados de las ciudades. Algunas de estas investigaciones se centraron en las dinámicas internas, los funcionamientos institucionales y las características de los programas de políticas públicas, mientras que otras pusieron el foco en las experiencias, significados y narrativas de los sujetos —reclusos, familiares y habitantes de barrios desfavorecidos— a través de enfoques etnográficos.

A pesar de las diferencias en contextos y metodologías, en todos los casos se evidencian formas de continuidad o similitudes entre la cárcel y estos territorios urbanos. Estos estudios coinciden en señalar la existencia de distintos tipos de relaciones que desafían la concepción de una frontera carcelaria impermeable respecto a un supuesto "afuera". Sin embargo, esta frontera carcelaria aparece como más porosa con ciertos sectores de la ciudad que con otros.

Espacios carcelarios afuera de la cárcel

Es importante señalar que salir físicamente de la cárcel no implica necesariamente haber finalizado la pena impuesta. En muchos sistemas penales existen regímenes de salidas

transitorias que permiten a las personas privadas de libertad salir por períodos breves (horas o días) para trabajar, estudiar o mantener vínculos familiares, como lo muestran Moran y Keinänen (2012) en su análisis del sistema penitenciario finlandés. De la misma forma, modalidades como la libertad condicional permiten cumplir el tramo final de la pena fuera del establecimiento penitenciario, bajo dispositivos de control como tobilleras electrónicas, obligaciones de presentación periódica en comisarías, entre otros.

La definición misma de "cárcel" según la Real Academia Española (RAE) resulta ilustrativa de esta ambigüedad: designa tanto el "*local destinado a reclusión de presos*" como "*la pena de privación de libertad*" (<https://dle.rae.es/carcel>). La cárcel remite a la vez a la materialidad de un espacio, y a la inmaterialidad de una sanción judicial. Estar condenado a la cárcel, por ende, no necesariamente implica la reclusión del individuo en un establecimiento penitenciario. Uno puede estar condenado a una pena de cárcel sin jamás ir físicamente a una, sino que la misma puede aplicarse por fuera del establecimiento, como por ejemplo las penas que se desarrollan en el domicilio de los individuos bajo dispositivos de vigilancia como las tobilleras electrónicas. Estas formas alternativas cuestionan la centralidad del encierro físico como única expresión del castigo penal, y nos invitan a repensar los límites espaciales de la cárcel. A pesar de estar fuera de los muros penitenciarios, quienes se encuentran bajo estas medidas siguen siendo objeto de control penal. En este sentido, la expansión de dispositivos punitivos alternativos en las últimas décadas pone en crisis la distinción tradicional entre "dentro" y "fuera" de la cárcel (Razac, 2010, 2013; Gill 2013). La noción de una pena de cárcel que se extiende más allá del recinto penitenciario erosiona los límites físicos de la institución y evidencia su carácter difuso.

Este fenómeno debe ser analizado en el marco más amplio del giro punitivo y de la expansión del Estado penal, caracterizados por el aumento de estrategias de vigilancia, control y represión. En este escenario, numerosos estudios han cuestionado los límites físicos de la cárcel, proponiendo pensar lo *carcelario* más allá del encierro institucional, hacia múltiples espacios de la vida social.

Desde esta perspectiva, se fue desarrollando la idea de una carcelarización de la sociedad, de sus espacios, de sus políticas y de sus prácticas sociales. Una sociedad donde no solo crecen los establecimientos penitenciarios, sino que otros espacios y dispositivos empiezan a reproducir dinámicas similares a las de las instituciones carcelarias. Por ejemplo, Bosworth y Kaufman (2011) analizaron cómo la criminalización de la inmigración y los centros de detención para

migrantes evidencian la expansión de lo carcelario a nuevas poblaciones (los inmigrantes). Moran y Keinänen (2012) y Gill (2013), mostraron cómo las medidas alternativas a la prisión convierten los hogares en espacios carcelarios, a través por ejemplo de la vigilancia electrónica. A su vez, otros trabajos han revelado las similitudes entre la vida en las cárceles y la experiencia cotidiana en barrios empobrecidos y marginados de la ciudad (Wacquant, 2001a; Bony, 2014), o incluso en refugios para personas en situación de calle (DeWard y Moe, 2010). En el ámbito urbano, autores como Soja (2008) y Davis (2003) denunciaron las políticas de urbanismo obsesionadas por el control y la seguridad que segregan, confinan y reprimen a los sectores socio geográficos menos favorecidos, reforzando dinámicas similares a las del sistema penal. De igual modo, durante la pandemia de COVID-19, diversas investigaciones (Boy y Marcus, 2021; Marcus, 2023; Giglia, 2020; Preciado, 2020) analizaron cómo las medidas de control y encierro implementadas por los Estados transformaron tanto el espacio público como el doméstico. Como señala Delgado (2023b), las viviendas se convirtieron en verdaderas instituciones totales, donde todas las dimensiones de la vida —trabajo, estudio, cuidado— se concentraban en un mismo lugar bajo condiciones de aislamiento forzado. No faltaron las metáforas dentro de la prensa o en las conversaciones familiares para comparar dicho aislamiento y encierro forzado al de una cárcel.

Todos estos trabajos tienen en común el hecho de centrarse en las lógicas de control, castigo, exclusión y confinamiento forzado que afectan diferentes lugares fuera de dichas instituciones penales.

Como señalan Moran et al. (2018), estos abordajes, y más genéricamente el desarrollo de la *carceral geography*, se basan principalmente en el trabajo de Foucault (2002) y su conceptualización del "archipiélago carcelario". Foucault (2002) sostiene que el modelo carcelario se difunde más allá de la institución penitenciaria y del derecho penal, hacia otras instituciones como las escuelas, los orfanatos, entre otras, formando así un archipiélago carcelario (Foucault, 2002: 303). Foucault propone así pensar la existencia en nuestra sociedad contemporánea de una especie de red carcelaria que abarca instituciones, pero también prácticas sociales, que con diferentes grados de intensidad o similitudes se asimilan de alguna forma al establecimiento carcelario. Diversas instituciones fuera del ámbito penal, así como múltiples aspectos de la vida social, van adoptando los métodos, lógicas y dispositivos coercitivos propios de la institución carcelaria, orientados al control social y al disciplinamiento de los cuerpos. No obstante, el propio Foucault advierte que esta expansión no es uniforme: algunas

instituciones reproducen con mayor precisión las lógicas, formas y tecnologías propias de la cárcel; otras, en cambio, lo hacen de manera más “difusa”, adoptando sólo ciertos aspectos. Lo carcelario, con formas más o menos difusas o compactas, según las propias palabras de Foucault (2002), sería así presente en toda la sociedad.

Lo carcelario, si bien está estrechamente asociado y concebido a partir de la cárcel como institución y sitio, en sí refiere a algo más que un espacio penal en el cual los individuos se encuentran reclusos, como ya lo señalaba Moran (2013:176). Basándome en los aportes de Foucault (2002), Jefferson (2014), Moran (2013) y Moran et al. (2018), entre otros, entiendo lo carcelario como una construcción social relevante tanto dentro como fuera de los establecimientos penitenciarios, que abarca por un lado espacios, pero también prácticas sociales e imaginarios, que trascienden los límites de la cárcel como sitio institucional.

En este sentido, lo carcelario funciona como un marco analítico que permite identificar cómo ciertas lógicas propias del régimen penitenciario, como el disciplinamiento, el control, el encierro, el castigo y la represión se proyectan sobre otros ámbitos de la vida social y afectan la existencia de sujetos en diversos contextos: barrios márgenes, hogares familiares, centros de detención de migrantes o refugios para personas sin techo.

Frente al desarrollo y la proliferación de prácticas y espacios de control y confinamiento que permean la vida cotidiana, algunos autores asimilan la sociedad neoliberal contemporánea a una sociedad carcelaria (Bosworth y Kaufman, 2011; Brown, 2014). Sin embargo, como advierten Moran et al. (2018), es crucial mantener una mirada crítica respecto de la extensión del concepto de *lo carcelario*. En primer lugar, porque su significado es relativo y variable, dependiendo del contexto geográfico e histórico en el que se lo aplique. En segundo lugar, porque abordar la totalidad del mundo social desde esta perspectiva conlleva el riesgo de vaciar de sentido al concepto de cárcel y de ignorar las especificidades propias de la institución penitenciaria. Retomando las advertencias de Nils Christie, Moran et al. (2018) expresan reparos ante la tendencia a equiparar todo, o casi todo, con la cárcel, al considerar que muchas prácticas y espacios sociales funcionarían bajo lógicas similares.

Por lo tanto, si bien otros entornos o dinámicas fuera del sistema penal pueden compartir ciertos rasgos con el régimen carcelario, como el control, el disciplinamiento, el encierro o el castigo, no son equivalentes. El análisis de lo carcelario como fenómeno expandido debe realizarse con cautela y precisión, para evitar simplificaciones que diluyan la especificidad de la prisión y las experiencias concretas vividas en su interior.

3.3.4. Frontera porosa: un dispositivo espacial contradictorio que mezcla separaciones y continuidades

Como se analizó en este trabajo, en las últimas décadas se han observado diversas transformaciones en los sistemas penitenciarios que permiten relativizar la idea del aislamiento absoluto de las cárceles y su carácter totalizante. Se identifican diversas relaciones con grados de intensidad diferentes, que se desarrollan cotidianamente entre la vida dentro de las cárceles y el afuera. Sin embargo, la existencia de estas relaciones (sin importar su intensidad) no implica necesariamente la eliminación de las fronteras materiales y simbólicas que separan las cárceles de su entorno.

A pesar de la creciente circulación de personas, objetos e información entre el interior y el exterior de las prisiones, dichos intercambios continúan siendo altamente regulados y controlados por las instituciones penitenciarias. Como se expuso previamente, persiste una tendencia en las políticas públicas a alejar los establecimientos carcelarios de los centros urbanos, sin que esta orientación haya sido profundamente cuestionada (Milhaud, 2009; Combessie, 2000, 2001; Story, 2019). Así, las antiguas cárceles ubicadas en zonas céntricas han sido demolidas o reconvertidas para otros usos, como el caso de la antigua prisión de Punta Carretas en Montevideo, transformada en centro comercial, mientras se multiplican las construcciones de mega cárceles en zonas periféricas o rurales (Story, 2019; Milhaud, 2009).

Si bien se ha registrado una mayor apertura de los establecimientos penitenciarios (a través de la mejora de los espacios y condiciones de las visitas o en los medios de comunicaciones con el mundo exterior), tal como lo señalan Milhaud (2009) y Jewkes y Moran (2017), esta apertura convive con un incremento de las lógicas de retraimiento institucional, expresado en nuevas formas arquitectónicas y dispositivos tecnológicos de control cada vez más sofisticados. Cámaras de vigilancia, tecnologías biométricas, sistemas de zonificación y otros mecanismos de seguridad avanzados refuerzan el control y restricciones de los movimientos y las interacciones dentro de las prisiones.

Este énfasis creciente en la seguridad, según Jewkes y Moran (2017), se inscribe dentro de lo que Feeley y Simon (1992) definieron como la “nueva penología”, que reemplaza los enfoques terapéuticos y educativos por una lógica de gestión del riesgo y el control poblacional. Paradójicamente, esta transformación se produce en contraposición a los hallazgos de

numerosos estudios e informes que recomiendan avanzar hacia instituciones más pequeñas y humanas. En lugar de ello, se consolida una tendencia opuesta: la construcción de mega cárceles, con miles de personas reclusas, menos interacción humana y una creciente presencia de tecnologías securitarias (Jewkes y Moran, 2014; Moran y Jewkes, 2017).

Por otro lado, resulta fundamental no minimizar las consecuencias emocionales, psicológicas o físicas del encarcelamiento, tanto para los reclusos como para sus familiares e incluso para los propios trabajadores penitenciarios. Las condiciones de vida degradantes, el hacinamiento, la violencia estructural, la falta de privacidad y el miedo constante caracterizan la vida cotidiana de muchos establecimientos y constituyen una experiencia profundamente deshumanizante. Estar privado de libertad, en muchas prisiones del mundo, sigue significando pasar hambre o frío, carecer de atención médica adecuada, y vivir bajo la amenaza permanente de ser humillado o violentado. Numerosos estudios e informes contemporáneos han documentado los efectos negativos del encarcelamiento a nivel económico, psicológico, social y sanitario: tanto en términos individuales y familiares (Christian et al., 2006; Clear et al., 2001), como para el propio Estado (Marsh y Fox, 2008; Salib, 2017). Se han denunciado también graves impactos sobre la salud física y mental de los reclusos (Moran, 2012; Quandt y Jones, 2021; Haynie et al., 2018) y sobre la vida social (Rose et al., 2001; Condry, 2016; Lehalle, 2019; Touraut, 2019; Ferreccio, 2019). En el caso de las mujeres privadas de libertad, estas afectaciones se intensifican aún más, como lo señalan numerosos estudios (Mauersberger, 2016; Almeda Samaranch, Di Nella, 2016; Montalegre, 2016; Schliehe, 2017).

Sin embargo, aunque persisten diferencias y límites materiales y simbólicos, no se puede reducir la cárcel a una institución total en el sentido clásico. Por otro lado, si bien es fundamental reconocer la existencia de múltiples intercambios y movimientos cotidianos entre el interior carcelario y el afuera, estas relaciones no implican la desaparición total de fronteras. A diferencia de la idea de institución total, aislada del resto de la sociedad, reconocemos la existencia de vínculos diversos entre la prisión y la sociedad que la rodea: algunos basados en continuidad y cercanías, otros marcados por distancias y rupturas.

En este marco, resulta especialmente útil el planteo de Milhaud (2009) de concebir la cárcel como un dispositivo espacial contradictorio, caracterizado por la coexistencia de proximidades y distancias, de continuidades y discontinuidades en relación con el afuera. Por un lado, la separación física, como la ubicación periférica de los penales o la construcción de muros, materializa procesos de exclusión. Por otro lado, el funcionamiento cotidiano de la prisión exige

vínculos con el entorno: circulación de funcionarios, visitas familiares, traslado de insumos, desechos o acceso a servicios médicos y judiciales. Esta ambivalencia también se manifiesta en lo simbólico y lo afectivo: un recluso puede estar espacialmente próximo a otros en su celda, pero experimentar una distancia social profunda. Mientras, por otro lado, las tecnologías de comunicación permiten mitigar, en parte, la separación con los seres queridos, produciendo cierto grado de proximidad.

En definitiva, la cárcel no constituye un espacio absolutamente cerrado ni completamente abierto, sino un entramado de relaciones contradictorias en el que conviven aislamiento y conexión, separación y dependencia. Frente a abordajes dicotómicos del tipo adentro/afuera, resulta clave advertir que la frontera carcelaria no es un límite fijo, evidente ni dado por sentado, sino una construcción dinámica que debe ser investigada, ya que la forma según la cual se construye y perpetúa tiene consecuencias reales para quienes están sujetos a ese límite (Turner, 2016: 28)

En ese marco, la frontera carcelaria es escenario de múltiples relaciones de poder entre distintos actores sociales, Estado, reclusos, familiares, trabajadores penitenciarios, que modelan los vínculos posibles entre la cárcel y el afuera. Desde la investigación académica, algunos trabajos pusieron su foco en analizar algunas de estas discontinuidades y diferencias, mientras otros al contrario se interesaron en analizar las continuidades y similitudes entre el espacio carcelario y el entorno social y espacial.

Este trabajo propone superar tanto las representaciones más comunes como los enfoques binarios de la frontera carcelaria que separa, divide y opone de forma radical un adentro de un afuera. La noción misma de frontera implica interacciones. Incluso los muros más altos tienen una puerta que permite el ingreso y egreso de las personas y/o de los bienes materiales. Desde esta perspectiva, parece pertinente recurrir al concepto de *frontera porosa*, que permite ir más allá de un análisis en términos de oposición, sin tampoco negar las referencias hacia un adentro y un afuera a las cuales remiten los propios actores implicados, pero invita a analizar los flujos, conexiones y rupturas que cruzan esa línea (Weegels et al., 2020; Turner, 2016).

Como plantea Ellis (2020), abordar a las cárceles desde el concepto de la porosidad no implica verlas como instituciones completamente abiertas, en oposición al concepto de institución total. Schliehe (2016) incluso demuestra que si bien Goffman (2001) ha puesto el foco principal de su trabajo en analizar los elementos que diferencian y separan las instituciones totales del resto de la sociedad, a la vez emergen de su análisis del mundo social de los reclusos desde su entrada

hasta recuperar su libertad, muchos rasgos que muestran la permeabilidad de las mismas en la práctica.

La noción de porosidad permite abordar las cárceles como espacios atravesados por múltiples flujos: de personas, bienes, emociones, comunicaciones y prácticas sociales que cruzan sus muros en ambas direcciones. Esta idea no solo alude a las conexiones cotidianas entre la prisión y su entorno, sino también a su integración estructural dentro de una red de instituciones y dispositivos de control social, especialmente en el contexto del giro punitivo contemporáneo, caracterizado por un Estado cada vez más represivo y controlador hacia las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas. Desde esta perspectiva, el encarcelamiento ya no puede entenderse como una experiencia aislada, sino que está inextricablemente conectado con otras instituciones de control social que afectan la vida de las personas antes, durante y después de la cárcel. Analizar la cárcel en términos de porosidad implica pensar más allá de la misma, y abordar los múltiples procesos de control, castigo y confinamiento que impactan en la vida de las personas. En este sentido, tanto Ellis (2020) como Weegels et al. (2020) defienden la idea de porosidad como un marco analítico desde el cual analizar más generalmente el ciclo de marginación y confinamiento de las comunidades socioeconómicamente desfavorecidas, más allá del dispositivo carcelario.

Este enfoque pone en el centro del análisis las relaciones de poder que configuran los vínculos entre la cárcel y el entorno urbano, especialmente en los sectores más desfavorecidos. Se trata de entender cómo estas relaciones de poder se expresan y moldean los vínculos entre ambos espacios, y afectan la vida de las personas que atraviesan continuamente la frontera porosa entre la cárcel y la calle.

Como ya lo han demostrado Wacquant (2001a, 2001b), Cunha (2008) y Bony (2014), entre otros, las lógicas de vigilancia, represión y exclusión desbordan el espacio carcelario, mientras que prácticas, relaciones y condiciones de vida de los barrios periféricos se infiltran en las cárceles. Todos estos trabajos dan así cuenta de diferentes dinámicas, relaciones y prácticas sociales que permean cotidianamente la frontera carcelaria, y por ende complejizan la oposición y división adentro-afuera.

Los muros de las cárceles, que tradicionalmente simbolizan un límite físico y simbólico, resultan en la práctica mucho más permeables, dependiendo del contexto, de las políticas institucionales, pero también de las trayectorias individuales. Como muestra Schneider (2020), la experiencia del encierro carcelario es profundamente subjetiva y diferenciada: la porosidad de la cárcel varía

según las condiciones materiales del encierro, la posición social de la persona detenida, sus redes de apoyo, sus antecedentes y recursos disponibles, entre otros aspectos. La misma frontera puede, entonces, ser vivida de manera muy distinta según quién la transite.

En este sentido, la porosidad no es una condición absoluta, sino un grado relativo, que puede intensificarse o debilitarse según el contexto social, institucional y biográfico. De ahí su valor analítico: permite captar la diversidad de experiencias, prácticas y relaciones que atraviesan la frontera carcelaria, y que no encajan en una visión binaria del espacio carcelario como radicalmente separado del resto de la sociedad.

En línea con Farrington (1992), considerar a la cárcel como una institución total, cerrada e impenetrable, alimenta el mito "*reconfortante y conveniente*" del rol de la cárcel garante de seguridad pública y reducción de la delincuencia. En este sentido el paradigma de la institución total es políticamente útil para apaciguar los temores de la sociedad sobre la delincuencia a través de la narrativa de mantener a los "*delincuentes fuera de las calles*" y "*encerrados*". Ellis (2020) señala en este sentido que a través de dicha conceptualización se pierde de vista la existencia de desigualdades dentro de nuestra sociedad, y se corre el riesgo de marginar aún más a las poblaciones ya de por sí excluidas y marginalizadas. Asimismo, Ellis (2020) argumenta que analizar a las cárceles como instituciones porosas permite al contrario abordar dichas desigualdades sociales y raciales, en el sentido que el concepto de porosidad plantea un marco teórico que permite contemplar el ciclo de represión, disciplinamiento y encierro que afecta a las comunidades socioeconómicamente desfavorecidas, más allá de su encarcelamiento penal.

Si bien toda frontera supone en sí cierto grado de interacción, apelar específicamente al concepto de porosidad habilita desafiar el paradigma de impermeabilidad que subyace a la noción de institución total. Al mismo tiempo, esta categoría permite dar cuenta de la cárcel como dispositivo espacial contradictorio, en el cual se manifiestan tanto continuidades y discontinuidades, similitudes y diferentes, proximidades y distancias entre la misma y el espacio que la rodea.

A modo de conclusión, la frontera carcelaria es una construcción social y política, que puede ser practicada, imaginada, atravesada o desconocida, dependiendo del actor que la considere. El límite que separa lo carcelario del resto de la sociedad, puede ser más o menos poroso, así como su ubicación es relativa y subjetiva. Entender dicha frontera como tal permite desnaturalizar su aparente solidez y explorar cómo opera en la vida cotidiana de quienes la atraviesan.

.....

A lo largo de este capítulo se abordaron diversos procesos de diferenciación socioespacial en el espacio urbano. Lejos de ser homogénea, la ciudad se encuentra estructurada por lógicas de segregación que delimitan zonas, asignan funciones sociales al territorio y marginan a los sectores menos favorecidos dentro del orden capitalista.

En este contexto, la cárcel aparece como otro dispositivo de diferenciación espacial. Su existencia implica el confinamiento de individuos, en los márgenes espaciales de las ciudades, en un perímetro claramente delimitado, controlado y vigilado. Pero, ¿podemos considerar a la frontera carcelaria como una frontera urbana?

Las cárceles no son instituciones totales, aisladas y ajenas a la vida en el resto de la sociedad, sino que son instituciones urbanas, que forman parte de la ciudad como señala Wacquant (2023). En el sentido que, más allá de su función penal, la cárcel forma parte activa de los procesos de producción y reproducción de la precariedad, segregación y marginalidad en la ciudad.

La frontera carcelaria constituye otra frontera dentro del espacio urbano, atravesada cotidianamente por múltiples flujos de personas, bienes, imaginarios y emociones, que la conectan con otros espacios y habitantes de la ciudad. No se trata de una frontera rígida o impermeable, como sugieren ciertas concepciones más clásicas, sino de una frontera porosa, cuya intensidad y forma varían según el modelo penitenciario (más o menos abierto), las prácticas institucionales y, especialmente, las experiencias individuales de quienes la atraviesan. La porosidad de esta frontera también está marcada por el origen social y espacial de los sujetos. La población penitenciaria está compuesta en su mayoría por personas provenientes de sectores marginados social y espacialmente dentro del territorio urbano, resultado de procesos de criminalización de la pobreza. Diversos estudios (Cunha, 2008; Wacquant, 2001a; Bony, 2014; Ferreccio, 2017a) han mostrado que, en muchos barrios periféricos la cárcel no es concebida un espacio desconocido o lejano, sino que constituye un espacio habitual de la vida cotidiana: ya sea por haber sido condenada a la misma, por tener familiares o conocidos privados de libertad, o por convivir con sus efectos en el territorio.

Como otras fronteras materiales y simbólicas producidas por la segregación socioespacial dentro de la ciudad, la cárcel se configura como una frontera urbana más, que atraviesa las trayectorias vitales de los sectores empobrecidos y marginados. Las dinámicas de encierro, control,

disciplinamiento y castigo no se limitan al espacio carcelario, sino que las experiencias cotidianas de los habitantes de los márgenes urbanos reflejan prácticas coercitivas similares a las asociadas con la institución penitenciaria.

En paralelo al avance de la frontera de la gentrificación, descrito por Smith (2012), asistimos también a la consolidación de lo que el mismo autor denomina la *ciudad revanchista*: una configuración urbana que castiga a los más desfavorecidos, fortalece el control social y carceraliza de alguna forma el espacio urbano. Esta transformación se expresa en el despliegue de dispositivos punitivos y de vigilancia sobre territorios y poblaciones consideradas indeseables o peligrosas. En el contexto de la ciudad capitalista neoliberal con el ascenso del Estado penal observamos en diversas ciudades del mundo, desde Los Ángeles (Davis, 2003) hasta Montevideo (Pérez de Sierra, 2019a), un incremento sostenido de normas, tecnologías y políticas de exclusión, represión y disciplinamiento que reproducen lógicas propias de la institución penitenciaria. Estos mecanismos incluyen desde cámaras de vigilancia y mobiliario urbano defensivo (como bancos anti-vagabundos), hasta reglamentaciones que restringen el uso del espacio público y narrativas que criminalizan la pobreza, reforzando la percepción de determinados cuerpos y territorios como amenazas. En otras palabras, se trata de una expansión de lo *carcelario* más allá de los muros de la cárcel: es decir, una difusión de prácticas de control, exclusión, disciplinamiento, represión y confinamiento en los espacios cotidianos de la ciudad (Moran, 2016; Foucault, 2002). Esta tendencia evidencia que la cárcel no es un espacio aislado, sino parte de una matriz de gubernamentalidad punitiva que estructura y disciplina la vida urbana contemporánea.

Ahora bien, aunque existen evidentes similitudes y continuidades entre la cárcel y los barrios márgenes, es necesario evitar una asimilación conceptual simplista entre ambos espacios. En la línea argumentativa de Nils Christie (1978), insistimos en la importancia de reconocer las especificidades del espacio carcelario y de sus significados sociales y subjetivos. La investigación de Bony (2014), a través de las narrativas de reclusos y exreclusos, da cuenta de estas ambivalencias: si bien se identifican elementos comunes entre la vida en sus barrios de origen y la experiencia en prisión, los testimonios insisten en el carácter traumático, violento y de ruptura que implica el encierro penitenciario. El imaginario de la frontera carcelaria se mantiene firme en sus relatos, expresado en el deseo de no regresar, de “*empezar de nuevo*”, de salir definitivamente del mundo del delito y de no volver a la cárcel.

Frente a esta complejidad de relaciones, el concepto de porosidad ofrece un marco analítico fecundo. Se trata de pensar la frontera carcelaria como una frontera relativa, móvil y permeable, que opera de forma distinta según el contexto y el sujeto que la atraviesa o conceptualiza. Reconocer esta porosidad implica a su vez desnaturalizar la cárcel como un espacio cerrado y separado, e inscribirla en una red de prácticas, afectos, controles y exclusiones que estructuran profundamente la vida urbana de las poblaciones más desfavorecidas (Ellis, 2020).

Q1F
SERA
ESUMMAR

Amavil-Cat

Q2dc

Fotografía archivo del EFI PLA, 2021.

PARTE 2

PANORAMA DEL CONTEXTO URUGUAYO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

En esta segunda parte de la tesis, compuesta por dos capítulos, se propone, por un lado, presentar las especificidades del contexto urbano y penitenciario uruguayo, como los territorios concretos en los que desarrollé mi trabajo de campo (Capítulo 4); y por otro, exponer el dispositivo metodológico empleado para llevar adelante esta investigación doctoral, detallando su justificación, las consideraciones éticas implicadas y las principales limitaciones enfrentadas (Capítulo 5).

CAPÍTULO 4 - ¿QUÉ SUCEDE EN URUGUAY Y EN MONTEVIDEO? CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Sobre el contexto urbano montevideano

Este trabajo tiene como foco de estudio la ciudad de Montevideo, capital del Uruguay, país latinoamericano, situado en la costa atlántica entre Argentina y Brasil.

Mapa 1: Localización de Uruguay y Montevideo



Fuente: mapa elaborado por Meritxell Gisbert (UAB) y la autora.

Debido a su situación geográfica entre dos gigantes como Argentina y Brasil, Uruguay suele ser percibido como un país pequeño, con relativa baja densidad poblacional. Según los resultados

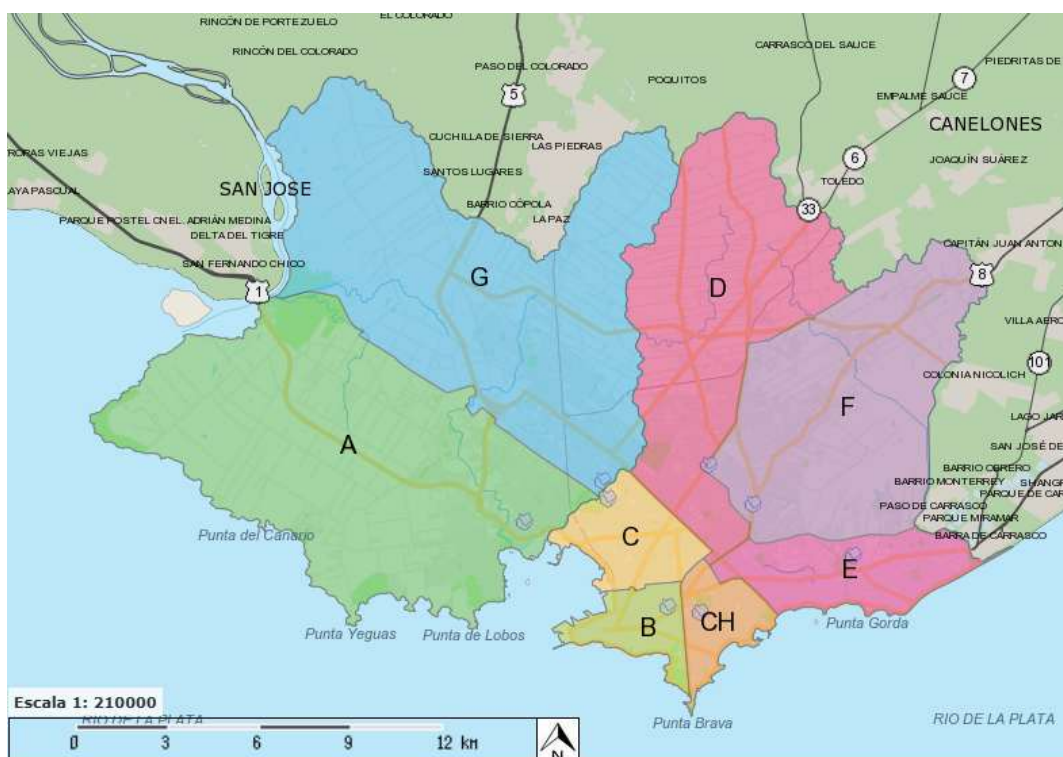
preliminares del último censo nacional, publicados a finales de 2023, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que la población total del país asciende a 3.444.263 personas, una cifra comparable a la población de Madrid.

Aunque comúnmente se asocia a Uruguay con paisajes pampeanos, de praderas y pastizales con baja densidad poblacional, es importante destacar que la mayoría de su población reside en ciudades. De hecho, los datos preliminares del censo de 2023 indican que el 96 % de la población uruguaya vive en zonas urbanas (INE, 2023).

Con respecto a Montevideo, la capital del país es la ciudad más poblada, con más de 1.3 millones de habitantes. Si se considera su área metropolitana —que incluye a Montevideo y las aglomeraciones urbanas contiguas de los departamentos de Canelones y San José— la población asciende a 1.764.745 personas, lo que representa aproximadamente el 54 % de la población nacional, según el Censo de 2011. Más de la mitad de la población del país reside en la capital y su área metropolitana, dando cuenta de una fuerte centralización poblacional a la escala del país. Como otras sociedades latinoamericanas, Uruguay se caracteriza por tener un sistema urbano macrocéfalo, dominado por su capital y principal aglomeración urbana, donde se concentra la población, el capital y las fuentes de trabajo (Rocco, 2018).

Desde el punto de vista político-administrativo, Montevideo constituye un departamento en sí mismo. Su gestión está a cargo de la Intendencia de Montevideo, el organismo gubernamental responsable de la administración de la ciudad. El territorio urbano se organiza en ocho municipios, que actúan como órganos descentralizados de gestión local. Además, aunque no tienen un reconocimiento político-administrativo formal, los barrios cumplen una función central en la identidad cultural y social de la ciudad, a los cuales los habitantes se refieren comúnmente en su día a día. Oficialmente, el INE reconoce un total de 62 barrios, aunque los límites y denominaciones de estos, pueden variar según los habitantes (Abbadie et al., 2020).

Mapa 2: Municipios de Montevideo



Fuente: elaboración propia a partir del SIG de la Intendencia de Montevideo.

Mapa 3: Zonificación de Montevideo según barrios definidos por el INE



Fuente: elaboración propia en base al SIG de la Intendencia de Montevideo, y la zonificación en barrios según el INE.

4.1.1. El imaginario de la ciudad latinoamericana

El crecimiento de las ciudades latinoamericanas a lo largo del siglo XX se debió, en parte, a la atracción que estas ejercían sobre la población proveniente de las zonas rurales, que veía en ellas una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida. Este proceso de urbanización se desarrolló en paralelo a la industrialización, especialmente a partir de la década de 1930, luego de la crisis económica mundial y la adopción del modelo de industrialización por sustitución de importaciones en la mayoría de los países de la región. Como resultado, se consolidaron grandes centros urbanos que concentraron progresivamente a la población.

Sin embargo, estos flujos migratorios superaron las capacidades de las ciudades para generar empleo formal para todos y garantizar el acceso universal a servicios básicos. Esto provocó que una parte significativa de la población quedase relativamente excluida y marginada dentro del espacio urbano. Asimismo, en paralelo a la consolidación de una clase industrial trabajadora formal, instalada en barrios obreros por un lado, y por otro lado el de una clase media y media alta en las zonas más atractivas de la ciudad, se observa la expansión de una clase social marginalizada del desarrollo urbano, que frente al déficit de viviendas y trabajos formales, se asienta en construcciones precarias, en asentamientos irregulares mayoritariamente ubicados en las periferias de las ciudades, en sus zonas menos atractivas, sin acceso al agua potable, electricidad, saneamiento u otros servicios urbanos. Este fenómeno se manifestó en distintos países del continente bajo nombres diversos según cada contexto: villa miseria en Argentina, favelas en Brasil, cantegriles en Uruguay, entre otros.

Pese a los reiterados anuncios de erradicación por parte de los diferentes gobiernos, estas formas de urbanización informal no dejaron de crecer a lo largo del siglo XX, consolidando una ciudad latinoamericana caracterizada por su desigualdad y segregación socioespacial. En este modelo urbano, los sectores más pobres son expulsados hacia territorios periféricos y precarios, alejados de los servicios urbanos, en condiciones de vida muy desfavorables (Delgadillo 2016; Duhau y Giglia 2008; Jaramillo 2012; Gravano 2016; Perlman 1976).

Dicha realidad urbana ha sido objeto de preocupación y análisis por parte de numerosos investigadores —sociólogos, economistas, urbanistas, historiadores— así como por técnicos de organismos internacionales, quienes han intentado comprender las causas y características del crecimiento sostenido de estos territorios al margen del desarrollo urbano. Desde mediados del

siglo XX se fue delineando así una imagen generalizada de un modelo de ciudad latinoamericana: capitales macrocefálicas, con altos niveles de informalidad, segregación y pobreza, atravesadas por la violencia, la desigualdad socio-territorial y la falta de planificación.

Esta construcción, que se presenta como un modelo urbano “fallido” o patológico frente al ideal occidental de ciudad (europeo o norteamericano), fue adoptada como marco normativo por buena parte de la teoría urbana (Segura, 2021; Robinson, 2011). Así, la ciudad latinoamericana pasó a ser pensada más como un problema que como un objeto de estudio con lógicas propias. En esta línea crítica, Gorelik (2004) advierte sobre la consolidación de una representación estereotipada del espacio urbano en América Latina: una construcción cultural que se impuso en las narrativas académicas y mediáticas a la hora de describir cualquier ciudad del continente.

Frente a esta imagen generalizada, cabe preguntarse: ¿cómo se sitúa Montevideo dentro de esta construcción estereotipada del espacio urbano latinoamericano?

4.1.2. Desarrollo urbano de Montevideo hasta la primera mitad del siglo XX

Históricamente, tanto Montevideo como Uruguay han gozado, en el contexto regional, de una imagen asociada a una sociedad de clases medias integradas y relativamente homogénea en términos sociales. A lo largo del siglo XX, Uruguay llegó incluso a autodenominarse la “Suiza de América”, en referencia a su situación social, económica y geográfica: un país pequeño, con indicadores relativamente favorables de bienestar y desarrollo, y con niveles de pobreza y desigualdad menores en comparación con sus vecinos (Rocco, 2018; Filgueira y Errandonea, 2013; Katzman et al., 2004). Si bien esta imagen parece coincidir con la realidad nacional y de Montevideo al menos hasta mediados del siglo XX, resulta cuestionable en las décadas posteriores, como analizaré más adelante.

Si nos detenemos primero en los puntos en común entre Uruguay y el resto de los países latinoamericanos, es importante recordar que comparten un mismo pasado colonial. En 1724, la Corona Española fundó oficialmente la ciudad de Montevideo como un puerto de defensa estratégico para frenar el avance portugués en la región del Río de la Plata. En sus orígenes, se trataba de una ciudad amurallada, cuyos límites corresponden actualmente al barrio de la Ciudad Vieja. Como muchas otras ciudades coloniales de la región, Montevideo fue diseñada siguiendo un trazado en damero. Pero, con el crecimiento demográfico, la ciudad pronto superó los límites de su muralla, lo que condujo a su demolición en 1829 para facilitar la expansión urbana.

Posteriormente, ya en el marco del Uruguay independiente, a partir de la década de 1830 se sucedieron diversos planes orientados a ordenar el crecimiento de la ciudad. Estos buscaban conservar el trazado reticular original, incorporando criterios higienistas y estéticos, en sintonía con los modelos urbanos de la época (Carmona, Gómez, 2002)

Establecida como capital de la joven república, Montevideo fue creciendo y consolidándose a lo largo de los siglos XIX y XX como la ciudad central del país. En una primera etapa, recibió importantes flujos migratorios provenientes de Europa, hasta mediados del siglo XX, y posteriormente, se vio beneficiada por procesos de migración interna, principalmente desde el campo hacia la ciudad. Desde su fundación en tiempos coloniales, y luego como capital de la República Oriental del Uruguay, Montevideo fue afirmando su primacía como ciudad puerto. Esta centralidad se expresó en su consolidación como el principal centro político, social y económico del país, así como punto de partida y llegada de las principales infraestructuras de transporte y comunicación, y destino privilegiado de la inversión pública y privada.

De este modo, se fue configurando un modelo de desarrollo económico, territorial y político fuertemente urbanizado, con una clara concentración en la capital. En este sentido, como señalan Filgueira y Errandonea (2013), desde los tiempos de la Colonia, el desarrollo social, económico y político del país ha estado marcado por la urbanidad, en línea con el patrón de colonización español que situaba a la ciudad como núcleo organizador del territorio.

Desde la colonia, las ciudades —y en particular Montevideo— ocuparon un lugar central en el proyecto nacional, con una población que desde etapas tempranas se focalizó mayoritariamente en zonas urbanas, donde se concentraban las infraestructuras, transportes, movilidad social y otros servicios asociados a las ideas de modernidad y progreso. En esta perspectiva, el proyecto desarrollista de muchos países latinoamericanos, como han señalado diversos autores, se ha fundado en la urbanidad y en la propia idea de ciudad como territorio impulsor de este progreso y desarrollo asociado a la modernidad (Rama, 1998). En el caso de Uruguay, como señalan Filgueira y Errandonea (2013), pertenecer a la sociedad urbana no solo implicaba el acceso a infraestructuras y servicios propios de la urbanidad —ausentes en el medio rural—, sino también *“el goce de un estatuto de ciudadanía que, si bien incompleto, constituyó un salto de importancia en términos de derechos subjetivos, comparado con la situación de productores y asalariados del medio rural”* (2013:6).

Uruguay se independizó en 1825, pero a diferencia de las demás jóvenes repúblicas de la región, el país se caracterizó por el desarrollo temprano de políticas públicas de protección social, entre

fin del siglo XIX y principios del siglo XX. Estas políticas permitieron amortiguar, en parte, las desigualdades sociales, contribuyendo por ende a consolidar aquella sociedad urbana compuesta por clases medias relativamente integradas, al menos dentro del espacio urbano.

Durante la primera mitad del siglo XX, se fue configurando en el país un régimen de bienestar de tipo universalista, con similitudes al modelo europeo. Este sistema estuvo vinculado al establecimiento de un mercado de trabajo formal y a la consolidación de organizaciones de la clase obrera, centralizados en los sectores urbanos del país (Rocco, 2018; Filgueira y Errandonea, 2013). Dicho régimen de protección social acompañó el proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones, extendiendo beneficios tanto a sectores medios como a grupos subalternos —obreros y pequeños comerciantes— siempre y cuando formaban parte del empleo formal. Se fue así promoviendo un modelo de ciudadanía a partir de un Estado garante e integrador de sus ciudadanos (Rocco, 2018).

No obstante, estos nuevos derechos no se extendieron en la misma medida al ámbito rural, donde los trabajadores quedaron relativamente al margen del nuevo esquema de protección social.

Paralelamente, el Estado, especialmente en Montevideo, impulsó políticas de planificación y desarrollo urbano con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios de calidad: transporte colectivo, espacios públicos, agua potable, electricidad, salud y educación. En este sentido, vale destacar particularmente el rol del sistema educativo y la gran inversión realizada en el desarrollo de la escuela pública que jugó un rol central en la integración social. Uruguay desde 1876 aprobó una ley que estableció la educación primaria como gratuita, laica y obligatoria, buscando así favorecer una cierta mixidad social e igualdad de oportunidades, independientemente del origen social (Katzman y Retamoso, 2007).

A su vez, en paralelo a la industrialización, es de destacar en el desarrollo de Montevideo la importancia de la administración pública, con la consolidación de un modelo de Estado empresario que controla diferentes servicios como bancos, suministro eléctrico y de agua, telégrafos y telefonía, el puerto, entre otros, empleando así gran parte de la población (Filgueira y Errandonea 2013). Este proceso estuvo acompañado también por una planificación urbana que favoreció la proximidad entre el lugar de residencia y el del trabajo. Como resultado, se desarrollaron barrios de tradición obrera, como el Cerro o La Teja al oeste, y la Unión o Flor de Maroñas al noreste de la ciudad.

A diferencia de otras grandes urbes latinoamericanas, estos barrios obreros en Montevideo, durante la primera mitad del siglo XX, accedieron en términos generales a los mismos servicios urbanos que otras zonas de la ciudad, a la vez que formaron parte de la trama urbana formal. De alguna forma, a través de dicho modelo se buscaba que las diferencias de ingresos no derivaran en segmentaciones socioespaciales pronunciadas a la hora de habitar la ciudad, permitiendo que distintos sectores sociales compartieran espacios públicos y accedieran a servicios similares (educativos, de salud, entre otros). Este proceso favoreció así una composición barrial relativamente heterogénea, sobre todo en las primeras décadas del siglo XX. En consecuencia, Montevideo se consolidó como una capital cuyos niveles de bienestar social, de ingresos y de integración al mercado laboral formal estaban muy por encima del resto de las ciudades latinoamericanas. Una ciudad caracterizada en sí por una trama urbana consolidada, con barrios integrados y relativamente heterogéneos en sus composiciones sociales.

4.1.3. Montevideo en la segunda mitad del siglo XX

A partir de fines de la década de 1950 y durante los años 1960, comienzan a manifestarse signos de agotamiento del modelo social y económico uruguayo, marcando el inicio de una fase de crisis. Ya desde los años cuarenta y cincuenta se empezaron a observar en Montevideo los primeros indicios de segmentación territorial entre clases sociales. Por un lado, se registró un progresivo abandono del centro de la ciudad por parte de las élites y sectores medios-altos, que comenzaron a instalarse en la zona sureste de la capital, en barrios como Pocitos, Buceo, Malvín, Punta Gorda y Carrasco, extendiendo así la ciudad hacia la franja costera este. Por otro lado, hacia finales de los años cincuenta, empieza a percibirse el crecimiento de bolsones de pobreza en la periferia, con la aparición de los primeros cantegriles, como consecuencia de la incapacidad de la ciudad de absorber a estos nuevos habitantes en el sistema formal de empleo y vivienda.

Como señala María José Bolaña (2016), durante los años cincuenta y sesenta estos asentamientos eran aún acotados en extensión, pero ya generaban preocupación por la extrema precariedad de las condiciones de vida: viviendas de chabolas, sin acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad o saneamiento. En línea con las teorías de la época, se pensaba que se trataba de situaciones transitorias, y que con el tiempo estos sectores se integrarían plenamente a la vida urbana formal.

Sin embargo, con el paulatino agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, Uruguay experimenta a partir de los años sesenta una creciente crisis social, económica y política, que se profundiza en los setenta con el inicio de la dictadura cívico-militar en 1973. Este nuevo contexto provoca un abandono masivo de las zonas centrales por parte de los sectores con menos recursos, que son desplazados hacia la periferia de la ciudad. Este éxodo obedece tanto a razones económicas, como el incremento sostenido de los alquileres, como a acciones directas del aparato estatal. En este sentido, durante la dictadura, se utilizaron mecanismos de coacción física para desalojar a sectores vulnerables del centro, en favor de procesos de valorización inmobiliaria y especulación. Uno de los casos paradigmáticos fue el desalojo de los conventillos de Barrio Sur y Palermo a fines de los años setenta, donde vivían históricamente familias afrodescendientes. Bajo el pretexto de erradicar la precariedad habitacional, el Estado desplazó forzosamente a estas comunidades hacia la periferia, ubicándolas en soluciones habitacionales supuestamente transitorias, en condiciones de precariedad aún mayores, ya que la mayoría no contaban con baños o electricidad (Bolaña, 2023; Delgado, 2021). No obstante, estas soluciones provisorias se volvieron definitivas, ya que hasta el día de hoy forman parte del paisaje de la periferia montevideana.

Desde los años setenta, la ciudad va creciendo en una extendida mancha urbana que se despliega siguiendo los principales ejes viales que conectan el centro con las periferias —hacia el oeste, norte y noreste—, *“dado que a través de estos llegan los servicios esenciales como el transporte que permiten la movilidad de las personas”* (Abbadie, et al. 2023: 34).

Como consecuencia, las áreas centrales sufren un proceso de vaciamiento: primero por la migración de los sectores más altos hacia la franja costera este, luego por la expulsión de las clases populares. Este fenómeno conduce a la emergencia de procesos de tugurización en el centro de la ciudad, con un deterioro sostenido de la infraestructura urbana (Rocco, 2018; Filgueira y Errandonea, 2013; Bajac et al., 2019).

Las desigualdades sociales aumentan con la crisis económica que azota a las clases más populares que tienen que irse de la ciudad consolidada en búsqueda de soluciones habitacionales al alcance de sus finanzas. En paralelo, siguen llegando familias del interior rural del país en búsqueda de oportunidades laborales y de mejoras salariales, los cuales terminan engrosando el “cinturón de miseria” y los cantegriles que se van expandiendo en la periferia montevideana (Boronat, 2015).

Así, se profundiza la segregación territorial: los sectores más empobrecidos son desplazados hacia las zonas de menor valor del norte y oeste, mientras las clases medias-altas y altas se consolidan en la franja costera este, en búsqueda de mayor calidad de vida.

Todo este proceso cuestiona fuertemente la imagen de Uruguay y Montevideo como sociedades de clases medias integradas, con barrios heterogéneos e inclusivos donde conviven distintos grupos sociales. Se asiste principalmente desde los setenta al deterioro del modelo económico y del mercado laboral, al aumento de los indicadores de pobreza, y al debilitamiento de los servicios públicos y de las infraestructuras urbanas. Progresivamente se observa al declive del patrón de bienestar del Estado, y la instalación de un nuevo modelo de desarrollo neoliberal (Serna, 2010).

El proceso de segregación urbana continúa y se profundiza a lo largo de las décadas siguientes. A partir de los años ochenta, y con mayor intensidad en los noventa, Uruguay comienza a adoptar políticas de corte neoliberal. Esta etapa marca el fin definitivo del modelo de industrialización por sustitución de importaciones y el inicio de importantes transformaciones estructurales en la organización productiva del país. Entre ellas, se destacan una mayor apertura económica hacia el exterior, el crecimiento de grandes actores económicos privados transnacionales y, en consecuencia, una creciente desterritorialización del capital.

Paralelamente, se registra una marcada reducción del rol regulador del Estado en sectores clave como la salud, la educación, las políticas de vivienda y una considerable reducción del empleo público. A esto se suman privatizaciones de empresas estatales y un proceso sostenido de desindustrialización. Estos cambios configuran una transformación profunda del mercado laboral. Entre 1980 y 2002 se suceden distintos períodos de recesión caracterizados por la destrucción tanto de empleo estable como inestable, intercalados con etapas de expansión que, sin embargo, sólo generan trabajos “*inestables, precarios y de baja productividad*” (Filgueira y Errandonea, 2013: 22). Asimismo, durante este período se produce un fuerte incremento del desempleo, de la informalidad laboral y del trabajo precarizado en relación de dependencia, lo cual afecta con mayor crudeza a los sectores sociales más vulnerables y con menor nivel educativo.

Tras dos décadas de consolidación del modelo neoliberal y de aumento sostenido de la pobreza y las desigualdades sociales, en 2002 Uruguay atraviesa lo que ha sido descrito como la crisis económica más grave del siglo. Como señala Arim (2008), aunque durante los años noventa se registró un aumento de la pobreza —incluso en medio de un periodo de expansión económica entre 1994 y 1998—, entre 1999 y 2004 la incidencia de la pobreza (medida por ingresos) se

duplicó, pasando del 15,3% al 31,6% de la población. El autor destaca además que esta crisis no sólo deterioró los ingresos promedio, sino que agravó la distribución del ingreso, afectando especialmente a los sectores más desfavorecidos, ubicados en los barrios más desfavorecidos de las ciudades (Arim, 2008).

Como consecuencia no solo de la crisis de 2002, sino sobre todo de las políticas neoliberales implementadas durante las últimas décadas del siglo XX, se profundizan las desigualdades sociales entre los sectores más pobres y los más ricos, al tiempo que se agudiza la segregación socioespacial en la ciudad de Montevideo. Las clases más populares, cada vez más empobrecidas, se ven forzadas a buscar soluciones habitacionales en barrios periféricos deteriorados o en asentamientos informales, al no poder afrontar los costos del mercado inmobiliario en las zonas consolidadas de la ciudad.

Durante este período, la periferia montevideana y los barrios más desfavorecidos experimentan un crecimiento acelerado y sostenido. Se consolida así una clara oposición entre un Montevideo habitado por clases medias-altas concentradas en la franja costera este, mientras el oeste, norte y noreste de la ciudad continúa expandiéndose, acogiendo a sectores expulsados del mercado laboral formal. Esto supone un creciente distanciamiento tanto social como espacial entre las distintas clases sociales (Rocco, 2018; Filgueira y Errandonea, 2013; Aguiar, 2016; Katzman et al., 2004).

Como lo analizan Filgueira y Errandonea (2013), el asentamiento precario o informal se convierte en la expresión más visible del proceso de segregación, ya que:

“en ellos se plasma físicamente el conjunto interrelacionado de situaciones propias de una alta densidad de precariedades. Desempleo, bajos ingresos, alta pobreza, ausencia de protecciones laborales, precariedad ambiental, irregularidad del acceso al “techo” y escasas oportunidades para participar en el tipo de interacción social que facilita la movilidad ascendente” (2013: 32).

A su vez, resulta relevante destacar la expansión del área metropolitana de Montevideo durante las décadas de 1990 y 2000, con un crecimiento poblacional que desborda los límites administrativos de la capital (Borrás, 2019), así como la aparición de los primeros proyectos de barrios privados para clases medias-altas fuera de Montevideo (Pérez Sánchez y Aguiar, 2023).

Estudios, principalmente desde la sociología y economía, comienzan a abordar el fenómeno de la segregación en Montevideo (Veiga y Mazzei, 1986; Veiga y Rivoir, 2001; Katzman y Retamoso,

2006; Arim, 2008), con el objetivo de problematizar dicha fragmentación y polarización socioespacial de la ciudad, evidenciando la consolidación de tres grandes zonas: próspera (correspondiente al sector costero este), periférica (correspondiente a los barrios empobrecidos más alejados del centro, hacia el oeste, norte y noreste), intermedia (el resto de los barrios, incluyendo el centro) (Aguiar, 2016).

Por otro lado, a partir de 1985, los censos nacionales comienzan a incorporar un nuevo indicador de la pobreza: las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹³, que mide la carencia de acceso a ciertos bienes y servicios considerados esenciales para el desarrollo humano. A través de este nuevo indicador se puede observar cómo los barrios ubicados predominantemente en la periferia de la capital tienen los porcentajes más altos de NBI, es decir presentan mayores carencias, mientras los barrios de la franja costera este al contrario exhiben los valores más bajos, reflejando mejores condiciones de vida. El análisis de los censos de 1985, 1996 y 2004 realizado por Calvo et al. (2013) confirma la persistencia de esta distribución desigual, observando una polarización territorial sostenida en el tiempo: los barrios del oeste y noreste de Montevideo continúan siendo los más afectados por múltiples carencias, mientras el sureste mantiene indicadores significativamente mejores. Esta permanencia de la desigualdad territorial da cuenta de una profunda y arraigada segregación socioespacial en la ciudad.

Como explicitan Filgueira y Errandonea (2013: 20):

"...aquella «sociedad de las cercanías» que caracterizará a la ciudad uruguaya de las primeras cinco décadas del siglo XX cede lugar paulatinamente a una «sociedad de fragmentos» donde los distintos sectores sociales no interactúan en el cotidiano, sino que se segmentan y/o segregan territorial, laboral, social y culturalmente."

En este sentido, la configuración territorial de las clases sociales en Montevideo termina presentando rasgos que la asemejan a otras grandes ciudades latinoamericanas, reproduciendo patrones comunes de segregación residencial.

¹³ La medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) refiere en Uruguay al "conjunto de requerimientos psicofísicos y culturales cuya satisfacción constituye una condición mínima necesaria para el funcionamiento y desarrollo de los seres humanos en una sociedad específica" (Calvo et. al. 2013:10). Se trata de una medida estándar a nivel nacional, impulsada por el Instituto Nacional de Estadística. Se considera para su medición la falta o privación de algunas variables consideradas básicas para el respeto de los derechos humanos, como habitar una vivienda decorosa, el abastecimiento de agua potable, disponer de servicio sanitario, energía eléctrica, artefactos de confort y educación. La operativización de la medición y las variables utilizadas se presentan en detalle en Calvo et. al. (2013:12).

4.1.4. Montevideo contemporáneo

En el año 2005 se produce un hito político en la historia del país con la llegada, por primera vez, de un gobierno de izquierda al gobierno nacional. Este cambio marca el inicio de una nueva etapa en la cual se impulsa una agenda con mayor intervención estatal, orientada a la implementación de políticas sociales focalizadas en los sectores más desfavorecidos. Este giro político coincide a su vez con un período de recuperación económica que comienza en 2004, caracterizado por altas tasas de crecimiento sostenido.

Cabe destacar que el Frente Amplio, coalición de izquierda que accedió al gobierno nacional en 2005, ya había asumido el gobierno municipal de Montevideo en 1990, manteniéndose en dicho cargo hasta la actualidad.

Con el giro a la izquierda de la política nacional se impulsaron múltiples programas orientados por una búsqueda de mayor equidad social. Diversos estudios coinciden así en señalar una evolución positiva, aunque moderada, de los principales indicadores sociales y de pobreza en los años posteriores (Aguiar, 2016; Borrás, 2019; Rocco, 2018; Serna y González, 2017)

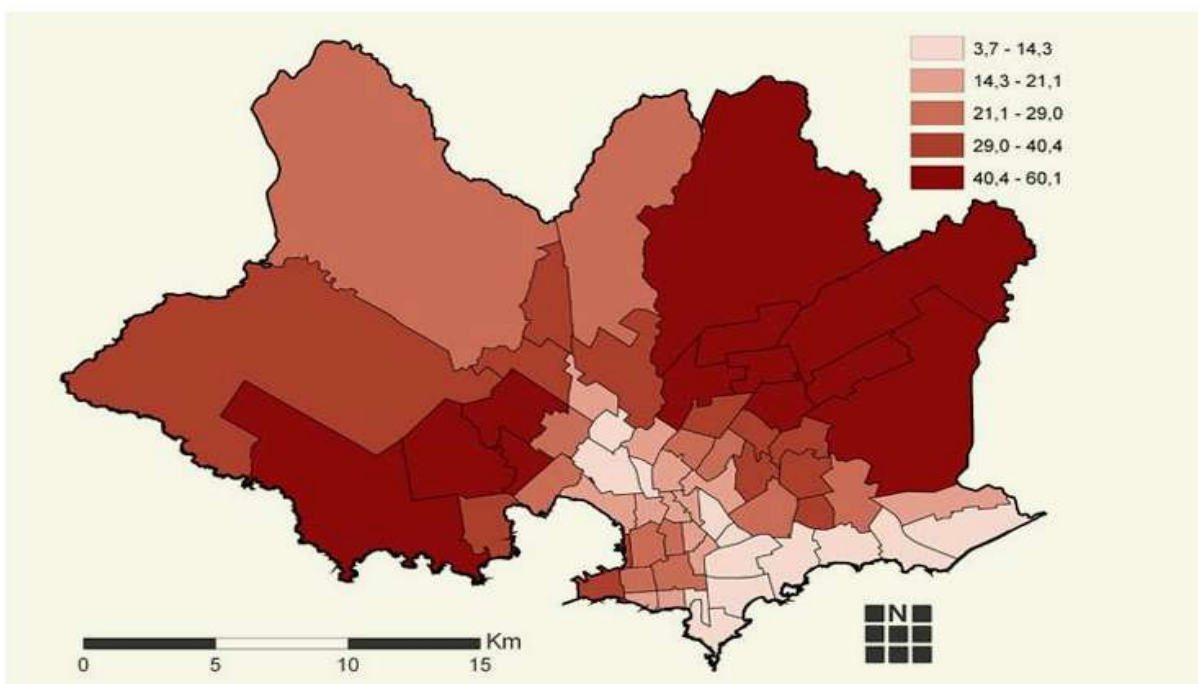
Se fueron por ende implementando diferentes políticas públicas orientadas a disminuir las desigualdades económicas, pero, los mayores cambios se realizaron a nivel de las políticas sociales, con la creación por primera vez de un Ministerio del Desarrollo Social (MIDES) que asume el rol de centralizar, coordinar y ejecutar políticas de asistencia, inclusión y protección social hacia los sectores más vulnerables. Se desarrollaron así diversas medidas como programas de transferencias de rentas y otras de acompañamiento personalizado a las familias. Se implementaron también varios programas de desarrollo de servicios públicos y mejoramientos de los equipos urbanos en territorios identificados como más vulnerables y carenciados. Un ejemplo relevante es el programa “Siete Zonas”, creado en 2013, que concentra intervenciones sociales, de seguridad y de mejora de la infraestructura urbana en sectores de la ciudad que presentan altos niveles de precariedad¹⁴.

¹⁴ El Plan Siete Zonas creado en 2013 por Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y el MIDES en conjunto con las Intendencias de Montevideo y Canelones, incluyó cuatro zonas de Montevideo y tres de Canelones. El plan se dio en un contexto en el que se valoró la necesidad de focalizar la intervención en territorios donde había un «núcleo duro de la pobreza», así como una serie de problemas vinculados a la falta de servicios públicos e infraestructura, la inseguridad, la presencia de jóvenes en «situación de riesgo», etc., lo que requería un abordaje específico de proximidad, que involucrara distintas áreas del Estado.

Estas políticas se tradujeron en mejoras notables en distintos indicadores: disminución de las tasas de desempleo (aunque con repuntes luego de 2015), crecimiento sostenido del salario real —particularmente entre los sectores de menores ingresos—, reducción de la informalidad laboral y descenso del porcentaje de personas y hogares en situación de pobreza.

A modo ilustrativo, al comparar los censos de 1996 y 2011, se observa una significativa reducción en la proporción de personas viviendo en hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI). En 1996, el 35,9 % de los habitantes de Montevideo residía en hogares con al menos una NBI, mientras que en 2011 esa proporción se redujo al 24,9 % (Aguiar, 2016). Por otro lado, el índice de Gini —indicador que mide la desigualdad en la distribución del ingreso— muestra una leve pero sostenida mejora en este período: pasa de 0,44 en 2002 a 0,39 en 2015, ubicándose en niveles relativamente bajos dentro del contexto latinoamericano (Serna y González, 2017).

Mapa 4: Porcentaje de población con al menos una NBI por barrio, en Montevideo a partir de datos del Censo Nacional 2011



Fuentes: mapa disponible en Calvo et al. 2013.

Sin embargo, como evidencian tanto Aguilar (2016) como Serna y González (2017), al comparar los datos de 1996 con los del Censo de 2011, se constata que la morfología urbana de

Montevideo y de la segregación residencial permanecen prácticamente inalteradas. Se consolida así una configuración territorial marcada por una zona próspera en el sureste de la ciudad, una periferia empobrecida hacia el oeste, norte y noreste, y una zona intermedia que se ubica entre ambas.

El mapa (ver mapa 4) elaborado por Calvo et al. (2013), a partir de los datos censales de 2011 sobre las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por barrio de la capital, ilustra de manera clara esta polarización: mientras los barrios del sureste presentan los porcentajes más bajos de NBI, el noreste y el oeste concentran las mayores carencias. Esta distribución reafirma, a pesar de las mejoras de algunos indicadores socioeconómicos, la persistencia de una segregación socio-territorial profunda y sostenida a lo largo del tiempo.

A su vez, Serna y González (2017) destacan en su análisis que las zonas de menor ingreso per cápita tienden a ser más homogéneas en términos de distribución del ingreso, es decir, muestran escasa diversidad socioeconómica entre sus habitantes. En contraste, las zonas más prósperas de la ciudad presentan una mayor heterogeneidad interna, reflejando una diversidad más amplia en los niveles de ingreso.

Por su parte, Aguiar y Borrás (2021), en un estudio que combina datos del Censo 2011 con los de la Encuesta Continua de Hogares¹⁵ de 2018, realizan un análisis a escala de los municipios dentro del departamento de Montevideo. Su investigación revela diferencias significativas entre municipios en cuanto a múltiples variables socioeconómicas, profundizando así la comprensión de las desigualdades territoriales intraurbanas.

En primer lugar, destacan diferencias notorias en la composición etaria de la población, observándose una mayor proporción de niños y adolescentes en los municipios periféricos, lo que evidencia una población relativamente más joven. Por ejemplo, la proporción de personas menores de 19 años en el Municipio F —ubicado en la periferia noreste— alcanza el 14,5%, cifra que duplica la registrada en municipios más céntricos como el B (6,7%) o el CH (7,7%).

¹⁵ “La Encuesta Continua de Hogares (ECH) es la principal fuente de información del país para conocer la realidad socioeconómica de la población. Se realiza sin interrupciones por parte del INE desde el año 1968. Tiene como objetivos determinar el nivel de actividad de la población, el nivel de ingresos de los hogares, y aportar información básica para el estudio de las características sociodemográficas” (<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/politicas-y-gestion/es-necesario-saber-sobre-encuesta-continua-hogares-ech#:~:text=La%20ECH%20es%20la%20principal,estudio%20de%20las%20caracter%C3%ADsticas%20sociodemogr%C3%A1ficas.>)

En cuanto a la dimensión racial, se observa una significativa concentración de población afrodescendiente en los municipios del norte periférico, como el F (8%) y el D (8,7%), cifras que contrastan fuertemente con el Municipio CH (1,1%) y con los municipios B, C y E, donde rondan el 2,5%.

En términos educativos, y a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), los autores subrayan que la proporción de personas que residen en hogares con clima educativo bajo es considerablemente más alta en los municipios periféricos. En el Municipio A, el 44,8% de la población vive en hogares con bajo nivel educativo; en el D, el 43,8%; y en el F, el 43,4%.

Desde el punto de vista económico, las diferencias también son marcadas. Según datos de la ECH de 2018, la proporción de personas bajo la línea de pobreza asciende al 22,4% en el Municipio D, al 19,9% en el A y al 18,9% en el F. En cambio, en el Municipio CH la pobreza afecta apenas al 0,6% de su población, al 2% en el B y en torno al 3,5% en los municipios C y E.

Las tasas de desempleo reflejan una distribución similar: son más elevadas en los municipios F (11,7%), A y D (11,4%), mientras que en las zonas más consolidadas y costeras los niveles son sustancialmente más bajos. En cuanto al empleo informal —medido como trabajo sin aportes jubilatorios—, este representa aproximadamente el 25% de la fuerza laboral en los municipios A, D y F, en contraste con cifras inferiores al 10% en los municipios centrales y de la costa.

Respecto a las NBI, si bien se constata una reducción general cercana al 30% entre 2011 y 2018 en todos los municipios, persiste una brecha significativa. De acuerdo con la ECH de 2018, en el Municipio F un 25,4% de la población vive en hogares con al menos una NBI, mientras que en los municipios CH y E las cifras descienden a 7,8% y 9,1%, respectivamente.

Finalmente, al analizar la proporción de personas que residen en asentamientos informales, las diferencias son aún más pronunciadas. En el Municipio A, el 22% de sus habitantes reside en asentamientos; en el F, el 15%; en el D, el 14,2%; y en el G, el 10,5%. Estas cifras contrastan fuertemente con el 1,1% del Municipio E y con los valores casi nulos de los municipios B, C y CH (entre 0% y 0,2%) (Aguiar y Borrás, 2021).

4.1.5. Explicaciones a la persistencia de las desigualdades socioespaciales y al patrón de segregación

Aunque Uruguay logró reducir de forma significativa los niveles de pobreza, especialmente entre 2004 y 2014, gracias a un contexto económico favorable y a la implementación de políticas sociales redistributivas por parte de los gobiernos del Frente Amplio, las desigualdades socioespaciales en Montevideo han permanecido prácticamente inalteradas. Es decir, la mejora de los indicadores socioeconómicos generales no ha ido acompañada de una transformación sustantiva en el mapa urbano de la ciudad, ni de una superación de las dinámicas de segregación residencial que la estructuran desde hace décadas (Aguiar, 2016; Serna y González, 2017; Calvo et al., 2013).

Parte de esta persistencia radica en que, si bien tanto el gobierno nacional como el departamental han desarrollado políticas para mejorar el acceso a la vivienda y a distintos servicios públicos, estos esfuerzos no han logrado compensar una política urbana que, en gran medida, continúa subordinada a una lógica mercantil. En este sentido, la política pública ha desempeñado un rol ambivalente: por un lado, impulsando programas sociales de inclusión; por otro, permitiendo que las dinámicas del mercado inmobiliario y criterios de eficiencia económica dominen la planificación urbana, en detrimento de principios de equidad territorial y justicia espacial.

Tal como destacan diversos autores (Janoschka, 2002; Harvey, 1977, 2005, 2013), en contextos urbanos capitalistas, la ciudad tiende a organizarse de forma desigual, concentrando oportunidades, infraestructuras y capital simbólico en ciertas áreas, mientras relega a otras, habitadas mayoritariamente por sectores populares, a condiciones de menor calidad de vida. Montevideo no escapa a esta lógica. Las clases trabajadoras y sectores más desfavorecidos tienden a residir en barrios periféricos, donde el valor del suelo es menor, la infraestructura urbana es deficitaria y las oportunidades de inserción social y laboral son limitadas. En contraposición, los sectores más acomodados habitan mayoritariamente la franja costera este, donde el valor del suelo es alto y la oferta de servicios públicos y privados es considerablemente superior. Lejos de ser una simple "elección" de los habitantes, esta distribución espacial responde a dinámicas sociales, culturales y económicas, así como a acciones de la política pública que refuerzan —directa o indirectamente— la segregación y la exclusión socioespacial.

En el plano de la política urbana, distintas investigaciones señalan cómo las estrategias de planificación, las políticas de vivienda y el acceso a bienes y servicios urbanos no han logrado promover una verdadera mixtura social y territorial, priorizando en cambio la lógica de valorización del suelo y las dinámicas del mercado (Ceroni et al., 2016; Machado et al., 2014). Aunque se han registrado esfuerzos por contrarrestar esta tendencia —como el impulso al

cooperativismo de vivienda por ayuda mutua, que representa una alternativa frente al mercado inmobiliario tradicional (Anzalone et al., 2021), o la inversión sostenida en el espacio público y el equipamiento urbano por parte de la Intendencia de Montevideo en las últimas tres décadas (da Fonseca, 2025; Esmorris, 2025)—, estas iniciativas, si bien valiosas, han sido limitadas en alcance y escala, y no han logrado revertir de manera estructural el patrón segregativo.

Los territorios periféricos de Montevideo siguen enfrentando dificultades significativas en el acceso a servicios urbanos fundamentales. El transporte público es más escaso y menos eficiente (Hernández, 2017; Medina, 2021), hay zonas sin saneamiento ni alumbrado adecuado (Techo, 2019), y la oferta de espacios recreativos, centros educativos de nivel medio y superior, equipamientos culturales y deportivos —como bibliotecas o plazas de deporte— es sensiblemente menor (da Fonseca et al., 2024; Bustillo, 2019).

En suma, a pesar de los avances en materia de reducción de la pobreza y de las políticas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, las medidas implementadas hasta ahora no han sido suficientes para transformar el patrón estructural de segregación socioespacial que caracteriza a Montevideo (Machado et al., 2014).

Por otro lado, si bien hasta aquí hemos presentado principalmente estudios y datos cuantitativos que permiten dimensionar la magnitud de las desigualdades socioespaciales y la segregación territorial en Montevideo, también se han desarrollado investigaciones de corte cualitativo que complementan dichos enfoques, aportando una comprensión más profunda y subjetiva del fenómeno. Estas investigaciones permiten asimismo acceder a las percepciones, representaciones y experiencias cotidianas de los habitantes en relación con sus barrios y con otros sectores de la ciudad (Filardo et al., 2019; Aguiar, 2016).

En su tesis doctoral, Sebastián Aguiar (2016) llevó adelante una serie de grupos de discusión en distintos sectores de la ciudad, considerando perfiles diversos en cuanto a edad, nivel socioeconómico y género. A partir de este trabajo, el autor analiza cómo los discursos de los participantes expresan claramente una fuerte diferenciación simbólica entre territorios y grupos sociales, reflejando una cartografía social marcada por la segregación subjetiva. Así, se construyen asociaciones estereotipadas entre determinados barrios y ciertos atributos sociales: por ejemplo, el Cerro aparece reiteradamente caracterizado como un “barrio de pobres”, mientras que Pocitos o Carrasco son referenciados como espacios de sectores “ricos” o “privilegiados”.

Estos imaginarios sociales configuran fronteras simbólicas entre barrios, reforzando clasificaciones y jerarquías territoriales que influyen directamente en las prácticas cotidianas de los habitantes. La ciudad no se vive de forma neutral: el miedo, la desconfianza, el prejuicio y la sensación de otredad generan distancias sociales, transformando a ciertos territorios —especialmente los periféricos y populares— en espacios estigmatizados que se buscan evitar. En este sentido, Aguiar (2016: 104) muestra cómo para sectores medios y altos, algunos barrios carenciados aparecen como “otros mundos”, cultural y moralmente distantes, marcados por el peligro y la violencia. Se establecen así diferencias y fronteras simbólicas entre “buenos” y “malos” barrios, donde los cruces de uno a otro se vuelven inimaginables para sus habitantes, debido al miedo y sentimiento de otredad que presentan (Aguiar, 2016; Filardo, 2012). A su vez, en un trabajo reciente, en el Marconi, barrio periférico de Montevideo que presenta importantes indicadores de pobreza y violencias, Scaraffuni y Paternain (2023) muestran a través de un trabajo etnográfico cómo los imaginarios negativos y la asociación entre pobreza y delito no solo son proyectados desde afuera, sino también asumidos e internalizados por los propios habitantes. En particular, los jóvenes varones cargan con el peso del estigma de ser “chorros”¹⁶ o posibles narcotraficantes, convirtiéndose en blanco prioritario de prácticas sistemáticas de vigilancia, hostigamiento y violencia institucional, especialmente por parte de la policía, sin que necesariamente estén vinculados a actividades delictivas.

Para cerrar este apartado, es importante destacar que, si bien se registró una mejora incontestable en los indicadores de pobreza y bienestar entre 2005 y 2020, bajo los gobiernos del Frente Amplio —gracias a políticas públicas orientadas a la redistribución de la riqueza y a la atención focalizada en los sectores más empobrecidos—, las desigualdades y fracturas socioespaciales persisten, afectando de manera especialmente intensa a los sectores sociales y territoriales más desfavorecidos.

Incluso, al considerar datos más recientes, la situación parece haberse agravado, con un aumento preocupante de la pobreza y precariedad en el país. En 2020 asumió un nuevo gobierno nacional, compuesto por una coalición de partidos de derecha, coincidiendo con la llegada de la pandemia de COVID-19 al país. Como ocurrió en gran parte de América Latina, ese año se registró un aumento significativo de la pobreza, la indigencia y la desigualdad socioeconómica. Según datos del INE basados en la Encuesta Continua de Hogares, en 2023 la incidencia de la pobreza alcanzó el 10,1%, lo que representa un incremento de 1,3 puntos porcentuales respecto

¹⁶ Ladrones

a 2019. Por su parte, el índice de Gini, que mide la desigualdad de ingresos, pasó de 38,9 en 2019 a 39,4 en 2023, lo que constituye una variación de 1,1 puntos porcentuales, lejos de ser insignificante.

Más allá de los efectos disruptivos de la pandemia, varios trabajos apuntan a las nuevas políticas y miradas impulsadas por el nuevo gobierno acerca de la pobreza (Baraibar, 2022, 2021; Cafaro et al. 2021; Leopold, 2024; Riero et al. 2023). En este nuevo ciclo político, se observa un cambio de enfoque respecto a la pobreza: se apuesta por una menor intervención estatal en términos de políticas sociales y de bienestar, y se privilegian explicaciones individualistas para dar cuenta de las situaciones de precariedad que atraviesan los hogares (Baraibar, 2022, 2021). En esta perspectiva, sin bien no se eliminó el Ministerio de Desarrollo Social, se suspendieron o redujeron numerosos programas y políticas que él mismo llevaba adelante, para atender y asistir a las personas y familias con menos recursos, debilitando así el papel del Estado en la reducción de las desigualdades estructurales.

4.2. Sobre el contexto penitenciario uruguayo y la criminalidad

El dato no deja de sorprender y preocupar a la vez: Uruguay a pesar de disponer de una reputación de relativa tranquilidad en la región, se posiciona como el décimo país con mayor tasa de prisionización (cantidad de presos por habitantes) en el mundo, y el primero en América del Sur, con 408 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes, según datos del Comisionado Parlamentario para las cárceles¹⁷ para el año 2022. Sin embargo, el país no registra los niveles más altos de criminalidad en el continente (Vigna, 2016). Aunque el sistema penal uruguayo no contempla la pena de muerte ni la cadena perpetua, estas cifras reflejan la existencia de una política penal marcadamente punitiva, que se ha intensificada en estos últimos años.

¹⁷ El Comisionado Parlamentario Penitenciario es una entidad institucional creada por la ley 17.684, de 29/08/2003, con el cometido principal de asesorar al Poder Legislativo en su función de control del cumplimiento de la normativa supranacional, constitucional, legal y reglamentaria, referida a la situación de las personas privadas de libertad por decisión judicial. También le compete la supervisión de la actividad de los organismos encargados de la administración de los establecimientos carcelarios y de la reinserción social del recluso o liberado.

Figura 1: Lista de los países con mayor tasa de prisionización en el mundo

RANKING	PAÍSES Y TERRITORIOS	AÑOS DE RELEVAMIENTO	%TASA DE PRISIONIZACIÓN (C/100.000 HAB.)
1	El Salvador	2022	1086
2	Ruanda	2022	621
3	Turkmenistán	2021	576
4	Samoa Americana (Estados Unidos)	2022	538
5	Cuba	2012	510
6	Estados Unidos	2020	505
7	Panamá	2022	478
8	Palau	2021	428
9	Bahamas	2020	409
10	Guam (Estados Unidos)	2022	408
10	Uruguay	2022	408
12	Brasil	2021	389
13	Tailandia	2023	377
14	Turquía	2022	374
15	Islas Vírgenes (Reino Unido)	2022	368

Fuente: tabla extraída del Informe para el año 2022 del Comisionado Parlamentario para las cárceles, Uruguay (Comisionado parlamentario 2023).

Uruguay registra un crecimiento sostenido en su población carcelaria, alcanzando en 2022 un récord histórico con un promedio anual de 14 409 personas privadas de libertad en establecimientos penitenciarios, de las cuales 1.022 eran mujeres (Comisionado Parlamentario, 2023). Los datos revelan una tendencia ascendente ininterrumpida en las últimas décadas. Desde el año 2000 hasta la actualidad, la población encarcelada en el país se ha triplicado (Comisionado Parlamentario, 2023). Aunque la proporción de mujeres privadas de libertad continúa siendo minoritaria —representaban el 7,1% del total en 2022—, su peso relativo muestra un crecimiento sostenido en los últimos años.

Por otro lado, como advierte el Comisionado Parlamentario, lejos de tener una población estática, las cárceles dan cuenta de una importante dinámica poblacional, ya que todos los días ingresan y egresan personas de las mismas. En 2022, 9.436 personas ingresaron a una cárcel en Uruguay, mientras que 9.165 fueron liberadas en ese mismo período (Comisionado Parlamentario, 2023).

Además, para comprender plenamente la magnitud del sistema penal en Uruguay, no basta con considerar únicamente a la población adulta encarcelada. Es fundamental tener en cuenta que

también existe un sistema de privación de libertad para menores, gestionado por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), que albergaba a 270 jóvenes en distintos centros durante el año 2021 (INISA-UNICEF, 2022). Resulta también relevante incorporar al análisis las denominadas penas alternativas a la prisión, cuya aplicación ha crecido de forma significativa: de 1.078 en 2018 a 19.634 en 2022 (Oficina de Planeamiento y Presupuesto, 2023).

4.2.1. Perfil de las personas recluidas

Según estadísticas del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), organismo responsable de la privación de libertad en Uruguay, la población carcelaria presenta un perfil marcadamente juvenil, en el contexto de un país con una estructura demográfica envejecida. De acuerdo con los datos de 2022, dos de cada tres personas privadas de libertad tienen menos de 35 años, mientras que apenas un 2,4 % supera los 60 años (Comisionado Parlamentario, 2023). Como advierte el Comisionado, si se considera únicamente el grupo etario entre los 21 y los 33 años, hay más de una persona encarcelada cada 100 habitantes.

“Estos datos nos hablan no solo del impacto que tiene el encarcelamiento en la actualidad, sino del impacto en el mediano y largo plazo, dado que se trata de un grupo poblacional que se encuentra en plena etapa productiva y reproductiva” (Comisionado Parlamentario, 2023: 99).

El perfil juvenil de la población reclusa ya había sido señalado en estudios anteriores, como en el primer (y hasta la fecha único) Censo nacional de personas privadas de libertad, realizado en 2010 por el Ministerio del Interior en conjunto con el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República¹⁸.

Frente a la ausencia de datos sistematizados anualmente por parte del INR sobre las características sociales de la población carcelaria, esta investigación se apoya en dos estudios realizados a nivel nacional: el mencionado Censo Nacional de Reclusos de 2010, y un trabajo

¹⁸ El primer censo nacional de reclusos (el único hasta la fecha) fue realizado entre los meses de junio y setiembre de 2010 en todos los establecimientos penitenciarios del Uruguay, censando a todas las personas reclusas. El mismo fue llevado adelante a través de un convenio entre el Ministerio del Interior y el departamento de sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El objetivo general del Censo, según lo establecido en el convenio, *“fue relevar y explorar los rasgos básicos de la totalidad de los reclusos, conocer las condiciones básicas de su reclusión y determinar las condiciones sociales, culturales y económicas de dicha población”* (Ministerio del Interior/FCS, 2010: 2).

realizado entre septiembre de 2015 y marzo de 2016 por la Junta Nacional de Drogas junto con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Castelli et al., 2019)¹⁹.

Al analizar los datos de estos estudios, además del perfil juvenil y la abrumadora mayoría masculina entre los reclusos, se observa que se trata principalmente de personas de nacionalidad uruguaya, ya que menos del 5 % son extranjeras (Castelli et al., 2019). Por otro lado, el censo de 2010 revela que la mayoría proviene de Montevideo o de los departamentos del área metropolitana, aunque no se cuenta con información detallada sobre su procedencia barrial antes de su procesamiento.

En cuanto al nivel educativo, los datos son similares entre ambos estudios. Según el censo de 2010, el 40,4 % de los reclusos tenía como nivel máximo de estudios la educación primaria (completa o incompleta) (Ministerio del Interior-FCS, 2010), mientras que en el estudio de 2015–2016 esta proporción asciende al 45,7 % (Castelli et al., 2019). Estos valores, notablemente superiores a los de la población general, evidencian un marcado déficit en términos de capital educativo. Por su parte, solo un 2,1 % de los reclusos censados en 2010 había accedido a estudios terciarios.

Respecto a la dimensión laboral, el censo de 2010 indica que el 50,6 % de los reclusos tuvo su primer empleo estable y remunerado antes de los 17 años, lo cual señala una inserción laboral temprana. Además, un 16,2 % declaró no haber trabajado nunca o no haber tenido un empleo estable (Ministerio del Interior-FCS, 2010). El estudio de 2015–2016 revela que solo uno de cada tres varones privados de libertad había estado inserto en la economía formal a tiempo completo antes de su actual reclusión, lo que subraya la prevalencia del desempleo y la informalidad laboral en esta población (Castelli et al., 2019).

En términos de composición familiar, el censo de 2010 muestra que el 63,4 % de los reclusos —a pesar de su juventud— declara tener hijos. En el caso de las mujeres privadas de libertad, este porcentaje asciende al 85 % (Ministerio del Interior-FCS, 2010). En relación con este dato, si bien no se dispone de estadística oficial, no se puede olvidar la importante cantidad de niña/os que

¹⁹ A diferencia del I Censo Nacional de reclusos que planteó censar todos los reclusos de las instituciones penitenciarias del país, el trabajo realizado por la Junta Nacional de Drogas y la FHCE de la Universidad de la República se realizó en establecimientos penitenciarios de más de 400 personas privadas de libertad en base a una técnica de muestreo. Dicho trabajo si bien provee información general sobre los reclusos encarcelados al momento del estudio, tenía como objetivo “*dimensionar y caracterizar el consumo de drogas y factores asociados y posible vinculación con el delito en la población privada de libertad de Uruguay*” (Castelli et al, 2019)

tienen un padre o madre en situación de reclusión, y de manera más extendida todas las familias afectadas por la situación. Una problemática denunciada por el colectivo “Familias Presentes”²⁰, que critica las múltiples faltas del Estado acerca de la gestión de las cárceles y el tratamiento de los privados de libertad, pero también la ausencia de políticas y consideración hacia las familias y el impacto que la privación de libertad provoca en ellas tanto a nivel social, psicológico como económico.

Otro dato relevante refiere a la exposición previa a entornos marcados por la privación de libertad. El censo de 2010 indica que el 43,5 % de los reclusos tenía familiares o amigos con antecedentes penales (Ministerio del Interior-FCS 2010). Esta cifra se eleva al 63 % entre los varones encuestados en el estudio de 2015–2016, quienes señalaron que algún familiar había sido detenido o procesado por delitos, destacándose especialmente los casos de padres y hermanos (Castelli et al., 2019).

En relación con los delitos cometidos, el censo de 2010 muestra que los más frecuentes eran la rapiña o tentativa de rapiña (36,9 %), el hurto (14,8 %), el homicidio (12,6 %) y los delitos vinculados al narcotráfico (10,4 %). En cuanto a los antecedentes penales, se observa una distribución casi equitativa entre reclusos primarios (47,6 %) y reincidentes (46,6 %). Entre estos últimos, el 43,9 % había estado preso cuatro o más veces; el 36,9 %, por segunda vez; y el 18,4 %, por tercera vez (Ministerio del Interior-FCS, 2010). El estudio de 2015–2016 refuerza esta tendencia, ya que el 76,7 % de los encuestados manifestó haber tenido experiencias delictivas previas, con o sin consecuencias legales.

Además, este mismo estudio de la Junta Nacional de Drogas y la Facultad de Humanidades (Castelli et al., 2019) indaga en las motivaciones que los reclusos identifican como causa de sus delitos, siendo mayoritariamente delitos contra la propiedad. Se evidencia una diversidad de motivos, donde, por ejemplo, uno de cada tres menciona haber delinquido debido a necesidades básicas insatisfechas, como la falta de alimentos, mientras un 19 % lo vincula al consumo problemático de sustancias y la necesidad de paliar el síndrome de abstinencia. Otros encuestados señalan influencias del entorno familiar y social, el deseo de emular a ciertos pares, o la necesidad de adquirir estatus y bienes de consumo que de otro modo no podrían alcanzar. En este sentido, a través de las encuestas realizadas observan que un 25 % comete su primer delito *“no para satisfacer una necesidad básica sino para «progresar» y sentirse parte de una*

²⁰ Asociación civil creada en 2022 que nuclea a familiares de personas privadas de libertad en Uruguay, con el objetivo de compartir experiencias y abordar las problemáticas que enfrentan las familias de detenidos en las cárceles de Uruguay.

sociedad que ofrece objetos que no todos pueden alcanzar (por lo menos por medios legítimos)” (2019: 50).

Asimismo, el estudio concluye que *“los datos muestran una alta presencia de conductas delictivas en el entorno familiar y social de los individuos, temprana edad de inicio de conductas en conflicto con la ley y un alto porcentaje de reincidencia”* (2019: 52). A su vez dichos datos dan cuenta de una población con características sociodemográficas que presentan una importante *“vulnerabilidad social”*, en otras palabras, que se trata de una población que pertenece a los estratos sociales más desfavorecidos.

Se confirma en Uruguay una clara lógica de selección y segregación social dentro del sistema penal y penitenciario, que encierra mayoritariamente a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Tal como lo han señalado autores como Vigna (2016) y Pérez de Sierra (2019a), entre otros, el accionar del sistema de justicia criminal en Uruguay, como también ocurre en otros contextos, tiende a “seleccionar” a determinados estratos de la población como su principal “clientela”: los jóvenes varones pertenecientes a las clases sociales más bajas.

A su vez, aunque no se dispone de datos sistematizados sobre el origen barrial de las personas privadas de libertad, el cruce de distintas fuentes disponibles permite realizar inferencias consistentes al respecto. Los datos sobre nivel educativo, situación laboral y procedencia geográfica muestran que la mayoría de las personas encarceladas provienen de zonas urbanas, especialmente de Montevideo y su área metropolitana, y presentan un bajo nivel de escolarización junto con una inserción laboral precaria o informal. Al cruzar estos elementos con los indicadores sociales y territoriales de la ciudad, se observa una clara correspondencia con los sectores geográficos más empobrecidos de la misma, lo que permite identificar el origen social y territorial predominante de la población penitenciaria, a pesar de la ausencia de registros específicos sobre su procedencia barrial.

4.2.2. Situación del sistema penitenciario

En Uruguay, las instituciones penitenciarias están bajo la responsabilidad del INR, organismo dependiente del Ministerio del Interior, encargado de gestionar y administrar todos los

establecimientos penitenciarios del país²¹. Según lo establecido en el artículo 221 de la Ley N.º 18.719, el INR tiene como cometidos principales:

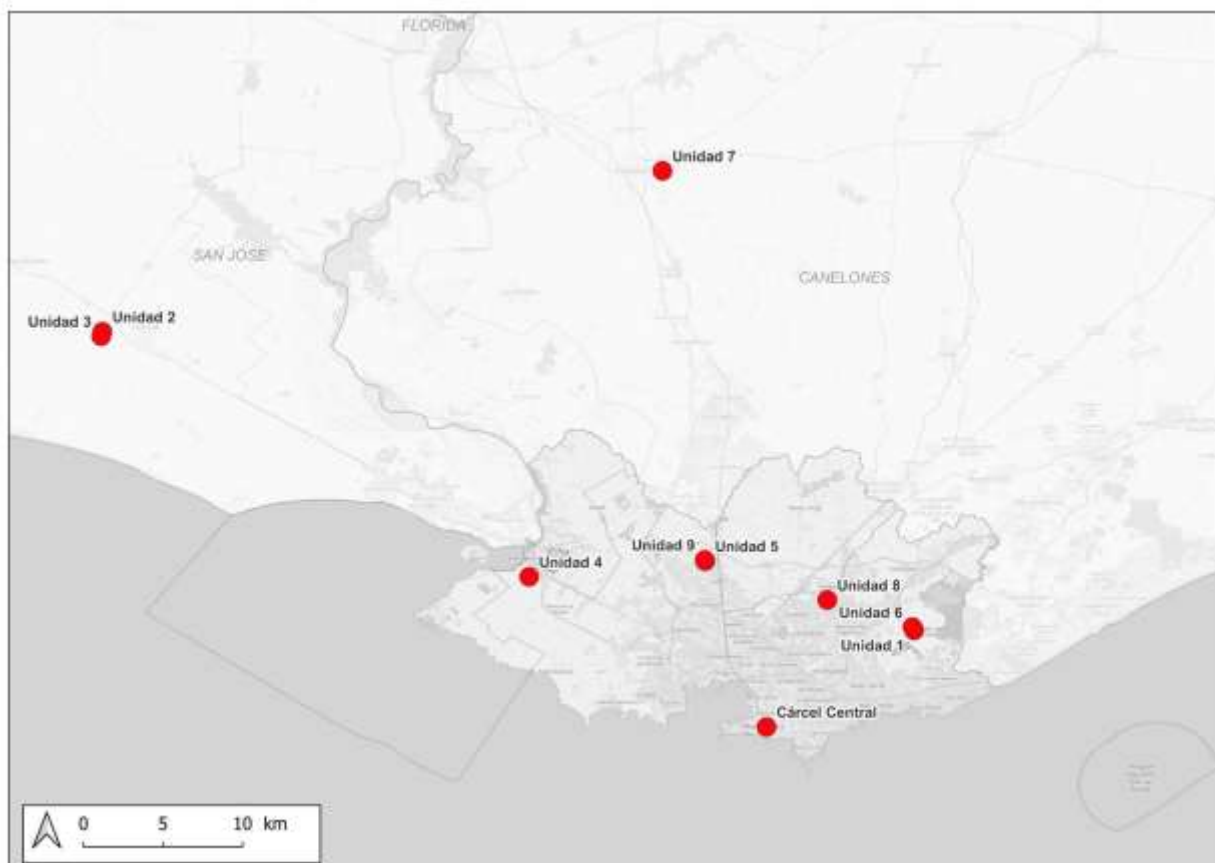
- I) la organización y gestión de las instituciones penitenciarias establecidas o a establecerse en el país, que se encuentren bajo su jurisdicción;
- II) la rehabilitación de los procesados y los penados y,
- III) la administración de las medidas sustitutivas a la privación de libertad.

Actualmente, el sistema penitenciario uruguayo se compone de 26 establecimientos distribuidos en todo el territorio nacional, además de un Centro de Ingreso, Diagnóstico y Derivación (CIDD) que opera en la Unidad Penitenciaria N.º 1, en Montevideo. Este centro cumple funciones clave como puerta de entrada al sistema carcelario, ya que allí se realiza una evaluación inicial de cada persona privada de libertad para determinar su posterior destino dentro del sistema.

Montevideo y su área metropolitana, que abarca zonas de los departamentos de Canelones y San José, concentran la mayor proporción de personas privadas de libertad del país, distribuidas en un total de nueve establecimientos penitenciarios. Cabe señalar que la Cárcel Central, que durante décadas funcionó en el centro de Montevideo, fue cerrada en 2019.

²¹ Hasta 2010 y la creación del INR, en Uruguay no existía un organismo central encargado de la administración de todas las estructuras penitenciarias. Las cárceles de Montevideo y el área metropolitana dependían de la Dirección Nacional de Cárceles y Penitenciaria, y por otro lado las cárceles de los demás departamentos del país estaban bajo la responsabilidad de las Jefaturas de Policía Departamentales. Como lo señala Ana Vigna, *“era imposible hablar de la existencia de un “sistema penitenciario”, dado que no había una institución que regulara el funcionamiento de todos los establecimientos”* (2016: 80). Por eso se creó el INR en 2010, para centralizar la administración de todos los establecimientos, y conformar un verdadero sistema penitenciario. El INR fue sustituyendo la vieja Dirección Nacional de Cárceles y Penitenciarías, e incorporando progresivamente a cada una de las cárceles departamentales, concluyendo el proceso en octubre de 2015.

Mapa 5: Ubicación de las unidades penitenciarias en Montevideo y su área metropolitana



Fuente: mapa elaborado en conjunto entre la autora y Meritxell Gisbert Traveria, departamento de Geografía de la Universitat Autònoma de Barcelona

En las últimas dos décadas, el sistema penitenciario uruguayo ha atravesado diversas transformaciones. Ya a comienzos de los años 2000, se observaba una crítica situación de sobrepoblación carcelaria en la mayoría de los establecimientos del país, que se hizo visible a través de múltiples denuncias sobre las precarias condiciones de vida en los centros de reclusión. Estas denuncias apuntaban, entre otras cosas, a la ausencia de programas efectivos de rehabilitación y reinserción social, así como a la falta de condiciones dignas de habitabilidad.

En 2005, con la asunción del Frente Amplio, el Estado reconoció públicamente la situación alarmante del sistema carcelario y declaró el estado de “*emergencia humanitaria del sistema penitenciario*” mediante la aprobación de la Ley N.º 17.897. La aprobación de esta ley permitió aliviar (por un corto plazo en los hechos) el hacinamiento, al establecer un régimen excepcional de libertades anticipadas, promoviendo la ampliación de la prisión domiciliaria y al crear un

sistema de redención de pena por trabajo o estudio (un día de pena por cada dos días de estudio o trabajo realizado).

El enfoque de esta normativa representó un cambio sustantivo en la orientación de las políticas penitenciarias, al poner en el centro la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Reconocía asimismo abiertamente las condiciones inhumanas de reclusión y las severas limitaciones del sistema para cumplir su función rehabilitadora. Esta perspectiva supuso, de algún modo, una crítica explícita al modelo punitivista que predominaba hasta entonces la institucionalidad, caracterizado por el endurecimiento progresivo de las penas²² (Paternain, 2014).

Sin embargo, si bien la aplicación de la ley tuvo un impacto en su momento al aliviar parcialmente el hacinamiento a través de la liberación de algunas personas, a partir de 2007, como señala Vigna (2016), el país volvió a alcanzar un récord de personas privadas de libertad, y año tras año las cifras no pararon de aumentar.

A pesar de los cambios introducidos por esta Ley y de su objetivo de humanizar y descongestionar el sistema penitenciario, la situación carcelaria en Uruguay no fue mostrando mejoras sustantivas y continuó siendo crítica, con constantes denuncias sobre las condiciones inhumanas de vida dentro de los establecimientos.

En este contexto, en 2009 Uruguay recibió la visita de Manfred Nowak, relator especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Tras su inspección a distintos centros penitenciarios del país, Nowak elaboró un informe sumamente crítico, en el que denunció graves deficiencias estructurales, malos tratos y situaciones de tortura infligidas a personas privadas de libertad (Nowak, 2009).

Este informe tuvo una fuerte repercusión mediática, visibilizando una realidad muchas veces ignorada por la sociedad uruguaya, y actuó como un catalizador para que el gobierno impulsará acciones en materia penitenciaria. En su informe, entre otras recomendaciones para mejorar las condiciones de reclusión, Nowak instaba al gobierno uruguayo a emprender:

²² En la década del noventa e inicios de los 2000 se aprobaron dos Leyes de Seguridad Ciudadana (la Ley N° 16.707 de 1995 y la Ley N° 17.243 del 2000), que plantearon nuevas figuras delictivas y un incremento de las penas privativas de libertad. Para varios autores estas leyes representan el primer paso hacia una época de “*inflación legislativa*” en material penal (Vigna 2016: 81; Paternain, 2014)

“una reforma profunda de los sistemas penitenciario y de justicia penal encaminada a la prevención del delito y la resocialización de los delincuentes, en lugar de centrarse en las medidas punitivas y adoptar una política basada simplemente en encerrar a los sospechosos y a los delincuentes convictos” (Nowak, 2009: 24).

Asimismo, tras la publicación del informe de Manfred Nowak, se generó un consenso político que dio lugar a la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), con el objetivo de unificar la gestión del sistema penitenciario y promover programas de rehabilitación e inserción social, con énfasis en lo socioeducativo y laboral. Además de la creación del INR, siguieron otras medidas, como la implementación de una Unidad de Ingreso, Diagnóstico y Derivación, la creación del Centro de Formación Penitenciaria para capacitar al personal, y la incorporación de personal civil (operadores penitenciarios), quienes asumieron funciones técnicas y administrativas dentro de los establecimientos, hasta entonces exclusivamente bajo control policial. La incorporación de los operadores penitenciarios buscó superar el enfoque meramente custodial, introduciendo personal con formación específica (vía el nuevo Centro de Formación Penitenciaria) y una perspectiva basada en los derechos humanos y la rehabilitación (Salinas, 2021).

Sin embargo, como advierte Vigna (2016), a pesar de que la figura del operador penitenciario representó uno de los pilares de la reforma penitenciaria, hasta el día de hoy en la práctica la mayoría del personal y de las autoridades penitenciarias continúa siendo de origen policial. Además, aunque se redactó un proyecto de ley para regular el INR, nunca fue aprobado, por lo que este organismo funciona sin un marco normativo integral. En consecuencia, aún rige el decreto-ley N.º 14.470, promulgado en 1975 durante la dictadura, como base jurídica para la regulación y administración de la vida en los establecimientos de reclusión (Vigna 2016).

Como se mencionó en el capítulo dos (ver punto 2.1.3), las instituciones penitenciarias en Uruguay se clasifican en tres categorías según su nivel de seguridad: mínima, media y máxima. Los establecimientos de máxima seguridad son los que presentan mayores dispositivos de control y mayores restricciones en los movimientos de las personas privadas de libertad. Esta clasificación, vigente desde la promulgación del Decreto-Ley N.º 14.470 en 1975, responde a un enfoque de “progresividad” penitenciaria, que busca que la persona privada de libertad pueda, en función de su comportamiento y del delito cometido, transitar de espacios de mayor a menor encierro con el fin de preparar su reinserción en la vida social.

No obstante, aunque esta clasificación establece un marco general, las características y funcionamiento de cada establecimiento no están regulados de forma estricta ni uniforme. En la

práctica, cada equipo de dirección cuenta con cierto margen de autonomía para darle su propia impronta a cada establecimiento.

Coexisten así establecimientos como la Unidad Penitenciaria N.º 3 (Penal de Libertad), la Unidad N.º 7 (Cárcel de Canelones) o algunos módulos de la Unidad N.º 4 (ex-COMCAR) donde las condiciones de encierro son prácticamente totales. Según el informe del Comisionado Parlamentario para el año 2022, en las unidades más grandes y de mayor seguridad del país, se registran los niveles más altos de encierro. Incluso se constató que en muchos casos no se respeta el derecho básico de acceso diario a al menos una hora de patio, es decir al aire libre, tal como lo establecen las Reglas Mandela. Este derecho básico, considerado fundamental para la salud física y mental de las personas, constituye muchas veces la única oportunidad de salir de celdas hacinadas. En este sentido, las cárceles del área metropolitana —particularmente aquellas de mayor tamaño— concentran las peores condiciones en términos de encierro, como se puede observar en el siguiente cuadro elaborado por el Comisionado Parlamentario (2023).

Figura 2: Proporción de personas que tienen una hora diaria de patio al aire libre todos los días de la semana en Uruguay por zona geográfica del país (cifras de octubre 2022)

ZONA GEOGRÁFICA	SÍ	NO	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
Zona Metropolitana	34%	66%	0%	100%
Zona Interior	60%	35%	5%	100%
TOTAL PAÍS	42%	56%	2%	100%

Fuente: Informe anual 2022 Comisionado parlamentario penitenciario, 2023

Se estima que, en 2022, el 66 % de las personas privadas de libertad en el área metropolitana de Montevideo no accedió al mínimo legal de una hora diaria de patio al aire libre durante todos los días de la semana. Sin embargo, incluso dentro del área metropolitana las situaciones varían considerablemente: las condiciones más severas de encierro se registran en los establecimientos de mayor seguridad, como la Unidad N.º 3 (Penal de Libertad), la Unidad N.º 7 de Canelones, la Unidad N.º 5 de mujeres en Montevideo y la Unidad N.º 4 de Santiago Vázquez —aunque en esta última existen diferencias marcadas entre sus distintos módulos. Estas mismas unidades concentran además las situaciones más críticas de hacinamiento y son objeto de reiteradas denuncias por malos tratos y vulneraciones de derechos humanos. Tanto organismos institucionales, como el Comisionado Parlamentario Penitenciario (2023), como organizaciones

de la sociedad civil (Familias Presentes, SERPAJ²³, Nada Crece a la Sombra²⁴, entre otras) han señalado graves deficiencias en infraestructura, condiciones edilicias precarias, alimentación deficiente, instalaciones sanitarias deterioradas, altos niveles de violencia interpersonal y escaso o nulo acceso a actividades educativas o laborales.

Figura 3: Unidad penitenciaria n°4, Santiago Vázquez (ex-Comcar), Área metropolitana de Montevideo



Fuente: Fotografía de Gastón Britos, Agencia Foco Fotografía / FocoUy

²³ SERPAJ (Servicio Paz y Justicia) es una organización no gubernamental de educación, promoción y defensa de los Derechos Humanos que comenzó a trabajar en 1981 durante la dictadura cívico-militar. Busca contribuir a la construcción de una sociedad liberadora, igualitaria y participativa basada en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos de todos/as sus integrantes, grupos y organizaciones.

²⁴ Nada Crece a la Sombra es un colectivo que lleva adelante programas socioeducativos y recreativos en cárceles.

Figura 4: Unidad penitenciaria n°4, Santiago Vázquez



Fuente: Fotografía extraída de Subrayado, 23 de noviembre de 2023, Disponible en: <https://www.subrayado.com.uy/apunalaron-el-pecho-un-recluso-una-celda-la-carcel-santiago-vazquez-n931829>

Figura 5: Celda, Unidad n°7, Canelones.



Fuente: captura de pantalla del video realizado por el Ministerio del Interior sobre el estado de situación de algunas cárceles del área metropolitana de Montevideo, junio de 2020. Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=uJZx8pa5PSg&t=306s>

Por otro lado, existen establecimientos de seguridad mínima, como la Unidad N.º 2 (*Chacras del Penal de Libertad*), que presentan condiciones muy diferentes. Estas unidades, generalmente ubicadas en zonas rurales y con amplias extensiones de terreno, permiten a las personas privadas de libertad moverse con relativa autonomía dentro del perímetro. Se las conoce como

“*cárceles-chacras*” justamente por su ubicación y por el perfil productivo que las caracteriza: ofrecen actividades laborales vinculadas al trabajo de la tierra o tareas relacionadas con otras áreas de la producción agropecuaria, como tambos lecheros. Según el Comisionado Parlamentario (2023), estas unidades no enfrentan problemas de hacinamiento; por el contrario, suelen contar con más plazas disponibles que personas efectivamente alojadas.

En términos generales, las unidades más pequeñas, que suelen corresponder a niveles de seguridad media o mínima, logran cumplir con el requisito del mínimo diario de patio, lo que implica que el encierro no es absoluto como en las unidades de máxima seguridad. Además, estas unidades suelen ofrecer mayores oportunidades de acceso a actividades educativas, laborales, recreativas y al aire libre.

Sin embargo, esto no significa que estén exentas de problemáticas. Muchas enfrentan serias deficiencias edilicias y condiciones de higiene precarias, como la falta de agua caliente o fallas eléctricas recurrentes. Gran parte de las tareas de mantenimiento y mejora de los espacios son llevadas a cabo por las propias personas privadas de libertad que se organizan y mediante donaciones y trabajo propio tratan de mejorar sus espacios y condiciones de vida. Un ejemplo ilustrativo de esta dinámica puede verse en el documental *Testimonio 01*, realizado en la Unidad N.º 17 (Campanero), ubicada en las cercanías de la ciudad de Minas, en el interior del país (Usinas Culturales del Uruguay, 2017): https://www.youtube.com/watch?v=F_j0THBxZsl

“El salón de visita (...) los PPL (personas privadas de libertad) se propusieron mejorarlo. Donaron los materiales, chapas, vigas, todo lo necesario para poder techar la parte abierta. La mayor parte del esfuerzo económico fue por parte de las PPL, como pasa por otras cosas. Es como un círculo vicioso que se retroalimenta en base a ideas, tirar ideas y ver que sale”. Extracto de entrevista a persona privada de libertad (Usinas Culturales del Uruguay, 2017)

Figura 6: Entrada Unidad penitenciaria n°2, Cárcel Chacra, Libertad



Fuente: Foto extraída de artículo de Subrayado, 21 de abril de 2021. <https://www.subrayado.com.uy/asumieron-nuevas-autoridades-la-chacra-del-penal-libertad-n744822>

Figura 7: Trabajo de cosecha, Unidad penitenciaria n°2, Cárcel Chacra, Libertad.



Fuente: Cosecha Unidad N°2, Chacra de Libertad, San José, Facebook Ministerio del Interior, 11 de abril de 2021

Desde 2005, y especialmente a partir de 2010 con la creación del INR, se han impulsado diversas medidas para mejorar el sistema penitenciario, particularmente en las áreas educativa y laboral, con el objetivo de favorecer procesos de rehabilitación. En el ámbito educativo, se promovieron programas de educación formal (primaria, secundaria y terciaria), así como convenios con instituciones y organizaciones sociales que desarrollan propuestas educativas no formales. Actualmente, cada establecimiento cuenta con un Departamento de Educación encargado de coordinar estas actividades. Como resultado, se observa un crecimiento tanto en la cantidad como en la diversidad de las propuestas. En este sentido, según el Comisionado Parlamentario Penitenciario (2023), la participación de personas privadas de libertad en actividades educativas ha aumentado. Sin embargo, la mayoría sigue sin acceder a ninguna propuesta educativa. A nivel nacional, sólo el 24.7% de la población participa en actividades de educación formal, y el porcentaje asciende a 30,3% si se considera la oferta no formal²⁵. A su vez, la situación en términos de acceso a propuestas educativas es muy disímil entre los establecimientos, donde algunas unidades presentan porcentajes de participación encima del 50% de su población, y otras menos del 20%.

Con respecto al área laboral, se desarrollaron varios programas e intervenciones para poder ofrecer más oportunidades a la población privada de libertad. Algunas consisten en tareas asociadas al mantenimiento del propio establecimiento (limpieza, cocina, jardinería, albañilería), otras son ofrecidas por empresas que operan dentro de las cárceles, y en otros casos se trata de ofertas laborales externas para las cuales los reclusos disponen de un permiso para poder salir a trabajar.

Si bien el número absoluto de oportunidades laborales creció, su proporción respecto al aumento de la población reclusa ha disminuido. Entre 2018 y 2022, la participación laboral cayó del 39% al 31%. Esta situación también varía significativamente entre unidades: mientras algunas superan el 80% de participación laboral, otras no llegan al 25% (Comisionado parlamentario, 2023).

Con respecto a la remuneración, si bien se prevé que los reclusos puedan redimir pena al participar en actividades educativas y laborales, en términos económicos la gran mayoría de los

²⁵ El Comisionado parlamentario toma el criterio de participación mínima de al menos una hora de actividad educativa al mes, para construir el dato de la participación en actividades educativas. Reconoce que se trata en sí de “*un umbral extremadamente bajo*”, y aun así con un criterio tan mínimo se visibiliza como la mayoría de los reclusos no participan de ninguna actividad educativa (Comisionado parlamentario, 2023: 121)

privados de libertad que trabajan no reciben ninguna compensación monetaria. El Comisionado (2023) estima que 8 de cada 10 personas que trabajan no perciben ningún tipo de remuneración por ello²⁶.

Paralelamente, se han implementado diversos programas de intervención profesional en áreas como adicciones, salud mental, gestión emocional y prevención de la violencia. No obstante, estos programas resultan insuficientes para cubrir la magnitud de la demanda existente.

Por otro lado, en respuesta al hacinamiento y al deterioro de muchas cárceles, se han realizado mejoras edilicias y se han reemplazado algunas antiguas instalaciones por nuevos establecimientos, como los de Rocha en 2014 y Tacuarembó en 2022. También se incorporaron nuevos establecimientos, como la Unidad N.º 1, inaugurada en Montevideo en 2019 bajo modalidad de participación público-privada, con capacidad para casi 2.000 reclusos, en un intento por descomprimir el sistema.

Si bien deben reconocerse ciertos avances hacia un modelo penitenciario más respetuoso de los derechos humanos y más orientado a la rehabilitación, la situación general del sistema carcelario uruguayo continúa siendo profundamente problemática y preocupante. Los distintos programas y actividades implementados, si bien representan un avance, tienen un alcance muy limitado debido a diversos factores como la falta de recursos, de infraestructura y de voluntad política. Esto impide que dichas iniciativas lleguen efectivamente a la mayoría de las personas privadas de libertad.

A pesar de ciertas mejoras edilicias y la construcción de nuevos establecimientos, el hacinamiento sigue siendo una de las principales problemáticas del sistema. La población carcelaria continúa en aumento sostenido, y las condiciones de vida en muchos centros de reclusión no alcanzan los mínimos estándares de dignidad. Estas deficiencias son denunciadas de forma recurrente por las propias personas privadas de libertad, sus familias, así como por organismos institucionales y organizaciones de la sociedad civil (Comisionado parlamentario, 2020a).

²⁶ Los trabajos ofrecidos directamente por el INR consisten en tareas de mantenimiento dentro de la prisión. Para estas tareas los reclusos pueden recibir una remuneración financiera, conocida como "peculio", la cual es equivalente a la mitad del salario mínimo vigente, asignada por el INR. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los reclusos no reciben dinero, sino que pueden descontar tiempo de su condena: por cada dos jornadas laborales, se les descuenta un día de reclusión (Ley N° 17897, 2005). Por otro lado, los trabajos ofrecidos por empresas externas, si suelen ser realizados a cambio de un sueldo, el cual es estipulado mediante convenios firmados entre el INR y dichas entidades.

En muchos casos, estos establecimientos no pueden ser considerados espacios genuinamente orientados a la rehabilitación o reinserción social. Más bien, se asemejan a lo que Máximo Sozzo (2009) describe como “*cárceles-jaulas*” o “*cárceles-depósitos*”, donde el encierro prolongado es la norma, el control y la anulación de la autonomía son sistemáticos, y el acceso a actividades educativas, laborales o tratamientos psicosociales es prácticamente inexistente. En estos contextos, la lógica del castigo prevalece claramente sobre cualquier dimensión rehabilitadora o educativa que el sistema pretenda enarbolar.

A pesar de las múltiples reformas introducidas desde 2005 y de la voluntad expresada por el INR—cuyo propio nombre remite a un proyecto de rehabilitación—, el sistema penitenciario sigue operando mayoritariamente bajo una lógica de castigo y neutralización. Esta contradicción revela una ambigüedad estructural: mientras se promueve un discurso de respeto a los derechos humanos y rehabilitación, persisten prácticas y condiciones que vulneran derechos básicos, junto a un avance sostenido de políticas y discursos punitivos. Como advierte Paternain (2012), desde los años 1990 se han aprobado diversas leyes y decretos que han ampliado figuras delictivas y endurecido penas. Estas reformas legales han sido señaladas como factores clave en el crecimiento acelerado de la población carcelaria y el consiguiente hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.

Además, la única respuesta que parecen ofrecer las políticas institucionales frente a la crisis estructural del sistema carcelario es la construcción de nuevas cárceles para descongestionar los establecimientos existentes. Esta solución, sin embargo, no aborda las causas estructurales del problema ni promueve un debate profundo sobre la necesidad de reducir el crecimiento de la población penitenciaria. Tampoco se cuestionan o discuten las políticas cada vez más represivas o de “mano dura” que alimentan el encarcelamiento masivo.

4.2.3. El después de la cárcel

Abordar la situación del sistema penitenciario uruguayo implica necesariamente considerar lo que ocurre tras la salida de la cárcel, etapa que representa un gran desafío para las políticas públicas. Desde 1934 existió el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados (PNEL), organismo responsable de acompañar a personas privadas de libertad y a sus familias durante y después del encarcelamiento. Sin embargo, su accionar fue históricamente limitado, principalmente por la escasez de recursos.

Con la llegada del Frente Amplio al gobierno y la ley de humanización del sistema carcelario se buscó mejorar la dotación en recursos del Patronato, para así mejorar su alcance. A su vez se buscaba mejorar la inserción laboral de los exconvictos, y por ley se estableció la obligación de que al menos el 5% del personal asignado a obras públicas afectado a tareas de peones o similares, proviniera de la Bolsa de Trabajo del Patronato. No obstante, como señala Vigna (2016), esta medida nunca se implementó de forma efectiva.

En 2015, el PNEL fue sustituido por la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI), con el mandato específico de enfocarse en la etapa del egreso penitenciario. Inicialmente dependiente del Ministerio del Interior, en 2022 pasó al Ministerio de Desarrollo Social. Desde 2015, DINALI ha impulsado distintos programas como bolsas de trabajo o pasantías en organismos públicos, becas de capacitación y el programa de vivienda temporal *La Posada*, destinado a alojar personas liberadas sin hogar. Sin embargo, estos esfuerzos resultan insuficientes frente a la magnitud de la demanda: egresan miles de personas al año, pero el equipo de DINALI es limitado y, por ejemplo, *La Posada* solo cuenta con 30 plazas y permite una estadía máxima de tres meses.

En consecuencia, muchas personas liberadas que carecen de redes familiares o vivienda terminan en situación de calle. A su vez el acceso al trabajo y la vivienda sigue siendo extremadamente complejo, sobre todo porque se suele exigir certificado de antecedentes penales, lo que genera barreras adicionales para la reinserción.

Los datos del último censo de personas en situación de calle en Montevideo (MIDES, 2023) confirman esta realidad: el 53% de esa población ha estado en prisión, y la mitad de ellos en más de tres ocasiones. Esta proporción incluso ha crecido con el tiempo. Como resultado del aumento de la población carcelaria se observa que las personas liberadas tienden a ser cada vez más vulnerables a experiencias de situación de calle, y más aún si presentan múltiples episodios de encarcelamiento, problemas de adicciones y/o de salud mental (Ciapessoni, 2019).

A pesar de ciertos avances, las políticas de egreso siguen siendo insuficientes. Como lo destacan estudios recientes (Ciapessoni y Vigna, 2018; Ciapessoni, 2019), gran parte de la población liberada continúa enfrentando condiciones de alta precariedad, tanto en términos laborales como habitacionales, dificultando seriamente su reinserción social.

4.2.4. Sobre las políticas penales, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay

A partir de la década de 1990, en un contexto de crisis económica, Uruguay comienza a experimentar un aumento sostenido de los delitos contra la propiedad y con violencia (como las rapiñas), instalándose progresivamente la inseguridad como una de las principales preocupaciones sociales (Paternain, 2012, 2013). En respuesta, se aprueban las leyes de “seguridad ciudadana” n.º 16.707 (1995) y 16.928 (1998), que marcan un giro hacia políticas penales más represivas tras el retorno democrático, endureciendo penas y creando nuevas figuras delictivas. Como lo recuerdan trabajos como el de Paternain (2012), este proceso se da en paralelo con la implementación de políticas neoliberales, la precarización laboral y el aumento de desigualdades socioespaciales.

Con la llegada del Frente Amplio (FA) al poder en 2005, se intenta revertir esta tendencia al alza de la población carcelaria. Primero a nivel penitenciario, con la Ley de Humanización del Sistema Carcelario que se presentó previamente y representó un cambio de paradigma, cuestionando el enfoque exclusivamente punitivo adoptado hasta entonces por el país. Pero también en materia de política de seguridad (Paternain, 2013, 2014, 2017).

Durante el primer gobierno del FA, se fue promoviendo un enfoque más integral de seguridad, incorporando políticas de prevención social, participación ciudadana y descentralización. Se crearon por ejemplo las *Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana*, para pensar las políticas en materia de seguridad en el territorio, promoviendo la articulación entre actores institucionales y vecina/os. Se buscaba a través de estas mesas tener un seguimiento a las políticas realizadas, acordar acciones en conjunto con vecina/os para trabajar en la prevención de la violencia y la criminalidad.

Desde las líneas programáticas del FA se consideraba que la crisis económica del 2002 era en sí un indicador del fracaso de las políticas neoliberales, y que la pobreza eran un factor explicativo de los delitos en Uruguay. Se desarrollaron así varias políticas sociales, con el objetivo de ir bajando la pobreza, lo cual a su vez tendría impacto en las cifras de la criminalidad. Sin embargo, aunque la pobreza disminuyó y la economía creció, los delitos no descendieron. Según Tenenbaum (2021: 92), esto evidenció una limitación del diagnóstico inicial del FA.

“De alguna manera, por contexto y falta de expertise, el FA “compró” el diagnóstico de la criminalización de la pobreza al creer que solucionando las necesidades básicas

insatisfechas mitigaría directa e indefectiblemente el delito. La pobreza bajó sostenidamente, pero las denuncias de rapiñas y la tasa de prisionización no dejaron de aumentar.”

Este desajuste entre expectativas y resultados agudizó el debate sobre el rumbo de la política criminal, y *“las movilizaciones sociales, la opinión pública y los medios de comunicación colaboraron en poner sobre la agenda de discusión los dilemas de la izquierda en el manejo de la política de seguridad”* (Tenenbaum, 2021: 83).

En ese contexto, se consolidó un giro hacia posiciones y políticas más punitivas, incluso dentro del propio FA, desplazando los enfoques sociales o estructurales del delito por explicaciones centradas en la responsabilidad individual, el estilo de vida o factores culturales (Paternain, 2012).

Las demandas ciudadanas se orientaron cada vez más hacia soluciones represivas, y los gobiernos posteriores del FA (pese a las críticas de la oposición y sectores de la sociedad por una supuesta falta de “mano dura”), adoptaron medidas que implicaron un retorno a esquemas de gestión más tradicionales y coercitivos. Así, se promovieron discursos y propuestas legislativas que reforzaron el endurecimiento penal.

Con el tiempo, las posiciones conservadoras ganaron espacio en todo el espectro político, en los medios de comunicación y en las demandas ciudadanas.

Paralelamente, el delito comenzó a ser retratado como un fenómeno vinculado casi exclusivamente a ciertos territorios urbanos —en particular, los barrios populares y asentamientos informales de la periferia montevideana— y a sus jóvenes varones. En este clima, los barrios periféricos y empobrecidos del oeste, norte y noreste de Montevideo fueron estigmatizados por los discursos mediáticos como cuna de la delincuencia.

La política de seguridad en Uruguay ha ido centrando progresivamente sus acciones en el control y la represión de los sectores más vulnerables y desfavorecidos de la ciudad. En este marco, se han endurecido las penas para los delitos contra la propiedad y se han creado nuevas figuras delictivas, como la Ley 19.120, conocida como Ley de Faltas, aprobada en 2013, que busca sancionar conductas como pernoctar en espacios públicos, apuntando principalmente a personas en situación de calle.

Estas medidas penales se complementan con prácticas de vigilancia y represión policial focalizadas sobre los barrios más empobrecidos. Entre las principales políticas territoriales, destaca el Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO), implementado por el Ministerio del Interior desde 2016 en Montevideo y su área metropolitana. El PADO tiene como objetivo reducir los delitos contra la propiedad y los desórdenes urbanos en zonas delimitadas como “*puntos calientes*” del delito. Para ello, se establecen patrullajes de carácter disuasivo y represivo, que incluyen controles rutinarios en la vía pública —como pedidos de documentos, registros y cacheos— en áreas identificadas por una alta concentración de delitos y por supuestos “factores ambientales” que favorecerían su comisión. La identificación de estos territorios se realiza mediante un relevamiento ambiental que, mediante un formulario recoge características y elementos que se supone pueden fomentar el delito. Esto constituye en sí una clasificación territorial basada en impresiones subjetivas, como es la “*valoración del estado de edificaciones y limpieza del lugar y (...) descripción de las características predominantes percibidas en los individuos que circulan la zona*”, como lo plantean Diego León Pérez y Tamara Samudio (2018) en su artículo para el Informe anual 2017 sobre derechos humanos del SERPAJ. Así, el PADO se sustenta en la idea de que ciertos micro territorios poseen condiciones físicas y sociales que aumentan las oportunidades para delinquir (Oficina de Planeamiento y Presupuesto, 2017). Este enfoque legitima una vigilancia constante y refuerza la estigmatización de quienes habitan estos espacios, en particular los jóvenes varones, quienes son contruidos simbólicamente como sujetos peligrosos y potenciales delincuentes.

En esta misma lógica se inscriben los controvertidos operativos de saturación, caracterizados por un despliegue intensivo de fuerzas policiales militarizadas en busca de personas requeridas por la justicia. Estos operativos suelen llevarse a cabo exclusivamente en los barrios más relegados de la ciudad. Entre diciembre de 2017 y agosto de 2019 se realizaron 29 operativos, con un saldo de 616 allanamientos y 303 personas detenidas, sin que ninguno de estos operativos haya tenido lugar en barrios centrales o acomodados de la ciudad (Tenenbaum, 2019). Estos procedimientos implican una violenta irrupción en la cotidianidad barrial, con decenas de agentes fuertemente armados, vehículos terrestres y hasta helicópteros patrullando la zona, generando situaciones de tensión, denuncias de abuso policial y enfrentamientos con vecinos.

Por otro lado, trabajos como los de Viscardi y Gutiérrez (2021) y de Scaraffuni y Paternain (2023) documentan las prácticas cotidianas de vigilancia y hostigamiento policial —incluyendo detenciones arbitrarias, persecuciones y malos tratos— dirigidas a jóvenes de los barrios

desfavorecidos. En un estudio etnográfico realizado en el barrio Marconi, uno de los más empobrecidos de Montevideo, Scaraffuni y Paternain (2023) muestran cómo la vida cotidiana de sus habitantes está atravesada tanto por la violencia derivada del narcotráfico y los conflictos entre grupos criminales, como por la violencia estatal ejercida por el accionar policial, especialmente contra los jóvenes varones.

La persistencia de este tipo de acciones estatales confirma, por un lado, que el «combate» material a la delincuencia se asume como el eje central de la estrategia para abordar la inseguridad (Paternain, 2012: 91); y, por otro, que este se dirige principalmente hacia los sectores más excluidos y empobrecidos de la ciudad. Se consolida así una política securitaria de corte estigmatizante y segregativo, que identifica a los jóvenes varones de estos territorios como sujetos peligrosos por excelencia.

Por lo tanto, si bien durante el primer gobierno del Frente Amplio (2005–2010) se registró una sostenida disminución de la pobreza, este proceso no vino acompañado de una baja en la criminalidad ni de una reducción en la población carcelaria. Por el contrario, las cifras de delitos y de personas privadas de libertad continuaron aumentando de forma constante desde 2005. Este desajuste entre la mejora en los indicadores socioeconómicos y el aumento de la criminalidad ha sido utilizado frecuentemente como argumento para deslegitimar las políticas implementadas en ese período. Sin embargo, es necesario advertir que cinco años pueden ser un lapso demasiado breve para evaluar con contundencia el impacto estructural de un nuevo enfoque en materia de seguridad y desarrollo social.

Además, reducir la criminalidad a una simple consecuencia directa de la pobreza constituye una visión simplista y limitada. La disminución de la pobreza no se tradujo automáticamente en una reducción de los delitos, lo que pone en evidencia que la relación entre condiciones económicas y criminalidad es más compleja. Como advierte Paternain (2012, 2013), no se puede dejar de lado el papel que cumple la desigualdad social y territorial. Aunque los niveles generales de pobreza bajaron, la desigualdad persistió, y con ella se mantuvieron los procesos de marginación y estigmatización que afectan principalmente a determinados sectores sociales y territorios de la ciudad.

En línea con el endurecimiento progresivo de las políticas penales y de seguridad, la llegada al poder en 2020 de una coalición de derecha no representó un cambio de rumbo, sino más bien una profundización de las estrategias represivas ya en marcha. La aprobación de la Ley 19.889,

de Urgente Consideración (LUC)²⁷ es un claro ejemplo de este giro punitivo, que se acompaña de un discurso político cada vez más conservador y polarizante.

En su trabajo, Aschieri (2022) analiza los tuits de diversos actores de la coalición gobernante acerca de la seguridad y el mundo del delito. Evidencia cómo el lenguaje bélico estructura una narrativa en la que se enfrentan dos polos antagónicos: por un lado, los “ciudadanos de bien” y, por otro, los “delincuentes”, concebidos como enemigos con los que no se puede dialogar, sino que deben ser neutralizados.

En este marco, el delito deja de entenderse como fenómeno social complejo y se reduce a una cuestión moral, de valores, individualizando totalmente la responsabilidad del acto delictivo. Este enfoque se consolida en el plano legislativo y discursivo, descartando toda consideración estructural o contextual de la criminalidad.

Ya en 2016, Morás advertía sobre este tipo de argumentos, que:

“permiten en una misma operación, despojar a los sujetos de todo condicionamiento estructural absolutizando la responsabilidad individual; al tiempo que elaboran una retórica punitiva como única respuesta posible ante la mezquindad de propósitos que los anima y la excesiva benevolencia de unos instrumentos de política criminal que resultan inadecuados ante los inéditos ribetes que adquiere una violencia delictiva que no encontraría antecedentes en el pasado” (Morás, 2016: sin número de página)

Se legitiman públicamente argumentos que apuntan a una expansión del encarcelamiento como única forma de resolver los conflictos sociales. Asimismo, autores como Paternain (2012), Morás (2016) y Pérez de Sierra (2019a) han denunciado la falta de voluntad política para profundizar los diagnósticos sobre las causas de la criminalidad, alertando sobre la invisibilización sistemática de factores como las desigualdades sociales, los procesos de estigmatización o la selectividad del sistema penal.

²⁷ La Ley de Urgente Consideración (LUC), aprobada en Uruguay en julio de 2020 introdujo una serie de modificaciones importantes en materia de políticas penales y de seguridad, caracterizadas por un endurecimiento del enfoque punitivo y un fortalecimiento del poder policial. A modo de ejemplo, a nivel penal, se incrementaron las penas para diversos delitos y se limitaron las posibilidades de redención de pena o de acceder a la libertad anticipada para ciertos delitos. A su vez, en el ámbito policial, se redefinió el concepto de “legítima defensa” para funcionarios policiales, ampliando el margen para el uso de la fuerza letal, y se extendieron las facultades de detención en flagrancia, permitiendo detener a una persona hasta 12 horas sin orden judicial.

Este proceso de criminalización no se limita exclusivamente al ámbito de las políticas de seguridad, sino que atraviesa el diseño general de las políticas públicas. Desde los discursos oficiales y las intervenciones estatales, se refuerza la idea de que ciertos sectores de la población —particularmente los más pobres y precarizados— son más propensos al delito, y que, por tanto, requieren una vigilancia y control más intensos.

Esta lógica se evidencia con claridad en las articulaciones institucionales entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Desarrollo Social, que impulsan diversos programas en los territorios con mayores niveles de pobreza y exclusión social. Un ejemplo paradigmático es el Plan Siete Zonas, implementado en 2013, que interviene en siete áreas urbanas seleccionadas en función de indicadores socioeconómicos vinculados a tasas de delitos violentos. El objetivo declarado del plan es mejorar la convivencia en estos territorios mediante un enfoque integral que combine políticas sociales, intervenciones urbanas (como la construcción de plazas, equipamiento del espacio público o nuevas infraestructuras) y una mayor presencia policial. Sin embargo, el diseño y la implementación del plan reflejan una concepción según la cual la situación de extrema pobreza no puede abordarse únicamente desde lo social, sino que exige también una respuesta punitiva. Así lo muestra el hecho de que, en su presentación oficial, se propusiera el despliegue de 100 efectivos policiales frente a 66 técnicos de políticas sociales (Pérez de Sierra, 2017), marcando un claro predominio del componente represivo.

En su análisis de este programa, Leticia Pérez de Sierra (2017) advierte que las autoridades tienden a responsabilizar directamente a los habitantes de estos territorios por su situación de pobreza, desigualdad o vinculación con el delito, atribuyéndola a factores morales y culturales. Desde esta perspectiva, se hace necesario intervenir en los comportamientos de estas poblaciones, bajo la lógica de la corrección o disciplinamiento. De este modo, la propia política pública contribuye a reforzar procesos de criminalización de la pobreza y de dicotomía entre “buenos” y “malos” pobres, legitimando intervenciones. En esta misma línea, Leticia Folgar (2024), en su tesis de doctorado, analiza a escala barrial cómo se producen estas diferencias morales entre habitantes de un mismo barrio marcado por una profunda segregación socioespacial. Su investigación muestra cómo tanto los programas de política pública como las propias interacciones y representaciones entre los vecinos contribuyen a construir y reproducir una distinción entre quienes son considerados “buenos” y “malos” vecinos, la cual termina por legitimar la implementación de políticas de control y represión sobre los llamados “malos vecinos”.

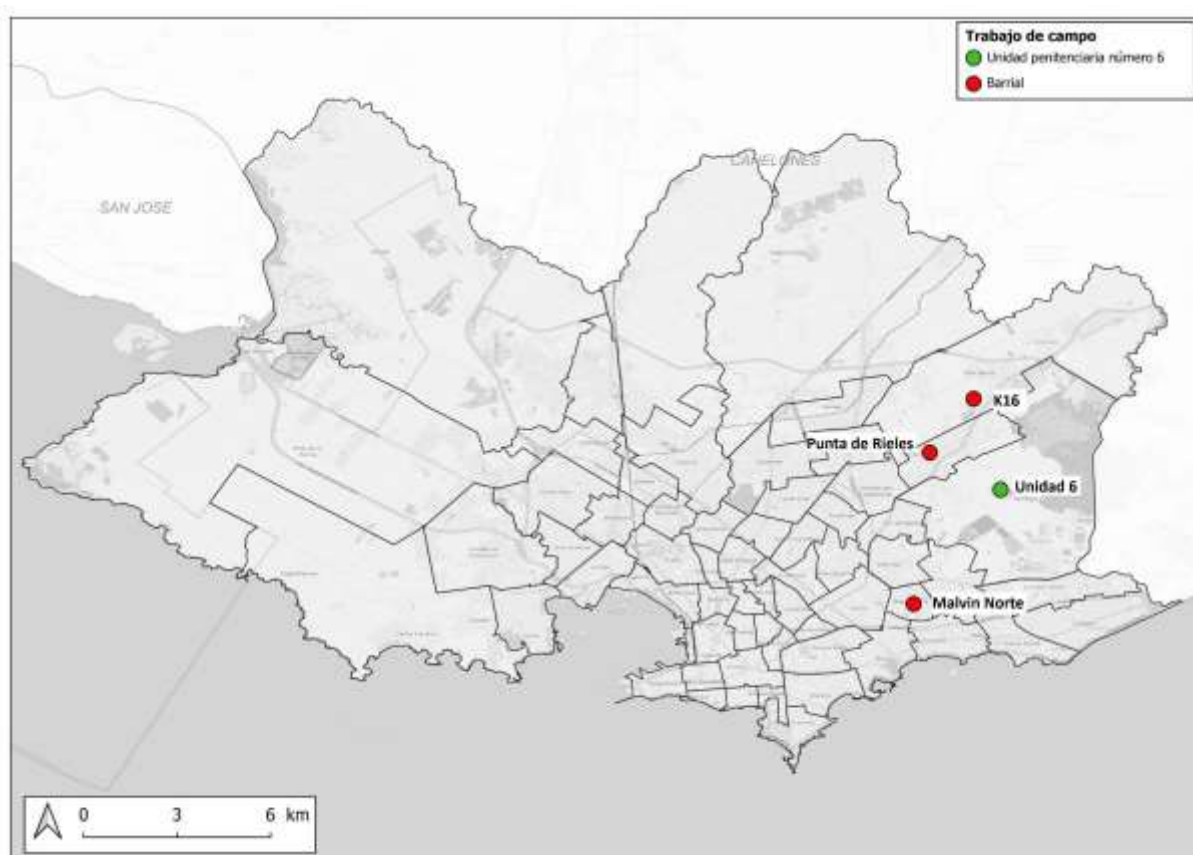
En esta línea compartimos el diagnóstico planteado por Paternain (2023):

“Por si fuera poco, en un contexto de culpabilización de las pautas de consumo de los sectores populares y de abuso de la dicotomía entre buenos y malos pobres, las políticas de seguridad han descargado su furia sobre los sectores más vulnerables. Más que ganar en seguridad, hemos desestabilizado aún más las condiciones de precariedad, con respuestas que han oscilado entre los controles y los hostigamientos aleatorios y el aumento de la severidad punitiva. Hoy en día, en los territorios más segregados hay una suerte de empate entre las dinámicas delictivas y las respuestas de orden, sin que se vislumbren en el corto plazo ni la disminución de los niveles de violencia ni la reconfiguración de las condiciones socioeconómicas que han permitido el arraigo de las economías ilegales” (Sin número de página).

4.3. Descripción de los territorios seleccionados para el trabajo de campo

Para esta investigación se llevó a cabo trabajo de campo en tres barrios de Montevideo: Malvín Norte, Punta de Rieles y K16, así como en un establecimiento carcelario: la Unidad Penitenciaria N.º 6, también situada en el barrio de Punta de Rieles.

El trabajo se focalizó, por tanto, en la zona noreste de la capital, caracterizada por su localización periférica y por registrar altos niveles de precariedad habitacional, educativa y laboral.

Mapa 6: Ubicación del trabajo de campo en Montevideo

Fuente: mapa elaborado por la autora en conjunto con Meritxell Gisbert (UAB)

4.3.1. Caracterización de los tres barrios

Los tres barrios abordados en esta investigación —Malvín Norte, Punta de Rieles y K16— se caracterizan por haber experimentado un crecimiento urbano tanto formal como informal. Su consolidación urbana comenzó entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando surgieron como pequeños núcleos poblados en el paisaje rural, a menudo vinculados al asentamiento de inmigrantes. Con el tiempo, la llegada del tranvía, especialmente en los casos de Malvín Norte y Punta de Rieles, los fue conectando con el entramado urbano formal consolidado de la ciudad.

El proceso de industrialización en la primera mitad del siglo XX marcó fuertemente el desarrollo de estos barrios, atrayendo nuevas olas de población trabajadora y promoviendo su expansión. En el caso de Malvín Norte, la actividad industrial se vinculó desde finales del siglo XIX con

canteras y fábricas de ladrillos. Punta de Rieles, por su parte, vivió un desarrollo un poco más tardío, impulsado por industrias metalúrgicas, textiles y papeleras.

Durante la etapa de industrialización por sustitución de importaciones, ambos barrios se poblaron con obreros que se instalaron en las inmediaciones de las fábricas o en zonas urbanizadas cercanas, lo que dio lugar a construcciones modestas dentro de la trama formal en expansión.

A su vez, tanto Malvín Norte como Punta de Rieles se destacan por la temprana presencia de planes públicos de vivienda de interés social. Ya en las décadas de 1930 y 1940 en ambos barrios comenzaron a desarrollarse planes habitacionales promovidos por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE). Posteriormente, en los años sesenta y setenta, se implementaron nuevos programas ejecutados por el INVE y el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). En ese contexto también se construyeron importantes complejos cooperativos de vivienda, como el conjunto Juana de América en Punta de Rieles o el complejo Vicman en Malvín Norte, emblemas del movimiento cooperativo.

En las últimas décadas, ambos barrios han sido objeto de políticas de regularización y relocalización de asentamientos irregulares, a través del Programa Nacional de Relocalizaciones y del Plan de Mejoramiento Barrial. Estas intervenciones incluyeron desalojos de asentamientos irregulares, construcción de nuevos complejos habitacionales y reubicación de las familias afectadas (Abbadie et al., 2019). Estos procesos implicaron no solo el traslado físico de personas a espacios residenciales con características diferentes a los de sus barrios de origen, sino también la transformación de los territorios mediante nuevas infraestructuras urbanas. Paralelamente, tanto Malvín Norte como Punta de Rieles han registrado procesos de informalidad habitacional sostenidos desde mediados del siglo XX.

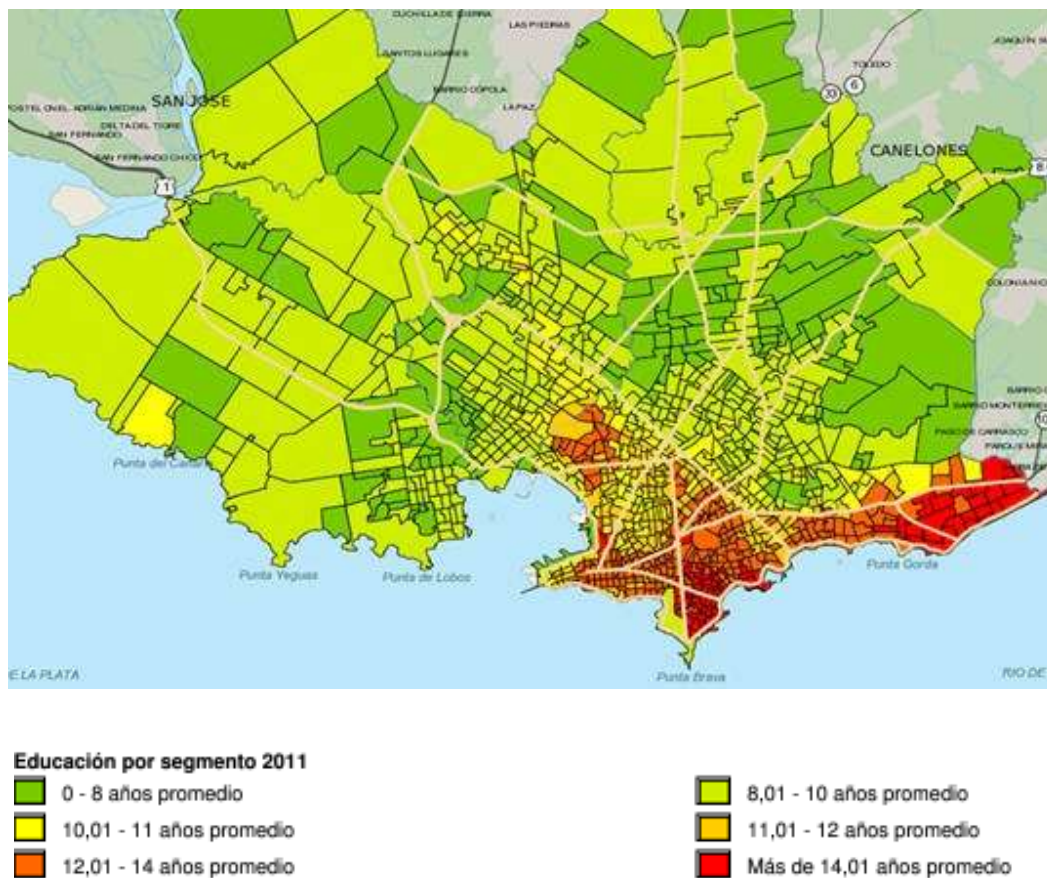
K16, en cambio, presenta una trayectoria distinta. Mantuvo durante buena parte del siglo XX un carácter marcadamente rural, con escaso desarrollo industrial y baja densidad poblacional. Fue recién a partir de la crisis económica de 2002 que comenzó a recibir un flujo importante de nuevos pobladores, muchos de los cuales se asentaron en condiciones informales.

En cuanto a los indicadores de criminalidad, según datos del Ministerio del Interior (2025) desagregados por secciones policiales, los tres territorios se encuentran entre las zonas de Montevideo con mayor número de denuncias por homicidios, rapiñas y hurtos. Por otro lado, a nivel socioeconómico, de acuerdo con el Censo nacional realizado por el INE en 2011, estos barrios presentan algunos de los índices más bajos en términos de nivel educativo formal, tasas

de desempleo superiores al promedio de la ciudad y un porcentaje significativamente alto de viviendas en condiciones inadecuadas.

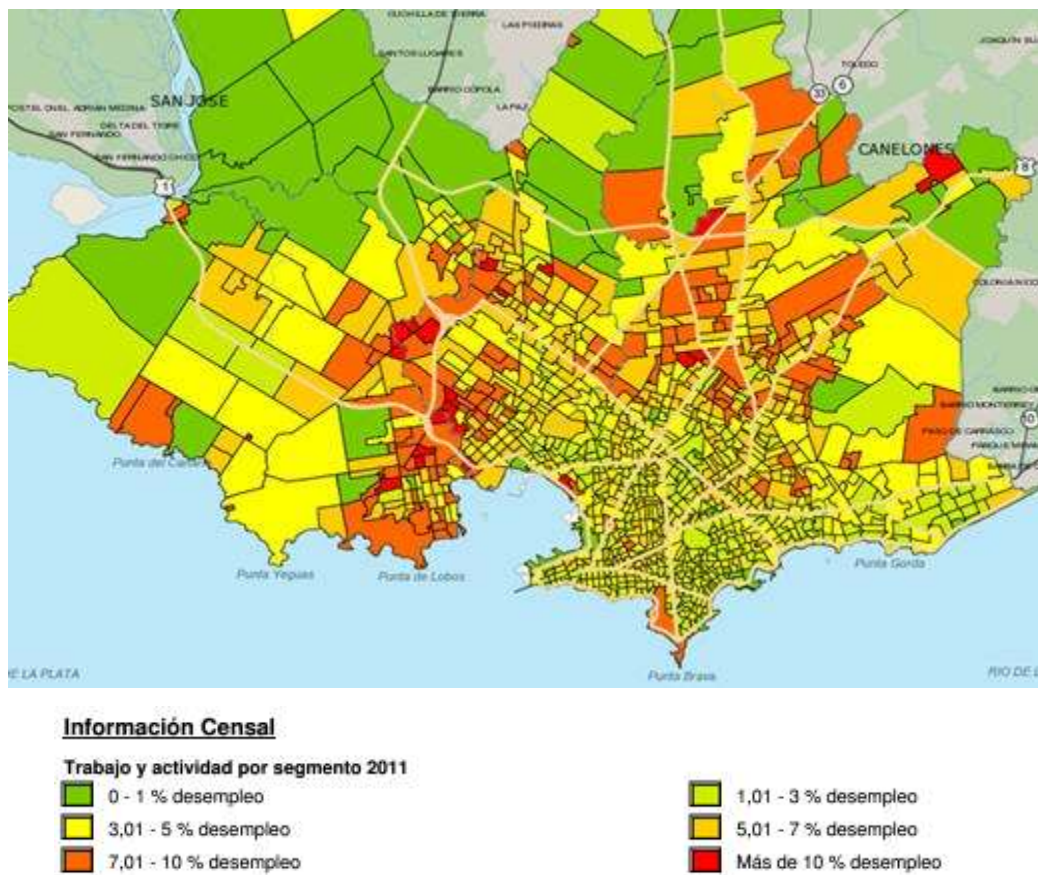
Para resumir, se trata de territorios que forman parte de los sectores menos favorecidos de la ciudad, donde se concentran mayoritariamente clases sociales de ingresos bajos o medio-bajo. Sin embargo, cada territorio tiene sus particularidades y diferenciaciones internas.

Mapa 7: Promedio de años en el sistema educativo según sección censal con datos del Censo 2011



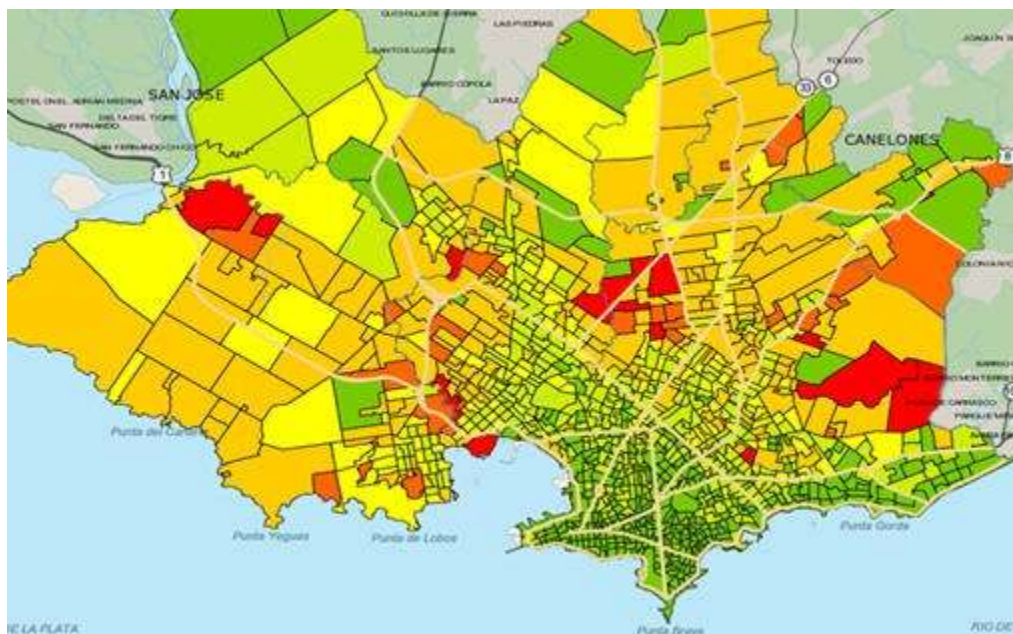
Fuente: SIG de la Intendencia de Montevideo, en base a datos del Censo 2011

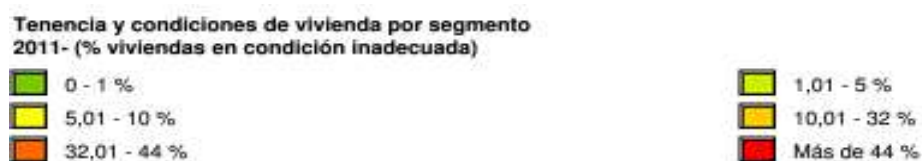
Mapa 8: Niveles de desempleo según sección censal en Montevideo, en base a datos del Censo 2011



Fuente: SIG de la Intendencia de Montevideo, datos censo 2011

Mapa 9: Porcentaje de viviendas inadecuadas por segmento censal, Montevideo censo 2011





Fuente: SIG de la Intendencia de Montevideo, en base a datos Censo 2011

Malvín Norte: la fragmentación de un entramado diverso y complejo

Malvín Norte se localiza al norte de la Avenida Italia, una de las principales vías de acceso a Montevideo, en torno a la cual se ha expandido históricamente la ciudad. Al sur de esta avenida se encuentra el barrio Malvín, que bordea la franja costera y se caracteriza por su configuración como barrio jardín, predominantemente residencial y habitado por sectores de clase media-alta. En contraste, al cruzar la avenida hacia el norte, se observa una marcada transformación en las condiciones urbanas, económicas y habitacionales. Avenida Italia actúa así como una frontera simbólica y material entre dos realidades socioespaciales diferenciadas: Malvín y Malvín Norte.

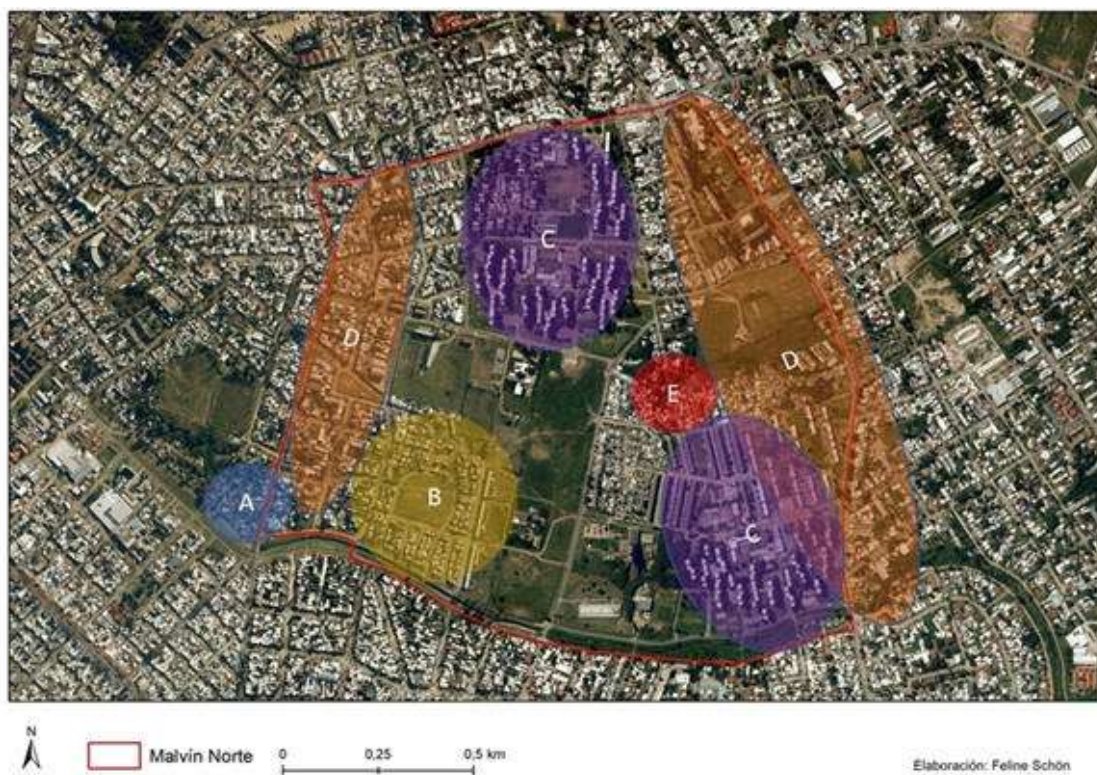
Malvín Norte presenta un perfil social ligado históricamente a sectores medios-bajos y clases obreras empobrecidas. Si bien se trata de un barrio predominantemente residencial, coexiste con otros usos del suelo, como infraestructuras deportivas y centros educativos. Su urbanización se dio, principalmente, en la segunda mitad del siglo XX, y actualmente es un barrio totalmente integrado a la malla urbana consolidada de la ciudad.

A partir de los años sesenta y setenta el barrio experimentó un crecimiento significativo asociado al desarrollo de diversos planes de vivienda promovidos por el Estado y por el movimiento cooperativo uruguayo. Estos complejos habitacionales fueron concebidos, en su mayoría, como conjuntos autónomos, integrando servicios como escuelas, centros de salud y comercios. De esta forma, se configuró un paisaje urbano compuesto por bloques de viviendas de distintas alturas, que concentran una gran densidad de población. A su vez, el territorio de Malvín Norte ha estado marcado por la constitución a lo largo del tiempo de varios asentamientos irregulares. Sin embargo, esta última década se realizaron algunos procesos de regularizaciones y realojos²⁸

²⁸ En Uruguay, las regularizaciones significan la regularización y formalización de un asentamiento informal in-situ, mientras los realojos, designan una política pública que implica el traslado de personas o familias que habitan en asentamientos informales o en condiciones de extrema precariedad habitacional hacia viviendas construidas por el Estado u organismos asociados, en otros sitios.

de históricos asentamientos informales de la zona (Boix y Merino, Candelaria e Isla de Gaspar). Por lo cual al día de hoy permanece un sólo asentamiento en situación aun irregular (Aguiles Lanza²⁹), junto con algunos focos dispersos de precariedad habitacional.

Mapa 10: Sectorialización de Malvín Norte a partir de la ocupación del suelo



Fuente: mapa elaborado por Feline Schoen.

Las zonas marcadas en el mapa 8 corresponden a la siguiente categorización:

A) Zona Larravide - Isla de Gaspar, donde hasta 2018 se ubicaba uno de los asentamientos más emblemáticos de Montevideo, que a partir de la demanda de algunos de sus habitantes y atendiendo a los altos índices de contaminación del suelo fue realojado. El hecho de su realojo generó un cambio en la zona, dando lugar al Parque Idea Vilariño, uno de los parques más grandes de la ciudad, contando con diversos equipamientos.

²⁹ El Plan Aquiles Lanza tiene un antecedente de regularización in-situ (Abbadie et al, 2019), que después de un proceso de precarización urbana, volvió a transformarse en un asentamiento informal.

B) Zona de realojo del asentamiento Candelaria (Nueva Vida) y regularización del Boix y Merino, que se extiende al noroeste de Mataojo y con un sector al borde del arroyo Malvín. Este sector ha sido el escenario en los últimos años de sistemáticos operativos policiales de saturación (megaoperativos) y es aludido por habitantes de otros sectores del territorio como una zona especialmente conflictiva.

C) Zonas donde conviven complejos habitacionales de torres generados por la política pública en las décadas de 1960, 1970 y 1980, como los complejos INVE, Euskalerría 70, 71 y 92, y cooperativas de vivienda. En los últimos años se ha dado un proceso de cerramiento con rejas y delimitación del espacio de estos complejos, remarcando fronteras y materializando un límite simbólico entre un “adentro” y “afuera”.

D) Zonas conformadas por casas construidas en los años 1950-1960, con amplias zonas de terrenos baldíos que separan los complejos habitacionales Malvín Norte de esta zona. Presencia de canchas deportivas, y algunas cooperativas de vivienda construidas en los años 90 y más recientemente.

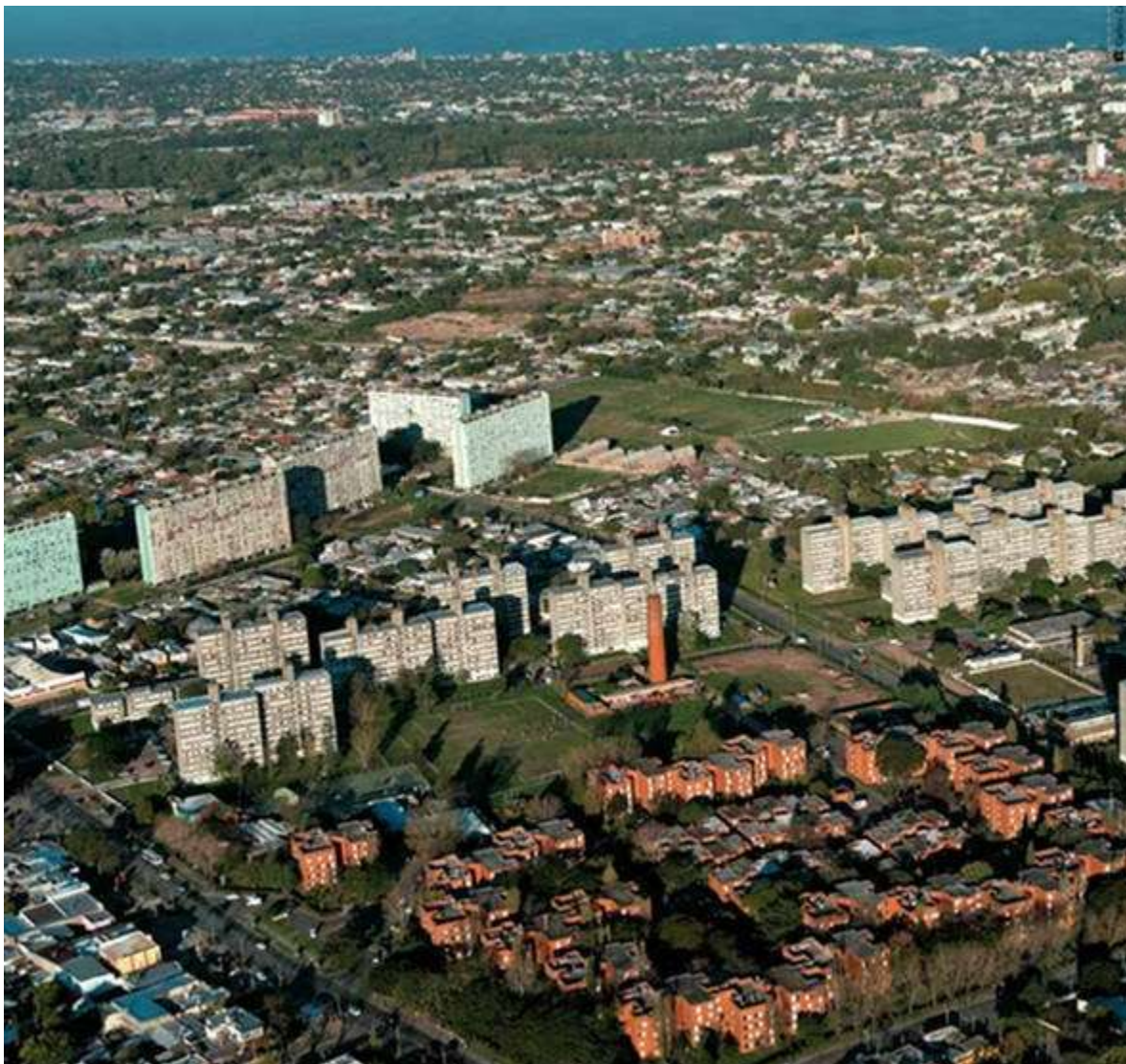
E) Asentamiento informal Aquiles Lanza.

Figura 8: Complejo Euskalerría 71, Malvín Norte



Fuente: Fotografía sin autor, disponible en: <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/40-anos-de-euskal-erria-como-es-vivir-en-los-complejos-de-viviendas-mas-grandes-del-pais>

Figura 9: Vista aérea de Malvín Norte



Fuente: Fotografía de Carlos Contrera, Revista Nuestro Tiempo, n°14, IMPO.

Considerado por algunos (Alberti, Medero y Montans, 2015) como un “*laboratorio urbano*” debido a la sucesión de planes y políticas públicas aplicadas en su territorio, Malvín Norte presenta un entramado urbano diverso y heterogéneo. Su configuración combina grandes complejos habitacionales, cooperativas de vivienda, asentamientos informales, realojos, viviendas familiares, amplios terrenos baldíos y una significativa concentración de instituciones educativas (escuelas, liceos, la Facultad de Ciencias e instalaciones del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República), además de varios clubes deportivos.

En ese marco urbanístico, Malvín Norte incluye también algunas de las zonas más empobrecidas de Montevideo y formas de precariedad habitacional que se tienden a invisibilizar (Fernández Romar, 2012).

La seccional policial 15, de la cual depende Malvín Norte, es una de las que registra mayores niveles de denuncias por rapiñas y hurtos en Montevideo (Ministerio del Interior, 2025). Estos datos contribuyen a consolidar una reputación negativa del barrio, frecuentemente presentado en los medios de comunicación como una “zona roja”³⁰. Como consecuencia, diversos servicios, como el correo, la recolección de residuos o la asistencia médica, han dejado de ingresar a ciertas áreas del barrio si no cuentan con acompañamiento policial. Aunque el estigma afecta a Malvín Norte en su conjunto, en los hechos, esta retirada de servicios se concentra en zonas específicas, como los sectores de Boix y Merino o Candelaria. Sin embargo, el tratamiento mediático tiende a homogeneizar al barrio, invisibilizando sus diferencias internas y profundizando su estigmatización.

A su vez, la intervención policial en Malvín Norte no es homogénea en todo el territorio, sino que se focaliza con mayor intensidad, y en formas más coercitivas, en determinados sectores del barrio, y sobre algunos perfiles: los jóvenes masculinos. Si bien es habitual la presencia de patrulleros en las zonas centrales (alrededor de la Facultad de Ciencias, centros educativos y complejos habitacionales), otras áreas como los ex asentamientos Candelaria y Boix y Merino son escenario de operativos policiales de mayor escala y violencia. Estos megaoperativos implican el despliegue masivo de efectivos armados, incluyendo la Guardia Republicana que irrumpen con mucha violencia en la cotidianidad del sector, prohíben la circulación en el barrio, controlan a todos los individuos y proceden a su vez a algunos allanamientos de viviendas consideradas “sospechosas” (Fraiman y Rossal, 2009; Folgar, 2024). En este contexto, el sector de Boix y Merino ha sido identificado por el Ministerio del Interior como un “punto caliente” del delito, y por ende un sector de intervención prioritario para la acción policial.

Así, mientras estos territorios son abandonados por parte del Estado en lo que respecta a servicios urbanos básicos, experimentan una sobredimensión de la intervención policial, reforzando su estigmatización y su carácter marginado dentro del entramado barrial (Folgar, 2024).

³⁰ Las zonas rojas designan sectores de la ciudad donde existen importantes tasas de delitos violentos.

En su conjunto, Malvín Norte está atravesado por un fuerte sentimiento de inseguridad entre sus habitantes, que alimenta la desconfianza entre vecinos y contribuye al aumento de la segregación social, como evidencian diversos estudios académicos (Fraiman y Rossal, 2009; Fernández, 2012, Folgar, 2024).

En los últimos años, se ha profundizado un proceso de repliegue sobre sí, o “efecto burbuja”, entre conjuntos habitacionales de ingresos medios-bajos muy próximos espacialmente, que se enrejaron para limitar la circulación dentro de sus perímetros. Simultáneamente, sectores como el Boix y Merino, el realojo del antiguo asentamiento Candelaria (hoy “Nueva Vida”) y el asentamiento histórico Aquiles Lanza no solo son foco de operativos policiales intensivos, sino también están estigmatizados y son evitados por el resto del barrio, quienes los responsabilizan por la criminalidad y todos los males del barrio (como la suciedad y malas condiciones de los espacios públicos).

Para los habitantes de los complejos y cooperativas, “*los del cantegri*” o los habitantes de los realojos encarnan la pobreza urbana, la precariedad y la criminalidad, y por ende son identificados como los que amenazan la convivencia barrial. Se construyen fronteras entre sectores y habitantes del barrio, que refuerzan la sensación de homogeneidad al interior de cada grupo, a la vez que se restringen las interacciones con el resto de los habitantes (Folgar, 2024).

En consecuencia, Malvín Norte se configura como un territorio segregado, que pone en evidencia distancias sociales y culturales entre sus habitantes, a pesar de compartir condiciones económicas y educativas relativamente similares.

Punta de Rieles: la reconfiguración y ampliación de un barrio de chacras

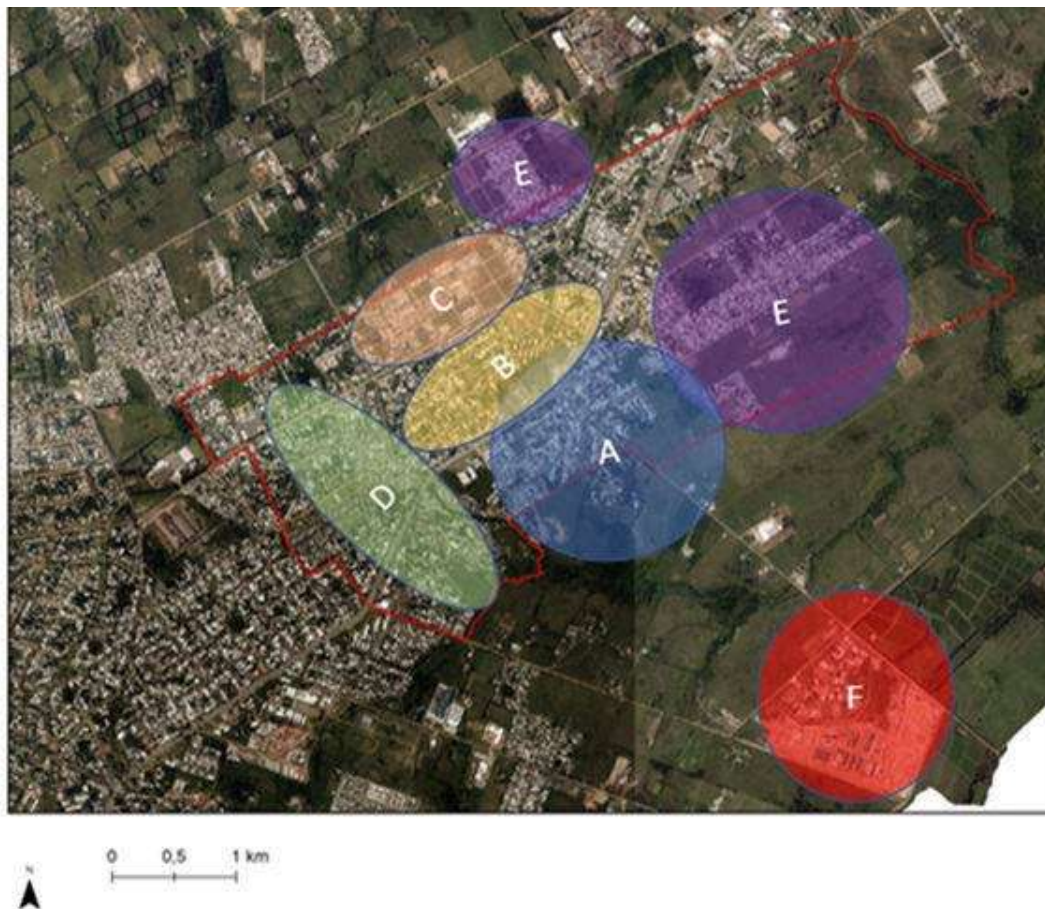
Punta de Rieles es un barrio ubicado en el Municipio F, en la zona noreste de Montevideo, en la confluencia de Camino Maldonado y Ruta 8. A diferencia de Malvín Norte, es un barrio aún periférico de la ciudad, donde todavía se mantienen espacios rurales, y una densidad poblacional relativamente baja. Aunque el tranvía llegó al barrio a principios del siglo XX, su urbanización más intensa se dio en los últimos cuarenta años, experimentando un fuerte crecimiento demográfico en la última década.

El barrio presenta una trama urbana heterogénea y compleja, con variados usos del suelo: extensas zonas baldías, grandes infraestructuras penitenciarias, complejos industriales y

diversas situaciones residenciales. Estas se manifiestan tanto a través del amanzanado tradicional, como en complejos habitacionales, cooperativas de vivienda, realojos y asentamientos informales. Al igual que en Malvín Norte, Punta de Rieles concentra algunos de los sectores con menores ingresos de Montevideo, especialmente en los asentamientos y realojos distribuidos en distintas partes del barrio. Si bien desde las décadas de 1980 y 1990 se desarrollaron varios planes de vivienda y cooperativas, en la última década el barrio creció principalmente hacia el norte, impulsado por políticas públicas de vivienda que incluyen la construcción de nuevas cooperativas, viviendas sociales y realojos de asentamientos informales de otros sectores de la ciudad.

En el siguiente mapa, se propone una categorización de los distintos sectores del barrio basada en las diferentes fases de urbanización.

Mapa 11: Sectorialización de Punta de Rieles según urbanización



Fuente: Mapa elaborado por Feline Schoen.

A) Zona histórica, con Camino Maldonado como eje central y núcleo comercial, económico, educativo y cultural. Al lado sur, aparecen principalmente casas particulares, y una cooperativa (COVITREMA) fundada al final de los sesenta. A unas cinco cuadras al sur de Camino Maldonado se mantiene una zona rural que confluye hacia la zona de humedal.

B) Zona consolidada al norte de Camino Maldonado y al sur de Aparicio Saravia, donde se encuentra el centro cultural y deportivo Espacio plaza, cooperativas y planes de vivienda de los años ochenta y noventa. Aquí la urbanización principal está constituida por casas familiares y los complejos habitacionales construidos por planes de política pública, en especial un complejo de vivienda policial y cooperativas de vivienda de ayuda mutua.

C) Zona de reciente urbanización al norte del Bulevar Aparicio Saravia, compuesta por nuevos planes de viviendas y realojos.

A estas zonas, se pueden agregar otras zonas ubicadas hacia lo que puede definirse como los bordes o márgenes del barrio, a una cierta distancia de lo que constituye el “casco histórico” de Punta de Rieles.

D) Al oeste de la centralidad de Punta de Rieles: un conjunto de realojos, llamado “Los hornos”, y el histórico asentamiento informal “Chacarita de los padres” que existe desde los años sesenta, actualmente en proceso de realojo.

E) Asentamientos irregulares de distinta antigüedad tanto del lado sur como norte de Camino Maldonado, hacia las márgenes del arroyo Manga, que constituyen zonas de urbanización descontrolada e informal. Hacia el sureste, podemos identificar los asentamientos Nueva España y el Viñedo, ubicándose en un territorio límite entre los barrios de Punta de Rieles y Kilómetro 16, mientras hacia el noreste se ubica Villa Farré.

F) Una zona de infraestructuras carcelarias del lado sur, ubicada en el sector bajo del arroyo Manga, alejada de la centralidad barrial de Camino Maldonado, separada por extensos terrenos baldíos. Se sitúan ahí dos unidades penitenciarias, la Unidad Penitenciaria N°6 que funciona desde 2010 y aloja alrededor de 500 reclusos masculinos; y la Unidad Penitenciaria N°1, en funcionamiento desde 2019 que recibe casi 2000 personas privadas de libertad de sexo masculino. A su vez, desde 2025 se encuentra en construcción en este sector la futura cárcel de mujeres.

Figura 10: Cooperativa (primer plano) y viviendas policiales (al fondo), centro de Punta de Rieles al Norte de Camino Maldonado



Fuente: fotografía de Lucía Abbadie, 2020

Figura 11: Norte de Punta de Rieles, Avenida Aparicio Saravia



Fuente: fotografía de la autora 2020

Figura 12: Asentamiento El Viñedo, Sur de Punta de Rieles



Fuente: fotografía de la autora, 2021

Figura 13: Urbanización reciente, nuevos planes de viviendas, norte de Aparicio Saravia, Punta de Rieles



Fuente: fotografía de la autora, 2020

Al analizar las percepciones y territorialidades de los habitantes de Punta de Rieles, se evidencia una fuerte segregación en sus prácticas cotidianas y recorridos, ya que muchas personas “no

conocen” el barrio más allá de su propio sector residencial. Los vecinos apelan muchas veces a palabras como la inaccesibilidad de algunas zonas, que no refiere únicamente a cuestiones de cercanía o lejanía geográfica, sino también a la percepción de la “inseguridad” o de ajenidad de ciertos lugares, y de diferentes necesidades según la zona, como ir a la escuela, tomar el ómnibus o hacer las compras (Abbadie et al., 2020b).

Por ejemplo, una vecina señala:

“Está Camino Maldonado, que además no solamente en la división que no vamos, sino que te enteras de las cosas y pensás que es re-lejos, super inaccesible, y en realidad son tres cuadras. Pero la inaccesibilidad va para otro lado [...] Después Aparicio Saravia es otro límite, hay algunas personas del plan lote que vinieron acá, pero ellos también tienen otras necesidades [...]”. (Entrevista a vecina de Punta de Rieles).

Los recorridos y espacios de circulación habituales de los habitantes revelan la existencia de “márgenes” dentro del barrio, definidos por su ubicación periférica, escasa presencia de servicios urbanos y estigma social con el cual cargan dentro del espacio barrial. En estos márgenes conviven espacios rurales, chacras, terrenos baldíos, realojos y asentamientos irregulares que se fueron consolidando a lo largo del tiempo. Ni sus habitantes ni los del área consolidada consideran estas zonas parte de Punta de Rieles, identificándolas con nombres propios, como Villa Farré, Nueva España, los Hornos. Sin embargo, las personas de estos asentamientos se vinculan funcionalmente a la centralidad del barrio para acceder a servicios de educación, salud, alimentación y cultura, ausentes en sus sectores. Estos márgenes están marcados por fronteras simbólicas que se refuerzan en el imaginario social, los medios de comunicación y la política pública, que los etiquetan como violentos, marginales y “puntos calientes” del delito.

A su vez, dentro de estos márgenes barriales, se sitúan dos complejos penitenciarios (Unidad 1 y Unidad 6), ubicadas a más de 2 km del centro barrial, suficientemente alejadas para no ser vistas y transitadas por el resto de los habitantes. En el caso de la Unidad 6, no se puede olvidar que la misma fue centro de detención y tortura de presas políticas durante la dictadura cívico militar. Además de su carga histórica y simbólica en la historia reciente del país, después de varios años se definió su reutilización como lugar de privación de libertad a partir del 2010, desoyendo la voluntad de lo/as vecino/as del barrio que ante la consulta llevada adelante se manifestaron a favor de instalar ahí un centro cultural e instituciones educativas. Incluso luego se siguieron expandiendo los establecimientos carcelarios, con la inauguración en 2019 de la

Unidad 1 y la construcción desde 2025 de una nueva cárcel femenina, los cuales no generan ninguna resistencia o manifestación en contra por parte de la población local.

Figura 14: Polo carcelario al primer plano (Unidad 1 con techos verdes y Unidad 6) y el barrio de Punta de Rieles en el fondo



Fuente: Fotografía del Proyecto Prison to Prison, (Aldama et al. 2018)

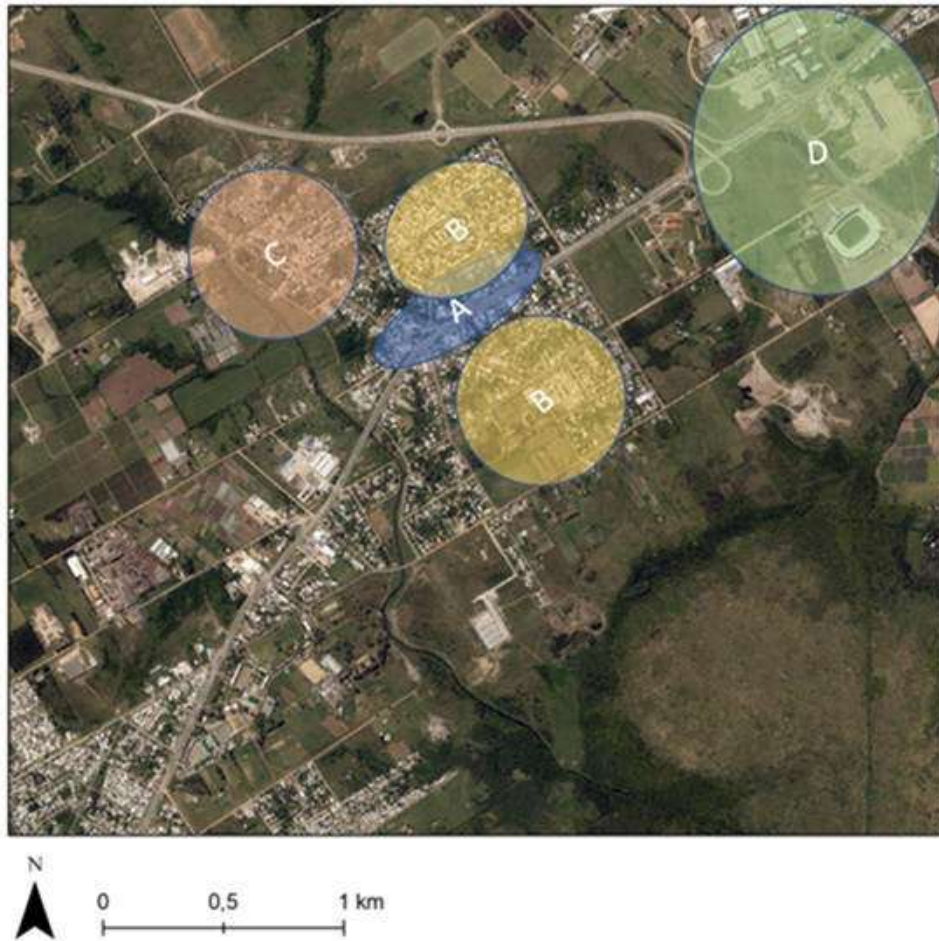
K16

A continuación del barrio de Punta de Rieles, hacia el noreste de Montevideo siguiendo el eje de Ruta 8 se encuentra el barrio popularmente denominado Kilómetro 16 (o el “dieci”), por estar ubicado en el kilómetro 16 de dicha Ruta. Se trata de una zona menos urbanizada, con baja densidad poblacional en la interfaz entre lo rural y lo urbano.

El paisaje urbano del K16 es diverso y fragmentado: coexisten sectores consolidados de viviendas particulares con asentamientos informales como el 24 de Junio. A su vez, la zona alberga emprendimientos industriales y, en sus límites hacia los kilómetros 17 y 18, se destacan grandes infraestructuras como Zonamérica, la primera zona franca del país, inaugurada en 1989, el estadio Campeón del Siglo del club Peñarol y la nueva Facultad de Veterinaria, inaugurada a fines de 2021.

En este sentido, el K16 se configura como un “*territorio de interfase urbano-rural, altamente fragmentado, sometido a fuertes dinámicas de cambio y escenario de numerosos intereses en pugna*” (Pérez de Sierra, 2019b: 38).

Mapa 12: Sectorización de K16 según urbanización



Fuente: Mapa elaborado por Feline Schoen.

Zona A: Corresponde al centro urbano del barrio, donde se concentran la mayoría de los servicios y equipamientos comunitarios, a lo largo del eje de la Ruta 8 y en torno a la plaza principal. Este sector constituye el punto de mayor centralidad del barrio, albergando diversos comercios, instituciones educativas (escuelas y liceo), una policlínica y las principales paradas de ómnibus. Se trata del espacio más transitado y referenciado por los habitantes del barrio.

Zona B: Comprende las zonas urbanizadas mediante la autoconstrucción consolidada o con apoyo de programas de vivienda, donde predominan viviendas unifamiliares. Estas áreas se caracterizan por una trama urbana más ordenada y una mejor conexión con los servicios básicos.

Zona C: Asentamiento informal 24 de Junio: presenta condiciones precarias de urbanización. El acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) es limitado.

Zona D: Se refiere a equipamientos de gran escala ubicados en los márgenes del barrio, como Zonamérica (zona franca), el Estadio Campeón del Siglo y la Facultad de Veterinaria. Estas infraestructuras funcionan como enclaves, desconectados del tejido barrial, sin integración con la vida cotidiana ni con las necesidades de la población local. Pese a su proximidad geográfica, sus beneficios y servicios no son accesibles para los habitantes del K16.

Figura 15: Plaza principal de K16, centro del barrio.



Fuente: fotografía de la autora, 2023

Figura 16: Asentamiento 24 de Junio

Fuente: fotografía de la autora, 2023

El acceso a diversos servicios urbanos es señalado por los vecinos como uno de los principales problemas del barrio. Las dificultades para acceder a servicios de salud, cultura, deporte, transporte público y, especialmente en los asentamientos, a servicios básicos como agua potable o electricidad, son recurrentemente mencionadas. A diferencia de los barrios previamente presentados, la urbanización del K16 no fue impulsada por programas estatales de vivienda, sino que fue, en gran medida, resultado de procesos de organización vecinal (Pérez de Sierra, 2019b).

Al igual que en Punta de Rieles y Malvín Norte, en el K16 existen fronteras internas que segregan la vida cotidiana de sus habitantes. Por un lado, el desarrollo de grandes infraestructuras, como la zona franca Zonamérica, el estadio Campeón del Siglo o la nueva Facultad de Veterinaria, se ha realizado de espaldas al barrio. Aunque inicialmente existieron expectativas de que estas obras mejorarían la calidad de vida y la provisión de servicios, tales beneficios no se materializaron para los vecinos. Un ejemplo claro es la instalación de saneamiento para estas infraestructuras, que contrasta con su ausencia generalizada en el resto del barrio.

Los habitantes denuncian que estos equipamientos funcionan como verdaderos enclaves, sin vinculación con el entorno barrial. El caso de Zonamérica es paradigmático: se trata de un espacio completamente cerrado, cuyo acceso está restringido a sus trabajadores, a pesar de concentrar una amplia oferta de servicios. En este sentido, un vecino declaró en una entrevista:

“Zonamérica tiene todo adentro, dentista, Abitab, sucursales de Banco República. Yo tengo una cuenta y quiero hacer un trámite en la sucursal del BBVA y no puedo entrar a Zonamérica. (...) Eso pasó en Zonamérica, se cerró adentro, tiene todos los servicios que vos quieras, pero ninguno está disponible para los usuarios del barrio. Yo quiero ir a la sucursal de un banco, ahí no puedo, quiero pagar en Abitab o Redpago, ahí no puedo, no sé, quiero ir al dentista ahí tampoco.” (Extracto entrevista Miguel, 2022)

Otra frontera simbólica observada durante el trabajo de campo es la que separa los asentamientos del resto del barrio, reproduciendo una lógica similar a la descrita en los otros territorios. En particular, el asentamiento 24 de Junio es percibido como el más peligroso y carenciado. Este sector aparece como el principal destinatario de las narrativas sobre inseguridad y conflictos en términos de convivencia, y por ende es evitado por buena parte de los vecinos del resto del barrio, consolidando así su estigmatización y aislamiento del resto de las dinámicas barriales.

Esta breve caracterización de los tres barrios donde realicé el trabajo de campo permite visibilizar algunas de las principales características que los definen. Más allá de compartir la condición de ser territorios de los márgenes espaciales de Montevideo y presentar indicadores socioeconómicos entre los más desfavorables de la ciudad, cada uno de ellos manifiesta especificidades propias que impiden tratarlos como realidades homogéneas.

Cada barrio presenta una marcada diversidad en términos de usos del suelo y formas de urbanización, resultado de distintas trayectorias históricas, intervenciones estatales y dinámicas de ocupación. Asimismo, en la vida cotidiana barrial se evidencian procesos de segregación que no solo los distancian del resto del tejido urbano capitalino, sino que también se reproducen a escala interna. Se conforman así fronteras tanto materiales como simbólicas al interior de los barrios, especialmente hacia los sectores más desfavorecidos, como los asentamientos informales y los programas de realojo, que son estigmatizados, evitados y frecuentemente responsabilizados de los problemas de convivencia e inseguridad.

4.3.2. La Unidad Penitenciaria N.º 6: presentación de un establecimiento penitenciario paradigmático

Para esta investigación, parte del trabajo de campo se llevó a cabo en la Unidad Penitenciaria N.º 6, un establecimiento carcelario que alberga entre 500 y 600 personas privadas de libertad de sexo masculino, ubicado en el barrio montevideano de Punta de Rieles. Se trata en sí de una Unidad de seguridad media, y de tamaño relativamente reducido, en comparación con otros establecimientos del área metropolitana como la Unidad 4 que aloja cerca de 5000 personas, o la vecina Unidad 1 con casi 2000 privados de libertad.

La Unidad se inauguró en 2010, estableciéndose en lo que fue un centro militar de detención y tortura de presas políticas durante la dictadura cívico-militar. Antes de ser adquirida por las Fuerzas Armadas en 1967-1968, la propiedad había sido un centro de noviciado religioso, que luego fue convertido en centro de detención a partir de 1973. Entre 1973 y 1985 se estima que cerca de 800 mujeres fueron detenidas y torturadas dentro de este centro. Con el retorno de la democracia el predio permaneció bajo control de las Fuerzas Armadas hasta que, en 2009-2010, se procedió a unas remodelaciones para transformar el espacio y sus antiguas edificaciones en un establecimiento penitenciario (Arbesún, 2015).

A pesar de las protestas de los vecinos del barrio, la Unidad Penitenciaria N.º 6 fue inaugurada en 2010. Sin embargo, a finales de 2012 se produce un cambio significativo en la dirección del establecimiento, cuando por primera vez en Uruguay asume la gestión un equipo directivo civil (es decir, no proveniente de la jerarquía policial). Este cambio se inscribe en un proceso más amplio de reformas penitenciarias con la creación del INR en 2010 con el objetivo de promover un modelo de gestión enfocado en la rehabilitación, el respeto por los derechos humanos y la incorporación de personal civil en las unidades penitenciarias. La designación del nuevo equipo civil en la Unidad N.º 6 respondió a estos lineamientos, con una clara voluntad de avanzar hacia una gestión penitenciaria más humanizada, orientada a garantizar derechos y a ampliar el acceso de las personas privadas de libertad a propuestas educativas, laborales y formativas.

Desde entonces, la Unidad se ha consolidado como uno de los pocos establecimientos que, según el informe del Comisionado Parlamentario Penitenciario (2023), garantiza “*oportunidades de integración social*”. En otras palabras, la Unidad 6 pertenece al grupo reducido de establecimientos que:

“logran presentar una buena agenda de actividades, donde la violencia interna es baja o inexistente, donde se concretan buenas relaciones con los allegados sociales y familiares de los internos, los directores y referentes conocen a los internos y tratan de responder a sus necesidades y particularidades, la apertura al medio es grande y hay intercambios con el mundo exterior (organizaciones sociales y culturales realizan actividades dentro de la prisión)” (Comisionado parlamentario penitenciario, 2023: 118).

Cabe aclarar que esta calificación no toma en cuenta las condiciones edilicias, sino que se centra en la evaluación de la gestión en sí del centro y del proyecto llevado adelante por el equipo directivo y sus funcionarios. Así, un establecimiento puede ser valorado positivamente en términos de integración social incluso si presenta carencias materiales, mientras que otros con mejores infraestructuras pueden albergar malas prácticas institucionales (Comisionado parlamentario, 2023).

Dentro del sistema penitenciario, la Unidad 6 es considerada como un establecimiento “modelo”, por el hecho de presentar niveles muy bajos de violencia, no encontrarse en situación de hacinamiento³¹, y presentar tasas de participación en actividades educativas y laborales muy por encima del promedio nacional³², a la vez que garantiza que el 100% de su población acceda al menos a una hora diaria de patio (Comisionado parlamentario 2023). Este último dato se explica por el hecho que la Unidad 6 es un establecimiento donde se autoriza la circulación autónoma de los internos durante el día dentro del predio, sin necesidad de acompañamiento policial constante para asistir a actividades.

No obstante, si bien la Unidad 6 mantiene ciertos estándares destacables dentro del sistema penitenciario uruguayo, su gestión ha experimentado varias transformaciones desde 2012 hasta la actualidad, que pueden dividirse en dos grandes etapas. La primera, desde diciembre de 2012 hasta marzo de 2020, estuvo a cargo del equipo civil encabezado por Rolando Arbesún y Luis

³¹ Para el año 2022 según el Informe del Comisionado parlamentario penitenciario, el promedio anual de ocupación de la Unidad 6 fue estimado en 86%.

³² Para el año 2022, con respecto a las actividades educativas formales: 41,7% de PPL participaron de una actividad educativa formal en la Unidad 6. Contando las actividades formales y no formales el porcentaje es de 48,1% (Comisionado parlamentario, 2023)
Con respecto a lo laboral en 2022, 75,6% de los PPL realizaron alguna actividad laboral dentro de la Unidad 6, de los cuales 13% recibieron un salario, 7% un peculio y 79% ninguna remuneración económica. (Comisionado parlamentario, 2023)

Parodi, quienes promovieron el proyecto conocido como la “cárcel pueblo”. La segunda etapa comienza en marzo de 2020, con el cambio de gobierno y la irrupción de la pandemia de COVID-19, momento en que se produce un retorno a formas de gestión más clásicas dentro del ámbito penitenciario.

Etapas 1: La cárcel pueblo

En diciembre de 2012 asume la dirección de la Unidad N.º 6 un equipo directivo civil, compuesto por Rolando Arbesún, psicólogo, como director general, y Luis Parodi, educador social, como subdirector técnico. En 2015, Arbesún renuncia a su cargo y Parodi asume la dirección general, dando continuidad al proyecto institucional hasta su renuncia en mayo de 2020.

Este equipo planteó un modelo de gestión penitenciaria diferente y paradigmático dentro del sistema carcelario uruguayo, considerado como una alternativa a los enfoques más tradicionales centrados en el control y la seguridad. El proyecto fue presentado y difundido en diversos medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, como el de una “cárcel modelo” o de la “cárcel pueblo”, destacando la particularidad de su organización interna, que buscaba incorporar lógicas propias de la vida urbana en su funcionamiento. Desde la dirección, se aspiraba a que la vida cotidiana dentro de la Unidad se asemejara lo más posible al “afuera”, es decir, a la vida barrial en el resto de la ciudad. Así lo expresaba su exdirector Luis Parodi:

“Fundamentalmente se trata de que la cárcel se parezca lo más posible al afuera. Esto incluye circulación, ciertas libertades y derechos. La idea de Punta de Rieles es que sea también un pueblo, pero sin eufemismo: hay requisas y controles, pero el resto de las vidas de los internos es muy similar al afuera, y por eso tenemos los mismos problemas que el barrio”³³.

A diferencia de otros modelos carcelarios donde el encierro suele ser la norma, la Unidad 6 propone un tipo de cárcel más abierta. Las puertas de las celdas de las personas privadas de libertad están siempre abiertas. En horario diurno los reclusos pueden circular con relativa libertad dentro del predio de la Unidad, ya que no necesitan contar con el acompañamiento de ningún funcionario para moverse. Las personas privadas pueden en este sentido decidir, con

³³ Extracto de entrevista publicada en La Diaria, 25/03/2015 <https://ladiaria.com.uy/articulo/2015/3/el-otro-mundo-posible/>

total autonomía gestionar sus tiempos y actividades. Sin embargo, luego de las 18hs la circulación es limitada, y las personas están restringidas en sus movimientos y actividades al espacio de sus módulos de residencia, comúnmente llamados “barracas”³⁴, pero siempre con las puertas de sus celdas abiertas.

Con respecto a la organización del espacio de la Unidad, se constituye de múltiples construcciones conectadas entre sí por calles internas, espacios verdes y pequeñas plazas. Existen distintos tipos de edificaciones destinadas al alojamiento: un edificio principal, denominado *celdario*, de tres pisos y con capacidad para unas 150 personas, y un conjunto de diez módulos de residencia, las barracas, distribuidas en diversos sectores del predio, cada una con capacidad para aproximadamente 50 internos. Una de estas barracas, conocida como la “barraca de ingreso”, está destinada a los recién llegados, quienes deben permanecer allí durante su primer mes en la Unidad, en un proceso de adaptación progresiva al régimen de vida interna. Cada uno de estos módulos está constituido por varias celdas —que suelen alojar entre 4 y 6 personas—, un espacio común donde se puede cocinar, comer y reunirse, una zona de duchas y sanitarios, y, en el exterior, un patio propio.

Además de los módulos residenciales, el predio cuenta con varios edificios destinados a funciones administrativas y de gestión. Entre ellos se destaca la *Casa Comando*, donde trabaja el equipo directivo, y un edificio ubicado junto a la entrada principal que alberga oficinas administrativas y contables, así como la cantina del personal. A lo largo del predio también se encuentran otras edificaciones vinculadas a las áreas educativa y laboral, que incluyen diversos salones de clase, una biblioteca, una sala de informática y oficinas técnicas. A esto se suman infraestructuras deportivas y recreativas, como un polideportivo y una cancha de fútbol, donde diariamente se desarrollan diversas actividades físicas y recreativas. A su vez, existen otras construcciones destinadas al funcionamiento de distintos emprendimientos productivos que forman parte de la oferta laboral para las personas privadas de libertad.

A nivel edilicio, la Unidad 6 se ha desarrollado a partir de edificaciones preexistentes, heredadas de sus usos anteriores como centro de noviciado y, luego centro de detención y tortura durante la dictadura. Sobre esa base, se fueron incorporando nuevas construcciones con el objetivo de responder a las necesidades institucionales y de la población privada de libertad. Sin embargo,

³⁴ Las barracas: término utilizado en el vocabulario militar y reutilizado en el ambiente penitenciario para designar las viviendas donde se ubican las celdas y espacios comunes de vida (duchas, cocina, patio) de los privados de libertad.

estas ampliaciones no siempre siguieron una planificación oficial aprobada por las autoridades del INR. Por el contrario, muchas de estas estructuras fueron concebidas y ejecutadas directamente por los propios internos, en acuerdo con la dirección de la Unidad. Tal es el caso de las construcciones vinculadas a los emprendimientos productivos, de las plazas y sus respectivos equipamientos, o de las denominadas *carpas*: edificaciones precarias autoconstruidas en los salones de visita, que surgieron como respuesta a la escasez de espacios destinados a las visitas conyugales. Estas prácticas ilustran un modo particular de gestionar el espacio y sus usos, que se analizará con mayor profundidad en los capítulos 9 y 10 de este trabajo.

Por otro lado, el predio de la Unidad 6 se caracteriza por contar con una importante presencia de espacios verdes, los cuales, lejos de permanecer en estado de abandono o desuso, fueron objeto de una atención particular dentro del proyecto institucional. Desde la dirección se promovió activamente su utilización y puesta en valor, tanto como espacios de huertas como lugares de encuentro y socialización. Asimismo, algunos de estos espacios fueron transformados en huertas productivas, mientras que otros se acondicionaron como lugares de reunión, tanto para los días de visita, favoreciendo el encuentro entre las personas privadas de libertad y sus familias, como para el uso cotidiano por parte de los propios internos. A lo largo del tiempo, se incorporaron distintos equipamientos como bancos, mesas, plantas y elementos ornamentales, con el objetivo de generar entornos agradables que propicien el uso social y recreativo del espacio al aire libre.

Mapa 13: Plano de la Unidad 6 en 2019



Fuente: elaborada por la autora, en base a un plano realizado con imagen aérea por el proyecto de extensión Cárcel Pueblo, FADU-PSICO-PIM, Universidad de la República

Leyenda

- Módulos de residencia
- Sectores administrativos-dirección
- Salones de visita
- Carpas
- Polideportivo
- Sectores educativos
- Sectores productivos (emprendimientos autogestionados)
- Empresas externas

Si bien el modelo de gestión y organización específica de la *cárcel pueblo* será analizado en profundidad en los capítulos 9 y 10 de este trabajo, es posible adelantar algunos de sus

principales lineamientos. Se trató de un proyecto institucional orientado, ante todo, a fomentar la autonomía y la autogestión de las personas privadas de libertad, introduciendo prácticas inéditas en el ámbito penitenciario uruguayo. En este marco, se buscó promover activamente la participación de los privados de libertad en diversas actividades educativas, laborales y culturales.

Desde la dirección se habilitó a las propias personas privadas de libertad a proponer y desarrollar actividades dentro de la Unidad, tanto a nivel laboral como educativo y cultural. En este sentido, se incentivó a que las personas puedan proponer y organizar distintos tipos de actividades, como grupos de música, la organización de torneos de fútbol e incluso la creación de emprendimientos productivos. A lo largo de los años se fueron consolidando diversos proyectos, como almacenes, peluquerías, talleres de carpintería y herrería, bloqueras, criaderos de conejos, viveros o pizzerías, autogestionados por las personas privadas de libertad. Estos emprendimientos ofrecían servicios y productos no solo al interior de la Unidad —a los internos, sus visitas y el personal penitenciario— sino también, en algunos casos, al exterior, a través de redes de contacto y plataformas digitales. Para facilitar este proceso, se construyeron nuevas edificaciones destinadas específicamente al desarrollo de estas iniciativas. En 2019, se contabilizaban más de cincuenta emprendimientos activos dentro del predio.

Así, quien ingresaba a la Unidad 6 se encontraba con una dinámica cotidiana en la que los internos circulaban libremente durante el día para asistir a clases, trabajar o simplemente encontrarse a tomar mate y conversar en alguna de las plazas internas. La actividad diaria generaba un ambiente que, por momentos, recordaba la agitación de un barrio, lo que contribuyó a que la prensa y el propio equipo directivo la denominaran la “cárcel pueblo”.

En términos más generales, la gestión institucional de la Unidad 6 entre 2012 y 2020 se caracterizó por una lógica que ponía el énfasis en la participación activa de las personas privadas de libertad, procurando que no permanecieran confinadas en sus celdas, sino que tuvieran acceso a múltiples actividades. Se buscó fomentar su autonomía y capacidad de decisión, permitiéndoles circular por el predio, elegir y hasta proponer diversas actividades. Esta perspectiva resultó ampliamente atípica en el contexto penitenciario nacional, tradicionalmente marcado por un fuerte control social y espacial.

Segunda etapa: cambio de gobierno y pandemia COVID 19

En marzo de 2020, casi simultáneamente con la asunción de un nuevo gobierno en Uruguay, llega al país la pandemia de COVID-19, lo que tuvo múltiples consecuencias en el ámbito penitenciario. En la Unidad 6 se suspendieron las visitas por varios meses, se limitaron las circulaciones internas, y se interrumpieron tanto las actividades educativas como los emprendimientos laborales autogestionados por las personas privadas de libertad.

Si bien el nuevo gobierno mantuvo inicialmente a Luis Parodi en la dirección de la Unidad 6, este renunció en mayo de 2020, cerrando un ciclo de ocho años de participación en la gestión institucional y en la definición de los lineamientos del proyecto. En su lugar, se designó un nuevo equipo directivo, que permaneció en funciones hasta marzo de 2021. Desde entonces, y hasta la actualidad, se sucedieron cuatro directores distintos, cada uno con su propio enfoque, procurando imprimir su impronta en la gestión y organización de la Unidad.

Asimismo, la combinación de la emergencia sanitaria y el cambio en la conducción institucional generó una serie de transformaciones significativas en el funcionamiento de la cárcel. El contexto de la pandemia de COVID-19 supuso una suspensión de las actividades educativas y de las posibilidades de ingresos tanto de familiares como de docentes o talleristas externos, y a su vez restringió las actividades de los emprendimientos productivos, que no podían vender sus mercancías hacia el público, lo que provocó que varios tuvieron que cerrar.

Sin embargo, más allá del contexto particular de la pandemia, una vez que se retomó gradualmente un funcionamiento más normalizado —con el regreso de las visitas y la reanudación de las actividades educativas—, la nueva dirección introdujo una serie de medidas que implicaron un cambio de rumbo respecto al proyecto institucional anterior.

Asimismo, las distintas gestiones que se sucedieron a partir de mayo de 2020 promovieron reformas que limitaron, en diversos grados, las capacidades de agencia de las personas privadas de libertad. Entre las principales transformaciones, se decretó la demolición de las construcciones realizadas por privados de libertad que no contaban con la aprobación formal del INR. Se eliminó también la posibilidad para los privados de libertad de poder gestionar proyectos, que sean laborales, educativos o culturales. Por ende, todos los emprendimientos productivos autogestionados fueron cerrados. A su vez, se prohibió el uso de teléfonos celulares y, aunque la circulación dentro del predio no fue completamente eliminada, quedó sujeta a un control más estricto, ya que los reclusos deben solicitar autorización al operador para salir de sus módulos de residencia y justificar sus desplazamientos por motivos específicos, como la asistencia a actividades laborales, educativas o deportivas. Los encuentros y aglomeraciones en espacios

comunes —como las plazas o calles internas— también fueron severamente restringidos, lo que provocó un vaciamiento progresivo de estos espacios. Paradójicamente, mientras se impulsaba un plan de embellecimiento y ajardinamiento de estos lugares a partir de 2021, su función como ámbitos de socialización fue perdiendo centralidad. A medida que se llenaban de flores, se vaciaban de su vida social.

En este contexto, se consolidó un modelo de gestión basado en un mayor control sobre la organización del tiempo y las actividades cotidianas de los reclusos. Se pasó así de una lógica más dialogada —que en el modelo anterior promovía espacios de participación y negociación para organizar la vida institucional— a un enfoque más jerárquico, clásico y vertical (top-down).

En definitiva, si bien la Unidad 6 continúa presentándose dentro del sistema penitenciario como una unidad relativamente abierta —en la que se promueven diversas actividades educativas, deportivas y laborales—, y se fomenta, en cierta medida, un enfoque orientado a los principios de la rehabilitación en comparación con otros establecimientos, lo cierto es que, en relación con el proyecto original de la “cárcel pueblo”, se ha retomado una forma de gestión más tradicional. Esta se caracteriza por un mayor énfasis en el control social y espacial sobre la vida cotidiana de las personas privadas de libertad, marcando un claro distanciamiento respecto al modelo anterior basado en la autonomía, la autogestión y la participación activa de los internos.

Mi trabajo de campo, desarrollado entre 2018 y 2023, me permitió observar directamente las distintas etapas que atravesó la Unidad 6, así como los impactos que estas transformaciones tuvieron en la vida cotidiana de quienes habitan el espacio: personas privadas de libertad, funcionarios, familiares y visitantes externos. En los capítulos 9 y 10 de esta tesis se abordará en mayor profundidad el modelo de gestión y organización conocido como “cárcel pueblo”. Este apartado tuvo como propósito ofrecer elementos de contextualización respecto al contexto en el que se llevó a cabo mi trabajo de campo en la Unidad.

No obstante, es importante señalar que, si bien se presentaron las diferencias entre ambos modelos a la hora de contextualizar el trabajo de campo, este trabajo de investigación no radica en realizar una valoración de los distintos modelos penitenciarios en relación con su capacidad de rehabilitación o reinserción social. En este sentido, tampoco se plantea un análisis comparativo entre los distintos enfoques de gestión. El proyecto de la “cárcel pueblo”, que es objeto de análisis más profundo de esta tesis, es analizado aquí, más bien, desde la perspectiva

de indagar en qué medida su propuesta organizativa socioespacial—caracterizada por la intención de reproducir lógicas de la vida urbana dentro del ámbito penitenciario— permite cuestionar las relaciones entre lo urbano y lo carcelario.

CAPÍTULO 5 - METODOLOGÍA

La elección de un enfoque metodológico y de determinados métodos de recolección de información está estrechamente vinculada a la definición del objeto de investigación. No es posible establecer los métodos sin considerar los objetivos que se pretenden alcanzar, del mismo modo que no se puede formular un objeto de estudio sin pensar en las posibilidades concretas de abordarlo metodológicamente. En este sentido, tanto la construcción del objeto de investigación como la elección de los métodos se encuentran en relación de mutua dependencia y deben ser pensadas de manera articulada.

Asimismo, en el marco de una investigación en ciencias sociales, esta definición metodológica debe considerar las características y condiciones específicas del contexto social y espacial que se pretende estudiar. Según el caso, el acceso a determinados datos, personas o espacios puede estar restringido o incluso vedado, lo que implica desafíos importantes para alcanzar los objetivos propuestos.

En este capítulo me propongo explicar por qué opté por un enfoque etnográfico, priorizando métodos cualitativos, así como presentar algunas consideraciones éticas, desafíos y limitaciones que enfrenté durante el trabajo de campo.

5.1. La pertinencia de la etnografía como método para esta investigación

En el marco de este trabajo decidí optar por un enfoque metodológico etnográfico, con el propósito de comprender los fenómenos sociales observados desde la perspectiva de sus protagonistas (Guber, 2001). En el caso presente, dicho enfoque me permitió abordar las prácticas cotidianas desarrolladas tanto en una cárcel como en distintos barrios relegados de la ciudad de Montevideo, procurando entenderlas desde la mirada y la experiencia de quienes las habitan.

El argumento propuesto por Michel de Certeau (2000), a través de su conocida metáfora del observador que contempla la ciudad desde el piso 110 del World Trade Center, constituye un punto de partida ilustrativo para reflexionar sobre las formas de abordar la vida urbana cotidiana. De Certeau sostiene que, para comprender verdaderamente las prácticas de la vida diaria, es decir las maneras de hacer y habitar la ciudad por parte de los “*hombres ordinarios*”, no basta con una visión panorámica y distanciada que pretenda abarcar la totalidad del fenómeno desde “arriba”. Por el contrario, plantea que es necesario sumergirse en la ciudad, observarla desde “abajo”, desde el lugar donde se despliegan las prácticas concretas para apreciar la complejidad de esta, su cotidianidad y las emociones que la atraviesan y construyen.

“La ciudad-panorama es un simulacro “teórico” (es decir, visual), en suma un cuadro, que tiene como condición de posibilidad un olvido y un desconocimiento de las prácticas. El dios mirón que crea esta ficción literaria y que, como el de Schreber, sólo conoce cadáveres, debe exceptuarse del oscuro lazo de las conductas diarias y hacerse ajeno a esto. Es “abajo” al contrario (down), a partir del punto donde termina la visibilidad, donde viven los practicantes ordinarios de la ciudad. (...) Cuando se escapa a las totalizaciones imaginarias del ojo, hay una extrañeza de lo cotidiano que no sale a la superficie, o cuya superficie es solamente un límite adelantado, un borde que se corta sobre lo visible.” (De Certeau, 2000: 105)

Desde esta perspectiva, para describir y comprender lo que Lefebvre (2013) define como “el espacio vivido” o lo que Delgado (1999) denomina “lo urbano”, es decir, el espacio de los “hombres ordinarios” en sus rutinas diarias, la etnografía aparece como un enfoque metodológico especialmente pertinente, ya que permite captar la diversidad de prácticas cotidianas, discursos y representaciones que configuran la vida social desde una mirada situada. Realizar una etnografía implica precisamente sumergirse en la vida cotidiana de determinados lugares, observando y participando de las prácticas desarrolladas por los sujetos y tratando de comprender sus significados desde sus perspectivas.

Más que producir un conocimiento universal, la etnografía busca construir una comprensión situada de una porción de la realidad social. Se trata de describir las formas de habitar, hacer, representar y significar el mundo desde la experiencia de los sujetos en un contexto espacial y temporal delimitado. No obstante, aunque dichas descripciones y análisis se basan en prácticas cotidianas, acotadas espacial y temporalmente, no significa que dichos conocimientos adquiridos se limiten allí, y no se puedan establecer ciertas generalizaciones y conceptualizaciones teóricas

más amplias. Este es justamente uno de los desafíos del trabajo etnográfico. Como señala Restrepo (2018:26), el objetivo del etnógrafo en su trabajo es de

“resaltar las singularidades de un contexto al tiempo que debe establecer de qué manera esas singularidades aportan a la comprensión y conceptualización de lo que sucede en otros contextos. De esta manera, la etnografía supone una estrategia de investigación que busca una comprensión densa y contextual de un escenario concreto, desde lo cual se pueden establecer conexiones y conceptualizaciones con otras realidades”.

Más que una simple descripción, a la cual muchas veces se ha reducido los trabajos etnográficos, existe un real trabajo de reflexión y análisis del investigador, quien partiendo de la observación de las prácticas, discursos, representaciones y perspectivas de sus sujetos de investigación busca producir conocimiento crítico sobre la realidad social.

Producir etnografías de la vida cotidiana urbana en distintos territorios a lo largo del mundo constituye también una oportunidad para descolonizar los imaginarios y marcos teóricos con los que se ha pensado históricamente la ciudad. Retomando los aportes de Roy (2009) y Robinson (2002, 2011), existe una “geografía de la teoría”, en la medida en que la mayor parte de los marcos analíticos de los estudios urbanos han sido elaborados a partir de las especificidades de ciudades del norte global —principalmente Europa Occidental y Estados Unidos—. Como consecuencia, otras ciudades del mundo suelen ser evaluadas en función de su grado de adecuación a estos modelos idealizados. Esto produce una mirada jerarquizante, donde ciertas ciudades funcionan como norma o referencia, mientras que otras son leídas como “subdesarrolladas” o “atrasadas”.

Desde esta crítica, Roy (2009) plantea la necesidad de descolonizar la imaginación urbana, lo que implica romper con los esquemas eurocéntricos que han dominado la producción de conocimiento sobre lo urbano. En este sentido, producir conocimiento situado a través de investigaciones etnográficas en contextos y ciudades diferentes, permite abordar la cotidianidad y peculiaridades de los distintos modos de habitar y construir lo urbano. Por ende, la etnografía urbana se presenta como una herramienta para interpelar los imaginarios y las teorías urbanas hegemónicas, en tanto posibilita caracterizar y comprender lo urbano desde sus múltiples y diversas manifestaciones, revelando así otras formas posibles de pensar, vivir y construir ciudad.

Más allá de estos fundamentos teóricos y metodológicos, vale mencionar que la elección de realizar esta investigación y de privilegiar una perspectiva etnográfica no fue solamente una decisión académica planificada, sino que surgió de manera orgánica a partir de mis exploraciones iniciales en el campo. Este proyecto no nació desde una pregunta construida en el escritorio o motivada por una lectura académica específica, sino que emergió desde el trabajo de observación e interacción en el terreno. Desde 2018, en mi rol como docente de la Universidad de la República, venía participando en distintos procesos de investigación, extensión y enseñanza en la Unidad Penitenciaria N.º 6 y en barrios periféricos del noreste de Montevideo. Fue en el marco de esas experiencias que comenzaron a surgir las preguntas y motivaciones que darían forma a este proyecto.

Son las observaciones in situ en estos territorios, las múltiples interacciones con personas privadas de libertad, sus familiares, funcionarios penitenciarios y habitantes de barrios segregados de los márgenes de la ciudad las que me fueron motivando y despertando un interés por investigar las relaciones entre los espacios carcelarios y los territorios urbanos relegados, privilegiando una perspectiva etnográfica para ello. Desde sus inicios, este proceso investigativo se desarrolló en clave etnográfica, mediante observaciones preliminares, conversaciones informales y entrevistas abiertas tanto en la cárcel como en los barrios del noreste montevideano.

En este sentido, a modo anecdótico e ilustrativo, quisiera recuperar una conversación informal que mantuve con un grupo de personas privadas de libertad en estas etapas iniciales. En ese intercambio, hablamos sobre las formas en que los medios de comunicación retratan la vida en las cárceles. Varios participantes expresaron su malestar por sentirse reducidos a simples “números”: cuántos no acceden a una alimentación adecuada, cuántos reinciden, cuántos egresan sin hogar. Frente a esa representación puramente estadística, manifestaron el deseo de que se escuchen y visibilicen sus historias, trayectorias y voces. En ese momento —como en otros encuentros similares— se expresó con claridad un anhelo de contar sus experiencias y perspectivas. Ese deseo no me pareció un detalle menor al momento de pensar esta investigación, y definir su orientación y enfoque.

A su vez, las condiciones de acceso al campo hicieron posible la aplicación de este enfoque. Desde los inicios de este trabajo, conté con el respaldo y la autorización de las autoridades de la Unidad 6, que me permitió ingresar de forma regular al espacio, circular libremente por sus instalaciones, observar y participar en distintas actividades, así como entablar entrevistas y diálogos con sus habitantes sin supervisión directa. Estas condiciones, poco frecuentes en el

contexto carcelario, reforzaron la viabilidad y pertinencia de desarrollar una etnografía en este ámbito.

Concretamente, el trabajo de campo asociado a esta investigación se extendió de forma continua a lo largo de varios años³⁵, iniciándose con los primeros contactos e indagaciones en febrero de 2018 y finalizando en julio de 2023. Este proceso se desarrolló en cuatro territorios: la Unidad Penitenciaria 6 y los barrios montevideanos de Punta de Rieles, Malvín Norte y K16.

¿Cómo explicar y justificar la elección de estos espacios?

Como se mencionó anteriormente, la definición misma de esta investigación está directamente asociada a los territorios donde desarrollé el trabajo de campo, ya que fue a partir de la observación situada en ellos que surgió el proyecto. No obstante, a medida que fui delimitando con mayor precisión los objetivos y el alcance del estudio, también se procedió a ajustar los territorios de intervención. En ese sentido, el trabajo se concentró finalmente en un único espacio carcelario —la Unidad Penitenciaria 6— y en tres barrios del noreste de Montevideo.

La decisión de trabajar en tres barrios, en lugar de concentrarse en uno solo, respondió a la intención de abarcar distintos tipos de territorios empobrecidos: por un lado, un barrio inserto en la ciudad consolidada (Malvín Norte); por otro, dos barrios más periféricos, donde uno constituye la continuidad del otro (Punta de Rieles y K16). Además, el trabajo en Punta de Rieles resultó especialmente significativo, dado que allí se encuentra localizada la Unidad 6.

La elección de centrar el trabajo en esta Unidad penitenciaria se justifica por dos razones fundamentales: en primer lugar, por tratarse de una experiencia que representó un proyecto alternativo dentro del sistema penitenciario uruguayo; y en segundo lugar, por las condiciones particularmente favorables para desarrollar el estudio, ya que las autoridades de la Unidad me otorgaron una amplia autonomía y mostraron disposición y confianza hacia las formas y objetivos de esta investigación.

5.2. Sobre los métodos utilizados

³⁵ Hubo sin embargo algunas fases de interrupción de mi presencia en campo. Una primera de 6 meses entre marzo y agosto de 2020 en el marco de las restricciones de contacto que planteó la pandemia de COVID-19, y luego entre noviembre de 2022 y febrero de 2023 cuando realice una estadía en la UAB, en Barcelona

La definición de un enfoque metodológico, en este caso la etnografía, y las diferentes técnicas elegidas para recolectar información y llevar adelante el trabajo de campo, puede argumentarse y justificarse de diversos modos. En el caso de este trabajo, lo concibo ante todo como un proceso muy personal. No fue un recorrido lineal ni completamente ajustado a lo planificado de antemano, sino un camino que se fue construyendo a partir de los imprevistos propios de la vida real, de las emociones producidas por los vínculos construidos en el campo, y, sobre todo, del compromiso por priorizar el respeto y cuidado hacia las personas involucradas. Por estas razones, resulta difícil narrar este proceso desde otra voz que no sea la del “yo”.

Siguiendo la tradición metodológica de los estudios etnográficos, esta investigación se sustentó principalmente en métodos cualitativos, en particular la observación participante y las entrevistas en profundidad. A través de estas herramientas se buscó captar las prácticas, discursos y sentidos construidos por los actores sociales en sus contextos cotidianos

Sin embargo, más allá de la decisión de privilegiar enfoques cualitativos en el trabajo de campo, estos métodos fueron complementados por otras estrategias, como la revisión documental y el análisis bibliográfico de investigaciones previas. Estas revisiones incluyeron tanto estudios empíricos realizados en Montevideo —en los ámbitos urbano y penitenciario— como también trabajos internacionales que aportaron diferentes marcos teóricos relevantes para el análisis.

A su vez, si bien esta investigación no incorporó métodos cuantitativos propios para la recolección y procesamiento de información, sí se utilizaron datos producidos por diversos organismos públicos y estudios académicos previos. Estos insumos fueron fundamentales para caracterizar el perfil sociológico de la población privada de libertad en Uruguay y en los barrios relegados de la capital, así como para dimensionar las desigualdades socioterritoriales y los procesos de segregación urbana en Montevideo.

En el intento por abordar las relaciones entre la cárcel y el afuera, y más precisamente, comprender el rol del sistema penitenciario en los procesos de marginación urbana, uno de los objetivos específicos de este estudio, hubiera sido oportuno complementar el abordaje cualitativo con un análisis cuantitativo. Asimismo, resultaría especialmente valioso contar con datos precisos que permitieran dar cuenta de dónde vienen geográficamente las personas antes de ingresar a las cárceles, a dónde van después, si tuvieron trabajo antes de ingresar y después, entre otros elementos.

Para producir este tipo de conocimiento cuantificable, sería indispensable la existencia de bases de datos sistematizadas y actualizadas sobre la población penitenciaria. Sin embargo, durante la fase exploratoria de esta investigación, se constató una notoria falta de información sistematizada tanto a nivel de la Unidad 6 como del sistema penitenciario nacional en general.

Actualmente, no existen registros consistentes ni sostenidos en el tiempo sobre variables fundamentales como el nivel educativo de las personas privadas de libertad, su último lugar de residencia antes del encierro, la existencia de vínculos familiares o visitas recibidas, su recorrido institucional por distintas unidades, ni la duración de cada etapa de su reclusión. La construcción de estas bases de datos sigue siendo una tarea pendiente, que implicaría un esfuerzo considerable, pero que resultaría de gran utilidad para analizar con mayor precisión los impactos sociales del sistema penitenciario.

Esta carencia de información terminó de justificar el enfoque más descriptivo e interpretativo de este trabajo, centrado en las experiencias, prácticas y discursos de los actores sociales involucrados. Aun así, si bien no se cuenta con bases de datos sistemáticas y actualizadas de manera continua, existen antecedentes relevantes que permitieron complementar el análisis. Entre ellos se encuentran los informes anuales del Comisionado Parlamentario Penitenciario, el Primer Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, así como diversos estudios académicos que ofrecen aproximaciones estadísticas al perfil social de la población carcelaria y a las condiciones de detención.

En esta investigación me propuse articular dichos datos existentes sobre el sistema penitenciario con información producida por otros organismos e investigaciones académicas en el ámbito urbano, en torno a distintas dimensiones clave para comprender las desigualdades socioespaciales en Montevideo. Estas diversas referencias fueron analizadas y reinterpretadas a la luz del trabajo de campo etnográfico desarrollado tanto en la Unidad Penitenciaria N°6 como en los barrios periféricos seleccionados. De esta manera, se buscó construir una mirada situada que articule datos macroestructurales con las experiencias vividas, en un intento por iluminar las relaciones complejas entre la cárcel y la ciudad.

A continuación, se presentan en mayor detalle las distintas técnicas metodológicas empleadas durante el desarrollo de mi trabajo de campo.

5.2.1. Observación participante

Tanto en la Unidad Penitenciaria N°6 como en los diferentes barrios donde se desarrolló esta investigación, una parte significativa de los datos presentados se obtuvo mediante la observación participante. De manera sintética, esta herramienta metodológica implica observar de forma sistemática lo que sucede en el entorno, al tiempo que se participa activamente en diversas actividades junto a los sujetos involucrados en el estudio.

En este sentido, entre 2018 y 2023 desarrollé diferentes dispositivos de observación participante tanto en la Unidad 6 como en los tres barrios, con distintos grados de intensidad y características según el contexto.

En el caso particular de la Unidad 6, mi trabajo de observación se caracterizó por una importante continuidad y regularidad, con una frecuencia de presencia promedio de una jornada o media jornada semanal entre febrero de 2018 y julio de 2023. Este proceso solo se vio interrumpido en algunos períodos específicos: entre marzo y agosto de 2020, debido a las restricciones de ingreso impuestas por la pandemia de COVID-19, y luego nuevamente entre noviembre de 2022 y febrero de 2023.

Haber sostenido una presencia constante en la Unidad a lo largo de estos años me permitió, por un lado, establecer vínculos más duraderos y de mayor confianza con mis interlocutores, y por otro, observar las distintas transformaciones relevantes y evoluciones que afectaron la vida cotidiana en la cárcel. Entre ellas, cabe destacar los cambios en la dirección institucional y las consecuencias que trajo la pandemia de COVID-19.

En términos concretos, una de las particularidades de este trabajo es que, a diferencia de lo que suele suceder en otros establecimientos penitenciarios donde las condiciones de acceso y circulación son más restrictivas, en el caso de la Unidad 6 pude observar y/o participar en la mayoría de las actividades cotidianas, así como circular por sus distintos espacios con relativa libertad. Desde el inicio, mantuve una comunicación fluida con las diferentes autoridades y funcionarios penitenciarios, a quienes solicitaba las autorizaciones necesarias para el ingreso, así como para la participación u observación de distintas actividades.

A lo largo de estos años, pude observar, desde varios lugares y modos, la vida cotidiana de la Unidad: que sea caminando por sus diferentes espacios abiertos, realizando algunos de estos recorridos sola o acompañada de un operador u persona privada de libertad, a través de conversaciones informales, o incluso participando de diversas actividades diarias. Como por ejemplo asistir a un partido de fútbol, participar de un taller de ajedrez, tomar mate en la plaza,

realizar un programa de radio, observar rutinas laborales de la cocina, dentro de las huertas o de los emprendimientos productivos, entre muchas otras. Asimismo, he podido acceder a los diferentes espacios de la vida cotidiana en la Unidad, como los espacios laborales, educativos, recreativos y deportivos. Por otro lado, una gran parte de la observación y de las conversaciones informales que mantuve, sucedieron en los espacios abiertos de la Unidad, como las calles y plazas que representan zonas de mucho tránsito e interacciones entre los privados de libertad, pero también con el personal penitenciario.

De todas estas conversaciones o actividades realizadas dentro de la Unidad, algunas se desarrollaron exclusivamente con privados de libertad, otras solamente con funcionarios, y otras en espacios mixtos, con presencia de ambos grupos.

Mi trabajo de campo sucedió mayoritariamente los días sin visitas familiares. Sin embargo, más puntualmente accedí a la Unidad algunos días de visitas (cinco medias jornadas en total). Además, asistí y participé de la organización de distintos eventos festivos, como el Día del Niño o del Día del Padre, así como muestras y festivales artísticos autogestionados por los propios actores de la Unidad, en los cuales, en algunas ocasiones, se habilitó la participación de familiares.

Vale señalar que mi presencia en la Unidad se desarrolló únicamente durante el horario diurno, cuando las circulaciones están habilitadas dentro del predio. Otro límite importante fue que la observación se realizó principalmente en los espacios comunes y abiertos, y no en aquellos más íntimos de vida cotidiana, como las celdas o las áreas compartidas dentro de los módulos de residencia. Si bien en algunas ocasiones tuve la oportunidad de ingresar a diferentes barracas y visitar algunas celdas, lo que me permitió conocer sus formas de organización, estas no fueron escenarios de observación prolongada ni espacios de encuentros.

En cuanto a los tres barrios montevideanos donde desarrollé trabajo de campo, mis niveles de presencia y observación fueron dispares. El trabajo en K16 fue el más acotado: realicé dos jornadas de recorridos a pie por distintas zonas del barrio, acompañada por vecina/os, una jornada de observación e intercambio en una policlínica local, y otra en la que asistí a una reunión vecinal.

En cambio, el trabajo fue más extenso y sostenido en los barrios de Punta de Rieles y Malvín Norte. En ambos casos realicé múltiples recorridos por el barrio, la mayoría a pie y algunos utilizando transporte público. Algunos de estos trayectos los hice sola, mientras que otros los

realicé acompañada por habitantes de distintas zonas de los barrios, de edades y géneros diversos. En total, llevé a cabo tres recorridos acompañados en Punta de Rieles y cuatro en Malvín Norte. Durante estos recorridos acompañados con vecino/as, mientras caminábamos y observábamos las dinámicas barriales, las calles y los espacios de encuentro, desarrollaba al mismo tiempo entrevistas en profundidad. A través de estas conversaciones, indagaba sobre sus percepciones del barrio, sus historias personales, sus trayectos, rutinas cotidianas, y sus modos de habitar el territorio.

Además, entre 2018 y 2023 asistí en ambos barrios a múltiples reuniones de comisiones vecinales, algunas autoconvocadas por los propios vecinos y otras promovidas por distintas instituciones. En esos espacios se discutían problemáticas barriales, demandas y propuestas. También participé de diversas actividades organizadas en los barrios, como festejos de carnaval, ollas populares, clases de danza, conciertos, celebraciones del día del libro, pintadas de murales y jornadas de juegos para niña/os y sus familias.

5.2.2. Caminar

Tal como mencioné en los párrafos anteriores, durante el trabajo de campo realicé numerosos recorridos, tanto en solitaria como acompañada, dentro del perímetro de la Unidad 6, así como en los tres barrios del noreste montevideano.

Si bien la realización de estos comparte varios elementos con lo que clásicamente se entiende por observación directa y participante, la decisión de caminar y de recorrer a pie un barrio o un espacio institucional como una cárcel, puede plantearse en sí misma una técnica metodológica específica para producir conocimiento situado en el medio urbano.

Horacio Espinosa (2021) defiende en su artículo la acción de caminar y recorrer las calles de una ciudad como una técnica metodológica central de una etnografía que busca conocer lo urbano, la cotidianidad de un barrio u cualquier otro espacio. *“Lo opuesto a querer «ver» la ciudad es caminarla. El acto de caminar, para el etnógrafo, implica «caer» en la ciudad, hundirse en ella. Caminar es la epistemología del etnógrafo urbano”* (2021: 102). Caminar por la ciudad, por sus calles y sus plazas sería así un modo de intentar captar el flujo de la vida cotidiana y sus emergencias.

En mi caso, los recorridos que realicé, tanto dentro de la cárcel como en los barrios, me permitieron acceder a múltiples dimensiones del territorio y de los vínculos sociales que lo atraviesan.

Con algunos matices, estos recorridos se emparentan con las *derivas urbanas* que plantearon distintos trabajos inspirados por Guy Debord y los situacionistas (1999). Si bien mis caminatas dejaban margen para lo imprevisto y las interacciones espontáneas con vecina/os o trabajadores, siempre respondieron a ciertos objetivos definidos de antemano. Por ejemplo: acompañar a una persona en su rutina barrial, seguir el itinerario que una vecina había elegido para “mostrarme su barrio”, o registrar el uso de espacios públicos en distintos momentos del día.

5.2.3. Diario de campo

Para registrar lo vivido y observado a lo largo de estos años de trabajo de campo, llevé un diario que se convirtió en una herramienta metodológica central en el proceso de investigación. En primer lugar, funcionó como una ayuda memoria, un soporte material donde plasmar notas descriptivas que me permitieran conservar detalles que, de otro modo, podrían haberse desdibujado con el tiempo. Pero, más allá de eso, el diario fue también un soporte dónde iba esbozando un camino reflexivo e interpretativo sobre lo recientemente experimentado. Un lugar en el que podía comenzar a hilvanar ideas, formular preguntas, lanzar hipótesis y ensayar unas primeras interpretaciones de lo vivido.

Este diario adoptó la forma de varios cuadernos, donde fui registrando no solo lo que veía u oía, sino también las emociones y sensaciones que me atravesaban durante el trabajo de campo. Allí anoté descripciones de lugares, paisajes, climas, sonidos, y también fragmentos de conversaciones informales, gestos, silencios y reacciones. En esas páginas fui construyendo unos primeros análisis a partir de lo observado.

5.2.4. Entrevistas en profundidad

A lo largo de esta investigación, dentro de la Unidad 6 realicé entrevistas en profundidad a 42 personas privadas de libertad. Incluso, con algunas de ellas mantuve más de un encuentro, lo que me permitió construir diálogos más prolongados y profundos a lo largo del tiempo. Además,

entrevisté a 3 integrantes del equipo de dirección de la Unidad, a 3 profesionales técnicos (psicólogas y trabajadora social), a 7 operadores penitenciarios y a 2 policías que también trabajan dentro de la Unidad. Por fuera del personal permanente, también entrevisté a 4 personas que desarrollan actividades en la cárcel —un docente, un tallerista, un voluntario vinculado a una entidad religiosa y un técnico de la política social—, así como a un jerarca del INR.

Fuera del espacio de la Unidad, realicé 6 entrevistas a familiares de personas privadas de libertad —todos ellos familiares de hombres encarcelados, aunque no necesariamente en la Unidad 6— y entrevisté también a 5 ex privados de libertad que conocí durante mi trabajo en la Unidad y que luego fueron entrevistados una vez habían egresado de ésta.

En los tres barrios abordados en esta tesis, llevé a cabo un total de 20 entrevistas individuales³⁶ y 5 entrevistas colectivas con vecina/os residentes en estos territorios. Además, entrevisté a 10 técnicos de la política pública que intervienen en estos recortes territoriales.

Todas las entrevistas fueron de tipo no estructurado. Si bien elaboré guiones preliminares con temas, preguntas o ejes problemáticos que me interesaba abordar, opté por un enfoque flexible y adaptable, que permitiera que las entrevistas se desarrollarán de forma abierta, dejando espacio a las inquietudes, relatos e intereses planteados por cada entrevistada/o, más allá de lo previsto inicialmente.

Cada entrevista fue previamente acordada con las personas involucradas, con quienes mantuve contactos previos para explicar los objetivos y el marco de esta investigación. Todas accedieron voluntariamente a participar y, en todos los casos, me comprometí a preservar el anonimato a la hora de presentar la información recogida.

5.2.5. Talleres de cartografías sociales

Aunque no fueron concebidos originalmente como parte de este proyecto de tesis, participé en talleres de cartografías sociales realizados en el marco de otro proyecto de investigación, orientado a indagar en las territorialidades y diversas formas de habitar en algunos barrios de la ciudad. Estas instancias resultaron sumamente valiosas para esta investigación, ya que me

³⁶ De estas 20 entrevistas individuales, 7 corresponden a entrevistas que fueron realizadas a vecina/os en el marco de recorridos por el barrio donde residen.

permitieron acceder a información complementaria sobre las percepciones, vivencias y significados que los y las habitantes atribuyen a sus territorios.

Como metodología se entiende aquí a la cartografía social como un tipo de cartografía colectiva y participativa. A diferencia de las cartografías hegemónicas, los autores no son necesariamente profesionales. Al contrario, se busca que, a través de esta, cualquier sujeto pueda plasmar en ella sus propias ideas y subjetividad. Se concibieron dichos talleres cartográficos como una herramienta para explorar las miradas y perspectivas de diferentes sujetos acerca de un territorio determinado. A diferencia de las cartografías más tradicionales, con las cartografías sociales el énfasis del análisis y el resultado no está puesto en el “producto mapa” en sí, sino que se prioriza el proceso de elaboración del mapa que involucra un diálogo o debate en donde confluye la subjetividad de cada uno de los sujetos participantes de su creación (Diez Tetamanti y Chanampa, 2016).

Participé en tres talleres en el barrio de Punta de Rieles: uno con vecina/os, otro con niña/os de una escuela del barrio, y un tercero con trabajadores de distintas instituciones que actúan en el territorio. En Malvín Norte, en cambio, asistí a dos talleres: uno con personas adultas del barrio y otro con adolescentes.

En cada uno de estos talleres, se invitó a los participantes a plasmar en un mapa del barrio diferentes aspectos de sus vidas cotidianas (calles transitadas, sitios frecuentados y evitados, espacios de encuentros, lugares valorados o al contrario degradados, entre otros).

Más allá de los mapas elaborados, registré cuidadosamente los intercambios, debates y reflexiones que surgieron durante cada taller. Los argumentos, las valoraciones y los desacuerdos expresados por los y las participantes ofrecieron un material valioso para comprender cómo se construyen las representaciones sociales del territorio, y cómo estas se entrelazan con las experiencias cotidianas de habitarlo.

5.2.6. Talleres lúdicos y artísticos

Mi participación en talleres lúdicos y artísticos dentro de la Unidad 6 constituyó, aunque no hayan sido concebidos inicialmente como parte del diseño metodológico de esta investigación, una herramienta metodológica destacable. Estos espacios posibilitaron la construcción de vínculos

desde otro lugar, menos jerárquico y más horizontal, y habilitaron formas de diálogo y problematización que no hubieran sido posibles en otros contextos más estructurados o formales.

El marco ficcional que propone el juego y la creación artística permitió abrir dimensiones distintas de la experiencia, facilitando la emergencia de sentidos, emociones y reflexiones sobre lo cotidiano, el encierro, la identidad y la proyección más allá del encierro.

Tanto el juego como las prácticas artísticas presentan una doble cualidad: se desarrollan en el mundo al tiempo que crean otros mundos posibles. El juego se configura como una estructura con reglas que delimita una “ficción” o “nueva realidad”, y que se suspende frente a cualquier intervención de la realidad externa. Este “marco ficcional” permite no solo delimitar un espacio y un tiempo específico, sino también abrir una dimensión alternativa de la realidad cotidiana: un límite que genera un espacio de autonomía de la ficción respecto a la realidad. Sánchez (2018) considera, en este sentido, la ficción como un espacio de resistencia, de registro y de mirada crítica sobre y desde lo real.

El marco ficcional permite expandir el espesor simbólico, desviándose de los modos habituales de representación y organización de la información sensible, habilitando otras perspectivas y formas de relacionamiento.

Así, lo lúdico y lo artístico funcionaron como herramientas que expandieron las posibilidades metodológicas de esta tesis, al generar otras condiciones de posibilidad para el encuentro, la escucha y la producción de conocimiento compartido.

5.3. Consideraciones éticas de la investigación

Tanto en la definición del objeto de estudio como en el desarrollo del trabajo de campo y la elección de las metodologías, consideré múltiples dimensiones éticas, atendiendo siempre al cuidado y respeto de los sujetos involucrados.

En todos los espacios en los que participé, y frente a los diversos interlocutores, dejé en claro los motivos de mi presencia, mi rol como universitaria, las actividades que me proponía desarrollar, el marco y los objetivos de esta investigación, así como su articulación con otras prácticas de enseñanza y extensión que venía realizando en paralelo.

Desde una perspectiva ético-política que entiende que la Universidad cumple una función social, no concibo este trabajo por fuera del marco de la integralidad³⁷, desde el cual se conceptualiza a su vez mi rol universitario en el marco de un programa de la Universidad de la República. En este sentido, llevar adelante una práctica integral implica no solo producir conocimiento académico, sino también aportar, en la medida de lo posible, a procesos de transformación social, generando aprendizajes significativos y conocimientos construidos en diálogo con las realidades que habitamos y estudiamos (Acosta, Bianchi, Folgar, 2016). Se trata en sí de hacer aportes concretos a nivel social, al tiempo que se llevan adelante nuevas formas de enseñar, aprender y producir conocimiento. Si se considera que la Universidad debe responder a las problemáticas reales de nuestras sociedades, son estas entonces las que deben orientar nuestras agendas de investigación. Como lo plantea Alicia Rodríguez (2023b: 141): *“esto significa que es desde la acción y desde los procesos de trabajo con las y los actores sociales, en los espacios en donde estos se desenvuelven en lo cotidiano, que se generan las condiciones para producir conocimientos.”*

En coherencia con esta mirada, construí el objeto de esta investigación y definí las herramientas metodológicas a partir del diálogo constante con las personas que participaron en ella. Me posiciono, así, desde una perspectiva que entiende la producción de conocimiento como un proceso que implica reconocer e integrar el encuentro entre distintos actores y saberes, más allá del saber académico (Sousa Santos, 2006, 2010).

No concibo el conocimiento como algo que se produce exclusivamente dentro de los muros de la Universidad, sino como una construcción continua, situada y diversa, que también se genera en los territorios, en la experiencia cotidiana de quienes los habitan. Desde esta perspectiva epistemológica, entiendo que las problemáticas sociales requieren abordajes complejos, que articulen múltiples miradas, disciplinas, actores y funciones universitarias, con el propósito de comprender y transformar realidades (Cavalli, 2020).

En esta línea, reivindico la importancia de reconocer las relaciones dialógicas que se establecen entre distintos tipos de saberes: en este caso, entre el saber universitario desde el cual me posiciono y los saberes vernáculos de quienes participaron de esta investigación. No los concibo

³⁷ El concepto de integralidad desde la Universidad de la República se plantea como la articulación de actores y actividades que tradicionalmente se han desarrollado de manera aislada o fragmentada: articulación de las funciones universitarias (enseñanza, extensión e investigación) entre sí, de la universidad y el territorio, de saberes de naturaleza variada y de disciplinas académicas diversas, y de espacios institucionales (Rectorado, 2010; Tommasino y Rodríguez, 2010).

únicamente como “sujetos de estudio”, sino como co-productores de conocimiento, cuyas experiencias, voces y reflexiones fueron fundamentales para la construcción de esta tesis.

En este sentido, entiendo este proceso de investigación como una cierta “*experiencia colectiva de creación*” (Cavalli, 2020). Si bien, como investigadora, asumí un rol central en la interpretación y reflexión, ese ejercicio estuvo siempre sostenido y enriquecido por los saberes, experiencias y conocimientos compartidos por las distintas personas que participaron en este recorrido.

Al plantear que el conocimiento producido surge de una relación dialógica, reconozco que este está atravesado por mi propia posición social, mis emociones y mis experiencias personales. Como investigadora, estoy directamente implicada en el proceso: mis interacciones con los distintos entornos y sujetos están mediadas por múltiples relaciones de poder, lo cual incide tanto en mi forma de observar como en la manera en que soy percibida y recibida por los demás. Asimismo, entiendo que, como investigadoras e investigadores, nuestras singularidades —nuestros recorridos, formas de ser, modos de vincularnos— influyen en cómo nos relacionamos con una misma situación y en las interpretaciones que construimos sobre ella. Por eso, considero fundamental asumir que no existe una mirada neutral ni una posición completamente objetiva. Mi forma de ver, registrar e interpretar una misma situación está inevitablemente teñida por quién soy, por mis recorridos vitales, por el lugar desde donde hablo y actúo. Del mismo modo, mis interlocutores no interactúan de forma indiferente a mi presencia: mis características personales —mi edad, género, forma de expresarme, pertenencia institucional, entre otras— también inciden en las formas de intercambio que se habilitan o se limitan.

Desde esta concepción ética-política de la integralidad y de la investigación-acción, tal como la plantea Boaventura de Sousa Santos (2010)³⁸, se busca interpelar las formas de hacer ciencia y de construir Universidad desde los actuales modelos hegemónicos de mercantilización del conocimiento y de reproducción de una matriz colonial y patriarcal del poder, que amenazan el compromiso social universitario (Erreguerena et al. 2020).

En sintonía con la propuesta de Sousa Santos de construir “*una epistemología del sur*” (2009), se apunta a cuestionar los criterios dominantes desde los cuales se produce conocimiento en la

³⁸ Sousa Santos entiende a la investigación-acción de la siguiente manera: “...consiste en la definición y ejecución participativa de proyectos de investigación involucrando a las comunidades y a las organizaciones sociales populares, en la medida que los problemas cuya solución puede beneficiar los resultados de la investigación. Los intereses sociales están articulados con los intereses científicos de los investigadores y la producción del conocimiento científico se da estrechamente ligada a la satisfacción de necesidades de los grupos sociales que no tienen poder para poner el conocimiento técnico y especializado a su servicio a través de la vía mercantil” (2010: 49)

academia. Frente a ellos, sostengo la necesidad de integrar y reconocer los saberes de otros actores sociales que dialogan con los saberes universitarios, para producir un conocimiento situado que valore lo diferente y alternativo y las potencialidades de producir en colectivo (Cavalli, 2020).

Desde esta perspectiva, las consideraciones éticas que atraviesan este trabajo no se restringen únicamente a la investigación en sí, sino que forman parte de una ética más amplia vinculada a mi rol como docente e investigadora de la Universidad de la República. Considerando eso, busque promover múltiples espacios de intercambios o debates con diversos actores partícipes de este trabajo, acerca de cuál es el rol de la universidad, de la investigación, la enseñanza y la extensión, qué pensamos que puede aportar, cuáles son sus limitaciones, y qué busco a través de mi trabajo en general como universitaria o más específicamente a través de esta investigación doctoral.

En un plano más concreto, tomé diversas decisiones orientadas a garantizar el cuidado de las personas involucradas a lo largo de todo el proceso de investigación.

En lo que respecta al trabajo dentro del ámbito penitenciario, y más allá de haber contado con todas las autorizaciones institucionales necesarias para estar presente en la Unidad 6 y realizar distintas actividades, ninguna persona —ni privada de libertad ni parte del personal— fue obligada a participar. A diferencia de lo que ocurre en otros contextos carcelarios, donde muchas veces es la institución la que define quién puede ser entrevistado, en qué lugar y bajo qué condiciones, en este caso fui yo quien gestionó directamente los contactos, tanto con las personas privadas de libertad como con el personal penitenciario. En todos los casos, ofrecí la posibilidad de participar voluntariamente, dejando claro que podían decidir no hacerlo, sin que ello implicará ningún tipo de consecuencia.

En el ámbito barrial, todas las actividades fueron también previamente acordadas con los distintos actores involucrados, respetando sus tiempos e intereses.

Por otro lado, y con el objetivo de preservar la identidad de quienes compartieron conmigo información sensible, experiencias y reflexiones personales, acordé con cada persona entrevistada garantizar su anonimato. En la tesis, todas las personas aparecen bajo seudónimos, y cuidé especialmente de no incluir datos personales u otros elementos que pudieran resultar potencialmente perjudiciales para ellas.

En el caso específico del uso de fotografías vinculado a la privación de libertad, decidí no difundir imágenes en las que las personas pudieran ser reconocidas, incluso cuando contaba con su consentimiento explícito y las autorizaciones institucionales correspondientes. Elegí difuminar los rostros para resguardar su anonimato, porque entiendo que la circulación pública de esas imágenes puede tener consecuencias a largo plazo. Las publicaciones digitales rara vez desaparecen por completo, y toda persona tiene derecho a cambiar de opinión con el tiempo, y a no ser identificada ni asociada públicamente con un pasado carcelario. La privación de libertad, como sabemos, conlleva fuertes procesos de estigmatización social, y es desde ese reconocimiento ético que decidí priorizar el resguardo de la identidad de cada persona.

En cuanto a las formas de mi presencia en campo y a los modos de registrar lo observado, opté por no tomar notas ni registrar información in situ. Es decir, decidí no escribir en un cuaderno mientras estaba presente en los diversos lugares, con el fin de evitar generar presión o incomodidad en las personas al sentirse observadas, y para no interferir en la fluidez de los intercambios ni en la espontaneidad de las acciones o prácticas que se desarrollaban.

Esta decisión me permitió, además, prestar mayor atención al entorno, a los gestos, silencios y comportamientos de quienes participaban de esas escenas. Posteriormente, reconstruí lo vivido apelando a la memoria, y redactaba lo observado una vez finalizadas las actividades y estando fuera del lugar.

En el caso de las entrevistas en profundidad, siempre solicité autorización para grabar el intercambio. En aquellas situaciones en que la persona no daba su consentimiento, tomé notas durante o inmediatamente después del encuentro en un cuaderno de campo, procurando registrar lo más fielmente posible lo conversado.

5.4. Limitaciones, desafíos y problemáticas encontradas

Como mencioné previamente, soy consciente de que todo proceso de conocimiento se encuentra delimitado por las propias posiciones del investigador y por el contexto espacio-temporal en el que se inscribe.

El conocimiento producido es, en este sentido, situado, provisional y siempre incompleto. Las entrevistas, las observaciones, los recorridos o los talleres de cartografía se realizaron en un

momento determinado, con ciertos actores y bajo condiciones específicas, lo que implica que accedí tan sólo a fragmentos parciales de una realidad social mucho más compleja.

A su vez, frente a las ilusiones de la epistemología positivista, entiendo que no existe un supuesto investigador neutro, sino que nuestras características sociales, posicionamientos políticos y disciplinares, experiencias, emociones y sensibilidades entran en juego a la hora de poder abordar y entender un fenómeno social. En este sentido, soy plenamente consciente de la carga de subjetividad que atraviesa este proceso investigativo: otro investigador, con otras condiciones, decisiones y modos de vincularse, probablemente habría construido otros caminos metodológicos y analíticos, y habría llegado a conclusiones distintas. Desde la antropología se ha reflexionado ampliamente sobre la subjetividad del investigador en la investigación etnográfica, reconociendo el carácter dialógico e intersubjetivo de la relación entre investigador y sus interlocutores (Guber, 2001; Restrepo, 2018; Gregorio Gil, 2006; Scheper-Hughes, 1983). No solo mis experiencias, emociones o características sociales influyeron en la manera en que me relacioné en el campo, sino que también impactaron en la forma en que fui percibida, en el tipo de vínculo que se estableció y, por ende, en la información que fue posible construir. La interacción en el trabajo de campo es un proceso de ida y vuelta, donde se entrecruzan sensibilidades, posicionamientos, expectativas y desigualdades.

En mi caso particular, tanto mis emociones o formas de ser, como el hecho de ser mujer, relativamente joven, blanca y francesa incidieron en las dinámicas construidas con los distintos interlocutores. Estas características moldearon no solo las cosas que me dijeron o cómo me las dijeron, sino también el tipo de cuidado que algunos desplegaron hacia mí, los lugares en los que nos encontramos y los grados de cercanía o distancia que se establecieron. Así, las emociones, los afectos, y las posiciones sociales y políticas —tanto mías como de mis interlocutores— jugaron un rol clave en el desarrollo del trabajo de campo, habilitando ciertas posibilidades al tiempo que limitaron otras.

Cada vez con mayor fuerza, las ciencias sociales han problematizado el impacto que tienen las características sociales del investigador en su vínculo con los sujetos-objetos de la investigación, subrayando la necesidad de desarrollar una reflexión crítica al respecto. En esta línea, distintas corrientes han contribuido a visibilizar el lugar de las emociones, los afectos y la subjetividad en el proceso de producción de conocimiento. Desde la antropología feminista (Gregorio Gil, 2006, 2014; Scheper-Hughes, 1983; Alcázar-Campos, 2014), se han abierto interrogantes en torno al rol que pueden jugar las emociones en la praxis etnográfica, no solo como algo que “interfiere”

en la objetividad, sino como una dimensión constitutiva de los vínculos, los modos de mirar y de interpretar. Del mismo modo, la llamada geografía de las emociones ha aportado marcos teóricos y metodológicos para pensar cómo los afectos configuran nuestras relaciones con los territorios, los cuerpos y las prácticas sociales (Bondi, 2005; Pile, 2009)

En este trabajo no se propone un análisis centrado exclusivamente en las emociones, sino el reconocimiento de su integración como parte constitutiva del dispositivo metodológico. Lejos de ser un residuo a eliminar para “hacer ciencia”, los afectos atraviesan las relaciones construidas en campo, informan decisiones y modelan tanto los vínculos con los interlocutores como las formas de interpretar lo observado.

Describir y analizar mi proceso de investigación sin considerar deseos y emociones sería omitir elementos fundantes del mismo, ya que fueron precisamente estas dimensiones las que me impulsaron a emprender este proyecto. A su vez, en un trabajo de campo prolongado, que implica establecer relaciones de confianza, abordar trayectorias de vida y explorar las perspectivas de los interlocutores, la dimensión emocional y sensible resulta insoslayable.

En contextos como los de una cárcel o barrios atravesados por la precariedad, la violencia, la exclusión y la estigmatización —donde se vulneran derechos humanos— es indispensable problematizar las emociones que estas realidades nos suscitan, así como las formas en que nuestras diferencias sociales, culturales o identitarias median los vínculos que construimos. La información que obtenemos está estrechamente ligada a estas relaciones que se establecen.

Al releer mis diarios de campo, observé cómo las emociones que me atravesaron en distintas situaciones intervienen en la construcción de mis reflexiones: indignación frente a escenas de vulnerabilidad extrema, incomodidad ante mis propios privilegios, empatía frente a relatos de vida, miedo o inseguridad en ciertos recorridos. Esta dimensión afectiva no solo acompañó mi práctica en terreno, sino que también configuró mi proceso analítico. En este sentido, los afectos fueron, además de un canal para aproximarme a mis interlocutores, una herramienta analítica clave en este proceso de producción de conocimiento e interpretación del mundo social (Flores 2010, Woodthorpe 2007). Siguiendo esta perspectiva, considero fundamental explicitar estos aspectos en el proceso de escritura. Por ello, en las secciones analíticas de esta tesis se incorporan extractos de mis diarios de campo que permiten visibilizar la incidencia de la subjetividad y la afectividad en la construcción del conocimiento.

A continuación, presento algunas consideraciones sobre cómo ciertos elementos —como mis características sociales o mi propia subjetividad— influyeron de diferentes formas en mi trabajo de campo.

Con respecto a mi trabajo en la cárcel, entiendo importante señalar que, si bien se trata de un establecimiento carcelario para población masculina, la presencia de mujeres no es inusual, ya que parte del personal está compuesto por operadoras penitenciarias. Sin embargo, algunos privados de libertad comentaron que participar en actividades con mujeres, ya sea interactuando conmigo u otras mujeres externas a la Unidad, les generaba diversas reacciones: incomodidad, extrañeza o, en algunos casos, un mayor estímulo para acercarse. A diferencia de la relación con las operadoras penitenciarias, donde la jerarquía es evidente, la interacción con mujeres “de afuera” es menos formal y despierta un interés particular dentro del contexto carcelario, ya que representamos una diferencia frente a la rutina cotidiana. Como señalaron algunos internos:

“Ustedes vienen de afuera, y cuando entran aquí, es como que traen algo de la calle con ustedes”;

“Cuando están aquí hay olor a calle”;

“Cuando viene gente de afuera, más allá de los operadores o policías, es como que nos conectan con el afuera, con la calle... es otra cosa”.

Al observar la presencia de “mujeres de la calle” en la Unidad, se evidencian diversas dinámicas y performances de seducción por parte de los varones. Asimismo, la organización de actividades con mujeres suele aumentar la participación de los privados de libertad. Mientras algunos sienten incomodidad al interactuar con mujeres externas, para otros esta interacción genera una cierta atracción.

Por otro lado, mujeres que ingresan puntualmente, como yo y otras docentes o talleristas, recibimos piropos o comentarios sexistas al transitar los caminos de la Unidad (en general de parte de hombres escondidos tras unas rejas). Una experiencia, en sí, relativamente similar a la que muchas mujeres vivimos en el espacio público urbano, pero que no deja de generar malestares.

En contraste con esos comentarios que operan desde la invisibilidad —pues rara vez es posible identificar a quienes los emiten—, en los intercambios cara a cara he recibido cuidados extremos, motivados por mi condición femenina. Se manifestaban en gestos como cederme la silla más

cómoda, elegir el lugar más agradable para las entrevistas, acompañarme para que no caminará sola o reprender a un compañero por decir malas palabras o no haberse bañado. Estas actitudes evidencian mi constante posición de alteridad en el paisaje carcelario, donde encarnaba una diferencia absoluta: ser una mujer, extranjera y universitaria.

Mi nacionalidad, en particular, operó como un fuerte marcador identitario. Pronto era reconocida en la Unidad: *“¡Ah, vos sos la chica francesa!”* —y eso despertaba una mezcla de curiosidad y perplejidad: *“¿Qué hace una chica de Francia en una cárcel en Uruguay?”* Estas preguntas facilitaron el acercamiento inicial, pero también reforzaron mi lugar como “otra”, como alguien ajena a ciertas realidades. Así, mi género, origen europeo y condición social universitaria funcionaban tanto como facilitadores del contacto como factores de distanciamiento, habilitando dudas sobre mi capacidad de comprender o acceder a ciertos espacios y vivencias.

Algunos comentarios ilustran esta tensión:

“Mantenimiento no es un lugar para una chica”,

“Es un quilombo eso, no te lo podemos mostrar”,

“Vos no te imaginas lo que es vivir con estos tipos”,

“Frente a vos se quieren hacer los lindos, los educados”,

“Acá tenemos códigos (...) con la familia, con las mujeres. Hay códigos y hay que respetarlos”.

“Nunca había conocido unas chetas³⁹. Al final, ustedes son bastante normalitas. No pensaba que íbamos a tener cosas en común”.

Estas diferencias y posiciones de alteridad que representan tanto mi género como mi condición social y origen geográfico significaron entonces ciertas barreras o limitaciones para mis interlocutores a la hora de conversar conmigo y abordar determinadas prácticas o aspectos de sus vidas cotidianas.

Contrariamente a lo que podría imaginarse, el trabajo de campo en la Unidad Penitenciaria N°6 no presentó mayores dificultades, ni a nivel burocrático—ya que obtuve rápidamente las autorizaciones necesarias—, ni a nivel territorial, pues resultó relativamente sencillo establecer

³⁹ En el lenguaje coloquial de Uruguay designa a una persona de clase socioeconómica alta.

vínculos, participar en actividades y acceder a distintos espacios. Ya sea el personal trabajador o los privados de libertad siempre encontré disposición y disponibilidad por parte de mis interlocutores.

Paradójicamente, algunos sectores de los tres barrios donde desarrollé el trabajo de campo presentaron mayores desafíos que el ámbito carcelario. Mi presencia y circulación en determinadas zonas de los diferentes barrios —en general las más precarizadas, empobrecidas y estigmatizadas— fue mucho más restringida y controlada. El acceso a estos espacios, donde rara vez circulan personas ajenas, implicó la mediación activa de vecina/os, quienes me pedían no ingresar sola, establecían puntos de encuentro y me acompañaban durante las visitas.

A lo largo de los años escuché múltiples relatos de robos violentos en estos territorios, incluso a residentes locales. También fui testigo de episodios de violencia y balaceras relativamente cercanas. Incluso acompañada, era evidente que mi presencia despertaba miradas atentas. En varias ocasiones, en calles que permiten acceder a estos sectores observé cómo las mismas estaban vigiladas por jóvenes varones o bloqueadas con autos quemados, montículos de basura u otros obstáculos. Estas situaciones generaron en mí fuertes sensaciones de inseguridad, incomodidad y vulnerabilidad. Por ello, nunca circulé sola por estas zonas y todas mis visitas fueron previamente coordinadas con instituciones o referentes del barrio.

Incluso, era común que las vecinas de estas zonas barriales más precarizadas me especificaran que preferían encontrarse conmigo fuera de sus barrios. A veces lo justificaban por mi seguridad, pero otras veces expresaban su deseo de salir de ese entorno y evitar exponer sus relaciones sociales con personas ajenas al barrio.

A las limitaciones de acceso y circulación en ciertos sectores barriales se sumaron otras vinculadas al perfil de mis interlocutores. La mayoría de mis intercambios en los barrios se dieron con mujeres, adolescentes y varones mayores de 50 años, mientras que me resultó muy difícil entablar contacto con hombres de entre 16 y 40 años. A diferencia de la cárcel, donde no tuve inconvenientes para interactuar con esta franja etaria, en el barrio estos mismos hombres parecían desinteresados, sin tiempo o directamente ausentes. En lugar de insistir con estrategias específicas para acercarme a ellos —considerando que ya los encontraba en el ámbito carcelario— opté por concentrar mi trabajo barrial en mujeres, adolescentes y algunos hombres mayores.

Todas estas emociones experimentadas en estos territorios barriales, como sentirme vulnerable, foránea o no muy bienvenida, las he comparado múltiples veces en mis reflexiones personales con lo experimentado en la Unidad 6, u otras zonas barriales. Forman parte de los materiales que construyeron mi reflexión sobre los procesos de fronteras, de segregación y encierro. Aunque al principio viví esas barreras como un obstáculo para el trabajo que imaginaba desarrollar, con el tiempo comprendí el valor de estas, y cómo las mismas participan a su vez de mi producción de conocimiento sobre los procesos de segregación, exclusión, marginación o carceralización que operan en el espacio urbano.

En esta segunda parte de la investigación, he procurado situar al lector en el contexto social y espacial específico de Montevideo, abordando su realidad tanto desde la perspectiva urbana como penitenciaria. Asimismo, describí los territorios concretos donde se llevó a cabo el trabajo de campo, con el propósito de ofrecer una base para contextualizar los datos que serán presentados en las siguientes secciones analíticas de esta tesis, que tienen como escenario estos mismos espacios.

Además, en el capítulo 5, detallé el enfoque metodológico adoptado y las técnicas empleadas, así como las distintas limitaciones y desafíos que implicó el desarrollo de esta investigación etnográfica, tanto dentro de la cárcel como en la ciudad. Estas reflexiones metodológicas contribuyen a iluminar y enriquecer la interpretación de los resultados que se expondrán a continuación.

Montevideo



"Es como que molestamos y no nos quieren ver."



"Yo me siento privada de libertad
estoy encerrada detrás de la reja de mi casa"

"Está todo complicado afuera gurises."

"¡Están mucho mejor acá!"



"Agradezco a Dios cada día que mi hijo esté preso, porque si no estaría muerto"

Collage realizado por la autora en base a materiales del trabajo de campo

PARTE TRES

CÁRCEL Y OTROS TERRITORIOS MÁRGENES DE LA CIUDAD: DESCRIPCIÓN DE UN CÍRCULO VICIOSO DE MARGINACIÓN EN MONTEVIDEO

En esta tercera parte, a partir de las observaciones realizadas durante mi trabajo de campo en tres barrios periféricos y relegados de Montevideo y en una unidad penitenciaria masculina, me propongo describir y analizar las relaciones que se tejen entre estos territorios. Lejos de tratarse de espacios desconectados, lo que emerge es la existencia de un circuito de marginación que vincula de manera directa la vida barrial de estos territorios con la experiencia carcelaria, reproduciendo y profundizando dinámicas de exclusión social y espacial en la ciudad.

En el capítulo 6, me concentro en identificar y caracterizar las lógicas que atraviesan tanto la cárcel como los barrios estudiados, con el fin de mostrar cómo ambos pueden ser comprendidos como territorios márgenes dentro del entramado urbano.

A partir de ahí, en el capítulo 7, desplazo el foco hacia la porosidad de la institución penitenciaria: se analiza el modo en que la cárcel desborda sus propios límites físicos e impacta de forma concreta y cotidiana en la vida de los ex privados de libertad, de sus familiares, en las dinámicas barriales y en el tejido urbano en general.

Finalmente, en el capítulo 8, abordo el papel que desempeña el dispositivo carcelario en la profundización de los procesos de marginación urbana. Se busca analizar cómo la cárcel opera como un actor central en la configuración de un círculo vicioso que atrapa a determinadas poblaciones en los márgenes sociales y espaciales de la ciudad.

CAPÍTULO 6 - EXCLUSIÓN, ENCIERRO, CONTROL, INFANTILIZACIÓN, PRECARIEDAD: DINÁMICAS COMUNES PARA DEFINIR ESPACIOS MÁRGENES DE LA CIUDAD

En los capítulos previos, donde se introdujo el contexto urbano y penitenciario uruguayo, se evidenció que la población privada de libertad en las cárceles del área metropolitana de Montevideo proviene, en su mayoría, de barrios empobrecidos ubicados en la periferia de la ciudad. Esto revela una continuidad entre ambos espacios, en los cuales circulan y habitan predominantemente los mismos sectores sociales y geográficos: los más desfavorecidos dentro de la estructura social. Además, ambos sitios comparten la característica de ubicarse en la periferia de la ciudad, en territorios poco valorados tanto económica como simbólicamente, es decir en los márgenes geográficos de la ciudad.

Sin embargo, más allá de la identificación de esta coincidencia espacial y poblacional, cabe preguntarse: ¿cuáles son las dinámicas o procesos que explican esta situación?

Partimos de la idea de que un territorio margen no es una simple categoría descriptiva, sino el resultado de un proceso de segregación y relegación socioespacial. Este proceso no ocurre de manera espontánea, sino que es producto de dinámicas estructurales, institucionales y simbólicas que contribuyen a fomentar la exclusión y la subalternización de ciertos espacios y sus habitantes.

Si bien en los capítulos anteriores, se dio cuenta de indicadores que atestatan de la situación de segregación socioespacial que caracterizan ambos territorios, y se identificaron ciertas dinámicas estructurales o institucionales, como las políticas públicas de control y represión o los discursos estigmatizantes, que operan en la marginación de los mismos, en este capítulo me interesa examinar sus efectos desde la experiencia de quienes habitan estos territorios. A través del análisis de sus experiencias en la vida cotidiana, ya sea en la cárcel o en sus barrios de residencia, busco comprender cómo se internalizan, resisten o reproducen estas formas de exclusión y relegación.

El objetivo central es, entonces, explorar cómo estos espacios son producidos y sostenidos como márgenes de la sociedad, no solo a partir de la descripción de distintas políticas públicas o discursos mediáticos, sino también a través del análisis de las prácticas, vivencias y representaciones de sus propios habitantes.

6.1. Dinámicas segregativas: abandono, restricciones, encierro

La cárcel como dispositivo aparta o excluye a los individuos del resto de la vida en sociedad, condenándolos a un encierro en un espacio limitado, por determinada cantidad de tiempo, alejándolos de sus seres queridos y del bullicio de su vida social. Representa, sin duda, el dispositivo por excelencia de exclusión y encierro en nuestra sociedad contemporánea.

La cárcel busca explícitamente segregar a un sector de la población del resto de la vida social. En las ciudades se observa cómo la cárcel busca separarse y aislarse mediante la construcción de altos muros, con importantes dispositivos de vigilancia que buscan evitar o limitar los contactos entre el adentro y afuera de la misma. Este proceso de aislamiento se observa incluso de forma más aguda estos últimos años con el cierre de las últimas cárceles dentro del tejido urbano de la ciudad y su traslado a zonas más periféricas, menos visibles y valoradas (Combessie, 1996, 2002a). La cárcel central de Montevideo, ubicada en pleno centro fue cerrada definitivamente en 2019. Incluso la cárcel de mujeres ubicada en el barrio Colón, un barrio popular y periférico de la ciudad, será cerrada próximamente y trasladada a Punta de Rieles, al lado de las ya existentes Unidad 6 y 1, conformando así un “barrio carcelario”. Si bien Punta de Rieles es un barrio también periférico de la capital, en sí la zona dónde se ubican las cárceles no está integrada al barrio, sino que se sitúa a 2 km del mismo, en zona rural, no construida. Mientras en Colón, la cárcel estaba ubicada en pleno tejido urbano barrial.

Además, la cárcel plantea dinámicas segregativas en la organización de su espacio interno, como lo analizamos previamente.

Sin embargo, más allá de la cárcel, diversos autores han analizado cómo otros procesos segregativos dentro de las sociedades capitalistas o neoliberales también operan en el espacio urbano, generando la exclusión de ciertos sectores de la población, especialmente aquellos más desfavorecidos y considerados amenazantes o problemáticos para la acumulación capitalista (Benach, 2021; Segura 2014a, 2014b; Janoschka, 2002).

Esta segregación no se explica únicamente por la situación económica de los habitantes, como mostraron múltiples estudios sobre Montevideo (Aguiar, 2016; Filardo et al., 2019; Abbadie et al., 2020; Katzman y Retamoso, 2007; Rocco, 2018; Rodríguez, 2023a), sino también por dinámicas sociales, culturales y políticas que reproducen una distribución desigual del territorio.

En Montevideo, los sectores más acomodados tienden a concentrarse en zonas costeras de alto valor inmobiliario, mientras que los más desfavorecidos se ubican en la periferia, donde el suelo es más barato. Lejos de ser una elección individual, esta distribución responde a procesos estructurales sostenidos por políticas públicas que refuerzan la segregación socioespacial.

Como lo describimos en el capítulo 4 de contextualización, se evidencia de forma concreta la desigualdad socioterritorial y segregación en Montevideo. Como resultado, ciertos sectores geográficos de la ciudad y sus habitantes enfrentan mayores obstáculos para circular en la ciudad o acceder a determinados servicios urbanos. Diversos estudios, mostraron así con datos precisos las inequidades en términos de acceso al transporte público (Hernández, 2017; Medina, 2021), la ausencia de saneamiento y/o de alumbramiento público en distintos sectores (Techo, 2019), el menor acceso a espacios públicos recreativos como parques y plazas (da Fonseca, et al. 2024), a establecimientos de educación media y superior o equipamientos como plazas de deportes o bibliotecas (Bustillo 2019) en barrios periféricos empobrecidos de la ciudad.

En los tres barrios donde realicé mi trabajo de campo -Malvín Norte, Punta de Rieles y K16-, además de presentar indicadores socioeconómicos bajos en términos de nivel educativo, ingresos, acceso a empleo formal estable y vivienda digna, también se observan dinámicas de relegación expresadas en un acceso limitado a servicios urbanos, y en un sentimiento de aislamiento o exclusión en comparación con otros sectores de la ciudad.

Más allá de los datos cuantitativos disponibles acerca de la segregación en la ciudad y el menor acceso a determinados servicios públicos urbanos en barrios populares de la periferia montevideana, a través de mi trabajo de campo, pude observar y escuchar los relatos de los habitantes acerca de sus experiencias cotidianas asociadas a dinámicas segregativas, que sea en la cárcel o en los tres barrios periférico que pude observar con más detenimiento. Si bien existen diferencias entre ambos espacios, emergen dinámicas comunes de exclusión y encierro que atraviesan la cotidianidad de los habitantes, revelando el carácter estructural e impuesto de estas formas de segregación.

Las restricciones a la circulación en la cárcel son evidentes, impuestas por las propias normas institucionales. Sin embargo, en los relatos de las personas privadas de libertad, estas limitaciones aparecen también como parte de su vida cotidiana en la ciudad.

Para los sectores más empobrecidos, el transporte público representa un costo elevado, por lo que su uso suele ser ocasional o excepcional. La mayoría de las veces, los desplazamientos se realizan a pie. Algunos hombres acceden a una moto, lo que les permite ampliar su movilidad, pero muchas otras personas —niños, adolescentes, jubilados o quienes no tienen un empleo que exija trasladarse— construyen su cotidianeidad casi exclusivamente en torno al barrio y sus alrededores.

A lo largo de mis conversaciones y entrevistas, conversé con varios habitantes que me comentaban que habían ido al centro de Montevideo muy pocas veces en su vida. Lo mismo pasaba con las salidas a la playa. Una madre me comentaba que le gustaría poder llevar a sus tres hijos a la playa, *“pero con el precio del boleto, no puedo. (...) Una vez con la grande fuimos hace como cinco años”*. Moverse por la ciudad implica un costo para las familias que no siempre pueden asumir.

A estas barreras económicas se suman las dificultades de acceso físico al transporte. En la periferia, las paradas y líneas de ómnibus son menos frecuentes, y llegar a una parada puede implicar caminar largas distancias. Una vecina de Nueva España, barrio próximo a Punta de Rieles, destacaba lo que significó la llegada de la línea 155 a su barrio:

“Ahora para ir a trabajar tengo que caminar bastante menos. Antes tenía que hacer como un kilómetro y medio hasta Camino Maldonado. Cuando llovía, ni había empezado el día que ya estaba toda mojada, y ni había llegado al trabajo”.

Muchos habitantes, y sobre todo mujeres, no salen de sus barrios o del entorno, limitados por el costo o accesibilidad del transporte. Asimismo, las mujeres de varios asentamientos informales situados en periferia de los barrios de Punta de Rieles o K16 caminan todos los días muchas cuadras para llevar a sus hijos a la escuela, a la policlínica o a jugar en una plaza.

Las restricciones a la movilidad también forman parte de las formas cotidianas de segregación, limitando el acceso a la ciudad y reforzando un aislamiento territorial que, aunque menos visible que el encierro carcelario, es igualmente estructurante.

Diario de campo: Entrevista con Patricia, habitante del barrio Nuevo España.

Desde la comisión barrial hace varios años que intentan negociar con la Intendencia de Montevideo, y la política pública en general, la implementación de actividades culturales y/o deportivas para los habitantes del barrio. En nuestra conversación, me comenta que volvieron a reunirse con el equipo del programa Esquinas de la cultura que trabaja en el Municipio. El equipo le trasladó que habían comunicado a la Intendencia su demanda. Sin embargo, la Intendencia les respondió que no iban a responder de forma favorable porque consideraban que ya proponen suficientes actividades en Punta de Rieles, en el Teatro y en Espacio Plaza.

“Esa es la lucha que tenemos acá. Pero esta gente no entiende. El Teatro y Espacio Plaza está perfecto todo lo que hacen, está buenísimo. Pero la gente de acá, del barrio nuestro no llegan ahí. Ahí no llega. Los gurises⁴⁰ del barrio no van al teatro. No, porque está lejos. Van a la escuela a Punta de Rieles, porque no hay otra, y las madres tienen que caminar para llevar a sus gurises, pero después no pueden llevarlos a una y otra actividad. Todo es sacrificio. (...) Los padres no pueden muchas veces. Son muchos niños. Y no pueden cargar con todo. Ir hasta Punta de Rieles para llevarlos uno a una y otro a otra actividad. El tiempo que te insuma ir hasta allá, volver.”

Acerca de las limitantes en términos de movilidad, al conversar en varias ocasiones con trabajadoras sociales que acompañan varias familias muy vulnerables, me trasladaron su preocupación acerca de las dificultades, especialmente para las mujeres, de salir de sus barrios.

“Las mujeres se mueven en la chiquita, tienen problema para orientarse, para salir del barrio, más allá de lo económico, tienen problema para orientarse fuera del barrio, poder interactuar con otros”.

Más allá del costo del transporte público, para varias mujeres la experiencia de salir de su barrio se vuelve una experiencia incómoda, dónde sienten que no tienen los códigos o el saber para “moverse” en el transporte público y en las calles más pobladas del centro de Montevideo.

“Cuando me dan el boleto para ir al Pereira [maternidad y hospital pediátrico público, situado en el centro de Montevideo], voy y vuelvo. Nunca me quedo mucho por la zona con los gurises, porque tampoco me da mucho el tiempo, y además no me siento muy

⁴⁰ Guri en masculino y gurisa en femenino designa en Uruguay a los niños y niñas, o de manera general a la/os chica/os jóvenes.

cómoda. Hay demasiada gente siempre por ahí" (entrevista con una madre relativamente joven de K16).

Los obstáculos a la movilidad se resaltan también a la hora de abordar la falta de equipamiento público, como la falta de alumbrado público, las calles de barro que se inundan cuando llueve, la falta de veredas, a los cuales varios vecinos apuntan, así como la sensación de inseguridad debido a la violencia que visualizan en el barrio.

"Acá andan a tiros, balaceras. No les importa nada. No me gusta dejar a los niños jugando afuera, siempre tengo miedo".

"Cuando vuelvo tarde del trabajo, mi marido siempre me viene a buscar a la parada. Nunca sabes que te puede pasar. No da para caminar sola".

En una reunión con otros vecinos y técnicos de la Intendencia de Montevideo, Rosana una vecina de Malvín Norte increpó a los funcionarios sobre sus vivencias en el barrio con respecto a la inseguridad, y declaró:

"Yo me siento privada de libertad, estoy encerrada detrás de la reja de mi casa (...) no elegí vivir así, de esta manera, no es una elección, me la imponen. No puedo salir cuando quiero de mi casa, tengo que pensar muchas cosas a la hora de salir a la calle, cuando vuelvo a mi casa o cuando camino por el barrio. (...) Mi situación me la imponen, no elegí donde vivir. Los que viven en barrios privados ellos sí eligieron, nadie les impuso nada, o los obligó a ir a vivir donde están."

Varios vecinos y vecinas hacen referencia explícita a la sensación de "encierro", de sentirse "atrapados" en sus casas. Que sea por la sensación de inseguridad, la violencia presente en las calles, o el costo del transporte público, varios habitantes terminan enfrentados diferentes tipos de obstáculos en su vida cotidiana que limitan sus posibilidades de moverse y de salir de sus casas o de sus barrios. A su vez, más allá de las dificultades para salir de sus barrios en la cotidianidad, se observan limitaciones similares en la movilidad si nos interesamos en las trayectorias residenciales de las familias en más de una generación.

Al escuchar y analizar los relatos de las historias personales y familiares de diferentes habitantes provenientes de los sectores más empobrecidos de los tres barrios donde realicé mi trabajo de campo se observa cómo las mismas quedan circunscritas a los mismos barrios periféricos empobrecidos. Los hijos suelen quedarse en la misma casa que sus padres, construir una casa

más o menos precaria en el mismo terreno, o establecer otra en el mismo asentamiento, o en otro próximo. Si en algún caso se produce una mudanza a otro barrio más lejano en la ciudad, se trata en general de un territorio con condiciones de vida bastante similares. Las posibilidades en términos de residencia quedan así circunscritas al mismo barrio, o a barrios de similares características.

La historia de Yoana y su familia es bastante ilustrativa. Yoana pasó su infancia y adolescencia con su madre en el Isla de Gaspar, uno de los asentamientos más antiguos de Montevideo, ubicado en los bordes del barrio Malvín Norte. En el mismo asentamiento, próximo a su casa vivían su abuela y varios de sus tíos. Con su primer marido se mudó a una casa en un asentamiento muy próximo, a unas calles de distancia. Cuando se separó de su marido, con sus dos hijos retornó a la casa de su madre. Luego conoció a Luis, su segundo marido y padre de sus tres hijos más chicos. Conoció a Luis porque trabajaba con su tío en un taller de mecánica, y se cruzaban siempre en la plaza principal del asentamiento. Con Luis, cuando pudieron se mudaron a otro asentamiento, el Boix y Merino, ubicado a unas cuadras del Isla de Gaspar, en Malvín Norte, y construyeron ahí su casa. Trataron de mantenerse lo más cercano a sus familias, porque así podían contar con la ayuda de la madre de Yoana para los cuidados de los niños, y porque toda su red de contacto y del trabajo informal está en el barrio para permitirles subsistir. Cuando conocí a Yoana ella seguía viviendo en la misma casa con su marido y cuatro de sus hijos. Uno de sus dos hijos más grandes se había mudado, pero seguía viviendo en el mismo sector geográfico. En el asentamiento hoy regularizado dónde viven Yoana y su familia, viven también en la misma cuadra varios de sus tíos y primos.

A su vez, en los sectores más precarios de los barrios —muchos de ellos asentamientos informales o realojos— puede observarse un marcado cierre hacia el exterior. Es muy poco común ver circular por sus calles a personas que no residen allí. Una situación que se repite en distintas zonas como Boix y Merino, Aquiles Lanza o Nueva Vida en Malvín Norte, y el 24 de Junio en K16: el tránsito es casi exclusivamente de quienes habitan esos espacios. Esta dinámica de repliegue sobre sí mismo puede explicarse, en parte, por una serie de dispositivos que dificultan las entradas y salidas. Desde el punto de vista físico, son áreas alejadas del entramado barrial más consolidado, con calles angostas, sin asfaltar y escasa o nula iluminación nocturna. Además, ciertos elementos materiales —como montículos de basura, autos quemados o puestos informales de “control” por parte de grupos de jóvenes— actúan como marcas simbólicas que refuerzan la separación, generando una sensación de frontera que advierte al transeúnte que está ingresando a “otro territorio”.

Por otro lado, frente a la limitada presencia de políticas públicas y la precariedad generalizada de la vida, las familias de estos barrios enfrentan una sensación persistente de soledad y abandono por parte del Estado. Esta situación se ha profundizado incluso desde 2020, con el cambio de gobierno y la suspensión de varios programas territoriales de política social (Baraibar, 2021, 2022).

En el trabajo de campo, integrantes de los pocos equipos de política social que aún intervienen en barrios como K16 y Punta de Rieles manifestaron:

“El repliegue de la política pública en términos de política social lo sentimos todos los días en los barrios”.

“Somos menos equipos, excepto la policía y nosotras no hay nadie del Estado que entra a estos sectores del barrio”.

“Nosotras sentimos mayor soledad, así que imagínate para las familias”.

En un contexto de dificultad económica, de gran precariedad y de creciente desprotección institucional, muchos hogares enfrentan en soledad los desafíos cotidianos. Como expresaron alguno/as vecino/as:

“Te la tenés que rebuscar vos, arreglarte como puedas, eso aquí lo tenemos claro desde chiquito”.

“Acá rompen el banco en la plaza, o se rompe la bombilla que alumbra la calle, llamas a la Intendencia para que vengan a arreglar, pero no viene nadie. (...) Es tierra de nadie acá, a nadie le importa”.

Frente a esta situación, de sentirse desconsiderado o abandonado por la política pública, las redes vecinales y familiares adquieren un rol clave para dar contención y asegurar la subsistencia.

La/os vecina/os quieren ir a la playa, no tener que caminar en el barro de las calles los días de lluvia, disfrutar de plazas con árboles en días soleados, y no sentirse atrapados en sus casas por miedo de salir a las calles de sus barrios. Si bien muchos viven dicha segregación como una

fatalidad “*por ser pobres*”, otros la consideran una verdadera injusticia. Cuando Rossana, expresa sentirse “*privada de libertad*”, siente que por vivir en su barrio no tiene las mismas posibilidades o el mismo derecho a la ciudad que los habitantes de otros sectores de la ciudad, más acomodados. En este sentido, manifiesta que esta situación de “encierro” que siente en su cotidianidad o de limitaciones en su acceso a la ciudad, no es una elección propia. Si bien ella, apunta “*a los delincuentes del barrio*” como responsables que no la dejan salir de su casa, a su vez increpa a los funcionarios de la Intendencia, por quien se siente “*abandonada*”. Que sea Rossana o los demás vecinos, todos en sí quieren gozar de los mismos derechos y posibilidades de acceso y circulación en la ciudad que otros habitantes.

Para terminar, me parece muy ilustrativa una reflexión de Alejo, privado de libertad en la Unidad 6 sobre la continua marginalización o segregación que considera caracteriza tanto su experiencia de la cárcel como su vida en el barrio. Es la segunda vez que se encuentra privado de libertad. Ya se enfrentó una primera vez al egreso penitenciario y al retorno a su barrio con su familia. Cuando sale, planea irse a vivir con su pareja, que por el momento vive en la casa de su madre. Pero les gustaría poder vivir juntos, solos, en otra casa. Pero no se hace muchas ilusiones en cuanto a su egreso.

“Estoy contento de salir, claro, de estar con mi mujer, mis hijos. (...) Pero luego, más allá de poder estar con ellos, que eso no tiene precio, en sí la cotidiana en el barrio no es la gloria. (...) Te falta la plata, las oportunidades. Es una cagada. (...) A los presos no les importa a nadie, pero a los negros⁴¹ del barrio tampoco les importa a nadie, no les interesa que nos eduquemos, que nos vaya bien en la vida. Es como que molestamos y no nos quieren ver.”

6.2. Dinámicas de control y castigo

Desde sus inicios como forma de castigo penal, la cárcel ha sido concebida como una institución de control y represión, tal como lo ha teorizado Foucault (2002). Su propósito fundamental es sancionar a los individuos que han cometido un delito, configurándose como un espacio donde el castigo y el control están en el centro de su funcionamiento. A lo largo del mundo,

⁴¹ En Uruguay, el término negro/negra no se limita a la referencia al color de piel, sino que tiene un uso más extendido, afectivo en algunos casos, pero en esta situación refiere a los habitantes de sectores populares, subrayando una marca de estigmatización vinculada al lugar de residencia y posición social.

independientemente de si se trata de cárceles de alta seguridad o de regímenes más abiertos, todas implican lógicas de control y castigo que afectan la vida cotidiana de sus habitantes.

Las cárceles en Uruguay no escapan a estas dinámicas. Tanto en los establecimientos de mayor como de menor encierro, operan diversas formas de control y de castigo. Los elementos arquitectónicos, como los altos muros perimetrales vigilados, la supervisión policial en los espacios internos de la cárcel, o las normas que regulan desde la salida de la celda hasta qué alimentos pueden ser ingresados, y las requisas frecuentes a las pertenencias de los reclusos constituyen mecanismos de control cotidianos, restringiendo su autonomía y libertad en la vida cotidiana.

El castigo, por su parte, no se limita únicamente a la condena carcelaria y la privación de la libertad ambulatoria. La amenaza de sanciones adicionales está presente en el día a día de los privados de libertad, ya sea mediante la prohibición de visitas, el confinamiento en la celda, el aislamiento forzado o incluso la violencia física por parte de agentes policíacos. Los testimonios de los privados de libertad con quien he conversado dan cuenta de experiencias marcadas por actos represivos dentro de la institución, evidenciando el carácter disciplinador y coercitivo del sistema penitenciario.

Estas dinámicas de control y represión no se limitan al interior de las cárceles, sino que también se despliegan en el espacio urbano a través de diversas políticas y dispositivos de seguridad. En Montevideo, como en muchas otras ciudades, estas estrategias, impulsadas principalmente por el Ministerio del Interior y las fuerzas policiales, tienden a concentrarse en los barrios más desfavorecidos y sobre los mismos sectores sociales que luego se encuentran en prisión.

Como se analizó en el capítulo 4, se asiste en Uruguay a un verdadero avance del punitivismo, que se dirige particularmente a las clases populares (Pérez de Sierra, 2019a). Además de penas más duras y nuevos delitos, como la Ley de Faltas, se asiste a un mayor foco de las políticas de seguridad y de control sobre los barrios más desfavorecidos.

En las últimas dos décadas, se implementaron programas como el PADO y los denominados megaoperativos de saturación, focalizados exclusivamente en estos barrios. Esto ha implicado una creciente presencia policial en dichos territorios y, con ella, un incremento de los controles, registros y detenciones sobre sus habitantes. Investigaciones como las de Paternain (2017), Scaraffuni y Paternain (2023), y Viscardi y Gutiérrez (2021) han documentado con claridad cómo

estas políticas se orientan de forma selectiva hacia los sectores socioeconómicos más relegados, y en particular hacia los jóvenes varones que habitan en estos territorios.

A la hora de abordar los diferentes tipos de dispositivos de control, tenemos por un lado el control en la vía pública, y por el otro las acciones de control que se centran en los espacios privados, como las casas de las personas a través de los allanamientos. De toda forma, aunque los controles en la vía pública suelen ser más frecuentes que los allanamientos, resulta que tanto el uno como el otro suelen concentrarse en los mismos sectores geográficos más desfavorecidos (Paternain, 2017).

Si bien los allanamientos suelen estar vinculados a la investigación de delitos, muchos de los controles policiales realizados en la vía pública —donde se solicita documentación, se interroga o se revisa a las personas— no parecen tener esa justificación. Según una encuesta realizada en 2014 por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, entre adolescentes y jóvenes que fueron objeto de un control policial, solo en el 11% de los casos se indicó la “averiguación de un delito” como motivo del procedimiento.

Figura 17: Motivos de la detención de jóvenes y adolescentes por parte de la policía, Encuesta de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, 2014

Cuadro 5 Motivos explicados de la detención (en %)	
Averiguación de un delito	11
Control de rutina	44
Operativo de saturación	1
Pedido de documentación	17
Desorden	6
No le explicaron el motivo	11
No recuerda	4
Otro	5
<i>Adolescentes, jóvenes y violencia policial (2016)</i>	

Fuente: Paternain (2017)

A lo largo de mi trabajo de campo en los barrios del noreste montevideano, observé de manera directa cómo se despliegan los controles policiales en el espacio público. Estos se realizan tanto mediante patrullajes vehiculares como a través de controles de identidad, en los que se solicita

documentación y, en algunos casos, se efectúan requisas físicas en la vía pública, con distintos niveles de violencia.

Personalmente, nunca fui objeto de estos controles, pero sí pude constatar —por observación y por los numerosos testimonios de vecinos— que los principales destinatarios son varones, especialmente jóvenes, que “*tienen pinta de pobre*”, “*de ñeri*” o “*de plancha*”⁴², según expresiones utilizadas por los propios habitantes para describir el perfil de quienes suelen ser interceptados.

En mis conversaciones con diferentes vecina/os, emergieron sentimientos ambivalentes respecto al control policial. Para algunos, la presencia de la policía y los controles realizados resultan insuficientes, y reclaman una mayor intervención por parte de las fuerzas de seguridad. Para otros, en cambio, este control constante se percibe como inútil, injusto, humillante o incluso amenazante.

En una reunión de vecinos, tras el relato de una vecina que había sido asaltada frente a su casa, se generó una discusión que reflejó estas posturas contrapuestas: mientras algunos lamentaban el hecho y proponían solicitar una reunión con el Ministerio del Interior para exigir más presencia policial, otros expresaban su desconfianza hacia la policía como garante de mayor seguridad.

“Patrullan todo el día, pero eso no cambia la situación. (...) Ellos saben dónde están los delincuentes, saben quienes son, pero no hacen nada. No es más patrullaje que va a cambiar la cosa. El problema no es este.”

“La policía está en todo Malvín Norte, pero siempre pasan, no se bajan de la camioneta, pasan nomás. Si sucede algo en una esquina, vos podés estar segura de que no van a estar ahí, están paseando por otra esquina en este momento”.

“Fíjate cuando querés denunciar un robo o lo que sea cómo te reciben. No les importa nada”.

En otra instancia acerca de la presencia policial, las discusiones se profundizaron sobre las formas de estar de la policía, que difieren según las zonas del barrio y los habitantes. Mientras en algunos sectores del barrio, menos precarizados, la presencia policial se manifiesta más bien

⁴² Ñeri o Plancha suelen ser términos popularmente utilizados en Uruguay para designar a los habitantes de los sectores geográficos y sociales más populares, que utilizan una cierta estética en su apariencia (vestimenta, cortes de pelo) y un lenguaje específico (el cual comparte varias características con la jerga carcelaria), que los identifica frente al modelo más hegemónico.

a través del patrullaje o los controles en la vía pública, en otros sectores, más empobrecidos el control policial toma formas más violentas y represivas, a través de los allanamientos o los megaoperativos, los cuales generan muchas más tensiones entre las fuerzas policiales y los habitantes.

“Cuando hay operativo, olvídate nadie puede entrar o salir del barrio. La vez pasada, andaban a los tiros. Dicen que vienen a buscar delincuentes, pero más allá de eso, no les importa si lastiman o matan a niños o cualquiera en el medio. (..) ni en tu casa te sentís realmente en seguridad cuando están los operativos.”

Además, este foco policial en los territorios más relegados viene siendo acompañado estos últimos cinco años por un retraimiento de la política social. Mientras que durante los gobiernos del Frente Amplio se promovía un fortalecimiento del Estado penal a la par de un desarrollo del brazo izquierdo del Estado con más política social, como señala Pérez de Sierra (2017), desde 2020 se observa un retroceso en la presencia territorial de los programas sociales. Diferentes programas y equipos de la política social, que venían interviniendo directamente en los barrios, trabajando con familias y comisiones vecinales, se vieron suspendidos o reducidos, como lo planteé anteriormente. Desde el Estado, la política que permanece y crece en estos territorios desfavorecidos relegados parece ser la del control y la represión.

El control del territorio barrial, y lo que sucede en el mismo no es sin embargo la exclusividad de las fuerzas policiales o la política pública en general. También permanecen formas de control social más informal, en particular a través de familias o grupos vinculados al delito — especialmente al narcotráfico— que ejercen autoridad sobre el territorio, muchas veces mediante prácticas violentas y represivas. Si bien el alcance y la dinámica de estas redes delictivas no constituye un eje central de esta investigación, ello no implica que su presencia carezca de relevancia, ya que sus influencias afectan profundamente la vida cotidiana, las formas de habitar y las relaciones sociales en los barrios.

Pude observar el impacto de estas dinámicas de distintas maneras. Una de las más evidentes fue la dificultad para acceder a ciertos sectores de los barrios, donde se materializa una forma de control informal a través de “puestos de observación” o vigilancia, donde algunos vecinos controlan quién entra o circula por la zona. En más de una ocasión, varios habitantes me advirtieron que no intentara ingresar o salir del barrio sin la compañía de un vecino. Incluso, muchas personas preferían no invitarme a sus casas por temor a generar conflictos. Por otro

lado, el temor a denunciar robos u otros hechos delictivos, expresado por varios vecinos debido al riesgo de represalias, también evidencia el peso que estas formas de control ejercen sobre la vida cotidiana en el barrio.

6.3. Dinámicas de violencias

Esta creciente punitividad institucional viene acompañada, en muchos casos, por dinámicas de violencia tanto física como psicológica, presentes tanto en las cárceles como en el espacio urbano. Dicha violencia institucional, es denunciada regularmente por organismos no gubernamentales, académicos y otros organismos institucionales como el Comisionado parlamentario penitenciario o el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

En todas las cárceles, tanto familiares como privados de libertad denuncian los malos tratos de los policías o de los operadores, que les hablan mal, los golpean, o amenazan de alguna otra acción represiva. Las operaciones de requisas son así vividas muchas veces como episodios de profunda violencia, dónde más allá de las posibles violencias físicas, dan cuenta del hecho que los policías *“te rompen todo, destruyen los colchones, todas tus cosas. Te tiran la yerba que tu familia te llevó. Todo. (...) no es un tema solo de buscar drogas o cortes carcelarios, te quieren hacer daño a vos”*. *“Destruyeron todas las estructuras de las camas, resultado: hoy en Canelones todas las camas están rotas, y a nadie parece importarle.”*

En esta misma línea, son numerosos los relatos de familiares que evidencian formas persistentes de violencia institucional. Esta no se manifiesta únicamente en agresiones físicas, sino también en prácticas cotidianas que vulneran su dignidad y derechos. Ya sea cuando tienen que esperar horas bajo lluvia o un sol canicular antes de entrar a la cárcel, o cuando mandan a su hijo a cumplir su condena en un establecimiento lejos de su casa, sin opciones de transporte público, o cuando no les informan que trasladaron a su hijo, hermano o pareja a otro establecimiento o que tuvo algún problema médico.

Diario de campo: reunión con familiares de personas privadas de libertad. 9 de octubre de 2023

Se suceden los testimonios de madres que comparten su desesperación acerca del sistema penitenciario. Una madre, cuenta que recientemente han trasladado a su hijo a otro

establecimiento, y nadie le avisó. No se trata de un hecho aislado, parece ser lo habitual. Otras madres cuentan experiencias similares. *“Ni a ellos mismos les avisan, los trasladan de un día para el otro, ni siquiera en algunos casos pueden llevarse sus cosas”*. Otra madre, cuenta cómo ella tuvo que luchar con el INR y la Unidad dónde estaba su hijo para ir, ella, a recuperar las cosas que su hijo había dejado.

“Al final pude recuperar las cosas, gracias a su compañero de celda, con quien se llevaba bien. Y se ve que él también se llevaba con los operadores, y me dejaron recuperar las cosas”.

Las cosas se resuelven siempre mediante contactos, por la vía informal.

La falta de comunicación va más allá de los traslados. Otra madre cuenta su experiencia y desesperación con respecto a la asistencia médica. El asunto generó muchos comentarios. Son casi todas las madres presentes las que manifiestan su preocupación por el estado de salud de sus hijos, las demoras para poder ver un médico, y sobre todo por la falta de tratamiento contra las adicciones.

En este contexto, con lágrimas en los ojos, María decide contar al grupo su historia personal. Hace unos meses atrás, apuñalaron a su hijo, y lo llevaron al hospital, en estado de gravedad. Sin embargo, ella no se enteró de la situación por el INR o porque algún funcionario de la cárcel la llamó. La informaron los compañeros de celda de su hijo. Apenas se enteró, acudió al hospital dónde lo habían ingresado, para acompañar a su hijo en un momento difícil *“como cualquier madre”*. Pero, cuenta que en el hospital nadie quería decirle nada, informarle de la situación de su hijo. Afirma que los médicos les dijeron que, por ser madre de un privado de libertad, no podían decirle nada o dejarla pasar. Cuenta que estaba ahí con su marido, que ambos estaban muy angustiados, y que luego de muchas insistencias, viendo que no se iban a ir del hospital, un enfermero (conmovido por el dolor de los padres) les dio información sobre el estado de su hijo.

María está llorando, como varias madres. Se intenta seguir. Una de las presentes intenta resumir el sentimiento de desesperación y fatalidad frente a la violencia que les impone el sistema.

“Nosotros como familiares nos bancamos la desesperación, la frustración y la angustia a la cual nos expone el sistema penitenciario”.

Las condiciones de vida en las cárceles, marcadas por la precariedad, el hacinamiento, la mala calidad de la alimentación y las deficiencias en la atención médica, reflejan una violencia institucional estructural, constante y profundamente normalizada. Estas situaciones no son excepcionales, sino parte del funcionamiento cotidiano del sistema penitenciario. Como lo cuenta muy bien, Marcio, privado de libertad:

“Por un lado siempre están los discursos de que hay que respetar los derechos humanos, que las cárceles deben ser más dignas y respetuosas. Pero luego está la realidad, y todas las desgracias que te imponen, los maltratos constantes de la vida cotidiana. Y te acostumbras. No te adaptas a la cárcel, no, en realidad te acostumbras. (...) Las normas están, las sabemos todas, pero la realidad es que no se cumplen, no existen en la cotidiana de la cárcel”.

Sin embargo, la violencia institucional no se limita a los muros de la cárcel; también atraviesa la vida cotidiana en los barrios más precarizados de la ciudad. Los relatos y denuncias de malos tratos por parte de las fuerzas policiales son frecuentes. Las violencias que generan los megaoperativos o los allanamientos en los barrios ya han sido denunciadas múltiples veces por habitantes, organizaciones sociales y otros trabajadores del Estado que intervienen en dichos sectores. Muchas mujeres, madres de adolescentes expresan sus miedos hacia la policía que un día podría “lastimar” a sus hijos. Yanina me cuenta que su hijo, era muy amigo desde la infancia de otro chico del barrio. Pero con la adolescencia, el amigo empezó a “caer en el mundo del delito”. Ella no quiere que su hijo siga el mismo camino, entonces no quiere que se junte más con este chico.

“Porque un día la policía va a venir a buscar el amigo, y se van a llevar también a mi hijo. Lo van a golpear, y se lo van a llevar aunque él no hizo nada. (...) Por juntarse con el amigo lo van a llevar.”

Las dinámicas de violencias no son solamente responsabilidad del Estado. Sino que también de forma cotidiana, que sea en la cárcel o en los barrios, operan dinámicas de violencias de diferentes índoles. En las cárceles, los problemas de violencia entre pares, de peleas, de violaciones, de mutilaciones o de muertes violentas son asuntos recurrentes, que ya no sorprenden a nadie. En algunos establecimientos, estos niveles de violencia alcanzan niveles inimaginables, incluso en espacios supuestamente protegidos como las salas de visita. Varios privados de libertad comentan que prefieren pedir a sus familias que no los visiten, por miedo a que algo les ocurra. En este sentido, no puedo dejar de pensar en la vecina de Valentina, a quien asesinaron al novio frente a ella, en plena visita. Tampoco puedo olvidar la cara de Jonathan y las cicatrices que tenía, porque sus compañeros de celda le habían cosido la boca por “hablar demasiado”.

Las situaciones de violencia, ya sea violencia doméstica, robos con violencia en la vía pública o ajustes de cuenta, se han vuelto parte de la vida cotidiana en la ciudad, especialmente en los barrios más desfavorecidos. En estos territorios, los vecinos relatan con frecuencia episodios de balaceras frente a sus casas, convirtiendo el miedo en una experiencia habitual. Al conversar con distintas familias, es común que mencionen muertes violentas dentro de sus propios entornos, como la de un hermano, un primo o un tío asesinado. Muchos vecinos expresan un sentimiento persistente de inseguridad: el miedo a salir a la calle, a ser víctimas de un disparo o de un robo.

“Todos los días tengo miedo, para mí y para mis hijos que algo nos pase”.

“Acá dos por tres andan a los balazos...por lo menos desde hace dos años que yo trabajo acá, es algo que pasa...llamamos al 911 pero nunca vino nadie”.

Diario de campo: 7 de setiembre de 2022 - Taller con adolescentes del centro juvenil

Al trabajar con un mapa del barrio, ubicando distintas actividades recreativas o de socialización (mejores lugares para juntarse con amigos, a dónde van con sus familias, mejores canchas de fútbol, donde ir a tomar sol y comer mandarina, por dónde pasa la policía...), varios gurises del Boix y Merino cuentan que suelen ir a la plaza Idea Vilariño, incluso algunos van casi todos los días al pasar un ratito ahí. Uno de los chicos cuenta que le gustaría ir más seguido, pero no puede caminar mucho.

“Pasa que yo no puedo caminar mucho, desde que me pegaron un tiro. Me curaron y todo pero no puedo caminar tanto”.

El chico tiene 15 años como mucho, y de forma muy naturalizada, como uno contará que se esguinzó el pie, cuenta que le pegaron un tiro.

No indagué en cómo, ni porqué, ni cuando... Me quedé en shock.

Los otros adolescentes no reaccionaron nada al escucharlo, igual ya lo conocen y probablemente ya sabían de la situación.

Diario de campo. 6 de junio de 2023 - Reunión vecinal en el Centro Cultural Malvín Norte.

Son todas personas mayores o de cierta edad que participan de la reunión. Pero en algún momento llegó una mujer más joven, Karina. Su físico da cuenta que no tuvo una vida fácil.

Ella conoce a 15 mujeres en el barrio que están prontas y dispuestas a hablar con la Comuna Mujer acerca de su situación de mujeres víctimas de violencia doméstica.

Ella deja bien claro que la violencia doméstica es una dimensión que atraviesa la vida de muchas mujeres en el barrio, y muchas mujeres jóvenes, de 18, 20 o 25 años que no saben qué hacer frente a la violencia de su marido.

“Están pérdidas, están solas, no tienen ayuda, y por ende no se pueden ir”.

Si denuncian, la justicia ordena un no acercamiento por 6 meses nomás, o le dan la tobillera al tipo. Pero *“los tipos se sacan la tobillera, la dejan a un hermano u otro familiar, y andan buscando a las chicas en el barrio y las matan a golpes”.*

Karina cuenta su experiencia con su exmarido, quien le pegó un tiro, y luego la intentó quemar con nafta.

Cuenta la historia de otra chica del barrio que hace un par de semanas su marido le quebró la mandíbula. Otra que murió también bajo los golpes.

Frente a toda/os ella expone las múltiples situaciones de violencia doméstica que suceden en el barrio, y pone en evidencia la falta de apoyo y de asistencia a las mujeres. Ellas quedan solas, con sus hijos, no tienen lugar a dónde ir, no reciben ayuda. Ella nos cuenta que su marido se quedó con la casa y con todo. Ella tuvo que irse a la casa de su madre, pero tampoco recibió ayuda real de su madre porque *“una madre que no te crió tampoco te va a ayudar realmente, y preocuparse por tu situación”.* Entonces ella se armó su propio rancho, empezó todo de cero con sus tres hijas, sin ayuda ninguna.

Las redes o grupos asociados al mundo del delito juegan un importante papel en la violencia cotidiana que azota la vida de los habitantes de estos barrios relegados. Imponen dinámicas de intimidación y no dudan en utilizar la violencia contra quien se oponga a ellos o no *“paga sus deudas”* en cuanto al consumo de drogas por ejemplo. También, en el momento dónde realizaba mi trabajo de campo, en varios barrios se daba cuenta de situaciones de *“desalojos forzados”*, no por parte del Estado que buscaba desalojar un asentamiento informal por ejemplo, sino por parte de bandas delictivas que echaban de sus casas a familias enteras.

“Me echaron, me desalojaron, llegaron a mitad de la noche a punta de revólver y te dicen: junta tus cosas...tienen 5 minutos para irse...y que vas a hacer? Mandan ellos es la ley del barrio acá ... te tenés que ir”

“No respetan nada... ni que haya embarazadas ni que haya niños chicos....no les importa nada”

“Mira que han pasado cosas complicadas. Porque hay gente que... son como mafias. Acá ha pasado que han echado familias enteras de su casa, les queman todo. En algunos casos, llegaron a prender fuego la casa. Tienen que irse, y se quedan con la casa o con el terreno, y con todas las cosas que tienen adentro. Sí, sí. Eso ha pasado bastante. El año pasado y el anterior, pasó. Les pasó a familias que vivían hace años. (...) Todo eso está vinculado al microtráfico, a cómo ellos se distribuyen los territorios”.

Sin embargo, esta violencia no surge en el vacío; es el resultado de procesos históricos y estructurales que han configurado los márgenes urbanos como espacios de exclusión.

La violencia interpersonal cotidiana, ya sea entre pares o ejercida por instituciones, es solo la punta visible del iceberg. En el día a día, se producen y sostienen otras formas de violencia menos evidentes, como la violencia simbólica, en términos de Bourdieu (1997), y la violencia estructural, ambas con un impacto profundo en la vida de los habitantes de las cárceles y de los barrios segregados y desfavorecidos de la ciudad. De manera similar a lo observado por Bourgois (2010) en East Harlem, los habitantes de estos entornos (cárceles y barrios relegados de Montevideo) tienden a naturalizar la violencia y a responsabilizar únicamente a sus perpetradores, construyéndolos como “*alteridades criminales*” merecedoras de castigo y represión. Se van así justificando políticas de mano dura por parte del Estado, reforzando por ende un círculo vicioso de mayor desigualdad y precarización de las condiciones de vida.

A lo largo de mi trabajo de campo pude observar cómo la violencia simbólica se manifiesta en los discursos que describen la violencia barrial como una fatalidad, al tiempo que se culpabiliza a ciertos individuos por sus “modos de vida inmorales”, considerándolos “indeseables” y, por ende, merecedores de castigo.

A su vez, la violencia estructural se expresa con sus formas más radicales, ya sea en los barrios o en la cárcel, con condiciones de vida extremadamente precarizadas, con acceso limitado a bienes básicos, significando una esperanza de vida a su vez mucho más reducida.

Diario de campo: mayo de 2023

Mayra me avisa que Axel está internado. Tiene cáncer con varias metástasis. Pasó 25 años de su vida preso. Más de la mitad de su vida. Salió hace un par de meses en libertad. Parece que hace ya tiempo se quejaba de muchos dolores, pero recién fue a consultar un médico. Le

hicieron exámenes y le encontraron un cáncer, ya demasiado avanzado. Su pronóstico no es bueno.

¿La situación hubiera sido otra si en la cárcel le hubieran hecho los exámenes, más que simplemente darle (con suerte) algún anti-inflamatorio? ¿Es culpa de un sistema de salud deficiente para los presos y los pobres? Si se realizaban los controles y exámenes necesarios, ¿hubieran detectado la enfermedad y hoy tendría mejor pronóstico?

Es también el resultado de una vida entera signada por la precariedad y condiciones de vida extremas que impactan sobre la salud. Las desventajas se acumulan.

Ya lo hablamos con varios compañeros, en los barrios más precarios no se ven casi ningún varón de edad muy avanzada. Algunas señoras mayores sí, pero hombres, casi ninguno.

Por otro lado, vuelvo a pensar en lo que me dijo Mayra: *“hace tiempo que tenía dolores”*. ¿Eran una preocupación real estos dolores? ¿no consultó antes, porque no los consideraba relevantes? ¿Cuál es el manejo del dolor en el cuerpo para una persona cuya vida entera fue marcada por la precariedad y la violencia? ¿Cómo se interpreta el dolor? ¿Desde hace cuánto tiempo realmente debía tener dolores o señales de que algo no estaba bien?

La violencia no se manifiesta de la misma manera en todos los espacios. Tiende a intensificarse en los territorios más empobrecidos y relegados de las ciudades (Auyero, Bourgois, Scheper-Hughes, 2015). Los diferentes tipos de violencias (física, psicológica, interpersonal, institucional, simbólica, estructural) se acumulan, superponen y exacerban mutuamente en determinados sectores sociales y geográficos. No es solo que la violencia genera más violencia, sino que esta se transforma, cambia de forma y se retroalimenta en un entramado complejo. Como lo plantean Scheper-Hughes y Bourgois (2004) con su concepto de *continuum de violencia*:

“Violence gives birth to itself. So we can rightly speak of chains, spirals, and mirrors of violence- or, as we prefer - a continuum of violence. (...)Structural violence - the violence of poverty, hunger, social exclusion and humiliation - inevitably translates into intimate and domestic violence” (2004: 1).

Se configura así un continuo o entramado de violencias visibles e invisibles, legítimas e ilegítimas, que atraviesan y moldean la vida cotidiana de quienes habitan los márgenes sociales y geográficos de la sociedad, como las cárceles o los barrios precarizados. Más allá de la violencia física interpersonal más visible, que marca el día a día en estos espacios, es crucial no

perder de vista las formas más invisibles de violencia, como la simbólica y la estructural, que no solo sostienen, sino que también perpetúan y naturalizan las primeras. La naturalización con la que un adolescente de un barrio altamente precarizado asume el hecho de haber recibido un disparo debe cuestionarnos. ¿Lo mismo sucedería con un adolescente de otra clase social y contexto geográfico? La violencia no es un fenómeno aislado ni espontáneo, sino que está anclada en estructuras sociales, culturales y de poder que la producen y la reproducen.

Concebirla en este marco impide reducirla a una simple cuestión de responsabilidad individual o de decisiones personales. En este sentido, la violencia interpersonal no puede analizarse como un hecho aislado ni como el resultado exclusivo de elecciones individuales. Más que una elección, debe comprenderse como una manifestación dentro de un sistema desigual, una forma en la que los sujetos—consciente o inconscientemente—interiorizan y reproducen las violencias estructural y simbólica que han configurado históricamente los márgenes urbanos (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004).

6.4. Dinámicas de infantilización y estigmatización

Tanto las dinámicas de estigmatización como de infantilización que operan en la cárcel y en la vida cotidiana de los barrios desfavorecidos podrían integrarse al subcapítulo previo, ya que representan otro tipo de violencia, complementaria a las violencias físicas, operando en este caso más bien sobre el plano psicológico de las personas.

Cuando Goffman (2001) analizaba a las cárceles como instituciones totales, quería justamente enfatizar el carácter controlador y de cierta forma paternalista de la institución que busca administrar y controlar todos los aspectos de la vida de sus internos, de sus actividades y relaciones. En este sentido, dichas instituciones significan una pérdida de autonomía de las personas, de su capacidad a poder decidir y gestionar su cotidianidad.

“Los operadores siempre están encima tuyo, diciendo lo que tenés que hacer, todo el tiempo en el sector. Siempre limpiar, lavar la ropa, colgarla, ordenar. No te dejan en paz. Entonces mi tiempo libre no sé si es tan libre al final o si es mío”.

Bajo el paradigma de la rehabilitación, se busca disciplinar, corregir y reeducar a los individuos, partiendo de la premisa de que su conducta ha sido problemática y necesita ser transformada.

Desde esta perspectiva, las restricciones a la autonomía de las personas privadas de libertad se justifican: se considera que requieren ser guiadas o tuteladas para lograr su reinserción en la sociedad y evitar la reincidencia delictiva.

Este enfoque supone que la raíz del problema de la criminalidad se encuentra, ante todo, en la personalidad, el comportamiento, la falta de educación o la carencia de moralidad del individuo, aspectos que deben ser corregidos o tratados. Esta concepción está presente en los discursos de diversos actores del sistema penitenciario —funcionarios, operadores, psicólogos y trabajadores sociales—, quienes suelen reproducir la idea de que las personas privadas de libertad deben ser tuteladas, debiendo indicárseles cómo organizar su vida cotidiana y cómo comportarse “adecuadamente”.

“La rutina la tenemos que armar nosotros (los operadores). Es una lucha. Tenemos que decirles a las 7:00 de la mañana que se tienen que levantar, que tienen que hacer tal cosa, que tienen que ir a trabajar. (...) Lo hacemos porque vienen de lugares dónde no están acostumbrados. Si no les decimos nosotros, no hacen nada”.

“Se trata de darles hábitos. Hábitos de trabajo, que muchos no tienen”.

Esta aspiración de corregir o cambiar unos malos hábitos o comportamientos considerados problemáticos, no solamente se limita a los privados de libertad dentro de las cárceles. Se observan programas y discursos similares que prosperan en los barrios empobrecidos de Montevideo, ya sea desde la política social, o en conversaciones entre vecinos.

Desde 2011, el Ministerio de Desarrollo Social implementa programas de proximidad que consisten en el acompañamiento directo de equipos técnicos a familias en situación de vulnerabilidad, como *Uruguay Crece Contigo*, para mujeres embarazadas o con hijos pequeños, y *Cercanías*, para garantizar el acceso a prestaciones sociales en contextos de gran precariedad. Sin embargo, como señalan diversos estudios en Uruguay (González y Leopold, 2019; Vecinday, 2017), estos programas tienden a individualizar la pobreza. Al centrarse en el acompañamiento “cara a cara” y en la elaboración de un “proyecto de vida” con cada familia, validan implícitamente la idea de que la pobreza es responsabilidad del individuo. Así, la pobreza se aborda como un problema individual, cultural o psicológico, que debe corregirse (Castel, 2004; Merklen, 2013).

En las discusiones barriales y en los medios de comunicación se multiplican los discursos que plantean un problema cultural, una falta de valores, de moralidades y/o de hábitos para explicar

la pobreza, los delitos y otros problemas de convivencia. Existirían así vecinos “*de bien*”, con hábitos de trabajo, pautas sociales y culturales que son valorables, y otros “*vagos*”, “*delincuentes*”, “*mugrientos*” que no son “*aptos*” para vivir en sociedad, y necesitan ser educados y transformados.

“El tema central es la educación, la de los padres a sus hijos. Ahí está el asunto. Los padres no se preocupan lo suficiente de sus hijos. Pero a la vez, tampoco uno puede dar lo que no tiene. (...) Los padres no pueden enseñar a sus hijos algo que no saben o no tienen. Entonces, es importante que haya alguien que les muestre otro camino, que otra cosa es posible”

Diario de campo: 15 de agosto de 2022 - Reunión de vecina/os

Durante la reunión, pero también previamente a la misma en el grupo de whatsapp de los vecinos se generaron intercambios acerca de la situación de los caballos que pastorean en el Parque.

Para varios vecinos es una gran preocupación y molestia:

“no puede haber caballos en el medio de la ciudad, en un Parque”;

“los caballos andan sueltos y son un peligro, un día puede pasar un accidente”.

Se critica a los dueños de estos caballos, los cuales en su mayoría son recicladores, o sea familias que trabajan con el reciclaje de la basura.

“Son personas que creen que pueden hacer lo que quieren. Los conozco de casi una vida, sé cómo son. Pero mucho no se les puede decir porque lo hacen peor”.

“Nosotros sabemos de quiénes son estos caballos. Yo por lo menos ya les he dicho muchas veces que los caballos sueltos en el Parque no pueden estar. Les falta cultura”.

“A mí me viene tanta impotencia por la falta de cultura que tienen”.

“En un parque moderno en el medio de la ciudad no puede haber caballos, es algo totalmente fuera de lugar, incivilizado”.

“Uno que tiene una vida normal, queremos que los demás sean iguales. Pero los otros son muy difíciles de civilizar y hacerlos entrar en la comunidad normal. Ahora tengo unos enemigos en el barrio por culpa de la mugre que hacen en la vereda frente a mi casa. Ayer la del kiosko de enfrente se puso malísima, porque le dio de comer a las gallinas de enfrente, y no se puede decir nada, porque ahora son enemigos. El mal vecino jode a todo el mundo. No podés civilizar a la gente para que sea normal, porque hay gente que no es normal, y nosotros queremos

hacerlos normal. Pero si toda la vida fueron anormales, incivilizados, no podemos ahora...La gente que es así analfabeta de cultura no podemos, no podemos viste. Es muy difícil."

A pesar de sus críticas en el ambiente académico, los argumentos de la teoría de la marginalidad siguen siendo de actualidad para explicar la situación desigual, social y económica, de algunos sectores de la población. Son marginales que no logran adaptarse o integrarse a la sociedad porque no comparten o entienden sus pautas sociales y culturales. Entonces hay que corregir y disciplinar a esta población que permanece en los márgenes sociales de la sociedad. Se considera que existe un solo tipo o forma de ciudad, con un modelo social y cultural único, que no admite ningún habitar diferente posible.

Más allá de las dinámicas paternalistas o infantilizantes que buscan reeducar y transformar las conductas de una población considerada marginal, operan en paralelo formas de estigmatización y, más ampliamente, de violencia simbólica hacia estos individuos, percibidos como inadaptados o problemáticos. No solo los reclusos, exreclusos o jóvenes varones de sectores populares cargan con este estigma, también los habitantes de asentamientos informales son frecuentemente percibidos como "el problema", como una otredad que necesita ser corregida. En barrios como Malvín Norte, Punta de Rieles o K16, los discursos vecinales suelen identificar a quienes viven —o vivieron— en asentamientos o fueron realojados como los "conflictivos" o "problemáticos" para la convivencia barrial.

Acerca del realojo reciente de un asentamiento del barrio, una vecina comenta en una reunión:

"En el asentamiento la gente vivía así, en la mugre. Había gente muy limpia, que cuidaba, pero no todos. Había mucha mugre en el asentamiento. Mucha gente que juntaba la basura. (...) Una sociedad que no cuida nada. El uruguayo es sucio, es mugriento. (...) Yo vivo en un complejo, la gente tira la basura en el contenedor, pero los recicladores son los que tiran todo para afuera. Lo vemos todos. Los recicladores son los que tiran la basura por afuera del contenedor".

Se generan tensiones entre vecinos de los sectores formales y más antiguos del barrio con los habitantes más precarios de los asentamientos informales.

"- Viste que ahora en el grupo de whatsapp se sumaron varios de allá.

- Si no sabes ahora quien está en el grupo. Yo cuido lo que digo en el whatsapp. Porque no sabes quienes son. Un día te pueden venir a pegar un tiro en tu casa!”.

Dichos habitantes son así menospreciados y criticados, así como el espacio geográfico en el cual se establecen, que sea la cárcel o los asentamientos informales. Se difunden y consolidan representaciones estigmatizantes hacia dichos lugares y sus poblaciones ya sea en los medios de comunicación, en los discursos de figuras políticas o en las conversaciones diarias de los vecinos, las cuales retroalimentan los procesos de desigualdad y marginalización.

Figura 18: Estigmatización territorial en titulares de prensa nacional



Fuente: Titulares artículos del diario El País (Uruguay), 01/12/2024 y 17/06/2024



Fuente: Telenoche, 26/03/2019

Esta posición social subalterna suele ser, además, profundamente interiorizada por los propios individuos, tanto en el encierro carcelario como en la vida cotidiana de los barrios más precarizados de Montevideo. En mis observaciones —ya sea en cárceles, interactuando con personas privadas de libertad, con adolescentes de sectores socioeconómicamente

desfavorecidos, o en reuniones barriales con equipos técnicos de la política pública— pude constatar cómo muchas personas tienden a adoptar un modo de ser/estar que consideran esperado por los profesionales: trabajadores sociales, psicólogos o, en términos más amplios, por las clases dominantes.

Se asume directamente una posición de inferioridad o subalternidad. Las personas dejan de hablar para escuchar “*al profesional*”. Se utilizan frases que han interiorizado como lo que sus interlocutores quieren escuchar “*me quiero rehabilitar*”, “*quiero hacer las cosas bien*”, “*usted es la persona que sabe*”, “*quiero rescatarme*”. Menosprecian y critican sus actos y formas de vivir pasadas, planteando que hoy en día “*ya he cambiado*”, “*estoy con otra cabeza*”, “*no voy a volver a hacer los mismos errores*”, y “*ahora voy a salir adelante gracias a ustedes*”.

Diario de campo: 11 de mayo de 2023 Unidad 6

Trabajamos en la creación de nuestro primer podcast.

Con Enzo, Esteban y Gerardo se elaboraron preguntas para hacer una encuesta en las gradas de la cancha de fútbol, a los espectadores que todas las tardes miran el partido mientras toman mate. Preguntamos a Esteban si se anima a hacer las preguntas a sus compañeros. Nos contesta “*no, están para la joda, a mi no me van a contestar. Hagan las preguntas ustedes, que son distintos, vienen de afuera. A ustedes si les van a hacer caso. Con nosotros están todos para la joda, no me van a escuchar*”.

Diario de campo: 13 de abril de 2023. Unidad penitenciaria N.º6

Una vez que terminamos el taller de Prácticas Lúdicas y Artísticas, nos quedamos con Leticia dentro de la Unidad, ya que una hora después íbamos a seguir con el taller de podcast. Esteban nos acompañó al final del taller hasta el sector de Educación. Le dijimos que nos íbamos a quedar ahí en la biblioteca hasta el taller de podcasts. Nos responde que, pasa por su módulo, pero luego nos encuentra por el siguiente taller.

No sabemos si fue a almorzar, pero 15 minutos más tarde, como mucho, ya nos encontró en la biblioteca. Pero se quedó parado, solo, en un rincón.

Acabamos de pasar 2 horas juntos en un taller de juegos, pero esperó nuestra autorización para acercarse, y sumarse a la mesa dónde estábamos sentadas. Si no le dábamos la “autorización” explícita de venir, no se animaba a sentarse con nosotras, en la misma mesa. No es una cuestión de timidez. Ya venimos conociéndonos desde hace un par de meses, ya

que siempre viene al taller. En el taller siempre es pro-activo, hace chistes, se suma a todas las actividades propuestas. No es tímido. Siento que es más bien un tema que nosotras “somos las profesoras”, de alguna forma unas figuras de autoridades, a las cuales tiene que “respetar” y “someterse”.

Aquí estamos fuera del “paréntesis” del taller de juegos. Somos profesoras, mujeres de afuera de la Unidad sentadas en la biblioteca, a proximidades de los funcionarios del sector de Educación, que pueden escuchar y observar todo lo que sucede. Tiene incorporado cuál es el lugar y la forma de actuar que esperamos de él, que sea en el marco de la dinámica jerárquica/autoritaria penitenciaria, pero entiendo también en la sociedad en general.

Me resuena el texto de César González (2022):

“...esa belleza léxica y gestual que expresan los pibes y las pibas, se detiene si en la escena irrumpe una figura institucional. Esos pibes que estaban casi en trance al hablar, se quedan congelados cuando aparece un educador, un psicólogo, un trabajador social, etc. Se genera silencio y parálisis. Les pibes pasan de ser animales entusiastas a ser tímidas estatuas. Los más verborrágicos, de golpe, se callan. Empiezan a rechazarse a sí mismos. No alcanza con decir que les pibes se inhiben como de costumbre ante un adulto. La inhibición es universal, y no hace diferencias entre clases sociales. Aquí lo que sucede es del orden político-moral-penal. Les pibes sienten que ante la presencia de la figura institucional deben comportarse de cierta manera, o, mejor dicho, deben portarse “bien” o recibirán un castigo. La sanción es el método, así el pibe “va a aprender lo que es bueno”. La figura estatal, le solicita al pibe que olvide las brillantes expresividades de su personalidad. A veces ni siquiera hace falta que lo rete o que se maneje con un estilo represor primitivo, de todas maneras les pibes bloquean su impulso afectivo. Les pibes tienen cargada en su memoria ancestral la función de doblegarse ante la gente “que sabe”. Casi nunca tienen actitudes críticas con tales figuras, ni se atreven a plantearles dudas o reclamos, sino todo lo contrario, terminan agradeciendo que alguien traiga disciplina” (2022: 111).

6.5. Dinámicas de precarización de la vida

Muchas familias viven en condiciones de vida profundamente precarizadas, tanto en asentamientos informales como en sectores formalizados de barrios populares. En estos contextos, es frecuente escuchar expresiones de angustia relacionadas con la dificultad para “llegar a fin de mes”, afrontar el pago de facturas o cubrir necesidades básicas como la alimentación. En numerosas viviendas se da una situación de hacinamiento, donde conviven familias extendidas: abuelos, padres, hijos, sobrinos, entre otros. Muchas de estas casas presentan condiciones materiales sumamente deficientes: carecen de electricidad, agua potable

o baño, especialmente en los casos de mayor vulnerabilidad, y no cuentan con sistemas de calefacción.

En el contexto de la pandemia de COVID-19 y en los años posteriores, las situaciones críticas vinculadas a la alimentación se agravaron, y muchas familias expresan grandes dificultades para garantizar al menos una comida diaria para todos los miembros del hogar.

Si bien la alimentación de los niños escolarizados está, en cierta medida, asegurada mediante los comedores escolares en las escuelas de los barrios más vulnerables, donde se garantiza al menos una comida diaria, esto no ocurre con los adolescentes que cursan secundaria. En este sentido, docentes de liceos ubicados en barrios populares, como Punta de Rieles, han alertado sobre la situación de varios estudiantes que asisten a clases “*con hambre*”. Entre 2022 y 2023, se llevó a cabo una investigación desde la Universidad de la República con el objetivo de analizar la situación de seguridad alimentaria y nutricional en hogares con adolescentes en Punta de Rieles y el barrio lindero Bella Italia. Entre los principales resultados del estudio, más allá de que el 73,4% de los hogares encuestados se identificó como de nivel socioeconómico bajo, se destacó como especialmente alarmante el hecho de que el 39,7% de los hogares presentaba una situación de inseguridad alimentaria moderada o grave. Se entiende como inseguridad alimentaria grave la situación en la que un hogar se queda sin alimentos, o en la que algunos de sus integrantes no comen durante todo un día en más de una ocasión a lo largo del año (Girona et al., 2023).

Esta precariedad, que se manifiesta en la imposibilidad de satisfacer necesidades básicas como la alimentación, afecta a una porción significativa de la población en estos territorios periféricos empobrecidos. Los recursos económicos disponibles no son suficientes. Muchas familias relatan una marcada inestabilidad laboral y económica. Aunque en varios hogares hay al menos una persona que trabaja, ese empleo —incluso si es formal— suele ser inestable y no alcanza para cubrir todos los gastos. A lo largo de mi trabajo de campo, pude observar cómo muchas personas recurren a trabajos temporales o informales, realizan “*changas*” en la construcción, en el puerto o en cualquier otra tarea que surja de manera eventual.

Estas situaciones de gran precariedad se encuentran también en la vida cotidiana dentro de las cárceles. Tanto los relatos de personas privadas de libertad como las denuncias constantes de organizaciones sociales evidencian condiciones de vida indignas: la mala calidad de la alimentación, la falta de insumos básicos de higiene, el hacinamiento y las condiciones insalubres

de los módulos de residencia, donde en muchos casos los internos conviven con ratas en sus propias celdas.

Ya sea en la cárcel o en los barrios, las personas enfrentan escenarios marcados por la exclusión y la precariedad, y en ese contexto despliegan diversas estrategias para sobrevivir y sostener su vida cotidiana.

Para *“llegar a fin de mes”*, las familias articulan diversas estrategias de subsistencia, combinando ingresos provenientes de transferencias económicas de la política social, trabajos informales (changas), el acceso al comedor escolar, el apoyo de ollas populares, la recolección de objetos en la basura y su posterior venta en ferias vecinales. Estas estrategias varían según cada contexto familiar y territorial, y muchas de ellas se desarrollan en el marco de la economía informal, y en algunos casos se vinculan con circuitos ilegales, como el microtráfico de drogas o la explotación sexual.

Más allá del reciclaje o las ventas en ferias vecinales, varias mujeres, particularmente jefas de hogar, terminan recurriendo a la prostitución como una forma de generar ingresos para sostener sus familias. Lejos de tratarse de un fenómeno aislado, en mi trabajo de campo y a través de múltiples intercambios con trabajadoras sociales, surgieron numerosos relatos que evidencian que esta práctica, aunque invisibilizada, no es excepcional.

Me fueron compartidas historias de mujeres, en su mayoría madres, que *“salen a la ruta”* con la esperanza de que algún camionero las levante, para así *“hacer algo de plata”* y poder alimentar a sus hijos. Las mujeres relatan dejar a sus hijos solos en sus casas mientras ejercen la prostitución. Una de ellas contó incluso que más de una vez no regresó por la noche a su casa porque no había logrado reunir suficiente dinero, dejando por ende a sus hijos totalmente solos. Esta forma de explotación también se reproduce dentro de la cárcel, dónde en más de una ocasión escuché relatos de personas privadas de libertad que pedían a sus parejas o hermanas que se prostituyeran para saldar deudas vinculadas al consumo de drogas.

“Las madres hacen cualquier cosa, salen a prostituirse igual. Eso yo lo he visto. Si no tienen para darle de comer a los hijos, hacen lo que sea. Hacen lo que haya que hacer. Es así. Qué sé yo. No sé.” (Entrevista con Verónica, médica de familia).

Las mujeres de las familias cumplen un rol fundamental tanto en las tareas de cuidado como en las estrategias de subsistencia que permiten enfrentar las condiciones de precariedad. Son, en

muchos casos, las principales responsables de sostener el hogar, gestionar los ingresos, cuidar de los hijos y mantener los vínculos familiares.

En el contexto carcelario, esta centralidad también se manifiesta con claridad: son las mujeres quienes, en la gran mayoría de los casos, asumen la responsabilidad de visitar a sus parejas, hijos o hermanos privados de libertad. Cuando uno observa las filas de espera durante los días de visita nota que la mayoría abrumadora de quienes asisten son mujeres. Algo similar sucede con la asociación de familiares de privados de libertad en Uruguay, *Familias Presentes*, dónde la participación es predominantemente femenina.

Como me decía María, cuyo hijo se encuentra privado de libertad:

“Todas las semanas voy a visitar a mi hijo, le llevo comida para que pueda comer bien, y cocinar con sus compañeros de celda, que no todos tienen algún familiar para cuidarlos. También ropa cuando necesita. (...) siempre voy sola a visitar a mi hijo, mi marido, él, no quiere entrar, le hace mal ...los maltratos, ver a su hijo así, no lo soporta, es demasiado duro para él. Me lleva en auto, me espera, pero no quiere entrar. Es su manera de apoyarme”.

Son mayoritariamente las mujeres quienes asumen la preocupación cotidiana por la situación de sus familiares privados de libertad y quienes se movilizan activamente para “*mejorarles la situación*”. Como me decía Andrea: “*Suelo cambiar mis días libres en mi trabajo para poder ir a visitar a mi hijo, porque si yo no voy, no tiene nadie*”. En las reuniones de *Familias Presentes*, este compromiso aparece con fuerza en las voces de las mujeres, principalmente madres, que subrayan su sentido de responsabilidad frente a la ausencia del Estado en la garantía de condiciones mínimas de vida para sus hijos encarcelados. Sienten, como madres, que son las únicas que realmente se preocupan y aseguran el cuidado de sus hijos frente al abandono del Estado y de la sociedad, que prefiere mirar para el otro lado y dejar de asistir a estos hijos que consideran como desechos.

Esta carga de cuidados, afectiva y económica, se vuelve aún más pesada cuando las mujeres ya se encuentran en situaciones de precariedad socioeconómica. Muchas mujeres ya en situación precaria terminan endeudadas para saldar las deudas de sus hijos o de sus parejas. En las reuniones de *Familias Presentes*, pero también en entrevistas que realicé con mujeres cuyos hijos estaban en la cárcel, comparten sus situaciones de desamparo cuando las llaman por ejemplo para que les envíen dinero.

“Un día, mi hijo y un amigo de él, del barrio, me llamaron del COMCAR (cárcel). Necesitaban plata urgente. Como 8000 pesos me pidieron. Era una cuestión de vida o muerte. Me contaron que ellos necesitaban esta plata para pagar una deuda de drogas, que mi hijo ya se había peleado varias veces por eso. Pero que ahora si o si necesitaban la plata, no quedaba otra sino los iban a matar. Yo estaba muy asustada, imagínate. Estaba preocupada, pero tampoco tenía la plata. (...) terminé pidiendo un adelanto en mi trabajo, si me lo podían dar ya. Y mandé la plata a mi hijo. Luego cuando el amigo de mi hijo salió de la cárcel, me terminó contando que era todo mentira. Era para poder comprar drogas.”

Más allá del rol central que asumen las mujeres en las tareas de cuidado, tanto en los barrios como en el ámbito carcelario, es importante destacar las diversas formas de solidaridad y apoyo mutuo que emergen desde los vínculos familiares, vecinales o incluso entre las propias personas privadas de libertad. Frente a situaciones de extrema precariedad, en las que la acción del Estado resulta claramente insuficiente para garantizar condiciones dignas de vida, se configuran redes de cooperación y cuidado que operan para asegurar la subsistencia y sostener la vida cotidiana.

Estas redes se activan particularmente en contextos críticos, como fue el caso de la pandemia de COVID-19, cuando el desempleo y el aumento de la pobreza afectaron profundamente a los sectores más vulnerables. En numerosos barrios se organizaron ollas populares impulsadas por vecina/os, con distintos niveles de apoyo estatal o de organizaciones de la sociedad civil. Pero, en muchos casos, estas iniciativas surgieron a partir de la puesta en común de recursos escasos entre familias o grupos de vecinos para sostener colectivamente la alimentación del barrio. Para muchas familias, la comida de la olla constituye la única comida completa del día. Algunas personas llegan a recorrer varios kilómetros entre distintos barrios para acceder a estas instancias solidarias de alimentación.

Las redes comunitarias no solo se expresan en el plano alimentario, sino que también operan en el ámbito laboral y del cuidado. Las redes familiares y barriales cumplen un rol clave a la hora de compartir información sobre oportunidades de trabajo informal o “changas”, intercambiar contactos o colaborar en el cuidado de los hijos, especialmente cuando un adulto debe salir a trabajar.

Las familias o los vecinos se juntan para enfrentar situaciones adversas. Sheila, por ejemplo, relataba cómo en varias ocasiones su familia extendida —padres, tías, hermanos— se

organizaba para cocinar en conjunto y compartir entre todos lo poco que había.

En los casos en que las familias pierden sus viviendas, ya sea por desalojos o por la imposibilidad de continuar pagando un alquiler, trabajadoras sociales y vecinas relatan múltiples situaciones en las que estas personas son acogidas en los hogares de allegados. Estas formas de apoyo, muchas veces invisibilizadas, constituyen mecanismos clave de contención frente a la falta de políticas habitacionales eficaces y al deterioro de las condiciones socioeconómicas. Como sucede también cuando una madre o un padre cae privado de libertad. Los niños van a vivir con la abuela o la tía que en general ya está cuidando otros familiares.

“Cuando la gente se queda sin casa, siempre otro va y le da un pedacito de su terreno y se hace una nueva casa...familiares o vecinos, vecinos de mucho tiempo. (...) Hay mucha solidaridad entre mujeres o entre vecinas. Es como que se ve que la gente es muy solidaria. Que yo a veces escucho y le digo: Pero vos estás loca, lo metiste en tu casa con cinco gurises. Claro. Ella tiene tres y viene otra con el marido y con dos gurises, y están todos en la misma casa y duermen en un rancho de miércoles. (...) Yo creo que están acostumbradas a compartir, a estar hacinados, yo qué sé. Y entonces, no lo van a dejar en la calle al otro. (...) Y se sobrecargan mal”

“Cuando desalojaron de un día para el otro a la familia de Jenni, que la sacaron de la casa. Se fue a vivir con unos vecinos, que vivían ahí del otro lado de la ruta. No eran vecinos-vecinos, no vivían en la misma calle, pero tenían buena relación y se fue para allá (...) Pero eran 16 en la misma casa, que era una casa chiquita, 16 personas! (...) Nada, además, son más bocas para comer, No sé, más todo”.

Por otro lado, a pesar de las tensiones y episodios de violencia que atraviesan las relaciones entre privados de libertad, también se desarrollan diversas formas de solidaridad cotidiana. En varios casos, las personas privadas de libertad comparten los alimentos que sus familias les hacen llegar, poniéndolos en común con aquellos compañeros que no cuentan con los mismos recursos. Esta práctica de compartir comida, al igual que otros objetos como televisores u otros bienes materiales, evidencia la existencia de lazos de cooperación que permiten sostener ciertas condiciones mínimas de vida al interior de la cárcel.

Estas redes solidarias, sin embargo, no están exentas de ambivalencias: si bien muchas veces surgen de un sentido de empatía o compañerismo, en otras ocasiones implican relaciones

marcadas por expectativas de reciprocidad futura, lealtades o compromisos tácitos que deben ser devueltos en otro momento. Se trata, entonces, de vínculos que oscilan entre la ayuda mutua y formas de obligación o fidelidad, en un contexto estructurado por la escasez, la desigualdad y la necesidad de forjar alianzas para la supervivencia.

Tanto la cárcel como los barrios empobrecidos y precarizados de la periferia montevideana donde desarrollé mi trabajo de campo pueden definirse como territorios márgenes, en el sentido de que presentan dinámicas diferenciadas respecto al resto de los espacios urbanos. Más allá de las dinámicas segregativas que caracterizan estos territorios, los mismos también se caracterizan por su relegación dentro de las lógicas urbanas y por la estigmatización de sus habitantes, cuyos modos de vida y comportamientos son percibidos como problemáticos y carentes de moralidad. En este marco, se los considera poblaciones que deben ser corregidas y disciplinadas, lo que justifica la implementación de diversas políticas estatales orientadas al control y la represión. Dispositivos como las cárceles, el PADO, los megaoperativos policiales, las barreras a la movilidad y los diversos programas de cercanía de la política social se inscriben en esta lógica de regulación y contención. En este sentido las trayectorias cotidianas o vitales en la ciudad de los habitantes que analicé dan cuenta de estos procesos de segregación, control, disciplinamiento y aislamiento de los mismos en su acceso a la ciudad. De algún modo, las políticas urbanas y penales se complementan para producir dinámicas comunes de marginación.

En este proceso, se observa a su vez un fenómeno de infantilización, estigmatización y criminalización de ciertas poblaciones y territorios. La percepción de estos espacios como problemáticos contribuye a reforzar su precariedad, pero también su segregación y confinamiento, lo que termina reproduciendo las mismas condiciones de exclusión que se pretenden corregir. Tanto la cárcel como los barrios empobrecidos de la periferia montevideana, y más específicamente los sectores más precarizados de estos, comparten dinámicas que traducen dichos procesos.

Más allá de compartir una posición espacial periférica en la ciudad y una población de origen socioeconómico y geográfico similar, estos espacios presentan dinámicas comunes de

segregación, control, represión, infantilización, precarización y violencia que se superponen y retroalimentan. Estas dinámicas no solo implican el alejamiento físico de una población considerada problemática, sino que configuran un proceso más profundo de marginación social y espacial, que es naturalizado y legitimado tanto por la sociedad en general como por quienes lo padecen. En términos de experiencias para sus habitantes se plantea una cierta porosidad o continuidades entre la cárcel y sus barrios de origen.

Si bien la cárcel podría parecer el dispositivo más extremo de esta marginación, debido a la radicalidad con la que se expresan el encierro, el control y la represión, observamos que muchas de estas lógicas también estructuran la vida cotidiana en los barrios más desfavorecidos de Montevideo. Diversos estudios han planteado la expansión de políticas punitivas y dispositivos de vigilancia sobre los sectores más vulnerables de la ciudad, sugiriendo un proceso de "carcelarización" del espacio urbano (Wacquant, 2001a, 2009; Davis, 2003). En este sentido, podemos preguntarnos si estamos frente a un fenómeno similar en Montevideo, dónde dicha carcelarización, significaría de algún modo un proceso más extremo de marginación.

Los relatos de quienes han transitado tanto por la cárcel como por estos barrios revelan experiencias diversas. Las historias personales, el tipo de cárcel dónde uno se encuentra implican diferencias en las subjetividades y vivencias de las personas. No todos experimentan una misma situación de una forma única. Para algunos la cárcel es una experiencia traumática que marca una ruptura drástica en sus vidas. A pesar de haber sufrido, en distintos grados, experiencias de violencias, restricciones en su posibilidad de circulaciones en la ciudad, de acceder a determinados bienes, la cárcel es vivida como más restrictiva y extrema en sus violencias. Para otros, la situación es diferente, y encuentran mayor continuidad o similitudes entre ambos espacios. Para estos últimos, la cárcel no representa un mundo radicalmente distinto del que conocieron. Se reencuentran con familiares, vecinos y conocidos. El control social que impone la cárcel o sus violencias no les resultan tan traumáticos. Apuntan a experiencias comunes de violencias, de control, y de limitaciones. Sin embargo, aunque reconocen estas similitudes, la mayoría parecen coincidir en su descripción de la cárcel como un lugar que supone una intensificación de estas lógicas de encierro, represión y violencia en comparación con la vida en los barrios periféricos.

Este análisis nos lleva a un asunto central: aunque es posible identificar una tendencia hacia una mayor segregación, punitividad y control sobre ciertos sectores urbanos, que podría describirse como una cierta "carcelarización", no podemos afirmar que la vida en los barrios márgenes de

Montevideo sea equivalente a la experiencia carcelaria, o que exista una continuidad absoluta entre la vida en la cárcel y el afuera. Existen dinámicas compartidas, pero también permanecen diferencias significativas. La cárcel, a pesar de sus similitudes con otros espacios márgenes en la ciudad, sigue representando una forma más extrema y radical de “marginación” para sus habitantes en su cotidianidad.

Dicho esto, si bien existen diferencias entre ambos espacios, a través de nuestro análisis observamos cómo las dinámicas de segregación, encierro, violencia, precarización, control y represión comunes a ambos espacios, en diferentes grados de intensidad, se complementan y retroalimentan para en sí sostener un círculo vicioso que mantiene a los sectores más desfavorecidos en los márgenes social y espacial de la sociedad. Las cárceles y los barrios precarios y empobrecidos de la ciudad de Montevideo parecen conformar un circuito de espacios segregados, en los márgenes de la ciudad, en el cual quedan atrapados los sectores sociales y espaciales más desfavorecidos.

Pero, más allá de identificar las dinámicas que delimitan y sostienen la existencia de espacios márgenes donde parecen quedar circunscritos los sectores más desfavorecidos de la ciudad, ¿cuáles son las relaciones entre cárcel y barrios empobrecidos? ¿Cuál es el impacto de la cárcel en la vida cotidiana de los barrios?

En el próximo capítulo propongo analizar el impacto que tiene la cárcel en la vida cotidiana de los habitantes de los barrios empobrecidos de Montevideo. Se trata de entender cuál es la relación que los habitantes de los barrios empobrecidos de Montevideo mantienen con el espacio carcelario.

CAPÍTULO 7 - LA CÁRCEL: UN ESPACIO COTIDIANO PARA ALGUNOS SECTORES SOCIALES Y GEOGRÁFICOS

Varios trabajos han cuestionado la concepción clásica de la cárcel como una institución total, hermética y completamente aislada del resto de la sociedad (Farrington, 1992; Moran y Keinänen, 2012; Ellis, 2020; Wacquant 2001a; Bony, 2014). En esta línea, diversas investigaciones han mostrado cómo, de distintas maneras, el "afuera" se infiltra en el "adentro" de la cárcel: ya sea a través del diseño arquitectónico, de la presencia de ciertos equipamientos y objetos, de las visitas familiares, de la televisión, o de las comunicaciones telefónicas (Moran, 2016). Todo esto evidencia una cierta porosidad, una permeabilidad que permite el ingreso de elementos sociales, afectivos y materiales del mundo exterior dentro del espacio penitenciario. Sin embargo, si reconocemos la porosidad de la cárcel como forma de cuestionar su supuesto aislamiento, también deberíamos explorar la otra cara de esta relación: ¿de qué manera la cárcel se manifiesta más allá de sus muros? ¿Cómo incide, se materializa o se hace presente en la vida cotidiana de la ciudad?

Este capítulo propone abordar justamente esa dimensión: el impacto de la cárcel en la vida cotidiana de las personas, más allá del encierro carcelario. Me interesa indagar cómo la experiencia carcelaria —ya sea vivida directamente o a través de un familiar cercano— afecta trayectorias personales, familiares y las dinámicas sociales en determinados territorios de Montevideo. Para ello, centraré el análisis sobre la cotidianidad y las trayectorias de vida de ex privados de libertad, de familias atravesadas por el encarcelamiento de alguno de sus miembros, y de vecina/os de los barrios donde realicé mi trabajo de campo. El objetivo es ampliar la mirada sobre el sistema penal, reconociendo sus efectos extendidos y persistentes en la vida urbana.

7.1. Para los privados y ex privados de libertad

Para muchas personas privadas de libertad, la cárcel se presenta como un espacio de residencia recurrente. Si analizamos los datos sobre reincidencia en Uruguay, es posible constatar que una parte significativa de la población carcelaria está compuesta por personas que ya habían sido

condenadas previamente. Según un informe publicado por el Ministerio del Interior en 2023, el 65,6% de las personas que recuperaron la libertad en 2019 reincidieron en los tres años siguientes y, por lo tanto, regresaron a la prisión⁴³ (Ministerio del Interior, 2023). Es decir, casi siete de cada diez personas que atravesaron una primera condena volvieron a ser encarceladas en un corto período de tiempo. Este patrón ya había sido evidenciado en el Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad de 2010, donde se destacaba la recurrencia del encarcelamiento. Incluso en aquel momento, dieron cuenta que el 43,9% de los reincidentes encarcelados señalaban haber estado en prisión al menos cuatro veces antes de su condena actual (Ministerio del Interior/FCS, 2010).

A su vez, durante mi trabajo de campo en la Unidad 6, también pude constatar cómo, para gran parte de la población no primaria, las condenas se repetían a lo largo de su trayectoria de vida. Durante estos años, me reencontré en la cárcel con personas que había visto salir en libertad, y que regresaron al poco tiempo: semanas, meses o pocos años después. Cuando yo no volvía a reencontrarlas directamente, eran los propios privados de libertad quienes comentaban entre ellos acerca de excompañeros que habían reingresado al sistema penitenciario, en otras unidades del país.

Diario de campo: jueves 7 de abril de 2022 – Unidad 6

Al inicio del taller estábamos conversando con algunos de los chicos que siempre vienen al espacio. Charlábamos sobre cómo había estado la semana, cuando Ariel nos da la noticia: David está nuevamente privado de libertad, en el COMCAR. Nos dice que cayó preso el mismo día que salió en libertad.

“Ni un día entero duró, a las 6 horas lo volvieron a agarrar”.

No sé en realidad si fue efectivamente el mismo día, o “a las 6 horas”, o si lo dicen más bien para enfatizar el hecho que no permaneció mucho tiempo libre. David, si mal no recuerdo, salió en libertad en febrero. Al parecer cayó preso por “rapiña”, pero tampoco hay mucha seguridad sobre el motivo de esta nueva condena.

Pero varios empiezan a comentar la noticia, emitiendo la hipótesis que:

⁴³ En este estudio, el Ministerio del Interior entendió la reincidencia como “la proporción de liberados en un año calendario que, tras su primera excarcelación, vuelve a prisión por haber cometido algún nuevo delito en los seis meses, uno, dos y tres años posteriores” (Ministerio del Interior, 2023). Es decir que tomó en consideración solamente los individuos primarios, que regresaban por ende de su primera condena carcelaria.

- *“Seguramente volvió al cante de dónde venía, habrá pedido drogas en una boca, le dieron, pero enseguida le dijeron “nos debes 3000 pesos, toma este fierro y conséguelo”.*
- *“Si el tipo es un adicto, está claro que conseguir droga es su única prioridad y hará todo lo que puede para eso”.*
- *“Cometió alguna rapiña mal encarada”* dijo otro en la ronda de conversación.

El hecho de que haya vuelto a caer preso el mismo día de su salida nos deja completamente en shock con las demás compañeras que llevamos adelante el taller. Para los chicos de la cárcel, en cambio, si bien coinciden en que *“no es lo más común que uno vuelva a la cárcel el mismo día que salió”*, tampoco se muestran tan conmovidos por la noticia. Si bien es un poco excepcional el hecho de volver a caer preso el mismo día de su egreso, atribuyen el hecho que cayó el mismo día tanto a la adicción de David, como a sus pocas habilidades para el delito. *“Si es tremendo pelotudo David, o sea no iba a durar mucho tiempo sin que lo agarren, o tener algún problema, estamos todos de acuerdo”.*

El hecho de volver a la cárcel relativamente pronto es al final de cuenta algo bastante común. *“Y más aún si tenés algún problema de consumo, porque no te importa nada, entendés”.*

La cárcel aparece, entonces, como una constante en muchas trayectorias de vida, donde los ingresos y egresos se vuelven casi rutinarios. Entrar y salir de la cárcel se transforma en una suerte de vaivén habitual, donde la residencia en un establecimiento penitenciario se alterna con el retorno a los barrios de origen o, en varios casos con la situación de calle.

“La primera vez que caes es difícil. Después es como todo te acostumbras. Te volvé a acostumbrar. Cambias de cárcel, de sector, de lugar. Volvé al barrio, te choca, te cuesta. Volvé a otra cárcel, te cuesta...pero te adaptas al final.”

Mateo tiene 25 años. Me cuenta que la primera vez que estuvo preso tenía 13 años, cuando ingresó al sistema penal juvenil. Desde entonces, ha entrado y salido varias veces del sistema penitenciario, aunque no especifica cuántas. Sobre este ir y venir, me dice:

“Entrar y salir de la cárcel era lo normal, o lo esperable. O sea, nunca me lo cuestioné o pensé que realmente podía ser diferente. Las cosas son así. (...) Ahora no sé, espero hacer las cosas mejor, y no volver a la cárcel, pero no lo sé”.

La experiencia de la cárcel, en estos casos, deja de ser una excepción, sino que se transforma en una constante, casi naturalizada. Estar preso se vuelve una fatalidad asumida, y la cárcel, un espacio de vida incorporado en el curso habitual de muchas biografías. En este sentido, a lo

largo de mis encuentros con privados de libertad o ex privados de libertad, varios compartieron conmigo sus reflexiones sobre las dificultades que enfrentan para salir de esta dinámica, de no reincidir y encontrarse nuevamente privados de libertad. Muchos se sienten “atrapados” en un círculo vicioso del cual no logran realmente escapar.

“La vez pasada cuando salí, claro mantuve la misma mentalidad, estaba en el mismo plan. Salí, pero para volver a hacer lo mismo. Intenté hacerla fácil, me parecía más fácil y al final resultó que me salió todo mal y volví para acá. Todavía con más años”.

“Salís siempre con la idea de hacer las cosas bien, no volver a delinquir. Pero eso es duro. Lo más duro es eso, mantenerte libre, no volver a caer preso”.

“Voy a salir, hacer bien las cosas. Pero después de salir ya te olvidas de todo lo que sufriste y seguís haciendo más maldades de las que hacías antes. Porque esto acá es una escuela, una escuela mala. Acá conoces más gente que hace otras cosas que vos no pensabas. Conoces gente que tienen cosas malas para llevar a cabo, que necesitan de vos o vos de ellos. Todas cosas así. Es peor (..) Tienes que ser medio fuerte como para no volver a caer en esa...”

Por otro lado, al escuchar y analizar las historias personales de varios privados de libertad, la cárcel aparece en sus relatos como un espacio de circulación conocido, familiar, casi parte de sus universos cotidianos. Para muchos, la cárcel ya estaba presente en sus vidas, antes incluso de enfrentar su primera condena. En sus narrativas, resultan bastante comunes las historias en las que, desde la infancia, algunos ya visitaron una cárcel para ver a algún pariente; mientras que otros, sin haber estado físicamente allí, escucharon de forma reiterada relatos sobre ella a través de vecinos, conocidos o familiares que habían pasado por ese espacio. De esta manera, la cárcel se configura no sólo como un lugar de castigo, sino como un espacio de residencia o de circulación posible, que, lejos de ser ajeno o extraño, forma parte del imaginario y la experiencia cotidiana. Asimismo, varios privados de libertad me comentaron que, antes de su primera condena, “ya estaban preparados” para enfrentar la cárcel.

“Antes de caer, ya me habían contado más o menos que me esperaba. Estaba preparado”.

“Conocía la cárcel, porque bueno siempre te hablan, conoces gente que estuvieron. Es parte de tu mundo. Pero cuando caes vos igual, dependiendo a dónde te toca ir, lo vivís de otra forma. Te chocas con otra realidad.”

Diario de campo: Jueves 8 de junio de 2023 – Unidad 6

Luego del taller Mayra y yo nos quedamos charlando con Santiago. Tiene 19 años, ya hace más de un año que está privado de libertad, tenía 18 años recién cumplidos cuando cayó. Pasó 8 meses en el COMCAR y ahora lleva 4 meses en la Unidad 6. Es su primera vez en la cárcel. Pero desde menor ya anda en la vida delictiva, con juntas no recomendable por así decirlo. Venía cometiendo pequeños delitos nos dice. Pero sus compañeros lo alentaron a más: *“tenés que mandarte una grande ahora, antes de cumplir los 18”*, con la idea que así luego no pasaría tanto tiempo en la cárcel, *“no se lo cobrarían tan caro”*.

Así que antes de los 18 años, unos días antes, se mandó una grande...pero no lo agarraron enseguida, sino que lo fueron a buscar después que cumplió los 18 años...y ahí fue juzgado como un adulto. Lo condenaron a 7 años de cárcel.

Sin embargo, a pesar de la presencia continua de la cárcel en las biografías de muchos privados de libertad, sus relaciones con este espacio se configuran de manera ambigua. Por un lado, se evidencia una cierta familiaridad y hasta naturalización de la experiencia, ya que la cárcel forma parte de sus historias personales y familiares; muchos sienten que fueron *“preparados”* para ella, o se acostumbraron a la vida en ese entorno. Pero, por otro lado, la primera condena suele ser identificada de algún modo como un punto de ruptura en sus vidas. Como me lo dirá un día un ex privado de libertad *“la cárcel siempre te la llevas contigo”*, como para referirse al trauma que la cárcel significó en su vida, y lo difícil que termina siendo para él recuperarse luego de esta experiencia, volver con su familia y a una vida *“normal”*.

Los privados de libertad o ex privados de libertad, aun cuando afirman haberse sentido más o menos preparados para la experiencia carcelaria, expresan en muchos casos que dicha vivencia les dejó marcas profundas. Enfrentarse a niveles extremos de violencia, o atravesar períodos de soledad en módulos particularmente hostiles, termina afectando su personalidad, sus formas de vincularse con otros y, en muchos casos, su estado psicológico y emocional en el largo plazo. Pero también se trata de la ruptura que la cárcel puede implicar en sus trayectorias de vida. Después de haber pasado, en algunos casos muchos años, tras las rejas de la cárcel, volver a adaptarse a la vida en la ciudad resulta sumamente difícil.

Este matiz ambiguo, entre la normalización de la cárcel en sus narrativas y el impacto de esta como un punto de quiebre, será objeto de un análisis más profundo en el próximo capítulo.

7.2. Para la familia

7.2.1. Cuando la cárcel entra al hogar: impactos cotidianos en la vida familiar

La cárcel se constituye también en un espacio habitual para las familias, especialmente para las mujeres (madres o parejas principalmente) que asumen la tarea de mantener el vínculo con los seres queridos encarcelados. Regularmente vienen a visitar a sus seres cercanos, trayéndoles diferentes bienes o insumos para mejorar sus cotidianidades dentro de la cárcel. Para muchas de estas mujeres, la cárcel se vuelve un espacio de circulación rutinaria, el cual les implica muchos sacrificios en términos de tiempo y costos que les insuma el viaje hacia el centro penitenciario. Ir a la cárcel no es una tarea sencilla. Implica levantarse de madrugada, tomar varios ómnibus, caminar largas distancias con bolsas pesadas que deben cumplir estrictos requisitos, como por ejemplo empaquetar alimentos en bolsas plásticas transparentes para facilitar su revisión por parte del personal policial, pensar cuidadosamente en su vestimenta para evitar ser rechazadas por el color de una prenda, por ejemplo. En muchas reuniones organizadas por la asociación *Familias Presentes* en Montevideo, se repiten los testimonios de estas mujeres: madres que recorren kilómetros y hacen fila durante horas a la intemperie para poder ver a sus hijos, o que piden el día libre en el trabajo. Se comparten los sentimientos de injusticia y enojos luego de experimentar controles arbitrarios, rechazos injustificados de algún paquete, o suspensiones repentinas de las visitas. El cansancio, la frustración, la rabia, el dolor, pero también la determinación de sostener ese vínculo, se expresan una y otra vez en sus relatos.

El video que realizó *La Diaria*, siguiendo toda la preparación y organización previa de Daniela para ir a visitar a su hijo privado de libertad, permite poner imágenes y palabras sobre dicho proceso (La Diaria, 2024): <https://www.youtube.com/watch?v=5qkcfjrLAKc>

Figura 19: Daniela y sus paquetes en la puerta del COMCAR



Fuente: Captura de pantalla del video realizado por La Diaria, <https://www.youtube.com/watch?v=5qkcfriLAKc>

Tener uno o varios familiares privados de libertad implica, para muchas mujeres, una reorganización profunda de la vida cotidiana, que comienza a estructurarse en torno a los tiempos y exigencias del dispositivo carcelario.

La historia de Sarah es especialmente ilustrativa de esta experiencia. Sarah tiene 50 años y vive en un ex asentamiento de Montevideo que fue regularizado en los últimos años. Aunque ella misma nunca estuvo en prisión, la cárcel ha tenido una presencia constante y significativa en su vida. Desde la infancia, conoció de cerca esta realidad a través de distintos familiares privados de libertad. Sin embargo, el impacto más profundo lo vivió siendo adulta, cuando su marido y dos de sus hijos fueron encarcelados en repetidas ocasiones. Incluso, en un momento, los tres estuvieron simultáneamente encarcelados, cada uno en una cárcel distinta. Como me cuenta, pasaba todos sus días libres en alguna cárcel, viajando de un lado a otro de la ciudad para visitar a su familia.

“Me conozco todas las cárceles, todos los módulos del COMCAR, el Penal de Libertad, la chacra del Penal, a todas fui a visitar y acompañar a mi familia. (...). Siempre fui a llevarles comida que cocinaba la noche anterior a mis hijos, a mi marido. No paraba nunca, nunca los abandoné”.

Al hablar y reflexionar sobre los años de sacrificio y dedicación que implicaba para ella cuidar de sus familiares privados de libertad, la angustia constante que sentía, con múltiples noches sin

dormir, Sarah dice algo que de alguna forma sintetiza el impacto profundo de esta situación sobre su vida: *“yo estuve presa con todos ellos”*.

La privación de libertad tiene un impacto significativo en las dinámicas familiares, como se ha analizado en diversos estudios que presentamos previamente (Touraut, 2012, 2019; Ferreccio 2017a, 2019). Contar con un familiar encarcelado no solo supone la pérdida de un ingreso económico, sino que también genera mayores gastos relacionados con el cuidado y mantenimiento de la persona privada de libertad. Tener un familiar preso obliga a la familia a reorganizar su vida cotidiana, como lo plantean tanto Sarah como Daniela. Esta reorganización se manifiesta en diversos aspectos: desde la necesidad de reorganizar sus tiempos para visitar al familiar en prisión, hasta buscar formas de cuidar a los niños que permanecen en el hogar. En muchos casos, la situación obliga a asumir más horas de trabajo, buscar un nuevo domicilio o recurrir al apoyo de otros familiares para hacer frente a los gastos diarios. Pero más allá del impacto económico o logístico, lo que aparece con más fuerza en los testimonios de los diferentes familiares que fui conociendo, es la carga emocional que implica acompañar el encierro de un ser querido.

A nivel emocional, la cárcel se vuelve un peso constante para los familiares, quienes dan cuenta en sus relatos de sentimientos de angustia, miedos, depresión, ansiedad y culpa ante la situación. Retomando el caso de Sarah, ella contaba cómo la preocupación por sus hijos presos y el temor permanente a que les sucediera algo no la abandonaba nunca, y se entrelazaba con un fuerte sentimiento de culpa, al sentir que, como madre, no había podido “protegerlos” ni cuidarlos como hubiera querido. *“Cada día una muere un poquito aunque no pierde la sonrisa... (...) yo no duermo, siempre estoy nerviosa, pienso en Camilo”*, decía.

Más allá del caso de Sarah, en las reuniones de *Familias Presentes* se multiplican las voces de mujeres que atraviesan experiencias similares. En estos espacios colectivos, muchas encuentran la posibilidad de compartir con otras que viven situaciones análogas sus dolores, preocupaciones, miedos y sentimientos de culpa frente a la ausencia de sus parejas o hijos en el hogar. La cárcel, aunque físicamente distante, está presente en cada minuto de sus vidas cotidianas. La preocupación constante por la integridad y el bienestar de sus seres queridos detenidos, así como los esfuerzos por mejorar sus condiciones de vida, su salud y su futuro, orientan sus pensamientos, decisiones y acciones diarias. Escuchar estas historias permite dimensionar el lugar central que ocupa la cárcel, no solo en los pensamientos de estas mujeres, sino también en las dinámicas afectivas y materiales de sus hogares.

A esta carga emocional se le suma una sensación generalizada de desamparo y soledad. Por un lado, existe un claro sentimiento de abandono por parte del sistema penitenciario, y en términos más amplios, por parte del Estado. Cuando enfrentan por primera vez la cárcel, muchos familiares relatan sentirse completamente perdidos frente a la falta de información, la ausencia de orientación sobre el funcionamiento del sistema, la incertidumbre sobre dónde está su hijo, lo que se puede o no llevar durante las visitas, y el desconocimiento de sus derechos. Este desconcierto inicial se convierte, con el tiempo, en una sensación más profunda de abandono institucional, al constatar que el Estado no logra garantizar condiciones mínimas de vida dentro de las cárceles, las cuales terminan dependiendo en gran parte del esfuerzo de la familia. Sobre todo, las madres que fui conociendo a lo largo del trabajo de campo, ya sea en las reuniones de *Familias Presentes* como en otros espacios, manifestaron sentirse muy solas en la responsabilidad del cuidado de sus hijos encarcelados. A esto se suma la falta de apoyo de la sociedad en general, de conocidos o incluso de otros miembros de la familia. Son en general mujeres, madres o parejas, quienes sostienen a sus hijos o compañeros en la cárcel: los visitan, les llevan alimentos y abrigo, y además continúan a cargo del resto de las tareas de cuidado en sus hogares. Ante esta falta de empatía, muchos familiares experimentan también el estigma asociado a la cárcel. El peso simbólico de tener un familiar preso se traslada a ellos mismos, reforzando de algún modo su aislamiento y vulnerabilidad.

Diario de campo: 26 de junio de 2023 - Reunión de Familias Presentes

En el marco de la reunión, tanto Celia, María como Salvador plantearon la falta de empatía que identifican de parte de la sociedad hacia la situación de sus hijos.

Celia comparte una anécdota. Tiene tres hijos. Una de sus hijas sufre de una malformación, que solamente se podía operar en el exterior. Cuenta entonces como familiares y vecinos se movilizaron y organizaron para apoyar a la familia en la financiación del viaje y la operación. Ella cuenta cómo hasta el día de hoy, o sea nueve años después de la operación de su hija, los vecinos le siguen preguntando por la salud de su hija. Pero, acerca de su hijo que está hoy en día privado de libertad, nadie le pregunta nada.

Celia comparte con el grupo como en más de una ocasión ella confrontó a la gente, preguntándoles por qué no les preguntaban por su hijo. Y les contestaban que era porque sentían mucha pena por la situación y por ella.

María y Salvador comparten sentir un sentimiento similar, sienten la falta de empatía y consideración de sus comunidades al respecto. *“Nadie me pregunta por mi hijo, pero todos saben”*. Ellos interpretan que de alguna forma sigue siendo un tema tabú, algo que se prefiere esconder e ignorar.

“Hay como una cuestión de borrar, ignorar el tema que sigue siendo tabú. (...) es como si fuera una mala palabra, entonces nadie dice nada, pero todo el mundo sabe de la situación”.

La asociación *Familias Presentes* es relativamente nueva, ya que se conformó a finales de 2022. Se trata de una asociación de familiares de personas privadas de libertad, que busca denunciar en el espacio público las terribles condiciones de vida dentro de las cárceles y los efectos negativos que el sistema penitenciario produce sobre los familiares. A su vez, intenta incidir en las políticas penitenciarias, pero también consolidarse como un espacio de apoyo mutuo y asesoramiento para las familias afectadas. En este marco, la asociación organiza reuniones y espacios colectivos en los que los familiares pueden encontrarse y compartir sus experiencias y problemáticas. Estos encuentros están marcados por una fuerte presencia femenina. La participación masculina es escasa, y más aún la de familiares de mujeres encarceladas, lo cual deja en evidencia los fuertes componentes de género que atraviesan el acompañamiento carcelario. Estos espacios se revelan como fundamentales para quienes los frecuentan, ya que responden a una necesidad profunda de compartir, ser escuchados y sentirse acompañados. Funcionan como una especie de refugio colectivo frente a un sistema que muchas veces las maltratan y culpabilizan. Como lo expresó una de las madres que asiste a todas las reuniones:

“Como familiares antes no sabíamos a quién recurrir, hoy tenemos la asociación, podemos levantar el teléfono. Es terrible vivirlo solo. Lo viví sola los primeros cuatro años, y es muy diferente a cómo lo vivo hoy en día. Es muy importante poder compartir con otros, tener la asociación. Yo creo que en algún momento vamos a tener algún impacto, poder tener este impacto de sensibilizar a la sociedad. Es de hormiguita, pero hay un camino”.

En este sentido, *Familias Presentes* se convierte en un espacio central para muchos familiares que, gracias a la asociación, se sienten menos solos y desamparados. Sin embargo, al observar con atención la dinámica de participación, se vuelve evidente que los familiares en situaciones de mayor precariedad social y económica asisten con poca frecuencia y permanecen minoritarios. Algunos participan de forma puntual en una reunión, pero no logran sostener una participación constante. Ir a la asociación supone efectivamente un tiempo y costo de traslado que no siempre pueden permitirse. Si bien la asociación ha intentado facilitar la participación mediante espacios virtuales, esta modalidad no ha logrado tampoco convocar sostenidamente.

Este recorte en la participación evidencia de algún modo, cómo incluso los espacios de apoyo comunitario pueden reproducir, aunque de forma no intencionada, ciertas exclusiones.

7.2.2. Sentimientos ambiguos frente a la privación de libertad

No obstante, si bien el impacto de la cárcel es, en general, experimentado como profundamente negativo por parte de los familiares, en sus relatos también emerge una dimensión más ambigua. A pesar del sufrimiento, y del peso emocional y económico que conlleva la privación de libertad de un ser querido, algunas familias expresan que el ingreso a la cárcel puede representar, al menos por un tiempo, una forma de alivio o incluso una fuente de esperanza. Se confía en que ese tiempo de encierro pueda permitir una transformación en el comportamiento problemático del hijo o pareja, especialmente en aquellos casos atravesados por consumos problemáticos de sustancias o situaciones de violencia intrafamiliar.

Esta ambigüedad revela una tensión central: por un lado, se reconoce la cárcel como un espacio de dolor y castigo; pero por otro, se la imagina también como una posible oportunidad para “tratar” o “corregir” a ese familiar cuya conducta ya no puede ser contenida en el entorno. En este sentido, la privación de libertad de un hijo o pareja adicta es muchas veces vivida como un alivio, en tanto implica la salida —aunque forzada— de una figura que, con su violencia o comportamiento destructivo, perturbaba profundamente la dinámica familiar.

Una madre me relataba cómo los robos cotidianos cometidos por su hijo, su violencia física y verbal, y el miedo constante en el que vivían ella y sus hijos más pequeños, transformaron el hogar en un espacio de angustia y terror. Un día, la policía irrumpió violentamente en su casa, delante de los niños, en busca del hijo mayor. Esa escena dejó una marca profunda en toda la familia y, para ella, representó un punto de quiebre. A partir de entonces, saber que su hijo estaba preso le generaba, paradójicamente, una cierta tranquilidad.

En las reuniones de *Familias Presentes*, varias mujeres confesaron sentimientos similares frente al encarcelamiento de sus hijos: un alivio ambiguo, que al menos temporalmente les permitía recuperar algo de paz en el hogar.

“A veces hasta tenés miedo de que salgan”

“Agradezco a Dios cada día que mi hijo esté preso, porque si no estaría muerto”

La presencia de un hijo o pareja con adicciones y/o comportamientos violentos genera una experiencia de caos, miedo e imprevisibilidad en el hogar. Muchas familias expresan sentirse completamente desamparadas, sin apoyos institucionales para enfrentar estas situaciones. Es en ese vacío donde instituciones de encierro, como la cárcel, los hospitales psiquiátricos o las comunidades terapéuticas, comienzan a ser vistas como las únicas posibilidades viables para proteger a la familia y, al mismo tiempo, “rehabilitar” al familiar problemático, con la ilusión de que a su salida pueda volver al hogar, y vivir en paz con el resto de la familia, ajustándose a las pautas y normas de vida establecidas.

Diario de campo: Reunión de Familias Presentes - 10 de abril de 2023

A lo largo de la reunión, casi todos los presentes se refieren a las adicciones de sus familiares. El tema de las drogas o de las adicciones es analizado como la gran responsable de la violencia y situación de privación de libertad de sus hijos. Es a causa de las drogas que sus hijos terminaron cometiendo algún delito, para poder seguir drogándose...

Un padre cuenta la situación de su hijo, que hoy en día está en libertad, pero está internado en el Vilardebó (hospital psiquiátrico). Cuenta que su hijo es esquizofrénico, por culpa de sus adicciones, y pasó varias veces por la cárcel. Comparte con el grupo, que, si bien tener un hijo preso no ha sido fácil para la familia, el egreso de la cárcel tampoco lo fue. Siempre buscaron instituciones para tratar sus adicciones a la salida de la cárcel, para acompañarlo, pero siempre estos institutos terminan echando al hijo por su patología psiquiátrica. Entonces la familia lo recupera, pero no puede tampoco sola contenerlo, y ahora está en el Vilardebó. Se habla de está puerta giratoria entre cárcel, manicomio y calle de la cual uno no logra escapar a pesar del apoyo familiar.

Otra madre presente cuenta la historia de su hijo, privado de libertad desde hace un año. No es la primera vez, ya había pasado antes por la cárcel quiere aclarar. Ella lo describe como un drogadicto. *“Con las drogas no reconozco a mi hijo, es otra persona, una persona que desconozco que no tiene nada que ver con el hijo que eduqué, el que conozco”*. Ella nos describe cómo siempre ha intentado acompañarlo y lo sigue acompañando mientras está privado de libertad. Ella está orgullosa de que mientras está privado de libertad terminó el bachillerato y luego empezó la facultad. *“Mi hijo fue el primer estudiante privado de libertad de *** en su momento, ahora estudia en FMED”*. Pero, *“el problema es cuando sale”*.

Afuera no logró seguir con la facultad, y volvió a las drogas, llegando a un punto que ella no puede contenerlo en su casa, y el hijo termina yéndose, viviendo en situación de calle, porque la familia no puede aguantar la situación de violencia y de adicciones del hijo. Incluso hubo medidas cautelares que impidieron a su hijo acercarse del domicilio durante un tiempo.

Ella vive este proceso de manera muy dolorosa. No sabe qué hacer. La cárcel no le parece la mejor solución, porque *“al día de hoy la cárcel no rehabilita a nadie”*.

Si las condiciones de las cárceles serían otras más dignas y humanas, entonces para ella, ¿podría por ende ser la solución?

En las reuniones de familiares se comparten las situaciones de sufrimientos múltiples, de angustia o de desamparo frente a la violencia del sistema penitenciario, sus malos tratos y sus numerosas fallas a los derechos humanos. Sin embargo, nunca se cuestiona el dispositivo carcelario en sí mismo, ni sus mandatos disciplinadores, castigadores y controladores. Lo que suele predominar es el deseo de “rehabilitar” a ese hijo o familiar desviado, transformarlo para que logre adaptarse a los códigos sociales dominantes. Se aspira a que este familiar pueda seguir las normas, adecuarse a ciertos códigos morales y vivir en sociedad como un “buen ciudadano”. Las madres, en particular, suelen cargar con una fuerte culpa por no haber “*logrado llevar a sus hijos por un buen camino*”, sintiendo que han fallado en su rol de cuidadoras. En este sentido, la cárcel, a pesar de todo el sufrimiento que genera, aparece como un lugar desde el cual aún se alberga cierta esperanza de transformación. Se desea que, al salir, ese hijo pueda reinsertarse, respetar las normas, vivir en paz con el resto de la familia. Pero esa expectativa está fuertemente atravesada por una mirada moralizante, en la que la cárcel sigue cumpliendo un rol disciplinador que tanto ellos como familia, como el resto de las instituciones del Estado, no han podido asumir.

Desde la asociación *Familias Presentes*, las demandas se orientan principalmente a la reforma del sistema penitenciario: mejorar las condiciones de vida, garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad y de sus familias, y en exigir un sistema penal más igualitario entre clases sociales. Estas demandas distan de los debates más radicales que circulan en ámbitos académicos o militantes abolicionistas, donde se plantea directamente la eliminación de la cárcel y otros dispositivos de encierro. Para muchas familias, estas ideas resultan ajenas, utópicas o poco realistas frente a las urgencias cotidianas que enfrentan.

Pero esta distancia no se explica solamente por una falta de acceso a esos debates en espacios académicos o militantes (que suelen estar mediados por cierto capital cultural, tiempo libre o recursos para asistir), sino también porque, para buena parte de estas familias, la cárcel responde a una necesidad profundamente concreta: contar con alguna institución que sea capaz de contener y disciplinar al hijo que, desde su mirada, ha desbordado los límites familiares y sociales. Aunque profundamente problemática, la cárcel, con otras instituciones de encierro, aparecen como únicas posibilidades frente a situaciones extremas que no encuentran contención

en otro lugar. En este contexto, cuesta imaginar alternativas reales cuando el sufrimiento es cotidiano, urgente y sostenido, y cuando las instituciones estatales fallan una y otra vez en ofrecer otras formas de apoyo.

7.2.3. “El amor se demuestra”

Hasta ahora he abordado las relaciones de cuidado que se tejen desde las familias hacia la cárcel y hacia la persona encarcelada. Sin embargo, estos vínculos no son unidireccionales: también existen relaciones que parten desde la cárcel hacia el exterior, desde los privados de libertad hacia sus familias. No se trata únicamente de familias que cuidan, se angustian y sostienen los vínculos. En muchas ocasiones, son también los privados de libertad quienes, desde su lugar de encierro, intentan cuidar a sus seres queridos. Durante mi trabajo de campo en la Unidad 6, observé múltiples gestos cotidianos o acciones que dan cuenta de estas formas de cuidado. Algunos privados de libertad, por ejemplo, acceden a trabajos remunerados dentro del sistema penitenciario con el objetivo de enviar dinero a sus familias. Otros, conscientes del costo económico o del riesgo que implica la visita carcelaria, prefieren pedir a sus familiares que no vayan a verlos. Por otro lado, los días de visita se observa cómo todos se preocupan especialmente por su aspecto físico, se cortan el pelo, eligen su mejor ropa, para presentarse de la mejor manera. *“No quiero que mi madre se preocupe por mí, quiero que me vea bien. Entonces siempre trato de estar prolijo”*, me dijo uno de ellos.

No obstante, estas formas de relacionarse también pueden adquirir aspectos más vinculados al control. Una mujer joven, pareja de un hombre privado de libertad, contaba cómo, a pesar de que su novio estaba preso, ella sentía que no podía salir de su casa libremente ni encontrarse con amigos. Vive en el mismo asentamiento que la familia de él y siente que está bajo constante vigilancia. *“El amor se demuestra”*, decía, explicando su decisión de mostrarse *“respetuosa y fiel”*, y de no generar algún comportamiento que pueda ser objeto de reproches.

Otro ejemplo, que me contó una trabajadora social, muestra esta dimensión ambigua entre el cuidado y el control. Una mujer fue asaltada por un grupo de jóvenes del mismo asentamiento informal donde ella reside. Ella reconoció a los agresores y se lo contó a su pareja, que en ese momento estaba encarcelado. Días después, los jóvenes fueron brutalmente golpeados. Desde la cárcel, el marido había utilizado sus contactos en el barrio, mostrando que, a pesar de su ausencia física, él estaba presente para cuidar de su familia. Se trataba de una verdadera

operación de control y demostración de poder, ya que mostró al resto del barrio que no había que meterse con él y su familia. Pero también de cuidado de alguna forma, hacia su familia. El resultado fue efectivo, según la trabajadora social: nadie más molestó a la mujer.

Estas formas de relacionarse o de cuidarse, atravesadas por el afecto, la protección y también por el control o el disciplinamiento, revelan los modos complejos y contradictorios en los que se ejerce el cuidado en contextos de gran precariedad. Se trata de vínculos que no siempre encajan en los marcos normativos del “buen cuidado”, pero que en estos territorios cumplen funciones claves de contención y seguridad ante la ausencia del Estado. El abandono estatal, tanto en el territorio como en las propias cárceles, deja a las familias expuestas y vulnerables. En ese vacío, estas redes afectivas, por más ambiguas o contradictorias que sean, operan como formas precarias de protección y sostén. Pero también estos cuidados están atravesados por múltiples tensiones, y conviven con prácticas de vigilancia, violencia, y/o disciplinamiento.

7.3. En los barrios y la ciudad

7.3.1. En el barrio, vivir con la cárcel al lado: entre la rutina y la indiferencia

Invisibilización de la cárcel en el territorio barrial

Más allá de su impacto en las dinámicas familiares, las cárceles influyen también sobre la vida urbana, sobre todo en determinados barrios. Si nos detenemos en la localización geográfica de los establecimientos penitenciarios, tanto en Uruguay como en otros contextos, se puede observar un patrón común, ya analizado por Philippe Combessie (1996) y Olivier Milhaud (2009) en Francia. El crecimiento urbano, la presión inmobiliaria y la tendencia al aburguesamiento de los centros urbanos conducen a las autoridades a desplazar los complejos penitenciarios hacia zonas más periféricas, menos pobladas o socialmente devaluadas, más empobrecidos, donde el suelo es más barato y es posible construir cárceles de mayor capacidad. Mientras tanto, las antiguas cárceles de los centros históricos suelen ser recicladas para otros fines, social y simbólicamente más aceptables para la población local. En Montevideo se puede citar el ejemplo de la antigua cárcel Miguelete cerrada en 1998 y convertida en 2010 en un museo y centro cultural con la instalación del Espacio de Arte Contemporáneo.

Este desplazamiento hacia la periferia responde a una verdadera lógica de segregación espacial y simbólica: se busca alejar de los centros urbanos a quienes son considerados “peligrosos” o socialmente no habilitados para la convivencia. Como destaca Combessie (1996), se intenta así evitar la estigmatización asociada a la presencia de una cárcel, instalándolas en territorios donde su impacto social es menos visible o políticamente menos costoso. En Montevideo, este patrón se observa claramente en Punta de Rieles, un barrio periférico donde, desde 2010, se instalaron dos unidades penitenciarias: la Unidad 6 y, más tarde, la Unidad 1, primera cárcel público-privada del país. Estas se encuentran ubicadas en los márgenes de dicho barrio, separadas del núcleo de residencia y circulación habitual de la población por una zona baldía de 2 km, ilustrando de algún modo la intención de mantenerlas invisibilizadas.

La Unidad 6 fue inaugurada en 2010, instalándose en un predio que durante la dictadura funcionó como centro de detención y tortura de presas políticas. Además de su carga histórica y simbólica en la historia reciente del país, después de varios años se definió su reutilización como lugar de privación de libertad, desoyendo la voluntad de los vecinos del barrio de construir un centro cultural y unas instituciones educativas en aquel predio. Su reutilización como cárcel generó por ende un profundo malestar en la comunidad local. No obstante, con el tiempo las resistencias vecinales se diluyeron. Incluso, en 2019 se sumó la Unidad 1, primera cárcel pública-privada del país, con capacidad para alojar casi 2000 personas, y se prevé el traslado de la cárcel de mujeres a la misma zona próximamente.

Por su posición espacial aislada y desconectada del resto del barrio, este sector carcelario, donde se ubican ambas unidades, no es un territorio incluido en las redes de circulación y movilidad habituales de la población, excepto para los que se dirigen a ella por motivos laborales o de visita a familiares privados de libertad. Incluso, el transporte público llega hasta la cárcel con horarios muy acotados en los que transitoriamente se vincula la cárcel con el centro de Punta de Rieles. En entrevistas con distintos vecinos se resalta la condición “invisible” de las cárceles en sus vidas cotidianas. Estos establecimientos carcelarios aparecen como elementos que se prefieren ignorar.

“Acá estamos aislados de la cárcel”

“La cárcel es parte del barrio pero no afecta.”

“A mí (la cárcel) no me genera nada, está para el otro lado, está alejada.”

Son palabras que vecina/os del barrio utilizaron para referirse a la existencia de las cárceles en el entorno.

Si bien, la zona donde se ubican las dos unidades carcelarias es ajena a los habitantes de Punta de Rieles en su cotidianidad, no podemos ignorar el impacto que tienen estas infraestructuras en la vida económica y social del barrio. En este sentido, una vecina, trabajadora de un almacén mencionaba que desde la inauguración de la Unidad 1, y sobre todo los días de visita se podía observar un aumento significativo de la circulación de personas en el centro del barrio, lo cual ella veía como más favorable a su negocio. Ambos establecimientos albergan más de 2500 personas, sin contar los trabajadores y proveedores que ingresan y egresan diariamente. Por ende, se va generando una importante actividad de tránsito de vehículos que transportan materiales y personas. Las idas y vueltas de proveedores, trabajadores, y familiares de personas privadas de libertad son cotidianas en Punta de Rieles, y ubican a las cárceles como un actor importante en la dinámica social y económica local.

Aun así, este mayor movimiento no se traduce en un efecto demasiado visible o sostenido sobre la economía del barrio en su conjunto. La percepción mayoritaria entre los vecinos es que las cárceles funcionan como un “*territorio aparte*”, que si bien genera flujos, y permite a algunos negocios mejorar sus ventas, en sí no forman parte del barrio. En los márgenes de Punta de Rieles se consolida así un enclave carcelario que, aunque se habla de las “*cárceles de Punta de Rieles*”, en sí tanto físicamente como socialmente no se integran al resto del barrio. A pesar de los esfuerzos institucionales de la Unidad 6 entre 2012 y 2020 con el proyecto de la “*cárcel pueblo*”, por fomentar el diálogo con la comunidad, el vínculo permanecía muy limitado a algunos eventos puntuales. Para muchos vecinos, la cárcel sigue siendo un mundo al margen, una infraestructura “invisible” en su cotidianidad, aunque sus efectos, económicos, sociales y simbólicos, estén lejos de ser neutros.

Aprender a convivir con la cárcel

A su vez, más allá de la localización geográfica de las cárceles, que tiende a concentrarse en los márgenes urbanos, estas instituciones afectan de manera desproporcionada a la población más desfavorecida de esos mismos territorios periféricos. Tal como hemos señalado anteriormente, las personas y familias cuyas vidas están atravesadas por experiencias de privación de libertad provienen mayoritariamente de estos barrios empobrecidos de la ciudad. En consecuencia, la

cárcel no solo impacta a nivel individual o familiar, sino que termina por incidir también en las dinámicas sociales y simbólicas del barrio.

Mientras que, para los vecinos del casco histórico de Punta de Rieles, una zona más consolidada urbanística y socialmente, la cárcel suele percibirse como un mundo aparte, distante e irrelevante para la vida cotidiana del barrio, en otros sectores más precarizados de esa misma zona y en otros barrios periféricos empobrecidos de Montevideo, la influencia de la cárcel sobre la vida barrial se vuelve más directa y palpable.

Si bien la prisión continúa siendo, en muchos casos, un tema tabú, especialmente entre las madres, que no siempre hacen explícita la situación de encarcelamiento de sus hijos, ya que entienden la misma como una ilustración de algún modo que *“fallaron en sus roles de madres”*, al recorrer y charlar con los vecinos uno se da cuenta que se trata de un fenómeno que termina afectando a casi todos los hogares de estos territorios más precarizados, que han tenido, en algún momento, algún integrante privado de libertad. La cárcel se configura así como un horizonte posible en la vida de los habitantes del barrio, una preocupación constante o sombra latente que atraviesa las trayectorias vitales, en particular de los varones. Esta familiaridad con la cárcel no solo se expresa en quienes ya han atravesado la experiencia de encierro, sino que se observa también en niños o adolescentes varones que, al ver a hermanos mayores, amigos o vecinos encarcelados, naturalizan esta posibilidad como parte del curso habitual de sus vidas. Desde edades tempranas se desarrolla una conciencia sobre el riesgo o la probabilidad de terminar en prisión. Un ejemplo particularmente ilustrativo se dio a la salida de una escuela en el kilómetro 16, donde un niño de unos diez años mostraba orgullosamente su nueva cédula de identidad a sus compañeros mientras decía: *“ahora, cuando caiga preso, van a saber quién soy”*.

Entre la cárcel y estos barrios operan distintas dinámicas de control social. A pesar de la distancia física, distintos mecanismos de comunicación (teléfonos, visitas, redes sociales, corrupción de funcionarios policiales) permiten a ciertos privados de libertad continuar influyendo en las dinámicas sociales y económicas de sus comunidades de origen. Estas formas de intervención configuran una suerte de continuidad del poder, o incluso del cuidado (muchas veces ambiguo) entre la cárcel y el barrio. El caso mencionado anteriormente, en el que un privado de libertad ordenó desde la cárcel golpear a un grupo de jóvenes que había robado a su compañera, es ilustrativo de este tipo de relaciones y de esta continuidad de la autoridad de algunas figuras entre ambos espacios, a pesar de la separación física. Se trata de prácticas que combinan protección y control, y que reflejan una cierta lógica de territorialidad que no se suspende con la

reclusión carcelaria. Las redes delictivas que se constituyen y consolidan entre el barrio y la cárcel reproducen estas mismas dinámicas: personas privadas de libertad continúan gestionando sus negocios, o incluso los expanden (gracias a nuevos contactos y alianzas dentro del espacio carcelario), desde su lugar de reclusión. Una ex privada de libertad, vecina de uno de los barrios donde realicé trabajo de campo, lo expresaba de forma contundente: *“hay familias que siempre tienen un familiar preso para continuar con el negocio”*. Si bien mi investigación no se centró específicamente en el análisis de estas redes, lo cual sin duda merecería un trabajo específico más profundo, múltiples entrevistas, tanto en la cárcel como en el barrio, dieron cuenta de este tipo de vínculos e influencias.

Desde la cárcel, algunos individuos mantienen su capacidad de incidir en la vida cotidiana del barrio: ya sea participando en redes de narcotráfico, organizando represalias o tomando decisiones que afectan a sus familias y entornos. Esta forma de control no es unidireccional: también se observa cómo rivalidades o conflictos que se gestan en el barrio se trasladan a la cárcel, donde pueden derivar en amenazas, agresiones o incluso asesinatos, en algunos casos ordenados desde fuera del penal o desde otra unidad carcelaria. Estas prácticas y continuidad del poder se sostienen en lealtades forjadas en vínculos familiares, vecinales o delictivos, ancladas muchas veces en la pertenencia a un mismo barrio. *“Si me cuidas mientras estoy preso, yo te cuido a vos”*, ya sea dentro de la prisión o en el afuera.

La cárcel como actor partícipe de las desigualdades socioespaciales

De manera general, se puede considerar que la cárcel contribuye a reforzar los procesos de desigualdades socioterritoriales que ya venía afectando estos mismos barrios. En muchos hogares afectados por el encarcelamiento de uno de sus miembros, se pierde una posible fuente de ingreso, lo cual debilita la economía doméstica. En numerosos casos son las mujeres quienes asumen el rol de jefas de hogar, haciéndose cargo no solo del sostén económico y el cuidado de los hijos, sino también del acompañamiento emocional y material hacia sus parejas encarceladas. Al hablar con algunas de estas mujeres, sobre cómo se habían enfrentadas a dicha situación, varias compartían las mayores dificultades que debieron enfrentar tras el encarcelamiento de sus compañeros, en hogares ya marcados por problemas económicos previos. Buscaban trabajos extras, pedían ayuda a familiares, restringían aún más sus gastos cotidianos. Todas acordaban en señalar la experiencia de una mayor precariedad en su vida cotidiana, que impone nuevas limitaciones en sus proyectos de vida y posibilidades económicas.

Además, dicha precariedad no suele terminar con la salida de la cárcel de sus parejas, ya que reinsertarse en el mundo laboral suele implicar mayores dificultades para los que pasaron por la privación de libertad. Todo eso contribuye a profundizar las desigualdades ya existentes.

Cuando este tipo de situaciones se repite en numerosos hogares de un mismo barrio, podemos preguntarnos si no está también en juego una dinámica de empobrecimiento a escala barrial. Podemos emitir la hipótesis que, si muchos hogares experimentan un empobrecimiento de sus recursos, podría por ende afectar la economía local, profundizando en sí las desigualdades ya existentes entre distintos territorios urbanos, especialmente cuando se compara con barrios que no enfrentan con la misma intensidad los efectos del encarcelamiento. Sería interesante profundizar y desarrollar estudios que permitan dimensionar con mayor precisión el impacto económico de la privación de libertad sobre los hogares afectados, y cómo se repercute luego sobre la economía barrial. Este enfoque permitiría visibilizar y profundizar los datos acerca de cómo la cárcel, lejos de limitarse al encierro individual, produce efectos sociales más amplios, que afectan la economía de comunidades y espacios geográficos ya afectados por las desigualdades socioterritoriales.

Más allá del impacto económico, la cárcel también incide profundamente en el lugar simbólico y social que ocupan estos territorios y sus habitantes dentro de la sociedad. Con las fuertes tasas de delitos, la alta concentración de personas privadas de libertad que provienen de determinados barrios populares no es solo una estadística: se convierte en un marcador que refuerza el estigma social sobre esos espacios. Un aspecto que ya describimos previamente. En los discursos mediáticos y políticos se refuerzan estas asociaciones entre el crimen y determinados territorios de la ciudad. Estos territorios suelen ser representados como focos del delito, enclaves peligrosos o zonas “perdidas” para el Estado. Estas narrativas, lejos de ser neutrales, contribuyen a legitimar políticas de control punitivo, vigilancia reforzada, y exclusión o segregación del resto de la ciudad. Este proceso de estigmatización territorial no solo opera desde afuera, sino que también se internaliza entre los propios habitantes. Es así recurrente en las conversaciones escuchar a vecinos que intentan diferenciarse de otros, apelando a categorías morales, como “*vecinos trabajadores*”, “*gente humilde pero decente*”, en contraposición a “*delincuentes*” o “*vagos*” que, según ellos, dañan la imagen y la convivencia barrial. Esta distinción interna da cuenta de los efectos del estigma sobre las identidades locales o barriales y atraviesa las relaciones entre vecinos, generando al final un proceso de fragmentación también dentro del barrio. En esta lógica, la cárcel, entonces, no solo interrumpe trayectorias individuales, sino que

también reorganiza la vida económica y social de comunidades enteras, reforzando procesos de exclusión ya existentes.

7.3.2. En la ciudad

Un impacto desigual dentro de la ciudad

A nivel de la ciudad, la cárcel no está presente de la misma forma según los sectores geográficos. En los barrios más precarios y desfavorecidos, la privación de libertad es una realidad cercana y tangible, presente en la vida cotidiana de muchas familias. En cambio, en los sectores de la ciudad donde se concentran las clases medias y altas, la cárcel suele aparecer como una realidad lejana y totalmente ajena. La proporción de hogares afectados por la privación de libertad es mucho menor, y por ende no son tantas las dinámicas familiares afectadas por el encarcelamiento. La cárcel o la privación de libertad no son un problema del cotidiano en estos barrios. En estos sectores, si existió algún acercamiento a la cuestión carcelaria, muchas veces fue durante la última dictadura, cuando algún familiar fue detenido por razones políticas. Sin desconocer el profundo impacto que esos procesos tuvieron y siguen teniendo sobre las vidas de esas personas y sus entornos, se trata de un tipo de experiencia histórica, y que además implica un estatus social y simbólico completamente distinto. Efectivamente, en el plano social y simbólico, no se le atribuye el mismo peso ni la misma legitimidad a haber tenido un familiar encarcelado por razones políticas que por delitos comunes. La aceptación social de uno y otro no es equivalente. Mientras el primero puede ser resignificado positivamente, como una forma de lucha o resistencia, el segundo suele ser asociado al estigma, la delincuencia y una falta de moralidad.

La cárcel concentra sus efectos materiales, afectivos y simbólicos sobre ciertos territorios y sectores sociales, mientras otros permanecen protegidos de sus consecuencias directas e incluso de su significación negativa.

Abordaje desde la política pública

Observando, los impactos que la cárcel genera sobre la vida cotidiana de ciertos sectores de la población y en la ciudad, ¿qué hace la política pública para abordar la cuestión de la privación de libertad más allá de los muros de la cárcel? ¿Existen algunos programas que acompañen a

las familias y busquen amortiguar el efecto negativo que tiene la misma sobre la vida de algunos individuos y territorios?

En Uruguay, las políticas públicas vinculadas a las cárceles han estado históricamente focalizadas en la gestión del encierro y su funcionamiento interno, es decir, se limitan mayoritariamente al ámbito intramuros o a medidas sustitutivas de la prisión, bajo la órbita del Ministerio del Interior a través del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). Existe un solo dispositivo estatal con mandato específico para intervenir sobre los efectos del encarcelamiento una vez cumplida la pena: la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI). La existencia misma de la DINALI puede valorarse como un paso importante, así como algunas iniciativas desarrolladas desde este organismo. Sin embargo, su capacidad para dar respuesta efectiva a las múltiples necesidades de la población que egresa del sistema penitenciario es sumamente limitada. Como lo planteamos anteriormente, se trata de un organismo con escasos recursos presupuestales y humanos, que no logra dar seguimiento ni acompañamiento integral a las más de 6.000 personas que egresan anualmente del sistema penal.

Hasta 2022 el organismo dependía del Ministerio del Interior, pero a partir de ese año se trasladó a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con el objetivo de poder articular mejor con otros programas de políticas sociales, y de alguna forma plantear un abordaje más integral de los efectos de la privación de libertad. Este traspaso puede interpretarse como un cambio de paradigma: deja de considerarse la privación de libertad como una cuestión exclusivamente penal o de seguridad, para pensarlo desde la política social. En teoría, esta integración permitiría conectar el acompañamiento postpenitenciario con otras problemáticas que atraviesan a los hogares más precarizados. Sin embargo, en la práctica, la capacidad efectiva de articulación de la DINALI con otras políticas sociales continúa siendo muy débil. Según testimonios de algunos de sus propios funcionarios, no se ha producido un verdadero cambio en el funcionamiento cotidiano del organismo desde su traspaso.

En sí la DINALI mantuvo su mismo funcionamiento y tareas que venía realizando antes. La atención que ofrece la DINALI es voluntaria: son las propias personas egresadas las que deben acercarse a sus oficinas para solicitar apoyo. En las oficinas de la DINALI se atienden entonces a personas egresadas, invitándolas a anotarse en cursos de capacitaciones que ofrece la dependencia y en una bolsa de trabajo. Las personas que quedan anotadas en algún curso o pasantía de trabajo pueden beneficiarse de un acompañamiento de la oficina, al igual que las personas que integren el programa de vivienda de la *Posada*. Como me decía una funcionaria

de ahí, *“al final las personas que acompañamos y seguimos son una pequeña minoría”*. Incluso el acompañamiento psicosocial que pueden realizar a una persona queda limitado a un periodo de dos años. Como me lo planteaba la misma funcionaria, en la primera entrevista que tienen con el ex privado de libertad, le hacen una evaluación psico-social, considerando así sus posibilidades de poder anotarse en la bolsa de trabajo. *“En esta evaluación, vos tenés que evaluar si esta persona es capaz de sostener estas pasantías. Y claramente no todos pueden”*. Los que al final presentan mayor problemas o dificultades quedan entonces fuera del alcance y acompañamiento real de la DINALI. Conscientes de sus limitaciones, los funcionarios buscan orientar a los ex privados de libertad hacia otras dependencias del Estado, para que puedan realizar diferentes trámites según sus situaciones (como adquirir un documento de identidad, demandar un programa de asistencia social o tratamientos para las adicciones, etc.).

Uno de los programas específicos que gestiona la DINALI es la *Posada*, un espacio de alojamiento temporal para personas recién egresadas que no cuentan con vivienda. Este dispositivo, gestionado en conjunto con una organización no gubernamental, cuenta con apenas 30 cupos y una permanencia máxima de tres meses. Su funcionamiento es duramente criticado por sus usuarios estos últimos años, quienes denuncian un modelo altamente punitivo, con reglas estrictas y un tratamiento que reproduce la lógica carcelaria, y no muy diferente al de cualquier refugio para personas en situación de calle en Montevideo. El ingreso depende de la disponibilidad del momento y de una evaluación psico-social del recién liberado, lo cual deja a muchas personas fuera. Como consecuencia, numerosos ex privados de libertad terminan en refugios para personas en situación de calle, que ya se encuentran totalmente desbordados. En estos espacios se reportan con frecuencia tensiones entre recién egresados del sistema penal y otros usuarios, según relatan educadores y trabajadores sociales de estos dispositivos. Más allá de la DINALI, no existen políticas específicas de acceso a la vivienda que contemplen la situación de personas privadas de libertad o de sus familias. Tampoco desde el sistema de políticas sociales se ha desarrollado una mirada que articule la experiencia del encarcelamiento con otros derechos vulnerados. A su vez, DINALI centra su mirada y abordaje en el individuo que egresó de la cárcel, pero no existe un abordaje más amplio de los impactos de la privación de libertad hacia la familia o el barrio.

Por otro lado, se pueden valorar las articulaciones y programas conjuntos que existen con los organismos estatales encargados de las políticas educativas o de salud pública que desarrollan diferentes programas dentro de las cárceles. Sin embargo, cuando se trata de abordar los efectos

extendidos de la cárcel, fuera de sus muros, la misma queda limitada al rango de acción de la DINALI, que se centra a su vez únicamente en el individuo privado de libertad.

En cuanto a la política urbana local, tampoco se registra una consideración acerca de los dispositivos carcelarios en la ciudad. Si bien ha habido algunas iniciativas puntuales desde la Intendencia de Montevideo, como instalar una galería de fotos en el COMCAR, proponer algunas pasantías de trabajo al egreso penitenciario, mejorar el acceso a ciertos centros penitenciarios con nuevas líneas de ómnibus o realizar asfaltado de caminos, estas acciones responden de manera general a cuestiones logísticas más que a una reflexión profunda sobre el lugar de la cárcel en la trama urbana.

La construcción de nuevos establecimientos penitenciarios también queda fuera del radar de la política urbana: está exclusivamente en manos del Ministerio del Interior, que prioriza el uso de predios propios o del Ministerio de Defensa. La Intendencia de Montevideo interviene de forma secundaria, generalmente para resolver cuestiones técnicas una vez que las decisiones centrales ya han sido tomadas. En ningún caso participa del diseño o la planificación previa.

Un ejemplo ilustrativo de esta lógica es la acumulación de unidades penitenciarias en la zona de Punta de Rieles, donde ya funcionan la Unidad 6 (desde 2010) y la Unidad 1 (desde 2019), y donde actualmente se construye una nueva cárcel de mujeres. Esta localización no fue el resultado de un análisis urbano o social, sino de una decisión basada principalmente en la disponibilidad de terrenos fiscales —en este caso, propiedad del Ministerio de Defensa—, y en la conveniencia económica de evitar gastos de adquisición de tierras. Tal como fue señalado por un jerarca del INR, se priorizó esta zona por la existencia previa de una cárcel, su relativa cercanía al centro (en comparación con otras zonas), pero sobre todo por tratarse de terrenos disponibles sin costo adicional.

A contramano de esta concentración de cárceles en la periferia, se observa un proceso paralelo de cierre y desmantelamiento de los antiguos establecimientos penitenciarios localizados en el tejido urbano consolidado. En el centro de la ciudad, varias cárceles han sido clausuradas, y sus edificios transformados en museos, centros culturales o incluso espacios comerciales. Las razones esgrimidas por el Ministerio del Interior para estos cierres apuntan a las malas condiciones edilicias de esas instalaciones, muchas de ellas efectivamente ruinosas e inadecuadas. Sin embargo, en lugar de planificar su reacondicionamiento o reforma, se opta por trasladarlas a zonas periféricas, apelando al argumento de que allí se pueden construir cárceles

“más grandes” y “más modernas”, lo cual, se dice, redundaría en mejores condiciones de vida para las personas privadas de libertad.

No obstante, detrás de estas decisiones aparece una dimensión que no puede ser ignorada: la estigmatización que conlleva la presencia de cárceles en ciertas áreas urbanas. En este contexto, no se trata solo de una cuestión de costos o de funcionalidad técnica, sino también del deseo implícito de “alejar” las instituciones carcelarias del paisaje urbano visible, desplazándolas hacia la periferia social y geográfica. La cárcel molesta, incomoda, y su exclusión del centro de la ciudad refuerza su carácter marginal y marginalizante.

Lo más preocupante es que estas decisiones se toman sin ningún tipo de planificación articulada con las autoridades del gobierno local. La Intendencia de Montevideo no parece formar parte del debate estratégico sobre el rol que las cárceles deberían tener en la ciudad. No hay una política urbana que se pregunte qué hacer con estas instituciones, dónde deberían ubicarse, cómo su presencia impacta en la vida barrial o en la configuración territorial. En la práctica, las cárceles quedan fuera del mapa de la planificación urbana. Son concebidas y gestionadas como un asunto exclusivo del Ministerio del Interior, y por tanto, desconectadas de cualquier análisis integral sobre la ciudad o la justicia espacial.

En síntesis, parece primar una visión fragmentada y reductora del fenómeno carcelario, donde la cárcel sigue siendo abordada como un asunto de gestión penal, ajeno a las dinámicas sociales y territoriales que contribuyen a su reproducción y que, a su vez, resultan profundamente impactadas por ella. Esta mirada limita seriamente la posibilidad de desarrollar políticas integrales que reconozcan y aborden los efectos extendidos del encarcelamiento sobre las personas, sus familias y los territorios más afectados, que también suelen ser los más vulnerables o precarizados socialmente. Bajo esta lógica, la cárcel se presenta como una respuesta técnica al delito, sin asumir la responsabilidad del Estado en los efectos colaterales que esta política penal tiene sobre las trayectorias de vida y las condiciones sociales y materiales de existencia de quienes transitan por el sistema penitenciario.

Así, mientras se implementan políticas de seguridad y acciones cada vez más represivas que aumentan la población carcelaria, no se abordan o atienden de forma integral las consecuencias sociales, habitacionales, económicas y subjetivas que deja la experiencia del encierro. Resulta entonces urgente repensar la cárcel no sólo como un dispositivo de encierro y castigo penal, sino como un fenómeno social complejo, con efectos que desbordan sus muros y que inciden directamente en la vida cotidiana de muchas familias, y de los barrios más desfavorecidos de la ciudad. En este sentido, la cárcel debe ser asumida como una cuestión que interpela no solo a las políticas de seguridad y justicia, sino también a las políticas sociales, educativas, habitacionales o de planificación urbana y territorial, entre otras. Más allá de seguir implementando políticas de control y castigo orientadas al combate del delito mediante el encarcelamiento, se trata también de considerar los efectos que produce esta política penal en la vida cotidiana de quienes han pasado por la cárcel y en las familias y territorios mayormente afectados por esta. Sería pertinente reflexionar sobre la posibilidad de construir políticas públicas que no se focalicen solamente sobre el individuo privado de libertad, sino contemplen las relaciones familiares y los entramados barriales.

CAPÍTULO 8 - LA CÁRCEL EN LAS DINÁMICAS DE MARGINACIÓN URBANA

El dispositivo carcelario constituye en sí mismo un mecanismo de segregación, en tanto durante el tiempo de condena, las personas privadas de libertad son apartadas espacialmente del resto de la vida social. Se establece una frontera física nítida, que impide o restringe las posibilidades de circulación y contacto entre el espacio carcelario y el mundo exterior.

Si retomamos la definición de segregación propuesta por Aguiar (2016), quien, más allá de señalar la existencia de fronteras físicas y simbólicas entre sectores sociales y espaciales de la ciudad, subraya el sentimiento de “hostilidad” que conduce a la exclusión de ciertas actividades, dispositivos y personas, la cárcel se ajusta de manera significativa a esta caracterización.

En efecto, la institución penitenciaria no solo opera estableciendo límites materiales, sino que también encarna un dispositivo social percibido como poco atractivo o incluso indeseable, generalmente expulsado hacia territorios socialmente desvalorizados (Combessie, 1996, 2001). A su vez, por su propio mandato, la cárcel tiene como función explícita separar a quienes son considerados no aptos para la convivencia en sociedad, y por ende rechazado de alguna forma de la vida en la misma.

En este capítulo, más allá de abordar la cárcel como un dispositivo que segrega espacial y socialmente a las personas durante el tiempo de su encarcelamiento, me interesa indagar en la profundidad y persistencia de su impacto una vez que la condena formal ha terminado. A partir del análisis de las trayectorias de privados de libertad, ex privados de libertad y sus familiares, busco comprender cómo la experiencia carcelaria condiciona y modela las posibilidades de inserción social y espacial en la ciudad.

Se trata de averiguar cuál es la participación del dispositivo carcelario en los procesos de segregación y marginación en la ciudad.

8.1. Al entrar a la cárcel

8.1.1. Re-encontrarse con un mismo círculo social

En el capítulo anterior abordé principalmente los efectos de la cárcel en la vida cotidiana fuera de sus muros, ya sea para ex privados de libertad, sus familiares, o de manera más extendida las comunidades barriales de los sectores más desfavorecidos de la ciudad de Montevideo. Sin embargo, si nos volvemos a centrar en el espacio carcelario, observamos que el “afuera” también impacta directamente en su dinámica cotidiana.

Ya lo mencioné brevemente al hablar del ingreso constante de bienes, servicios y personas, como funcionarios o familiares los días de visitas, pero este vínculo va mucho más allá. En línea con lo analizado por Cunha (2008) en una prisión de mujeres en Portugal, o por Bony (2014) en Francia, durante mi trabajo de campo en una Unidad penitenciaria de Montevideo pude observar cómo, dentro de la cárcel, los individuos vuelven a encontrarse con personas que ya conocían del “afuera”: familiares o conocidos de sus barrios de origen. Se reencuentran con un círculo social similar en la cárcel al que conocieron en el barrio.

De algún modo, reencontrarse con ciertos lazos sociales preexistentes a su encierro permite generar una sensación de familiaridad en un contexto marcado por la violencia. Estos vínculos no son menores en el día a día de la cárcel, como lo pude observar a lo largo de mi investigación. Algunos privados de libertad contaban que habían solicitado su traslado a esta Unidad porque sabían que ahí tenían conocidos presentes, lo cual los hacía sentirse más acompañados. Como me lo explicó uno de ellos:

“No es lo mismo irte a vivir a un sitio donde ya tenés algún conocido. Ya sabés con quién vas a vivir, es como que te podés relajar un poco más. (...) Nos vamos a cuidar entre nosotros”.

Otros esperaban que tener algún conocido en la cárcel les ayudaría a mejorar sus condiciones, como por ejemplo para acceder más fácilmente a un trabajo.

“Hace poco que llegué, y sé que hay lista de espera para tener un puesto de trabajo, pero necesito descontar. (...) Mi primo trabaja en la bloquera, capaz puede hablar bien de mí, y bueno, espero lograr trabajar con él”.

Tener un familiar o un conocido dentro de la cárcel es una forma de apoyo mutuo frente a la violencia y dureza de las condiciones de vida dentro de la institución. Permite tener una cierta contención, tener alguien en quien confiar, y reducir de algún modo la sensación de soledad o

aislamiento de la vida familiar. Pero también estos vínculos permiten reforzar redes de solidaridad intramuros, dentro de las cuales algunas pueden tomar formas más delictivas. Estar acompañado por alguien cercano puede ser una forma de sostenerse emocionalmente, pero también una estrategia para protegerse, conseguir recursos, o contar con respaldo frente a potenciales conflictos.

Por el contrario, no tener conocidos o familiares presentes, o no compartir un mismo origen territorial con otros internos puede ser vivido como una desventaja importante en la vida cotidiana de la cárcel. Así me lo transmitía Mauro, quien pasó 10 años privado de libertad en distintas cárceles:

“Yo no tengo un sentido de pertenencia, de identidad con un lugar o un barrio, porque yo me mudaba todo el tiempo, desde niño, nunca permanecí en un lugar más de 2 años. En la cárcel lo primero que te preguntan, y lo que siempre te preguntan es tu nombre, tu apodo si tenés uno y tu barrio. ¿De qué barrio sos? Y yo me sentía mal, no sabía qué responder, porque no siento que soy de un lugar, no tengo este sentimiento. Buscaba estrategias para responder esta pregunta. Un día decidí decir que era del lugar que más me había gustado. Pero bueno tampoco me terminó de convencer. (...) en la cárcel siempre te preguntaban, buscaban tejer redes, ver si podíamos tener conocidos, amigos o familiares en común, siempre se busca.”

Dado que la población carcelaria en Montevideo proviene en su gran mayoría de los mismos sectores empobrecidos y desfavorecidos de la ciudad, la probabilidad de encontrarse en prisión con algún conocido (o con conocidos de conocidos) se vuelve bastante alta. En el espacio carcelario confluyen personas provenientes de los mismos barrios periféricos, con trayectorias sociales similares, que comparten referencias culturales, códigos y experiencias comunes. Así, la cárcel y el barrio terminan componiendo un mismo universo social, caracterizado por un entramado de relaciones sociales constituidos por varones jóvenes provenientes de áreas urbanas marcadas por la precariedad.

8.1.2. “No hay que acostumbrarse, hay que adaptarse”

Para muchos de los jóvenes que conocí dentro de la Unidad 6, el ingreso a la cárcel representó la primera vez que se alejaban por un periodo prolongado de su barrio de origen. La cárcel se convirtió así en su primera experiencia de residencia fuera del entorno barrial al que pertenecían.

Si bien varios de ellos habían cambiado de vivienda previamente, casi siempre lo habían hecho dentro del mismo barrio o en zonas geográficamente cercanas y de condiciones similares. En este sentido, su llegada a la cárcel significó también su primer verdadero alejamiento del entorno familiar y del territorio hasta ahora conocido.

Aun cuando la posibilidad de reencontrarse con un entorno social relativamente familiar (ya sea por la presencia de conocidos privados de libertad o por haber escuchado múltiples relatos sobre la vida carcelaria previamente), puede brindar cierta sensación de acompañamiento o facilitar el proceso de adaptación, generando una forma de continuidad social entre el “afuera” y el “adentro”, la experiencia del encierro no deja de ser profundamente disruptiva para muchos de estos jóvenes. Esta nueva residencia, impuesta y no deseada, se acompaña de angustias, cambios abruptos y diversas formas de sufrimiento, dejando marcas significativas en sus trayectorias de vida, salud (mental y física) y en sus subjetividades.

La cárcel implica para los privados de libertad una mudanza forzada hacia un nuevo territorio, con reglas propias y unas nuevas relaciones con desconocidos con quien tendrán que convivir, lo que exige una reorganización de la vida cotidiana y una reconfiguración de vínculos, rutinas y prácticas. El ingreso a la cárcel supone una ruptura física y emocional con la residencia anterior. Las personas con quienes se compartía la vida cotidiana, como familiares, parejas, hijos, permanecen a distancia; el contacto se vuelve esporádico, restringido o imposible en algunos casos. Además, este traslado forzado interrumpe actividades fundamentales, ya que quienes trabajaban o estaban estudiando suelen perder esos espacios.

La condena a la cárcel implica entonces una serie de rupturas superpuestas: con el territorio habitado, con las actividades previas, y con el entramado social y afectivo del que se formaba parte. Varios testimonios recogidos durante el trabajo de campo dan cuenta del dolor que implica esa distancia. Como expresaba Jonathan, de 20 años, quien, si bien logra hablar con su madre por teléfono, la ve pocas veces, y como me dice: *“O sea la extraño claro, y también mi casa, mis hermanos, toda mi vida de antes”*. Otros ponen el foco en sus relatos, en las sensaciones de desconexión con sus roles y responsabilidades familiares, particularmente en relación con su lugar dentro de la dinámica familiar. Estos sentimientos se expresan con fuerza al reflexionar sobre su ausencia como padres para sus hijos. Varios privados de libertad comparten el dolor de *“perderse todos los momentos importantes”* en la vida de sus hijos, de *“no verlos crecer”* por no estar físicamente presentes, de no poder acompañarlos en lo cotidiano. Esta distancia forzada

alimenta una sensación constante de estar *“fallando en su rol de padres”*, al no poder cumplir con los cuidados y la presencia afectiva que quisieran ofrecer.

Diario de campo: 25 de mayo de 2023 - Unidad 6

Santiago parece todavía un adolescente, es muy flaquito, y su voz bastante aguda. Nos cuenta que tiene varios hermanos y hermanas, pero *“a ninguno nos crio nuestra madre”*. Son sus abuelos los que los criaron. Cuando habla de ellos se nota el cariño y el respeto que les tiene. Sus abuelos, nos dice, viven *“en la vuelta de Punta de Rieles”*, pero nunca lo fueron a ver desde que llegó. *“Mi abuelo no anda muy bien de salud, y mi abuela lo está cuidando (...) no quiero que vengan acá a verme”*.

Se nota la preocupación que tiene hacía ellos. Su miedo más grande parece ser que su abuelo fallezca mientras se encuentra privado de libertad. Nos comparte que dos compañeros de su barraca perdieron a algún familiar y cuenta la depresión que tienen. Nos transmite que sería muy duro para él, y sobre todo de vivirlo estando preso, porque no podría dar un último saludo a su abuelo. Pero nos dice que no llorará, porque *“no tengo sentimiento”*. *“La última vez que lloré tenía once años creo, fue por una paliza de mi madre, que si me hizo llorar, pero desde aquella vez, nunca más lloré. Y no voy a llorar nunca, porque no tengo sentimiento”*. Mayra le contesta que todos tenemos sentimientos. Le cuenta que a veces a uno le resulta más fácil llorar frente a una película que por cosas que le pasa a uno en la vida real, y ahí Santiago se anima a una confesión *“es cierto lo que decís, el otro día en una novela de la tele falleció el padre de uno, y casi me puse a llorar, pero casi, al final no lloré”*. Pero confesó que lo emocionó.

Más allá de la necesaria reorganización de su vida cotidiana, a nivel social, espacial o de su rol en las dinámicas familiares, para muchos privados de libertad el ingreso a la cárcel implica también atravesar experiencias traumáticas que los afectan profundamente, tanto a nivel emocional, psicológico como físico. Esta realidad ha sido ampliamente documentada por trabajos académicos y denuncias de organizaciones sociales en el contexto uruguayo (Comisionado parlamentario, 2023, 2025; Ciapessoni, 2019, SERPAJ-OMCT 2022).

Los relatos sobre violencia institucional y entre pares son frecuentes. La mayoría de los privados de libertad que conocí mencionan haber recibido golpizas, cortes, apuñalamientos o haber presenciado escenas de mutilaciones o ataques brutales hacia otros. Estas vivencias forman

parte de una cotidianeidad marcada por la violencia, la precariedad estructural y condiciones de encierro extremadamente hostiles. El encierro prolongado por meses o años en espacios reducidos, con poca luz natural, mínima posibilidad de movimiento, y condiciones materiales sumamente precarias, afecta no solo la salud física de los internos, sino también su salud mental. El hacinamiento, la convivencia forzada con desconocidos, el aislamiento afectivo y la violencia permanente configuran un entorno en el que “sobrevivir” se convierte en la principal consigna. Estas experiencias no solo impactan en el presente, sino que transforman profundamente a quienes las atraviesan, marcando sus trayectorias de vida incluso más allá del encierro.

“Para sobrevivir en estos lugares, no sabes lo que sos capaz de hacer, hasta estar en este lugar.”

“Te volvéis un animal, punto. Desaparece toda la humanidad que podías tener”.

“Con todo lo que vi, todo lo que me hicieron, pero que también lo que hice a otros, ...no sé qué decirte, (...) pero no soy la misma persona que la primera vez que caí preso, pasaron demasiadas cosas”.

“Después de la cárcel, nunca más pude dormir bien como antes”.

Según el principio de progresividad del régimen penitenciario, la mayoría de los privados de libertad transita primero por unidades de mayor encierro, caracterizadas por un control estricto y mínima oferta de actividades educativas o laborales, antes de acceder a modalidades de menor encierro. Esas primeras etapas suelen dejar marcas profundas, precisamente por las condiciones inhumanas que imponen.

Hablando con Mauricio, 8 meses después de su salida de la cárcel, me contaba cómo esas experiencias aún lo acompañaban en el presente:

“La privación de libertad me marcó mucho y hoy, ocho meses después, sigo un poco ahí, un poco acá. A veces me sigo refiriendo a las cosas como me refería estando privado de libertad. Tengo muchas acciones o muchas emociones que se me vienen así a flor de piel a las situaciones, que son como uno reaccionaría estando en la cárcel. (...) La cárcel se vuelve parte de vos. El lugar creo que se va contigo. Es como toda experiencia. O sea, se te hace carne. La experiencia se te hace carne, va contigo hasta el día que te muera. Punto. Estuviste en un lugar, viviste ciertas cosas. (...) Y ni vos lo puedes sacar porque

está en vos, está impregnado en tu forma de ser. Después, con eso, vos tenés que aprender a controlarlo o manejarlo. Pero siempre hay situaciones a diario que te llevan de vuelta o que... O mismo tu reacción, tal vez, te hace darte cuenta de dónde estuviste.”

La experiencia de la cárcel, y sobre todo de algunas cárceles que presentan condiciones de vida más extremas, producen rupturas profundas en las personas, y afectan directamente su bienestar físico, social y psicológico. (Ciapessoni, 2019). El trauma no desaparece con la liberación física, sino que continúa habitando el cuerpo, la memoria y la emocionalidad de quienes pasaron por ella.

Por otro lado, frente a estas condiciones de vida extrema, se despliegan diferentes “tácticas” (De Certeau, 2000) de parte de los privados de libertad para tratar de resistir a las mismas.

Muchos detenidos repiten una máxima que circula con fuerza entre los internos: “*No hay que acostumbrarse, hay que adaptarse*”. Al preguntar sobre su sentido, Mauricio me explicaba:

“Es una de las primeras cosas que aprendés, por lo menos, que aprendí yo cuando caí en cana. No te acostumbres, jamás te acostumbres, adaptate. Porque siempre uno dice: Ya me estoy acostumbrando, nos vamos acostumbrando, y siempre alguien salta y te dice: No te acostumbres, adaptate. Siempre, es como una lección. Hay varias lecciones dentro de la cárcel, que los más viejos o las personas que llevan más años ahí dentro, que ya tienen varios procesamientos, te las repiten porque es como un mantra. Por ejemplo, el acostumbrarse. Siempre vas a encontrar alguien que te diga, no hay que acostumbrarse. (...)Estás en cana, perdiste, estás en cana, adaptate. A vivir con las normas, las reglas, cómo se maneja en este ambiente, te adaptas. Pero no te acostumbres, porque si te acostumbras, te quedás. Eso hace la diferencia. Porque el acostumbrarte, te acostumbras a la violencia y te vuelves violento. Entonces, vas a vivir con esa violencia, vas a generar más violencia, vas a sumar más años de cárcel al final. Y de esos ejemplos hay montones dentro de la cárcel, hay montones. Montones de ejemplos de personas que hace años que están y han ido incrementando años y años y años. Claro, Se le dice que ya son un ladrillo más, un bloque más, que ya son parte de la institución, claro, ya es parte de la cárcel”.

Estas palabras expresan no sólo la lógica interna del encierro, sino también una forma de resistencia subjetiva: no “acostumbrarse” es un intento de preservarse, de no dejar que la cárcel borre por completo tu identidad, o “la mortificación del yo” que planteaba Goffman (2001).

8.1.3. Subjetividades y ambivalencias de la experiencia carcelaria

No todos los privados de libertad atraviesan las mismas experiencias ni son afectados del mismo modo por el encierro. La vivencia de la privación de libertad está atravesada por una dimensión subjetiva en la que intervienen las trayectorias previas, las historias personales, las experiencias de violencia y exclusión acumuladas, así como las condiciones materiales, simbólicas, psicológicas o emocionales con las que cada uno llega a la cárcel. Para algunos, el ingreso al sistema penitenciario representa una experiencia profundamente traumática, en ruptura con su vida anterior. Para otros, aunque no exenta de sufrimiento, puede ser vivida con cierta capacidad de adaptación. A su vez, las condiciones de encierro no son homogéneas en todo el sistema penitenciario: existen diferencias marcadas entre los distintos establecimientos en cuanto a niveles de violencia, acceso a servicios básicos, infraestructura, y disponibilidad de propuestas educativas o laborales. Estas diferencias son reconocidas por los propios privados de libertad, quienes suelen acordar entre ellos cuáles son las unidades que presentan peores condiciones de vida, mayor violencia y, por ende, más sufrimiento.

“Los tipos que encontrás acá (en la Unidad 6), son los mismos que están en el Penal o en el COMCAR. Pero acá, no te voy a decir que son unos corderos, pero no son iguales, no manejan el mismo nivel de ansiedad o de violencias que en el Penal. Parecen otros tipos. Eso te dice mucho, ¿no? El contexto en el cual vivís te afecta. Si te tratan como un ser humano o si consideran que sos un animal, o peor que eso que sos la nada mismo, que no le importas a nadie, eso tiene un impacto en la persona y luego en el ambiente, la convivencia del lugar”.

En oposición a ciertas perspectivas teóricas que atribuyen los altos niveles de violencia carcelaria principalmente a factores individuales, a las personalidades, comportamientos y historias personales violentas previas al encierro, los relatos de los reclusos, e incluso de algunos funcionarios que fui conociendo, plantean una visión bastante diferente. Desde sus propias experiencias identifican cómo las malas condiciones de vida, el encierro prolongado, el hacinamiento o los malos tratos institucionales terminan impactando fuertemente sobre sus estados emocionales, y sus capacidades a convivir.

Como lo planteé en el capítulo previo, para varios no es la primera vez que se encuentran privados de libertad, por ende, se sienten más preparados. Otros, expresan que en sus vidas

previas a la cárcel experimentaron ya múltiples violencias, tanto estructurales como físicas en su cotidianidad. Si dichas violencias se agudizan o intensifican dentro de las cárceles, no representan una ruptura total, sino una cierta continuidad. Como se ha analizado en el capítulo 6, la cárcel aparece como un espacio donde se exacerban procesos de marginación, exclusión, violencia y control social que muchos ya habían experimentado antes de su ingreso.

Los testimonios que fui recolectando dan cuenta de las ambivalencias con las que muchos narran su paso por la cárcel: por momentos como una experiencia trágica y traumática, por otros como una fatalidad inevitable, o como un espacio familiar, casi naturalizado dentro de sus trayectorias de vida. Esta multiplicidad de sensaciones no niega, sin embargo, el peso que la experiencia carcelaria tiene en sus vidas. Como toda experiencia significativa, la cárcel deja marcas que trascienden el tiempo de la condena, afectando la vida de los que pasaron por ella luego de su salida del sistema penitenciario.

8.2. Al salir de la cárcel

8.2.1. La cárcel “va contigo hasta el día que te mueras”

Como toda experiencia, la cárcel afecta a los individuos que pasaron por ella, les deja marcas, a nivel emocional, psicológico, físico, social y económico. Como decía Mauricio, “*la cárcel se vuelve parte de vos*” y “*va contigo hasta el día que te mueras*”, para abordar el hecho que la cárcel sigue teniendo un impacto en su vida cotidiana, incluso meses después de haber salido. A nivel emocional y psicológico, los efectos de la cárcel, como se analizó anteriormente, repercuten severamente en la salud mental y el bienestar de las personas. Pero también el cuerpo queda afectado: los años vividos en condiciones extremas de precariedad, sumados a las violencias físicas frecuentes que marcan el día a día en muchas unidades, tienen consecuencias físicas visibles y duraderas.

En este sentido, no puedo dejar de pensar en los casos de privados de libertad con enfermedades o secuelas físicas derivadas de heridas sufridas dentro del sistema penitenciario. Tampoco puedo olvidarme de la historia de Axel, que murió de cáncer pocos meses después de salir, tras pasar más de 20 años preso. La experiencia de la cárcel deja marcas en el cuerpo o en la mente de las personas, generando daños profundos en muchos casos, que dificultan sus posibilidades de reinserirse o reconstruir un proyecto de vida a su salida. Aun sin llegar a cuadros

psiquiátricos severos, muchos expresan que determinadas reacciones o emociones cotidianas están teñidas por lo vivido en prisión. Como lo señala Mauricio, muchas situaciones cotidianas lo llevan nuevamente a su tiempo en la cárcel, sus formas de reaccionar en determinados momentos las interpreta como influenciada por sus vivencias carcelarias.

Numerosos estudios internacionales han abordado estas dificultades que enfrentan quienes egresan del sistema penitenciario: reinserirse socialmente, conseguir un empleo, acceder a una vivienda, o recomponer vínculos familiares (Weiman, 2007; Keene, Smoyer, Blankenship, 2018). Asimismo, tener antecedentes penales no suele ser un factor que facilita los procesos para encontrar un trabajo o una vivienda. Los testimonios que recogí lo confirman: muchos egresados que no contaban con familiares dispuestos a recibirlos no tenían adónde ir ni los medios económicos para pagar una habitación en una pensión. Así, el destino más frecuente eran los refugios nocturnos o directamente la calle. En este sentido, la presencia de personas con antecedentes penales en situación de calle resulta alarmante, como lo demuestra el último censo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social en 2023 donde 53% de las personas en situación de calle declaró haber estado preso, y la mitad de estos lo fue más de tres veces (MIDES, 2023). Un porcentaje que ha ido aumentando a lo largo del tiempo. Asimismo, como resultado del aumento de la población carcelaria se observa que las personas liberadas tienden a ser cada vez más vulnerables a experiencias de situación de calle, y más aún si presentan múltiples episodios de encarcelamiento, problemas de adicciones y/o de salud mental (Ciapessoni, 2019). A pesar de la existencia de la DINALI las políticas de acompañamiento en el egreso penitenciario siguen insuficientes y gran parte de la población liberada da cuenta de una gran precariedad, y múltiples dificultades que sea para encontrar trabajo o vivienda (Ciapessoni y Vigna, 2018; Ciapessoni, 2019).

Encontrar trabajo se convierte en una prioridad inmediata para muchos. Y si bien varios lo logran, en la mayoría de los casos se trata de empleos inestables, mal remunerados y físicamente exigentes: trabajos puntuales y/o informales en el puerto o en la construcción, y en condiciones que muchas veces rozan la explotación. A pesar de todos los esfuerzos, sin embargo, dichos trabajos no siempre permiten cubrir sus gastos ni sostener a sus familias a mediano plazo. En los encuentros que tuve con varios de ellos, luego de sus liberaciones, noté con el paso del tiempo, cómo aumentaban los niveles de angustias y preocupaciones por la imposibilidad de alcanzar cierta estabilidad laboral o económica.

A su vez, esta situación no solo afecta a quienes están en mayor situación de vulnerabilidad. Algunos que habían iniciado o avanzado estudios universitarios en prisión se ilusionaban en que eso les abriría otras oportunidades. Sin embargo, al salir, enfrentaban obstáculos similares y una creciente desilusión por la falta de acompañamiento estatal. Aunque conservaban el deseo de terminar sus carreras, necesitaban trabajar para sostenerse. Y los trabajos que conseguían, en general muy exigentes y mal pagos, eran incompatibles con los horarios de cursado. En este sentido, varios expresaron su enojo con la falta de apoyo y consideración de las instituciones y políticas públicas:

“Te dicen que tenés que rehabilitarte, estudiar para eso, pero luego te sueltan la mano totalmente. No hay nadie para apoyarte a que sigas estudiando, o para valorar los procesos que venís haciendo”.

“Fui a hablar con el asistente académico de la facultad, pregunté si podía tener algún trabajo ahí, en la cantina o donde sea, para seguir estudiando. Pero nada. O sea, entiendo que hay muchos estudiantes en la misma... pero cuando vos lo necesitás, nunca están. Después sí te buscan para dar charlas o sacarse cartel de que tienen estudiantes privados de libertad. Pero ¿cuánto apoyo real te dan?”

Diario de campo: mayo de 2022 – Unidad 6

Saliendo de la Unidad, Pía una estudiante reconoce a Fernando, un privado de libertad, y nos pregunta si puede ir a saludarlo ya que lo conoce. Nos quedamos charlando en la camioneta acerca de la situación de Fernando.

“Sabía que estaba nuevamente preso, pero no sabía que estaba en Punta de Rieles”.

Fernando ya había estado antes privado de libertad, y fue uno de los primeros estudiantes universitarios privados de libertad. Pía nos cuenta que, desde la Facultad, la organización estudiantil lo estuvo apoyando bastante, ya que era uno de los primeros estudiantes privados de libertad de la Facultad. Cuando Fernando salió hace unos años, desde la organización estudiantil se movilizaron, y consiguieron que pudiese trabajar dentro de la Facultad, en la fotocopidora. Podía de esta forma seguir estudiando y tener un trabajo para mantenerse. Pía nos cuenta que en estos meses que salió, organizaron un grupo de trabajo para estudiar con Fernando, que todos ahí intentaban cuidarlo de alguna forma, para que pudiese seguir estudiando, y no se sintiese “solo” en este proceso. Pero el verano llegó, la facultad cerró, y Fernando no tenía por ende su trabajo en la fotocopidora por más de un mes. Tampoco estaban presentes sus compañeros de estudio, ya que era Navidad, vacaciones, y varios ni estaban en Montevideo. A la vuelta, cuando todos se reintegraron, Fernando ya no quería

juntarse, no respondía. Estaba ya en otra. No volvió a la Facultad, perdió el trabajo, el contacto con los demás estudiantes. Y volvió a caer preso.

Pía nos contó que toda esta situación generó muchas discusiones en la Facultad. Algunos apuntaban a que se había desperdiciado una oportunidad, que este trabajo lo necesitaban otros estudiantes también. El hecho que el abandonará el trabajo así y el estudio, era una falta de consideración y respeto. Otros apuntaban a la falta real de apoyo desde la institución y de ellos, para poder abordar estas situaciones de gran vulnerabilidad.

8.2.2. Desorientación y re-adaptación a la vida del “afuera”

Más allá del estigma que deja la experiencia carcelaria, que incide directamente en las posibilidades de acceder a una vivienda o conseguir empleo, la salida de la cárcel constituye en sí misma un cambio profundo en la vida de las personas. Así como el ingreso al sistema penitenciario implicó una ruptura y una reorganización total de su cotidianeidad, el egreso supone atravesar otro proceso de transición, no menos complejo, que conlleva una readaptación a la vida en libertad.

Los ex privados de libertad con quienes retomé contacto una vez afuera compartían sentimientos encontrados: por un lado, la alegría, la ansiedad y la esperanza asociadas a la libertad; por otro, el desconcierto y el malestar frente a un entorno que les resultaba ajeno y desbordante. Varios describieron su salida como una experiencia abrumadora.

Facundo, por ejemplo, relató que tras salir de la Unidad caminó hasta la plaza de Punta de Rieles, a unos dos kilómetros de la cárcel, con su cédula de identidad y los 100 pesos que le había dado la institución para pagar un boleto de bus. Al llegar a esta plaza donde confluyen los servicios, las líneas de ómnibus y la actividad comercial del barrio, se sintió totalmente desorientado:

“Me pareció todo una locura: el ruido, el movimiento, cada uno iba para su lugar, todos apurados. La Unidad está ahí nomás, pero es otro mundo, otro ritmo. Yo había perdido noción y conciencia que la vida de la gente en la ciudad es así. Me sentí totalmente fuera de lugar. No sabía qué hacer, qué ómnibus tomar, para dónde tenía que ir. (...) Estaba perdido”.

Se trata de volver a acostumbrarse a otro ritmo de vida, percibido por los ex privados de libertad como más acelerado. Se trata de volver a reorientarse en la ciudad, aprender a usar sus servicios

e infraestructuras, acostumbrarse a un nuevo contexto urbano, pero también familiar, en sus hogares, del cual estuvieron ausente por determinada cantidad de tiempo. La reinserción en la vida doméstica puede estar atravesada por tensiones, expectativas no siempre compartidas, y la dificultad de reconstituir vínculos tras largos períodos de ausencia.

“Cuando volví a casa, si bien estaba contento, en sí me costó mucho tener paciencia con mis hijos, ocuparme de ellos. La primera vez que los llevé a la escuela estaba todo bien, pero luego son todas las cosas de la convivencia, que no estaba acostumbrado a vivir así. (...)Tuve muchas discusiones feas con mi mujer. Ella esperaba cosas de mí. Y yo esperaba cosas de ella o de mis hijos, que ni ahí”.

“Me tengo que acostumbrar. Tengo un montón de cosas en la cabeza, que antes no las tenía. Viste que cuando estás privado de libertad no tenés responsabilidad. No tenés nada. Estás ahí, esperando el día de visitas que te vengán a ver, y más nada. Y hoy en día estoy afuera, y tengo un millón de cosas. Tengo mi pareja que tiene sus hijos. No son hijos míos, pero somos una familia. Vivimos todos dentro de la misma casa. Y entonces bueno está la responsabilidad de los gurises, la responsabilidad del trabajo, la responsabilidad del negocio propio que quiero montar, sacar cuentas para que uno no termine perdiendo... Todo el mundo está acostumbrado a eso, porque todo el mundo tiene eso, vive así. Todo el mundo tiene responsabilidad. Pero yo recién ahora estoy asumiendo, y me desbordan porque son un montón. Me tengo que ver con los tiempos. Quiero perfeccionarme con la carnicería, los cortes. Me tengo fe con este negocio. Quiero proyectarme, tener un día capaz mi propia carnicería. Pero tengo la cabeza que explota”

Incluso muchos meses después de haber salido, esta sensación de no “*encarar bien todavía*” en la vida familiar o en la sociedad permanece en algunos ex privados de libertad. Como me lo contaba Mauricio, su familia y la sociedad siguió avanzando sin ellos, y ahora tienen que encontrar un lugar en ella.

“Cuando salís te chocas con otra realidad. El mundo no es el mismo que cuando entraste a la cárcel. La vida siguió y muchas cosas cambiaron. Yo siento que estoy fuera de sintonía de lo que es la sociedad hoy en día. Como que estoy volviendo a aprender a vivir en lo que es para mí un nuevo mundo. (...) En la Unidad tenía mi rutina armada. Me llevó tiempo también. Y ahora tengo que volver a encontrar mi equilibrio, quiero recuperar esa rutina. Soy muy consciente que no podés tener una rutina ya enseguida que saliste a la calle. Porque hay muchos factores que te lo impiden. No es de un día para el otro. Ocho

meses después fijate que todavía no la encontré. No logré acomodar todas las piezas de mi vida.”

Este proceso de “reintegración” no se resuelve de un día para el otro. Supone tiempos distintos para cada uno, que no siempre coinciden con los plazos institucionales, familiares o sociales esperados. Que sea las pequeñas acciones del cotidiano, como tomar un ómnibus, sentarse en una plaza, hablar con un desconocido para pedir su camino, o las dificultades de encontrar un trabajo o una vivienda, la salida de la cárcel implica varios desafíos para el ex privado de libertad, dónde su “reinserción” en la sociedad, en la ciudad o en su familia no depende solamente de su voluntad individual, sino también de las condiciones estructurales que lo acompañan o no en ese retorno a la vida fuera de la cárcel.

8.3. La puerta giratoria

8.3.1. “Quemé todo”

No todos los privados de libertad viven su ingreso o egreso del sistema penitenciario en las mismas condiciones. Las trayectorias individuales están profundamente atravesadas por las desigualdades estructurales, que se expresan tanto dentro como fuera de la cárcel. En este sentido, la escasez de políticas públicas por parte del Estado uruguayo para acompañar el proceso de egreso penitenciario vuelve aún más determinantes las condiciones sociales, económicas y familiares de cada persona al momento de recuperar la libertad. Contar con el apoyo de una familia presente, con cierta estabilidad económica y disposición para sostener la situación de privación de libertad, tanto durante el cumplimiento de la condena como a la salida, puede marcar una diferencia significativa. Tener un hogar donde dormir, un plato de comida garantizado, un entorno que brinde contención emocional y permita ir reorganizando la vida cotidiana poco a poco, constituye una base mínima para enfrentar los desafíos del afuera. Sin esta base material y afectiva, la vulnerabilidad del egreso penitenciario se agudiza, y el riesgo de caer en circuitos de exclusión más profundos se incrementa.

Muchas personas egresan diariamente de las cárceles, y una parte significativa de ellas se encuentra con serias dificultades para sostenerse por sus propios medios. No cuentan con los recursos económicos mínimos para garantizar su subsistencia ni con redes familiares o afectivas dispuestas o en condiciones de recibirlas. En muchos casos, los lazos familiares están rotos o

deteriorados, y en otros, las propias familias viven en contextos de alta precariedad, sin verdadera capacidad para asumir nuevas responsabilidades. En esos casos, el regreso a la libertad no representa necesariamente una segunda oportunidad ni un nuevo comienzo, sino que, en muchos casos, prolonga o incluso intensifica la exclusión.

Durante mi trabajo de campo observé cómo la cárcel impacta negativamente sobre las relaciones familiares y afectivas, especialmente cuando los ingresos se repiten, en algunos casos desde la adolescencia con los primeros ingresos al sistema penal adolescente. Cuando se multiplican las idas y vueltas a la cárcel, se hace visible un proceso de desgaste progresivo en los vínculos familiares, que muchas veces termina en una ruptura definitiva.

Como lo mostró el último censo de personas en situación de calle realizado en Montevideo, más de la mitad de quienes duermen a la intemperie o recurren a refugios nocturnos han pasado por el sistema penitenciario en algún momento de su vida (MIDES 2023). Los diferentes profesionales que vienen trabajando con personas en situación de calle, acuerdan en identificar desde estos últimos años una proporción cada vez mayor de personas que recientemente egresaron de la cárcel y se dirigen directamente al refugio. Asimismo, en la puerta de los refugios no es extraño encontrarse con individuos que acaban de salir de la cárcel y llegan caminando al mismo, con la ropa puesta, sin pertenencias, buscando un techo para pasar la noche. Algunos declaran directamente no tener lugar a dónde ir; otros, aunque tienen a alguien que podría recibirlos, prefieren no regresar por vergüenza o por no querer "*ser una carga*". "*No quiero volver a ser una carga para mi madre, después de todo lo que hizo por mí*", me dijo Bryan, un ex privado de libertad que, desde su egreso semanas atrás, se encuentra en situación de calle.

Dylan tiene 29 años, y cuando lo conocí todavía estaba privado de libertad. Me contó que la primera vez que estuvo preso tenía solo 15, y que desde entonces fue condenado otras cuatro veces. En sus primeras condenas mantenía contacto con su madre, que incluso lo visitaba en la cárcel. Pero con el paso del tiempo ese vínculo se deterioró, y hoy ya no se hablan. Con su padre nunca tuvo contacto, y sus hermanos eran aún pequeños cuando él se fue de la casa, por lo que no llegó a establecer una relación real con ellos. "*Siempre me llevé mal con ella*", dice sobre su madre, aunque reconoce que con el tiempo las cosas fueron empeorando. La última vez que salió de la cárcel, tenía una pareja y se había ido a vivir con ella. Pero ahora está separado de ella, y tampoco mantiene contacto con su madre, por ende, no sabe bien a dónde irá cuando egrese esta vez.

Algo similar ocurre en el caso de Andrés, 45 años, quien también ha atravesado varias veces el sistema penal. Actualmente se encuentra cumpliendo su quinta condena, pero desde hace años no tiene contacto con su familia. No recibe visitas en la cárcel y ya antes de su última condena vivía en situación de calle. *“A veces me quedaba en la casa de unos conocidos, otras me quedaba en la calle, pero me las arreglaba”*, me dijo en una entrevista. Andrés tiene cuatro hijos de dos relaciones distintas, pero no mantiene vínculo con ninguno. Tampoco llegó a convivir realmente con sus hijos. *“Pasé más tiempo preso que con ellos”*. Sin embargo, unos meses antes de su egreso se enteró de que uno de sus hijos, también privado de libertad, falleció en otra cárcel de Montevideo. A raíz de ese acontecimiento, retomó el contacto con su madre, quien le escribió por Facebook. A pesar de la emoción que le generó ese acercamiento, no se imagina volver a vivir con ella en su casa a su egreso. *“No puedo irme a su casa, no la verdad que no puedo hacer eso, no es una opción posible”*.

En otros casos, el problema no radica únicamente en los lazos familiares, sino también en la imposibilidad de regresar al barrio de origen. *“Ahí quemé todo. Si vuelvo, me matan”*, me confesó un joven a punto de recuperar la libertad, que prefería ser derivado a un refugio en el centro antes que regresar a su antiguo barrio, donde había tenido varios conflictos. No indagué en detalle sobre la naturaleza de esos conflictos, pero en las conversaciones cotidianas, tanto en el entorno carcelario como en los barrios, se alude con frecuencia a disputas por deudas de droga, o conflictos y violencias entre familias o bandas que hacen inviable el regreso.

8.3.2. Un circuito de mayor intemperie

En estas situaciones, cuando los vínculos familiares están rotos y el retorno al barrio representa un riesgo para la vida de la persona, emerge la experiencia de la situación de calle como destino posterior al egreso carcelario. El circuito clásico de ida y vuelta entre la cárcel y el barrio de origen, frecuentemente también un barrio marcado por la precariedad, como lo vimos, se ve interrumpido. La trayectoria ahora se desplaza hacia una mayor intemperie: se sale de la cárcel sin destino cierto, sin hogar o red de contención. Se profundiza de alguna forma la exclusión social y espacial, y se cae un escalón más en la jerarquía de las formas del abandono social, al quedar sin hogar o contención familiar.

Estas trayectorias pueden pensarse como una intensificación del fenómeno de la *puerta giratoria*, que ya no opera únicamente entre cárcel y barrio margen, sino también entre cárcel y calle,

sumando otras instituciones de encierro como refugios nocturnos, hospitales psiquiátricos o centros de tratamiento de adicciones. Se configura así un nuevo circuito: cárcel-otras instituciones de encierro-calle. Si ya era difícil romper con el circuito anterior, en este nuevo esquema, la salida aparece más incierta aún. No se trata solamente de volver a empezar, sino de reconstruirse en condiciones extremas de desamparo. Luis, por ejemplo, al igual que Andrés, vivía en situación de calle antes de estar privado de libertad. No tiene vínculos tampoco con ningún familiar. Pero, a su egreso de la cárcel, algunos compañeros que conoció en la Unidad 6, que conocían sus dificultades, lo quisieron acompañar y ayudar. Pero como me contó uno de los chicos que lo recibió en su casa:

“vino un par de días a casa, pero yo de día iba a trabajar, y bueno él hacía la suya, y terminó yéndose. No pudo quedarse. (...) consiguió también un lugar en la Posada, pero lo mismo, se quedó tres días y se fue, (...) otro compa, Fabi, también lo estuvo ayudando, pero nada, Luis está en un momento que no está pudiendo. (...) así que cuando me dicen que lo vieron en alguna esquina, me voy hasta ahí a ver si lo veo”.

Al final, Luis está en situación de calle, durmiendo a la intemperie. En la cárcel su consumo de drogas parecía un poco más controlado, como me decían sus excompañeros, pero al salir, volvió a consumir. Su estado físico está bastante deteriorado; incluso una noche, un auto lo atropelló.

Como lo vimos a lo largo de este capítulo, la cárcel juega un papel en estos procesos de mayor exclusión social y espacial en la vida de los individuos, ya que no solamente afecta los vínculos familiares, sino que también genera traumatismos en la salud mental y física de los individuos, y dificulta más aún la futura inserción laboral y habitacional debido al estigma social que representa. La cárcel, en muchos casos, lejos de funcionar como un espacio de rehabilitación o reinserción, se vuelve un eslabón más en la cadena de la exclusión social, espacial, económica y afectiva.

No obstante, sería simplista atribuir toda la responsabilidad a la institución carcelaria. Esta se combina y potencia con otros factores como el consumo problemático de drogas, las patologías de salud mental y la gran precariedad social y económica en la cual viven los individuos. En todos los relatos recogidos, las personas que atraviesan situaciones de mayor exclusión a su egreso carcelario ya vivían en contextos de gran vulnerabilidad, tanto individual como familiar. Con respecto al consumo de drogas, si bien no es el foco de este trabajo, el mismo aparece en muchos de los relatos. Ya sea Bryan, Andrés, Luis o Dylan, todos presentan un consumo problemático. Algunos de ellos lograron controlarlo un poco más durante su privación de libertad,

pero al salir, recayeron. Cuando Bryan, me cuenta que no quiere volver a la casa de su madre, lo asocia en parte a su adicción, que cómo me dice *“ha generado muchos daños en su familia”*, y por eso no se imagina volver. Al escucharlo, no puedo dejar de pensar en las madres con las que hablé durante la investigación, que relataban con angustia los efectos devastadores del consumo de drogas en la vida familiar. Para ellas, tener un hijo adicto en casa representa un problema constante, sin herramientas para afrontarlo, lo cual genera tensiones y sufrimiento en el hogar. Escuchar ahora a los hijos que, por esas mismas razones, optan por no volver a casa, visibiliza otra dimensión de esa misma ruptura, dónde transmiten autoexcluirse como forma de cuidado o resignación. Sarah, por ejemplo, tiene un hijo que estuvo preso varias veces, es consumidor y hoy vive en la calle. En una entrevista me contaba:

“Sabe que en mi casa no puede haber drogas, no le permito drogarse en mi casa. Entonces bueno, él no se queda, pero viene una o dos veces por semana, le lavo la ropa, le doy de comer, se baña, y se va. Me duele mucho verlo así, totalmente degradado, en mal estado físico.”

En las conversaciones que mantuve, tanto en la cárcel como afuera con familiares y personas en situación de calle, el consumo problemático de drogas, o los problemas en general de salud mental son asuntos que aparecen de forma constante en los relatos a la hora de hablar del delito, pero también como obstáculos centrales para sostener relaciones familiares. Madres e hijos coinciden, desde lugares distintos, en identificar a la droga como una de las principales causas de conflicto que impide mantener vínculos estables y sostenidos en el tiempo, y frente al cual tanto las familias como los consumidores quedan desamparados.

Este trabajo no busca profundizar en los vínculos causales entre consumo de drogas, delito, situación de calle y padecimientos de salud mental —aspectos que ya han sido abordados en profundidad por otros estudios (Castelli et al., 2019; Ciapessoni 2019, 2021)—, sino más bien visibilizar cómo estos factores, en su conjunto, se entrelazan, se retroalimentan y se potencian mutuamente, operando como fuerzas que agravan y consolidan los procesos de exclusión social y espacial en la ciudad.

El consumo problemático de drogas, especialmente de pasta base, es una problemática clave tanto en la situación de calle como en el sistema penitenciario. Según el último relevamiento de personas en situación de calle en Montevideo, realizado en 2023, 91% declara consumir algún tipo de sustancia, y el 72% lo hace de forma diaria (MIDES 2023). Con respecto al censo de personas privadas de libertad realizado en 2010, daba cuenta que el 36.3% señalaba que cuando

cometió el delito lo hizo bajo el efecto del alcohol o de alguna otra droga (Ministerio del Interior/FCS 2010). La investigación desarrollada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en conjunto con la Junta Nacional de Drogas (Castelli et al., 2019) refuerza esta perspectiva, mostrando que el consumo de sustancias entre personas privadas de libertad antes del ingreso al sistema penitenciario es mucho más elevado que en la población general.

Se repiten las historias de personas privadas de libertad que, tras salir de la cárcel, son recibidas en casa por sus familias, pero a las pocas semanas reaparecen los problemas vinculados al consumo. Se intenta entonces alguna internación en centros de tratamiento, que muchas veces no resulta efectiva o no se sostiene, y la persona termina en la calle. Luego reincide en algún delito y regresa a la cárcel. Este circuito se repite una y otra vez hasta que los vínculos familiares se dañan y se rompen, y las personas quedan atrapadas entre instituciones de encierro (cárceles, centros de tratamiento, manicomios, refugios) y la intemperie.

Tanto en Uruguay (Ciapessoni, 2019) como en otros contextos geográficos, diversos estudios académicos han evidenciado la relación entre el pasaje por el sistema penal y la situación de calle (Remster 2017; Couloute, 2018). Estos trabajos, a su vez, destacan la falta de política pública para atender las necesidades específicas de las personas que egresan del sistema penitenciario, incluyendo sus problemas de salud mental, la falta de recursos económicos, la ausencia de vivienda, y de manera general las condiciones sociales, emocionales y económicas profundamente precarias. Volviendo al caso uruguayo, si bien la DINALI realiza visitas en las cárceles con el objetivo de presentar su funcionamiento e invitar a las personas privadas de libertad a ponerse en contacto con la institución, lo cierto es que no existe un acompañamiento efectivo y anticipado del proceso de egreso. A quienes no cuentan con un hogar o red familiar de apoyo, se les indica que se dirijan directamente, el mismo día de su liberación, a la puerta de la *Posada*, para verificar si hay lugar disponible. En caso contrario, se les orienta a concurrir a un refugio para personas en situación de calle. Por otro lado, quienes sí disponen de un hogar, son invitados a tomar contacto con DINALI a efectos de evaluar su participación en alguna de las formaciones o pasantías laborales disponibles.

Por ende, al momento de recuperar su libertad, los reclusos reciben su cédula de identidad y 100 pesos para poder tomarse un ómnibus⁴⁴. Se trata de una situación marcadamente precaria, que pone en evidencia la falta de preparación del egreso y el abandono real por parte del Estado

⁴⁴ Los que ejercieron algún trabajo remunerado dentro de la cárcel, reciben a su egreso la totalidad del dinero que fueron acumulando por su trabajo, si no lo habían transferido a su familia.

hacia esta población. En consecuencia, cuando las personas egresan sin un sostén familiar o barrial, sin un lugar donde alojarse ni medios económicos para sostenerse, la situación de calle se vuelve la única alternativa posible.

Cabe señalar que, cuando hablamos de situación de calle, se trata de una categoría que abarca realidades muy diversas. En este sentido, la clasificación propuesta por Aguiar, Montealegre y Rossal (2023) para el caso uruguayo permite captar mejor las múltiples experiencias que incluye este concepto. Los autores proponen diferenciar entre “*refugiados*”, es decir, aquellas personas que pernoctan en los dispositivos de acogida estatales; las “*personas en calle-calle*”, que duermen a la intemperie; y una tercera categoría denominada “*en el borde*”, que designa a quienes alternan entre la intemperie, los refugios, las pensiones y el alojamiento temporal en casas de conocidos, según las circunstancias sociales y económicas del momento.

A su vez, estas categorías permiten pensar los distintos niveles de exclusión y desamparo que experimentan quienes se encuentran en situación de calle, es decir, quienes no cuentan con una vivienda estable ni con un hogar propio.

Si trazamos el itinerario de una persona que recién egresa de la cárcel en Montevideo sin un hogar al cual dirigirse, lo más frecuente es que termine en la puerta de entrada de algún refugio nocturno. Estos dispositivos representan, en efecto, la principal política estatal dirigida a las personas en situación de calle en Uruguay. Se trata de espacios cogestionados entre el Estado (vía el MIDES) y una organización de la sociedad civil, donde un equipo técnico —compuesto generalmente por educadores sociales, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros— atiende a la población, brindando un techo para pasar la noche, un lugar para higienizarse, lavar su ropa y alimentarse. A su vez, el equipo técnico tiene como misión trabajar junto con la persona para favorecer su autonomía y acompañar su salida de la precariedad, así como atender sus necesidades específicas, articulando con distintos programas estatales: atención en salud mental (como la ofrecida por algunos hospitales públicos), programas de atención a las adicciones (como Aleros o el Portal Amarillo⁴⁵), o la obtención de documentación y prestaciones sociales. En teoría, los refugios buscan constituirse en espacios mínimos de contención, orientación y

⁴⁵ Aleros es un programa de la política pública de apoyo a la atención de usuarios problemáticos de drogas a nivel comunitario, que incluye el trabajo de captación en la calle y promoción de redes institucionales, sociales.

El Portal Amarillo es el centro nacional de información y referencia de la red de drogas, que ofrece y centraliza los servicios de información, orientación, asesoramiento y tratamiento del consumo problemático de drogas.

acompañamiento. Sin embargo, en la práctica, suelen ser fuertemente criticados por la población usuaria, quienes denuncian una política represiva, infantilizadora, y numerosas situaciones de violencia cotidiana. Muchas personas entrevistadas coinciden en una comparación recurrente: *“el refugio es lo mismo que la cárcel”*. Los refugios son vividos como espacios de encierro, castigo y disciplinamiento, con constantes restricciones y malos tratos, tanto por parte del personal como entre los propios usuarios. Las denuncias sobre violencia entre pares, robos, faltas de respeto o malos tratos del equipo técnico son frecuentes en los testimonios. Se critica la deshumanización que produce el sistema y su vulneración de derechos básicos. *“Nos tratan como gurises chicos. Si no te bañas, no cenás, por ejemplo”*, relata un usuario habitual. Según sus propias palabras, se trata de *“un sistema vertical y represivo que te quita la esperanza”*.

Pero, más allá de las problemáticas de convivencia y violencia, se cuestiona fuertemente la forma en que funcionan y se organizan estos dispositivos. Existen dos tipos de usuarios: quienes tienen permanencia y quienes no. Los primeros tienen asegurado un lugar fijo. Para los segundos, la situación es más incierta: deben presentarse en la puerta del refugio antes de las 18 horas y hacer fila. Aunque sus datos son registrados, el ingreso solo se confirma si hay cupo disponible, lo cual suele suceder recién entre las 20:30 y las 23:00 horas. Durante este lapso, las personas deben esperar sin acceso al baño ni información clara. Si no hay lugar disponible, se les puede derivar a otro refugio, a veces ubicado en un barrio distante, lo que implica recorrer varios kilómetros a pie. El protocolo establece un margen de dos horas para llegar al nuevo destino. Si no lo hacen en ese tiempo, pierden el cupo y reciben una “falta” en su expediente. Conseguir un lugar fijo en un refugio tampoco es sencillo ni garantiza estabilidad. Varias personas denuncian que pueden perderlo por llegar tarde un solo día, tener un conflicto o cometer un error menor, sin que se tome en cuenta el proceso que venían realizando. En todos los casos, todos los usuarios deben abandonar el refugio a las 8 de la mañana. Cada uno, va así deambulando por la ciudad, tratando de encontrar un lugar dónde pasar el tiempo, protegerse del clima, realizar algún trabajo informal, hasta que llega la hora nuevamente de hacer fila para ingresar al refugio.

8.3.3. La privación de un lugar en el mundo

La experiencia cotidiana de ser expulsado de un lugar a otro, sin poder permanecer, sin encontrar un sitio de pertenencia, genera una profunda sensación de frustración. Muchas personas terminan abandonando los refugios, a veces por un tiempo prolongado, y permanecen en la

intemperie, lo que constituye una forma aún más aguda de desamparo y exclusión. La vida a la intemperie, en las calles de Montevideo como lo remarcen los testimonios queda marcada por procesos de deterioro físico aún más importantes en las personas, situaciones de violencia cotidiana, profundos sentimientos de abandono e incertidumbre, acompañados por una fuerte criminalización de las personas en aquella situación que se ven regularmente molestadas por la policía, ya que el pernocte en espacios públicos es prohibido por ley. La vida diaria se articula en una lucha constante por sobrevivir. Las personas van así moviéndose por la ciudad, de una esquina a otra, buscando algún espacio dónde protegerse del frío o del calor y pasar el tiempo, conseguir alimentos, esquivar la policía o posibles conflictos, hasta que aparece nuevamente alguna institución que los aloje, que sea la cárcel, el refugio o el hospital psiquiátrico.

Todas las formas de vivir la situación de calle —ya sea para quienes pernoctan en refugios, quienes duermen a la intemperie o quienes se encuentran en situaciones inestables y transitorias “*en el borde*”— comparten una experiencia común: la dificultad o imposibilidad de permanecer. Se trata de existencias marcadas por el movimiento permanente, pero no como elección ni como forma de libertad, sino como una obligación impuesta por las condiciones materiales, las regulaciones institucionales y la violencia simbólica y física que se ejerce sobre estos cuerpos que habitan el espacio público. Las personas se ven forzadas a desplazarse constantemente: entre esquinas, plazas, refugios, hospitales o cárceles. En este contexto, la posibilidad de habitar, entendida no sólo como tener un techo, sino como la capacidad de apropiarse de un espacio, establecer rutinas, tejer lazos, construir sentido y ejercer agencia sobre su propia vida, se vuelve inviable. Como señala Hannah Arendt, “*la privación fundamental de los derechos humanos se manifiesta primero y sobre todo en la privación de un lugar en el mundo que haga significativas las opiniones y efectivas las acciones*” (2014: 420). En la experiencia de la situación de calle, las personas no solo pierden un hogar físico, sino también se encuentran expulsadas de todo marco comunitario o político, perdiendo así la posibilidad de ser reconocidas como parte legítima del mundo social urbano. Sin arraigo, sin red de contención, sin espacio donde establecerse, la vida se vuelve desplazamiento permanente, una lucha cotidiana por sobrevivir, sin posibilidad real de habitar.

En esta situación extrema y radical de exclusión o marginación de la vida social y espacial, como lo plantearon otros trabajos, como el de Ciapessoni (2019) en Uruguay, frente a la ausencia de acompañamiento estatal y de vínculos familiares queda extremadamente difícil de salir de aquel circuito o bucle de la marginalidad, dónde uno queda atrapado entre instituciones de encierro y la situación de calle. Y frente a esta oscilación constante entre la intemperie de la calle y espacios

de institucionalización, no estamos ante una simple “falla individual” o un “abandono familiar”, sino ante una forma estructural de abandono, por parte tanto del Estado como de la sociedad en general. Una sociedad que estigmatiza, criminaliza y reproduce la exclusión en lugar de construir políticas públicas integrales que reconozcan la complejidad de estas trayectorias. Salir de este circuito no depende solamente de ofrecer una cama o una prestación, sino de transformar las condiciones estructurales que hacen imposible la posibilidad de habitar de estas personas en el espacio social. Es necesario un abordaje que contemple no sólo la precariedad económica, expresada en la falta de vivienda o empleo, sino también las múltiples dimensiones de la salud física, mental y emocional, y la posibilidad real de reconstruir un lugar en el mundo.

8.3.4. “Está todo complicado afuera gurises. ¡Están mucho mejor acá!”

En estas condiciones de abandono, o lo que podríamos llamar intemperie social, muchas de las personas que conocí y entrevisté, con múltiples pasajes por la cárcel, los refugios y la calle, relatan haber encontrado en ciertos contextos carcelarios, como la Unidad 6, una cierta estabilidad. En establecimientos penitenciarios de menor encierro, como la Unidad 6, disponen de cierta autonomía, pueden circular dentro del predio, participar de actividades educativas, laborales o recreativas, y construir vínculos con compañeros de celda, con quienes comparten rutinas diarias, como las comidas o mirar películas. Para algunas personas, este entorno se convierte en un lugar donde, por primera vez en años, logran cierta calma, equilibrio y sentido de pertenencia. Y, paradójicamente, ya no quieren irse. Observé este fenómeno tanto durante el período en que la Unidad 6 funcionó como “cárcel pueblo”, como después, cuando volvió a un modelo más tradicional, aunque mantuvo características propias de un régimen menos represivo y con mayores posibilidades de actividad cotidiana que otros establecimientos. A pesar de tratarse de una cárcel, con condiciones de vida marcadas por la precariedad, el control y las restricciones, para algunas personas representa un lugar más habitable frente a otras experiencias vividas, por el simple hecho de ofrecer más posibilidades de actividades y autonomía, y paradójicamente menos violencia, incertidumbre, control o represión que otros espacios.

Recuerdo, por ejemplo, el caso de Fabricio, un ex privado de libertad que había salido hacía apenas unos meses y volvió a la Unidad 6 conmigo en el marco de un curso. Al verlo, sus compañeros le preguntaban acerca de su “nueva vida”, ¿cómo estaba, y cómo era la vida

“afuera”? Fabricio estaba en una situación bastante precaria, no tenía trabajo, vivía con su pareja, pero estaba según sus propias palabras “a punto de separarse”, sin otro lugar a dónde ir. Había sido la primera vez que Fabricio estaba preso, y su egreso carcelario le generó muchas desilusiones. Nada se desarrollaba como se lo hubiera imaginado. Sentía que “*el mundo estaba contra él*”, y le impedía emprender cualquier proyecto nuevo. Pero a sus compañeros, no les dió tantos detalles de su situación, pero de manera resumida dijo “*está todo complicado afuera gurises. ¡Están mucho mejor acá!*” Su respuesta me quedó resonando. ¿Cómo es posible que vivir en una cárcel sea percibido como mejor opción que estar en libertad?

No se trataba de una opinión aislada. Varios hombres, con trayectorias marcadas por múltiples reingresos al sistema penitenciario y la experiencia de la calle, señalaban algo similar. Frente a otros establecimientos penitenciarios o instituciones de extrema violencia y encierro, y en general un afuera hostil, donde no hay hogar, ni trabajo, ni red de contención alguna, la Unidad 6, a pesar de ser una cárcel, se convierte en un espacio donde es posible desarrollar una rutina, satisfacer necesidades básicas, y, sobre todo, encontrar cierta seguridad. Saber dónde dormir, tener un plato de comida, y un espacio dónde no se sienten amenazados y hasta se puede tejer algunos vínculos sociales, es altamente valorado. Como me dirá un día Alfredo, un hombre de unos 45 años que ha pasado varias veces por la privación de libertad y la situación de calle:

“Uno siempre tiene algunas ilusiones a la hora de salir en libertad. Espera que las cosas sean diferentes, pero enseguida la realidad te golpea. Una parte de mi siempre se alegra de recuperar la libertad, pero hay otra parte que no (...) porque yo sé más o menos lo que me espera afuera, y sé que no es muy esperanzador (...) y acá en sí ya logré hacerme mi lugar, sé cómo funcionan las cosas, tengo mi trabajo, tengo posibilidad de estudiar si quiero, y hoy nadie me la complica. Perfecto no es, pero estoy tranquilo”.

En la Unidad 6, o en otras unidades de menor encierro, los privados de libertad suelen valorar las diferentes opciones de actividades que se ofrecen cada día, y la posibilidad de poder elegir entre las mismas. Más allá de poder cursar primaria, secundaria o la universidad, también se proponen diferentes actividades como talleres de teatro, ajedrez, clases de música, de electricidad, de costuras, de cocina, según los periodos. Asimismo, en mis entrevistas o asistencias a estas diferentes actividades o en los partidos de fútbol que todos los días se desarrollan en la Unidad 6, varios me comentaban que para muchos se trataban de actividades que no habían podido privilegiar o realizar antes, que sea en otros establecimientos penitenciarios, pero también en su vida afuera.

“Nunca me hubiera imaginado estudiar en la universidad”;

“En la escuela la pasé mal, no me gustaba. No quería estudiar. Pero acá al final, bueno con el tema de los descuentos y la gente, que todos están haciendo algo, me motivé un poco más”

“Acá empecé a hacer varios talleres, carpintería, juegos, cocina, voy a todo lo que puedo. (...) Nunca tuve tantas actividades en mi vida”.

En una discusión grupal que otro día tuve en la Unidad sobre el egreso carcelario, algunos de los presentes, que ya habían pasado por este proceso en otras instancias, compartían con los demás las dificultades que habían enfrentado. La conversación derivó en una reflexión colectiva: para algunos, la Unidad 6 representaba no solo un lugar más amigable que otras cárceles, sino también un espacio más habitable que muchos refugios para personas en situación de calle. *“Pasa que en la Unidad 6, te reconocen, podés ser alguien, tenés posibilidades”*. En ese sentido, un espacio como la Unidad 6 termina funcionando como un lugar que, dentro de trayectorias marcadas por el abandono, la exclusión, la represión y las restricciones constantes, habilita algo tan fundamental como la posibilidad de “ser”: de construirse, de establecer lazos, de armarse una rutina, y de habitar un espacio sin sentirse constantemente amenazado y/o rechazado.

Incluso desde el punto de vista físico, las diferencias son notorias. Algunas personas que conocí en la Unidad 6, cuando las volví a ver tiempo después en situación de calle, estaban visiblemente transformadas: más delgadas, con signos de deterioro, condiciones de higiene precarias, en estados de salud más frágiles. En contraste, durante su tiempo en la Unidad se encontraban nutridas y cuidadas estéticamente.

La antropóloga Luisa Schneider (2021), en su trabajo con personas en situación de calle en Alemania, observó cómo algunos de sus entrevistados describían la cárcel como un espacio donde *“iban de vacaciones”*. No porque la cárcel fuese ideal, sino porque allí, por un tiempo, accedían a cuidados básicos que les resultaban inaccesibles en la calle. La cárcel se convertía así en un lugar que ofrecía cierta seguridad, contención y previsibilidad, frente a un “afuera” regido por la incertidumbre, la violencia y el abandono. El contexto uruguayo, sin embargo, presenta diferencias importantes. Si bien los establecimientos similares a la Unidad 6, de menor encierro y mayor autonomía, suelen ser considerados como espacios de más estabilidad y seguridad, no es esa la realidad del sistema penitenciario en su conjunto. Antes de llegar a estos establecimientos, los privados de libertad necesariamente tienen que atravesar otros, mucho más

críticos en términos de condiciones de vida: espacios marcados por el hacinamiento, la violencia, la insalubridad, el encierro extremo y la lógica del castigo. En ese sentido, a diferencia del caso alemán, la cárcel no suele ser utilizada por la mayoría como estrategia deliberada para buscar cuidado o contención, ya que en general, la experiencia carcelaria en la mayoría de los establecimientos suele ser profundamente traumática. Sin embargo, cuando se logra acceder a un establecimiento como la Unidad 6, ya en la fase final de la condena, muchas personas no desean irse. Porque la libertad, en estos casos, no es sinónimo de esperanza, sino de volver a empezar con el mismo bucle, que implica volver a sitios de mayor castigo, exclusión, infantilización y precarización, que sea la calle, los refugios, los hospitales psiquiátricos, u otras cárceles. Volver, en definitiva, a lugares más hostiles.

Nos encontramos frente a una situación bastante paradójica, dónde ciertos espacios carcelarios pueden resultar menos excluyentes y más habitables que la vida en la ciudad para algunos de sus habitantes. No se trata sin embargo de todas las cárceles, sino las que plantean niveles de encierro menores, más posibilidades de actividades, más autonomía y menos restricciones.

Esto no significa reivindicar a la cárcel como solución para luchar contra la exclusión o el abandono, ni siquiera cuando toma formas de establecimientos más respetuosos de los derechos humanos. La cárcel sigue siendo un dispositivo de castigo, disciplinamiento y exclusión. Sin embargo, frente a un afuera profundamente hostil para los más vulnerables, marcado por la intemperie social, el desamparo, la falta de redes familiares y comunitarias, y la ausencia de políticas públicas verdaderamente integrales, ese mismo espacio puede adquirir una dimensión ambivalente. Cuando una cárcel presenta condiciones mínimas de existencia, sin mayores niveles de encierro y habilita algunas actividades e interacciones sociales, paradójicamente termina convirtiéndose en un lugar más vivible y menos excluyente, para algunas personas, frente al abandono experimentado en el afuera.

No obstante, esta situación paradójica no es mérito del sistema penitenciario. Al contrario, revela más bien las fallas estructurales de la sociedad y del Estado para garantizar una vida digna a todos sus habitantes. Porque cuando una cárcel aparece como un lugar menos hostil que la vida en la ciudad, no estamos hablando sólo de las condiciones dentro de la prisión, sino (y sobre todo) de la violencia estructural del afuera o de las demás instituciones. No es que la cárcel deje de ser punitiva, sino que lo que hay fuera de ella puede ser aún más excluyente, violento y precario. Esta realidad nos obliga a preguntarnos menos por qué alguien querría quedarse en prisión, y más por qué el afuera resulta tan inhabitable. Nos interpela a cuestionar qué tipo de

sociedad estamos construyendo, y cómo las políticas públicas, lejos de reparar desigualdades, terminan reproduciendo la exclusión, marginando y abandonando justamente a quienes más necesitan ser acompañados.

Para resumir y concluir este capítulo, si bien la cárcel afecta mayoritariamente a personas ya situadas en los márgenes sociales y espaciales de la sociedad, no por ello deja de constituir una experiencia aún más radical de exclusión para quienes son condenados a la misma. No se trata simplemente de un cambio de lugar de residencia, sino de una reconfiguración profunda de la vida cotidiana en un entorno atravesado por nuevas reglas, tiempos y vínculos. La cárcel, en este sentido, opera como un dispositivo que no sólo confina cuerpos por un tiempo, sino que profundiza las condiciones de precariedad y exclusión que ya venían marcando las trayectorias de vida de muchas personas. La cárcel participa directamente de los procesos de segregación en la ciudad, al agudizar el apartamiento de las personas no solamente durante el tiempo de encarcelamiento, sino también luego del egreso carcelario, ya que los ex privados de libertad suelen enfrentar mayores dificultades para participar de la vida social. Pero más allá de agudizar la segregación de las personas de la vida social urbana el pasaje por la cárcel suele suponer para los individuos un proceso de mayor marginación, ya que suele exponerlos a mayor estigmatización, precarización, dinámicas de control y violencias en sus vidas cotidianas.

El paso por la cárcel deja marcas múltiples: deteriora la salud física y mental, debilita o rompe vínculos familiares, y reduce significativamente las posibilidades de acceder a bienes básicos como el empleo o la vivienda al egreso de la misma. El estigma que pesa sobre quienes han estado presos se vuelve una barrera difícil de sortear. Así, se incrementa la probabilidad de reincidencia y se instala un circuito entre la cárcel y los barrios más empobrecidos de Montevideo, de donde proviene la mayoría de la población penitenciaria.

Sin embargo, como observé en mi trabajo de campo, a medida que se multiplican los ingresos al sistema penal, los procesos de exclusión y precarización se profundizan aún más. Con el paso del tiempo, las personas ya no tienen un hogar al cual regresar: las redes familiares se han roto, el barrio se ha vuelto inalcanzable. Entonces, lo que se configura ya no es un vaivén entre cárcel y barrio u hogar de origen, sino un circuito de mayor marginación: entre la situación de calle y diversas instituciones de encierro, como los refugios nocturnos, hospitales psiquiátricos, cárceles. Ya no se regresa a un hogar en el barrio, sino que uno queda expuesto a la intemperie. La posibilidad de reconstruir un proyecto de vida en un entorno afectivo o territorial estable se

vuelve cada vez más lejano. Se cae en sí un escalón más abajo en la exclusión, o más al borde de los márgenes sociales y espaciales de la ciudad. Más que segregar, la cárcel intensifica la marginación, empujando cada vez más hacia los márgenes sociales y espaciales de la vida urbana. Desvaloriza, relega, infantiliza y estigmatiza cada vez más. Las dinámicas de marginación descritas en el capítulo 6 de este trabajo, se vuelven cada vez más intensas o radicales.

En esta situación extrema y radical de marginación de la vida social y urbana, ciertos establecimientos penitenciarios, como la Unidad 6, aparecen paradójicamente como espacios de menor violencia, exclusión, precariedad o infantilización frente a la vida en libertad en la ciudad para algunos individuos. Se convierte en un espacio dónde por un tiempo es posible encontrar cierta seguridad, estabilidad, satisfacer necesidades básicas, desarrollar una rutina y tejer relaciones sociales. Paradójicamente, la cárcel se vuelve menos radical y extrema en sus prácticas de represión, exclusión e infantilización que otras instituciones y situaciones de vida fuera de la misma. ¿De algún modo, entonces, la cárcel puede volverse, en ciertos contextos, menos marginante o carcelaria que la vida en la ciudad?

A lo largo de esta primera parte analítica, basada en mi trabajo de campo tanto en una unidad penitenciaria de Montevideo como en tres barrios periféricos y relegados de la capital, busqué mostrar cómo estos espacios pueden entenderse como territorios márgenes de la ciudad, y analizar las relaciones entre ambos espacios. Lejos de tratarse de realidades separadas, estos barrios márgenes de la ciudad y la cárcel se encuentran enlazados por trayectorias que circulan de uno a otro, atrapando a sus habitantes en un bucle del que resulta difícil escapar, y que los mantiene al margen del resto de la vida social y espacial de la ciudad, en un circuito de circulación limitado entre estos espacios.

En este circuito, la cárcel no es una simple respuesta técnica al delito o una institución de seguridad para proteger a los ciudadanos de la criminalidad y mantener el orden público, sino un actor activo en los procesos de marginación urbana.

La cárcel afecta la vida de las personas, y actúa en la profundización de los procesos de exclusión y precarización. Con cada ingreso o egreso de la misma aumenta la posibilidad de caer un escalón más abajo en la exclusión social y espacial, hasta llegar, en algunos casos, a situaciones de calle y a una circulación forzada y limitada entre instituciones de encierro como cárceles, refugios, centros psiquiátricos y la calle. Ya no se regresa necesariamente al hogar o al barrio, sino que se transita hacia una intemperie más radical, hacia los márgenes más extremos de la ciudad. Más que segregar, la cárcel intensifica la marginación, empujando cada vez más hacia los márgenes sociales y espaciales de la vida urbana.

En la siguiente parte, planteo abordar el caso específico de la Unidad penitenciaria N°6 durante su gestión hasta 2020, el de la “*cárcel pueblo*”, y analizar su proyecto político específico y las experiencias de las personas que la habitan. El objetivo es identificar y comprender cómo, a pesar de tratarse de una cárcel, esta institución, mediante su gestión y organización socioespacial tan peculiar, interpela nuestras concepciones tradicionales sobre el espacio carcelario. La *cárcel pueblo* plantea una experiencia que, puede entenderse como un paréntesis que interpela aquel circuito de exclusión o marginación en el cual algunas personas se encuentran inmersas, al ofrecer mayores capacidades de agencia, así como menores niveles de violencia y control social que los que enfrentan en la vida urbana.



PUEBLO

CARCEL

SEMBRANDO ESPERANZA
MADRID 2
JESUS TE AMA

BARBERIA
NIVEL DIOS

PIZZERIA

COMERCIOS

BARRACAS
5-6

SALÓN DE
VISITAS B

SALUD
MENTAL

EDUCACION

BARRACAS 25-4

DEPORTACION

Collage realizado por la autora en base a materiales del trabajo de campo

PARTE CUATRO

MÁS URBANO Y MENOS CARCELARIO: ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE LA UNIDAD PENITENCIARIA N.º6 COMO ALTERNATIVA A UN SISTEMA PUNITIVO DE EXCLUSIÓN

En esta parte, propongo analizar la experiencia desarrollada en la Unidad penitenciaria N.º6 entre fines de 2012 e inicio de 2020, durante la gestión institucional de Rolando Arbesún y Luis Parodi. Bajo su conducción, se llevó adelante un proyecto singular dentro del sistema penitenciario uruguayo, conocido como la experiencia de la “*cárcel-pueblo*”. Esta propuesta se caracterizó por una organización social y espacial profundamente distinta a la del resto de las cárceles del país, y por su apuesta explícita por reproducir, dentro del establecimiento, lógicas de vida propias del afuera.

A pesar de que, tras la renuncia de Parodi en 2020, la Unidad mantuvo ciertos elementos distintivos —como la posibilidad de circular con relativa autonomía por el predio y una amplia oferta de actividades educativas—, el proyecto institucional no fue continuado con el mismo enfoque ni con el mismo compromiso político. En esta parte me interesa recuperar y analizar de forma específica ese experimento carcelario, en tanto propuesta que desafía las formas dominantes de encierro y control en el sistema penal contemporáneo.

Por sus características, la experiencia de la cárcel-pueblo no solo constituye una alternativa dentro del mundo carcelario, sino que también interpela el vínculo entre la cárcel y la ciudad. Al proponer una organización que busca retomar lógicas de la ciudad para pensar y organizar la

vida social y espacial, esta experiencia interpela de manera directa nuestras concepciones tradicionales sobre el espacio carcelario y sus relaciones con el entorno urbano.

A lo largo de esta parte, me interesa entonces describir y analizar esta experiencia: las características del proyecto político-institucional y su vivencia cotidiana desde la perspectiva de quienes habitaron la Unidad.

¿Qué características sociales y espaciales definieron esta propuesta? ¿Cómo fue vivida por sus distintos actores? ¿Qué ideales de vida urbana se ponen en juego en esta cárcel-pueblo? ¿Y qué aprendizajes deja esta experiencia para imaginar otros modos de habitar, tanto dentro como fuera de la institución penitenciaria?

CAPÍTULO 9 - ¿CÁRCEL O BARRIO? LA VIDA COTIDIANA EN LA UNIDAD N°6

En este capítulo propongo centrar la mirada en las dinámicas de la vida cotidiana dentro de la Unidad Penitenciaria N.º 6 durante la gestión de Luis Parodi, período en el cual se consolidó la experiencia conocida como la “*cárcel-pueblo*”. A partir de mis observaciones etnográficas y de los relatos de quienes habitan o transitan este espacio —personas privadas de libertad, funcionarios, familiares y personal directivo—, busco describir y analizar las formas particulares de organización social, espacial y relacional que allí se construyen día a día.

Se trata de entender cómo es vivida esta cárcel pueblo, y en qué medida la misma se parece efectivamente al afuera y reproduce dinámicas propias de la vida urbana que desafían o tensionan su definición como espacio carcelario.

9.1. Una vida social diversa e intensa

9.1.1. Una vida social activa

Cuando uno ingresa a la Unidad 6, se encuentra con un espacio a cielo abierto con construcciones dispersas que incluyen módulos de alojamiento para los reclusos, un polideportivo, una cancha de fútbol, múltiples emprendimientos productivos, huertas y espacios verdes, entre otros. Todos conectados por una red de caminos y plazas (ver [Mapa 13](#), en el 4.3.2 para consultar el plano de la Unidad). Pero, más allá del espacio físico y la variedad de construcciones, lo que más destaca es la intensa actividad social: un constante ir y venir de personas que llena de vida el lugar.

Figura 20: Calle de la Unidad 6

Fuente: fotografía de la autora

Figura 21: Otra vista de calle de la Unidad 6

Fuente: fotografía de la autora

Durante mi trabajo de campo, observé cómo las personas circulan constantemente por los diferentes espacios de la Unidad, ya sea solas o en pequeños grupos. Se encuentran reclusos,

funcionarios, talleristas o docentes, y familiares (en días de visita), que se cruzan y se saludan en las calles del predio. Al recorrer la Unidad, uno se encuentra con personas que van a estudiar, trabajar o simplemente disfrutan de un mate bajo la sombra de un árbol en una plaza.

Una característica mayor de la Unidad es que las puertas de las celdas de los privados de libertad siempre están abiertas, dejando así la posibilidad a las personas de poder circular hacia espacios comunes. Entre las 7 y las 18 horas los reclusos pueden circular con relativa libertad dentro del predio, ya que no necesitan contar con autorización especial de las autoridades o funcionarios, ni acompañamiento para moverse. Sin embargo, luego de las 18hs la circulación es limitada, y las personas están restringidas en sus movimientos y actividades al espacio de sus sectores de residencia, pero siempre con las puertas de sus celdas abiertas, permitiendo el acceso a los espacios comunes dentro del módulo.

Durante el día, las personas privadas pueden circular libremente por la Unidad, y decidir ellas mismas, sin ninguna imposición o necesidad de autorización, cómo ocupar su tiempo. Pueden elegir si asistir a una clase de matemática, participar en un taller de yoga o simplemente permanecer en su celda. A diferencia de la mayoría de los centros penitenciarios del país, donde los desplazamientos y la participación en diferentes actividades son mucho más restringidos y controlados, en la Unidad 6 los reclusos disponen de una mayor autonomía al no estar confinados en sus celdas. Cada uno organiza su rutina diaria según sus preferencias, eligiendo cómo quieren ocupar su tiempo, qué actividades quieren hacer, y con quienes. Algunos trabajan todo el día, otros sólo por la mañana y luego descansan o ven televisión con sus compañeros, mientras que otros combinan actividades como asistir a clases del liceo, jugar al fútbol o participar en talleres culturales como teatro y música. Así, muchos de ellos pasan la mayor parte del día fuera de sus celdas, en un entorno que fomenta las interacciones sociales.

“En otras cárceles es tranca todo el día. No salís nunca, no hacés nada. El Penal (de Libertad) es un calabozo, vivís peor que un perro allá. Pero acá (en la Unidad 6), nada que ver. Es otra cosa. (...) tenés la puerta abierta, salís de tu celda, te armás tu propia rutina.”

“allá [refiriéndose a su experiencia previa en la cárcel de Canelones] hay muchas más peleas, muy poco patio. Todo el día es todo tranca, tranca, tranca. Entonces, no tenés posibilidad de nada. No te llaman nunca para estudiar, porque no tienes acceso a esos lugares. Haces solicitudes, pero no te dan mucha bola tampoco. ¿Entiendes? Entonces, acá (en la Unidad 6) vos salís, podés ir vos a educación a estudiar. En otros lados no

tenés eso. Siempre dependés de otro, de un papel que esté escrito, un formulario. Es todo más burocrático. Igual vos insistís, insistís mandando todos los días el mismo papel ¿no? Pero no tenés acceso, no llegas nunca a ellos para hacerte conocer y salir de tu celda.”

“Antes estuve en Florida, es una cárcel chica. No es de las peores, no. Nos tenían encerrados todo el día igual, es muy chica, en el medio de la ciudad, son 3 pabellones chiquitos. Y claro, todos trancados. No podés circular, no tenés espacio para nada. Lo único que te suben una vez a la semana al patio grande. Pero una vez a la semana! (...) y acá nada que ver, no te sentís preso!”

Extracto diario de campo: abril de 2019 – Unidad 6.

Hace 6 meses que Juan está en la Unidad. Antes pasó por otro centro, y antes por el sistema penal de menores. Tiene 19 años, pero ya tiene bastante experiencia “carcelaria”. Empezamos a conversar y le pregunto cómo se siente en la Unidad 6.

“Ahora mejor...me adapté”.

Al preguntarle sobre el por qué, me contó que los primeros meses fueron un poco difíciles para él, que la Unidad 6 no se parecía en nada a lo que se imaginaba. Le habían dicho que era una cárcel modelo, que era lo mejorcito del país. Me cuenta que cuando llegó no le gustó nada. *“Me quería ir de aquí”*. No logré esconder mi sorpresa frente a su respuesta. Me contó que le costó mucho adaptarse a la Unidad, al hecho de que él mismo tenía que tomar decisiones, ya que nadie le estaba diciendo que tenía que hacer. Un mundo nuevo para él, con nuevas reglas que no dominaba.

“Todo me costaba”, “no sabía qué hacer”, “qué hacía de este tiempo”, “estaba perdido”. Al escucharlo parecía que nunca había podido tener tanta autonomía en su vida, y se sentía bastante desorientado frente a la “libertad” que parecía ofrecerle la Unidad 6.

¿Algunos entonces prefieren irse de la Unidad? ¿Por qué? Porque no corresponde a lo que se imaginaban, porque se esperaban otra cosa, porque les implica salirse de lo conocido.

La organización social de la Unidad plantea sin duda un mayor grado de autonomía frente a otros modelos carcelarios, lo cual al final de cuenta puede ser bastante abrumador para algunas personas, dependiendo de sus experiencias previas.

Cuando una persona pasa años sin realmente tener la capacidad u oportunidad de tomar decisión sobre su propia vida cotidiana, no debería sorprenderme que al final de cuenta se sienta desorientada. La autonomía o el empoderamiento es un proceso.

De forma similar a lo que sucede en el espacio urbano, se observa cómo las rutinas diarias moldean las dinámicas de circulación y la vida social en las calles de la Unidad. Mientras en la

mañana temprano, cuando las personas se dirigen a sus ocupaciones, las interacciones en las calles suelen ser más breves, reduciéndose en muchos casos a simples saludos. Hacia el mediodía o tardecita, cuando la mayoría regresa de sus actividades laborales o educativas, la vida social comienza a intensificarse. Las calles se encuentran más pobladas, las personas paran o se sientan a charlar. Las calles se vuelven más transitadas, las personas se detienen a conversar, y la plaza central, junto con la cancha de fútbol, se transforman en el epicentro de la vida social.

A su vez, las condiciones climáticas impactan fuertemente las dinámicas cotidianas, ya que los días de lluvias, las calles de barro de la Unidad quedan prácticamente desiertas, convirtiendo la misma en un "pueblo fantasma", mientras que los días soleados propician una mayor actividad social y los espacios comunes cobran vida.

Los días de visitas también implican cambios significativos en la vida social de la Unidad, diferenciándola de otros centros penitenciarios. A diferencia de la mayoría de los establecimientos, donde las visitas están restringidas a un patio o espacio delimitado, aquí las familias pueden circular libremente por todo el predio. Es común ver niños corriendo y jugando en las áreas verdes, parejas tomando mate sentados en unos bancos o familias organizando picnics y asados en los medios tanques disponibles. Otros prefieren reunirse en las mesas de la pizzería de la Unidad, disfrutando de un espacio que, por unas horas, permite reconstruir vínculos en un entorno más cercano a la vida cotidiana fuera de prisión.

“Se trata de comer en una mesa con tu familia por ejemplo. Con tu visita, podés pasear, dar una vuelta, no sé, sin tener problemas, porque en esta cárcel no hay mucha violencia.”

Figura 22: Familias reencontrándose en la Unidad 6

Fuente: Fotografía de María Schmukler, 2018

Las prácticas y rutinas que las personas van construyendo en la Unidad, junto con las interacciones sociales que surgen en sus espacios, generan un bullicio que, a simple vista, recuerda la vida cotidiana de cualquier barrio montevideano. Al caminar por sus calles, se siente en algún sector el olor a pan recién horneado, se encuentra una peluquería con su sala de espera abarrotada en los días previos a las visitas, y una pizzería con mesas y sillas listas para atender a los clientes. Todas las tardes uno puede sentarse en las gradas de la cancha de fútbol a mirar un partido. Se fabrican foodtrucks o barcos que salen de los talleres hacia la puerta de la Unidad, mientras que, al caer la tarde, el sonido de la cuerda de tambores resuena por las calles. La intensidad de la actividad social, económica y cultural que se desarrolla día tras día en este espacio llama poderosamente la atención, desdibujando las fronteras entre la cárcel y la ciudad.

“Antonio: Ya te digo, es mucha la libertad que hay acá. Por el día está todo abierto, podés ir y venir, tenés tus distintas actividades. (...)”

Yo: ¿Cómo es un día tuyo acá?

Antonio: Un día mío, yo me levanto temprano. Si tengo que estudiar, me vengo para acá (salón de informática), para preparar los exámenes. Al mediodía tengo un emprendimiento que es de un compañero mío, que es mi amigo. Es un emprendimiento de comida, voy ahí, estoy un rato, y como con él siempre. (...) Y ta, voy y estoy con él ahí. Los fines de semana, cuando viene mi señora, volvemos ahí también a pasar el rato. (...) A la tarde tal vez voy al gimnasio, hago un poco de pesas, corro un rato en la cancha, y de noche, nos trancan el espacio, no la celda, sino el sector donde estamos, y de noche cocinamos, miramos la tele.”

“Yo me levanto a las 07:30, desayuno algo. Ahora empecé a estudiar, y tengo una materia de 8.30 a 10hs. Después de ahí salgo, voy a trabajar. Tengo comisión, estoy trabajando en una cuadrilla de espacios verdes, limpiando todo lo que es verde, limpiando papelitos, basura. Al mediodía voy a comer, achico un poco, y después a las 13 hs voy a estudiar otra vez. Son materias de 40min cada una. Después cuando termino el liceo, en general voy a deportes hasta las 18hs, y luego me voy a la celda un rato, me comunico con mi familia, miro el informativo (...) somos tres en la celda, pero siempre invitamos al de al lado, que está solo. Cocinamos y miramos tele ahí juntos. Tranquilos.”

Figura 23: Una de las bloqueras de la Unidad y sus trabajadores



Fuente: captura de pantalla de video De fogón en fogón (2017): <https://www.youtube.com/watch?v=4u26u99dZkQ>

Figura 24: Almacén y cartelera de la Unidad

Fuente: fotografía de María Schmukler, 2018

Una especificidad de la Unidad es que alberga alrededor de 50 emprendimientos laborales, la mayoría gestionados por los propios reclusos, y dos a cargo de empresas externas (una panificadora industrial y una planta de reciclaje de basura electrónica) que emplean a privados de libertad. Estos emprendimientos no solo proveen productos y servicios dentro de la Unidad—para reclusos, funcionarios, familiares y visitantes—sino que también llegan al público externo mediante redes de contacto y difusión en internet⁴⁶.

⁴⁶ No circula dinero dentro de la Unidad, sino que se adoptó un sistema dónde las compras se realizan gracias a unos tickets, que luego se gestionan con el departamento de contabilidad de la Unidad.

No obstante, varios puestos de trabajo dentro de la cárcel siguen el modelo más tradicional de empleo penitenciario, donde los reclusos desempeñan tareas de mantenimiento y cuidado del espacio (trabajo en la cocina, limpieza de áreas comunes, entre otros)⁴⁷. En estos casos, el trabajo no suele ser remunerado económicamente, sino que permite la reducción de la condena⁴⁸.

La creación de emprendimientos autogestionados constituye una iniciativa inédita en Uruguay, no prevista ni regulada por la legislación vigente, sino impulsada directamente por la dirección de la Unidad y los reclusos. A través de esta iniciativa las autoridades vieron una oportunidad, por un lado, de ampliar y diversificar las opciones laborales limitadas en prisión, y por otro, permitir a los reclusos acceder a una remuneración económica, y desarrollar sus propios proyectos laborales. A diferencia de los programas laborales convencionales, estos emprendimientos no son diseñados ni impuestos por la administración penitenciaria, sino que surgen de los propios internos, quienes, basándose en sus conocimientos y habilidades, deciden qué negocios crear. El proceso de aprobación sigue una lógica similar a lo que se exige a las empresas externas que operan en el sistema penitenciario. Los futuros emprendedores deben presentar un proyecto a la Unidad, explicando su propuesta y plan de ejecución. Si el proyecto es aprobado, se les cede un espacio dentro del predio, pero la responsabilidad de acondicionarlo, construir un local (o modificar uno existente) y gestionar el negocio recae totalmente en ellos⁴⁹.

⁴⁷ Según datos de la Unidad en 2019, alrededor de 50 reclusos son responsables de un emprendimiento. Se estima que 50% de los reclusos trabajan en un emprendimiento en una relación de dependencia (que sea para una empresa externa o el emprendimiento de otro recluso) y alrededor de 30% los que cumplen tareas asociadas al mantenimiento de la cárcel.

⁴⁸ En Uruguay, el trabajo carcelario se centra en tareas de mantenimiento dentro de la prisión. Los reclusos pueden recibir una remuneración financiera, conocida como "peculio", equivalente a la mitad del salario mínimo vigente, asignada por el INR. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los reclusos no reciben dinero, sino que pueden descontar tiempo de su condena: por cada dos jornadas laborales, se les descuenta un día de reclusión (Ley N° 17.897, 2005).

⁴⁹ La gestión y organización de los emprendimientos productivos en la Unidad 6 es diseñada y regulada tanto por las autoridades como por los reclusos. Se firma un contrato entre la institución y el responsable del emprendimiento, en el que se establece que un porcentaje de los ingresos generados se destinará a la Unidad (1%) por el uso del espacio y los servicios, y otro (4%) se destinará a un fondo de solidaridad. Este fondo fue creado para apoyar y fomentar el desarrollo de los emprendimientos, permitiendo asimismo atribuir préstamos a aquellos reclusos que desean iniciar o mejorar sus proyectos, pero que no cuentan con el capital necesario. El fondo no busca rentabilidad y, si un recluso no puede reembolsar el préstamo debido a que su negocio no tuvo éxito, no se le obliga a devolver el dinero. La creación y administración del fondo es el resultado de una negociación conjunta entre los reclusos y las autoridades. El fondo es gestionado por los emprendedores, el director y un representante de los trabajadores de la Unidad, quienes toman decisiones en conjunto sobre su uso.

La presencia y diversidad de estos emprendimientos no solo generan empleo y sustento económico, sino que también juegan un papel clave en la vida social de la Unidad, convirtiéndose en puntos de encuentro y verdaderos dinamizadores de la vida cotidiana.

A su vez, la Unidad 6 se distingue por una amplia oferta de actividades educativas, culturales y recreativas que contribuyen de igual manera a la vida social. Diariamente, ingresan profesores, talleristas de diversas disciplinas y grupos religiosos, pero lo más significativo es que la institución permite que los mismos reclusos propongan y organicen actividades. Así, gestionan torneos de fútbol, entrenamientos en el gimnasio, talleres de rap, grupos de música y teatro, e incluso una radio comunitaria, de forma totalmente autogestionada.

9.1.2. Una vida social diversa

Más allá de la intensidad de la vida social que caracteriza el día a día en la Unidad 6, otro aspecto que llama la atención es su diversidad. A diferencia de los demás establecimientos penitenciarios en Uruguay, en la Unidad 6 no existe ninguna clasificación ni segmentación entre los reclusos. Personas condenadas por distintos delitos⁵⁰, como homicidios, rapiñas o robos, entre otros, conviven sin ser segregadas en distintos módulos de residencia en función de su historial delictivo o de si son primarios o reincidentes.

La política penitenciaria en Uruguay se fundamenta, entre otras cosas, sobre el principio de clasificación de los reclusos. En este marco, en 2017 se adoptó el programa OASys (Offender Assessment System), un sistema diseñado para evaluar el grado de peligrosidad y riesgo de reincidencia de cada recluso. A partir de criterios estandarizados, profesionales técnicos realizan una evaluación desde el momento en que el recluso ingresa al sistema y lo categorizan, determinando a qué cárcel o tipo de módulo de residencia será asignado y qué tipo de "tratamiento" se considera más adecuado para su reinserción social. Como lo describe Salinas (2021):

“su aplicación se realiza desde el momento en que la persona ingresa al sistema. También se aplica durante el proceso de privación de libertad, ya sea para acceder a sectores de

⁵⁰ Aunque las autoridades afirman que cualquier persona puede ingresar a la Unidad, en la práctica, los condenados por delitos sexuales y por tráfico de drogas (excepto microtráfico) no suelen ser admitidos, principalmente por razones de seguridad y/o rechazo de los otros reclusos (para los delitos sexuales)

mayor progresividad o para evaluar pedidos de salidas transitorias o libertades anticipadas, ante la justicia competente”.

Sin embargo, la dirección de la Unidad 6 rechazó formalmente la aplicación de este sistema. Parodi defiende la idea de que todas las personas deben poder convivir, sin clasificación o criterio de diferenciación. Asimismo, desde el proyecto institucional de la Unidad 6 se habilita a las personas privadas de libertad a elegir en qué módulo desean residir, e incluso pueden cambiar de sector durante su estadía. Del mismo modo, no existen restricciones en cuanto a la participación en diferentes actividades. Cualquier persona puede asistir a cualquier taller, curso o propuesta recreativa.

En esta línea, Parodi también se ha manifestado en contra de la idea de que solo “los mejorcitos” podrían acceder a la Unidad 6, calificando esta lógica como profundamente elitista.

“Los sistemas estos, donde tenemos muchos presos, nos damos el lujo de pasar seleccionando a los “buenos”. Esta obsesión de buscar lo bueno... Cuando en realidad todos somos medio buenos y medio malos, de acuerdo al contexto, a lo que hacemos. Entonces es un ninguneo al ser humano eso. Entonces andamos siempre buscando el “bueno”, el “mejor”.” (Entrevista con Parodi, Revista de Historia de las Prisiones, 2020: 163).

Desde su perspectiva, si el objetivo es que la cárcel se aproxime a la vida fuera de sus muros, y si se espera que las personas puedan reinserirse socialmente al recuperar su libertad, entonces es indispensable aprender a convivir todos juntos. Para Parodi, esto implica dejar de segmentar o excluir según trayectorias o perfiles sociales, y en cambio, aceptar y gestionar la diversidad al interior de la cárcel.

A su vez, como mencioné previamente, más allá de los días de visitas, cuando ingresan familiares, la Unidad recibe diariamente un flujo constante de personas que entran y salen. Además de los funcionarios, también ingresan maestros de primaria, profesores de secundaria, estudiantes que realizan tutorías para personas privadas de libertad que cursan estudios universitarios, así como diversos talleristas que proponen actividades, ya sean puntuales o permanentes. También ingresan proveedores que abastecen a la institución y a los diferentes emprendimientos, entrando y saliendo con camiones de mercancías.

A diferencia de otros establecimientos penitenciarios, donde se busca segmentar los espacios y minimizar los contactos, en la Unidad 6 todos transitan por los mismos lugares sin diferenciación

ni segregación. Esta dinámica fomenta por ende mayores oportunidades de interacción en la vida cotidiana. Uno puede así asistir así a diversas escenas de la cotidianidad, dónde, por ejemplo, unas personas privadas de libertad se cruzan con su profesor de inglés, intercambian saludos y comparten el resto del camino juntos conversando. También es habitual ver a una operadora comprar plantas en el vivero de la Unidad, y charlar sobre los cuidados necesarios para que las mismas resisten el invierno. En otra escena, operadores penitenciarios y reclusos descargan juntos un camión de mercancía, compartiendo comentarios sobre el partido de fútbol del día anterior. En los días soleados, bajo los árboles de la Unidad, es frecuente encontrar a estudiantes privados de libertad estudiando junto a sus tutores universitarios, compartiendo conversaciones y experiencias.

Figura 25: Grupo de estudio en una plaza de la Unidad



Fuente: fotografía de la autora, 2022

Más allá de las múltiples interacciones sociales que se dan entre hombres y mujeres, reclusos, funcionarios o personas externas a la Unidad, hay otro aspecto que merece ser destacado: la presencia de perros. Muchos perros callejeros entran y salen de la Unidad a diario, moviéndose libremente por el espacio. Más de una vez, he cruzado el portón de entrada acompañado por alguno de ellos, sin que esto llamará la atención de los policías que controlan el acceso, quienes los dejan ir y venir sin objeción alguna.

En la Unidad los perros son cuidados por los funcionarios, pero sobre todo por los privados de libertad, que les brindan alimento y afecto. Se les dan nombres y varios son adoptados por una o varias personas privadas de libertad. Se ven así escenas de perros que juegan y corren detrás de una pelota, otros que duermen grandes siestas al sol en los costados de la calle de la Unidad, y otros que acompañan a sus dueños en todas sus actividades cotidianas. Para los perros, la Unidad representa un refugio con comida y cariño; mientras para muchas personas privadas de libertad, en cambio, estos compañeros se convierten en un soporte emocional fundamental, brindando consuelo y afecto.

Diario de campo: octubre 2019 – Unidad 6

Hoy logré identificar el dueño del chihuahua que cada tanto veía pasar por la plaza. Es el perro del peluquero. Me cuenta que siempre está con él, en la peluquería, tiene su propia silla incluso, y a la noche tiene su cucha en la celda. Me cuenta que se lo trajo de afuera. Me parecía raro ver un chihuahua en la Unidad, ya que no se parece a los demás perros callejeros. ¡Pero obvio, no era callejero!

“*Lo extrañaba mucho*” me dice. Poder tenerlo junto a él en la Unidad ha sido un gran cambio, le mejoró mucho su ánimo, me confiesa.

Me cuenta que su hermana lo lleva al veterinario para hacerle los controles. Un día estaba muy preocupado, el perro vomitaba, estaba mal, y habló con un operador “buena onda” que lo llevó a la veterinaria, y al día siguiente le trajo de nuevo a la Unidad. “Es socio de una veterinaria” me dice con bastante orgullo, queriendo subrayar lo bien que lo cuida.

Para las autoridades, reproducir la vida de afuera significa fomentar la diversidad de actividades, personas e ideas que caracterizan la sociedad, promover los encuentros e interacciones sociales tanto dentro de la Unidad, entre sus diferentes habitantes, pero también con el afuera. Se promueve que “*todas las propuestas, actividades e ideologías que existen afuera puedan traspasar los muros de la cárcel*” y desarrollarse dentro, para retomar palabras del propio Parodi. Para eso, cualquier individuo, dentro o fuera de la Unidad puede presentar propuestas.

“El tema -vuelvo a insistir- son las dos o tres bases fundamentales: nadie puede humillar a nadie, después podemos pensar distinto. Y lo otro se va construyendo, la relación se construye, el contexto se construye. Pero lo que tiene que haber es una base sólida y esa es que no se le pega a nadie”. (...) No se somete a nadie ni se humilla a nadie. De ahí

para adelante, todas las religiones, todas las filosofías, todas las formas de ver la droga, todas las formas de ver el aborto. Todas las formas. El ser humano algo va a enganchar, independiente de lo que piensa uno. Entonces esa es la filosofía que está atrás de Punta de Rieles.” (extracto entrevista con Parodi)

Se parte de la idea base, que cualquier actividad, práctica o persona que respeta dicho principio de “no someter ni humillar” puede por ende ingresar y desarrollarse en la Unidad. Obviamente, eso no implica que no existan otras reglas y normas que van pautando la convivencia, pero dicho principio sería en sí el único prohibitivo a la hora de habitar la Unidad.

Sin embargo, aunque la diversidad del tejido social en la Unidad 6 es notable en comparación con otros establecimientos penitenciarios, no deja de ser, en esencia, una cárcel. A pesar de que las autoridades fomentan la presencia de actores externos para desarrollar diversas propuestas, las interacciones entre el adentro y el afuera siguen estando limitadas y reguladas. El ingreso a la Unidad requiere cumplir con un protocolo claramente definido: es necesario realizar una solicitud previa, acordar día y horario, dejar el documento de identidad en la entrada y pasar las pertenencias por un escáner. También existen normas de vestimenta, menos estrictas que en otras cárceles, pero aún vigentes. No se permite ingresar con polleras, vestidos o bermudas, ni con camisetas sin mangas o grandes escotes. La aplicación de estas reglas, sin embargo, queda en parte sujeta al criterio del personal policial de turno.

A estas reglas institucionales, luego se agregan otras, tácitas, que definen los privados de libertad, como por ejemplo no llevar lentes de sol.

“Los lentes de sol no podés. Es por un tema de respeto a los compañeros y a la visita. Podés estar mirando la visita del compañero con los lentes. Es para problema”.

Si bien se promueve el contacto entre el adentro y el afuera, permitiendo que cualquier persona pueda presentar una propuesta de actividad para desarrollar en la Unidad, estas interacciones siguen estando sujetas a restricciones impuestas por el sistema penitenciario. A modo ilustrativo, aunque los emprendimientos gestionados dentro de la cárcel ofrecen productos y servicios al público en general, no es posible comprarlos de manera espontánea. Si quiero adquirir una cartera de cuero fabricada por un artesano de la Unidad, no puedo simplemente presentarme a retirarla: primero debo coordinar con la institución un día y horario específico para hacerlo.

9.1.3. El control social dentro de la Unidad: más flexible y distante

A diferencia de otros establecimientos, que buscan limitar las interacciones sociales y segmentar los espacios de encuentro entre reclusos, funcionarios y demás personas para ejercer un control más estricto, la Unidad 6 adopta un enfoque contrario, al tratar de promover una vida social lo más rica y diversa posible. Asimismo, el control social dentro de la Unidad se implementa de manera más flexible y menos rígida en comparación con los modelos penitenciarios tradicionales.

No obstante, la Unidad 6 sigue siendo una cárcel, y como tal, cuenta con distintos dispositivos de control. Un perímetro vigilado por militares armados, la revisión sistemática de bienes y personas que ingresan y egresan del establecimiento, así como requisas periódicas en las celdas, son algunas de las medidas implementadas. Sin embargo, las prácticas de control y vigilancia en la Unidad se caracterizan por su mayor flexibilidad, adoptando un enfoque menos restrictivo y punitivo, con un carácter más difuso que en otros centros penitenciarios.

Como mencioné anteriormente, los reclusos en la Unidad 6 cuentan con un alto grado de autonomía en sus actividades diarias y no están sometidos a una vigilancia constante por parte de los funcionarios. Ni los desplazamientos dentro del predio, ni las clases, ni el funcionamiento de los emprendimientos se encuentran bajo una supervisión permanente. En lugar de aplicar un control estricto y dispositivos restrictivos que regulen los movimientos e interacciones, la Unidad adopta un enfoque más informal.

Las relaciones entre reclusos y funcionarios son más abiertas y menos estructuradas que en otros establecimientos penitenciarios. El contacto o las posibilidades de diálogos entre personas privadas de libertad, funcionarios y autoridades son diarias y constantes, sin necesidad de trámites burocráticos. A diferencia de otras cárceles, donde los reclusos deben solicitar audiencias formales por escrito para plantear inquietudes, en la Unidad 6 pueden dirigirse directamente al director o a cualquier funcionario, ya sea abordándolos en las calles del predio o golpeando la puerta de sus despachos. Un modelo sin duda mucho menos burocrático y más informal, que fomenta asimismo un trato más cercano y basado en la confianza entre funcionarios, autoridades y reclusos. A modo de ejemplo, todos los días, el director recorre la Unidad, saludando y conversando tanto con funcionarios como con reclusos, que aprovechan para compartir con él sus inquietudes, problemas o sugerencias.

“No somos personas parece. No hablan nunca con los presos [refiriéndose a autoridades de otros establecimientos penitenciarios]. Nos tienen como ratas, y es así. (...) Acá la

cosa es distinta, te das cuenta al toque. Es un crack el director. Él se siente contigo, sinceramente, se siente como un preso más. Se sienta a hablar contigo, a conocerte. Y está bien. Por eso, le va como le va. La cosa va bien acá porque hablan con los presos. No te faltan el respeto como en otros lados. (...) El otro día, Parodi pasó por la bloquera, donde trabajo. Y me felicitó, me felicitó por todo el trabajo que estábamos haciendo. Se paró ahí y charlamos un rato. Yo estaba un poco bajón este día, y que me felicita la verdad que me hizo bien.”

Esta informalidad también se refleja en los modos de gestionar los conflictos o comportamientos y acciones problemáticas, dónde siempre se busca privilegiar el diálogo antes de tomar cualquier resolución. Se abren espacios de escucha y conversación para comprender lo sucedido, sus causas e intentar buscar de forma conjunta posibles soluciones. Lo cual, no significa que no existan sanciones. Cuando los reclusos llegan a la Unidad 6, el director tiene una reunión con ellos, dónde les advierte que no se tolerarán actos de humillación o sometimiento, ya sea por parte de funcionarios o de otros privados de libertad. Estas acciones conllevan como sanción el traslado inmediato a otro establecimiento. Asimismo, comportamientos como peleas con armas blancas, tráfico de drogas o violencia sexual han resultado en la reubicación de los involucrados en otras unidades.

Por otro lado, al no restringir ni obstaculizar las interacciones sociales, se asume su carácter imprevisible y la incertidumbre inherente a ellas, así como los desacuerdos o posibles conflictos que pueden surgir de las mismas. Se reconoce que el conflicto es parte constitutiva de la vida social, pues esta implica necesariamente el encuentro con alteridades (De Certeau, 2000). En lugar de limitarlo mediante la restricción de las interacciones, persiguiendo un ideal de sociedad desconflictivizada, se busca precisamente fomentar espacios de diálogo y discusión, priorizando la comunicación entre las distintas partes.

Sin embargo, si bien el proyecto institucional propone un modelo de gestión y organización más abierto, que favorece el diálogo entre los distintos habitantes de la Unidad y reduce las medidas coercitivas o restrictivas, esto no significa que no exista control social. Como lo describen varios reclusos, *“acá todo se sabe”*. Las noticias circulan rápidamente dentro de las paredes de la Unidad, como en un pequeño pueblo. *“En eso sí es como un pueblo, todos se conocen y todos hablan”*.

Las personas observan, comentan, se quejan entre reclusos o ante los funcionarios, con menos temor que en otros establecimientos. *“En otros lugares están todos callados, nadie te va a*

denunciar, pero aquí no es la misma cosa". Más allá del control institucional, se desarrolla un control más comunitario.

"Nadie quiere perder lo que tenemos acá, tenemos que cuidar esto, (...) está en nosotros, hacernos cargo".

Varios reclusos comparten la idea de que mantenerse en la Unidad 6 (y no ser trasladados a otra cárcel), así como preservar la vida cotidiana que han construido allí, se ha convertido en un objetivo que orienta sus conductas. Lo ven como parte de *"su responsabilidad"* y consideran que tienen un rol activo en este proceso, lo cual supone su participación en un control social informal, buscando en sí mantener una convivencia o un orden del cual se sienten parte, que consideran valioso, y necesario proteger.

9.1.4. La centralidad de lo social en el proyecto urbano

Mi trabajo de campo se centró principalmente en los espacios comunes de la Unidad, más que en los ámbitos más íntimos, como las celdas o los módulos de residencia, a los cuales solo accedí en ocasiones puntuales. Mi trabajo de observación se enfocó entonces en los espacios compartidos y colectivos, a los cuales pueden acceder todos los habitantes de la Unidad: las calles y plazas, la cancha de fútbol, el polideportivo, los salones de clases y los distintos emprendimientos, por nombrar algunos. Al recorrer estos espacios y observar la vida social en ellos, me llamó especialmente la atención su dinamismo: la fluidez de las circulaciones, el movimiento constante, pero también, el paisaje sonoro. A diferencia de otros centros penitenciarios con mayor nivel de encierro y de las imágenes de cárceles latinoamericanas que suelen mostrarse en películas o reportajes, donde predominan gritos desde las celdas o golpes en las rejas para atraer la atención del visitante, el sonido característico de la Unidad 6 es completamente diferente.

Se escuchan pájaros, ladridos de perros, conversaciones grupales, risas, saludos, quejas sobre la humedad que impide secar la ropa, e incluso, de vez en cuando, la bocina de un camión. Sonidos cotidianos que bien podrían pertenecer a cualquier barrio de la ciudad. De la misma manera, las actividades diarias, como ir a trabajar, estudiar, mirar televisión o tomar mate en la plaza, son prácticas comunes y rutinarias. Sin embargo, dentro del espacio carcelario, adquieren un carácter casi excepcional, pues desafían las representaciones y prejuicios que muchas veces se tienen sobre la vida en prisión.

En su intento por parecerse al afuera, la Unidad 6 ofrece una organización de la vida social singular dentro del sistema penitenciario. Su proyecto institucional promueve una vida social dinámica y diversa, donde se fomenta la autonomía, la capacidad de agencia de las personas y su participación activa en la vida cotidiana. Para ello, se establece un control social menos coercitivo y más flexible, basado en la generación de espacios de diálogo y negociación constantes entre sus habitantes.

El objetivo de “parecerse al afuera” no es exclusivo de la Unidad 6. A nivel internacional, tanto en América Latina como en Europa, se han multiplicado los discursos a favor de la normalización de las condiciones de vida en prisión, con el argumento de que hacerlas lo más parecidas posible a las del exterior favorecería la reinserción social y la rehabilitación de los reclusos (Consejo de Europa, 2006; Comisionado Parlamentario, 2023). En este sentido, la cárcel debe proveer infraestructuras y servicios colectivos lo más parecido posible a los que existen afuera. Más allá de un lugar de encierro, la cárcel debe ser un espacio de trabajo, de formación, con acceso a servicios de salud, de restauración, de actividades culturales, deportivas, entre otras.

Como señalaron Salle (2012) en Francia, e Icard (2020) en España, los sistemas penales de estos países, mediante el diseño de nuevos establecimientos, buscan que la vida en la cárcel sea pensada de forma similar a la de una pequeña ciudad. La comparación con el entorno urbano es evidente en el vocabulario utilizado por arquitectos, expertos y autoridades al presentar estos proyectos. Algo similar se pudo observar con la presentación de la Unidad penitenciaria N°.1 en Uruguay, primera cárcel de gestión pública-privada del país, descrita como “*un pequeño núcleo urbano autosuficiente*” (Ministerio del Interior, 2014), a pesar de presentar una fuerte zonificación y segregación de los espacios, con un control estricto de las circulaciones y movimientos internos.

Sin embargo, como observan Salle (2012) e Icard (2020), muchos de estos proyectos se han limitado a la mejora de las condiciones materiales del encierro (tales como la construcción de bibliotecas, gimnasios, o programas de zonificación del espacio), sin abordar los aspectos sociales inherentes a la vida en una ciudad. Icard (2020) ilustra esta contradicción al describir una cárcel en España donde la plaza principal, a pesar de contar con un diseño cuidado, espacios verdes bien mantenidos y esculturas, permanece vacía. No hay vida social, o personas que hagan usufructo de la misma. Es decir, aunque mejoran las condiciones materiales de la privación de libertad, estos proyectos suelen reforzar la segmentación y regulación del espacio,

lo que a su vez implica un mayor control sobre los reclusos, como ocurre en la Unidad 1 de Montevideo (Aldama et al., 2018), y una vida social más limitada.

En este sentido, las plazas y calles de la Unidad 6, lugares de socialización y encuentro entre sus habitantes, representan la antítesis de la plaza ordenada, pero vacía y silenciosa, que describe Icard (2020) en un centro penitenciario español. En la Unidad 6, la vida urbana no es solo una simulación arquitectónica, sino un proceso vivo construido por sus propios habitantes. Al observar la cotidianidad de la Unidad 6, la dimensión social está en el corazón del proyecto institucional. Para las autoridades, reproducir la vida exterior no se reduce a replicar infraestructuras, sino que implica fomentar la diversidad de actividades, personas e ideas que caracterizan la sociedad. Esto se traduce en la promoción de encuentros e interacciones tanto dentro de la Unidad, entre sus diferentes habitantes, como con el exterior. Así, la reproducción de una vida urbana en la Unidad 6 no depende únicamente de su diseño arquitectónico, sino de la existencia de una vida social activa y diversa.

Esta forma de organización de la vida social se sostiene, a su vez, en una concepción de la gestión y planificación espacial que contrasta fuertemente con la lógica tradicional del sistema penal.

9.2. Un espacio habitado y apropiado

9.2.1. Organización colectiva del espacio

Por lo general, la organización del espacio carcelario, su diseño arquitectónico y las normas que rigen la vida cotidiana son establecidas por profesionales o expertos, con el objetivo de cumplir las funciones que cada sistema penal prioriza, como el castigo, la neutralización o la rehabilitación de los reclusos (Moran & Jewkes, 2015; Milhaud, 2015). Sin embargo, esto no implica que, en la práctica, los usos y dinámicas que emergen en estos espacios se ajusten estrictamente a lo planificado, ya que, con frecuencia, las rutinas y prácticas cotidianas transforman o desvían los propósitos originales.

En el caso de la Unidad 6, la organización del espacio es principalmente el resultado de una negociación entre los distintos actores que la habitan (dirección, policías, operadores, reclusos). Existen, por supuesto, normas y estructuras definidas por el sistema penal, como el perímetro amurallado con vigilancia, el control de los ingresos y egresos de personas y bienes, o los

módulos de residencia que comparten un mismo modelo de celdas compartidas entre cuatro y seis personas y duchas comunes. La mayoría de estos elementos fueron diseñados e implementados antes de la apertura de la Unidad. Pero, con el paso del tiempo se incorporaron nuevas construcciones y normas de convivencia, como resultado de acuerdos y negociaciones entre los diversos actores involucrados.

Este proceso de adaptación y transformación refleja en sí un modelo de gestión más flexible, donde las dinámicas de quienes viven y trabajan en la Unidad influyen directamente en la configuración del espacio y la vida cotidiana dentro del establecimiento.

Con respecto a la incorporación de nuevas construcciones o infraestructuras, estas han sido realizadas, en su mayoría, mediante la autoconstrucción por parte de los privados de libertad. Utilizando los recursos disponibles, provenientes de donaciones o comprados por sus familias, los reclusos fueron construyendo sus emprendimientos, mejorando las condiciones de sus celdas o de los espacios comunes, incorporando por ejemplos juegos infantiles y bancos en las plazas, o pintando murales en las fachadas de diversos edificios.

Estas nuevas construcciones (o la modificación de estructuras existentes), en su mayoría hechas por los privados de libertad, pueden ser consideradas disidentes dentro del ámbito carcelario. En primer lugar, porque no fueron diseñadas ni avaladas por expertos del campo penal, pero también, por las técnicas constructivas y los materiales utilizados, o por las funciones que desempeñan.

Como bien mencioné previamente, la integración de estas nuevas infraestructuras en el paisaje de la Unidad no fue concebida por arquitectos o profesionales, sino que resultó de acuerdos entre las autoridades de la Unidad, los funcionarios y los privados de libertad. Sin embargo, a pesar de no seguir un plan concreto diseñado por expertos, la organización espacial de la Unidad no es ni caótica o desordenada; por el contrario, responde a lógicas y criterios que los habitantes han ido priorizando con el tiempo.

Se observa una clara sectorización del espacio (ver [Mapa 13](#) presentado en el capítulo 4). En las áreas más céntricas de la Unidad, especialmente en torno a la plaza central, se han ubicado principalmente los emprendimientos de servicios, como almacenes, restaurantes, la peluquería y el tatuador. Se definió priorizar la ubicación de dichos comercios en los espacios donde circulan más personas, para así favorecer su visibilidad. Por otro lado, los emprendimientos de tipo más industrial, como los talleres de herrería, carpintería y las bloqueras, se encuentran en un sector

más apartado de los módulos de residencia y de los principales ejes de circulación peatonal. Se ubican en un sector conectado directamente a la puerta de entrada, mediante un camino en el cual pueden circular camiones que cargan y transportan los productos, sin que moleste el resto de los movimientos cotidianos de la vida social de la Unidad. La localización de las huertas también responde a criterios prácticos, priorizando aquellas áreas donde la calidad del suelo ha sido identificada como más adecuada para el cultivo.

Lejos de responder a un criterio estético uniformado, las construcciones dentro de la Unidad presentan una gran heterogeneidad tanto en su estética como en los materiales utilizados. Al no haber sido diseñadas por arquitectos, su desarrollo responde más bien a los saberes y habilidades de los propios reclusos. Mientras que algunos emprendimientos o edificaciones fueron construidos con bloques, otros se levantaron con materiales más livianos o precarios, dependiendo de los recursos disponibles. Esta diversidad también se refleja en el mobiliario de los espacios comunes. A lo largo de la Unidad pueden encontrarse bancos, sillas y mesas de distintos tipos: algunas de hormigón, otras fabricadas con neumáticos reutilizados y otras de plástico, donadas por colaboradores externos. En las plazas, conviven toboganes de madera autoconstruidos por los reclusos con otros de plástico de colores vivos, creando un paisaje ecléctico que refleja tanto la creatividad como la adaptabilidad de sus habitantes.

Figura 26: Plaza en la Unidad 6 con equipamientos diseñados y construidos por los privados de libertad



Fuente: Fotografía de la autora

Más allá de los emprendimientos o los equipamientos en las plazas, con el tiempo se ha ido también sumando otro tipo de edificaciones, motivadas por las necesidades de los reclusos que buscan mejorar su calidad de vida. Un ejemplo de estas construcciones son los llamados “*ranchos*” o “*carpas*”, que se ubican en los patios de visita y permiten a los reclusos contar con un espacio de intimidad cuando reciben visitas. Frente a la insuficiencia de “*conyugales*”, que permiten a las parejas tener un espacio de intimidad durante las visitas, los privados de libertad empezaron a desarrollar construcciones precarias para paliar dicha falta. Estas pequeñas edificaciones, que pueden ser individuales o compartidas entre varios reclusos, son también construidas con los recursos disponibles, tales como cartones, frazadas, madera o antenas parabólicas. De forma general, suelen presentar un carácter más precario que la mayoría de los emprendimientos, ya sea por sus materiales constructivos o porque no cuentan con servicios básicos como electricidad, agua corriente o instalaciones sanitarias.

Figura 27: Carpas



Fuente: fotografía de la autora, Unidad 6, 2018.

La heterogeneidad y la estética del paisaje de la Unidad, mayormente autoconstruidos por sus habitantes, me recuerdan, tanto a mí como a los privados de libertad, el paisaje característico de los barrios periféricos y asentamientos informales de Montevideo, constituidos de comercios

humildes, viviendas construidas con los recursos disponibles, calles de tierra y terrenos baldíos que se transforman en canchas de fútbol o pequeñas plazas públicas.

“La barraca, parece un cante. Toallas por todos lados, sillas en el medio de la planchada.”

“Yo me sentaba en el fondo de mi emprendimiento y miraba para el costado y era como estar en el cante.”

Con los recursos y capacidades disponibles, los habitantes se organizan para mejorar su cotidianidad. Así como impulsan emprendimientos productivos y proponen actividades educativas o culturales, también participan activamente en la gestión del espacio que habitan, en articulación con la institución. Al habilitar la autoconstrucción, se ha priorizado que las personas puedan actuar *“con lo que hay”*, con las capacidades de *“los que están”*, para retomar palabras de Parodi. Desde la dirección, se promueve un modelo de gestión basado justamente en esa lógica: aprovechar los saberes, habilidades y materiales existentes, reconociendo el potencial transformador de la vida cotidiana. Esta concepción se apoya en la idea de Michel de Certeau (2000), de que la vida se construye en lo cotidiano, a través de las prácticas, relaciones y acciones que las personas desarrollan día a día. Como afirma Parodi: *“la gente nace y muere en la vida cotidiana, por ende, la única forma de mejorar la vida de la gente es mejorar su cotidianidad”*.

Recurrir a la autoconstrucción y a las capacidades creativas de los propios reclusos es asumido por las autoridades como una estrategia para mejorar, en alguna medida, las difíciles condiciones de vida. Si bien se puede criticar la falta de recursos, la precariedad de las técnicas constructivas o los materiales utilizados, el proyecto institucional no ignora la importancia de las condiciones materiales de vida. Se trata de mejorar la situación presente *“con lo que hay”*, consciente de todas las limitaciones que eso puede suponer.

Sin embargo, este modelo de gestión espacial ha sido objeto de críticas, comparando el espacio de la Unidad con un asentamiento informal. Dichas comparaciones han resaltado lo que algunos consideran un gran desorden, una falta de dignidad e incluso la promoción de un modo de vida moralmente cuestionable. El tema de las “carpas” ha sido durante mucho tiempo un punto de fricción entre las autoridades de la Unidad y el INR. Desde el INR se argumenta que estas estructuras son ilegales, poco higiénicas y presentan un carácter vergonzante y caótico, opuesto a los objetivos de rehabilitación, justificando así su eliminación. Estas tensiones reflejan en sí distintas concepciones en torno a la planificación y gestión del espacio. La Unidad 6 apuesta por

un enfoque colectivo y flexible, basado en las necesidades y prácticas de quienes la habitan, y que no prohíbe las incorporaciones o modificaciones espaciales por el hecho de no haber sido diseñadas previamente por profesionales.

La transformación de la caminería es muy reveladora de estos procesos de negociación colectiva. En un inicio, los caminos de la Unidad fueron diseñados para asegurar la circulación de un punto A a un punto B. Sin embargo, con el tiempo, estos caminos han trascendido su función original y se han transformado en lugares donde sucede la vida social: donde las personas se encuentran, discuten, o se sientan a tomar mate en los bordes de las calles. Los cruces de estos caminos se fueron convirtiendo en plazas, donde se instalaron bancos o juegos infantiles, emulando el modelo de plazas públicas de la ciudad.

En lugar de restringir estas nuevas prácticas, las autoridades han abierto la posibilidad para que funcionarios y reclusos piensen juntos y definan cómo quieren organizar el espacio y las actividades que en él se desarrollan. Más allá de la incorporación de nuevas infraestructuras, se ha reflexionado sobre los usos que se pueden dar a esos espacios, las normas de convivencia que deben regir, lo que se puede hacer o no en dichos lugares.

El proyecto de la Unidad plantea, en este sentido, una concepción colectiva de la planificación y organización del espacio y de las actividades que ahí suceden, fundamentada en los usos, intereses e ideas de sus habitantes. La autoconstrucción de los emprendimientos o de las “*carpas*” responde a necesidades de los privados de libertad de tener un espacio para sus actividades laborales y un lugar más íntimo para recibir a sus familiares, un espacio propio y apropiado, decorado con elementos personales. “*Era un poco mi casita*”, me comentaba uno de los reclusos sobre su ‘rancho’ autoconstruido en uno de los patios de visita.

Esta concepción resulta claramente contradictoria con la del INR y las instituciones penales en general, que defienden una planificación en la que el diseño y las normas sociales son establecidos por profesionales. Bajo argumentos como la rehabilitación, la neutralización o el castigo, estas instituciones intentan imponer sus propios intereses, muchas veces en contraposición a los de los habitantes del espacio. Desde la Unidad 6 no se busca aplicar un proyecto importado de un estudio arquitectónico predefinido sobre lo que “debería ser” una cárcel, sino que se parte de las ideas, experiencias, necesidades e intereses de los habitantes para ir construyendo y habitando el espacio. La Unidad 6 es, en este sentido, un espacio colectivo y dinámico, modificado continuamente por sus habitantes. Tal como lo define el propio Parodi,

se trata de un proyecto institucional abierto, moldeado por las personas que viven y transitan en él.

9.2.2. Un espacio vivido, transformado y apropiado por sus habitantes

Desde el nacimiento de la prisión, como lo recuerda Milhaud (2009, 2015), el espacio está en el centro del dispositivo carcelario. La cárcel puede analizarse en este sentido como una pena espacial. El espacio carcelario, a través de su organización y gestión, sería así un medio o soporte central del sistema penal para cumplir con los objetivos de castigo o rehabilitación, entre otros. Presentando un cierto determinismo espacial, se considera que el espacio material o arquitectónico sería un verdadero soporte al servicio de dichos objetivos, pensado para determinar o regular las prácticas sociales que allí se desarrollan (Milhaud, 2015).

Sin embargo, aunque cualquier dispositivo espacial o diseño arquitectónico lleva consigo una intencionalidad en su concepción, la realidad de las prácticas no necesariamente se condice con lo inicialmente previsto. Esta perspectiva determinista del espacio se limita en general a abordarlo sólo a través de su materialidad, viéndolo como un soporte estático. No obstante, si defendemos una conceptualización del espacio como producto y productor de lo social, como proponen autores como Lefebvre (2013) y Massey (2012), se abren otras perspectivas para abordar el espacio carcelario.

Más allá de las concepciones e ideas del sistema penitenciario, el espacio de la Unidad 6 es el espacio de vida de distintos sujetos: privados de libertad, trabajadores, familiares, entre otros. Me interesa mostrar, por ende, cómo los diferentes habitantes de la cárcel van produciendo este espacio carcelario, dejando sus marcas a través de sus prácticas sociales cotidianas, sus relaciones, sus afectos e ideas.

Al ingresar de manera continua en el establecimiento, uno va observando cómo el espacio se va modificando, y cómo las prácticas sociales evolucionan a medida que los habitantes también lo hacen. La población de la cárcel no es estable, sino que continuamente entran reclusos de otros establecimientos carcelarios, mientras otros salen en libertad. De manera similar, los profesores y talleristas que intervienen en la cárcel también cambian a lo largo de los meses. Así, la cárcel se vuelve más o menos poblada, lo que genera mayor ocupación de las celdas, pero también más actividad en las calles. Los negocios van cambiando, algunos cierran, otros cambian de dueño, se modifican y crecen, contratando más personal. Llegan nuevos reclusos con nuevos

proyectos. Se suceden personas y actividades tan variadas como un criador de conejos, un artesano que trabaja el cuero, un fabricante de casas de madera, y otro que construye barcos, los cuales van modificando el paisaje de la Unidad.

Por ejemplo, un recluso que inicialmente cultivaba un espacio de huerta comenzó a diseñar, con el tiempo, un área parqueado junto a sus cultivos. Al lado de sus plantaciones, fue construyendo diversas glorietas (hechas con antenas parabólicas), agregó bancos y sillas, plantó flores y también instaló tanques para hacer asados familiares. Así, fue transformando este espacio en un verdadero jardín o parque que continuamente mejoraba y renovaba, para que las familias puedan disfrutarlo juntos los días de visita.

Si retomamos el ejemplo de los caminos de la Unidad, lejos de representar un simple soporte para asegurar las circulaciones entre los edificios y sectores del predio, vemos cómo se convirtieron en lugares de socialización fundamentales para los habitantes. A través de las prácticas sociales y de las ideas y deseos que los reclusos proyectaban sobre estos espacios, se interpelaron las concepciones iniciales planteadas por la institución. Con el tiempo, los caminos se fueron ajardinando; se ve a personas tomando mate sentadas en los bordes, otros esperando a algún compañero, al director o a un profesor. Los días de visita, incluso se ven niños corriendo y jugando.

La intensidad y diversidad de la vida social en la Unidad 6, expresada a través de las prácticas diarias y las interacciones entre sus habitantes, transforman de manera profunda el territorio de la cárcel. A través de sus movimientos, circulaciones, interacciones y prácticas sociales cotidianas, las personas construyen socio-espacialmente el territorio que habitan, dotándolo de “*sentidos, sueños, fantasías, miedos, aversiones, valores y vivencias*”, como lo plantea Lindón (2017: 110).

Las formas de habitar la Unidad 6, o las territorialidades de sus habitantes, no son constantes ni inmutables, sino que van cambiando según los días y eventos. Cuando es día de visita, se interrumpe la actividad laboral y educativa, y las calles se llenan de niños y familiares. En la mañana, frente al portón de ingreso, los reclusos, bien peinados, afeitados y con sus mejores atuendos, esperan ansiosos a sus familiares. Al final de la tarde en este mismo lugar, con mucha carga emocional, se asisten a las despedidas. Estos días de reencuentro familiar introducen nuevas rutinas y relaciones dentro del espacio de la Unidad, permitiendo que los reclusos asuman temporalmente roles de padre, hijo o pareja, al menos por unas horas. Se observan padres jugando y cuidando a sus hijos en las plazas de la cárcel, a funcionarios que se ríen de

las travesuras de algún niño, o a parejas que se besan en las calles. O sea, formas de ocupar el espacio bastante distintas a las que puedan suceder los demás días. No obstante, para los privados de libertad que no reciben visitas, estos días suelen ser de mayor encierro, ya que no suele haber actividades educativas o laborales, y permanecen por ende en sus celdas o módulos de residencia.

Diario de campo: “El lugar de los besos”

En 2019 surgió un proyecto de construir un local para la práctica del yoga y la meditación próximo al portón de entrada. A priori, no parecía haber inconveniente. La organización que lleva adelante las clases de yoga dentro de la Unidad desde hace varios años conseguía apoyo para los materiales, y los privados de libertad se iban a encargar de la construcción, con ayuda de estudiantes de la facultad de arquitectura que diseñarían el local. El proyecto parecía generar entusiasmo, al menos en los alumnos de la práctica de yoga. Sin embargo, al poco tiempo informan que no se va a concretar el proyecto. En una conversación con Parodi, se le pregunta qué pasó con este local. Contó entonces que, un día, algunos privados de libertad se acercaron para comentarle que no parecía ser el mejor emplazamiento, ya que este lugar era un poco sagrado en la vida de la Unidad, porque era el lugar dónde todos los reclusos recibían y despedían a sus familiares. Era “*el lugar de los besos*”. Frente a tal argumento, no se podía entonces transformar un espacio tan simbólico y cargado de emociones como justificó Parodi. El lugar de los besos permaneció, y con respecto al local de yoga, luego de varias discusiones el proyecto nunca se concretó.

Más allá de los días de visitas tradicionales, cuando se organizan eventos especiales como por ejemplo el Día del Niño, Navidad o alguna otra fiesta, se organizan toques de música, se preparan pizzas, tortas gigantes de dulce de leche que personas privadas de libertad juntos con funcionarios van repartiendo a las familias, se alquilan castillos inflables, corren niños con caras pintadas de animales o superhéroes, y se sirven gaseosas. El espacio carcelario se transforma en un escenario festivo, decorado de globos coloridos, banderines y muchas sonrisas.

Al contrario, cuando ocurre algún evento como una tentativa de fuga, la cárcel se vuelve más cárcel. Se impiden los ingresos de profesores o cualquier actividad, se anulan las circulaciones y actividades, las dinámicas de control de parte de la institución se vuelven más estrictas, y las personas privadas de libertad quedan encerradas en sus módulos de residencia por el día.

Figura 28: Fiesta y desfile de la cuerda de tambores en las calles de la Unidad



Fuente: foto de María Schmukler, 2018

La experiencia espacial de la Unidad 6 no es en este sentido uniforme en el tiempo, y tampoco es vivida de la misma forma para todos sus habitantes. Para algunos, las condiciones de encierro de la cárcel, de no poder salir del perímetro, de tener que convivir en una celda con varios desconocidos serán experimentadas de forma más traumática que para otros, que vienen de pasar la mayor parte de sus vidas en otros establecimientos de mucho mayor encierro. Las rutinas diarias, las historias personales, relaciones sociales, afectos y el rol o función (trabajador, privado de libertad, director) que cada individuo va ocupando dentro de la cárcel influyen en este sentido sobre dicha experiencia.

Algunos desarrollan estrategias, o “tácticas” para retomar el término de De Certeau (2000) para que su vida en la cárcel sea lo menos carcelaria posible, sentir menos el peso del encierro y la distancia con su familia, y así mejorar su cotidianidad. A lo largo de muchas conversaciones, diferentes reclusos me contaron la importancia que tiene para ellos poder tener un celular dentro de la Unidad, para poder hablar con sus familias y así mantener el vínculo. *“Me mandan fotos, charlamos. Estoy con ellos. En estos momentos que hablo con ellos, no estoy preso”*, me explicó algún día un privado de libertad, que tiene su esposa y tres hijos que lo esperan afuera.

Otros reclusos, buscan alejarse de sus celdas el máximo de tiempo posible, siempre estar “activo”, trabajar, estudiar, jugar al fútbol. Multiplican las actividades, que sea para tener la ilusión que *“el tiempo pase más rápido”*, para *“descontar (pena) y salir más rápido de aquí”*, o *“para no*

volverse loco". Los argumentos son diversos, pero tienen como denominador común suavizar de alguna forma el encierro, su experiencia de estar condenado a vivir por un tiempo en un espacio cerrado, lejano a sus seres queridos y de su entorno espacial familiar.

Si retomamos el ejemplo de los ranchos autoconstruidos por las personas privadas de libertad para buscar un espacio más íntimo dentro de la Unidad 6, los mismos representan para sus propietarios un espacio propio, personal, en el cual buscan alejarse de la vida hacinada de la celda, tener un espacio más ameno con su familia, en el cual se sienten más a gusto, que consideran más suyo.

En los talleres de juegos y arte organizados por docentes y estudiantes de la Facultad de Artes, el Instituto Superior de Educación Física y el PIM, se generaron múltiples conversaciones acerca de los sentimientos y emociones vividas durante estas actividades. Entre los participantes (reclusos, docentes y estudiantes de la facultad) coincidimos en que, por momentos, nos olvidamos de que estábamos en una cárcel. Se genera asimismo una especie de paréntesis espacial y temporal, dónde durante estas dos horas en el polideportivo de la cárcel, el juego y el arte permiten trascender los límites de la institución, y a través de la ficción expandir las posibilidades de lo real y abrir nuevas perspectivas y modo(s) de percibir(nos) e intervenir sobre y desde nuestra vida cotidiana.

"Vuelvo a sentirme un niño (...) hace tanto tiempo que no jugaba". "Los esperamos todos los lunes, siempre. Comemos rápido, y vamos. Estar ahí, hacer todas estas boludeces, te saca la cabeza. Sino en la celda te quedás solo con tus pensamientos, y te hace mal".

A pesar de que varios dispositivos arquitectónicos o normativos recuerdan constantemente que estamos en una cárcel e imponen limitaciones en la vida cotidiana de los reclusos, estos encuentran diferentes "tácticas" (De Certeau, 2000) para hacer que sus experiencias espaciales y sus vivencias sean menos coercitivas o carcelarias, y más tolerables. Buscan, por diversos medios, construir una rutina y un espacio de vida más ameno.

"A la cancha no voy, no tenés ni sombra, te morís de calor. Yo prefiero estar acá sentado en la sombra tranquilo, y hacer de cuenta que estoy en la plaza de la esquina de mi casa ponele. Si querés salir para afuera, te venís te sentás acá en la placita con el termo y el mate, y ahí te encontrás siempre con conocidos de la barraca 11, conocidos de la 9, del estudio, los encontrás, todos pasan por acá".

Estas mismas estrategias de transformar el espacio en un lugar menos carcelario y más disfrutable, se ven a su vez reflejadas en las incorporaciones y modificaciones que describí previamente, como integrar juegos infantiles para que los niños se divierten los días de visitas, colocar bancos en zonas arboladas, plantar más árboles y flores en los caminos, son algunos ejemplos. Los módulos de residencia y las celdas también se personalizan y mejoran con diferentes elementos: muebles, fotografías de familiares, dibujos de niños, sofás, televisores en las zonas comunes, entre otros.

Según cada individuo, su cotidianidad, sus relaciones sociales, su función dentro de la cárcel y su historia personal se definen múltiples y diferentes territorialidades. Estas territorialidades se entienden como formas de habitar el espacio de la Unidad, de apropiarse de él y darle un sentido. Si reconocemos la existencia de territorialidades múltiples, diversas y cambiantes, aceptamos que, inevitablemente, algunas de estas formas de apropiarse del espacio pueden generar conflictos. Como en cualquier otro territorio, algunas formas de habitar, organizar o apropiarse de un espacio pueden coexistir en relativa armonía, mientras que otras pueden provocar desacuerdos o confrontaciones. Siguiendo la línea de Lefebvre (2013), si entendemos el espacio como a la vez producto y productor de las relaciones sociales, reconocemos que las relaciones de poder entre los sujetos marcan ciertas dinámicas en el uso y apropiación del mismo. Definiendo el concepto de territorio, Lopes de Souza (1995) lo calificó de:

“espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder”, explicitando que: “un territorio es un campo de fuerzas, una tela o una red de relaciones sociales, que a la par de su complejidad interna, define al mismo tiempo, un límite, una alteridad: la diferencia entre “nosotros” (un grupo, los miembros de una comunidad) y los “otros” (los de afuera, los extraños)” (1995:86).

Aunque desde la institución se promueve un modelo de organización y gestión colectiva del espacio, privilegiando el diálogo y los espacios de negociación, posibilitando diversas formas de habitar o apropiarse del espacio por parte de los internos, las relaciones de poder siguen siendo evidentes. No todos los individuos o grupos dentro de la prisión gozan del mismo poder social, económico o cultural.

Tomando nuevamente el ejemplo de los ranchos autoconstruidos, estos fueron, durante años, un punto de conflicto entre el INR, las autoridades de la Unidad 6 y los privados de libertad. Aunque estas construcciones surgieron como parte de una negociación, dado que los reclusos necesitaban espacios más privados e íntimos para recibir a sus visitas, siempre fueron

considerados por el INR y otros privados de libertad como lugares indignos, pocos higiénicos, tugurios de carácter vergonzante o moralmente cuestionable, opuestos a los objetivos de rehabilitación. Los ranchos evocaban por su estética y condiciones a los asentamientos informales de la periferia montevideana. Bajo la presión del INR, que los consideraba ilegales, y algunos reclusos que se quejaban de la proximidad incómoda de estas construcciones, que a menudo daban lugar a situaciones problemáticas durante las visitas, se fueron alternando momentos de limpieza y desarme de los ranchos, y otros de reconstrucción, hasta su eliminación definitiva en 2019.

“lo peor era cuando estaban las carpas. Era un cante eso. (...) un día de visita te volvía loco. Te imaginas una mujer gritando acá, y la otra al lado con sus hijos, separados nomás por una malla sombra. Los gurises chicos caminando por ahí. Tenías que llevarte un parlante gigante en estos momentos, para no escuchar todo lo que sucedía al lado tuyo” (Entrevista con un privado de libertad, 2020).

La Unidad 6 es una cárcel que, al igual que otras, presenta diversas características que limitan los contactos y las circulaciones de los reclusos con el mundo exterior. Sin embargo, lo que distingue a la Unidad 6 de otras cárceles más tradicionales es su proyecto institucional, que plantea una organización social y espacial peculiar. A diferencia de otros centros penitenciarios que privilegian un mayor encierro y restricciones en cuanto a las circulaciones e interacciones sociales, la Unidad 6 fomenta un enfoque más flexible y participativo. Una de las características más llamativas de la Unidad 6 es la diversidad e intensidad de su vida social, que se manifiesta a través de múltiples interacciones y prácticas sociales. Estas prácticas e interacciones cotidianas, los sentidos y afectos que circulan a través de ellas, son los que le otorgan a la Unidad su especificidad. La transforman en un espacio habitado y apropiado por aquellos que circulan, trabajan y residen allí.

El proyecto institucional de la Unidad, al promover una vida social dinámica y diversa, que otorga mayor capacidad de agencia a los privados de libertad, amplía las territorialidades posibles para sus habitantes en comparación con otros modelos penitenciarios más rígidos. Aunque la experiencia carcelaria está marcada por restricciones espaciales significativas, los individuos, a través de diferentes estrategias —legales o no— logran actuar sobre su espacio de vida con el fin de mejorar su cotidianidad. En este sentido, la Unidad 6, a través de su enfoque institucional, amplía las posibilidades de los reclusos de apropiarse de su entorno y de hacerlo menos carcelario. De manera similar a lo que ocurre en otros territorios, como los barrios de una ciudad,

los habitantes de la Unidad 6 se apropian de su espacio, lo disputan y lo modifican, de tal forma que “lo hacen suyo”. Como en cualquier otro territorio, los habitantes de la Unidad “marcan” su espacio, inscriben en él sus biografías, sus historias personales, pero también lo abandonan, al trasladarse a otros lugares.

La definición de Alicia Lindón sobre cómo los habitantes se apropian del espacio urbano puede resonar aquí al analizar el caso de la Unidad 6. Estos reclusos, al igual que los habitantes de una ciudad, no son simplemente “*homo faber*”, sino que también son sujetos-cuerpo y sujetos-sentimiento, que se encuentran con otras otredades, algunas buscadas y otras no deseadas. Al habitar y apropiarse de estos espacios, los reclusos los “*sellan*” con sus propios relatos biográficos, sus “*sueños, fantasías, miedos, rechazos, valores, ideas e imágenes*” (Lindón, 2017: 121).

9.3. ¿Estoy adentro o afuera?

9.3.1. Similaridades con barrios populares de Montevideo

Antes de ingresar por primera vez a la Unidad, había escuchado y leído en la prensa sobre la llamada “*cárcel pueblo*”, su particular organización y funcionamiento, que la asemejaban a un pueblo o un barrio popular del área metropolitana de Montevideo. Sabía que en su interior había emprendimientos diversos, numerosas actividades educativas y que los reclusos podían circular relativamente libremente dentro del predio. Sin embargo, a pesar de toda la información previa, la primera vez que crucé sus puertas me quedé totalmente sorprendida. Más allá de lo que había leído, lo que me impactó fue la intensidad de la vida social: el bullicio de las calles, la gente cruzándose, los saludos constantes. Más que una cárcel, el lugar se asemejaba a los barrios del noreste montevideano donde estaba trabajando. Las calles de tierra, los pequeños negocios, la plaza central con juegos infantiles desgastados por el sol, la calidez con la cual la gente se saludaba como si fueran vecinos de toda la vida. De pronto, todas mis representaciones sobre el espacio carcelario se vieron alteradas. ¿Qué diferenciaba realmente la vida en esta cárcel de la vida en los barrios populares de Montevideo?

Al conversar con los privados de libertad, con funcionarios de la Unidad, así como con talleristas y profesores, surgía una observación recurrente: las similitudes entre la cárcel y el afuera, y más específicamente con los barrios populares de los cuales provenían la mayoría de los reclusos.

“Esto es como un barrio de los que nosotros venimos, así ...con comercios humildes, calles de tierras, los muchachos que se encuentran en la esquina”.

“Lo que lo hace un barrio es tener una rutina como la tendrías afuera, vas al almacén, saludas gente, sacas un parlante, termo y mate, y se comparte.”

“Hay almacenes, comparsas, actividades, gente de afuera también que transita por la cárcel y lo hace parecido a un barrio”.

Más que hablar de barrios, otros prefieren la referencia a un “pueblo”, mientras otros hablan de “barrios privados” o de “pensiones⁵¹”.

“Los compañeros nos conocemos todos (...) sabemos cuando viene alguien de afuera”

“En un barrio cuando aparece alguien nuevo genera rechazo por lo general.... en un pueblo todos están ávidos con la novedad... acá en la cárcel pasa un poco así.”

“Es como un barrio privado ...porque estamos cerrados... como un complejo de viviendas.”

“Es como vivir en pensiones, compartiendo con otros los espacios. Varias pensiones en un mismo perímetro (...) cada uno tiene su cuarto y el baño compartido “

Más allá de los diferentes matices, lo que se busca resaltar son las similitudes entre la vida cotidiana en la Unidad 6 y la vida en el afuera. La sensación predominante no es la de estar en una cárcel, sino en un pueblo o en un barrio popular montevideano.

Como lo señala un recluso, “*las calles de tierra*”, “*los comercios humildes*”, el paisaje de la Unidad, la fisonomía de sus construcciones y calles, los negocios ofrecidos y su estética, junto con la presencia de espacios más rurales como terrenos baldíos o áreas destinadas al cultivo de verduras, evocan cualquier otro barrio de la periferia montevideana.

Sin embargo, esta sensación no se limita solo a lo arquitectónico o físico. También las dinámicas de circulación y las prácticas sociales reproducen una agitación que encuentra a priori muchas similitudes con la cotidianidad de un barrio.

⁵¹ Las pensiones en Uruguay designan viviendas que ofrecen habitaciones individuales o compartidas a personas con bajos ingresos.

Observar las rutinas y múltiples interacciones dentro de la Unidad 6 es encontrar un reflejo de la vida urbana: levantarse temprano, ir a trabajar, hacer un asado en la vereda los domingos, cortarse el pelo y charlar con el peluquero, comprar comida en el almacén, tomar mate en las gradas de la cancha de fútbol o llevar a los hijos a la plaza. Se escucha música en las calles, se cruzan conversaciones espontáneas, los trabajadores de la huerta comentan que los tomates no maduran este año, se celebran goles en la cancha, se comen helados a la sombra en verano. Una mujer camina por la calle principal y alguien le dice un piropo. Por un momento, parece que estamos en cualquier otro barrio de la ciudad.

Las dinámicas de circulaciones, las rutinas o prácticas cotidianas, tanto individuales como colectivas, asociadas a priori con la vida barrial o urbana, rompen con todas las representaciones tradicionales que podemos tener sobre la vida en una cárcel como institución total, alejada de la ciudad. La Unidad 6, aunque inserta en una zona rural, alejada del centro de la ciudad, reproduce en sí muchas de las dinámicas y prácticas propias de la vida urbana, desafiando los prejuicios sobre lo que significa habitar un espacio carcelario.

Al participar en la planificación y organización social y espacial junto con las autoridades y los funcionarios, los reclusos desarrollan territorialidades propias y construyen un espacio basado en elementos de sus vidas y experiencias previas fuera de la cárcel. En su objetivo de “*parecerse al afuera*”, el proyecto institucional invita a los reclusos a pensar y organizar su vida cotidiana, en base a sus ideas o aspiraciones propias del afuera. Este “*afuera*” que la institución busca reproducir no es un modelo prediseñado por expertos del Ministerio del Interior, sino la vida cotidiana que sus propios habitantes desean construir con los recursos que están a su alcance. Los negocios creados dentro de la Unidad, los modos de ocupar la calle o de transformar terrenos baldíos en plazas, reflejan experiencias, aspiraciones y deseos de los reclusos sobre la vida urbana. El barrio popular de la periferia montevideana, del cual proviene la mayoría de los reclusos, se convierte en una referencia central a la hora de volver a construir una vida cotidiana en la Unidad.

En la producción de este espacio que busca ser lo más parecido al afuera, se entrelazan experiencias previas, memorias del barrio, vivencias, pero también nuevas aspiraciones. Como señala Lindón (2017), los imaginarios urbanos de los habitantes no solo reflejan recuerdos de lo barrial, sino también una idea idealizada de la vida en comunidad. Gravano (2003), plantea que el barrio es tanto una realidad tangible y material como una representación simbólica: es

identidad, es práctica, es imaginario, y en la Unidad 6, este imaginario barrial se hace presente en la forma en que sus habitantes construyen su día a día.

Las similitudes entre algunas de las relaciones cotidianas y de proximidad que identificamos en la Unidad y dinámicas de barrialidad extramuros, como encontrarse con conocidos en la plaza de la Unidad, ir al almacén o a trabajar, interpelan las concepciones generalizadas sobre la vida en contexto de encierro. La oportunidad de trabajar en una peluquería, dictar talleres de rap, estudiar en la Universidad o desempeñar distintos oficios genera nuevos roles y posibilidades. A través de estas actividades, emergen otras relaciones y nuevas territorialidades que trascienden el espacio carcelario. El almacenero y los demás pueden en ese territorio y por un cierto espacio de tiempo ser otra cosa además de una persona privada de libertad. El peluquero, el carpintero o el almacenero aconseja, sugiere, acata las indicaciones de sus clientes, a veces también enseña a alguien que quiere aprender lo básico del oficio. Se escucha música, se conversa, se suspende brevemente la cárcel y a uno le parece estar por un rato afuera, en cualquier otro barrio de la ciudad.

Cada una de estas actividades implica espacios de encuentro, relaciones, rutinas, dinámicas, prácticas y experiencias concretas que permiten construir territorialidades “otras” dentro de un territorio definido en primera instancia como cárcel. La privación de libertad coexiste con otras dimensiones identitarias: ser peluquero, rapero, estudiante de enfermería o actor en un grupo de teatro. En este cruce de identidades, los habitantes de la Unidad 6 reformulan su relación con el espacio, encontrando maneras de habitarlo y resignificarlo más allá de la reclusión.

9.3.2. Ambivalencias entre lo carcelario y lo urbano

Sin embargo, la experiencia carcelaria y sus limitaciones no desaparecen por completo, y se hace más o menos evidente según los momentos y vivencias de cada individuo. Como señala un recluso:

“Se parece a tu vida en el barrio, vas a trabajar, te juntás en la plaza, tenés tu rutina, y te podés olvidar un poco que estás en una cárcel (...) pero igual hay varios momentos que te recuerdan que estás preso, porque no podés salir. Queres ir a la casa de tu hermana, pero no podes (...) también la convivencia en la celda, tenés que compartir con varios

tipos, que no son tu familia, y adaptarte un poco. (...) pero lo que tenés acá, no lo tenés en ninguna otra cárcel tampoco.”

La privación de libertad conlleva restricciones inevitables: la imposibilidad de estar con la familia, la convivencia forzada con desconocidos en espacios reducidos, la falta de privacidad en lugares como las duchas y, en general, la pérdida de intimidad. Estas condiciones recuerdan constantemente a los reclusos su situación de encierro, generando distintos niveles de malestar, desde dificultades emocionales hasta experiencias traumáticas. Como lo expresa la cita anterior, hay momentos en los que uno puede olvidarse que está preso. Las actividades diarias, como el trabajo en un emprendimiento, las comidas en la pizzería o la actuación en el grupo de teatro, permiten a los reclusos distanciarse momentáneamente de la prisión. Pero estas experiencias contrastan con otros momentos que refuerzan la estructura carcelaria. A las 18:00 horas, cuando los reclusos deben regresar a sus módulos y se restringen las circulaciones, las limitaciones del encierro se hacen más evidentes. Al experimentar estas diferentes sensaciones, la oposición binaria adentro/afuera, dónde se separa claramente la experiencia urbana de la ciudad por un lado de los muros, y la de la cárcel por el otro, no parece tan clara y absoluta. La cárcel y la ciudad no son dos realidades completamente separadas; la percepción de cada espacio depende de la subjetividad de quienes lo habitan. La percepción y experiencia de la vida en la Unidad 6 es subjetiva, y “*lo carcelario*” o “*lo urbano*” no será conceptualizado o vivido de la misma forma o asociada a los mismos elementos según cada individuo.

Las sensaciones y sentimientos que experimentamos, tanto yo como varios reclusos, son ambiguos y, a menudo, paradójicos. La Unidad 6 es una cárcel, por lo tanto, impone múltiples restricciones y formas de violencia inherentes a la vida en prisión, limitando la movilidad y el contacto con el mundo exterior. Esta separación fragmenta familias, afectando emocional, social y económicamente a los reclusos y a sus seres queridos. Sin embargo, al mismo tiempo, la vida cotidiana dentro de la Unidad remite a un cierto ideal del barrio popular uruguayo: un lugar donde todos se conocen y saludan, donde el olor a asado llena el aire los fines de semana y donde se toma mate en la vereda.

La sensación de “tranquilidad”, de ambiente menos “tenso y violento” para retomar palabras utilizadas por varios reclusos para referirse a su vida en la Unidad 6 en comparación con otras cárceles o sus barrios de origen son reveladoras. Varios a lo largo de nuestras conversaciones me plantearon que en la Unidad terminan sintiéndose más “seguros”, ya que se sienten menos foco de la acción policial o porque experimentan menos violencia entre pares. Para algunos, la

vida en la Unidad 6 se convierte en un refugio, un espacio donde, a pesar del encierro, las condiciones permiten una experiencia menos tensa y violenta que la que conocieron afuera.

“Acá (en la Unidad 6) estás más relajado, más tranquilo, alguien me pasa por atrás y no estoy ahí alerta, en tensión, a ver que me va a hacer (...) se siente en los cuerpos que es totalmente distinto la experiencia en comparación con otras cárceles, dónde te acostumbras a sentarte siempre contra la pared. No tiene nada que ver. (...) En una situación de encierro de 24 horas uno se vuelve más primitivo. Uno rechaza el contacto, y cuando alguien se acerca a vos, estás más alerta”.

Esta sensación de menor tensión o inseguridad también la experimenté a nivel personal. Al recorrer la Unidad 6, caminar por sus calles, sentarme en un banco para conversar con algunos internos y observar las dinámicas de la vida cotidiana, me sentí mucho menos insegura o incómoda que en varios sectores de los tres barrios donde realicé mi trabajo de campo. En estos barrios, noté cómo los habitantes evitaban ciertas plazas o calles, que en muchos casos permanecían completamente desiertas. En distintas calles o esquinas, se podían establecer “puntos de control”, ya sea bajo la autoridad de la policía o de grupos de jóvenes que vigilaban y controlaban la circulación, generando un ambiente que, en muchas ocasiones, percibí como extremadamente “tenso”, generándome cierta inseguridad y por ende no me incentivaba a permanecer en esos sectores. No se trata de generalizar la situación a la totalidad de los tres barrios, pero sí es cierto que en varias de sus calles o espacios públicos las interacciones entre vecinos eran limitadas. Muchos de ellos me confesaron que intentaban llegar a sus casas lo más rápido posible y pasar el menor tiempo en la calle, ya que consideraban sus barrios “inseguros” y veían el espacio público como el “escenario principal de la violencia”. Esta percepción de inseguridad encuentra respaldo en la encuesta *Habitar Urbano Montevideo* (2019), realizada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, que señala que en el Municipio F—donde se ubican dos de los barrios en los que realicé trabajo de campo—el principal motivo para no utilizar el espacio público es el miedo o el sentimiento de inseguridad. Algo que también confirma el estudio realizado por Musto et al. (2022) en el mismo municipio, con niños, niñas y adolescentes. Mientras en las calles de la Unidad 6 o en sus plazas, todos parecían acordarse en la sensación de “seguridad” que experimentaban, y la importancia que tenía para ellos, para su bienestar y su rutina poder *“tomar un mate tranquilo en la placita”*.

Por otro lado, tener una experiencia laboral en algún emprendimiento, capacitarse en un oficio, cantar en el grupo de cumbia o terminar el liceo son experiencias que muchas de las personas

privadas de libertad no pudieron acceder o priorizar en otros establecimientos carcelarios, o incluso en su vida afuera. La significación que esto asume es distinta según cada persona. Para unos se trata de un modo constructivo de pasar el tiempo y descontar pena, mientras para otros el involucramiento en estas actividades es vivido como una “oportunidad” de cambiar estrategias de vida, de proyectarse de forma distinta en el “afuera”.

En este sentido, me parece ilustradora la historia de Mauricio y otros integrantes del taller de rap. Cuando conocí a Mauricio en la Unidad se presentó como gestor cultural. Empezó tocando en el grupo de cumbia y poco a poco se fue involucrando en la organización de eventos culturales dentro de la Unidad. En este momento me contaba que le gustaría seguir formándose y poder trabajar en algo relacionado a la cultura cuando salga. Me volví a encontrar con él varias veces luego de su salida de la cárcel, y si bien no tenía un trabajo estable, varios problemas económicos como muchos de sus excompañeros con quienes seguía en contacto, en sí seguía siendo el “gestor cultural del grupo”. Seguía juntándose con algunos de sus compañeros para tocar música, asumiendo la responsabilidad de organizar dichas reuniones. Incluso se había puesto en contacto con una radio comunitaria y co-presentaba un programa semanal, en el cual invitaba a varios exreclusos a participar. En una de nuestras conversaciones, acerca de su experiencia en la Unidad 6 me comentaba con mucha emoción lo importante que había sido para él poder involucrarse en actividades culturales, y ahí encontrar un lugar, y sobre todo sentirse reconocido por sus compañeros como el “manager”. Un espacio me dice que no había encontrado antes, *“(…) no siempre uno tiene esta suerte, fueron momentos inolvidables compartir con mis compañeros, hacer música juntos, los talleres dónde enseñamos rap ahí adentro, luego ir a tocar para la gente, son cosas que me siguen acompañando hoy”*.

Podría contar también el ejemplo de Alberto, cuando lo conocí en 2019 en la Unidad 6, era la cuarta vez que se encontraba condenado a una pena de prisión, y la segunda vez que estaba en la Unidad 6. A lo largo de estos años dónde entraba y salía de la cárcel, se peleó con su madre, con quien vivía, a raíz de sus adicciones. Antes de volver a caer preso, estaba en situación de calle, alternando entre noches en refugios, a la intemperie o en algún “achique” me contaba, sin dar mayor detalle. Acerca de su vida actual en la Unidad 6 me dice:

“no sé si puedo aspirar a tener un mejor lugar que este. Acá tengo amigos, un lugar dónde dormir, no tengo problemas con nadie. (...) Estoy cómodo, me siento bien”.

Otro día, en una conversación hablando de la perspectiva de su salida de la Unidad, que se hacía cada vez más pronta, me contó que la misma le generaba bastante ansiedad.

“Me alegro que ya cumplí mi pena, puedo volver a salir, y capaz puedo ver a mis hijos que hace muchos años no los veo”, pero por otro lado no se hace muchas ilusiones. “La vida afuera te golpea, es duro.(...) Te sentís más preso en el refugio de lo que es acá”.

Diario de campo: mayo de 2021

En una reunión del equipo docente del Espacio de Formación Integral “Prácticas lúdicas y artísticas”, Pamela nos cuenta que se encontró con Leonardo por el centro de Montevideo, cerca de la Intendencia.

“Fue muy fuerte” nos advierte.

Nos cuenta que ella no lo había reconocido a primera vista. Es él que la vio y reconoció, la llamó y ella se fue acercando para saludarlo.

“Me abrazo y no me soltaba”.

Ella nos cuenta que el encuentro no duró en sí mucho tiempo, no hablaron mucho. Pamela nos cuenta que lo encontró muy mal físicamente, estaba muy deteriorado, muy flaco, estaba consumiendo claramente. Estaba viviendo en situación de calle. Ella nos cuenta que ambos estaban muy emocionados cuando se abrazaron, que ella le dijo que estaba contenta de verlo, y nos cuenta que él le contestó que *“muchas veces pensaba en nosotros, o en los talleres en la Unidad, que ahí estaba feliz”.*

Nos quedamos luego hablando de toda la carga emocional que tenía el hecho que la Unidad era “un lugar feliz”, preguntándonos cómo una cárcel al final de cuenta podría ser un lugar de vida dónde uno puede encontrar más oportunidades que en otros espacios de la ciudad, como por ejemplo en situación de calle.

La vida en la Unidad significó el acceso a determinados bienes y servicios que no pudieron acceder en su vida carcelaria previa, pero incluso en sus vidas afuera, en la ciudad. Como por ejemplo estudiar en la Universidad y ser el primero de sus familias en acceder a la misma, tener un trabajo estable, aprender a tocar la guitarra, sentir el sostén de un grupo de amigos con quienes compartir una cena, un lugar dónde uno se siente aceptado y reconocido socialmente, y donde goza de una relativa seguridad y estabilidad.

Entendiendo el derecho a la ciudad como la posibilidad y capacidad de los habitantes de crear y producir la ciudad, para retomar a Lefebvre (2016), o en otras palabras de construir y habitar de forma colectiva, no sin conflicto, determinado espacio, entonces, podemos preguntarnos, si para algunos, la vida en la Unidad 6 no parece suponer un mayor derecho a la ciudad en comparación a su experiencia fuera de la misma, en otras cárceles, pero sobre todo, afuera, en sus barrios de origen.

9.3.3. ¿Existen espacios públicos dentro de la Unidad?

Desde mi primer día en la Unidad 6, me llamó poderosamente la atención el notable parecido entre sus calles y plazas y cualquier espacio público de la ciudad. Al observar la vida cotidiana que se despliega en estos espacios comunes de uso colectivo —las interacciones entre personas privadas de libertad, funcionarios, policías, docentes y visitantes, así como las múltiples formas de convivencia—, la sensación es la de estar en cualquier espacio público de Montevideo. Se ve gente caminando, equipamientos similares al de los barrios periféricos de Montevideo (juegos infantiles y mobiliarios autoconstruidos por los habitantes), personas tomando mate bajo la sombra de un árbol, entre otras escenas de la vida cotidiana.

Las calles y plazas de la Unidad se han consolidado como núcleos centrales de la vida social dentro del establecimiento. Sin embargo, esto plantea una pregunta clave: ¿podemos realmente hablar de espacio público dentro de una cárcel?

Podemos referirnos a estos lugares como espacios de uso colectivo o espacios comunes dónde sucede la vida social cotidiana. Sin embargo, ¿es posible equiparlos a los espacios públicos de una ciudad, considerando que un establecimiento penitenciario se define, en gran medida, por sus restricciones de acceso al público?

¿Qué entiendo cómo espacio público?

En las ciudades, el sentido común nos lleva a definir como espacios públicos aquellos lugares de acceso libre y uso compartido que existen entre las construcciones, como calles, plazas, terrenos baldíos o áreas verdes, y que son de dominio público, es decir que generalmente son administrados por el Estado.

Pero el concepto de espacio público, tal como se viene utilizando en la política pública estas últimas décadas o en los estudios urbanos, viene cargado con muchos otros atributos, haciendo del concepto una especie de ideal. La utilización actual del concepto por parte de arquitectos, urbanistas o representantes de la política pública en general viene superponiendo a esta primera definición, una conceptualización de este directamente basada en la idea de “*esfera pública*” que se desarrolló desde la filosofía política (Delgado, 2011, 2023; Duhau y Giglia, 2008).

“En paralelo —y esta observación es importante—, espacio público tiene otro sentido en manos de la filosofía política, que lo entiende como una categoría abstracta derivada de la noción ilustrada de publicidad, burbuja ideal para la coexistencia pacífica de lo

heterogéneo de la sociedad, ámbito de y para el libre acuerdo entre seres soberanos y emancipados que se vinculan a partir de compromisos reflexivos permanentemente reactualizados. Lo conforman seres normalizados e iguales que critican, valoran y fiscalizan los poderes políticos, al mismo tiempo que se entienden a partir de su capacidad para argumentar y acordar entre sí” (Delgado, 2023a: 31).

El espacio público hace referencia a un tipo ideal de espacio democrático e igualitario, de uso y libre acceso que garantiza la igualdad entre los individuos, dónde todos a pesar de sus diferencias (social, racial, étnica, de edad, género) pueden coexistir y se les garantizarán los mismos derechos. Como lo plantea Delgado (2011: 20) *“el concepto de espacio público no se limita a expresar hoy una mera voluntad descriptiva, sino que vehicula una fuerte connotación política”*.

En las ciudades, se caracteriza el espacio público como el espacio privilegiado de la socialización, dónde las personas se encuentran, interactúan. El espacio de las interacciones sociales espontáneas entre desconocidos, un lugar dónde se celebra la diversidad social y la integración. El espacio público, a través de sus funciones y atributos, representa y encarna la ciudad, y la vida urbana.

“La ciudad es ante todo el espacio público, el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos. (...) El espacio público expresa la democracia en su dimensión territorial. Es el espacio de uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales” (Borja, 2011: 39).

Unos atributos a priori bastante contradictorios a los que suelen caracterizar el espacio carcelario. Sin embargo, como lo planteamos, se trata en sí de un ideal, que, mediante diferentes propuestas, reformas normativas o arquitectónicas en cuanto a la organización social y espacial de la sociedad, la política pública busca alcanzar.

Si observamos las calles o las plazas de la Unidad, como lo destacamos en varias ocasiones a lo largo de este trabajo, se constituyen como uno de los lugares centrales de la vida social de la Unidad, dónde se encuentran los reclusos con el director de la Unidad, los funcionarios, sus familias los días de visita, y todos los demás visitantes. Si bien la heterogeneidad o la mixidad social es más limitada que en las calles del centro de Montevideo, se cruzan en las calles de la Unidad hombres y mujeres, diferentes perfiles sociales, sin segregación como sí puede suceder

en otros establecimientos carcelarios. Todos utilizamos los mismos caminos, y no existe restricción o limitación en términos de contactos o interacciones sociales entre los reclusos, los funcionarios y visitantes externos.

Diario de campo: noviembre de 2019.

Terminó el taller, conversamos Jonathan y Mathias (ambos privados de libertad) y Lucía, estudiante de la facultad de artes. Hace ya un par de talleres que viene Jonathan asistiendo, nos dice que se divierte, le gusta el ambiente que se genera. En algún momento, hablando de que le parece algo positivo que en esta cárcel haya mucha variedad de actividad y que sobre todo ingrese gente de “afuera”, “de la calle”, que eso le da otro ambiente a la cárcel, nos dice a Lucía y mi:

“Nunca había conocido unas chetas. Al final, ustedes son bastante normalitas. No pensaba que íbamos a tener cosas en común”.

Un poco sorprendida, Lucía le contesta, *“¿chetas? No sé, si soy tan cheta. ¿Qué consideras como cheta?”*

A lo cual, sin mucho hesitar le plantea que en sí somos todo/as universitario/as, que hablamos todos muy bien, que nos vamos de vacaciones, y que seguro ninguno viene de un asentamiento.

En el viaje de vuelta, entre la cárcel y la facultad hablaremos entre docentes y estudiantes acerca de este episodio, y cómo el espacio de la Unidad, y de este taller donde estamos participando reclusos, docentes y estudiantes universitarios en sí se transforma en un espacio de interacción o intercambio social y cultural entre sujetos sociales heterogéneos (hombres, mujeres, pobres y chetos). En este taller, o en el espacio de la Unidad nos cruzamos, nos saludamos, se generan espacios de intercambio entre perfiles sociales diversos, que en la ciudad capaz nunca se hubieran conocido o hubieran tenido la oportunidad de interactuar.

¿Cuántos estudiantes fueron una vez en su vida a tomar un mate en una plaza en Casavalle o en Punta de Rieles? ¿Cuántos reclusos pasaron por la puerta de un aula de la facultad?

En términos de estética o de equipamiento, las calles y plazas de la Unidad tampoco presentan grandes diferencias con las de los barrios periféricos de la ciudad. En ambos casos nos encontramos con calles de tierras, plazas equipadas con juegos infantiles o mobiliarios autoconstruidos por los habitantes. Pero, a pesar de la precariedad en términos de infraestructura, no se cuestiona su calificación como espacio público necesario para la vida local. Ahora bien, como mencionamos anteriormente, muchos de estos espacios públicos en zonas marginadas de Montevideo —de donde proviene la mayoría de los reclusos— suelen ser pocos frecuentados por la población local. Mientras algunos habitantes evitan estos lugares por razones

de seguridad, otros expresan sentirse rechazados o estigmatizados, ya sea por parte de otros sectores de la comunidad o incluso por la policía, que los vigilan y hostigan. Estamos asimismo lejos del ideal del espacio público integrador. En línea con otros trabajos a nivel internacional, varios estudios en Montevideo denunciaron diversas problemáticas acerca de los espacios públicos en la ciudad, que sea en términos de su desigual planificación y repartición entre sectores más acomodados y más populares (Da Fonseca, 2024), de las diferencias de acceso y usos entre hombres, mujeres y las minorías sexuales (Cardozo, et al. 2019; Torre y Aguiar 2019), de las prácticas de estigmatización y expulsión que se focalizan sobre algunos sectores de la población, como las personas en situación de calle (Aguiar et al. 2025; Fraiman y Rossal, 2011) o los jóvenes varones provenientes de las clases sociales más populares (Rossal et al. 2020)

Los poderes públicos multiplican las propuestas de diseños normativos, sociales y arquitectónicos para buscar solucionar las diferentes problemáticas atravesadas por los espacios públicos, buscando alcanzar esta convivencia pacífica entre individuos libres e iguales. La cuestión del espacio público es asimismo en su esencia portadora de un cierto orden social o urbano, que delimita y reglamenta los usos y prácticas sociales legítimas o no, buscando asegurar la convivencia armoniosa entre sujetos heterogéneos. Cada sociedad busca ordenar su espacio urbano, mediante la definición de su organización social y espacial, delimitando las conductas y usos considerados deseables. Pero, ¿quién decide el orden? ¿Qué conductas o formas de usar el espacio son moralmente legítimas?

Como lo planteaba Lefebvre al final de los años 1960, al describir el espacio concebido de los arquitectos, y lo retoma Delgado (2011, 2023a) son los poderes públicos, o de manera más general, las élites o clases sociales y culturales hegemónicas dominantes que imponen un cierto orden urbano, definiendo los dispositivos urbanísticos y las prácticas moralmente deseables a la hora de imaginar el convivir en nuestras ciudades contemporáneas, buscando a través los mismos moldear un modelo de ciudad que defiende sus intereses. Lejos de una supuesta neutralidad o igualdad, los espacios públicos de las ciudades terminan siendo espacios sumisos a los intereses capitalistas de las clases dominantes, que buscan “domesticar” el espacio público, eliminando las diferencias, excluyendo prácticas e individuos.

“Así, el espacio público diseñado se piensa como un texto que vehiculiza un único discurso simplificando la complejidad y la multiplicidad del espacio urbano real, es decir, la calle. (...) Desde esta lógica hay un intento permanente por normalizar y domesticar el uso del espacio urbano, por regular lo imprevisible y lo azaroso, por ordenar la calle,

siempre conflictiva, para convertirla en «espacio público de calidad» (Marcús y Peralta, 2021: 368).

Se busca organizar y disciplinar el espacio público, las prácticas e individuos que lo habitan, según el proyecto definido por sus planificadores. En el marco de una sociedad capitalista, asistimos no a una organización y planificación de espacios públicos realmente democráticos e integradores para toda la sociedad, sino que representan un cierto orden social y espacial, que, al contrario, utilizando argumentos como la convivencia pacífica, busca más bien disciplinar a los sectores subalternos, definidos como “peligrosos” para dicha convivencia armoniosa (Duhau y Giglia, 2008; Delgado, 2011; Marcus, 2014).

Si bien la Unidad 6 presenta varias limitaciones, ya que el acceso a la misma es muy limitado y controlado al tratarse de un espacio carcelario, sin embargo, las calles, plazas y otros espacios comunes, dan cuenta de una dinámica vida social, de una cierta apropiación por parte de los habitantes que circulan y habitan los mismos, desarrollando diversas prácticas sociales. Estos espacios comunes, como vimos con la transformación de los caminos y plazas de la Unidad en lugares centrales de socialización, son el resultado de estos procesos de negociaciones y discusiones entre habitantes.

No se impone asimismo un diseño normativo o arquitectónico desde arriba, sino que las discusiones están abiertas entre todos los habitantes. Un modelo de organización en sí a priori bastante más cercano al ideal democrático y de igualdad que plantea el concepto de espacio público, que el que se aplica en muchas ciudades capitalistas. La convivencia armoniosa no es buscada mediante una anulación de los conflictos del espacio público y la imposición de un cierto orden, definido por sus gobernantes, mediante prácticas controladoras y coercitivas que excluyen, prohíben y castigan los usos indebidos, sino que la institución abre la posibilidad al diálogo y negociación entre los actores que ahí conviven, para pensar en conjunto acerca de los usos y prácticas legítimas o deseables para la convivencia. Se plantea así otro modelo de organización social y espacial.

Si bien estamos dentro de un contexto carcelario, podemos preguntarnos si dicho modelo organizativo de los espacios comunes no es al final más cercano al ideal de los espacios públicos. Nos encontramos así con espacios concebidos y habitados de forma colectiva, dónde transitan y conviven diferentes individuos. En estos espacios, en lugar de segregar o restringir los contactos para evitar posibles conflictos, se busca fomentar el encuentro y la discusión. Como

resultado, los habitantes de la Unidad 6 se sienten parte del proyecto, involucrados y activos en la vida social, preocupados por el cuidado del entorno y su mejora, precisamente porque se identifican con él.

La planificación y organización de estos espacios públicos dentro de la cárcel reflejan una concepción particular de la ciudad y de la vida urbana. Si entendemos el espacio público como un reflejo de la manera en que se concibe la ciudad, entonces podemos ver en la Unidad 6 la expresión de un modelo urbano distinto. ¿Acaso este proyecto institucional propone una forma alternativa de pensar y organizar la vida urbana, en contraste con el modelo de ciudad capitalista o neoliberal?

La experiencia de la Unidad 6 parece sugerir un modelo menos excluyente y segregador, más igualitario e integrador. Frente a una urbanización que en muchas ocasiones reproduce desigualdades y segmentaciones sociales, este espacio carcelario reformula la noción de comunidad y participación, permitiendo la apropiación y el uso colectivo del territorio de manera más equitativa.

¿Es posible, entonces, que en este contexto de encierro se esté experimentando una forma de ciudad más inclusiva que en algunos sectores de la ciudad misma?

CAPÍTULO 10 - LO URBANO COMO PROYECTO POLÍTICO

10.1. La figura de Parodi y la constitución de un proyecto político-institucional disidente en el ámbito penitenciario

Rolando Arbesún, psicólogo, y Luis Parodi, educador social, fueron los primeros directores de un establecimiento carcelario en Uruguay que no provenían de la jerarquía policial. A finales de 2012, al asumir la dirección de la Unidad 6 de Punta de Rieles, impulsaron un proyecto institucional completamente inédito dentro del sistema penitenciario nacional.

Desde 2005, y especialmente a partir de 2010, el sistema penitenciario uruguayo fue objeto de múltiples críticas y reformas orientadas a mejorar las condiciones de vida en los establecimientos carcelarios y a promover un enfoque menos punitivo, centrado en la rehabilitación, mediante la integración de programas educativos y laborales, como lo presenté en el capítulo 4 de esta tesis.

La designación de Arbesún y Parodi como las primeras autoridades civiles en dirigir un establecimiento penitenciario se inscribe en esta transformación del sistema. Como lo describe Arbesún (2015: 5):

“El 7 de diciembre del año 2012, asume la Dirección de “Punta de Rieles”, un Equipo de Dirección civil con un claro mandato político: producir una experiencia de gestión de la privación de libertad, fundada en el más estricto cumplimiento y desarrollo de los derechos humanos”.

El proyecto institucional que plantearon Arbesún y Parodi cambió de forma radical la vida cotidiana de la Unidad 6, al proponer un modo de gestión y organización de la misma, que no solamente se oponía al enfoque de trabajo punitivo y policial que dominaba hasta entonces, sino que interpelaba también el concepto de rehabilitación que se venía imponiendo en el sistema.

Cuando conocí la Unidad 6, en 2018, Arbesún ya había renunciado y solo permanecía Luis Parodi al frente de la dirección general del establecimiento. Por lo tanto, mi análisis y experiencia en la Unidad 6 se circunscriben a la gestión bajo la dirección de Parodi, la cual, no obstante, y como él mismo lo ha señalado, se enmarca en una continuidad con el proyecto iniciado por Arbesún

en los primeros años. Sin restar importancia a la influencia de Arbesún, quien fue el director general en la etapa fundacional de la cárcel, la figura de Parodi se consolidó con el tiempo como el referente central del proyecto de la Unidad 6, siendo además el rostro más visible de la gestión ante la prensa.

Incluso, en la Unidad 6, al conversar tanto con los reclusos como con funcionarios, se destaca siempre en la conversación la centralidad de Parodi en la experiencia, ya sea para explicar su génesis o la singularidad del proyecto en el sistema penitenciario. Las características de la experiencia de la Unidad 6, tal como la fui conociendo, encuentran asimismo parte de su fundamentación en la trayectoria de Parodi y su concepción ideológica de la educación y las instituciones de encierro.

Luis Parodi, es educador social y militante de izquierda, que durante la dictadura uruguaya se exilió a Francia por razones políticas, donde se formó y familiarizó con la educación social a través de diferentes experiencias. Luego de su retorno a Uruguay en 1985 continuó su recorrido profesional por diferentes centros de acogida o de internación de menores en conflicto con la ley, hasta su llegada a Punta de Rieles en 2012. Antes de asumir la dirección de la Unidad, Parodi ya contaba entonces con una amplia trayectoria y un reconocimiento significativo tanto en el ámbito profesional como en el político.

La gestión y organización de la Unidad 6 se fundamentan en gran parte en sus ideas y concepciones acerca de la educación, la pedagogía, las instituciones de encierro, el castigo y la sociedad. Como ha expresado en diversas oportunidades, su enfoque parte de la premisa de que las cárceles no deben concebirse como instituciones de castigo, sino como espacios educativos. No obstante, su visión de la educación y la pedagogía se distancia de los enfoques tradicionales de rehabilitación que predominan en las instituciones de encierro. En lugar de seguir modelos hegemónicos de rehabilitación, su propuesta se inspira en gran parte en principios y métodos del pedagogo francés Fernand Deligny (2015), que fue descubriendo durante su exilio en Francia, y sobre todo en la educación popular, una corriente pedagógica latinoamericana surgida en la segunda mitad del siglo XX, y de su principal referente Paulo Freire (2006).

La educación popular defiende una concepción de la educación como un proceso emancipador, colectivo y transformador de la realidad social. Es en este sentido sustantivamente política, ya que busca interpelar las estructuras de poder, que dentro del sistema capitalista o neoliberal mantienen en la subalternidad a ciertos sectores de la sociedad, dando herramientas a las personas para concientizarse y cuestionar la realidad social (Jara, 2010). Como plantea Freire

(2006) se trata de que los sectores populares desfavorecidos tomen conciencia de las estructuras de poder, y se transformen en sujetos activos, protagonistas para transformar la realidad social en una sociedad más justa, solidaria y respetuosa. Alejándose de las concepciones más hegemónicas de la educación convencional, que Freire (2006) califica de bancaria y autoritaria para describir la transmisión de un saber vertical y unidireccional entre el educador y el educando, se propone un enfoque más dialógico y participativo, reconociendo así los procesos educativos como un encuentro entre sujetos, que buscan construir conjuntamente algún saber. Más que la imposición de un saber sobre otro, se concibe la relación educador-educando como un encuentro, dónde los últimos son protagonistas activos, y no simples receptores pasivos.

En varios medios, Parodi explicitó su filosofía y lo que consideraba uno de los objetivos de la educación y de la Unidad 6, de poder dar herramientas, generar procesos de aprendizajes para que las personas puedan *“pelear un lugar en el mundo”*, y generar las condiciones en este sentido para constituir *“sujetos políticos”*.

“Acá tienen oportunidades. Esto tiene que ver con la concepción de la socialización de la gente. Uno tiene muchos sí antes de tener un no cuando se socializa. Yo no sé por qué la sociedad se ensaña y es todo no para alguna gente. Uno, cuando se socializó, tuvo muchos sí antes de un no... Entonces, hay que dar pa' adelante. Hay que dar posibilidades en la cárcel.”

“Es que no hay posibilidad de inclusión social sin lugar social. Esa es una discusión que hay que dar. Todos los que hablan de integración tienen que hablar de lugares.”

“Es simple: o logramos que esta gente tenga otro lugar para pelear la vida, o todo lo que hagamos es al pedo. (...) Ni siquiera es moral, es práctico. Si aprenden algo, mañana posiblemente tengan otro lugar para pelear la vida.” (Extractos de entrevista con Parodi, En: Bianchi, 2019)

“el verdadero desafío es: ¿se puede generar ciudadanía en una cárcel? ¿Se puede iniciar un proceso educativo en la cárcel? Educativo entendido como un lugar político donde uno aprende a pelear la vida de forma distinta ¿Se puede o no? Ese es el desafío. Nosotros pensamos que sí, mucha gente piensa que no y deben tener razón ellos. Pero bueno, uno es como tozudo en esto. Entonces lo que yo creo es que los pedagogos estamos en falta y debemos escribir algo que trascienda el hecho de que yo solamente voy a tratarlos mejor, de que yo solamente voy a dignificar, que solamente voy a humanizar -que no es

menor, aclaremos-; en algunas cárceles eso es como el pan. Pero no resuelve el tema de si es posible generar un ser político, un ciudadano.” (Revista Historia de las cárceles, 2020: 160)

“Una obsesión de Punta de Rieles es generar hombres políticos. No es fácil, por nuestras carencias y porque no lo vivieron. La obsesión es mostrarles todo y después que cada uno agarre lo que quiera y pueda. Por eso tenés la obligación de tirar todo para adentro: iglesias, filosofías, todo. Y todos los actos políticos que se puedan.”

“En Uruguay la gente dice que le dan derechos, pero hay que generar condiciones para que la gente pueda acceder a estos derechos. La intención de Punta de Rieles ha sido de generar espacios donde la gente pueda asumir sus derechos y defenderlos, incluso contra la autoridad”.

“La educación pasa por una cuestión ideológica cotidiana, sabiendo que si no tengo una rutina con algunas cosas ya resueltas no puedo aprender. ¿Cómo hacer eso con gente que ha fracasado totalmente en la escuela y en todo sistema y que no tiene las cosas resueltas? Es un lío. Pero me parece que es posible”. (Extractos de entrevista de Parodi, En: Legrand, 2018).

Parodi parte de la premisa de que una gran parte de las personas que se encuentran en el sistema penitenciario nunca fueron verdaderamente *“habilitadas”* para ocupar un lugar en la sociedad ni reconocidas como *“sujetos políticos”*, que sea dentro del sistema penal pero también afuera, en sus vidas previas a la cárcel. Para revertir esta situación, Parodi con el proyecto de la Unidad 6, desde una perspectiva educativa, busca generar un contexto que permita a las personas desarrollarse y emanciparse de la opresión e infantilización impuestas por el sistema capitalista sobre los sectores más desfavorecidos.

En este sentido, más allá de oponerse al paradigma del castigo, la propuesta de Parodi a través de la experiencia de la Unidad 6 se diferencia de la noción tradicional de rehabilitación promovida por el sistema penitenciario uruguayo. Desde la perspectiva de la rehabilitación, el objetivo central es el cambio o la corrección del individuo mediante la modificación de su conducta a través de programas educativos, laborales y de acompañamiento psicoterapéutico, diseñados por profesionales, para que no vuelva a cometer delitos. Esta visión sitúa el problema en el plano individual, abordando el delito como el resultado de factores personales —como problemas psicológicos, adicciones, pobreza o falta de educación— sin considerar dimensiones

estructurales más amplias, como las desigualdades generadas por el sistema capitalista, como lo plantearon varios académicos (Wacquant, 2009).

Además, este paradigma, mediante sus programas de tratamientos, ha sido criticado por suponer un mecanismo de control social que, lejos de transformar las condiciones de vida de los reclusos, refuerza dinámicas disciplinarias destinadas a preservar el orden social y económico vigente (Foucault, 2002).

Frente a este modelo, la propuesta de la Unidad 6 introduce una dinámica radicalmente distinta al implicar a los propios reclusos en la organización y toma de decisiones sobre su vida cotidiana. En lugar de centrarse en la corrección individual, se busca transformar colectivamente las condiciones estructurales que configuran la vida cotidiana de las personas en la prisión, con el horizonte de incidir también en sus realidades sociales en el afuera. Se trata, entonces, de generar espacios que permitan o habiliten a las personas ejercer su autonomía, defender sus derechos y desarrollar herramientas para la acción sobre su entorno.

Para ello, el proyecto de la Unidad 6 impulsado por Parodi se fundamenta en una serie de principios inspirados en la educación popular y otras corrientes críticas que cuestionan la desigualdad y la marginación de ciertos sectores sociales. Más que un modelo de rehabilitación individual, esta propuesta se orienta hacia la construcción de sujetos colectivos capaces de transformar su realidad, tanto dentro de la prisión como en su posterior reinserción en la sociedad.

A partir de mis observaciones y el análisis de diferentes discursos de Parodi, identifico a continuación los principales elementos que caracterizan y constituyen el proyecto político-institucional de la Unidad 6 bajo la dirección de Parodi, en su búsqueda de transformación de la realidad social.

10.1.1. La centralidad de la vida cotidiana

La vida cotidiana está en el centro del proyecto político. Para Parodi, *“todo se juega en la vida cotidiana”*, y entiende la misma como *“el nodo central de la pedagogía social”* (Parodi et al., 2021). Los procesos educativos deben estar anclados en la realidad de las personas, en sus día a día, en sus espacios de vida, en sus relaciones, sus prácticas sociales, y en este sentido deben plantearse como un proceso dialéctico entre la acción y la reflexión. Retomando en este sentido

a Freire (2006) y su *“práctica de la libertad”*, Parodi defiende un abordaje de la educación que parte de la vida cotidiana de los individuos, de *“lo que hay”* y *“los que están ahí”*, para alentarlos a actuar y transformar la misma y sus condiciones de vida.

Parodi defiende en este sentido un importante pragmatismo, donde *“con lo que hay”* y *“los que estamos”*, vemos que se puede hacer en conjunto. No se trata en este sentido de aprender desde una teoría abstracta, sino de generar espacios de reflexión-acción basado en las prácticas de la cotidianidad. Es decir, de reflexionar sobre lo que nos pasa, nuestro entorno directo, nuestras relaciones, para poder modificarlas. Como plantea Juan Miguel Petit para resumir la visión de Parodi:

“hay un rol educativo en las cosas de todos los días (...) trabajando no sobre la base de un programa curricular y estandarizado, sino sobre necesidades concretas y emergentes en todos los contextos” (Juan Miguel Petit, en Parodi et al. 2021: 59).

En palabras de Parodi, se trata de:

“instaurar una cotidianidad con sentidos, con dignidad. La gente nace y muere en la vida cotidiana. Por ende, la única forma de mejorar la vida de la gente es mejorar su cotidianidad. Punta de rieles apuntaba a ser un proyecto en este sentido, donde la forma de vivir era desde lo educativo, se intentaba encontrar un sentido” (entrevista con Parodi en 2020).

Desde esta misma visión pragmática, Parodi defiende su posición que mientras las cárceles siguen existiendo, se debe hacer algo para cambiar la situación de las personas condenadas a la misma, para que no vuelvan.

“Hay que apostar decididamente a cambiar a esta gente. No reivindico las cárceles, preferiría que no existieran. En este contexto que tenemos, que no lo inventamos nosotros, hay que hacerse cargo. No lo vivo como “riesgos”; si te tirás al agua te mojás. Si querés que el tipo cambie tiene que salir de la cárcel, tiene que juntarse con otra gente. Por eso insisto en una matriz ideológica que permita pensar en eso.” (Entrevista con Parodi, En: Legrand, 2018)

10.1.2. La vida colectiva

Parodi sitúa la vida cotidiana en el centro del proceso pedagógico, pero la concibe desde una perspectiva colectiva. Como él mismo señala: *“El cotidiano es espacio compartido”* (Parodi et al. 2021). El proyecto político de la Unidad 6 defiende la importancia de la vida colectiva, de la heterogeneidad de las relaciones sociales.

Al defender el hecho de no diferenciar o segregar los reclusos entre sí, o los espacios de vida entre funcionarios y personas privadas de libertad, Parodi defiende una concepción dónde considera que la diversidad de las interacciones sociales enriquece la vida social y las posibilidades de aprendizajes. El encuentro con el otro es concebido como central en la relación educativa que defiende Parodi, para que el recluso *“pueda pelear un lugar diferente dentro de la sociedad”*, constituirse como un sujeto político y buscar así transformar su realidad social. Es en esta óptica que Parodi fomenta las interacciones continuas, que *“el afuera irrumpa en el adentro”* y viceversa, para retomar sus palabras.

A través del proyecto de la Unidad 6, Parodi promueve que todos los habitantes de la misma, ya sean reclusos, funcionarios, talleristas o familiares se involucren de alguna forma en la vida de esta, participen de su organización y reproducción. Trascendiendo los abordajes individualizantes, dominantes dentro del sistema penitenciario, *“enseñar el mundo supone para Parodi construir un espacio habitable en donde los sujetos participan y se forman en la experiencia colectiva”* (Parodi et al. 2021).

En línea con las posiciones de Freire (2006) se entiende los procesos de enseñanza-aprendizajes como colectivos y dialógico, dónde más allá de las jerarquías o relaciones educador-educando siempre hay un aprendizaje mutuo, dónde todos podemos aprender del otro.

10.1.3. El conflicto en el centro de la vida

En consonancia con la importancia de la vida colectiva y del encuentro con el otro, Parodi sostiene, a través del proyecto de la Unidad, que el diálogo, la confrontación e incluso el conflicto con ese otro son elementos centrales para generar espacios de aprendizaje y posibilitar la transformación.

“Todas las ideologías metidas, menos las que someten y humillan, son las dos condiciones que hay que dejar afuera. También capaz discutir la laicidad, es una discusión a la que hay que estar atentos. La laicidad significa la ausencia de, o significa

todas las ideologías metidas adentro. En Punta de Rieles, teníamos la consigna que todas las religiones, todas las formas de ver, ahí adentro, porque en realidad es el aprendizaje, lo que importa es generar las condiciones para que la gente aprenda, y aprendamos. Yo tengo un punto de vista, y todas las discusiones fundamentales las perdí, incluso una cooperativa de viviendas, las perdí. “Ustedes no pueden crear una cooperativa de viviendas, ustedes están presos, no lo pueden hacer”. Lo discutimos meses y lo terminaron haciendo. Eso es lo que importa, la vivencia de hacerlo. Mi opinión es que usted está preso, empiezan a laburar y cuando ustedes salgan, ven, esa era mi idea de cooperativa, pero ellos quisieron armar. ¿Cuál es el problema? Perdí la discusión, pero no se agota la cuestión. Lo importante es la discusión, la pelea es fundamental para pensar. Tenemos que poder pelearnos más. Uruguay tiene un problema con el conflicto, hay una cierta dificultad a pelearnos, después acordaremos, pero primero discutamos. Muchas veces acordamos antes. Discutir entre todos los puntos de vistas, una pelea de concesión, respetando de no humillar o someter. Para funcionar uno al final va a tener que hacer unos acuerdos, sino nos transformamos en una cuestión intelectual en el peor de los sentidos. Dije que para mí hay que avanzar hacia la generación de sujetos políticos en todos los ámbitos.

En Punta de Rieles apuntamos a eso, a lo colectivo, todo se discutía, porque el objetivo era la discusión, eso es lo interesante, el objetivo es pelearnos, qué pensas vos, qué pienso yo, todo el tiempo con todos, con los presos, los que vienen de afuera, con todo el mundo, el ejercicio es la discusión, por supuesto después acordamos las cosas para seguir.” (Entrevista con Parodi, 2020)

“Cuando uno sale a convencer a la gente corre un riesgo: de que lo convenzan. Y eso es lo mejor que tiene el ser humano... La posibilidad de vivir y convivir con alguien es lo mejor que nos pueda pasar, y que yo pueda influenciar a otro... Te lo digo así: la existencia de uno no tiene sentido si uno no puede convencer a nadie de algo. A su vez, cuando sale al campo a convencer, puede ser convencido” (Entrevista con Parodi, en: Bianchi, 2019)

La discusión, el debate entre posiciones diferentes, la posibilidad de “dejarse convencer”, de poder negociar y acordar permiten generar las condiciones para transformar y mejorar la cotidianidad, y desde la teoría de la liberación, poder empoderarse para emanciparse y cambiar el orden de las cosas (Freire, 2006).

10.1.4. Capacidad de agencia, autonomía y responsabilización

La idea de “habilitar” a las personas a que puedan participar de la vida social de la Unidad, que puedan tener una cierta autonomía y capacidad de agencia sobre sus vidas y el espacio que habitan es también central. Desde el primer día que los reclusos llegan a la Unidad 6, se fomenta que los mismos se involucren en la vida de la Unidad, en sus actividades, a que se pongan “activos”. El propio Parodi de forma sistemática da una charla a todos los nuevos reclusos que llegan a la Unidad, presentándoles la organización de la Unidad, su funcionamiento y sus reglas, invitándoles de forma explícita a *“involucrarse”, “salir de sus celdas y participar de las actividades”, “a hacer algo para ellos”*.

Dicho principio de “activación” difiere de otros modelos más clásicos aplicados en contextos penitenciarios, como lo plantea Ávila y Sozzo (2020), al habilitar mayores niveles de actuación, autonomía y responsabilización de los reclusos. Tanto la implementación de nuevas propuestas como la asistencia a las mismas dependen de la iniciativa de los reclusos. En este sentido, la mayoría de las actividades propuestas no son diseñadas por expertos del ámbito penal con el objetivo de ser adecuadas para la rehabilitación, sino que responden a los intereses de la población presente. Los reclusos cuentan así con un grado mucho mayor de autonomía o libertad para poder decidir sobre lo que quieren hacer o de qué forma. Se fomenta asimismo la iniciativa de los sujetos, que en cualquier momento pueden presentar y plantear sus ideas, sus quejas, proponer nuevas actividades, modificar alguna infraestructura o norma de convivencia. Para permitir dicha autonomía, se fomentan formas de contactos entre funcionarios, autoridades y reclusos mucho más cercanas, abiertas y menos estructuradas. Desde el proyecto institucional, se establece así que los espacios de diálogos y negociación entre personas privadas de libertad, funcionarios y autoridades son continuos y abiertos. Cada uno puede conversar con el director o un funcionario todos los días sin necesidad de realizar ningún trámite burocrático. Se establecen formas de contacto mucho más informal, como lo analizan Ávila y Sozzo (2020), que dejan por ende más apertura y lugar a las posibilidades de negociar, de discutir entre individuos, y por ende posibilidades de cuestionar lo existente y modificarlo.

Más que poner muchos límites y dispositivos de control estrictos que restringen las actividades y posibilidades de contactos, se trata de habilitar, permitir que las personas se encuentren, propongan y actúen sobre su entorno. Lejos de promover un modo de funcionamiento o de organización muy ordenado, estandarizado o burocrático que regula y estructura las relaciones

y prácticas sociales, se promueve un modo bastante más informal y caótico. Lo imprevisto, informal o caótico son así entendido como parte inherente de la vida social, y de cualquier proceso educativo que se plantea desde la perspectiva de la transformación.

10.1.5. El lugar de la autoridad

En el contexto penitenciario tradicional uruguayo, que todavía se caracteriza por la dominación de las lógicas policiales, dónde las relaciones de jerarquía, de orden y subordinación entre autoridades y prisioneros están claramente marcadas, la posición de Parodi es bastante singular. El proyecto político de la Unidad 6, si bien reconoce las diferencias que existen en términos de roles y funciones entre los diferentes actores (director, policías, operadores, personas privadas de libertad) concibe las relaciones entre ellos no desde una concepción jerárquica o de autoritarismo. Parodi no niega tampoco su figura como líder o autoridad, pero plantea que se puede cuestionar su autoridad, sus decisiones, abrir la discusión sobre estas, planteando así relaciones mucho más horizontales y menos jerárquicas. Cuando, se le preguntó qué diferencia hacía entre poder y autoridad en un medio de prensa, su respuesta es en este sentido bastante ilustrativa.

“La autoridad, como decía Artigas, “emana de vosotros”. Quiere decir que alguien te la ofrece. El poder uno lo ejerce, la autoridad está siempre arriba de la mesa. Es lo más apasionante, la podés perder en cualquier momento. Hace un tiempo estábamos en la Barraca 2 y un tipo se puso furioso. Me hizo calentar, le dije: “A vos te voy a echar, te vas para el Comcar”. Me vine para la oficina y me puse a pensar en lo que había hecho. Toda la estructura me decía “usted dio su palabra”. Pero yo prefiero perder la autoridad en ese momento en vez de cagar a un tipo. Y no se fue. Al otro día hablamos, él me pidió disculpas y yo a él. La autoridad es móvil, tiene algo de horizontal. El poder te sitúa en un lugar de superioridad, en el que te creés más que otro, y eso no conduce a nada. El poder estupidiza, la autoridad ayuda a crecer. Cuando yo aplico la autoridad, le doy la chance al otro de que me diga que me equivoqué. Para eso me tengo que animar a perder. En esta cárcel todo se discute. Lo que está en juego es la vida de esta gente, en el sentido de que vuelvan a ser ciudadanos y que no nos jodan más, y que además puedan disfrutar de otras cosas. Si yo saco 100 tipos de acá porque la pifiaron, hay una concepción de

que ganás poder, pero en realidad es al revés: perdiste, con esos 100 no pudiste.”
(Legrand, 2018)

Dichas posiciones no dejan sin embargo de provocar algunas tensiones, ya que algunos funcionarios se sienten en este sentido poco respaldados por Parodi, que no necesariamente aprueba algunas de sus decisiones.

10.1.6. El placer

La noción de placer es también muy importante. Predominan, al menos en Uruguay, los discursos centrados sobre el trabajo como nodo central para “rehabilitar” a los privados de libertad, que puedan ser productivo, adquirir “valores de trabajo”, sin plantearse nunca la posibilidad de “elección” de las personas, de reflexión sobre lo que les gustaría aprender o hacer.

Al contrario, Parodi y el proyecto de la Unidad 6 incorporan la idea de placer y libertad del sujeto en poder decidir lo que quiere hacer, antes de la imposición de algún trabajo o actividad. Se defiende una concepción que el placer viene potencializar la acción educativa, ya que otorga una satisfacción al sujeto, mejora su ánimo y motivación. Parodi habla en este sentido de “*preferencia*” (Parodi et al. 2021). Se trata a lo largo de la experiencia de los reclusos de la Unidad 6 de acompañarlos en identificar lo que prefieren hacer, dentro de las posibilidades.

A través de estas diferentes características, Parodi planteó con la Unidad 6 un proyecto político e institucional único dentro del sistema penitenciario uruguayo, en cierta oposición con los principios de castigo y rehabilitación que dominan la gestión y organización del sistema en general y de los demás establecimientos.

Pero si bien dicho modo de hacer y organizarse de la Unidad 6 pudo sostenerse entre 2012 y 2020, no continuó luego de la renuncia de Parodi en mayo de 2020, y no fue extendido dentro del sistema más allá de las evaluaciones positivas que recibió en los informes del Comisionado parlamentario penitenciario (2020b) o en la prensa.

A la hora de explicar la singularidad de la experiencia y su no continuidad dentro del sistema, se plantearon varios argumentos, como la falta de voluntad política para cambiar el sistema, y la gran dependencia en sí de este modelo de gestión con su líder, Parodi (Ávila, 2023). El mismo

Parodi, era bastante consciente de las limitaciones en este sentido de su proyecto, antes de su renuncia.

“Periodista: ¿Te imaginás Punta de Rieles después de que te vayas?”

Parodi: No va a ser igual, lo que no quiere decir que vaya a ser peor. Las experiencias fuertes pedagógicas nacen y mueren con quien las crea. No me creo Paulo Freire, ni quiero ser soberbio, pero hay algo en estos ambientes que hace que la impronta de uno juegue mucho. Tengo esperanza –y hoy en día el equipo está mucho más consolidado– de que las cosas gruesas no se pierdan. Ahora, si no logramos cambios sustanciales en el sistema y que un movimiento social sostenga, las transformaciones seguro se van a perder. (...)

Periodista: ¿Puede sobrevivir Punta de Rieles sin vos?

Parodi: Así como está hoy, no. Va a sobrevivir de otra manera, tomará otra forma.”
(Legrand, 2018)

Si bien la Unidad 6 fue destacada en la prensa nacional e internacional, así como por diversos organismos, por su capacidad para reducir los niveles de violencia en el sistema penitenciario y mejorar las condiciones de vida mediante la ampliación de actividades educativas y laborales (Comisionado Parlamentario, 2020b), también enfrentó críticas y resistencias dentro del sistema penitenciario uruguayo.

La informalidad de Parodi, su rechazo a la burocracia y su decisión de no aplicar ciertas normativas, como la implementación del sistema OASys (Offender Assessment System), fueron cuestionadas en reiteradas ocasiones por la cúpula del INR. Sin embargo, como el propio Parodi señaló en varias oportunidades, aunque su modelo no se replicó en otros centros penitenciarios, tampoco se le impidió implementarlo ni se lo destituyó. Se le permitió desarrollar su proyecto en gran parte debido a su larga trayectoria y a su establecimiento como una figura de respeto en el sector de la militancia de izquierda⁵². No obstante, nunca se planteó una transformación estructural del sistema penitenciario ni la integración de algunas de sus ideas en el modelo de gestión del resto de los establecimientos del país.

Tras su renuncia en 2020, varios directores se sucedieron a la cabeza de la Unidad 6, cada uno con su propio enfoque, introduciendo nuevas formas de organización y administración. Aunque la cárcel sigue permitiendo la circulación interna y ofrece numerosas actividades educativas y

⁵² Vale recordar que hasta 2020, el Frente Amplio, coalición de partidos de izquierda, estaba a la cabeza del gobierno nacional.

laborales, así como condiciones de vida más humanas en comparación con otros establecimientos del país, ya no responde a la misma perspectiva o ideología. En su lugar, ha retornado a una gestión más convencional, donde predominan los dispositivos de control y una organización social y espacial menos colectiva, planificada y dirigida por especialistas y profesionales en conjunto con la jerarquía del establecimiento.

10.2. ¿Parecerse al afuera es seguir con el capitalismo?

En su proyecto político-institucional, que propone un modelo de organización y gestión alternativo a los enfoques convencionales de rehabilitación o castigo propios de los sistemas penitenciarios, la Unidad 6 dirigida por Parodi no está exenta de limitaciones y contradicciones al intentar transformar la realidad social de las personas privadas de libertad.

10.2.1. La Unidad 6 no deja de ser una cárcel

Una de las principales limitaciones de la Unidad 6 radica en su propia naturaleza como institución carcelaria. ¿Puede una cárcel realmente escapar de las lógicas punitivas, policiales y de control que la definen en esencia?

Si bien hasta 2020 la Unidad 6 logró reducir significativamente las prácticas punitivas y de control, privilegiando el diálogo y la negociación entre los distintos actores para acordar normas de convivencia y gestionar problemas, estas lógicas no han desaparecido por completo. Aunque no se aplican sanciones de aislamiento ni castigos corporales, y se priorizan los espacios de diálogo, persisten otras formas de penalización. Entre ellas, la prohibición temporal de visitas o, en casos más graves—como peleas con armas blancas o tráfico significativo de drogas—, la expulsión del recluso de la Unidad.

A lo largo de mis entrevistas y conversaciones con reclusos y operadores penitenciarios, varios coincidieron en que estos esfuerzos por contrarrestar las dinámicas punitivas y de control se deben, en gran parte, a la figura de Parodi. Según relatan, su enfoque no responde automáticamente a la autoridad policial, sino que busca escuchar a todas las partes y defender los derechos de los reclusos cuando considera que han sido vulnerados.

En este sentido, muchos mencionan que cada año, cuando Parodi se toma su licencia en enero, el ambiente se vuelve más restrictivo: aumentan las sanciones y se refuerzan las limitaciones a la movilidad dentro de la Unidad. Por otro lado, algunos reclusos también han señalado que ciertos operadores o policías adoptan actitudes despectivas o imponen restricciones con el único propósito de reafirmar su autoridad. Esto evidencia que, pese a los intentos de la Unidad 6 por construir un modelo alternativo de gestión penitenciaria, persisten tensiones y prácticas que remiten a las estructuras tradicionales del sistema carcelario.

“Me autorizaron a poder salir para ir a la facultad, y cuando están los policías estos (da nombres), siempre me dicen algo negativo, tipo: que no es porque hago la universidad que voy a llegar a algo. Y me revisan todo obvio. (...) Yo creo que ellos no aceptan que nosotros podemos estudiar, ir a la universidad, o sea que en sí al final somos más inteligentes que ellos, y no sé, tienen miedo de perder su autoridad”.

“Muchos no están muy afín con Parodi, y consideran que ellos siempre tienen la razón, y vos porque sos un preso, no podés decir nada”.

10.2.2. Unas condiciones de vida que siguen marcadas por la precariedad

A pesar de los esfuerzos de la Unidad 6 por proponer un proyecto diferente, las condiciones de vida dentro de la institución siguen siendo bastante precarias. Por ejemplo, la mayoría de los módulos carecen de agua caliente, los cortes de electricidad son recurrentes, muchas ventanas rotas han sido reemplazadas con telas plásticas, no hay calefacción y la comida proporcionada por la institución consiste en un guiso poco apetecible que se sirve tanto en el almuerzo como en la cena todos los días del año. Además de la privación de la libertad y la separación de sus familias —lo que conlleva importantes repercusiones a nivel social y emocional—, estar preso en la Unidad 6 implica múltiples carencias y limitaciones en la vida cotidiana. Aspectos básicos como poder consumir frutas⁵³ o incluso el uso de un almohadón para dormir dependen de la ayuda de las familias, de los recursos económicos de cada persona privada de libertad o de la solidaridad de los compañeros.

⁵³ El ingreso de fruta suele ser prohibido o muy limitado en los establecimientos penitenciarios en Uruguay, para evitar la producción artesanal de bebidas alcohólicas, mediante la fermentación de las mismas.

“La comida acá es de muy mala calidad. Comes un guiso horrible todos los días, la misma comida. Hay lugares que está peor (la comida) que acá, claro. (..) Con los compañeros de mi celda nos organizamos, compramos unas cosas en el almacén para mejorarlo o hacernos unos fideos con tuco. Compartimos también lo que las familias nos traen. Pero no todos tienen familias.”

La solidaridad entre los privados de libertad y sus familiares, quienes traen diferentes productos alimenticios, de higiene, mantas, electrodomésticos, televisores, entre otros, y que luego son compartidos entre reclusos es fundamental en la vida diaria de la Unidad y en la mejora de las condiciones de vida, que la institución no puede asegurarse por sí sola. A modo de ejemplo, cuando uno egresa de la cárcel suele salir *“con lo puesto”*, es decir que deja en la cárcel todas sus pertenencias, su ropa, sus zapatos, etc. Esta misma ropa o insumos son luego reutilizados para otros que no tienen los recursos necesarios.

A su vez, me parece importante señalar que en la Unidad 6, conviven también varias personas que tienen distintos problemas asociados a adicciones o patologías, para los cuales varios de ellos toman medicaciones psiquiátricas. Si bien no voy a profundizar en el tema del tratamiento de las adicciones y sus grandes limitaciones dentro del sistema penitenciario en general, no se puede ignorar la existencia de que una gran parte de la población carcelaria es afectada por las mismas y otras patologías psiquiátricas. En este sentido, no se puede desconocer que, para parte de la población, según su situación física y/o psicológica, resulta más o menos difícil poder participar de las diferentes actividades educativas o laborales de la Unidad 6. Al conversar un día con un recluso que recibía una medicación psiquiátrica, el mismo confiaba que pasaba mucho tiempo durmiendo o en un estado que al final le resultaba bastante difícil poder seguir el ritmo de una actividad educativa o laboral. Por ende, permanecen al margen de la vida social de la Unidad 6. A pesar de los esfuerzos realizados en la Unidad por acompañar a las personas con diferentes problemas asociadas a la salud mental principalmente, el proyecto en sí institucional de la Unidad tiene un verdadero debe con las mismas, que permanecen bastante relegadas en el proyecto político institucional de la Unidad 6, ya que no logran *“adaptarse”* a su lógica.

10.2.3. Contradicciones con el capitalismo

Se evidencian también algunas contradicciones con respecto al capitalismo. Por un lado, el proyecto de la Unidad 6 es concebido como un proyecto que busca transformar la realidad social

de los reclusos, para que puedan pelear otro lugar social en la sociedad, y en este sentido interpelar la opresión o marginación que les impone el sistema capitalista. No obstante, el proyecto mantiene alguna relación ambigua con respecto al sistema capitalista. A la vez que defiende un abordaje más colectivo, Parodi siempre ha argumentado a favor de la idea de que las cárceles no pueden pensarse fuera del capitalismo, que es el modelo que domina nuestras sociedades.

“Empezamos con los emprendimientos. Increíble, habilitamos el capitalismo y después de tantos años me vengo a dar cuenta. La iniciativa para que el tipo pudiera porque el Estado no le va a dar más laburo a esa gente. Entonces la forma era “bueno, ¿vos qué tenés?” “Si, yo tengo un molde”. Bueno, 480.000 bloques vendidos en 2019 sin un peso del Estado, sin un peso. Y así, traés, ponés... Se pusieron “boliches”, se pusieron restoranes, etc. Entonces se empezó a generar un pequeño pueblo, decía la gente. También una salida económica”. (entrevista con Parodi, En Revista de Historia de las Prisiones, 2020)

De manera paradójica, el modelo de los emprendimientos productivos, aunque incorpora ciertos mecanismos colectivos en su funcionamiento, como el fondo de solidaridad, promueve una perspectiva bastante individualista, como lo analizan Ávila y Sozzo (2022). Esto resulta contradictorio con el enfoque colectivo que predomina en la gestión y organización de la vida cotidiana de la institución. Además, la organización y gestión de estos emprendimientos presentan múltiples desafíos. Por un lado, funcionan como centros clave de la vida social y económica, ofreciendo a muchos reclusos una oportunidad real tanto de sustento como de aprendizaje de un oficio. Asimismo, les permiten encontrar un espacio de pertenencia y ser reconocidos más allá de la etiqueta de "preso" o "delincuente". Sin embargo, estos emprendimientos también profundizan ciertas dinámicas desiguales, que afectan la vida cotidiana de la Unidad.

A lo largo de mis intercambios en la Unidad, son bastante recurrentes las quejas por parte de los reclusos de denunciar a la Unidad 6 como *“una cárcel cara”*. Se denuncian los precios de las mercancías vendidas por los emprendimientos, que *“te venden las cosas más caras que afuera”*. Las quejas se centran en el poder que tienen los emprendedores en el funcionamiento de la Unidad, ya que deciden ellos solos los precios de las mercancías, sin considerar las limitaciones económicas de la población, buscando solamente mejorar su retribución personal.

“Acá es una cárcel cara. (...) te venden las cosas más caras que en la calle, están de vivo los que tienen los emprendimientos. (...) ellos ponen los precios que quieren. Y no se hace nada”.

“Parodi puso un monopolio, cortó la entrada de muchas cosas, para que la gente tuviera que comprar y hacer funcionar los emprendimientos. A mi me sirvió porque yo vendía carne, y no podían entrar carne cruda. Pero no es bueno tener monopolio porque ponen los precios que quieren. Igual yo tenía precios hasta más baratos que en la calle a veces. Pero es verdad que había muchas cosas mucho más caras que en la calle: un aceite 60 pesos, un encendedor Bic 100 pesos”.

Se denuncia la complicidad de las autoridades con este modo de hacer, que al final de cuenta busca favorecer los negocios de los emprendedores. Además de los precios, se denuncia a su vez el hecho de que se habían puesto muchos límites con respecto a lo que las familias podían traer a los privados de libertad en términos de alimentos, “para favorecer a los almaceneros de la Unidad”.

“El tema de la cárcel cara es por lo siguiente: la comida es de muy mala calidad. Entonces te obliga a ir al almacén a comprar. Y en el almacén el precio tiene por lo menos \$10 de diferencia. Parece que fuera Punta del Este que cuando vas en temporada y te cobran \$20 o 25 más caro cada cosa. Una lamparita que te vale \$15, acá te vale 40. No se regulan nada los precios, y no hay competencia tampoco. (...) Se hizo entonces reclamos para que dejarán ingresar más cosas. Con respecto a los precios acá adentro se hicieron reclamos, pero hasta ahí nomás. Yo estuve en varias reuniones, con la dirección, pero en las reuniones siempre están los almaceneros. Entonces como que los que van reclamando no se animan mucho. (...) Pero bueno, yo estuve en varias reuniones y pasaba eso, como que no se reclamaba del todo, pero se habló sí varias veces y lo que se habló fue que nos dejarán entrar mas cosas”.

Como se mencionó en la cita previa, los privados de libertad se movilizaron para reclamar y negociar con las autoridades para cambiar la situación. Si bien, no se logró al final tomar algunas medidas con respecto a los precios, si se pudo negociar con las autoridades de que haya menos restricciones con respecto al ingreso de alimentos por parte de los familiares.

Por otro lado, el funcionamiento de los emprendimientos laborales planteó varias situaciones problemáticas en términos de derechos laborales. En varias ocasiones, distintos reclusos

plantearon sentirse abusados, por su condición de ser privados de libertad, y no poder hacer respetar sus derechos, especialmente con respecto a las dos empresas externas, detenidas por empresarios no privados de libertad.

“Acá en la Gigor (la panificadora) entraba a trabajar a las 7:00 a.m. Trabajaba muchas horas además. Pero hay un trato medio especial. No sé si alguna vez les contaron... Los encargados que vienen de la calle son medio, viste... mucho maltrato, o sea, no tan directo o agresivo, pero te explotan, te hablan mal.... viste.

“te pagan mal, pero son de los que mejores te pagan igual, entonces como que te lo bancas.. viste. (...) muchas horas tenía que hacer, 12 o 14 horas por día, para ganar casi \$7000”.

“No puedo estudiar y trabajar a la vez. Porque tengo exámenes y no me dan las horas o el permiso para ir a rendir. Si no me echan, te dicen que hay 50 tipos que estarán contentos con mi trabajo. No es problema para ellos”.

Se presentaron múltiples quejas respecto a los horarios laborales, los bajos salarios y la falta de regulaciones ante accidentes de trabajo, entre otras problemáticas. La situación laboral de los privados de libertad se veía afectada por un vacío legal que permitía la explotación, aprovechándose de la necesidad de los reclusos de obtener algún tipo de remuneración, por mínima que fuera. Si bien las autoridades de la Unidad expresaron su intención de mejorar las condiciones laborales, promover instancias de negociación con los dueños de las empresas e impulsar la organización colectiva de los trabajadores para la defensa de sus derechos, también argumentaban una limitación clave: la imposición de medidas demasiado estrictas podría llevar a que las empresas se retiraran del establecimiento, dejando a muchos reclusos sin ninguna posibilidad de obtener ingresos.

Como lo revelan las distintas citas, en la vida cotidiana de la Unidad se evidencian marcadas desigualdades en las relaciones de poder. Algunos reclusos, al contar con mayores recursos económicos, sociales y culturales, ocupan una posición privilegiada que influye significativamente en la dinámica del lugar. Sin embargo, estas diferencias no parecen ser realmente problematizadas ni abordadas por la institución.

“Es como todo en la vida, acá el que tiene plata siempre tiene más poder, tiene todo más fácil”.

Algunos denuncian el poder que ejercen los emprendedores dentro de la Unidad, quienes tienen la autoridad absoluta para fijar precios y condiciones laborales. Otros, en cambio, subrayan los “*privilegios*” de los estudiantes universitarios privados de libertad, quienes pueden acceder a computadoras personales y cuentan con un pabellón exclusivo para ellos.

En este contexto, se observan procesos evidentes de diferenciación y segregación dentro del espacio.

“Aquí abajo, dónde tenés las barracas 7, 8 y 9 es el cante. Y arriba, después de la 7, tenés Pocitos”⁵⁴

La distinción es clara para todos: en la zona “*de arriba*”, cerca del edificio principal y la plaza central, conocida como el “*Pocitos*” de la Unidad, se concentran los estudiantes universitarios, los dueños de emprendimientos y los que de manera general cuentan con trabajo remunerado. En cambio, en las barracas “*de abajo*”, donde las condiciones edilicias son más precarias y hay menos equipamiento, residen quienes poseen menos recursos económicos y menor estatus social.

Cabe recordar que, desde las autoridades, se buscaba evitar la segregación o diferenciación de los reclusos según su perfil criminológico, a diferencia de otros establecimientos. En su lugar, se dejó a los propios reclusos la decisión de elegir en qué sector vivir. Un día me comentó un interno: “*Vos te juntás siempre con el que se parece a ti*”. Si bien esta política aparentaba un cierto *laissez-faire*, sin intervención en la distribución de los reclusos, las autoridades eran plenamente conscientes de las dinámicas de segregación y tomaron algunas medidas para contrarrestarlas. Más allá de la división en los módulos de residencia, estas diferencias también afectaban la circulación y los espacios de encuentro dentro de la Unidad. “*Los de arriba*” tendían a permanecer en la plaza central, sin desplazarse hacia la zona de “*abajo*”, y viceversa. Para modificar esta situación, las autoridades trasladaron el sector de educación y varias aulas hacia el fondo del recinto, en la zona “*de abajo*”. Con esta medida, se buscaba incentivar la participación en actividades educativas de quienes residían en las barracas 7, 8 y 9 —que tradicionalmente se involucraban menos en ellas—, así como fomentar la interacción y el encuentro entre los distintos grupos de reclusos.

⁵⁴ Compara la segregación dentro de la Unidad con la existente en Montevideo, dónde el “cante” designa los asentamientos informales de los barrios pobres, mientras Pocitos es uno de los barrios con mayor poder adquisitivo y nivel educativo de la capital.

Lejos de representar un modelo ideal anti-capitalista o anti-punitivo, el proyecto impulsado por Parodi, pese a su intención de cuestionar el sistema penitenciario vigente, presenta múltiples limitaciones y contradicciones. Estas tensiones se evidencian tanto en su relación con la dimensión punitiva y restrictiva inherente a los establecimientos penitenciarios como en su manejo de las desigualdades impuestas por el sistema capitalista. Sin embargo, estas contradicciones más que explicarse por algunas fallas en el diseño del proyecto, responden a un cierto pragmatismo adoptado por Parodi a la hora de pensar en la transformación social. Vivimos en una sociedad capitalista y punitiva, a las cuales los privados de libertad se van a tener que enfrentar cuando egresen, por ende, como lo ha justificado muchas veces Parodi, las cárceles no pueden pensarse fuera de estas lógicas que gobiernan la realidad social actual. Justificando su objetivo de conceptualizar a las cárceles como instituciones educativas, argumenta que en este sentido debe preparar a las personas a una realidad social desigual, a las cuales deben enfrentarse, y no crear un paréntesis artificial de una utópica realidad.

Se parte de reconocer que el orden social y económico no va a cambiar de un día para el otro. Frente a corrientes abolicionistas que plantean el final de las cárceles, Parodi pregunta, si las cárceles desaparecen, no necesariamente eso significa que no se sigan buscando excluir o segregar a ciertos sectores de la población con otros dispositivos si no se considera una transformación más profunda de nuestra sociedad.

Frente a esta realidad, se trata de pensar, considerando el sistema punitivo y desigual en el cual vivimos, ¿qué herramientas o aprendizajes puede colaborar para que las personas puedan intentar mejorar sus condiciones, ser menos excluidos y castigados por el mismo? En este sentido, la Unidad 6, lejos de ser un proyecto que busca solamente humanizar el encierro, se plantea como un proyecto que busca dar herramientas para que las personas tomen conciencia de su situación, puedan pelear otro lugar social, y tengan algunas herramientas para organizarse y cambiar dicha realidad si lo desean. Más que una posición radical, Parodi defiende así una posición muy pragmática, de *“hacer con lo que hay”*, es decir con las posibilidades a su alcance para disputar este orden social, teniendo siempre en mente mejorar la situación de las personas privadas de libertad, que son las primeras víctimas del mismo, lo cual implica por ende varias limitaciones.

10.3. Lo urbano como proyecto vs. lo penal/neoliberal

Más allá de ser una cárcel abierta, que habilita la circulación de los reclusos en horario diurno, la Unidad 6 plantea un proyecto político inédito dentro del sistema penitenciario uruguayo, que interpela las lógicas rehabilitadoras y de castigo que lo dominan. Con el objetivo de no parecerse a una cárcel y de ser lo más posible al afuera, desde el proyecto institucional se buscó transformar la vida en la cárcel en una experiencia educativa, que brinda herramientas a los privados de libertad para intentar cambiar su realidad social.

Frente a las perspectivas dominantes dentro del sistema penitenciario que desde una posición muy tecnicista buscan rehabilitar a los reclusos, y a su vez castigar y regular de forma estricta la vida cotidiana de los privados de libertad, limitando y segmentando las interacciones sociales, el proyecto de la Unidad plantea un enfoque bastante disidente.

Su proyecto institucional defiende otra forma de gestionar y organizar la vida social, con menos prácticas de control y restricciones, promoviendo la participación activa de sus habitantes en su construcción. A diferencia de los establecimientos penitenciarios más convencionales que intentan imponer un cierto orden social, con una organización y planificación de la vida socio espacial a cargo de profesionales, la Unidad 6 apuesta por un enfoque colectivo y más flexible, que busca contemplar las necesidades y prácticas de quienes la habitan.

En esta perspectiva, como lo analicé previamente, se fomenta que las personas participen en los procesos de toma de decisiones, en el diseño y organización del espacio, promoviendo su capacidad de agencia, en lugar de reducirlos a espectadores pasivos. En contraste con modelos carcelarios que regulan con normas estrictas la convivencia y la estructuración de los espacios, limitando la autonomía de las personas, la Unidad 6 impulsa otro modo de hacer, que busca fomentar una vida social dinámica y lo más diversa posible, aceptando la imprevisibilidad y espontaneidad de las interacciones sociales. Unos elementos que, en sí, se oponen a las perspectivas controladoras, segregacionistas, disciplinarias y punitivas que caracterizan al mundo carcelario. Pero, más allá de desafiar las formas tradicionales de gestión de los establecimientos carcelarios, dicho proyecto representa también otra forma de concebir la vida social urbana.

El proyecto de Parodi, al intentar organizar la vida cotidiana en la Unidad desde lógicas distintas a las del sistema carcelario tradicional y procurando asemejarse lo más posible “al afuera”, plantea una cierta concepción de la vida social urbana. Esta es entendida como dinámica,

diversa, espontánea, colectiva y, a la vez, conflictiva. Una perspectiva que guarda muchas similitudes con el concepto de vida urbana desarrollado por autores como Lefebvre (2016), De Certeau (2000) y Delgado (1999, 2015, 2018), para quienes lo urbano encarnaría el lugar de los encuentros y desencuentros, de la heterogeneidad y lo imprevisible. En este sentido, lo urbano sería la confluencia simultánea de todos los elementos que constituyen la vida social (Lefebvre, 2016).

Se evidencia una oposición entre dos formas de conceptualizar la ciudad y la vida urbana, que plantean proyectos socioespaciales divergentes.

Bajo el ideal de ciudades modernas, eficientes y pacificadas, diseñadas para maximizar la productividad, minimizar los conflictos y fomentar la acumulación de riqueza, la ciudad capitalista o neoliberal ha intensificado las dinámicas de control, castigo y exclusión. Como han argumentado Lefebvre (2016), Harvey (2005, 2013), Delgado (1999) y otros autores, este modelo urbano mercantiliza el espacio, transformándolo en un bien accesible sólo para quienes pueden costearlo, mientras expulsa, margina y criminaliza a quienes no encajan en sus lógicas de rentabilidad. Lejos de garantizar un acceso igualitario a la ciudad, estos procesos consolidan desigualdades y refuerzan mecanismos de segregación espacial que profundizan las diferenciaciones socio espaciales.

Lefebvre (2016) ya denunciaba en la década de 1960 cómo la planificación urbana, bajo un enfoque tecnicista y funcionalista supuestamente basado en argumentos científicos, respondía en realidad a los intereses de la clase dominante. En el contexto neoliberal actual, como lo han planteado trabajos de Delgado (1999, 2018), Harvey (2013), Wacquant (2009), Gilmore (2022) o Caldeira (2000) y Marcus (2014) en América Latina, estas tendencias parecen haberse profundizando, dando cuenta de dinámicas más radicales de represión o criminalización de la pobreza y de exclusión socio espacial.

Como lo hemos analizado en este trabajo, y lo señalaron varios autores en distintos contextos geográficos (Marcus, 2014; Caldeira, 2000; Smith, 2012; Davis, 2003), se evidencian notables similitudes entre la ciudad neoliberal y el modelo carcelario, a la hora de analizar las múltiples formas de control social, los mecanismos de segregación socioespacial y la implementación de políticas cada vez más autoritarias y represivas. En este sentido, se han denunciado de forma explícita las tendencias de la ciudad neoliberal a parecerse cada vez más al espacio carcelario, ya que segrega, reprime y confina a los más desfavorecidos en los márgenes espaciales y sociales de la sociedad (Wacquant, 2001a, 2001b; Davis, 2003). Dichas dinámicas de expulsión,

segregación y represión no escapan al contexto urbano uruguayo, como dimos cuenta previamente a través de las historias de vida de reclusos, exreclusos y sus familias, marginados en territorios urbanos empobrecidos.

Frente a este modelo, se plantea otra concepción de ciudad, menos desigual y más inclusiva, basada en el "derecho a la ciudad", defendido por Lefebvre (2016) y Harvey (2013). Esta perspectiva defiende la participación activa de todos los habitantes en la producción y uso del espacio urbano, desafiando los diseños impuestos por tecnócratas y las estructuras de poder que buscan regular y restringir la ciudad. Se propone así una concepción alternativa, la de una ciudad autogestionada de alguna forma, en la cual sus habitantes participan de su diseño y organización.

Desde esta lógica, el valor de uso del espacio prima sobre su valor de cambio (Harvey, 1977, 2013), lo que implica que la ciudad deje de ser tratada como una mercancía y vuelva a ser un bien común, accesible y construido por quienes la habitan. Se concibe la gestión y organización de la ciudad desde una perspectiva más colectiva, que fomenta la diversidad social y los encuentros. Más allá de la planificación racionalista que impone orden y homogeneidad, esta concepción alternativa reconoce la espontaneidad de las interacciones sociales y la integración del conflicto como parte esencial de la vida urbana. La ciudad no es un espacio estático ni perfectamente armonioso, sino un entorno en constante transformación, donde la convivencia surge del diálogo y la negociación entre intereses diversos.

Si bien, como lo planteé, el proyecto de la Unidad está lejos de representar un ideal anticapitalista o antipunitivo, ilustra de algún modo las tensiones permanentes entre ambos modelos, con un proyecto institucional que interpela o resiste al orden socioespacial que el sistema penitenciario convencional busca imponer. La Unidad 6 no deja de ser una cárcel, que encierra y segrega a más de 500 personas, en condiciones de vida bastante precarias, en la periferia montevideana mal conectada con el resto de la ciudad. Lejos de querer defender la institución carcelaria en sí, y reconociendo por ende las limitaciones y ambigüedades que presenta la Unidad 6 (en relación con el sistema capitalista y con su carácter carcelario), busqué a través de mi análisis mostrar cómo la misma representa una experiencia que no solo desafía el sistema penal actual dentro de las cárceles, sino también las políticas urbanas. Más allá del discurso teórico, su concepción de la vida social urbana se traduce en hechos concretos, los cuales nos dan elementos de reflexión y acción que nos permiten imaginar otra forma de organizar social y espacialmente la vida cotidiana. Más allá de ser una experiencia penitenciaria distinta, con menos control, más

interacciones sociales y menor encierro, el proyecto de la Unidad 6 propone un proyecto político pragmático que defiende una concepción de la vida en sociedad alternativa al modelo neoliberal de ciudad, a su carácter excluyente, segregativo y punitivo.

Al observar y analizar la vida cotidiana en la Unidad 6 y las trayectorias de sus reclusos, me pregunto si, paradójicamente, su experiencia allí no resulta, menos carcelaria que la vida que llevaron en la ciudad antes o después de su encarcelamiento. Si bien esta afirmación depende de las experiencias y trayectorias individuales de cada persona, muchos de los relatos compartidos conmigo evidencian que su paso por la Unidad 6 les permitió acceder a bienes, servicios y oportunidades (laborales, educativas, recreativas, culturales), a los que no habían podido acceder o priorizar en su vida en la ciudad.

En contraste con historias de violencia, estigmatización, infantilización y exclusión que varios privados de libertad asocian a su cotidianidad en la ciudad, muchos describen su estancia en la Unidad 6 no solo como un espacio de "aprendizaje", sino también como un lugar donde experimentan cierta estabilidad y tranquilidad que valoran. Allí se sienten reconocidos y valorados, ya sea por sus familias, sus compañeros o la propia institución, lo que les habilita nuevas formas de relacionarse y habitar un territorio, ampliando sus posibilidades de ser y hacer. Desde esta perspectiva, aunque resulte paradójico afirmar que una cárcel puede ser más urbana y menos carcelaria que la vida en la ciudad, para muchas de las personas que la habitan, la experiencia en la Unidad 6 les ha habilitado mayores posibilidades de acción y, de alguna manera, un mayor "derecho a la ciudad" que sus experiencias previas, retomando el concepto de Lefebvre (2016). Lejos del caos y de un territorio violento sin leyes ni orden, la vida cotidiana en la Unidad 6, si bien no está exenta de problemas, presenta menores niveles de violencias entre pares que otros establecimientos penitenciarios. Según mis propias observaciones y los relatos de reclusos y familiares, el ambiente es menos tenso y los niveles de bienestar y convivencia son superiores a los de muchos de los barrios de origen de sus habitantes.

No obstante, me interesa aclarar que este trabajo no busca defender la institución carcelaria. A pesar de sus intentos para mejorar las condiciones de vida de las personas, una cárcel sigue siendo una cárcel: un espacio que excluye a las personas de sus familias, del resto de la vida social, y que genera profundas rupturas emocionales, económicas y sociales, dejando marcas y traumas en la vida de los individuos. La cárcel no es un lugar para vivir. Si bien los relatos de los reclusos resaltan ciertas "mejoras" que la vida en la Unidad 6 ha representado en comparación con su cotidianidad en otras cárceles o incluso en la ciudad, no se puede ignorar que sus

testimonios también están atravesados por referencias constantes a la soledad, el abandono, la fatalidad, la tristeza y la precariedad. No es porqué la vida en una cárcel parece a priori menos “carcelaria” para algunos en comparación con sus vidas en la ciudad, que la misma debe ser considerada un ideal. Si bien la Unidad 6 plantea elementos diferentes de organización social y espacial que implican otra forma de concebir la vida en sociedad, que queremos resaltar, no se trata de defender o legitimar en ningún caso la institución carcelaria en sí.

A través del análisis de la experiencia de la Unidad 6 hasta la renuncia de Parodi en 2020, he intentado mostrar que ésta no sólo representa una alternativa de gestión penitenciaria o un intento de reforma del sistema carcelario, sino que puede entenderse como una interpelación más profunda al sistema penal. Al plantearse como una experiencia que busca mejorar las condiciones de vida dentro de la cárcel y hacer que la misma “se parezca lo más posible al afuera”, surge la pregunta de si, en última instancia, esta iniciativa no termina operando como una estrategia de reforma que refuerza y legitima la existencia del sistema penitenciario. Ya que, al plantear un modelo de cárcel en el que las personas encarceladas acceden a ciertos niveles de bienestar o de derecho a la ciudad, se configura un ideal de “cárcel modelo” que el sistema podría adoptar y extender a otros establecimientos. Desde una perspectiva crítica, esta es precisamente la problemática que señala Mathiesen (1974), quien argumenta que los intentos de humanización de las cárceles terminan en sí fortaleciendo su legitimidad, y anulando la posibilidad de su abolición. Sin embargo, mi análisis sugiere que la Unidad 6 se diferencia de otros proyectos más convencionales que buscan “normalizar” las condiciones carcelarias. Es algo más que una cárcel abierta o de “máxima confianza”; se trata de un modelo que, a través de su organización política y su forma de gestionar la vida cotidiana, desafía de manera más profunda las lógicas punitivas, segregativas y excluyentes del sistema penal.

Sin embargo, ¿no sería contradictorio abordar dicha experiencia desde una perspectiva abolicionista?

Desde un enfoque pragmático, considerando que las cárceles y el sistema penal no desaparecerán de un día para otro, muchos autores y militantes anti-carcelarios defienden una

posición más bien intermedia entre las corrientes reformistas y las posiciones abolicionistas más radicales, inspirada en el concepto de “reformas no reformistas” de André Gorz (1969). Según Gorz, una reforma no reformista “*se reivindica no en función de lo que es posible en los marcos de un sistema y de una administración dados, sino de lo que debe hacerse posible en función de las necesidades y de las exigencias humanas*” (1969: 62-63). Es decir que deben primar siempre los intereses y necesidades de los individuos afectados. Aplicado al caso de la Unidad 6, este concepto resulta pertinente: aunque sigue siendo una cárcel con todas las limitaciones que ello implica, su modelo de gestión promueve una organización social y espacial que es paradójicamente menos carcelaria, segregativa, represiva o infantilizadora que muchos programas de política pública destinados a los barrios de origen de la población encarcelada en Montevideo. Ahora bien, ¿podemos considerar estas estrategias “no reformistas” como verdaderamente abolicionistas? Esta cuestión sigue siendo objeto de debate tanto en la academia como en los movimientos militantes. No obstante, si seguimos la línea de autoras como Ruth Wilson Gilmore (2022) o Davis et al. (2022), quienes conciben el abolicionismo como un proyecto político orientado a la eliminación de todas las formas de opresión, pero reconociendo que dicho proceso no ocurrirá de manera inmediata, entonces la experiencia de la Unidad 6 podría analizarse desde esta perspectiva.

A pesar de sus contradicciones y limitaciones, la Unidad 6 propone un proyecto político-institucional que busca dar herramientas a las personas privadas de libertad para “pelear” un lugar social y así desafiar las dinámicas que las excluyen o mantienen en una cierta marginalidad social y espacial. En este sentido, la experiencia de la Unidad 6 no solo cuestiona el orden social vigente, sino que también sugiere una alternativa a las formas de organización social y espacial dominadas por la lógica penal y capitalista, tanto dentro como fuera de la prisión. Desde esta óptica, la Unidad 6 puede interpretarse como un paso hacia un proceso más amplio de descarcerización de la sociedad.

El sistema penal no termina con los muros de las cárceles, sino que permea nuestras sociedades, nuestras formas de construir ciudad y de convivir. La lógica del encierro, la exclusión y la represión no solo define la vida dentro de las prisiones, sino que también impacta profundamente a los sectores más desfavorecidos en sus barrios y hogares. En este sentido, más allá del ámbito penitenciario, la experiencia de la Unidad 6 representa un modelo alternativo de organización de la vida social y espacial, más colectiva e inclusiva, y, por lo tanto, menos carcelaria. En lugar de fomentar la segregación o exclusión y un control social estricto que infantiliza a la población, su proyecto político reconoce y valora la capacidad de sus habitantes para participar activamente

en la transformación de su entorno. Así, promueve su integración en los procesos de decisión, gestión y organización de la vida cotidiana, generando condiciones que buscan romper con la opresión y marginalización de estas personas que provoca y sostiene el sistema penal y capitalista. Siguiendo a Gilmore (2022) y Davis et al. (2022), entendemos que el abolicionismo no se reduce a cerrar cárceles, sino que implica imaginar y construir alternativas al castigo y el encierro, es decir, proyectar otro modelo de sociedad, desafiando así las lógicas del capitalismo, el racismo, el colonialismo y el patriarcado que estructuran nuestras sociedades contemporáneas.

Si bien la experiencia de la Unidad 6 no está exenta de limitaciones, el pragmatismo de sus autoridades permitió construir una forma distinta de planificar y organizar la vida cotidiana en un territorio, promoviendo dinámicas más colectivas, flexibles e inclusivas. Si estas prácticas han sido posibles en un contexto carcelario, donde la disciplina, el castigo y la segregación parecen ser principios estructurantes, ¿por qué no trasladarlas a la planificación de la política pública urbana?

CONCLUSIÓN

Esta investigación se inscribe, desde sus inicios, en una perspectiva crítica que busca interpelar las concepciones que abordan la cárcel como un espacio o dispositivo separado y aislado del resto de la sociedad. Más allá de las representaciones sociales hegemónicas que presentan a la institución penitenciaria como un ámbito apartado de la vida social, o de aquellos enfoques académicos centrados en remarcar sus especificidades, este trabajo se sitúa en continuidad con estudios que han problematizado la idea de la cárcel como una institución totalizante y desconectada del resto de la sociedad en la cual se inserta (Wacquant, 2001a; 2009; Weegels et al. 2020; Schneider, 2020; Bony, 2014; Cunha, 2008, 2020; Stuit et al. 2024). En ese sentido, busco cuestionar los abordajes binarios que dicha concepción reproduce, que oponen un adentro y un afuera, al proponer una lectura que vincula lo que ocurre dentro de la cárcel con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos más amplios en los que se inscribe.

El sistema penal y penitenciario constituye un componente estructural de nuestras sociedades. Tal como lo han señalado diversos autores (Peck, 2003, 2004; Gilmore, 1999, 2022; Wacquant, 2001b, 2004, 2009, 2010), las lógicas punitivas, el encarcelamiento masivo y el endurecimiento del control social ocupan un lugar central en las estrategias neoliberales de gestión de la pobreza y de protección del capital. En este marco, con el desarrollo de la ideología neoliberal en distintos contextos geográficos se observa una expansión del brazo penal del Estado como lo señalan estos mismos autores.

En lo que respecta al contexto uruguayo, y específicamente al caso montevideano, que constituye el foco de mi investigación, se observa una consolidación de un modelo cada vez más punitivo, orientado principalmente hacia los sectores sociales y espaciales más desfavorecidos. Tal como lo han analizado diversos estudios (Pérez de Sierra, 2019a; Paternain 2012, 2017; Vigna 2016), se registra un aumento sostenido en las tasas de encarcelamiento, y de las prácticas de control policial dentro del espacio urbano pero que no afecta de manera homogénea a toda la población. El perfil social de las personas privadas de libertad (Ministerio Interior/FCS, 2010) y el sesgo de la legislación penal, que sanciona con mayor dureza ciertos delitos, especialmente los vinculados a la propiedad, en comparación con los denominados delitos de

"cuello blanco", evidencian la selectividad del sistema. Como lo han denunciado Vigna (2016) y Pérez de Sierra (2019a), el sistema de justicia penal en Uruguay tiende a "seleccionar" como su principal "clientela" a jóvenes varones de los estratos sociales más bajos, en un proceso que refleja la criminalización de la pobreza y la sobrerrepresentación de estos grupos en las cárceles.

Por su parte, desde los estudios urbanos, diversos trabajos han dado cuenta de las profundas desigualdades socio-territoriales que atraviesan Montevideo, consolidando una ciudad estructuralmente segregada (Aguiar, 2016; Borrás, 2019, Rocco 2018). Asimismo, determinados barrios o sectores de la ciudad concentran los peores indicadores socioeconómicos, en términos de ingresos, nivel educativo, calidad de la vivienda, precariedad del empleo, concentración de delitos violentos (Aguiar, 2016; Borrás 2019; Musto et al. 2021) y mayores dificultades para acceder a determinados bienes y servicios urbanos (Hernández, 2017; Medina, 2021; Techo, 2019; da Fonseca et al., 2024; Bustillo, 2019).

Si bien los censos realizados sobre la población carcelaria en Uruguay no brindan información detallada sobre el origen geográfico exacto de las personas privadas de libertad, sí permiten inferirlo a partir de otros datos. Estos muestran que la población penitenciaria está compuesta mayoritariamente por personas jóvenes, de sexo masculino, provenientes de Montevideo y su área metropolitana, es decir, de zonas urbanas. A su vez, el perfil socioeconómico que se describe da cuenta de trayectorias marcadas por bajos niveles educativos y condiciones materiales precarias, características que, en el marco de una ciudad segregada, se encuentran concentradas en determinados territorios. A su vez estas observaciones se vieron corroboradas por la evidencia empírica recabada durante mi trabajo de campo, donde pude constatar que la gran mayoría de las personas privadas de libertad provenían de sectores geográficos periféricos y empobrecidos de la ciudad.

En este contexto, la ciudad aparece como el escenario privilegiado del Estado penal, siendo el principal foco (o víctima) de sus políticas. Las políticas punitivas se entrelazan con las intervenciones urbanas para higienizar, transformar y mercantilizar los espacios públicos de la ciudad, favorecer la gentrificación, segregar y controlar a los sectores sociales y geográficos más empobrecidos, expulsar a los sin techos y los desempleados hacia los márgenes de la misma para invisibilizarlos (Benach, 2021; Smith, 2012, Davis, 2003).

Desde el inicio de esta investigación, partí de la constatación de que, si bien existen varios estudios que abordaron, por un lado, las problemáticas de la segregación y las desigualdades

territoriales en Montevideo desde los estudios urbanos (Aguiar, 2016; Borrás, 2019; Rodríguez, 2023a, Filardo y Merklen, 2019), y por otro, trabajos que se interesaron en el sistema penal y sus desigualdades (Vigna 2016; Tenenbaum, 2019, 2021; Pérez de Sierra, 2017, 2019a; Paternain 2012, 2013), aún falta profundizar en investigaciones que exploren el impacto de la cárcel en el espacio urbano, y entender las relaciones entre ambos espacios. Se hace necesario explorar el impacto de la cárcel y de las lógicas punitivas que parecen ganar en importancia dentro de la sociedad uruguaya en el espacio urbano, en el cual parecen desplegarse de forma privilegiada.

Al considerar a la cárcel como parte integrante de la sociedad, este trabajo propone un abordaje relacional que va más allá de la dicotomía adentro/afuera, sino que se busca comprender sus múltiples vínculos con el espacio urbano, y más específicamente con los sectores sociales y geográficos más desfavorecidos de la ciudad, de los cuales provienen la mayoría de la población carcelaria. Indagar en estas relaciones entre el espacio carcelario y los sectores más precarizados y segregados de la ciudad de Montevideo, implica por ende analizar las interrelaciones entre ambos espacios, las continuidades, tensiones o rupturas entre estos. Desde esta perspectiva, esta tesis defiende la idea de que la cárcel, lejos de ser un objeto exclusivo de los estudios penitenciarios, merece también ser abordada a partir de los estudios urbanos y analizada en ese marco. En sintonía con investigaciones que han explorado los vínculos entre cárceles y territorios urbanos desfavorecidos en otros contextos (Wacquant, 2001a; Bony, 2014; Morelle, 2015; Waltpor y Jensen, 2019), este trabajo busca aportar al entendimiento de las relaciones entre lo urbano y lo carcelario y sus roles en las dinámicas de marginación en la ciudad de Montevideo.

Con este objetivo, se desarrolló una investigación de corte etnográfico en un establecimiento penitenciario de Montevideo y en tres barrios de la ciudad que, por sus indicadores socioeconómicos, evidencian una posición relegada dentro del orden urbano. Si bien este trabajo se nutre de datos producidos por diversas investigaciones en el ámbito local y organismos públicos que documentan las lógicas segregativas, punitivas y disciplinadoras que afectan a los habitantes de estos espacios, se buscó complementar estos a través del análisis de las experiencias vividas por los propios sujetos que transitan entre ambos territorios. El foco se puso, así, en sus perspectivas, trayectorias y narrativas acerca de sus formas de habitar la cárcel y el barrio, con el fin de abordar las relaciones entre ambos espacios.

Al inicio de este trabajo se plantearon los siguientes objetivos específicos, a los cuales se intenta dar una respuesta sintética a continuación, en base a lo desarrollado a lo largo de esta tesis:

- 1) Caracterizar los márgenes urbanos en Montevideo.
- 2) Analizar la porosidad entre la cárcel y los barrios márgenes de Montevideo desde la perspectiva de sus habitantes.
- 3) Examinar el papel que cumple la cárcel en la producción y reproducción de la marginación urbana.
- 4) Explorar experiencias e iniciativas orientadas a cuestionar y transformar las lógicas de marginación.

1) Cárcel y barrios periféricos empobrecidos de Montevideo como márgenes urbanos

En primer lugar, más allá de las definiciones que caracterizan a Montevideo como una ciudad segregada, donde ciertos sectores geográficos concentran los peores indicadores socioeconómicos, me propuse analizar si tanto las cárceles como los barrios urbanos desfavorecidos, ubicados en zonas periféricas y desvalorizadas tanto económica como simbólicamente, pueden ser comprendidos como *margen*.

Si bien ambos espacios están atravesados por procesos de segregación —al configurarse como espacios que se buscan separar y diferenciar del resto de la ciudad—, me pregunté si resulta pertinente definirlos como márgenes urbanos. Este interrogante implica no sólo reconocer su condición segregada, sino también indagar si dichas diferenciaciones territoriales expresan dinámicas más profundas de relegación y subalternización.

Para ello, y más allá del análisis de políticas públicas o discursos mediáticos, abordé las experiencias, representaciones y trayectorias de vida de quienes habitan ambos espacios, con el objetivo de comprender si dichas vivencias reflejan una forma de marginación dentro del entramado urbano.

Se trata de identificar las dinámicas estructurales, institucionales y simbólicas que contribuyen a fomentar la exclusión, diferenciación y subalternización de ciertos espacios y sus habitantes.

En este sentido, el análisis de las experiencias y relatos de personas privadas de libertad y de residentes de barrios periféricos empobrecidos revela dinámicas comunes que permiten

comprender cómo estos territorios son producidos y sostenidos como márgenes sociales y espaciales de la sociedad.

En primer lugar, se evidencian prácticas de segregación y apartamiento respecto del resto de la vida social y espacial urbana. La cárcel, por definición, impone una cierta ruptura con el afuera, ya que limita la circulación y el contacto con el entorno, encerrando a los reclusos en un espacio físico delimitado. Sin embargo, también los habitantes de los barrios donde realicé el trabajo de campo relatan importantes restricciones en sus posibilidades de circular, acceder y habitar la ciudad en igualdad de condiciones. Estas limitaciones se manifiestan no sólo en términos materiales (por ejemplo, el acceso restringido a bienes y servicios urbanos), sino también en el plano simbólico, a través de experiencias de exclusión, estigmatización y sentimientos de no pertenencia. Todo ello se ve reforzado por la percepción de un Estado ausente, cuya falta de inversión en infraestructura pública y políticas sociales contribuye a precarizar aún más la vida cotidiana en estos territorios.

Frente a otros espacios de la ciudad, tanto la cárcel como los barrios menos favorecidos presentan dinámicas diferenciadas, dando cuenta de mayor precariedad y diversas formas de violencia (institucional, estructural, simbólica, física y psicológica) que se superponen y refuerzan entre sí, constituyendo lo que Scheper-Hughes y Bourgois (2004) han denominado un *continuum de violencia*. Estas diferencias terminan por alimentar una percepción social que construye a estos territorios y a sus habitantes como “problemáticos”, atribuyéndoles la responsabilidad de su situación a sus comportamientos o modos de vida, y reproduciendo así discursos que naturalizan la pobreza y la violencia como características inherentes a quienes viven allí.

En este marco, se los considera individuos que deben ser corregidos y disciplinados, lo cual justifica la implementación de políticas estatales orientadas al control y la represión. Dispositivos como las cárceles y sus programas de rehabilitación, el PADO, los megaoperativos policiales, los controles rutinarios, las barreras a la movilidad y los diversos programas de asistencia social se inscriben en esta lógica de regulación y contención. En estos contextos, el Estado social cede paso a una forma de presencia estatal centrada en su dimensión penal, en la cual las políticas públicas se orientan principalmente al control y la vigilancia de estos territorios y sus habitantes.

En paralelo, dichos dispositivos se acompañan de un verdadero proceso de infantilización, estigmatización y criminalización de estas mismas poblaciones y territorios, que justifica por ende estas políticas de control, represión y segregación. Este círculo vicioso no sólo contribuye a la precarización y relegación de la vida urbana, sino también a la reproducción de las mismas

condiciones de exclusión que se pretendían corregir. La noción de marginalidad, en el sentido de considerar a dichos habitantes y territorios como una alteridad inadaptada a la vida social de la ciudad, se encuentra en el corazón de estas dinámicas estructurales y simbólicas.

Más allá de la voluntad de separar o apartar a estos territorios y sus habitantes, lo que se evidencia es un proceso más profundo de subalternización y relegación, que considera a estos espacios como no aptos o directamente amenazantes frente al resto de la ciudad. Esta lógica justifica mecanismos de exclusión, infantilización, disciplinamiento y castigo, y contribuye a reforzar las distancias materiales y simbólicas que los separan del resto del tejido urbano. Tanto la cárcel como los barrios empobrecidos no sólo comparten una posición periférica en el espacio urbano y un origen social similar de sus habitantes, sino que también reproducen dinámicas comunes de segregación, control, represión, infantilización, precarización y violencia, que se retroalimentan de manera sistemática.

Estas dinámicas no se limitan al alejamiento físico de una población considerada problemática, sino que conforman un proceso estructural de marginación social y espacial, profundamente naturalizado y legitimado tanto por las instituciones como por amplios sectores de la sociedad, e incluso por quienes lo padecen.

2) Una frontera más porosa entre la cárcel y los barrios márgenes de Montevideo

Al poner en evidencia dinámicas comunes de segregación, castigo, infantilización, violencia y precarización que atraviesan tanto a las cárceles como a los barrios empobrecidos de la ciudad, se vuelven visibles ciertas continuidades en las experiencias cotidianas que desafían la concepción de la cárcel como una institución completamente separada o radicalmente distinta del resto de la vida urbana. Los relatos sobre la vida en prisión y en los barrios de origen de los entrevistados muestran similitudes significativas en términos de precariedad, exclusión, violencia, sensación de confinamiento y falta de acceso a determinados bienes y servicios básicos. Estas similitudes invitan a repensar la idea de cárcel como institución separada y aislada del resto de la sociedad, sino como un espacio imbricado en la vida urbana, y a cuestionar la supuesta impermeabilidad de sus fronteras. En línea con los trabajos de Wacquant (2001a), Bony (2014), Cunha (2008, 2020) quienes han problematizado las relaciones entre la cárcel y los sectores de la ciudad de dónde provienen la mayoría de los reclusos, esta investigación exploró dichas conexiones en el contexto específico de Montevideo, a partir del análisis de relatos y observaciones de las prácticas sociales de sus habitantes. El trabajo de campo en la Unidad 6 y

en tres barrios márgenes de Montevideo permitió identificar distintos tipos de vínculos entre ambos espacios. Algunos de estos lazos revelan continuidades que erosionan la noción de una frontera clara entre cárcel y ciudad; otros, en cambio, dan cuenta de rupturas significativas que refuerzan la separación entre ambas esferas.

La coexistencia de estas experiencias muestra que la relación entre cárcel y ciudad no puede explicarse en términos de oposición absoluta ni de continuidad plena. Más que polarizar las experiencias entre ruptura total o simbiosis, los relatos analizados muestran posiciones ambivalentes. A nivel de los individuos que transitan ambos espacios, que sea en sus experiencias cotidianas, o a lo largo de sus trayectorias vitales, se entrecruzan sentimientos de familiaridad con vivencias claramente traumáticas y disruptivas. Algunos momentos del cotidiano en la cárcel son percibidos como similares a lo vivido afuera, mientras que otros son experimentados como antagónicos, o como una intensificación de la violencia, el control y la represión conocidas afuera. A su vez, aunque muchos naturalizan la cárcel —por su presencia en sus historias familiares, en la vida cotidiana del barrio, o incluso como un horizonte residencial previsible—, la identifican como un punto de inflexión en sus trayectorias vitales.

En los relatos de los privados de libertad la cárcel no aparece necesariamente como un espacio completamente ajeno, sino como una extensión del entramado social del barrio, ya que allí se reencontraban con vínculos familiares, amistades o conocidos. Algunos afirmaban haber estado “*preparados*” para la cárcel antes de ingresar, y describían la misma como “*parte de sus mundos*”. No obstante, incluso en esos casos, muchos expresaban lo disruptivo que fue la experiencia carcelaria para ellos, tanto al entrar como al salir de la misma.

Ya sea al entrar o al salir de la cárcel, se pone en juego una reconfiguración de la vida cotidiana, a nivel social, espacial y relacional, que exige reorganizar rutinas, vínculos y roles familiares. La condena a la cárcel implica una serie de rupturas superpuestas: con el territorio habitado, con las actividades previas, y con el entramado social y afectivo del que se formaba parte. Y, del mismo modo, la salida requiere una readaptación a la vida en la ciudad y en el hogar, que no siempre resulta sencilla. La llamada “reinserción” no es un proceso inmediato ni lineal, sino que supone tiempos distintos para cada uno, que no siempre coinciden con los plazos institucionales, familiares o sociales esperados, además que las condiciones estructurales que acompañan al ex privado de libertad en ese retorno a la vida fuera de la cárcel se vuelven centrales en este proceso.

A su vez, más allá de la necesaria reorganización de la vida cotidiana, el ingreso a la cárcel implica atravesar experiencias traumáticas que afectan profundamente a los individuos, tanto a nivel emocional, psicológico como físico. Los relatos sobre violencia institucional y entre pares se repiten. La violencia, el hacinamiento, la falta de luz natural, la escasa movilidad y el aislamiento afectivo, entre otros aspectos, configuran un entorno donde “sobrevivir” se convierte en el objetivo central. Estas experiencias no sólo impactan en el presente, sino que transforman a quienes las atraviesan, dejando marcas emocionales, psicológicas, físicas, sociales y económicas que perduran más allá de la condena.

Sin embargo, no todos los privados de libertad o sus familiares atraviesan la experiencia del encierro del mismo modo. La vivencia de la prisión está mediada por una dimensión subjetiva atravesada por trayectorias previas, historias personales, experiencias acumuladas de exclusión y violencia, así como por las condiciones materiales, psicológicas y emocionales con las que cada persona llega a la cárcel. Para algunos, ingresar al sistema penitenciario representa una ruptura drástica y profundamente traumática con su vida anterior; para otros, aunque dolorosa, puede ser vivida con cierta familiaridad y capacidad de adaptación. Además, las condiciones de privación de libertad no son homogéneas: existen marcadas diferencias entre los establecimientos penitenciarios en cuanto a niveles de violencia, acceso a servicios básicos, infraestructura, y disponibilidad de propuestas educativas o laborales.

Esta ambivalencia acerca de las diferencias y similitudes entre el espacio carcelario y el afuera, nos hace cuestionar sobre los límites de la experiencia carcelaria. Su impacto no se restringe al perímetro institucional, sino que atraviesa la vida de individuos, familias y comunidades enteras. El impacto de la cárcel no termina con los muros de estas. De la misma forma, la vida cotidiana intramuros se ve también afectada por lo que sucede afuera de las cárceles. En esta línea, con trabajos como el de Moran y Keinanen (2012) observé durante mi trabajo de campo en la Unidad 6 de Montevideo cómo el “afuera” se infiltra en el “adentro” de la vida cotidiana, ya sea a través de las llamadas telefónicas de familiares, o los días de visitas cuando las parejas se abrazan y conversan acerca de los problemas económicos encontrados, o mediante la televisión que los privados de libertad miran todos los días en sus celdas. Pero al igual que distintos elementos emocionales, sociales y materiales ingresan e impactan en la vida intramuros, también la cárcel impacta sobre la vida urbana de la ciudad de Montevideo.

Los efectos del sistema penal son extendidos, y la cárcel repercute particularmente en los territorios de donde provienen mayoritariamente las personas privadas de libertad: los barrios

márgenes de Montevideo. Allí, la cárcel se ha vuelto parte del paisaje cotidiano, asumida como un lugar de circulación y/o residencia dentro de la ciudad para gran parte de sus habitantes, ya sea porque pasaron por la privación de libertad, o porque tuvieron algún familiar o conocido encarcelado.

La prisión actúa como un dispositivo que reorganiza la vida barrial y sus dinámicas, tanto en lo social, económico como en lo simbólico. Desde el control social ejercido por presos sobre lo que sucede en el barrio, hasta la agudización de las dificultades socioeconómicas en las familias afectadas, su influencia es multidimensional. Por otro lado, la cárcel incide profundamente en el lugar simbólico que ocupan estos territorios y sus habitantes dentro de la sociedad. Con las fuertes tasas de delitos, la alta concentración de personas privadas de libertad que provienen de determinados barrios populares no es solo una estadística: se convierte en un marcador que refuerza el estigma social sobre esos espacios, como dan cuenta el análisis de discursos mediáticos, pero también mismo dentro de las conversaciones vecinales. En este sentido, la cárcel no solo interrumpe trayectorias individuales, sino que reorganiza las dinámicas sociales y económicas de comunidades enteras, reforzando procesos de exclusión ya existentes. A su vez, la localización espacial de las cárceles en Montevideo, que se concentran también en estos sectores menos valorados económica y socialmente, contribuye a reforzar los lazos entre ambos territorios.

Lejos de estar aislada, la cárcel se encuentra imbricada en procesos sociales, políticos y económicos más amplios. Si bien implica rupturas a nivel individual, familiar y territorial, también mantiene múltiples vínculos. Esta coexistencia de rupturas y continuidades es especialmente visible en determinados sectores sociales y geográficos de la ciudad, para quienes la cárcel es una presencia cotidiana, familiar y tangible. Para captar esta complejidad, propongo recuperar el concepto de porosidad como una herramienta analítica que permite superar la dicotomía rígida entre dentro y fuera, sin negar que estas categorías siguen siendo significativas para los actores sociales. Si bien se puede argumentar que las fronteras de por sí suponen cierto grado de permeabilidad, la noción de porosidad resulta útil, en primer lugar, para cuestionar la idea impermeabilidad de la frontera carcelaria —como característica propia de la “institución total”—, y, en segundo lugar, para destacar la naturaleza contradictoria del espacio carcelario: un espacio donde coexisten al mismo tiempo continuidades y discontinuidades, similitudes y diferencias, cercanías y distancias respecto a la ciudad que lo rodea.

Esta porosidad no depende exclusivamente de las condiciones materiales (muros, dispositivos

de seguridad, normas), sino también de factores subjetivos, sociales y estructurales. Una misma frontera puede así aparecer más o menos porosa según cada individuo. El concepto de porosidad nos permite analíticamente abordar la complejidad de la frontera carcelaria, y dar cuenta de estas múltiples relaciones sociales, prácticas, políticas públicas, e imágenes que expresan a la vez diferencias y similitudes, continuidades y discontinuidades entre la vida dentro de las cárceles y en el afuera. Permite por ende tanto definir patrones relacionales generales, como dar cuenta de las especificidades y matices a una escala más personal e íntima de los sujetos. La potencia de dicho concepto reside en sí en el hecho que nos permite analizar a distintas escalas (individual, familiar, barrial, entre otras) los procesos de marginalización, represión, control y confinamiento, que se desarrollan más allá del dispositivo carcelario.

A través de este análisis proponemos entender la cárcel como una experiencia situada, específica, que se articula de distintas formas con la vida urbana según el sujeto, el momento y el territorio. La frontera no desaparece, pero se vuelve más ambigua y porosa para ciertos individuos y sectores territoriales de la ciudad, que describimos previamente como márgenes de la ciudad.

Desde una perspectiva micro, centrada en las trayectorias individuales, se observa una mayor porosidad para los habitantes de los márgenes urbanos, para quienes la cárcel suele formar parte de sus preocupaciones cotidianas, afectando profundamente sus vidas familiares, emocionales y económicas. Desde una perspectiva espacial un poco más macro, esta porosidad tampoco se distribuye de forma homogénea, ya que ciertas zonas de la ciudad, como los barrios populares y periféricos, mantienen una relación más estrecha y constante con el mundo carcelario, tanto por la concentración de población encarcelada como por los efectos sociales, económicos y simbólicos que la prisión produce sobre ellos.

La noción de porosidad, como plantean Weegels et al. (2020) permite centrar el análisis en las múltiples relaciones, flujos y emociones que atraviesan la frontera carcelaria, y sobre las formas a partir de las cuales se entrelazan las instituciones que constituyen nuestra sociedad, tanto políticamente como social, económica y simbólicamente. Analizar la cárcel en estos términos implica expandir el foco más allá del dispositivo en sí, e incorporar una mirada relacional que permita comprender cómo ésta opera en articulación con otros mecanismos de marginación dentro del espacio urbano. El encarcelamiento no es una experiencia aislada, sino que está conectada con otros procesos que afectan la vida de las personas antes, durante y después de la cárcel.

Al observar esta mayor porosidad de la experiencia carcelaria que permea con mayor intensidad la vida cotidiana de los barrios márgenes de Montevideo, nos preguntamos si podemos hablar de un fenómeno de carcelarización de dichos territorios urbanos, como lo plantearon Wacquant (2001a, 2009) o Davis (2003) para el caso de EEUU. La cárcel como planteamos anteriormente puede ser analizada como un territorio margen de la ciudad, y más allá de eso, uno de los espacios dónde las dinámicas de marginación, es decir de apartar y relegar, se expresan con mayor intensidad. En este proceso de apartar y relegar, vimos como otras dinámicas como las de infantilizar, reprimir, criminalizar y precarizar intervienen para lograr dichos objetivos, y se vuelven asimismo partes intrínsecas del mismo. Sin embargo, hablar de carcelarización y no de marginación del espacio urbano, entendemos significa poner el foco en las características propias del dispositivo carcelario: una institución cuyo objetivo se fundamenta en el castigo y disciplinamiento de los individuos condenados a la misma mediante un dispositivo espacial de confinamiento. Se trata de remitir a los elementos fundamentales asociados históricamente al dispositivo carcelario: castigar, disciplinar, encerrar. Hablar de carcelarización remite entonces a lo que se entiende como un desbordamiento de lo propio y característico del dispositivo carcelario, fuera de sus límites institucionales hacía el espacio urbano.

Al observar por un lado como las infraestructuras y prácticas punitivas, de control y disciplinamiento se desarrollan de manera más intensas en los sectores sociales y geográficos más desfavorecidos de la ciudad, y que a la vez son los mismos territorios para los cuales la experiencia carcelaria impacta más sobre la vida de sus habitantes, remitir a una cierta carcelarización de los mismos y su vida cotidiana parece entonces tener algún sentido. La porosidad de la experiencia carcelaria no solamente remite al impacto de la misma en la vida cotidiana de los individuos y de determinadas comunidades barriales, sino que también designa el hecho que la vida en estos mismos territorios se vuelve cada vez más carcelaria, dando cuenta de mayores dinámicas institucionales y societales de castigo, represión, disciplinamiento y encierro de sus habitantes. Como lo plantean Stuit et al. (2024) hablar de carcelarización del espacio o de la existencia de elementos carcelarios permite entender cómo estos, lejos de limitarse a la propia institución, permean la vida cotidiana de la ciudad de forma desigual. Hacer referencia a la presencia de lo carcelario, *“helps make visible the constructed nature of punishment and punitive desires in contemporary entanglements of security and capitalist labour. Understanding the intersections between carcerality and other world systems may serve to disrupt the iron grip of gendered, class and racialized relationships they tend to keep in place”*. (2024: 5)

La vida en estos territorios márgenes que abordé en este trabajo de investigación, de dónde provienen la mayoría de los privados de libertad, podría entonces describirse bajo la idea de una cierta carcelarización de la vida cotidiana. No obstante, remitir a dicho fenómeno no significa que la vida en estos barrios márgenes de Montevideo sea equivalente o totalmente similar a la experiencia carcelaria, o que exista una continuidad absoluta entre la vida en la cárcel y el afuera. Existen dinámicas compartidas, pero también permanecen diferencias significativas. La cárcel, a pesar de sus similitudes con otros espacios márgenes en la ciudad, sigue representando una experiencia específica para los sujetos que pasaron por la misma.

3) La cárcel como disparador de los procesos de marginación

A lo largo de este trabajo se trató también de entender cómo el dispositivo carcelario participa activamente de los procesos de segregación y marginación en la ciudad de Montevideo. Lejos de tratarse únicamente de una institución destinada al castigo penal, la cárcel opera como un mecanismo de segregación que incide en múltiples dimensiones de la vida social. En primer lugar, implica un apartamiento espacial evidente: durante el tiempo de condena, las personas privadas de libertad son obligadas a residir en un lugar distinto y alejado de sus hogares, de sus familias, vínculos afectivos y actividades cotidianas. Esta relocalización forzada interrumpe y debilita sus redes sociales, además de fracturar posibles procesos educativos y laborales en curso. En este sentido, la cárcel segrega y confina los cuerpos, pero también actúa sobre las dimensiones sociales, económicas y emocionales de las personas, extendiendo sus efectos más allá de sus muros. Como se ha desarrollado en este trabajo, la experiencia carcelaria está atravesada por diversas formas de violencia que generan múltiples tipos de traumatismos. Estas violencias, lejos de ser momentáneas o acotadas al tiempo de la condena, dejan marcas profundas que inciden en la salud emocional, psicológica y física de quienes las padecen. Estos efectos no se detienen con la finalización de la condena, sino que perduran más allá del encierro carcelario y condicionan de manera duradera las trayectorias de vida de las personas liberadas.

En este sentido, la cárcel no sólo encierra cuerpos por un tiempo limitado, sino que afecta trayectorias de vida y refuerza procesos de marginación ya existentes. La institución penitenciaria, entonces, actúa como un engranaje más —pero central— dentro de una maquinaria urbana de segregación, al agudizar el apartamiento de las personas no solamente durante el tiempo de encarcelamiento, sino también luego del egreso carcelario, ya que las personas liberadas suelen enfrentar mayores dificultades para participar de la vida social,

acceder a una vivienda y/o un trabajo estable. Pero más allá de agudizar la segregación de las personas de la vida social urbana, el pasaje por la cárcel supone también para las personas enfrentarse a una mayor relegación, a través de una agudización de los procesos de estigmatización, precarización, control y violencia en su vida cotidiana a la salida de esta, consolidando así un ciclo de marginación difícil de revertir. Se trata de una lógica de retroalimentación entre prácticas punitivas y estigmatizantes, dinámicas de control social y desigualdades estructurales que expulsa sistemáticamente a ciertos cuerpos hacia los márgenes sociales y espaciales de la ciudad.

Al analizar las trayectorias de vida de ex privados de libertad en Montevideo, la cárcel emerge no solo como una institución de castigo o rehabilitación, sino que opera como un verdadero dispositivo de marginación en la ciudad, que refuerza las desigualdades socioterritoriales ya existentes, al exacerbar el apartamiento y relegación de los sectores más precarizados y desfavorecidos social y económicamente.

En este contexto, se dibuja un circuito de circulación que atrapa a las personas entre estos territorios márgenes de la ciudad, que son la cárcel y los barrios populares altamente precarizados de la ciudad de Montevideo. Como lo presenté en el punto anterior, la prisión no irrumpe en cualquier parte del tejido urbano: su impacto se concentra y reproduce con más fuerza en los barrios más populares de Montevideo, donde para muchos de sus habitantes, la cárcel no es una excepción en sus trayectorias vitales, sino que se configura como una preocupación cotidiana y un espacio de circulación y/o residencia en la ciudad. A su vez, como dan cuenta las cifras de la reincidencia delictiva en Uruguay, una vez que una persona fue condenada a la cárcel, las probabilidades de reincidencia y volver a ingresar al sistema penitenciario son muy elevadas (Ministerio del Interior, 2023). Esto no se debe exclusivamente a la reiteración de delitos, sino también al modo en que el sistema carcelario agrava las condiciones de exclusión preexistentes, dificultando aún más la reconstrucción de un proyecto de vida fuera del encierro. El ingreso a la cárcel no solo provoca diversos traumatismos, sino que también intensifica procesos preexistentes de estigmatización, precarización y exclusión. Esto dificulta cada vez más que las personas logren salir de esa situación de relegación social y espacial en la ciudad, atrapándolas en una lógica persistente, que de alguna forma se podría denominar un círculo vicioso de la marginalidad.

En esta espiral descendente, las trayectorias de exclusión tienden a intensificarse. Cuanto más frecuentes son las estadías en prisión y más prolongados los períodos de encierro, mayor es el

riesgo de caer en situaciones más extremas de marginalidad. En muchos casos, la ausencia de redes de apoyo y contención, la falta de políticas de acompañamiento al egreso carcelario y la persistente mirada estigmatizante de la sociedad hacia las personas liberadas empujan a muchas de ellas hacia la situación de calle. Con el paso del tiempo y la multiplicación de las estadías en prisión, a menudo acompañadas de otros procesos de degradación física o psicológica, como el consumo de drogas y/o patologías psiquiátricas, las relaciones familiares se deterioran, y las personas no tienen un hogar al cual regresar. Ya no se regresa a un hogar en el barrio, sino que uno queda expuesto a la intemperie.

La situación de calle a la que nos referimos abarca un abanico de diferentes circunstancias, que distan de ser inmutables y fijas en el tiempo. Hablar de situación de calle no implica necesariamente que la persona viva o pernocte constantemente en el espacio público, sin relaciones o vínculos con familiares o conocidos, y sin asistencia de programas estatales. Muchas personas, según los momentos, navegan entre el pernocte en el espacio público, el uso de refugios nocturnos y programas de asistencia, como los de adicción o de atención psiquiátrica en hospitales públicos, y el mantenimiento de algunos vínculos con familiares o conocidos que, según las circunstancias, pueden brindar distintos tipos de apoyo.

Sin embargo, al observar los testimonios y trabajos de otros investigadores en Uruguay acerca del fenómeno de la situación de calle, se destaca que la posibilidad de reconstruir un proyecto de vida en un entorno afectivo o territorial estable se vuelve cada vez más lejana (Ciapessoni, 2019, 2021; Ciapessoni y Vigna, 2018; Aguiar et al. 2023). Se genera así un nuevo circuito, donde ya no se retorna a un hogar en el barrio, sino que se transita entre instituciones de encierro, como la cárcel, los manicomios y los refugios nocturnos, y la situación de calle, como ha sido señalado por diversos estudios bajo la metáfora de la "puerta giratoria" entre la cárcel y la calle (Ciapessoni, 2021).

De alguna forma, la situación de calle, en estas trayectorias de vida por la ciudad que analizamos, puede interpretarse como el margen social y espacial más extremo de los procesos de exclusión en la ciudad, debido a la intensidad de los procesos de abandono, rechazo, violencias, infantilización y relegación que las personas dan cuenta experimentar en su cotidianidad. En este sentido, la cárcel desempeña un papel importante en estos procesos, donde más que segregar, intensifica la marginación, empujando cada vez más a los individuos hacia los márgenes sociales y espaciales de la vida urbana.

En estos contextos donde la ciudad se vuelve cada vez más inaccesible y hostil, para algunas personas la cárcel puede llegar a parecer incluso más habitable que la vida en libertad, marcada por la desprotección, la intemperie y la ausencia de derechos. Esta paradoja evidencia no solo la violencia del sistema carcelario, sino también el carácter profundamente marginante de una ciudad que expulsa a quienes considera inaptos a la convivencia.

En esta situación extrema y radical de marginación de la vida social y urbana, ciertos establecimientos penitenciarios, como la Unidad 6, aparecen paradójicamente como espacios de menor violencia, exclusión, precariedad o infantilización frente a la vida en libertad en la ciudad para algunos individuos. Se convierte en un espacio dónde por un tiempo es posible encontrar cierta seguridad, estabilidad, satisfacer necesidades básicas, desarrollar una rutina y tejer relaciones sociales. Paradójicamente, la cárcel se vuelve menos radical y extrema en sus prácticas de represión, exclusión, infantilización que otras instituciones y situaciones de vida fuera de la misma. De algún modo, entonces, la cárcel puede volverse, en ciertos contextos, menos marginante o carcelaria que la vida en la ciudad.

4) Iniciativas que resisten a las dinámicas de marginación

Al analizar los procesos de marginación persistente que afectan a los sectores sociales y territoriales más vulnerables, se vuelve evidente el papel que juega la política pública en la reproducción de estas dinámicas. Por un lado, se observa un fortalecimiento de un Estado cada vez más penal, que ha incrementado sus dispositivos de represión, criminalización y control social, dirigidos precisamente hacia esos mismos sectores. Por otro lado, se constata la insuficiencia de políticas públicas que realmente aborden de forma estructural las raíces de la desigualdad.

Durante los quince años de gobiernos del Frente Amplio (2005–2020), se implementaron políticas que contribuyeron a una reducción de la pobreza y se promovieron diversas iniciativas destinadas a mejorar el equipamiento y los servicios urbanos en territorios históricamente relegados. No obstante, y como diversos estudios han señalado (Aguiar, 2016; Serna y González, 2017), estas intervenciones no lograron revertir de forma sustantiva las lógicas de segregación socioespacial que estructuran la ciudad de Montevideo. A pesar de los esfuerzos y de varias iniciativas (movimiento cooperativista, inversión de espacios públicos en barrios periféricos y otros equipamientos urbanos), la política urbana es profundamente asociada a la lógica mercantil, que

consolida la estratificación de los grupos sociales en el espacio (Machado et al., 2014; Rodríguez, 2023a; Rocco 2018).

En el plano de las políticas sociales, la creación del Ministerio de Desarrollo Social y la implementación de programas sociales territoriales, dichos de cercanías, representaron un avance en términos de presencia estatal en barrios altamente precarizados. Sin embargo, muchas de estas políticas fueron desmanteladas o reducidas a partir del año 2020, debilitando el alcance y la continuidad de las estrategias de intervención. Además, varias de estas acciones estatales, aunque orientadas a la asistencia, conllevaron un incremento de los dispositivos de vigilancia y control sobre las poblaciones destinatarias (Pérez de Sierra, 2017; Vecinday, 2017). Como ha sido señalado Pérez de Sierra (2017: 369), emergió una orientación punitiva en el tratamiento de la pobreza, donde los dispositivos sociales operan también como mecanismos de disciplinamiento, centrados en las obligaciones antes que en los derechos, y donde la amenaza del castigo adquiere un lugar central en las relaciones entre el Estado y los sectores más vulnerables.

Lejos de centrarse en los factores estructurales que producen la pobreza y la desigualdad, los discursos políticos, mediáticos e incluso el diseño mismo de algunas políticas sociales tendieron a enfatizar dimensiones morales e individuales. Así, la responsabilidad por la situación socioeconómica fue frecuentemente desplazada hacia los propios sujetos, ocultando explicaciones estructurales. Esta lógica se reproduce con fuerza al abordar fenómenos como la criminalidad, donde las explicaciones predominantes refuerzan la asociación entre ciertos territorios y perfiles sociales (en particular, los jóvenes varones de barrios populares montevideanos) y comportamientos desviados, atribuyendo el problema a supuestas carencias culturales o fallos morales de la población, antes que a procesos históricos de exclusión y vulneración de derechos (Paternain 2012, 2013; Pérez de Sierra 2017, 2019a).

En este marco, las políticas sociales focalizadas en estos territorios han estado acompañadas de políticas públicas de corte punitivas y orientadas al control socioterritorial para abordar la violencia y la criminalidad (mayor presencia policial en determinadas avenidas y calles, implementación de dispositivos tecnológicos de control en ciertos sectores de los barrios, aumento de penas y construcción de nuevas cárceles como la Unidad Penitenciaria N°1, entre otras). Estas medidas no sólo intensifican la criminalización de la pobreza, sino que legitiman la estigmatización socioterritorial, al consolidar la idea de que ciertos sectores de la población son naturalmente más propensos al delito y, por tanto, deben ser objeto de mayor control y castigo.

Las redes familiares y barriales como sostenes de la vida

En este contexto de falta de políticas públicas que aborden los factores estructurales de la pobreza y las desigualdades, expusimos en el trabajo como en los márgenes urbanos, como la cárcel, los barrios empobrecidos o el vivir a la intemperie en la calle, las personas enfrentan cotidianamente condiciones de vida marcadas por la precariedad, múltiples violencias y la violación de sus derechos humanos básicos. En todos estos ámbitos por los cuales circula y reside la población más vulnerable socio y económicamente, la propia política pública mediante sus instituciones reproduce formas de maltratos, exclusión, estigmatización, y vulnera el acceso a derechos básicos como la alimentación, la salud, la educación o la vivienda.

Frente a la ausencia o insuficiencia de respuestas estatales, las redes familiares y comunitarias emergen como los principales sostenes de la vida cotidiana, y el principal escudo frente a estas dinámicas de marginación. En un escenario de políticas sociales acotadas, el cuidado para asegurar la reproducción de la vida queda en manos de los vínculos sociales y familiares más inmediatos, profundizando a su vez las desigualdades de clase y género en la distribución de las tareas de reproducción social (Ezquivel, 2011). En los testimonios recogidos durante el trabajo de campo, se expresa con fuerza una vivencia compartida de abandono, precariedad y falta de cuidado por parte del Estado, tanto en la cárcel, como en la situación de calle o en los barrios más relegados de Montevideo.

Las mujeres de las familias ocupan un lugar central en estas redes de contención y cuidados al acompañar y sostener los vínculos con sus parientes privados de libertad, y desarrollan múltiples estrategias para afrontar la precariedad de la vida cotidiana. A su vez, las redes comunitarias barriales, siguen jugando un papel clave en la vida cotidiana de muchas familias e individuos, ya sea para encontrar trabajo informal, o para enfrentar colectivamente situaciones de urgencia, como por ejemplo al organizar y sostener ollas populares o colectas frente a episodios como inundaciones o incendios. Estas formas de organización no sólo garantizan la supervivencia en contextos de gran precariedad, sino que también configuran prácticas de cuidado y reproducción de la vida que interpelan de algún modo, las lógicas capitalistas del Estado y de la sociedad en general. Cuando estos vínculos se debilitan o se rompen, como suele ocurrir entre personas en situación de calle o aquellas con trayectorias marcadas por múltiples ingresos y egresos del sistema penal, las dinámicas de marginación se intensifican. La vida cotidiana se vuelve aún más desprotegida y marcada por la exclusión y relegación socioespacial.

Junto con estos vínculos de cuidado o solidaridad, emerge una dimensión fundamental: la creatividad de quienes habitan estos márgenes, que despliegan distintas estrategias “*con lo que hay*” disponible o a su alcance, para sobrevivir o mejorar su cotidianidad, fuera de las reglas del mercado o de la política urbana que les limita en sus posibilidades de habitar.

Ejemplos como la autoconstrucción de viviendas o la ocupación del espacio público, que sea en los asentamientos informales o en el espacio carcelario, ilustran estrategias o prácticas que han sido deslegitimadas por discursos políticos y mediáticos que enfatizan su ilegalidad, su fealdad o su falta de higiene. Estos discursos no sólo buscan justificar su eliminación, sino que también reproducen una narrativa moralizante que culpa a estas personas por no saber vivir de forma “civilizada” y adaptarse a las reglas del espacio urbano. Así, se refuerza la idea de marginalidad de que quienes no se ajustan a los códigos normativos dominantes y por ende son responsables de su propia exclusión. Estas prácticas son frecuentemente despolitizadas o leídas únicamente como síntomas de la pobreza, cuando en realidad implican un enorme esfuerzo de creación, trabajo y lucha cotidiana por sostener la vida en los márgenes de un sistema que les impone limitaciones al simple hecho de existir. Aunque no se articulen explícitamente como formas organizadas y explícitas de resistencia revolucionaria, estas estrategias desbordan y cuestionan los marcos normativos de la ciudad neoliberal. Operan como escudos frente a estas dinámicas de exclusión y relegación, como formas de protección ante la violencia estructural cotidiana.

La Unidad 6: ¿una experiencia de resistencia a las dinámicas de marginación?

Más allá de las estrategias desarrolladas desde la vida cotidiana por las familias y habitantes de estos territorios márgenes —como formas de resistencia frente a las dinámicas de exclusión y relegación—, esta investigación se centró en un caso singular dentro del sistema penitenciario uruguayo: la experiencia de la Unidad 6, especialmente durante la gestión de Luis Parodi hasta el año 2020. Esta Unidad, conocida como la “*cárcel pueblo*”, constituyó un caso paradigmático que propuso una forma alternativa de organizar y gestionar la vida cotidiana en un establecimiento penitenciario, desafiando algunos de los pilares del dispositivo penal clásico.

A partir de la observación de su dinámica cotidiana y del proyecto político impulsado por su dirección, sostengo que la Unidad 6 puede leerse no sólo como una alternativa al sistema penitenciario tradicional, sino también como una experiencia que interpela las lógicas de marginación que afectan tanto al espacio carcelario como a la vida urbana en los territorios

márgenes de la ciudad. Más que un modelo de cárcel abierta con condiciones de vida más dignas y actividades socioeducativas, lo que se configuró fue un espacio institucional que, desde su organización política, desafía las lógicas punitivas, segregativas e infantilizadoras del sistema penal.

Esta experiencia, lejos de ser un modelo ideal a replicar en otras unidades, ofrece pistas para pensar en un mundo social menos carcelario, rígido, represivo y excluyente, y más colectivo e integrador. La propuesta de la Unidad 6 se aleja de los enfoques tradicionales de rehabilitación centrados en la corrección individual a través de programas técnicos, y pone el acento en transformar las condiciones estructurales de la vida cotidiana de las personas, primero dentro del espacio de la Unidad, con miras a transformar luego su vida en la ciudad.

Para eso, la institución se apoya en una organización social y espacial en la cual los habitantes son protagonistas activos de su producción, fomentando una vida social dinámica y diversa, promoviendo espacios constantes de diálogo y negociaciones para construir un proyecto colectivo de vida urbana. Más que una organización que impone un modo y forma estricta de gestionar y organizar la vida cotidiana, con muchos límites y dispositivos de control que restringen las actividades y posibilidades de contactos, se trata de habilitar y no rehabilitar, permitir que las personas se encuentren, propongan y tengan capacidad de agencia sobre su entorno. Para ello, se establece un control social menos coercitivo y más flexible, basado en la generación de espacios de diálogo y negociación constantes entre sus habitantes.

En este sentido, la propuesta se inscribe en tradiciones pedagógicas y políticas como la educación popular y la teoría de la liberación, al generar condiciones para que los sujetos se reconozcan como actores políticos capaces de disputar sentidos y espacios. Se habilitan prácticas que apuntan a la emancipación de la opresión e infantilización impuestas por el sistema capitalista sobre los sectores más desfavorecidos, a la defensa de derechos, y al fortalecimiento de capacidades colectivas para incidir sobre el entorno.

En este sentido, la Unidad 6 propone un proyecto político-institucional que busca dar herramientas a las personas privadas de libertad para *“pelear un lugar social”* y así desafiar las dinámicas que las excluyen o mantienen en una cierta marginalidad social y espacial. En este sentido, la experiencia de la Unidad 6 no sólo impugna las formas convencionales de la cárcel, sino que también sugiere una alternativa a las formas de organización social y espacial neoliberal de la ciudad dominadas por la lógica penal, de exclusión y castigo a la pobreza. Presenta elementos que nos remiten a un cierto ideal de vida social urbana como la entendía Lefebvre

(2016), Delgado (1999) o De Certeau (2000), es decir: un espacio producido de forma colectiva entre sus diferentes habitantes, con una vida social dinámica y diversa, y que presenta múltiples servicios y oportunidades (laborales, educativas, recreativas, culturales).

Más que limitarse a aspectos materiales y arquitectónicos en su objetivo de parecerse al afuera, la Unidad 6 de Parodi plantea una concepción de lo urbano que pone el foco en los aspectos sociales inherentes a la vida en una ciudad. En la Unidad 6, la vida urbana no es solo una simulación arquitectónica, sino un proceso vivo construido por sus propios habitantes.

Al proponer una organización social y espacial dónde los habitantes sean participantes activos de su producción, no se busca aplicar un proyecto importado de un estudio arquitectónico predefinido sobre lo que “debería ser” una cárcel o una ciudad, sino que se parte de las ideas, experiencias, necesidades e intereses de los habitantes para ir construyendo y habitando el espacio. Una concepción en sí antagónica a la de las instituciones penales en general, pero también a la mayoría de las políticas urbanas, que promueven una planificación en la que el diseño y las normas sociales suelen quedar en manos exclusivas de profesionales y gobernantes.

Este "afuera" que la institución busca reproducir no es un modelo prediseñado por expertos penales o arquitectos del Ministerio del Interior, sino la vida cotidiana que sus propios habitantes desean construir con los recursos que están a su alcance. Los negocios creados dentro de la Unidad, los modos de ocupar la calle o de transformar terrenos baldíos en plazas, reflejan experiencias y deseos de los reclusos sobre la vida urbana. El barrio popular de la periferia montevideana, del cual proviene la mayoría de los reclusos, se convierte así en una referencia central a la hora de volver a construir una vida cotidiana en la Unidad. Este "afuera" que la cárcel intenta reconstruir no es el producto de un diseño institucional cerrado, sino una creación colectiva a partir de los saberes y prácticas de sus habitantes.

En este marco, la Unidad 6 ofrece una contracara al modelo de ciudad higiénica, funcionalista y despolitizada, que en muchas ocasiones reproduce desigualdades y segmentaciones socioespaciales. Lejos de la idea de orden sin conflicto, este espacio carcelario reconoce y aloja la espontaneidad, el desacuerdo y la diversidad como componentes centrales de la vida en comunidad. Aunque sigue siendo una cárcel, con todas las limitaciones que ello implica, su forma de organización social y espacial resulta paradójicamente menos carcelaria, segregativa, represiva o infantilizadora que muchos programas de política pública destinados a los barrios

populares de Montevideo. En lugar de infantilizar a sus habitantes o imponer normas rígidas y verticales, habilita espacios de participación real y crea condiciones para una vida más digna.

Si bien el proyecto de la Unidad está lejos de representar un ideal anticapitalista o antipunitivo, presenta un proyecto que ofrece una alternativa institucional concreta que interpela el orden socioespacial dominante. Lejos de permanecer en un discurso teórico, su concepción de la vida social urbana se traduce en hechos concretos, los cuales dan elementos de reflexión y acción que nos permiten imaginar otra forma de organizar social y espacialmente la vida cotidiana.

Leída en diálogo con las prácticas cotidianas de autogestión, cuidado y solidaridad desarrolladas por los habitantes de estos territorios márgenes, la experiencia de la Unidad 6 ofrece claves para repensar los márgenes no como espacios sometidos al orden neoliberal, sino como territorios donde, pese a todo, se siguen imaginando y poniendo en práctica formas distintas de organizar la vida, y disputar el modelo hegemónico de organización socioespacial punitivo y excluyente. Desde esta perspectiva, la Unidad 6 puede pensarse como un experimento, que, aún con sus tensiones y limitaciones, constituye otra forma posible de habitar y sostener la vida, más allá de los marcos punitivos del Estado o del mercado en los márgenes urbanos.

Entre los márgenes de lo urbano y lo carcelario....

Lo **urbano** y lo **carcelario** encarnan conceptos antagónicos. Mientras lo carcelario representa una de las formas más extremas de exclusión, castigo, control y disciplinamiento, lo urbano se asocia con un ideal de vida colectiva, dónde la diversidad de encuentros y desencuentros de la vida social están en el centro. Como sugiere Lefebvre (2016), lo urbano sería el encuentro simultáneo de todos los elementos que constituyen la vida social.

Sin embargo, como he desarrollado a lo largo de esta investigación, la frontera entre ambos mundos no es ni fija ni estrictamente física. Más allá de los muros de la cárcel, lo carcelario se manifiesta en prácticas, representaciones y dinámicas sociales que atraviesan la ciudad. Según el espacio y el sujeto en cuestión, esta frontera entre lo carcelario y lo urbano se vuelve más o menos porosa. En este contexto, el concepto de **márgen** resulta especialmente útil para describir esta porosidad entre lo urbano y lo carcelario, donde ciertos territorios y poblaciones se enfrentan a una progresiva “carcelarización” de su vida cotidiana en la ciudad. El concepto de margen nos permite así abordar este proceso gradual o ambiguo, donde un espacio urbano progresivamente se encuentra afectado por lo carcelario.

En una ciudad como Montevideo, altamente segregada y moldeada por un modelo neoliberal de desarrollo urbano, los sectores más desfavorecidos social y espacialmente enfrentan dinámicas de subalternización, vigilancia, control y represión que comparten múltiples rasgos con el espacio carcelario. Estas dinámicas en conjunto van conformando un proceso estructural de marginación social y espacial, que empuja a los individuos cada vez más hacia los márgenes de la vida urbana. Y si bien lo carcelario describe de alguna forma el proceso más avanzado de esta marginación, el mismo no necesariamente corresponde a los límites físicos de la cárcel.

Desde esta perspectiva, el sistema penal no termina en los muros de las cárceles: **lo carcelario permea nuestras sociedades, nuestras formas de construir ciudad, habitar el espacio y regular la vida colectiva.** La exclusión, el encierro y la represión no son realidades limitadas al ámbito penitenciario, sino que afectan profundamente la vida en los barrios más desfavorecidos de Montevideo, marcando las trayectorias de amplios sectores sociales. En este trabajo he argumentado, a partir de las trayectorias vitales de diferentes reclusos, y del análisis de la vida cotidiana en la Unidad 6 y en barrios periféricos de Montevideo, que, en ciertos casos, la vida en una cárcel puede ser más urbana y menos carcelaria que la que algunos individuos experimentaron en otros territorios de la ciudad. Si bien esta afirmación depende de las experiencias individuales de cada persona y del tipo de establecimiento carcelario, muchos de los relatos compartidos evidencian que su paso por la Unidad 6 les permitió acceder allí a oportunidades y condiciones de vida más estables, participativas y humanas, a las que no habían podido acceder o priorizar en su vida en la ciudad.

Al evidenciar esta paradoja, es fundamental subrayar que no busco de ninguna manera defender a la institución carcelaria o idealizar la cárcel. La cárcel no es un lugar para vivir. Si bien los relatos de los reclusos resaltan ciertas “mejoras” acerca de sus vidas en la Unidad 6 en comparación con su cotidianidad en otras cárceles o incluso en la ciudad, no se puede ignorar que sus testimonios también están atravesados por referencias constantes a la soledad, el abandono, la fatalidad, la tristeza y la precariedad. No es porque la vida en una cárcel pueda ser menos “carcelaria” para algunos en comparación con sus vidas en la ciudad, que la misma deba ser considerada un ideal. Si bien la Unidad 6 plantea elementos diferentes de organización social y espacial que implica más urbanidad y otra forma de concebir la vida en sociedad, no se trata de defender o legitimar en ningún caso la institución carcelaria en sí.

No obstante, se trata de evidenciar cómo lo carcelario no es un problema exclusivo del sistema penitenciario, o de la vida de algunos individuos condenados a vivir detrás de la reja por un

tiempo porque cometieron algún delito. Lo que esta paradoja revela es que el problema no radica únicamente en el encierro penitenciario, sino en un orden social y urbano que produce espacios y vidas precarizadas, infantilizadas y criminalizadas. Lo carcelario no es solo un castigo penal, sino una forma estructural de organización social bajo el capitalismo. **Lo carcelario forma parte de nuestras formas de construir ciudad y sociedad, y afecta profundamente la vida de muchos individuos y sectores de la ciudad.**

En consonancia con las perspectivas abolicionistas de autoras como Gilmore (2022) o Davis, et al. (2022), esta investigación se alinea con la idea de que abolir lo carcelario en nuestras sociedades, implica mucho más que cerrar cárceles. Implica imaginar y construir otras formas de organización social, política y espacial que desafíen las estructuras del capitalismo, el racismo, el patriarcado y el colonialismo que todavía estructuran profundamente nuestras sociedades contemporáneas. En este marco, la experiencia de la Unidad 6, con todas sus contradicciones, permite vislumbrar, a través de su proyecto político de organización social y espacial, elementos para pensar una vida cotidiana más urbana, es decir más inclusiva, más colectiva y menos atravesada por las lógicas del castigo y la exclusión. Su propuesta permite imaginar formas de acciones y políticas muy concretas, centrada en el diálogo, la capacidad de agencia, la participación y la diversidad social, ofreciendo herramientas reales para ir erosionando las formas carcelarias que moldean nuestras ciudades y nuestras relaciones sociales. Así, se presenta no como una solución, sino como **una invitación a pensar y construir alternativas que hagan posible construir y habitar la ciudad de otro modo.**

BIBLIOGRAFÍA

Abbadie, Lucía., Álvarez, Horacio., Bozzo, Laura., Campoleoni, Myrna., Roa, Fernando., Silveira, Ana Laura., Torán, Susana. (2019) Realojos en la ciudad de Montevideo: cambios y permanencia de algunas políticas de relocalización habitacional en el período 1968-2018, En: *Territorialidades barriales en la ciudad contemporánea* (pp.185-2009). Montevideo: Espacio Interdisciplinario-Universidad de la República

Abbadie, Lucía; Bozzo, Laura, Da Fonseca; Aline, Folgar, Leticia; Isach, Lauren; Rocco, Beatriz; Rodríguez, Alicia; Viñar, María Eugenia (2019) Del barrio a las territorialidades barriales: Revisitando categorías desde experiencias de trabajo en cuatro barrios de Montevideo. En: Aguiar, Sebastián. et al. (coord.) *Habitar Montevideo. 21 miradas sobre la ciudad*. (pp.275-306). Montevideo: La Diaria

Abbadie, Lucía; Folgar, Leticia; Isach, Lauren; Cassanello, Carina. (2020) Territorialidades barriales en el proceso de construcción de identidades en el área metropolitana de Montevideo, *Iluminuras*, vol 21, n.54, 399-427.

Abbadie, Lucia., Alves, Juan., Folgar, Leticia., Isach, Lauren., Pérez Sánchez, Marcelo. (2023) Transformaciones territoriales en contextos desiguales abordados desde el programa integral metropolitano: la región noreste del área metropolitana de Montevideo interrogada, En: Cassanello, Carina., Folgar, Leticia., Pérez Sánchez, Marcelo. (comp.) *El Programa Integral Metropolitano revisitado en sus quince años*, (pp.31-56). Montevideo: Ediciones Universitarias, Udelar

Acosta, Bianca., Bianchi, Delia., Folgar, Leticia. (2016) Singularidades de la docencia integral: relaciones de aprendizaje entre estudiantes, docentes y actores sociales. En: *Actas 10mo Congreso Internacional de Educación Superior*, La Habana, Cuba ,15 al 19 de febrero de 2016.

Aebi, Marcelo., Cocco, Edoardo., Molnar, Lorena. (2023). *SPACE I - 2022 – Council of Europe Annual Penal Statistics: Prison populations*. Council of Europe, University of Lausanne.

Aguiar, Sebastián. (2016). *Acercamientos a la segregación urbana en Montevideo*. Tesis de doctorado en sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.

Aguiar, Sebastián., Borrás, Victor. (2021). De periferias y desigualdades espaciales: el Municipio F de Montevideo, En: Pérez, Marcelo. et al. (coord.) *Territorio e Integralidad: experimentando lo común* (pp.27-60). Montevideo: Programa Integral Metropolitano-Universidad de la República.

Aguiar, Sebastián., Montealegre, Natalia., Rossal, Marcelo. (2023). Los corretiados y la casa prometida, *Papeles del CEIC*, vol. 2023(2): 1-20.

Akarsu, Hayal. (2020) An Iron fist in a velvet glove: topologies of policing and the limits of exposé. *Society and Space*. October 1, 2020. Disponible en: <https://www.societyandspace.org/articles/an-iron-fist-in-a-velvet-glove-topologies-of-policing-and-the-limits-of-expose>

Alberti, Mariana., Medero, Santiago., Montans, Juan Mateo. (2015) La (dis)solución de las ciudades, *Revista Vivienda Popular*, N ° 27: 26- 35.

Aldama, Sergio. et al. (2018) Prison to Prison, An Intimate Story Between Two Architectures. Montevideo: Udelar.

Alessandri Carlos, Ana Fani. (2007) *O Espaço Urbano: Novos escritos sobre a cidade*. São Paulo: FFLCH

Allspach, Anke. (2010). Landscapes of (neo-) liberal control: The transcarceral spaces of federally sentenced women in Canada. *Gender, Place and Culture*, 17(6): 705-723

Almeda Samaranch, Elisabet; Di Nella, Dino (2016). Mujeres y cárceles en América Latina. *Perspectivas críticas y feministas*, 102/2: 183-214.

Alves, Jaime Amparo (2016). 'Blood in Reasoning': State Violence, Contested Territories and Black Criminal Agency in Urban Brazil, *Journal of Latin American Studies*, 48(1): 61-87.

Amado, Ariane. (2019). Quelle place pour l'autre parent d'un enfant en prison? Une étude en droit comparé entre la France et l'Angleterre, *Criminologie*, volume 52(1): 119–134

Anzalone, Lucía., Benenati, Santiago., Bracco, Marcos., Cabrera, Melissa., Cirino, Gabriela., Machado, Gustavo. (2021). El cooperativismo de vivienda en Uruguay como una alternativa contrahegemónica en la producción del espacio, En: *Henri Lefebvre. Encuentro Internacional, Montevideo, Mayo 2021* (pp.455-472). Montevideo: Ediciones Universitarias

Arbesún, Rolando. (2015) Punta de Rieles: hacia una resignificación de la dignidad humana. *Revista Pensamiento Penal*. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/40583-punta-rieles-hacia-resignificacion-dignidad-humana>.

Arbesún, Rolando (2017). *La "imposible prisión": una historia de la Reforma penitenciaria uruguaya*, *Revista Pensamiento penal*. Disponible en línea: <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/46113-imposible-prision-historia-reforma-penitenciaria-uruguaya>

Arendt, Hannah. (2014) *Los Orígenes Del Totalitarismo*, Madrid: Alianza Editorial

Arim, Rodrigo. (2008) Crisis económica, segregación residencial y exclusión social: el caso de Montevideo, En: Ziccardi, Alicia. (comp.) *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social* (pp.71-98). Buenos Aires: CLACSO,

Aschieri, María José. (2022). El triunfo punitivo: Análisis crítico del discurso de la LUC y elecciones narrativas del fenómeno delictivo, *V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. "Democracia, justicia e igualdad"*, pp. 377-395.

Asociación Gaditana de Antropología, Ibán Díaz Parra y Grupo de Estudios Antropológicos La Corrala (2016) Introducción, En: Grupo de Estudios Antropológicos La Corrala (coord.) *Cartografía de la ciudad capitalista Transformación urbana y conflicto social en el Estado Español* (pp.13-30). Madrid: Traficantes de sueños,

Auyero, Javier. (2001). Introducción. Claves para pensar la marginalidad. En: Wacquant, Loic. (ed.), *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. (pp. 10-31). Buenos Aires: Manantial.

Auyero, Javier., Bourgois, Philippe., Scheper-Hughes, Nancy. (2015). *Violence at the Urban Margins*, Oxford: Oxford University Press

Ávila, Fernando., Sozzo, Máximo. (2020). Peculiar responsabilization? Exploring a governing strategy in an atypical prison in the Global South, *Punishment and society*, 24(1), 69-94. DOI: <https://doi.org/10.1177/1462474520972464>

Ávila, Fernando., Sozzo, Máximo. (2022). El «preso-emprendedor». Responsabilización y co-gobierno en la prisión de Punta de Rieles en Uruguay, *Delito y Sociedad*, núm. 53, DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2022.53.e0058>

Ávila, F. (2023) *"The Scars Remain." Power, Solidarity, and Punishment in an Atypical Latin American Prison*, PhD Thesis, Centre for Criminology & Sociolegal Studies, University of Toronto.

Azaola, E. (2002) Víctimas no visibles del sistema penal. En: *Niños y niñas invisibles: hijos e hijas de reclusas* (pp.25-46). México: Inmujeres UNICEF.

Baer, Leonard; Ravneberg, Bodil (2008) The Outside and Inside in Norwegian and English Prisons, *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 90(2): 205–216.

Bajac, Ana., Martínez, Ines., Rocco, Beatriz., Trinidad, Valentin. (2019). Detrás de las fachadas: pobreza urbana y desigualdad en la ciudad formal, En: Aguiar, S., et al. (coord.), *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad* (pp.177-205). Montevideo: La Diaria

Baraibar, Ximena. (2019). Tensiones y dilemas en los programas de proximidad en Uruguay. *Revista de Ciencias Sociales*, II (164): 31-43.

Baraibar, Ximena. (2021) La pobreza en el Uruguay actual: la mirada y orientaciones de la derecha gobernante, *TS Cuadernos de Trabajo Social*, N°21: 61- 74

Baraibar, Ximena. (2022). Muy cerca del mérito, muy lejos de la desigualdad: la mirada a la pobreza del gobierno uruguayo, *Rev. Plaza Pública*, N° 27: 3-20.

Bardazano, Gianella., Corti, Aníbal., Duffau, Nicolás., Trajtenberg, Nicolás. (comp.) (2015) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo*. Montevideo: TRILCE-UdelaR.

Beccaria, Cesare (2015) *Tratado de los delitos y de las penas*, Madrid: Universidad Carlos III

Benach, Núria. (2000) Nuevos espacios de consumo y construcción de imagen de la ciudad en Barcelona, *Estudios Geográficos*, 61(238): 189–205.

Benach, Núria. (2021) En las fronteras de lo urbano: una exploración teórica de los espacios extremos, *Scripta Nova*, Vol. 25 (2): 11-35

Bertolucci Keese, Pedro. (2024) Poor neighbourhoods as targets for mass incarceration: Notes on the Brazilian war on drugs, *The Howard Journal of Crime and Justice*, 63(2): 166-181

Bianchi, César. (2019) Luis Parodi: "¿Quién se hace cargo de nuestros peores, qué hacemos con ellos?", Montevideo Portal, 11 de julio, 2019. Disponible en: <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Luis-Parodi-Quien-se-hace-cargo-de-nuestros-peores-que-hacemos-con-ellos--uc723871>

Bolaña, María José. (2016). El fenómeno de los «cantegriles» montevidéanos en los estudios sociales. 1946-1973, *Contemporánea*, Año 7, Volumen 7: 87-104

Bolaña, María José. (2023) Afrodescendencia en Uruguay. A 50 años del golpe de Estado en Uruguay. Memoria y cuentas pendientes, *Hemisferio Izquierdo*, 18 octubre, 2023. Disponible online: <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/afrodescendencia-en-uruguay-a-50-a%C3%B1os-del-golpe-de-estado-en-uruguay-memoria-y-cuentas-pendientes>

Bondi, Liz. (2005) Making Connections and Thinking Through Emotions: Between Geography and Psychotherapy, *Transactions of the Institute of British Geographers*, 30(4):433 - 448

Bonds, Anne (2009). Discipline and Devolution: Constructions of Poverty, Race, and Criminality in the Politics of Rural Prison Development, *Antipode*, Volume 41(3): 416-438

Bony, Lucie. (2014) *De la prison, peut-on voir la ville? Continuum carcéral et socialisation résidentielle*, Thèse de doctorat en géographie, Université Paris Ouest Nanterre La Défense.

Bony, Lucie. (2015) La prison, une « cité avec des barreaux »? *Continuum socio-spatial par-delà les murs, Annales de Géographie*, 702/703: 275-299

Bony, Lucie. (2016) Sortir du continuum carcéral, *Mouvements*, n° 88: 101-108

Bony, Lucie. (2018) Rapports sociaux en détention et usages de l'espace carcéral, *Métropolitiques*, 15 janvier 2018. <http://www.metropolitiques.eu/Rapports-sociaux-en-detention-et-usages-del-espace-carceral.html>.

Borja, Jordi. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad, *Viento Sur*, 116: 39-49

Boronat, Yolanda. (2015). *Segregación residencial en la construcción real de la ciudad de Montevideo*. Montevideo: CSIC - Universidad de la República

Borrás, Victor. (2019). Cambios y continuidades en la configuración socioespacial de Montevideo y el Área Metropolitana: una mirada longitudinal 1996-2016. En: Aguiar, S., et al. (coord.), *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad* (pp.45-73). Montevideo: La Diaria,

Borsdorf, Axel (2003) ¿Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana?, *Revista EURE*, vol.29, n.86: 37-49

Bosworth, Mary., Kaufman, Emma. (2011) Foreigners in a Carceral Age: Immigration and Imprisonment in the U.S, *Oxford Legal Studies Research*, No 34: 101-126

Bourdieu, Pierre. (1991) *Language and symbolic power*. Cambridge: Polity Press.

Bourdieu, Pierre. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Editorial Anagrama

Bourgois, Philippe. (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores

Boy, Martin., Marcús, Juliana. (2021). La ciudad en tiempos de covid-19: la reconfiguración de lo público y lo privado. Área Metropolitana de Buenos Aires, 2020. En C.Pereira Abagaro, M. Boy, R. A. Rosales Flores, J. Marmolejo y C. Muñoz Muñoz (coords.), *La pandemia social de covid-19 en América Latina. Reflexiones desde la salud colectiva* (pp.205-230). Buenos Aires: Teseo,

Brasil, Glauciria., Santiago, Erica Maria., Brandao, Marcílio Dantas. (2020) A banalidade da violência policial contra jovens pobres, pretos e periféricos na cidade de Fortaleza, *Dilemas*, v. 13, n. 1: 169-193

Brenner, Neil., Schmid, Christian. (2016) La "era urbana" en debate, *EURE*, vol 42(127): 307-339

Bretschneider, Falk (2011). Enfermements : circulation et croisement des pratiques dans l'espace germanique à l'époque moderne, En: Claustre, Julie., Heullant-Donat, Isabelle., Lusset, Elizabeth., *Enfermements. Volume I: Le cloître et la prison (vie-xviii siècle)*, Paris: Editions de la Sorbonne, p. 211-230

Bretschneider, Falk., Claustre, Julie ., Heullant-Donat, Isabelle., Lusset, Élisabeth. (2018)., *Le cloître et la prison. Les espaces de l'enfermement*, cloitreprison.fr

Bretschneider, Falk., Muchnik, Natalia. (2020). Pour une vision globale de la prison, *Socio*, 14: 7-18.

Brown, Michelle. (2014) Visual criminology and carceral studies: Counter-images in the carceral age, *Theoretical Criminology*, Vol. 18(2): 176–197

Bustillo, Gonzalo (2019) Hacia un nuevo equilibrio urbano Montevideo 2030. Análisis de patrones de distribución de equipamiento urbano en Montevideo, En: Aguiar, Sebastián et al. (coords.) *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad* (pp.75-111). Montevideo: La Diaria,

Cafaro, Ana Laura., Calce, Carla., Carballo, Yoana., Leopold, Sandra., Machado, Gustavo., Pérez, Doreli., Silva, Cecilia. (2021). Infancias y adolescencias en tiempo de pandemia: más desigualdad, menos protección social y recurrente punitivismo. En: Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) *Derechos Humanos en el Uruguay Derechos Humanos en el Uruguay. Informe Anual 2021* (pp.213-221). Montevideo: SERPAJ.

Cahill, Caitlin et al. (2019) “They Were Looking at Us Like We Were Bad People”: Growing Up Policed in the Gentrifying, Still Disinvested City, *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 2019, 18(5): 1128-1149

Caldeira, Teresa. (2000). *Ciudad de muros*. Barcelona: Editorial Gedisa

Calvo, Juan José (coord.) (2013) *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Las Necesidades Básicas Insatisfechas a partir de los Censos 2011*, Montevideo: Trilce

Cano Menoni, Agustín (2014). Pobres peligrosos. Análisis del proceso de criminalización de la pobreza y la juventud en Uruguay y de los desafíos que representa para la psicología comunitaria, *Athenea Digital*, 14(1): 91-109. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.108>

Cardoso, María Mercedes. (2022) Revisión de algunas claves teórico-metodológicas para superar la dicotomía rural-urbana en la frontera entre el campo y la ciudad. En: Porcaro, Tania., Salizzi, Esteban., Martirén, Juan Luis., Lanteri, Sol. (comp.) *Fronteras: aportes para la consolidación de un campo de estudios* (pp. 285-305). TeseoPress: Buenos Aires

Cardozo, Sofía., Jorge, Victoria., Pandolfi, Jimena. y Torre, Valentina. (2019). Abordaje feminista de una ciudad para ellos. En S. Aguiar et al. (comp.), *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad* (pp. 373-389). Montevideo: La Diaria.

Carman, María; Vieira da Cunha, Neiva; Segura, Ramiro (coord.) (2013) *Segregación y diferencia en la ciudad*. Quito: FLACSO.

Carmona, Liliana., Gómez, María Julia. (2002). *Montevideo. Proceso planificador y crecimientos*, Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay

Castel, Robert. (2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.

Castelli, Luisina, Rossal, Marcelo., Keuroglan, Leticia., Ramírez, Jessica., Suárez., Hector. (2019) *Desarmando tramas: dos estudios sobre consumo de drogas y delito en población privada de libertad. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Universidad de la República y Junta Nacional de Drogas, Montevideo, Uruguay

Castells, Manuel. (2014) *La cuestión urbana*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores

Cavalli, Valeria. (2020) Estar y producir en colectivo. Reflexiones sobre los saberes desde la experiencia de los Espacios de Formación Integral de la Universidad, *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 10(13)

CELIV (2022) *Reincidencia en Argentina. Informe 2022*. Universidad Nacional de Tres de Febrero

Ceroni, Mauricio., da Fonseca, Aline., Schön, Feline., Domínguez, Ana. (2016) Territorio estratégico y segregación: la región noreste del Área Metropolitana de Montevideo, *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. XVI, núm. 51: 403-427

Chantraine, Gilles. (2003). Prison, désaffiliation, stigmates: L'engrenage carcéral de l'« inutile au monde » contemporain. *Déviance et Société*, 27: 363-387.

Chantraine, Gilles. (2004) *Par-delà les murs. Expériences et trajectoires en maison d'arrêt*, Paris: Le Monde, PUF.

Chantraine, Gilles., Fontaine, Séverine., Touraut, Caroline. (2008). *Trajectoires d'enfermement. Récits de vie au quartier mineur*, Rapport de recherche, Université de Versailles, CNRS.

Christian, Johnna, Mellow, Jeff., Thomas, Shenique. (2006). Social and economic implications of family connections to prisoners, *Journal of Criminal Justice*, Volume 34(4): 443-452

Christie Nils (1978) Prisons in society, or society as a prison: A conceptual analysis. En: Freeman JC (ed.) *Prisons Past and Future* (pp.179–187). London: Heinemann

Christie, Nils (1993) *Crime control as industry: towards gulags, Western style?* London: Routledge

Christie, Nils (1998). Éléments de géographie pénale, *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 124: 68-74

Ciapessoni, Fiorella. (2019) La prisión y después. Violencia, reingreso y situación de calle, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 32, n.º 45: 15-38

Ciapessoni Fiorella. (2021) *Inside a Spiral: Analysing Pathways of Single Homelessness and Criminal Justice Experiences in Montevideo*. PhD thesis, University of York

Ciapessoni, Fiorella., Vigna, Ana. (2018). El rol de la vivienda en el proceso de desistimiento delictivo. *El Uruguay desde la Sociología*, XVI: 259-278.

Claustre, Julie., Heullant-Donat, Isabelle., Lusset, Elizabeth (dir.) (2011). *Enfermements. VOLUME I. Le cloître et la prison (vie-xviii siècle)*. Paris: Editions de la Sorbonne

Claustre, Julie. (2014). *La prison de "desconfort". Remarques sur la prison et la peine à la fin du Moyen Age*. Disponible en línea: <https://shs.hal.science/halshs-00925772>

Claustre, Julie., Heullant-Donat, Isabelle., Lusset, Élisabeth. (2017) Nouvelles perspectives sur les enfermements, *Crime, Histoire & Sociétés*, Vol. 21(2) DOI : <https://doi.org/10.4000/chs.1970>

Clear, Todd. (2007). *Imprisoning communities: How mass incarceration makes disadvantaged neighborhoods worse*. Oxford: Oxford University Press.

Clear, Todd. (2008) The Effects of High Imprisonment Rates on Communities, *Crime and Justice*, Vol. 37, No. 1: 97-132.

Clear, Todd., Rose, Dina., Ryder, Judith. (2001). Incarceration and the Community: The Problem of Removing and Returning Offenders. *Crime & Delinquency*, 47(3): 335–351.

Clear, Todd., Rose, Dina., Waring, Elin., Scully, Kristin. (2003). Coercive mobility and crime: A preliminary examination of concentrated incarceration and social disorganization, *Justice Quarterly*, 20(1): 33-64

Cócola Gant, Agustín. (2016) La producción de Barcelona como espacio de consumo. Gentrificación, turismo y lucha de clases, En: Grupo de Estudios Antropológicos La Corrala (coord.) *Cartografía de la ciudad capitalista Transformación urbana y conflicto social en el Estado Español* (pp.31-56). Madrid: Traficantes de sueños,

Combessie, Philippe. (1996) *Prisons des villes et des campagnes. Étude d'écologie sociale*. París: Les Editions de l'Atelier.

Combessie, Philippe. (2000). Ouverture des prisons... Jusqu'à quel point ? En: Veil, Claude; Lhuillier, Dominique (coord.) *La prison en changement* (pp. 69-99) Toulouse: Erès

Combessie, Philippe. (2001). *Sociologie de la prison*. Paris: La Découverte Collection Repères.

Combessie, Philippe (2002a). La ville et la prison une troublante cohabitation, *Revue Projet*, 269: 70-76.

Combessie, Philippe. (2002b). Marking the carceral boundary: Penal stigma in the long shadow of the prison. *Ethnography*, 3(4): 535-555.

Comisionado parlamentario penitenciario (2020a) *Informe Especial. Cárcel, Dignidad y Derechos Humanos. Hacia una doctrina sobre el trato cruel, inhumano o degradante*. Montevideo: Parlamento del Uruguay

Comisionado parlamentario penitenciario (2020b) 2019. *Informe anual*. Montevideo: Parlamento del Uruguay

Comisionado Parlamentario Penitenciario (2023) 2022. *Informe anual*. Montevideo: Parlamento del Uruguay

Comisionado Parlamentario Penitenciario (2025). *Informe especial de la Oficina del Comisionado Parlamentario (OCP) del fallecimiento de Andrés Fernando BENTANCORT BUGLI en Unidad No. 3 Penal de Libertad del Instituto Nacional de Rehabilitación (Penal de Libertad) el 9 de marzo de 2024*, Montevideo, Uruguay

Condry, Rachel, Kotova, Anna, Minson, Shona. (2016) Social injustice and collateral damage: The families and children of prisoners. En: Jewkes, Y., Bennett, J., Crewe, B. (eds), *Handbook on Prisons* (pp. 622-640) London: Routledge.

Consejo de Europa (2006) *Reglas Penitenciarias Europeas*. Adoptada por la Comisión de Ministros de 11 de enero de 2006, durante la 952ª Reunión de los Delegados de los Ministros.

Corti, Aníbal., Trajtenberg, Nicolás. (2015) ¿Sin dolor no hay justicia? En: Bardazano, G. et al. (comp.) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo* (pp.249-270). Montevideo: TRILCE-Universidad de la República,

Cosacov, Natalia., Perelman, Mariano. (2012) Las pugnas por el uso del espacio público: Explorando moralidades y narrativas sobre la desigualdad, *ISA Forum of Sociology*, Buenos Aires, 1 al 4 de agosto de 2012.

Couloute, Lucius (2018) *Nowhere to Go: Homelessness among formerly incarcerated people*, <https://www.prisonpolicy.org/reports/housing.html>

Cravino, María Cristina (2016). Desigualdad urbana, inseguridad y vida cotidiana en asentamientos informales del Área Metropolitana de Buenos Aires, *Etnografías Contemporáneas*, 2 (3): 56-83.

Crewe, Ben (2009) *The Prisoner Society: Power, Adaptation and Social Life in an English Prison*. Oxford: Oxford University Press.

Crewe, Ben. (2011) Depth, weight, tightness: Revisiting the pains of imprisonment, *Punishment & Society*, 13(5): 509–529

Crewe, Ben., levins, Alice. (2019). The prison as a reinventive institution. *Theoretical Criminology*, 1–22

Cullen, Francis., Lero Jonson, Cheryl., Nagin, Daniel (2011). Prisons Do Not Reduce Recidivism: The High Cost of Ignoring Science, *The Prison Journal Supplement*, 91(3): 48–65

Cunha, Manuela Ivone. (1997). Le temps suspendu, *Terrain*, 29: 59-68.

Cunha, Manuela Ivone. (2008). Closed circuits: Kinship, neighborhood and incarceration in urban Portugal, *Ethnography*, Vol. 9, No. 3, pp. 325-350

Cunha, Manuela Ivone. (2014) The ethnography of prisons and penal confinement, *Annual Review of Anthropology*, Volume 43 (1): 217-233

Cunha, Manuela Ivone. (2020) Inside Out Embodying Prison Boundaries, *The Cambridge Journal of Anthropology*, 38(1): 123–139

Da Fonseca Fernandez, Aline., Achkar, Marcel., Plat, Facundo., Genta, Camilo. (2024). Distribución espacial de los espacios públicos en Montevideo: análisis desde la teoría de desigualdad. *Revista De Direito Da Cidade*, 16(1): 344–364.

Da Fonseca Fernandez, Aline. (2025) *La producción social del Espacio Público de Montevideo*, Tesis de doctorado en sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Davis, Angela. (2017) *¿Son obsoletas las prisiones?* Córdoba: Bocavulvaria ediciones

Davis, Angela., Dent, Gina., Meiners, Erica., Richie, Beth. (2022). *Abolition. Feminism. Now*. Chicago: Haymarket Books

Davis, Mike. (1995) Hell Factories in the Fields: A Prison Industrial Complex, *The Nation*, February 20, 1995, 229–34.

Davis, Mike. (2003) *Ciudad de cuarzo. Arqueología del futuro en Los Ángeles*. Madrid: Ediciones Lengua de Trapo.

Davis, Mike. (2020) *Control Urbano. Más allá de Blade Runner*. Barcelona: Virus Editorial.

De Certeau, Michel. (2000) *La invención de lo cotidiano. I. Artes de Hacer*. México D.F.: Universidad Iberoamericana

De Dardel, Julie. (2013) *Les prisons qui s'exportent. Géo-ethnographie des espaces carcéraux colombiens à l'ère de la mobilité globale*, Thèse de doctorat en sciences humaines, Université de Neuchâtel.

De fogón en fogón (2017) Fábrica de bloques de cemento en la Cárcel De Punta De Rieles [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4u26u99dZkQ>

De Giorgi, Alessandro. (2015) Prisiones y estructuras sociales en las sociedades del capitalismo tardío, *Unidad Sociológica*, 4(2): 24-37

De Mattos, Carlos (2006) Modernización capitalista y transformación metropolitana en América Latina: cinco tendencias constitutivas. En: Geraiges de Lemos, Amalia., Arroyo, Mónica., Silveira, María. (coord.) *América Latina: cidade, campo e turismo* (pp.41-73). San Pablo: CLACSO.

De Mattos, Carlos (2010) Globalización y metamorfosis metropolitana en América Latina. De la ciudad a lo urbano generalizado, *Revista de geografía Norte Grande*, 47: 81-104

De Saussure, Sophie. (2019) Les effets de la peine sur les proches des contrevenants. Difficultés et discussion quant à leur problématisation lors de la détermination de la peine, *Criminologie*, Volume 52(1): 203–224

De Ward, Sarah., Moe, Angela. (2010). "Like a Prison!": Homeless Women's Narratives of Surviving Shelter Shelter, *The Journal of Sociology & Social Welfare*, Vol. 37(1). DOI: <https://doi.org/10.15453/0191-5096.3496>

Debord, Guy. (1999). Teoría de la deriva, En: *Internacional situacionista, vol. I: La realización del arte*. Madrid: Literatura Gris.

Delfino, Andrea. (2012) La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad, *Universitas Humanística*, 74: 17-34

Delgadillo, Victor. (2016) Ciudades iletradas: orden urbano y asentamientos populares irregulares en la ciudad de México, *Territorios*, 35: 81-99. Doi: [dx.doi.org/10.12804/territ35.2016.04](https://doi.org/10.12804/territ35.2016.04)

Delgado, Eduardo. (2021). El desalojo de los conventillos Ansina y Mediomundo: racismo, dictadura y codicia inmobiliaria, *La Diaria*, 6 noviembre, 2021. Disponible online: <https://ladiaria.com.uy/lento/articulo/2021/11/el-desalojo-de-los-conventillos-ansina-y-mediomundo-racismo-dictadura-y-codicia-inmobiliaria/>

Delgado, Manuel. (1999) *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Delgado, Manuel. (2011) *El espacio público como ideología*, La Catarata, Madrid.

Delgado, Manuel. (2015) *Definición y naturaleza de lo urbano*. Disponible en: <http://manueldelgadoruiz.blogspot.com/2015/10/definicion-y-naturaleza-de-lo-urbano.html>

Delgado, Manuel. (2018) El urbanismo contra lo urbano. La ciudad y la vida urbana en Henri Lefebvre, *REVISTARQUIS*, vol.7 (1): 65-71.

Delgado, Manuel. (2023a). La invención del espacio público como espacio moral. *Quaderns De l'Institut Català d'Antropologia*, 39(1): 27–39.

Delgado, Manuel. (2023b) Prólogo. Sociabilidades tóxicas y nuevo higienismo urbano, In: Marcus, Juliana. (coord.). *Ciudad confinada: experiencias urbanas durante la pandemia de covid-19* (pp.9-14). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo,

Deligny, Fernand. (2015). *Los vagabundos eficaces*. Barcelona: Editorial UOC

Diez Tetamanti, Juan Manuel., Chanampa, Magali. (2016). Perspectivas de la Cartografía Social, experiencias entre extensión, investigación e intervención social, *Revista +E*, (6): 84-94.

Dirsuweit, Teresa. (1999) Carceral spaces in South Africa: a case study of institutional power, sexuality and transgression in a women's prison, *Geoforum*, Volume 30(1): 71-83

- Dolovich, Sharon (2005) State punishment and private prisons, *Duke Law Journal*, vol. 55(3): 437–546,
- Drummond, Christine (2020). Así es la cárcel más agradable del mundo: una isla donde los presos no viven entre rejas, *Business Insider*, 2020 Febrero 13. Disponible en: www.businessinsider.es/carcel-agradable-mundo-isla-donde-presos-no-viven-rejas-376663
- Duhau, Emilio; Giglia, Angela. (2008) *Las reglas del desorden: Habitar la metrópoli*, México DF: Siglo XXI Editores
- Durnescu, Ioan. (2019) Pains of Reentry Revisited, *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, Volume 63(8): 1482-1498
- El Magrouti-Outaghzafte, Fatima. (2007) *La gestion de l'espace carcéral. Analyse sociologique du peuplement en maisons d'arrêt*. Thèse de doctorat en sociologie. Université de Lille 1.
- Ellis, Rachel (2020). Prisons as porous institutions, *Theory and Society*, 50:175–199
- Erreguerena, Fabio., Nieto, Gustavo., Tommasino, Humberto. (2020) Tradiciones y matrices, pasadas y presentes, que confluyen en la Extensión Crítica Latinoamericana y Caribeña. *Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam*, Año 4, N° 4: 177-204
- Esmorris, Manuel. (2025). Espacios públicos en Montevideo: más cantidad, más calidad y desconcentrados, *La diaria*, 15 de enero de 2025.
- Espinosa, Horacio. (2021). El espacio vivido. Hacia una etnografía radicalmente urbana. Perifèria, *Revista de Recerca i Formació en Antropologia*, 26(2): 96-120
- Esquivel, Valeria (2011). *La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. PNUD, Panama
- Fair, Helen., Walmsley, Roy. (2021) *World Prison Population List (13th edition)*. London: ICPR Disponible en: https://www.prisonstudies.org/research-publications?shs_term_node_tid_depth=27
- Farrington, Keith. (1992). The modern prison as total institution? Public perception versus objective reality, *Crime & Delinquency*, 38(6): 6–26.
- Fassin, Didier. (2015) *L'ombre du monde : Une anthropologie de la condition carcérale*, Paris: Seuil
- Fassin, Didier. (2017) *Punir, une passion contemporaine*
- Feeley, Malcolm., Simon, Jonathan. (1992) The New Penology: Notes on the Emerging Strategy of Corrections and its Implications, *Criminology*, 30(4): 449-74
- Fernández Romar, Juan. (2012). *Diagnóstico local sobre la problemática del consumo de drogas en el barrio Malvín Norte del Municipio E de Montevideo*, Montevideo: Observatorio Uruguayo de Drogas y Junta Nacional de Drogas-Presidencia de la República
- Ferreccio, Vanina. (2017a): *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*, Buenos Aires: Prometeo.
- Ferreccio, Vanina. (2017b) “Lo prefiero vivo en la cárcel que libre en el cementerio”. Nuevas versiones de la less eligibility en el contexto santafesino. XXXI Congreso ALAS, Montevideo, Uruguay
- Ferreccio, Vanina. (2018). El otro encarcelamiento femenino. La experiencia carcelaria de las mujeres familiares de detenidos, *Revista Crítica Penal y Poder*, n° 15: 43-70

Ferreccio, Vanina (2019) L'expérience de l'enfermement chez les proches de détenus. Une approche de l'extension des logiques carcérales, *Criminologie*, 52(1): 37-56

Fessler, Daniel. (2012). *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*, Universidad de la República: Montevideo.

Filardo, Verónica. (2012) Miedos urbanos en Montevideo, En: Paternain, Rafael., Rico, Alvaro. (coord) *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado* (pp.77-99). Montevideo: Ediciones Trilce

Filardo, Verónica., Pandolfi, Jimena., Angulo Benítez, Sofía. (2019). Segregación socioespacial en Montevideo. "Dar lugar a lugares": cartografías topológicas de la ciudad, *Cultura representaciones sociales*, vol.14 no.27: 183-219.

Filardo, Verónica., Merklen, Denis. (2019). *Detrás de la línea de la pobreza. La vida en los barrios populares de Montevideo*, Montevideo: Editorial Pomaire

Filgueira, Fernando., Errandonea, Fernando. (2013) Sociedad Urbana. Montevideo: IMPO.

Flores Martos, Juan Antonio. (2010) Trabajo de campo etnográfico y gestión emocional: notas epistemológicas y metodológicas, *Ankulegi*, 14: 11-23

Foucault, Michel. (1994) *Dits et Ecrits. 1954-1988. Tome III: 1976-1979*, Paris, Gallimard

Foucault, Michel. (1997) Des espaces autres, *Revista Astrágalo*, n° 7: 83-91

Foucault, Michel. (2002) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores

Foucault, Michel. (2006). *Seguridad, territorio y población: Curso en el Collège de France 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Fraiman, Ricardo., Rossal, Marcelo. (2009) *Si tocás pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo*. Montevideo: Ministerio del Interior -AECID

Fraiman, Ricardo., Rossal, Marcelo. (2011). *De calles, trancas y botones: una etnografía sobre violencia, solidaridad y pobreza urbana*, Montevideo: Ministerio del Interior

Freire, Paulo. (2006) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI.

Garibaldi, Cecilia. (2018) Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel Reflexiones a partir de una investigación antropológica, *Revista Encuentros Uruguayos*, Volumen XI, Número 2: 116 – 137

Garland, David. (2005) *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Garland, David (2006) Las contradicciones de la sociedad punitiva: el caso británico. *Delito y Sociedad*, 22: 93-111

Garland, David. (2018) *Castigar y asistir. una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores

Garibaldi, Cecilia. (2018) Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel Reflexiones a partir de una investigación antropológica, *Revista Encuentros Uruguayos*, Volumen XI, Número 2: 116 – 137

Geltner, Guy. (2011). La prison urbaine. Pratiques civiques, discours religieux et enjeu social, En: Claustre, Julie., Heullant-Donat, Isabelle., Lusset, Elizabeth (dir.) *Enfermements. VOLUME I. Le cloître et la prison (vie-xviiiie siècle)*. Paris: Editions de la Sorbonne, p.321-330

Genard, Jean-Louis. (2013) Que peut nous apprendre l'ouvrage Punishing the Poor sur la régulation de la pauvreté dans le contexte européen? *Revue de l'Institut de Sociologie*, 83: 61-78

Ghiringhelli de Azevedo, Rodrigo., Cifali, Ana Claudia. (2016) Seguridad Pública, Política Criminal y Penalidad en Brasil durante los Gobiernos Lula y Dilma (2003-2014). Cambios y Continuidades, En: Sozzo, Maximo (comp.) *Postneoliberalismo y Penalidad en América del Sur* (pp. 29-94). Buenos Aires: CLACSO.

Giglia, Angela. (2016) Marginalidad, precariado y marginalidad avanzada: definiciones teóricas y realidades empíricas desde distintos contextos socio-espaciales en la ciudad de México. *Territorios*, 35: 59-80

Giglia, Angela. (2020). Repensar las ciudades desde el encierro doméstico. En: Delgado Ramos, G. C., López García, D. (eds.) *Las ciudades ante el covid-19: nuevas direcciones para la investigación urbana y las políticas públicas* (pp. 294-302). Teseo, Plataforma de Conocimiento para la Transformación Urbana.

Gill, Nick. (2013). Mobility versus liberty? The punitive uses of movement within and outside carceral environments. In: Moran, D., Gill, N., Conlon, D. (eds) *Carceral Spaces: Mobility and Agency in Imprisonment and Migrant Detention* (pp.19–36). London: Routledge.

Gill, Nick., Conlon, Deirdre., Moran, Dominique., Burridge, Andrew. (2016) Carceral circuitry: New directions in carceral geography. *Progress in Human Geography*, 42: 183–204

Gillespie, Kelly. (2011) Containing the "Wandering Native": Racial Jurisdiction and the Liberal Politics of Prison Reform in 1940s South Africa, *Journal of Southern African Studies*, 37(3): 499-515

Gilmore, Ruth Wilson. (1999). Globalisation and US prison growth: from military Keynesianism to post-Keynesian militarism, *Race & Class*, 2/3: 171-188

Gilmore, Ruth Wilson. (2007) *Golden gulag. Prisons, Surplus, Crisis, and Opposition in Globalizing California*, Oakland: University of California Press

Gilmore, Ruth Wilson (2022) *Abolition geography: essays towards liberation*, London: Verso

Giraut, Frédéric. Rochefort, Michel. (2006) La marginalité socio-spatiale : une notion à déconstruire dans le contexte des villes du Sud ? *Revue Tiers Monde*, vol. 185: 14-16

Girona, Alejandra. et al (2023). *Situación de seguridad alimentaria y nutricional en hogares con adolescentes de los barrios Bella Italia y Punta Rieles de la ciudad de Montevideo, Informe final*. Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Facultad de Ciencias Sociales, Programa Integral Metropolitano - Universidad de la República

Glass, Ruth. (1964) *London: Aspects of Change*. London: MacGibbon & Kee

Godoi, Rafael. (2014). Flux pénitentiaires et vases communicants : le va-et-vient entre l'intérieur et l'extérieur des prisons, *L'Ordinaire des Amériques*, num 216, DOI: <https://doi.org/10.4000/orda.1102>

Goffman, Erving. (2001) *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu

Goffman, Erving. (2006) *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores

Goffman, Alice. (2009) On the Run: Wanted Men in a Philadelphia Ghetto, *American Sociological Review*, Vol. 74, No. 3: 339-357

González, Carolina., Leopold, Sandra. (2019) Estrategias de proximidad en las políticas asistenciales en Uruguay, *Serviço Social em Revista*, 22 (1): 7-28

González, Cesar. (2021) *El fetichismo de la marginalidad*, Buenos Aires: Editorial Sudestada

Gorelik, Adrián. (2005). A produção da cidade latino-americana. *Tempo Social, revista de sociologia da USP*, 17(1): 111-133

Gorz, André. (1969) *Estrategia obrera y neocapitalismo*. México D.F.: Ediciones Era

Gravano, Ariel (2003). *Antropología de lo barrial, Estudios sobre la producción simbólica de la vida urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial

Gravano, Ariel (2016) *Antropología de lo urbano*, Santiago: LOM ediciones

Gregorio Gil, Carmen. (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder, *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 1, núm. 1: 22-39

Gregory, Derek. (2006): The black flag: Guantánamo Bay and the space of exception. *Geografiska Annaler: Series B Human Geography*, 88(4): 405–427.

Guber, Rosana. (2001) *La etnografía, método, campo y reflexividad*, Bogotá: Grupo Editorial Norma

Guber, Rosana. (2004) Identidad Social Villera, En: Boivin, M., Boivin, A., Arribas, V. (coord.) *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. Buenos Aires : Antropofagia, p.115-125

Guber, Rosana. (2016) Villeros o cuando querer no es poder, En: Gravano, A. *Antropología de lo urbano* (pp. 231-271). Santiago: LOM ediciones.

Guenther, Lisa. (2013) *Solitary confinement. Social death and its afterlives*. Minneapolis: University of Minnesota Press

Hannem, Stacey. (2019). Déconstruire la stigmatisation des familles dans le discours sur les familles affectées par l'incarcération, *Criminologie*, 52(1): 225–245

Harvey, David. (1977) *Urbanismo y Desigualdad Social*. Madrid: Siglo XXI

Harvey, David. (2003) *The new imperialism*. Oxford: Oxford University Press

Harvey, David. (2005) *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford: Oxford University Press

Harvey, David. (2013) *Ciudades rebeldes Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal

Haynie, Dana., Whichard, Corey., Kreager, Derek., Schaefer, David., Wakefield, Sara (2018). Social Networks and Health in a Prison Unit, *Journal of Health and Social Behavior*, 59(3): 318–334.

Herbert, Steve., Brown, Elizabeth. (2006). Conceptions of space and crime in the punitive neoliberal city. *Antipode*, 38, no. 4: 755-777

Hernández, Diego. (2017). Transporte público, bienestar y desigualdad: cobertura y capacidad de pago en la ciudad de Montevideo, *Revista de la CEPAL*, n°122: 165-184

Hugon, Philippe. (2006) Avant-propos : remarques sur la notion de « marge », *Revue Tiers-Monde*, vol. 0(1): 8-8

Icard, Valérie. (2020) "Ce n'est pas une prison ici!" Normalisation de l'espace carcéral et maintien de l'ordre au sein des nouvelles prisons en Espagne, *Champs Pénal*, 20. DOI: <https://doi.org/10.4000/champpenal.11699>

Immerwahr, John., Johnson, Jean. (2002) *The revolving door: Exploring public attitudes toward prisoner reentry*, Working Paper for the Reentry Roundtable. Washington: Urban Institute.

IMPO (1975) *Decreto-Ley 14.470. Normas sobre reclusión carcelaria y personal penitenciario*. Registro Nacional de Leyes y Decretos, Tomo: 2, Semestre: 2, Año: 1975. Montevideo: IMPO.

IMPO (2023) *Decreto N° 69/023. Reglamento de Unidades de Privación de Libertad de Mínima Seguridad y Anexos de Mínima Seguridad de Unidades de Privación de Libertad*. Montevideo: IMPO

INE (2023) *Resultados preliminares del Censo 2023*, Instituto Nacional de Estadística, Uruguay.

INISA-UNICEF (2022) *Censo de población adolescente privada de libertad y la capacidad de respuesta del INISA. Informe de resultados*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

Irwin, John., Cressey, Donald. (1962). Thieves, convicts, and the inmate culture, *Social Problems*, 10:142–155

Isach, Lauren., Abbadie, Lucia., Folgar, Leticia., Schön, Feline., da Fonseca, Aline. (2021). Entre Malvín Norte y Punta de Rieles: poniendo en diálogo sus territorialidades y representaciones. En *Territorio e Integralidad: experimentando lo común*. Montevideo: Programa Integral Metropolitano, Udelar.

Iturralde, Manuel (2011). Prisiones y castigo en Colombia: la construcción de un orden social excluyente, En: Ariza, Libardo José; Iturralde, Manuel (coord.) *Los muros de la infamia: prisiones en Colombia y en América Latina* (pp.110-194). Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, CIJUS, Ediciones Uniandes.

Iturralde, Manuel. (2023). The Weight of Empire: Crime, Violence, and Social Control in Latin America—and the Promise of Southern Criminology, En: Aliverti, Ana.; Carvalho, Henrique.; Chamberlen, Anastasia.; Sozzo, Máximo (ed.) *Decolonizing the Criminal Question. Colonial Legacies, Contemporary Problems* (pp. 53-70). Oxford: Oxford University Press.

Jacobs, Jane. (2011) *Muerte y Vida de las grandes ciudades*. Madrid. Capitán Swing.

Janoschka, Michael (2002) El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización", *Revista EURE*, vol. 28, N° 85: 11-20

Jara, Oscar. (2010). Popular education and social change in Latin America, *Community Development Journal*, 45(3): 287–296

Jaramillo, Samuel. (2012) *Urbanización Informal: Diagnósticos y políticas. Una revisión al debate latinoamericano para pensar líneas de acción actuales*, Documentos CEDE, Universidad de los Andes—Facultad de Economía, Bogotá, Colombia

Jefferson, Andrew (2014) Conceptualizing confinement: Prisons and poverty in Sierra Leone, *Criminology & Criminal Justice*, Vol. 14(1): 44–60

Jewkes, Yvonne. (2013) On carceral space and agency. In: Moran, D., Gill, N., Conlon, D. (eds) *Carceral Spaces: Mobility and Agency in Imprisonment and Migrant Detention*. London: Routledge, 127-132.

Jewkes, Yvonne., Moran, Dominique. (2017). Prison Architecture and Design: Perspectives from Criminology and Carceral Geography. En: *Oxford Handbook of Criminology*, Oxford University Press. (pp. 541-561)

Jewkes, Yvonne., Moran, Dominique. (2014) Bad design breeds violence in sterile megaprisons, *The Conversation*. 31 enero, 2014. Disponible en: <https://theconversation.com/bad-design-breeds-violence-in-sterile-megaprisons-22424>

Jirón, Paola (2009) Prácticas de movilidad cotidiana urbana: un análisis para revelar desigualdades en la ciudad, En: Tironi, Manuel., Pérez, Fernando (coord.) *Espacios, Prácticas y Cultura Urbana*. ARQ Ediciones, Escuela de Arquitectura, pp.176-189.

Katzman, Rubén (2001) Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos. Revista de la CEPAL N°75, pp.171-185

Katzman, Rubén. et. al. (2003) La ciudad fragmentada: mercado, territorio y delincuencia en Montevideo. *Working paper No. 2 del Population Research Center*, Universidad de Texas.

Katzman, Rubén., Avila, Soledad., Baraibar, Ximena., Corbo, Gabriel., Filgueira, Fernando., Errandonea, Fernando., Furtado, Magdalena., Gelber, Denisse., Retamoso, Alejandro., Rodriguez, Federico. (2004) *La ciudad fragmentada. Respuesta de los sectores populares urbanos a las transformaciones del mercado y del territorio en Montevideo*. Serie Documentos de Trabajo del IPES, Montevideo: Universidad Católica del Uruguay

Katzman, Ruben, Retamoso, Alejandro (2005) Segregación espacial empleo y pobreza en Montevideo, *Revista de la CEPAL*, No. 85: 131-148

Katzman, R., Retamoso, Alejandro (2006) *Segregación residencial en Montevideo: desafíos para la equidad educativa*. Documento presentado en la Reunión de Expertos sobre Población y Pobreza en América Latina. CAPL UNFPA

Katzman, Rubén., Retamoso, Alejandro. (2007) Efectos de la segregación urbana sobre la educación en Montevideo, *Revista de la CEPAL*, 91: 133-152

Keene, Danya., Smoyer, Amy., Blankenship, Kim. (2018). Stigma, housing and identity after prison, *The Sociological Review*, 66(4): 799–815.

Kessler, Gabriel., Dimarco, Sabina. (2013) Jóvenes, Policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires, *Espacio Abierto*, Vol. 22: 221-243.

Kubrin, Charis., Stewart, Eric. (2006) Predicting who reoffends: The neglected role of neighborhood context in recidivism studies. *Criminology*, 44(1): 165–197.

La Diaria (2024) Otras Historias - Visitas a la cárcel. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5qkcfrjLAKc>

Lefebvre, Henri. (2013) *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

Lefebvre, Henri. (2016) *El derecho a la ciudad*. Madrid: Capitán Swing

Lefebvre, Henri. (2022) *La revolución urbana*. Madrid: Alianza Editorial

Legrand, Denisse. (2018) Luis Parodi: "Hay que salir de la lógica del castigo", *La Diaria*, 15 de setiembre, 2018). Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2018/9/luis-parodi-hay-que-salir-de-la-logica-del-castigo/#:~:text=No%20te%20gusta%20que%20se,belleza%2C%20tiene%20sus%20d%C3%ADas%20contados>.

Lehalle, Sandra. (2019a) Introduction. Le ricochet carcéral chez les proches des personnes incarcérées, *Criminologie*, 52(1): 9–18

Lehalle, Sandra. (2019b). Les sens et non-sens de la peine infligée à l'entourage des personnes détenues. En: Bernard, D., Ladd, K. (dir.), *Les sens de la peine*, Bruxelles: Presses de l'Université Saint-Louis. (p. 201-233).

Leopold Costábile, Sandra. (2024). Deudas pendientes: infancia, adolescencia y derechos humanos en Uruguay, *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 7, Nro.14: 134-146

Leterrier, Sophie-Anne. (2008). Prison et pénitence au XIXe siècle, *Romantisme*, 2008/4 (n° 142): 41-52

Lindegaard, Marie., Gear, Sasha. (2014) « Surviving South African Prisons: Negotiating Gang Practices in Order to be Safe », *Focaal*, n° 68: 35-54

Lindón, Alicia. (2017) La ciudad movimiento: cotidianidades, afectividades corporizadas y redes topológicas, *Inmediaciones de la Comunicación*, Vol.12(1): 107-126

Lombard, Melanie., Horn, Philipp. (2024) *Urban Informality. An introduction*. Bristol: Bristol University Press

Lopes de Souza, Marcelo. (1995). O território. Sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento. En: Castro, I. E., Da Costa Gomes, P. C., Lobato Correa, R. (Orgs.). *Geografia, conceitos e temas*. Rio de Janeiro: Bertrand, pp. 77-116

Lourenço, Luiz Claudio., Lines. Almeida Odilza (2013). Quem mantém a ordem, quem cria desordem: Gangues prisionais na Bahia, *Tempo Social*, 25(1): 37-59.

Lusset, Élisabeth. (2011) Entre les murs. L'enfermement punitif des religieux criminels au sein du cloître (XIIe -XVe s.), En: Claustre, J., Heullant-Donat, I., Lusset, É. (Dir.), *Enfermements. Le cloître et la prison (VIe -XVIIIe siècle)* (pp.153-168). Paris: Publications de la Sorbonne

Machado, Gustavo., Rodríguez, Alicia., Rocco, Beatriz., Álvarez, Margarita. (2014). Los límites de la política y la política de los límites en la urbanización capitalista. In: Acosta, Yamandú., Casas, Alejandro., Mañán, Oscar., Rodríguez, Alicia., Rossi, Virginia. (coord) *Sujetos colectivos, democracia y gobiernos progresistas en la actual coyuntura de América Latina* (pp.219-231). Montevideo: Editorial Trilce

Marcús, Juliana. (2014) "Vos (no) sos bienvenido": el control y la regulación del espacio urbano en la ciudad de Buenos Aires, *Scripta Nova*, 493 (15): 1-17

Marcús, Juliana., Peralta, María Agustina. (2021). La calle en disputa. Narrativas sobre los usos legítimos e ilegítimos del espacio público en la Ciudad de Buenos Aires, *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 16 (2): 347 – 370

Marcús, Juliana. (coord.). (2023). *Ciudad confinada: experiencias urbanas durante la pandemia de covid-19*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo

Marsh, Kevin., Fox, Chris (2008). The benefit and cost of prison in the UK. The results of a model of lifetime re-offending, *Journal of Experimental Criminology*, 4: 403–423.

Martin, Tomas Max., Jefferson, Andrew. (2019) Prison Ethnography in Africa: Reflections on a Maturing Field, *Politique africaine*, n° 155: 131 – 152

Martinson, Robert. (1974) What works? Questions and answers about prison reform, *The Public Interest*, n.º 35: 22-54.

Maruna, Shadd. (2001). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. Washington DC: American Psychological Association Books

Marx, Karl. (1990) *El Capital. Tomo I*. Editorial Progreso

Massaro, Vanessa., Boyce, Geoff. (2021). Carceral Geographies, Police Geographies, and the Networked Continuum of State-Sanctioned Coercion and Control, *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 20(6): 569-578

Massey, Doreen. (1994) *Space, Place, and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press

Massey, Doreen. (2012). La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones, En: Albet, Abel., Benach, Núria. (comp.) *Doreen Massey. Un sentido global del lugar* (pp.156-181), Barcelona: Icaria Editorial

Mathiesen, Thomas. (1974) The Politics of Abolition. Essays in Political Action Theory. London: Martin Robertson.

Mauer, Marc., Chesney-Lind, Meda. (dir.) (2002). *Invisible punishment: The collateral consequences of mass imprisonment*. New York: The New Press

Mauersberger, María. (2016) El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa, *Trabajo Social*, 18: 113-125.

Mears, Daniel., Stewart, Eric., Siennick, Sonja., Simons, Ronald. (2013). The code of the street and inmate violence: investigating the salience of imported belief systems, *Criminology*, 51(3): 695–728.

Medina, Mercedes (coord.). (2021) *Desigualdad urbana territorial indicadores de movilidad intra-urbana estudio aplicado red de transporte colectivo urbano de Montevideo*, Informe Final CSIC Convocatoria 44/18 Proyecto de iniciación a la investigación.

Melossi, Dario., Pavarini, Massimo. (1980). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI Editores: Mexico

Merklen, Denis. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. In: Castel, R.; Kessler, G.; Merklen, D.; Murad, N. (coord) *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* (pp. 45-86). Buenos Aires: Paidós.

Merrifield, Andy. (2019) *La nueva cuestión urbana*. Iruña-Pamplona: Katakarak Liburuak

Mesa Varela, Serrana. (2018) Bocas que (no) gritan: cuerpo y violencia en la cárcel de mujeres, *Revista Encuentros Uruguayos*, Volumen XI, Número 2: 138– 157

MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) (2023) *Relevamiento de personas en situación de calle en Montevideo en 2023*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.

Milhaud, Olivier. (2009) *Séparer et punir. Les prisons françaises: mise à distance et punition par l'espace*. Thèse de doctorat en Géographie. Université Michel de Montaigne- Bordeaux III

Milhaud, Olivier. (2015). L'enfermement ou la tentation spatialiste. De « l'action aveugle, mais sûre » des murs des prisons, *Annales de géographie*, n° 702-703: 140 à 162

Ministerio del Interior – FCS (Facultad de Ciencias Sociales) (2010). Primer Censo nacional de reclusos. Montevideo: Ministerio del Interior-FCS/Universidad de la República

Ministerio del Interior. (2023) *Reincidencia Penitenciaria*, Montevideo: Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. (2025) *Denuncias de rapiña y hurto. 1º de Enero al 31 de Diciembre (2023 – 2024)*, Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad Uruguay, Montevideo: Ministerio del Interior

Molano Camargo, Franck. (2016) El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea, *FOLIOS*, 44: 3-19

Montealegre Alegría, Natalia. (2016) La visita carcelaria: género, pichis y ritos de paso en el Uruguay. En: Folle, A.M. y Saprizza, G. (comps) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: FHCE, UdelAR.

Moran, Dominique. (2011). Between outside and inside: Prison visiting rooms as liminal carceral spaces. *GeoJournal*, 78 (2): 339-351

Moran, Dominique., Keinänen, Anssi. (2012). The 'inside' and 'outside' of prisons: Carceral geography and home visits for prisoners in Finland. *Fennia* 190(2): 62–76

Moran, Dominique. (2012) Prisoner reintegration and the stigma of prison time inscribed on the body, *Punishment & society*, Vol.14 (5): 564-583,

Moran, Dominique. (2013). Carceral geography and the spatialities of prison visiting: Visitation, recidivism, and hyperincarceration, *Environment and Planning D: Society and Space*, 31(1): 174–190

Moran, Dominique., Gill, Nick., Conlon, Deirdre. (ed.). (2013) *Carceral Spaces: Mobility and Agency in Imprisonment and Migrant Detention*. Routledge: Londres

Moran, Dominique., Jewkes, Yvonne. (2015). Linking the carceral and the punitive state: A review of research on prison architecture, design, technology and the lived experience of carceral space, *Annales de géographie*, n° 702-703: 163-184

Moran, Dominique. (2016). *Carceral Geography: Spaces and Practices of Incarceration*. London: Routledge

Moran, Dominique., Turner, Jennifer., Schliehe, Anna K. (2018) Conceptualizing the carceral in carceral geography, *Progress in Human Geography*, Vol. 42(5): 666–686

Morás, Luis Eduardo. (2016) Representaciones sociales del delito, retórica punitiva y (des)humanización carcelaria, *Revista Fermentario*, 10 (1).

Morás, Luis Eduardo. (2017) Nueva cuestión criminal y gestión penal-punitiva de la exclusión, *Revista de Derecho Penal*, v.25: 69 – 77.

Morás, Luis Eduardo. (2021). El consenso punitivo y los mecanismos excepcionales de reforma penal en Uruguay, *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad*, Número 7:1 - 15

Morelle, Marie (2015). La prison, la police et le quartier. Gouvernement urbain et illégalismes populaires à Yaoundé, *Annales de géographie*, n° 702-703: 300 - 322

Morelle, Marie (2019) *Yaoundé carcérale Géographie d'une ville et de sa prison*, Lyon: ENS Editions

Musto, Clara., Aguiar, Sebastián., Borrás, Víctor., Vigna, Ana. (2021) *Organización del delito en la periferia urbana. Informe final de investigación*. Núcleo de Análisis de la Criminalidad y la Violencia, ANII-Ministerio del Interior

Musto, Clara., Borrás, Víctor., da Fonseca, Aline., Lecuna, Carolina., Palermo, Rosina., Rocco, Beatriz. (2022) Violencia y espacio público en un municipio periférico de Montevideo: una aproximación multimétodo a las experiencias de niñas, niños y adolescentes, *Rev. Dir. Cid.*, Vol. 14(4): 2581 - 2607

Naciones Unidas (2015) *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)*. UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Newman, David., Paasi, Anssi. (1998). Fences and neighbours in the postmodern world: boundary narratives in political geography, *Progress in Human Geography*, 922(2):186-207

Nguyen, Nicole. (2021) Carceral Care Work. Strengthening Policing Through the Provision of Social Services, *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 20(6): 579–596.

Nowak, Manfred. (2009) *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Misión al Uruguay*. Asamblea General de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos 13° período de sesiones.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (2017) *Evaluación DID del Programa de Alta Dedicación Operativa. Montevideo, año 2016*. Dirección de Gestión y Evaluación, OPP- Presidencia de la República, Montevideo, Uruguay.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (2023) *Evaluación: Penas alternativas gestionadas por la Oficina de Supervisión de la Libertad Asistida (OSLA)*. División de Análisis y Evaluación Económica y Social, OPP- Presidencia de la República, Montevideo, Uruguay.

Padfield, Nicola., Maruna, Shadd. (2006) Revolving Door at the Prison Gate: Exploring the Dramatic Increase in Recalls to Prison, *Journal Criminology & Criminal Justice*, 6(3): 329-352

Paes-Machado, Eduardo., Vilar Noronha, Ceci. (2002) Policing the Brazilian Poor: Resistance to and Acceptance of Police Brutality in Urban Popular Classes (Salvador, Brazil), *International Criminal Justice Review*, 12:1, 53-76

Park, Robert Ezra (1999) *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Parodi, Luis., Patore, Paola., Silva Balerio, Diego, (2021) *Pedagogía insumisa. Trazos inconclusos*, Barcelona: Editorial UOC

Paternain, Rafael. (2012) La hegemonía conservadora en el campo de la seguridad. Una interpretación del caso uruguayo, *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, 2: 83-100.

Paternain, Rafael. (2013) *Ya no podemos vivir así: ensayo sobre la inseguridad en el Uruguay*. Montevideo: Trilce

Paternain, Rafael. (2014). Políticas de seguridad en el Uruguay: desafíos para los gobiernos de izquierda, *Cuestiones de Sociología*, n° 10: 1-13

Paternain, Rafael. (2017) Violencia policial sobre adolescentes y jóvenes en Montevideo, *Espacio Abierto*, vol. 26, núm. 4: 79-96

Peck, Jamie. (2003) Geography and public policy: mapping the penal state, *Progress in Human Geography*, 27(2): 222–232

Peck, Jamie. (2004) Geography and public policy: constructions of neoliberalism, *Progress in Human Geography* 28(3): 392–405

Peralva, Angelina., da Silva Telles, Vera. (2014). Crime, violence et ville, *L'Ordinaire des Amériques*, num 216 DOI: <https://doi.org/10.4000/orda.1101>

Pérez de Sierra, Leticia. (2017). Asistir y Castigar: nuevos usos de viejos dispositivos de gobierno, *Textos & Contextos*, 16(2): 360 - 372.

Pérez de Sierra, Leticia. (2019a) Desafíos ante el avance del gobierno punitivo en Uruguay. *Escenarios. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 30, <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10030>

Pérez De Sierra, Leticia. (2019b). Desde el pie, reflexiones en torno a un diagnóstico invertido, *Fronteras*, 12: 36-47.

Pérez, Diego León., Samudio, Tamara. (2018). Mismas acciones en modernos disfraces: Programa de Alta Dedicación Operativa, En: SERPAJ, *Derechos Humanos en Uruguay, informe del año 2017* (pp.175-180). SERPAJ-Uruguay, Montevideo.

Pérez Sánchez, Marcelo., Aguiar, Sebastián. (2023). Estado y promotores del neoliberalismo urbano: los barrios privados en Uruguay, *Cadernos Metrópole*, v. 25, n. 57: 371-396,

Perlman, Janice. (1976) *The myth of marginality: urban poverty and politics in Rio de Janeiro*, Berkeley: University of California Press

Perlman, Janice. (2019) Ciudades sin tugurios, ciudades sin alma. Repensando los conceptos y las consecuencias de la marginalidad en las favelas de Río de Janeiro, *Andamios*, vol. 16, núm. 39: 207-233.

Petersilia, Joan. (2001). Prisoner Reentry: Public Safety and Reintegration Challenges, *The Prison Journal*, 81(3): 360-375.

Petersilia, Joan. (1999) Parole and prisoner reentry in the United States, *Crime and Justice*, 26: 479–529

Pile, Steve. (2009) Emotions and affect in recent human geography, *Transactions of the Institute of British Geographers*, 35(1): 5–20.

Portes, Alejandro (1972) Rationality in the Slum: An Essay on Interpretative Sociology, *Comparative Studies in Society and History*, vol. 14, núm. 3: 268-286

Preciado, Paul. (2020) Aprendiendo del virus, En: *Sopa de Wuhan. Pensamiento Contemporáneo en Tiempos de Pandemia* (pp. 163-185). Buenos Aires: ASPO

Pres y Diario (2015) Códigos Carcelarios, *Pres y Diario*, año 4, número.4: 30 -31

Prévôt Schapira, Marie-France (2001) Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades, *Perfiles Latinoamericanos*, 19: 33-56

Pucci, Francisco., Rojido, Emiliano., Trajtenberg, Nicolás., Vigna, Anna. (2012) Explicaciones de la no reincidencia delictiva. En: Paternain, Rafael; Ricco, Alvaro (coord.) *Uruguay: Inseguridad, Delito y Estado* (pp.243-259). Montevideo: CSIC Universidad de la República.

Pyrooz, David.; Decker, Scott.; Fleisher, Mark. (2011). From the street to the prison, from the prison to the street: understanding and responding to prison gangs, *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, Volume 3 Issue 1: 12-24

Quandt, Katie Rose., Jones, Alexi. (May 13, 2021). *Research Roundup: Incarceration can cause lasting damage to mental health.* Disponible en: <https://www.prisonpolicy.org/blog/2021/05/13/mentalhealthimpacts/>

Quijano, Aníbal. (1967) *Dependencia, cambio social y urbanización en Latinoamérica*. Santiago de Chile: ILPES.

Rama, Ángel. (1998) *La ciudad letrada*, Montevideo: Arca

Razac, Olivier. (2010) *Le placement sous surveillance électronique mobile: un nouveau modèle pénal?* Ecole National d'Administration Pénitentiaire, Agen, France

Razac, Olivier. (2013). La matérialité de la surveillance électronique, *Déviance et Société*, Vol. 37: 389 à 403

Rectorado (2010). *La extensión en la renovación de la enseñanza: Espacios de Formación Integral*. Colección Hacia la Reforma Universitaria, #10. Universidad de la República.

Reiss, Albert. (1988) Co-Offending and Criminal Careers, *Crime and Justice: A Review of Research*, Vol. 10: 117–170

Remster, Brianna. (2017). A Life Course Analysis of Homeless Shelter Use among the Formerly Incarcerated. *Justice Quarterly*, 36(3): 437–465.

Restrepo, Eduardo (2018). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Revista de Historia de las Prisiones (2020) Entrevista a Luis Parodi, ex director de la Cárcel de Punta de Rieles (Uruguay), *Revista de Historia de las Prisiones*, 11: 157-174

Rhodes, Laura. (2004) *Total Confinement: Madness and Reason in the Maximum Security Prison*. Berkeley: University of California Press

Ricordeau, Gwenola. (2019) « Faire son temps » et « attendre ». Temporalités carcérales et temps vécu dedans et dehors, *Criminologie*, 52(1): 57–72

Riero, Anabel., Castro, Diego., Pena, Daniel., Veas, Rocío., Zino, Camilo. (2023). Entramados comunitarios frente a la crisis alimentaria, ollas y merenderos populares en Uruguay. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 9(2): 10-36. <https://doi.org/10.29035/pai.9.2.10>

Rivière, Yann (2020). L'incarcération dans la Rome antique, *Socio*, 14: 19-36

Robinson, Jennifer. (2002) Global and World cities on the map, *International Journal of Urban and Regional Research*, 26 (3): 531-554

Robinson, Jennifer. (2011). Cities in a World of Cities: The Comparative Gesture, *International Journal of Urban and Regional Research*, 35(1): 1-23.

Rocco, Beatriz (2018) *Sean los infelices... ¿los más privilegiados? Acerca de los procesos de segregación en Montevideo y área metropolitana (1996-2011)*, Tesis de Maestría en Trabajo Social, Universidad de la República.

Rodríguez, Alicia. (2023a) *Flor de Maroñas: un barrio caleidoscópico. Producción del espacio residencial y formaciones subjetivas en barrios populares de Montevideo en la urbanización capitalista neoliberal*. Montevideo: CSIC-Universidad de la República.

Rodríguez, Alicia. (2023b) Producción de conocimientos y prácticas integrales territoriales, En: Cassanello, Carina. et al. (comp.) *Universidad y territorios interpelados. El Programa Integral Metropolitano revisitado en sus quince años*, (pp. 137-158) Montevideo: Ediciones Universitarias

Rodríguez, Esteban., Viegas Barriga, Fabián. (ed.). (2015). *Circuitos carcelarios : estudios sobre la cárcel en Argentina*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata

Rodríguez Alzueta, Esteban. (2015) Circuitos carcelarios: El encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en Argentina. En: Rodríguez, Esteban., Viegas Barriga, Fabián. (ed.). (2015). *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel en Argentina* (pp.14-59). La Plata: Universidad Nacional de La Plata

Rodríguez, Maria Noel. (2015) *Hacinamiento penitenciario en América Latina. Causas y estrategias para su reducción*, México D.F: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Rodríguez, Jorge., Arriagada, Camilo. (2004) Segregación residencial en la ciudad latinoamericana, *Revista EURE*, Vol. XXIX, N° 89:5-24.

Rodríguez Merkel, Gonzalo. (2014) Qué es y qué no es segregación residencial. Contribuciones para un debate pendiente. *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol.XIX, núm. 1079.

Rojido, Emiliano., Vigna, Ana y Trajtenberg, Nicolás. (2014) Problemas de integridad en programas de tratamiento: El caso del Centro Nacional de Rehabilitación. *Rev. Cienc. Soc.*, vol.27, n.34: 11-32.

Rojido, Emiliano., Vigna, Ana., Trajtenberg, Nicolas. (2016) Rehabilitación e instituciones penitenciarias. En: Folle, M.A., Vigna, A. (comp) *Cárceles en el Uruguay en el siglo xxi*, Montevideo: Ediciones Universitarias, Universidad de la República, p.11-34

Rose, Dina., Clear, Todd. (2001). Incarceration, Reentry and Social Capital: Social Networks in the Balance, *National policy conference: From Prison to Home: The Effect of Incarceration and Reentry on Children, Families and Communities*, January 30–31, 2002 U.S. Department of Health and Human Services The Urban Institute.

Rossal, Marcelo. (coord). (2020) *La pobreza urbana en Montevideo. Apuntes etnográficos sobre dos barrios populares*, Montevideo: Pommaire

Rousseaux, Xavier (2013). A history of crime and criminal justice in Europe, En: *The Routledge Handbook of European Criminology*, London: Routledge, p.38-54

Roy, Ananya. (2009). The 21st-Century Metropolis: New Geographies of Theory, *Regional Studies*, Vol. 43(6): 819–830

Rusche, Georg., Kirchheimer, Otto. (1984). *Pena y Estructura social*, Bogota: Editorial TEMIS Librería

Rusche, Georg. (2013) [1st ed: 1933] Labor market and penal sanction: Thoughts on the sociology of punishment', *Social Justice*, 40, N.º 1/2: 252-264.

Saadi, Hugo (2018). On a passé une journée à Bastøy, en Norvège, dans la plus belle prison du monde, *Les Inrockuptibles*, 4 Juin 2018. <https://www.lesinrocks.com/actu/voici-bastoy-en-norvege-la-plus-belle-prison-du-monde-148134-04-06-2018/>

Sabatini, Francisco., Cáceres, Gonzalo., Cerda, Jorge. (2001) Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción, *Revista EURE*, Vol. XXVIII, N° 82: 21-42

Salib, Peter. (2017) Why Prison? An Economic Critique, *Berkeley Journal of Criminal Law*, 22(2): 1-60 <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2928219>

Salinas, Lourdes. (2021). Sistema penitenciario uruguayo: Una mirada a la reforma en clave de rehabilitación. *Revista Fermentario*, 15(1): 208–218. <https://doi.org/10.47965/fermen.15.1.15>

Salle, Grégory. (2012) De la prison dans la ville à la prison-ville. Métamorphoses et contradictions d'une assimilation, *Politix*, 97: 75-98

Salvatore, Ricardo., Aguirre, Carlos (2017). Revisitando el nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después, *Revista de Historia de las Prisiones*, nº4: 7-42

Sánchez, José A. (2018) Los límites de la ficción. En: *Lección magistral pronunciada con motivo de la Apertura del Curso Académico de la Universidad de Castilla-La Mancha*, Paraninfo del Campus de Cuenca. Disponible en: <http://archivoartea.uclm.es/textos/los-limites-de-la-ficcion-2/>

Saraví, Gonzalo. (2008) Mundos aislados: segregación urbana y desigualdad en la ciudad de México”, *Revista EURE*, vol.34, n° 103: 93-110

Sassen, Saskia (1996) Cities and Communities in the global economy: Rethinking our concepts, *American Behavioral Scientist*, vol 39(5): 629-639

Sassen, Saskia (2011) Ciudad y globalización. Quito: FLACSO Andes

Scaraffuni, Luciana., Paternain, Rafael. (2023) El Estado y sus márgenes. Un acercamiento al barrio Marconi desde una perspectiva etnográfica, *Revista de Ciencias Sociales*, 36 (53): 129-147 DOI: <https://doi.org/10.26489/rvs.v36i53.5>

Scheper-Hughes, Nancy. (1983) The Problem of Bias in Androcentric and Feminist Anthropology, *Women's Studies*, 10:109-116.

Scheper-Hughes, Nancy., Bourgois, Philippe. (2004). Introduction: Making Sense of Violence, In: Scheper-Hughes, N., Bourgois, P. (ed) *Violence in War and Peace: An Anthology*, p.1–27. Oxford: Blackwell.

Schliehe, Ana K. (2016): Re-discovering Goffman: contemporary carceral geography, the “total” institution and notes on heterotopia, *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 98(1): 19–35.

Schliehe, Anna K. (2017) Towards a Feminist Carceral Geography? Of female offenders and prison spaces, In: Moran, Dominique; Schliehe, Anna (ed.) *Carceral Spatiality. Dialogues between Geography and Criminology* (pp. 75-109). London: Palgrave Macmillan

Schlosser, Eric. (1998) The Prison-Industrial Complex, *The Atlantic*, December 1998.

Schneider, Luisa. (2020) Degrees of Permeability Confinement, Power and Resistance in Freetown's Central Prison, *The Cambridge Journal of Anthropology*, 38(1): 88–104

Schneider, Luisa. (2021). Let me take a vacation in prison before the streets kill me! Rough sleepers' longing for prison and the reversal of less eligibility in neoliberal carceral continuums, *Punishment & Society*, 0(0): 1–20. DOI: 10.1177/14624745211010222

Segura, Ramiro. (2012). Elementos para una crítica de la noción de segregación residencial socio-económica: desigualdades, desplazamientos e interacciones en la periferia de La Plata. *Quid*, 16(2): 106-132.

Segura, Ramiro. (2013). Los pliegues en la experiencia urbana de la segregación socio-espacial. Análisis comparativo de dos etnografías urbanas. En: Carman, María. et al. (coord.) *Segregación y diferencia en la ciudad* (pp. 143-169), Quito : FLACSO

Segura, Ramiro. (2014a) Desigualdades Socio-Espaciales en Ciudades Latinoamericanas. Dos Problemas, una Paradoja y una Propuesta, *Aporía Jurídica*, 7: 11-43

Segura, Ramiro. (2014b) El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales Desacoples entre distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas, *Working Paper* No. 65: 1-31

Segura, Ramiro. (2017) Ciudad, barreras de acceso y orden urbano. Reflexiones sobre juventud, desigualdad y espacio urbano, *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, N.º 11, e016, <https://doi.org/10.24215/18524907e016>

Segura, Ramiro. (2021). *Las ciudades y las teorías. Estudios sociales urbanos*. Buenos Aires: UNSAM Edita

Serna, Miguel. (coord.). (2010). Pobreza y (des)igualdad en Uruguay: una relación en debate. Montevideo: FCS-DS, UDELAR; ASDI: CLACSO.

Serna, Miguel., González Mora, Franco. (2017) Cambios hasta cierto punto: Segregación residencial y desigualdades económicas en Montevideo (1996–2015). *Latin American Research Review*, 52(4): 571-588. DOI: <https://doi.org/10.25222/larr.72>

SERPAJ-OMCT (2022), *Tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes en uruguay. informe alternativo al comité contra la tortura*, Montevideo, Uruguay.

Shabazz, Rashad (2015) *Spatializing Blackness: architectures of confinement and black masculinity in Chicago*, Chicago: University of Illinois Press

Shalev, Sharon (2009). *Supermax: controlling risk through solitary confinement*, London: Routledge

Sierra, Alexis., Tadié, Jérôme. (2008) Introduction, La ville face à ses marges, *Autrepart*, n.º 45: 3-14

Smith, Neil. (2012) *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*, Madrid: Traficantes de Sueños

Soja, Edward. (2008) *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de Sueños

Soja (2013) *Thirdspace Journeys to Los Angeles and Other Real-and-Imagined Places*. Oxford: Blackwell Publishers

Sousa Santos, Boaventura. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO

Sousa Santos, Boaventura. (2009) *Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México D.F.: Siglo XXI – CLACSO

Sousa Santos, Boaventura. (2010). *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Montevideo: Extensión Universitaria y Trilce.

Sozzo, Máximo. (2009) Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en Argentina, *Sistema Penal & Violência*, Volume 1 (1): 33-65

Sozzo, Máximo. (2016a). Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur. A modo de introducción. En Sozzo, M. (comp.). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO.

Sozzo, Máximo (2016b). ¿Legados dictatoriales?: Instituciones y prácticas policiales entre pasado y presente en América del Sur, *Civitas, Rev. Ciênc. Soc.* 16 (4): 552-574

Spierenburg, Pieter. (2007). *The Prison Experience: Disciplinary Institutions and Their Inmates in Early Modern Europe*. Amsterdam: Amsterdam University Press

Story, Brett (2019). *Prison Land. Mapping Carceral Power across Neoliberal America*, Minneapolis: University of Minnesota Press.

Stuit, Hanneke., Turner, Jennifer., Weegels, Julianne. (2024) Introduction: Carceral worlds now. En: Stuit, Hanneke, et al. (ed.) *Carceral Worlds. Legacies, Textures and Futures* (pp.1-20), London: Bloomsbury

Sun, Ivan., Payne, Brian., Wu, Yuning. (2008). The impact of situational factors, officer characteristics, and neighborhood context on police behavior: A multilevel analysis, *Journal of Criminal Justice*, 36: 22–32

Svampa, Maristela (2005) *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires: Taurus.

Sykes, Gresham. (2017) *La Sociedad de los Cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*, Buenos Aires: Siglo XXI

Tapia, Mike. (2013). Texas Latino gangs and large urban jails: Intergenerational conflicts and issues in management, *Journal of Crime and Justice*, 37(2): 256-274

Techo (2019) *DDHH y asentamientos informales*, Informe primario abreviado, Montevideo, Uruguay.

Tenenbaum, Gabriel. (2019). La brújula. Breve rodeo sobre la distribución desigual de la persecución delictiva durante los gobiernos del Frente Amplio. *Hemisferio Izquierdo*, n. 33. Disponible en: <https://www.hemisferioizquierdo.uy>

Tenenbaum, Gabriel (2021). La política criminal uruguaya en la era progresista (2005-2020): el caso de la justicia para adolescentes, *Sociologías*, 23, n. 58: 80-104 <http://doi.org/10.1590/15174522-117930>

Therborn, Göran (2003) La crisis y el futuro del capitalismo, En: Sader, E., Gentili, P. (comp.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: CLACSO, p.19-25

Tommasino, Humberto., Rodríguez, Nicolas. (2010) Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. En: *Integralidad: tensiones y perspectivas*. Montevideo: Cuadernos de Extensión-CSEAM.

Torre, Valentina., Aguiar, Sebastián. (2019). Montevideo trans y travesti. Espacio urbano segregado: Habitar de personas trans, En: Aguiar et al. (coord.) *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad*, Montevideo: La Diaria, p.529-550

Touraut, Caroline. (2012). *La famille à l'épreuve de la prison*. Paris, France : Presses Universitaires de France.

Touraut, Caroline. (2019) L'expérience carcérale élargie : une peine sociale invisible, *Criminologie*, 52(1): 19–36

Toussaint, Eric. (2004) Ideología y política neoliberales: perspectiva histórica, En: Toussaint, E. *La bolsa o la vida* (pp.179-189), Buenos Aires: CLACSO

Travis, Jeremy., Solomon, Amy., Waul, Michelle. (2001). *From Prison to Home: The Dimensions and Consequences of Prisoner Reentry*. The Urban Institute, Washington DC

Trinidad Dos Santos, Valentin. (2023) *Habitar la ciudad informal. La segregación urbana en contextos de precariedad socio-urbano-habitacional*, Tesis de Maestría en Hábitat y Vivienda, Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, Universidad de la República.

Turner, Jennifer. (2016) *The prison boundary: between society and carceral space*. London: Palgrave Macmillan

Urry, John (2003) Social networks, travel and talk, *British Journal of Sociology*, Vol. 54, num.2: 155-175.

Usinas Culturales del Uruguay. (2017) *TESTIMONIOS 01. Unidad 17 El Campanero - Minas – Lavalleja*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=F_j0THBxZsI

Van Gennep, Arnold. (2011) *Os ritos de passagem*. Petrópolis: Editora Vozes.

Vecinday, Laura. (2017). Alteraciones institucionales y tecnológicas de la política de asistencia social en el Uruguay del siglo XXI ¿Hacia un nuevo modelo de gestión social de la pobreza?, *Fronteras*, 10: 55-67

Veiga, Danilo., Mazzei, Enrique. (1986). *Pobreza Urbana y Marginalidad*. Montevideo: CIEDUR.

Veiga, Danilo., Rivoir, Ana Laura. (2001). *Desigualdades sociales y segregación en Montevideo*, Dpto de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar

Vigna, Ana. (2016) La cuestión penitenciaria en Uruguay, *Sociedade em Debate*, 22(2): 78 – 103

Viscardi, Nilia., Gutiérrez, Juan Manuel. (2021). El oficio de la sospecha: un acercamiento a las intervenciones policiales que involucran a jóvenes pobres en Montevideo, *O Público e o Privado*, nº 39: 115-144

Wacquant Loïc (1998) L'ascension de l'État pénal en Amérique, *Actes de la recherche en sciences sociales*. Vol. 124: 7-26

Wacquant, Loïc. (2001a) Deadly symbiosis. When ghetto and prison meet and mesh, *Punishment and Society*, 3(1):95-134

Wacquant, Loic. (2001b) *Parias urbanos Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires: Ediciones Manantial

Wacquant, Loïc. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires : Manantial

Wacquant, Loic (2007a) *Los condenados de la ciudad. Guetos, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI

Wacquant, Loïc. (2007b) La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada *Ciências Sociais Unisinos*, vol. 43, núm. 3: 193-199

Wacquant, Loïc. (2009) *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*, Durham: Duke University Press

Wacquant, Loïc. (2010a). Crafting the Neoliberal State: Workfare, Prisonfare, and Social Insecurity, *Sociological Forum*, Vol. 25, No. 2: 197-220

Wacquant, Loïc. (2010b). La tornade sécuritaire mondiale : néolibéralisme et châtiment à l'aube du xxie siècle, *Mouvements*, n° 63: 137 à 154

Wacquant, Loic. (2010c) Class, race & hyperincarceration in revanchist America, *Daedalus*, 139 (3):74-90

Wacquant, Loic (2016) Revisiting territories of relegation, *Urban Studies*, Vol. 53, No. 6: 1077-1088

Wacquant, Loïc. (2023) *Bourdieu in the city. Challenging Urban Theory*, Cambridge: Polity Press

Wacquant, Loic., Slater, Tom., Borges Pereira, Virgilio. (2014) Estigmatización territorial en acción, *Revista INVI*, 29(82): 219-240.

Waltorp, Karen.; Jensen, Steffen. (2019) Awkward Entanglements: Kinship, Morality and Survival in Cape Town's Prison-Township Circuit, *Ethnos*, vol. 84, n° 1: 41-55.

Weegels, Julianne., Jefferson, Andrew., Martin, Tomas Max. (2020) Confinement Beyond Site: Connecting Urban and Prison Ethnographies, *The Cambridge Journal of Anthropology*, 38(1): 1–14 DOI:10.3167/cja.2020.380102

Weiman, David. (2007) Barriers to prisoners' reentry into the labor market and the social costs of recidivism, *Social Research*, 74(2): 575–611.

Woodthorpe, Kate. (2007). My life after death: connecting the field, the findings and the feelings, *Anthropology Matters Journal*, Vol 9 (1): 1-11

Yiftachel, Oren. (2009) Theoretical notes on 'gray cities': the coming of urban apartheid? *Planning Theory*, Vol 8(1): 88–100

Zaffaroni, Eugenio Raúl. (2015). La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo, En: Bardazano, Gianella et al. (comp.) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo* (pp.15-36), Montevideo: Ediciones Trilce, CSIC Universidad de la República

ANNEXOS

ANEXO 1: Paisajes de la zona noreste montevideana: entre barrios y cárceles

Un recorrido fotográfico por diferentes espacios públicos recorridos a lo largo de este trabajo de investigación entre Malvín Norte, Punta de Rieles, K16 y la Unidad penitenciaria N°6.

Figura 29: Espacio Plaza y Cooperativa, Punta de Rieles



Fotografía de la autora, 2020.

Figura 30: Zona recientemente urbanizada Norte de Punta de Rieles



Fotografía de la autora, 2020.

Figura 31: Norte de Aparicio Saravia, Punta de Rieles.



Fotografía de la autora, 2020.

Figura 32: Complejo INVE, Malvin Norte.



Fotografía de Leticia Folgar 2020.

Figura 33: Asentamiento 24 de Junio



Fotografía de la autora, 2023.

Figura 34: Placita Nueva España



Fotografía Lucía Abbadie, 2022

Figura 35: Plaza Alba Roballo, zona de Bella Italia



Fotografía de la Intendencia de Montevideo.

Figura 36: Plaza del Boix y Merino, Malvín Norte.



Fotografía realizada durante una recorrida del barrio. 2021

Figura 37: Cancha de Fútbol de la Unidad 6 al primer plano, plaza central en el fondo



Fotografía de la autora, 2023.

Figura 38: Parte de la plaza principal y caminos que se cruzan-Unidad 6



Fotografía de la autora, 2023.

Figura 39: Camino y edificaciones de la Unidad 6



Fotografía de la autora, 2022.

Figura 40: Placita con juegos autoconstruidos por las personas privadas de libertad. Unidad 6.



Fotografía de la autora, 2023.

Figura 41: Barraca 11 y espacio de huerta al primer plano, Unidad 6



Fotografía de la autora 2021

Figura 42: Las “carpas”. Espacios autoconstruidos por los privados de libertad



. Fotografías de la autora, 2019.

Figura 43: Negocios y camino de la Unidad 6, durante la “Cárcel Pueblo”



Fotografía de María Schmukler, 2018.

Figura 44: Camino de la Unidad 6



Fotografía de la autora, 2023.

ANEXO 2: Momentos e instantáneas del trabajo de campo

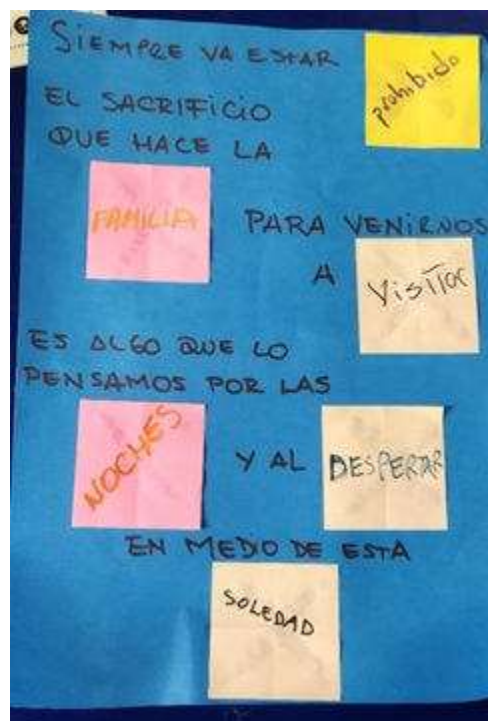
Imágenes fotográficas que dan cuenta de actividades y productos realizados durante el trabajo de campo.

Figura 45: “Fanzines” realizados durante talleres del EFI Prácticas Lúdicas y Artísticas en la Unidad 6.



Fotografía de la autora, 2022.

Figura 46: Taller de fanzine en la Unidad 6, EFI Prácticas Lúdicas y Artísticas



Fotografía de la autora 2022.

Figura 47: Juego cartografía de los lugares de la Unidad 6. EFI Prácticas Lúdicas y Artísticas.



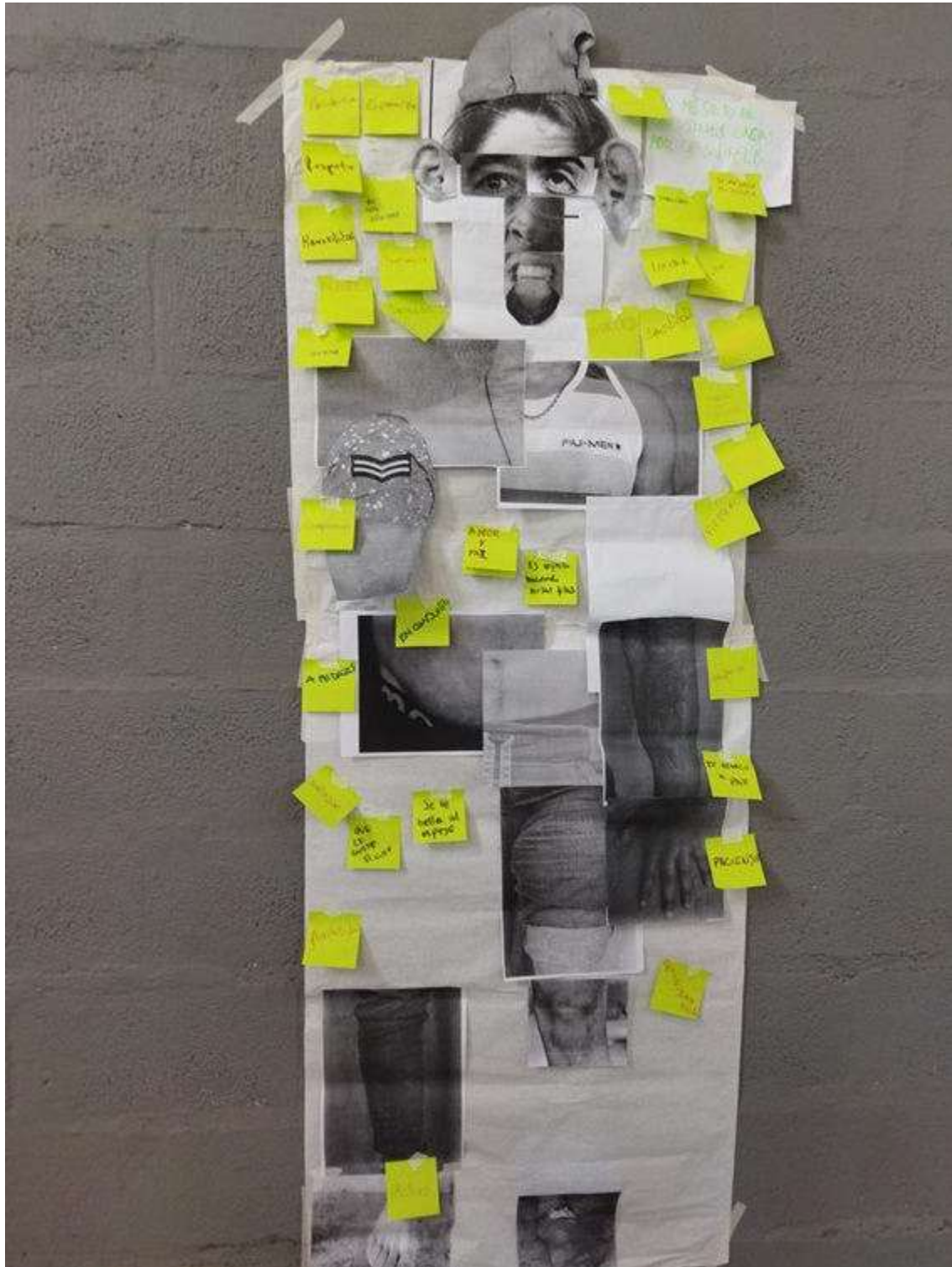
Fotografía de la autora, 2021.

Figura 48: “Qué pasaría si un día te levantas y fueras invisible?”



Afiche de invitación a los talleres lúdicos y artísticos organizados en conjunto entre el PIM y Facultad de Artes en la Unidad 6 (EFI Prácticas Lúdicas y Artísticas). Fotografía del equipo docente, 2022.

Figura 49: Proceso de trabajo entorno a “nuestras identidades”. Creación de “Franki”.



EFI Prácticas Lúdicas y Artísticas. Fotografía del equipo docente. 2021

Figura 50: Observación participante y conversaciones informales en la cancha de fútbol de la Unidad 6.



Fotografía de la autora, 2023.

Figura 51: Taller de cartografía social con adolescentes en Malvín Norte.



Actividad organizada en conjunto con estudiantes del EFI Habitar. Fotografía de la autora 2022

Figura 52: Recorridas por Malvín Norte con vecina/os.



Fotografía de la autora, 2022

Figura 53: Reunión del colectivo Idea Vilariño, Malvín Norte-La Unión.



Fotografía del colectivo, 2021.

